



# Informe de Gestión

IBAGÜE EVOLUCIONÓ  
**LO DIJIMOS,  
LO CUMPLIMOS**  
IBAGÜE VIBRA

## Alcaldía Municipal de Ibagué 2020 - 2023

Plaza de Bolívar Palacio Municipal  
Calle 9 2-59  
Código Postal 730006  
[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)





## Informe de Gestión 2020-2023

### Plan de Desarrollo “IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023

#### “Gestión del año 2020 al 2023”

Andrés Fabián Hurtado Barrera

Alcalde Municipal

Leandro Vera Rojas

Secretario de Planeación Municipal

Carlos Javier Cerón Calderón

Director de Planeación del Desarrollo

José Yesid Barragán Cortes

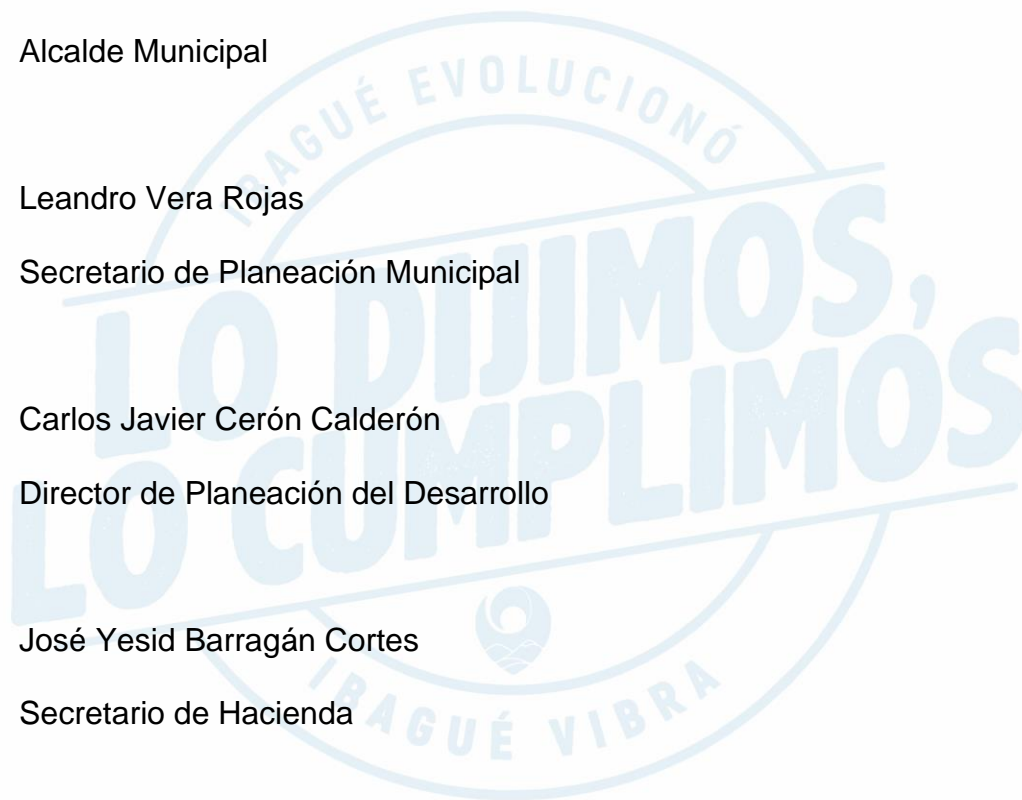
Secretario de Hacienda

Camilo Adolfo Santos Rubio

Secretario General

Martha Liliana Ospina Gutiérrez

Secretaria de Salud





Ana María Triana Lombana

Secretaria Administrativa

Daniel Guillermo Jaramillo Ayala

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (e)

Jessica Lucila Salcedo Perdomo

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Diana María Londoño Gómez

Secretaria de Cultura

Alba Lucia García Suarez

Secretaria de Desarrollo Económico

Oscar Huertas Moreno

Secretaria Desarrollo Social comunitario

Gabriel Patarroyo Rodríguez

Secretario de Educación

Sharon Dayana Guzmán González

Secretaria de Infraestructura





Miguel Eduardo Saavedra Parra

Secretario de la Movilidad

Claudia Gisella Rengifo Parra

Secretaria de las Tic

Institutos descentralizados:

Alexander Beltrán Pedroza

Gerente Gestora Urbana (E)

Erika Palma Huertas

Gerente instituto ibaguereño de acueducto y alcantarillado – Ibal

Juan Sebastián Fonseca Gerente

Instituto municipal de deportes y recreación de Ibagué – Imdri

Felipe Roberto Larrota García Gerente Instituto de Financiamiento y Desarrollo de Ibagué - Infibagué





## Introducción

La Alcaldía de Ibagué, a través del presente informe de gestión, muestra el panorama general de lo que fue el plan de gobierno Ibagué Vibra 2020-2023, proporcionando información relevante sobre los logros obtenidos y los resultados alcanzados durante el período 2020 al 2023. Igualmente, se destacan los desafíos y obstáculos enfrentados, así como los objetivos plasmados en el plan de desarrollo y las políticas públicas. Además, se enfatiza en la importancia de la evaluación y análisis de manera rigurosa de los resultados obtenidos, que fueron fundamentales para la toma de decisiones tendientes a promover el crecimiento sostenible en beneficio de los ciudadanos Ibaguereños.

Durante estos 4 años nos hemos enfrentado a diversos desafíos y obstáculos que afectaron de alguna forma, pero que también fortalecieron nuestro desempeño y a pesar de estos desafíos logramos encontrar soluciones importantes, como lo fue la emergencia sanitaria del Covid – 19, entre otros, donde logramos adaptarnos para seguir avanzando hacia nuestros objetivos de manera efectiva y transparente.

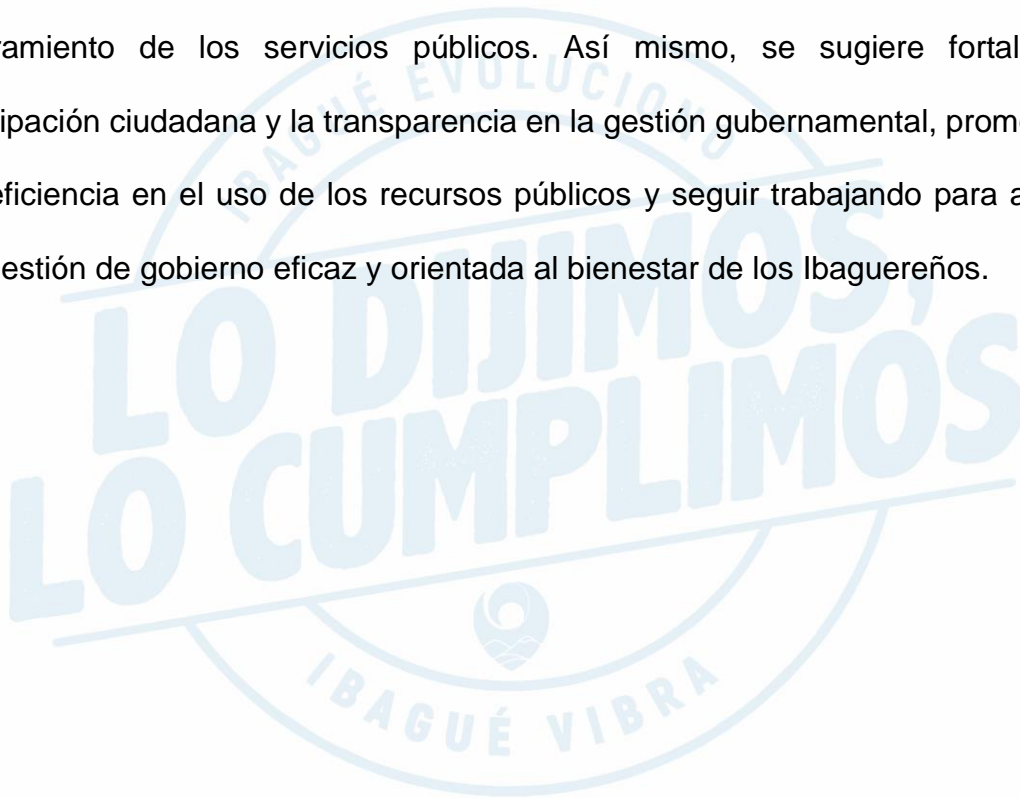
Por último, se han alcanzado resultados significativos en las diferentes dimensiones, como la socio-cultural, económica, ambiental e institucional donde se destaca el fortalecimiento de la infraestructura de salud, educativa, deportiva y cultural, reactivación de la economía a través del programa de incentivos, la recuperación de la malla vial, apoyo al sector agropecuario, avances significativos en el acueducto complementario. Así mismo, se logró mejorar la cobertura en





conectividad tanto en la zona urbana como rural, se fortalecieron los organismos de seguridad de la ciudad, se logró un alto posicionamiento de la ciudad a través del índice de desempeño institucional.

Para el gobierno entrante, se recomienda continuar impulsando políticas y programas que fomenten el crecimiento económico, sostenible, la inclusión social y el mejoramiento de los servicios públicos. Así mismo, se sugiere fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión gubernamental, promoviendo una eficiencia en el uso de los recursos públicos y seguir trabajando para alcanzar una gestión de gobierno eficaz y orientada al bienestar de los Ibaguereños.





## Contenido

<b>1. Introducción</b>	5
<b>2. Marco Legal</b>	8
<b>3. Metodología</b>	10
<b>4. Capítulo I - Fundamentos - Lineamientos del Gobierno</b>	11
<b>5. Estructura organizacional</b>	12
<b>6. Planta General de la Alcaldía Municipal de Ibagué</b>	13
<b>7. Localización de Sedes (ver informe de Secretaría Administrativa)</b>	19
<b>8. Enfoques del Desarrollo Humano y Territorial.</b>	20
<b>9. Cumplimiento del programa de Gobierno (análisis de resultados)</b>	41
<b>10. PARTE II: Estratégico</b>	126
<b>11. DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL</b>	126
<b>12. DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA</b>	299
<b>13. DIMENSIÓN AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS</b>	418
<b>14. DIMENSIÓN COMPROMISO INSTITUCIONAL</b>	20
Oficina de Comunicaciones	25
<b>15. Políticas Públicas</b>	31
<b>16. Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG</b>	110
<b>17. PARTE III: Gestión financiera y presupuestal</b>	1
<b>18. PARTE IV.</b>	8
<b>19.3. Anexos</b>	48





## Marco Legal

✓ **Constitución Política de Colombia:** El artículo 399 establece lo siguiente "...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

✓ **Ley 951 de 2005:** Esta Ley del 31 de marzo de 2005 fija las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano y en su Artículo 10 Establece:

"Los servidores públicos responsables al servicio de los poderes y entidades descentralizadas, así como las empresas de economía mixta del Estado y demás entes públicos enunciados en los artículos 1° y 2° de esta ley, deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa en la que se incluirá en su caso:

1. El informe resumido por escrito de la gestión del servidor público saliente.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega.







3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
4. Obras públicas y proyectos en proceso.
5. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y
6. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento y/o manual de normatividad correspondiente”.

✓ **DNP – Guía para alcaldes y Gobernadores para el proceso de transición y empalme de gobierno:** La Guía tiene como propósito que los entes territoriales puedan orientarse en el proceso de transición y/o empalme del gobierno saliente y de igual forma, permite que esta información pueda ser un instrumento importante en la construcción de los nuevos programas de Gobierno. Esta guía aporta anexos y documentos importante para la elaboración de los informes de Gestión y el balance de resultados.

**Directiva No.015 del 14 de noviembre de 2023:** por medio del cual la Procuraduría General de la Nación invita a las Administraciones Municipales, distritales y departamentales a adoptar la Guía con orientaciones para la Transición de Gobiernos territoriales del DNP





## Metodología

Para el presente informe se tuvo en cuenta las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP; así como, las guías y formatos aportados referentes a la transición de Gobiernos. Así mismo, este documento se encuentra en el marco de la Ley 951 de 2005 donde se fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado Colombiano.

De igual forma, este informe refleja el trabajo realizado con el apoyo de cada una de las Secretarías que componen la Alcaldía de Ibagué y de los institutos descentralizados, siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo que permitieron la ejecución de actividades para alcanzar las metas por cada uno de los sectores.

Por último, en este documento se encuentran plasmadas los retos y las recomendaciones de proyectos, programas, entre otros que pueden ser tenidas en cuenta por el gobierno entrante para que se logre continuidad y se beneficie a la comunidad Ibaguereña.





## Capítulo I - Fundamentos - Lineamientos del Gobierno

### Misión

“A 2023, Ibagué se consolidará como una ciudad con desarrollo humano sostenible, reconocida por recuperar la confianza de la ciudadanía en las acciones del estado, a través del aprovechamiento de sus potencialidades culturales y artísticas, con infraestructura competitiva para el futuro, sus habitantes lograron articuladamente de la mano de la institucionalidad tener una ciudad modelo de inclusión social, equitativa, unida, justa y con oportunidades de crecimiento económico, ambiental, digital, calidad de vida y desarrollo para su población desde su primera infancia, hasta su ciclo final de vida; una ciudad para la vida.

### Visión

Generar las condiciones, los recursos económicos y humanos necesarios para la oportuna prestación de los bienes y servicios que promueven el desarrollo social, económico, cultural, ambiental y armónico del territorio, a partir de la implementación de planes y programas que fomentan el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia, con una administración transparente y efectiva de los recursos públicos.







## Planta General de la Alcaldía Municipal de Ibagué

Tabla 1. Planta de Personal

DEPENDENCIA		No.
		CARGOS
<b>1.</b>	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	13
1.1.	Oficina de Control Interno	6
1.2.	Oficina de Control Único Disciplinario	6
1.3.	Oficina Jurídica	13
1.4.	Oficina de Contratación	11
1.5.	Oficina de Comunicaciones	7
1.6.	Gerencia Proyectos Estratégicos	1
<b>2.</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	22
<b>3.</b>	<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b>	42
<b>4.</b>	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	50
<b>5.</b>	<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</b>	40
<b>6.</b>	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	116
<b>7.</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	30
<b>8.</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	63
<b>9.</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	14
<b>10.</b>	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>	36
<b>11.</b>	<b>SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>	59
<b>12.</b>	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	33
<b>COMUNITARIO</b>		
<b>13.</b>	<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO</b>	24
<b>RURAL</b>		
<b>14.</b>	<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA</b>	25





DEPENDENCIA	No. CARGOS
15. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	102
16. SECRETARÍA DE LAS TIC	17
<b>Total</b>	<b>730</b>

Fuente: Secretaría Administrativa.

Información de interés

Actualmente la entidad se encuentra afiliada a las siguientes entidades

**Tabla 2. Entidades Vinculadas**

Caja de	de	COMFATOLIMA
<b>Compensación</b>		
<b>ARL</b>		Positiva S.A.
<b>Fondo</b>	<b>de</b>	Protección S.A. Convenio
<b>Cesantías</b>	002/2006	
<b>(Retroactividad)</b>		

Fuente: Secretaría Administrativa

Constitución Planta de Personal Municipal

Según lo establecido en el artículo cuarto del Decreto N°.0373 de junio de 2023, la planta de personal de la Administración Central Municipal de Ibagué, quedó constituida de la siguiente manera:

**Tabla 3. Planta de Personal - Administración Municipal**

Nivel	Denominación cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
DIRECTIVO	Alcalde	5	20	1	Elección Popular
	Jefe De Oficina	6	19	1	Periodo Fijo
	Jefe De Oficina	6	19	2	LNR





Nivel	Denominación		Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
	cargo					
	Secretario	De	20	19	1	LNR
	Despacho				5	
	Gerente		39	19	1	LNR
	Director				3	
	Administrativo, O	Financiero	9	17	8	LNR
	Técnico U Operativo					
	Jefe De	Oficina	6	17	2	LNR
<b>ASESOR</b>			105	15	4	LNR
	Asesor				3	
	Comandante	De	203	16	1	CA
	Bomberos					
	Comandante	De	290	15	1	CA
	Tránsito					
	Almacenista		215	15	1	LNR
	Inspector De	Policía	233	13	2	CA
	Urbano				0	
	Comisario De	Familia	202	13	7	CA
	Profesional		222	12	4	CA
	Especializado				9	
	Profesional		219	10	1	CA
	Universitario				27	
	Profesional		219	5	5	CA
	Universitario				2	
<b>PROFESIONAL</b>			227	5	1	LNR
	Corregidor				4	





Nivel	Denominación cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo	
<b>TÉCNICO</b>	Técnico Operativo	314	4	179	CA	
	Agente De Tránsito	340	3	60	CA	
<b>ASISTENCIAL</b>	Teniente De Bomberos	419	4	2	CA	
	Cabo De Bomberos	413	3	3	CA	
	Bombero	475	3	28	CA	
	Conductor Mecánico	482	3	8	CA	
	Secretaria Ejecutiva	438	4	1	LNR	
	Secretario	440	3	18	CA	
	Auxiliar Administrativo	407	3	71	CA	
	Conductor	480	3	11	LNR	
	Conductor	480	3	2	CA	
	Auxiliar De Servicios Generales	470	3	6	CA	
	<b>Total de Cargos</b>				<b>764</b>	
	<b>Vacantes Definitivas</b>				<b>38</b>	

Fuente. Decreto N°. 0373 de junio de 2023

## Situaciones Administrativas

### Prepensionados







### Solo Teniéndose en Cuenta el Factor Edad.

Con base en la Nómina correspondiente a la Planta de Personal generada para el mes de junio de 2023, se incluyen en la relación adjunta, los empleados públicos de la Administración Central Municipal de Ibagué, quienes con corte de fecha 30 de junio de 2023, les faltan tres (3) años o menos para cumplir la edad mínima requerida, establecida como condición para obtener la pensión de vejez (se enlistan mujeres entre 54 a 57 años, y hombres entre 59 a 62 años a la fecha de corte), sin que sea posible tener en cuenta el factor de número de semanas cotizadas para el caso de los afiliados al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, o el factor correspondiente al monto del capital necesario acumulado para consolidar derecho a la pensión para el caso de los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

**Tabla 4. Total Prepensionados 2023**

Genero	Cantidad	Edad
<b>Mujeres</b>	36	54 –
		57 años
<b>Hombres</b>	31	59 –
		62 años
<b>Total</b>	<b>67</b>	

Fuente: Secretaría Administrativa – Corte 30 de junio de 2023

Población Capacidades Especiales O Reducida





**Tabla 5. Relación funcionarios con Capacidades Especiales o Reducida**

Descripción	Nombre Completo	Dependencia
<b>AUDITIVA</b>	SINDAMANOY GUTIÉRREZ ROJAS	DESARROLLO SOCIAL
	GERMAN EDUARDO RODRÍGUEZ	PLANEACIÓN
<b>MOTORA</b>	MARÍA FERNANDA LÓPEZ BALLESTEROS	EDUCACIÓN
	YENNY CAROLINA ECHEVERRY HERRADA	EDUCACIÓN
	MIGUEL ÁNGEL MAHECHA GÓMEZ	DESARROLLO SOCIAL
	EDGAR ANDRÉS ESCOBAR	EDUCACIÓN
<b>MULTIPLE</b>	HENRY DANIEL GUARNIZO PARRA	AMBIENTE
	JUAN JERÓNIMO CUELLAR CHÁVEZ	AGRICULTURA
<b>ENANISMO</b>	ERIKA LORENA HERNÁNDEZ ESCOBAR	SALUD

**Nota: El funcionario Juan Jerónimo Cuellar Chávez, director de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con estabilidad laboral reforzada.**

Fuente: Dirección de Talento Humano – SST

Funcionarias y Contratistas Embarazadas o en estado de Gravidéz

Con corte al 31 de octubre de 2023, no se reporta funcionarios y/o contratistas en estado de Gravidéz





**Tabla 6. Funcionarias en Lactancia**

Nombre	Fecha de reintegro	Secretaría	Cargo
DIANA MARCELA SÁNCHEZ PARRA	9/11/2023	Secretaría de Movilidad	Agente de Tránsito
ANDREA DEL PILAR BRAVO FORERO	6-11-2023	Despacho del alcalde - Oficina Jurídica	Asesora

Fuente: Dirección de Talento Humano – SST

### Casos Médicos Especiales

Se tienen registrado dentro de la base de datos que reposa en el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo veinte **nueve (29) funcionarios** con patologías médicas, las cuales cuenta con seguimiento y control por parte del grupo de SST, desde el área de medicina laboral, psicología laboral y fisioterapia laboral.

Cinco (5) de esto funcionarios cuenta con restricción laboral de atención presencial, debido a su condición patológica de salud.

**Nota.** Esta información es la que reposa en la oficina del grupo de SST.

La información detallada de planta de personal y demás se encuentra en el informe anexo de la Secretaría Administrativa.

### Localización de Sedes (ver informe de Secretaría Administrativa)

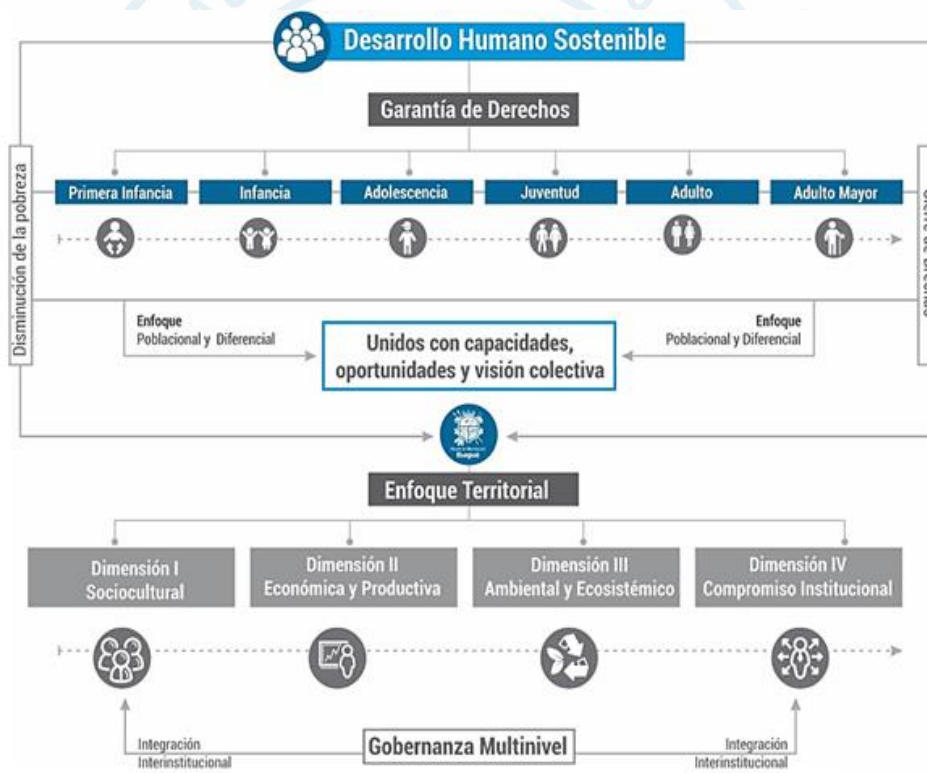




## Enfoques del Desarrollo Humano y Territorial.

En la estructura estratégica del Plan de Desarrollo “IBAGUÉ VIBRA 2020-2023” se definieron cuatro enfoques que sostendrían y orientarían la gestión del gobierno municipal hacia el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales diferenciales, hacia el desarrollo integral de la ciudadanía, del territorio, de la gestión ambiental e institucional a través de una planeación participativa e incluyente así:

*Ilustración.*



Fuente. Plan de Desarrollo Alcaldía Municipal de Ibagué 2020-2023





Alineación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) con las dimensiones estratégicas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a ser alcanzadas para el año 2030. En el Plan de Desarrollo “IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023”, se incorporaron e incluyeron de manera transversal, en los diferentes programas, proyectos estratégicos, definidos en las metas que se contemplaron con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad.

Se asociaron al plan de desarrollo indicadores, con los que Ibagué aportó al cumplimiento de las metas de la agenda ODS. En cada una de sus dimensiones Estratégicas el Plan de Desarrollo, se articulan e integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Ilustración 3.

## Articulación del Plan con Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



Fuente. Plan de Desarrollo Alcaldía Municipal de Ibagué 2020-2023





Acciones realizadas en virtud de la emergencia decretada por la Pandemia COVID 19.

El Gobierno Municipal ante la crisis generada por la emergencia de la Pandemia COVID 19, adaptó y replanteó el Plan de Desarrollo a las nuevas circunstancias, redefiniendo prioridades, reajustando presupuesto y aterrizando nuevamente las metas y objetivos inicialmente definidos conforme al programa de gobierno, se reconsideraron metas asociadas al nuevo escenario financiero y en su efecto se adelantaron acciones que permitieron atender diferentes situaciones en los sectores de educación, salud, desarrollo social y económico entre otros.

Con una inversión que ascendió a 2.125 millones de pesos, en el Sector Salud, se diseñó una estrategia en la que se implementaron 3 fases (Fase de Preparación, Fase de contención y Fase de Mitigación) para la atención de la pandemia.

Para el desarrollo de estas fases, se ejecutaron 30 procesos contractuales, incluyendo empresas de logística, servicios generales, servicios fúnebres, transporte gratuito al personal del área de la salud y se llevó a cabo la contratación de personal capacitado e interdisciplinario para hacer frente a la emergencia.

**FASE DE PREPARACIÓN:** Su objetivo fue adquirir un capital humano altamente calificado e interdisciplinario dentro del área de la salud para abordar varios frentes de trabajo de manera simultánea. En esta fase se diseñaron planes de acción para enfrentar la emergencia sanitaria; se crearon estrategias pedagógicas para





socializar a la comunidad las medidas de autocuidado, se realizó seguimiento y vigilancia a las instituciones prestadoras de servicios de salud, para garantizar atención médica en toda la ciudad.

**FASE DE CONTENCIÓN:** El objetivo de esta fase fue potencializar el equipo de trabajo interdisciplinar (epidemiólogos, médicos, enfermeros y demás personal experto) que realizaron el tamizaje a la población ibaguereña ante la sospecha de covid-19, así como la adquisición de elementos de protección personal para distribuirlos entre la población en condición de vulnerabilidad. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad implementadas en el sector económico de la ciudad.

**FASE DE MITIGACIÓN:** El objetivo de esta fase fue reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 sobre toda la ciudadanía ibaguereña, mediante la inspección, vigilancia y control en saneamiento básico. De igual manera la implementación de protocolos de bioseguridad de todas las entidades pertenecientes a los sectores económicos, entidades prestadoras de salud. Finalmente, mediante la dotación de elementos de protección a la Unidad de Salud de Ibagué.

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Toda la ciudadanía ibaguereña de las 13 comunas y 17 corregimientos del municipio de Ibagué.





## Respuesta Ante La Emergencia Sanitaria Por Coronavirus Covid-19

**Ibagué – Tolima - Inversión \$ 1.837.831.656**

La emergencia por Covid-19 en el municipio de Ibagué conllevó a la implementación de la estrategia “EMERGENCIA SANITARIA POR CORONAVIRUS COVID-19 Ibagué - Tolima” del cual se contempla el desarrollo de siete (7) actividades con el fin de reducir la morbimortalidad de la población.

1. Realizar las acciones de vigilancia epidemiológica de los casos probables, casos confirmados, contactos y nexos epidemiológicos de competencia de la entidad territorial de acuerdo con los lineamientos nacionales.

2. Desarrollar una estrategia de apoyo logístico para el cumplimiento de las actividades definidas en el plan de contingencia para la atención de la pandemia covid-19

3. Contar con un equipo epidemiológico multidisciplinario para la identificación, seguimiento, construcción y análisis del comportamiento del COVID 19 en el municipio

4. Fortalecer en dotación e insumos a la cava de vacunación municipal con el propósito de garantizar el proceso de vacunación contra el covid19 en el municipio de Ibagué







5. Desarrollar una estrategia de apoyo logístico y de transporte para el cumplimiento de las actividades definidas por el ministerio de salud y protección social para la garantía de la vacunación contra el covid19 en el municipio de Ibagué.

6. Desarrollar una estrategia de comunicación para la divulgación de las acciones de prevención, contención y mitigación del covid19 en el municipio de Ibagué

7. Contar con un equipo multidisciplinario para la implementación de los lineamientos nacionales del proceso de vacunación contra el covid19 en el municipio de Ibagué.

A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia:

**Vigilancia epidemiológica de los casos probables, casos confirmados, contactos y nexos epidemiológicos de competencia de la entidad territorial de acuerdo con los lineamientos nacionales:**

En las que se han declarado las siguientes medidas Normativas:

- Declaración emergencia sanitaria y calamidad pública
- Ley seca los fines de semana y toque de queda nocturno.
- Implementación pico y cédula
- Estrategia 5X2





- Aislamientos obligatorios y medidas de bioseguridad en la comunidad
- Lineamientos COVID-19 a Instituciones prestadoras servicios de salud
- Medidas de bioseguridad en reapertura económica
- Implementación estrategias de comunicación y educación Covid-19

## Vacunación

Acorde con el Plan Nacional de Vacunación COVID19 se establecen dos fases y cinco etapas, desarrolladas así:

**Fase I.** Tiene tres etapas. La primera etapa priorizó a las personas de 80 años y más, el talento humano en Salud de primera línea, los profesionales de la salud en servicio social obligatorio, médicos residentes y sus docentes, en el marco de los convenios docencia – servicios y médicos internos, de los prestadores de servicios de salud de mediana y alta complejidad y de los establecimientos de sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. **Total personas vacunadas: 22.274**

**La Etapa 2,** incluyó a la población entre 60 y los 79 años; el talento humano de todos los prestadores de servicios de salud de cualquier nivel de complejidad, que no estén La Etapa 2, incluyó a la población entre 60 y los 79 años; el talento humano de todos los prestadores de servicios de salud de cualquier nivel de complejidad, que no esté. clasificados en la etapa 1 y el talento humano de los servicios de salud que se presten intramuralmente en los establecimientos carcelarios y penitenciarios; el





talento humano de las entidades que presten servicios de salud, perteneciente a los regímenes Especial y de Excepción; los médicos tradicionales, sabedores ancestrales y promotores comunitarios en salud propia, y estudiantes de pregrado de programas técnicos, tecnológicos y universitarios de ciencias de la salud. **Total personas vacunadas: 41.414**

**La Etapa 3**, prioriza a la población que tenga entre 16 y 59 años y presente alguna de las 27 comorbilidades definidas en el Decreto 630 de 9 de junio de 2.021 “por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 109 de 2.021, modificado por el artículo 1 del Decreto 466 de 2.021 y se dictan otras disposiciones” entre ellas: Diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, VIH, cualquier tipo de cáncer, tuberculosis, EPOC, asma, obesidad grado I,II,y III; enfermedad isquémica aguda del corazón y personas en lista de espera de trasplante de órganos, síndrome de Down, esquizofrenia, trastorno esquizotípico, trastorno de ideas delirantes, autismo, trastorno bipolar, entre otros.

Además, incluye a los gestores farmacéuticos, agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia, identificados por el ICBF. También a docentes, directivos docentes y personal administrativo de los centros de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. Así mismo, los cuidadores institucionales de niños, niñas y adolescentes del ICBF; talento humano encargado de la atención y el cuidado de





adultos mayores institucionalizados; cuidadores de adultos mayores en atención domiciliaria; personal activo y de la reserva activa de las Fuerzas Militares.

Igualmente, personal activo y de la reserva de la Policía Nacional; la guardia indígena y guardia cimarrona, y el talento humano de las funerarias, centros crematorios o que manipulen cadáveres.

Con corte a 30 de junio de 2021 el municipio de Ibagué ha aplicado 267.120 vacunas aplicadas contra el covid-19, de acuerdo a esta cifra tenemos un porcentaje de aplicación de dosis asignada del 74.52%.

Para avanzar en el Plan Nacional de Vacunación el municipio de Ibagué se establecieron las siguientes estrategias:

- a) Vacunación por parte de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadores de Servicios de Salud con previo agendamiento.
- b) Vacunaciones masivas en puntos estratégicos en el municipio de Ibagué (Universidad de Ibagué, Parque Deportivo, Centro Comercial La Estación, Centro Comercial Multicentro)
- c) Vacunación abierta con población con EPS y sin EPS en las Unidades Intermedias de Salud (Salado, Sur, Jordán, San Francisco)
- d) “Vacuna en Tu Comuna”, vacunación masiva en las comunas de Ibagué.





e) “Vacuna en tu Carro”, estrategia que permite garantizar vacunación segura a las personas desde la comodidad de los vehículos.

f) Vacuna para grupos de riesgo (taxistas, conductores de busetas, plazas de mercado, hogares geriátricos, población con discapacidad física y/o cognitiva)

g) Vacunación con agendamiento previo por plataforma digital (Gobernación del Tolima).

En el Municipio de Ibagué se observa un promedio de vacunación del mes de mayo es de 3.663 dosis aplicadas al día.

Es importante resaltar que el municipio de Ibagué ocupa el sexto puesto a nivel Nacional de ciudades capitales con mayor cantidad de esquemas completos de vacunación y primer lugar de ciudades intermedias, según lo reportado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los puntos habilitados para la vacunación contra el COVID19 en el municipio de Ibagué son:

- Unidad Intermedias de salud (Sur, Jordán, Salado, San Francisco)
- Promover S.A.S
- Sanitas ● Sinergia
- Viva 1ª IPS
- Virrey Solís
- Sanidad de la Policía Nacional





- Sanidad del Ejército
- Corporación Mi IPS Tolima Cruz Roja
- Profamilia ● Corporación el Hospital IPS
- Clinaltec ● Universidad de Ibagué
- Parque deportivo
- Instalaciones del CAM – La Pola
- Colegio Normal Nacional
- Colegio Tolimense
- Centro Comercial La Estación
- Centro Comercial Multicentro

Se han establecido diferentes campañas de promoción y difusión las cuales son relacionadas a continuación:

Ronda de medios: Se han efectuado más de 100 entrevistas con medios locales y nacionales (Radio, prensa y televisión) dando a conocer los avances, los puntos de vacunación, así como la solución de dudas de la ciudadanía sobre el proceso de vacunación.

Facebook Live: Ejecución de cinco Facebook Live a través de la Alcaldía de Ibagué sobre el avance de la vacunación, así como, testimonios de vacunados.

Piezas gráficas: Elaboración de 60 piezas gráficas difundiendo los puntos de vacunación, avance y etapas las cuales son publicadas en las redes sociales de la





Alcaldía de Ibagué, Secretaría de Salud Municipal, grupos de funcionarios y listas de difusión de medios de comunicación, entes de control y honorables concejales.

Comunicados de prensa: Redacción de más de 80 comunicados de prensa los cuales van acompañados de audio o video dando a conocer el avance, puntos de vacunación a la ciudad.

Videos testimoniales: Grabación de 20 videos testimoniales de personas vacunadas los cuales se han publicado a través de las historias de Facebook de la Alcaldía de Ibagué y la Secretaría de Salud Municipal.

Trabajo en campo: A través de las jornadas de Alcaldía al Barrio y en los sitios de vacunación, la secretaria de Salud Municipal ha entregado diferentes mensajes los cuales tienen como objetivo incentivar la vacunación, así como el reforzar las medidas de autocuidado.

Acompañamiento de los medios de comunicación: Los medios de comunicación son un aliado importante en el proceso por lo que con ellos se han utilizado diferentes estrategias como: Facebook Live, entrevistas al aire, falso directo y redacción de notas sobre el proceso de vacunación en la ciudad

Así mismo se han realizado las siguientes acciones en vigilancia y control a las EPS.

1. Inspección y Vigilancia a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Verificando la suficiencia y capacidad de respuesta de estos, para el desarrollo de la estrategia de vacunación contra el COVID-19, respecto al talento humano exclusivo





para la vacunación, como también de la adaptación y expansión del servicio de vacunación.

2. Verificación del Cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Acciones intersectoriales para la articulación de estrategias que conlleven el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

4. Estrategias de vacunación y el proceso de micro planificación para el logro de la meta establecida a nivel municipal.

El proceso de Inspección y vigilancia se realiza con el objetivo de brindar orientación técnica y operativa para el desarrollo de la estrategia de vacunación y de esta manera lograr los objetivos del plan municipal de vacunación contra el covid19, en donde a través de asistencias técnicas y visitas de auditoría se revisan los componentes de Planeación y coordinación, Cadena de frio, Sistema de información, Infraestructura, Ruta de Vacunación y Capacitación. A la fecha se han realizado las visitas a las 13 IPS vacunadoras habilitadas para la realización de la estrategia de vacunación.







Se implementaron jornadas que buscaban realizar una caracterización de la informalidad “personas que tengan trabajos informales”, buscando identificar riesgo en la población y se puedan prevenir a tiempo; con ello se busca identificar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la economía informal y una vez identificados generar desde el Plan de Intervenciones Colectivas acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por causa ocupacional mediante la implementación de estrategias de información en salud y educación en salud.

Al corte a 31 de octubre de 2021, el municipio de Ibagué aplicación 826.819 dosis de vacunas contra el covid-19, de acuerdo a esta cifra tuvo un porcentaje de aplicación de dosis asignada del 95,99%

Para el 2022, Ibagué, una de las primeras ciudades capitales que retiro el uso obligatorio de tapabocas obligatorio gracias a las acciones realizadas por la secretaria de salud municipal y la red de prestadores de servicios de salud del cual hubo cumplimiento a la cobertura de vacunación conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de salud y Protección social de la siguiente manera.



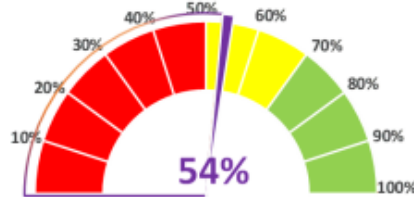


Coberturas de vacunación Covid-19. Corte 30 de junio de 2022.

**POBLACIÓN IBAGÜE**  
**549.152**

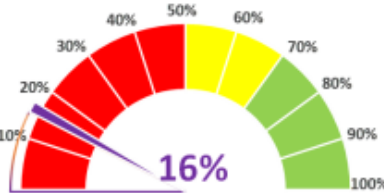


**Primeros Refuerzos**  
**191.805**



**Población esquemas completos ≥12 años**  
**356.291**

**Segundos Refuerzos En Población ≥50 años**  
**16.304**



**Población ≥50 años con primer refuerzo**  
**101.183**

IBAGÜE VIBRA





*Ilustración.*





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO, PILARES Y ENFOQUES PARA  
EL DESARROLLO HUMANO Y TERRITORIAL SOSTENIBLE



El Plan de Desarrollo “IBAGUÉ VIBRA, 2020-2023”, manifiesta la intensión de todos los Ibaguereños en proyectar una ciudad para el futuro, donde se superen los retrasos del desarrollo territorial que ha venido afrontando la ciudad y se pague la deuda que tenemos con dos de las generaciones de niños, niñas y jóvenes ibaguereños.

Plan de Desarrollo “IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023”, se estructuró y consolidó en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisaron cuatro enfoques que nos permitieron proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar nuestro capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y





fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional y éstos fueron los resultados del 2020 al 2023:

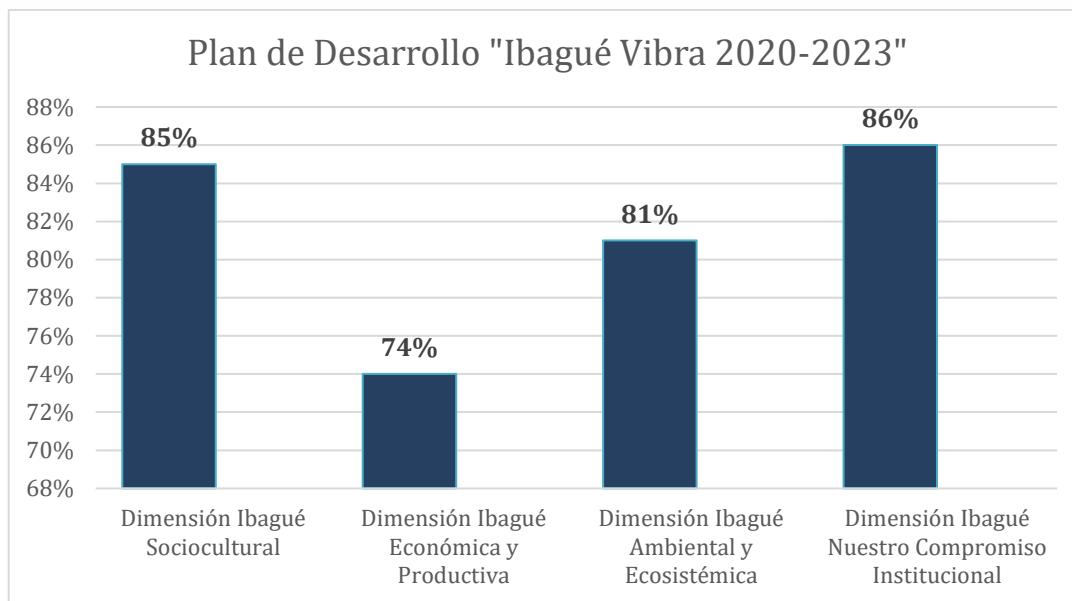
El Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra 2020 – 202-3”, tiene un avance físico en el cuatrienio del 81%, frente a las 443 metas de producto que contiene el Plan.



DIMENSIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA
Ibagué Sociocultural	85%
Ibagué Económica y Productiva	74%
Ibagué Ambiental y Ecosistémica	81%
Ibagué Nuestro compromiso institucional	86%

Fuente: Aplicativo AI Tablero.





Fuente: Aplicativo AI Tablero.

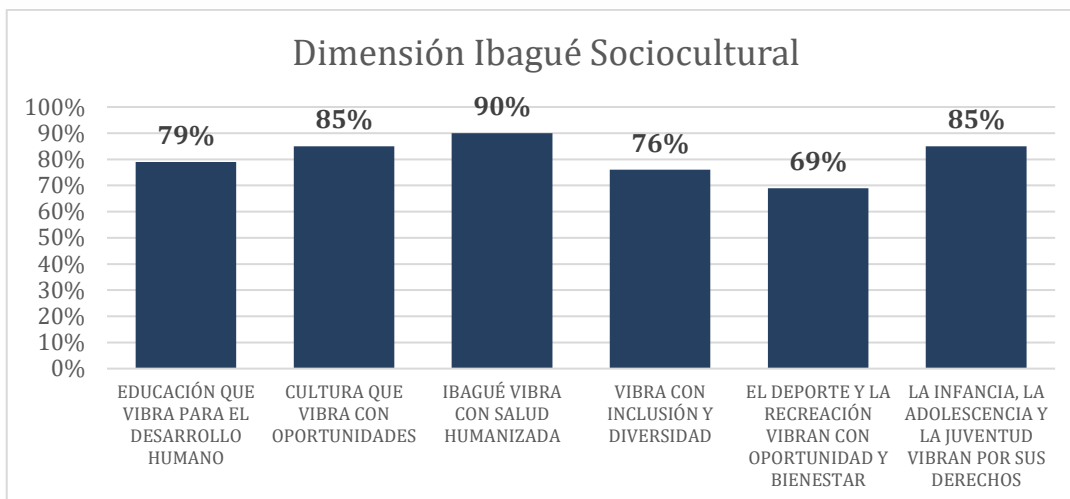
De manera detallada, a continuación, se presenta el avance físico por sectores en cada una de las Dimensiones estratégicas:

### Dimensión Ibagué Sociocultural 85%

Sector	Ejecución física
Educación que vibra para el desarrollo humano	79%
Cultura que vibra con oportunidades	85%
Ibagué vibra con salud humanizada	90%
Vibra con inclusión y diversidad	76%
El deporte y la recreación vibran con oportunidad y bienestar	69%
La infancia, la adolescencia y la juventud vibran por sus derechos	85%

Fuente: Aplicativo AI Tablero.

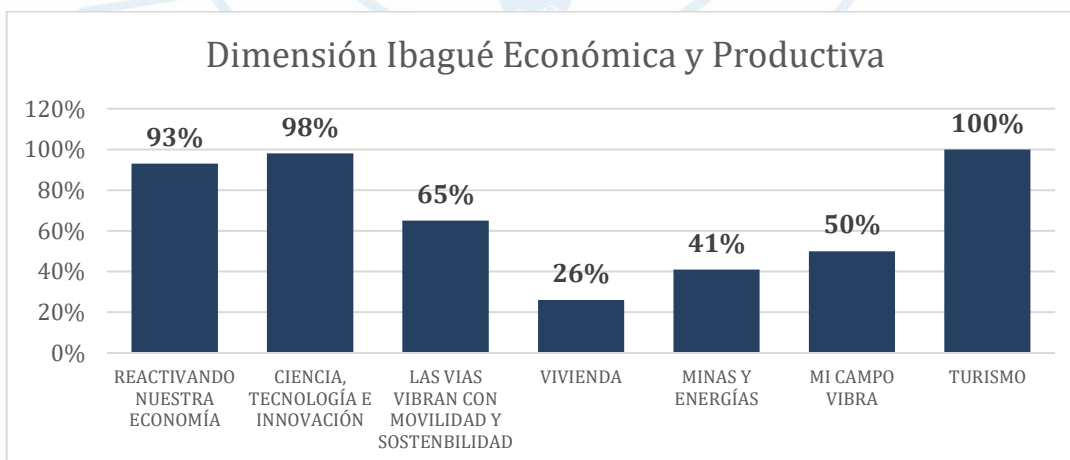




Fuente: Aplicativo "Al Tablero"

### Dimensión Ibagué Económica y Productiva 74%:

Sector	Ejecución física
Reactivando nuestra economía	93%
Ciencia, tecnología e innovación	98%
Las vías vibran con movilidad y sostenibilidad	65%
Vivienda	26%
Minas y energía	41%
Mi campo vibra	50%
Turismo	100%



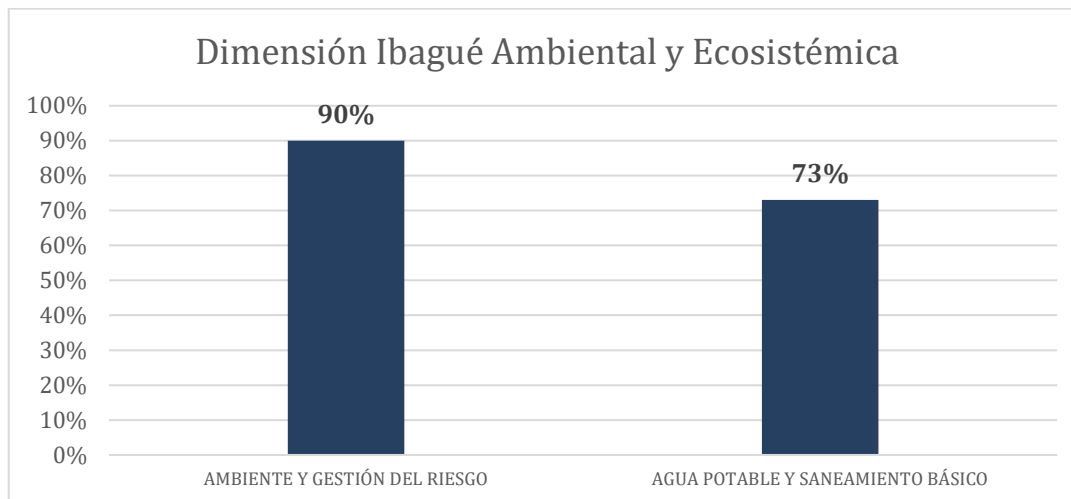
Fuente: Aplicativo "Al Tablero"





### Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémica 81%:

Sector	Ejecución física
Ambiente y gestión del riesgo	90%
Agua potable y saneamiento básico	73%



Fuente: Aplicativo AI Tablero

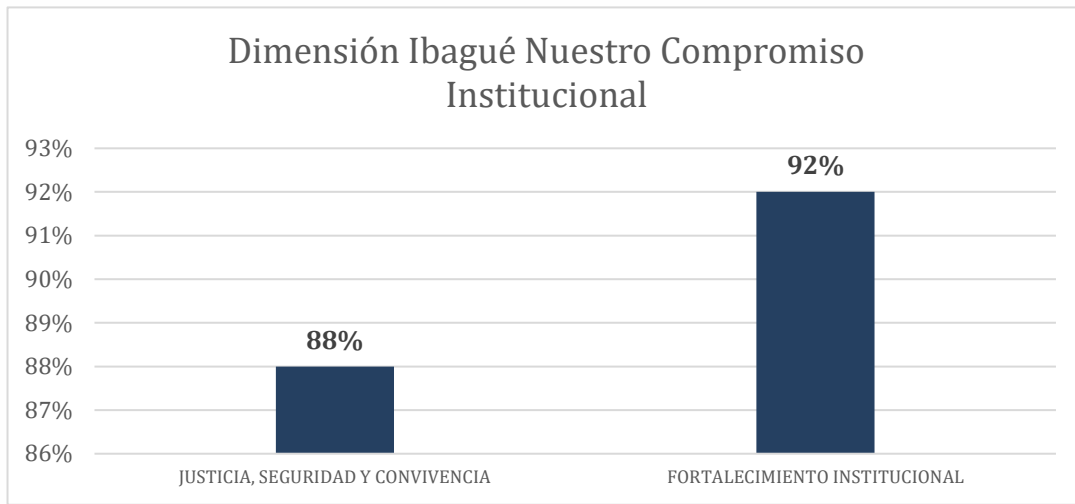
### Dimensión Ibagué Nuestro Compromiso Institucional 86%:

Sector	Ejecución física
Justicia, seguridad y convivencia	88%
Fortalecimiento institucional	92%

Fuente: Aplicativo "AI Tablero"







Fuente: Aplicativo "Al Tablero"

## Cumplimiento del programa de Gobierno (análisis de resultados)

Tabla . Cumplimiento del programa de Gobierno

Cumplimiento del Programa de Gobierno	
Propuestas	Resultados obtenidos
Dimensión Socio – Cultural	
<p>Brindar educación inicial con foque de atención integral en el marco de la Ley 1804 de 2016:</p> <p>Asegurar el transito efectivo entre grados y la calidad de los aprendizajes, en el marco de la educación inclusiva, que brindará las condiciones necesarias para el acceso y la permanencia, con una propuesta específica para atender las necesidades educativas de la población que habita en las zonas rurales.</p>	<p>Se elabora y empieza a ejecutar el Plan Gradual de la Educación Inicial, para las Instituciones Educativas Oficiales.</p> <p>Dotación de material pedagógico en Primera Infancia</p> <p>Capacitación a docentes de Primera Infancia en IE Oficiales</p>





<p>La Educación media se vinculará aún más al mundo de la tecnología y las redes, a la actividad deportiva y artística, a la protección ambiental y a la articulación a la educación superior:</p> <p>En la evacuación media, los estudiantes comenzarán sus carreras mediante un sistema integrado para acceder a materias universitarias o tecnológicas y cualificaciones técnicas homologables en el sistema educativo de educación superior</p>	<p>Continuidad con el convenio con el SENA, en el cual se ofrecen carreras técnicas en 50 Instituciones Educativas Oficiales, para estudiantes de grado 10 y 11; logrando doble titulación</p>
<p>Se garantizará la permanencia desde la primera infancia hasta el nivel superior con programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico y se creará un sistema de gestión transparente, con participación comunitaria y efectivos mecanismos de vigilancia y control</p>	<p>Ejecución de las estrategias de permanencia que benefician a los estudiantes matriculados en las IE Oficiales. (Programa de alimentación escolar, Uniformes, Gratuidad Educativa y Subsidio de transporte)</p>
<p>Es necesario construir una política pública como eje transversal a la política macro del municipio de Ibagué, y al plan de desarrollo, que permita desde todas instancias, Promover y auspiciar la cultura y la práctica artística, como elemento aglutinador, generador de conciencia, solidaridad y todos los demás elementos que caracterizan el arte, y que confieren</p>	<p>La secretaría de cultura en la actualidad no cuenta con ninguna política vigente, ya que en el año 2019 se recibió un proceso del cual el Concejo Municipal de Ibagué, no lo aprobó como una meta del plan de desarrollo, por ende y en vista de la necesidad del sector cultural general de la ciudad se presentó ante el Comité de Políticas Públicas, del cual se aprobó realizar una actualización al proceso llevado.</p>





<p>cambios de mentalidad y actitud dentro de las comunidades, encaminado esto, a alcanzar y elevar los niveles de desarrollo, paz y justicia social que requiere el municipio de Ibagué</p>	
<p>Velaremos por la existencia de protección social efectiva para artistas y gestores culturales con un sistema funcional de acreditación local.</p>	<p>Promover la certificación de agentes culturales y artistas del municipio de Ibagué.</p>
<p>Realizaremos alianzas entre las comunidades y las fundaciones culturales para lograr articular toda la oferta cultural de la ciudad.</p>	<p>Formular e implementarla agenda Ibagué Vibra Capital Musical y realizar eventos presenciales u/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre otros)</p>
<p>Trabajaremos por una ciudad que desarrolle sus vocaciones económicas desde el talento de sus jóvenes, su riqueza ambiental y patrimonial, llevando empleo y oportunidades a las 13 comunas y los 17 corregimientos.</p>	<p>Desarrollar 120 procesos formativos (presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué</p>
<p>Promoveremos el banco de iniciativas culturales y artísticas sociales y comunitarias, para articularlo a la educación pública y a los procesos sociales y comunitarios en la ciudad</p>	<p>Apoyar 320 iniciativas Artísticas y Culturales</p>
<p>Estableceremos dinámicas propias para el fortalecimiento y la</p>	





<p>participación vinculante de las organizaciones artísticas y culturales del municipio de Ibagué, en el desarrollo y construcción de la política pública cultural y artística de la región.</p>	<p>Formular e implementarla agenda Ibagué Vibra Capital Musical.</p>
<p>Promoveremos la práctica, promoción y difusión de las diferentes expresiones artísticas en condiciones de igualdad e inclusión, en todos y cada una de las trece comunas del municipio y los diecisiete corregimientos, como mecanismo para estrechar lazos de paz, convivencia y justicia social.</p>	<p>Desarrollar 120 procesos formativos (presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué</p>
<p>Estableceremos mecanismos que permitan la gestión de recursos para implementar y desarrollar planes de danza, teatro, literatura y audiovisual, e igual crear los planes de las áreas artísticas faltantes.</p>	<p>Desarrollar 120 procesos formativos (presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué</p>
<p>Fortaleceremos la red pública de canales y medios locales para que puedan producir y difundir contenidos culturales de alta calidad; fortaleceremos las radios públicas y comunitarias y promoveremos el programa participativo más ambicioso de creación de contenidos para las nuevas plataformas digitales como una estrategia para dinamizar la creatividad,</p>	<p>La secretaría de cultura en la actualidad no cuenta con ninguna política vigente, ya que en el año 2019 se recibió un proceso del cual el Concejo Municipal de Ibagué, no lo aprobó como una meta del plan de desarrollo, por ende y en vista de la necesidad del sector cultural general de la ciudad se presentó ante el Comité de Políticas Públicas, del cual se aprobó realizar una actualización al proceso llevado.</p>





<p>el empleo cultural y los procesos de afirmación de nuestras identidades.</p>	
<p>Con recursos propios fortaleceremos y adecuaremos especificidades del sector cultural entendiendo que las actividades y prácticas culturales son una prioridad de formas de financiamiento mixto y privado, nacional e internacional, en la perspectiva de apoyar el emprendimiento cultural de impacto comunitario con especial atención a la afirmación de las diversidades culturales.</p>	<p>Promover la creación y/o consolidación de 4 zonas VIC (Vibra Ibagué Capital) y realizar eventos presenciales u/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre otros).</p>
<p>Especial apoyo se brindará a expresiones culturales y sociales principalmente dinamizadas por la juventud a través de las músicas populares, el hip hop y el rock, el teatro, la danza, el muralismo, la bicicleta, las prácticas futboleras, deportes extremos y las nuevas tendencias, entre otras múltiples actividades.</p>	<p>Desarrollar 120 procesos formativos (presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué y realizar eventos presenciales u/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre otros)</p>
<p>Apoyar el emprendimiento cultural de impacto comunitario con especial atención a la afirmación de las diversidades culturales</p>	<p>Mediante la convocatoria del portafolio de estímulos artísticos y culturales del año 2022, se implementó una ruta de emprendimiento que permite la formalización y el fortalecimiento de proyectos de</p>





	<p>empresa de industrias culturales y creativas sostenibles.</p> <p>A través de la resolución N.1010 – 000034 de fecha 2 de agosto de 2022, se entregaron un total de 13 estímulos: 8 enfocados a crear empresas de las industrias creativas y culturales de la ciudad de Ibagué, y 5 para fortalecer este tipo de empresas.</p>
<p>Se promoverá la formalización de alianzas estratégicas en el marco del presente programa de gobierno; activando convenios interinstitucionales.</p>	<p>Desde la Secretaría se ejecutaron diferentes convenios de asociación con gremios y entidades de alto valor para la región como: Cotelco, Fenalco, Cámara de Comercio, CPT, Universidad del Tolima, entre otros.</p>
<p>Fomentar el emprendimiento en niños, jóvenes y adultos es importante para promover su autonomía y superación ante la vida.</p>	<p>En un trabajo articulado con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social trabajamos en los emprendimientos desde la base.</p>
<p>Trabajaremos por una ciudad que desarrolle sus vocaciones económicas desde el talento de sus jóvenes, su riqueza ambiental y patrimonial, llevando empleo y oportunidades a las 13 comunas y los 17 corregimientos</p>	<p>Se expidió el Acuerdo 0014 de 2022 mediante el cual se adopta la política pública de desarrollo económico, donde de manera expresa se determinan las vocaciones económicas de la ciudad.</p>
<p>1. Salud con mayor Nivel y mejor oferta de servicios: Es importante que nuestra ciudad amplié su oferta de servicios pasando a un nivel II en la</p>	<p>Ofertar 2 servicios de mediana complejidad.</p>





<p>prestación del servicio. Con esto se garantizaría una mejor atención a la población ibaguereña</p>	
<p>2. Humanización del sector salud: La humanización de la salud es entendida como una estrategia transversal en donde humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano.</p>	<p>Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio.</p>
<p>3. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.</p>
<p>4. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la</p>	<p>Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué.</p>





<p>erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	
<p>5. Salud con mayor Nivel y mejor oferta de servicios: Es importante que nuestra ciudad amplié su oferta de servicios pasando a un nivel II en la prestación del servicio. Con esto se garantizaría una mejor atención a la población ibaguereña.</p>	<p>construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud.</p>
<p>14. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis.</p>
<p>15. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a</p>	<p>Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana.</p>







<p>niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	
<p>16. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.</p>
<p>17. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.</p>
<p>18. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a</p>	<p>Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.</p>





<p>niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	
<p>19. Prevención estructural de enfermedades: En esta administración nos enfocaremos en reducir la peligrosa expansión de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.</p>	<p>Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año.</p>
<p>20. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar la Política pública de Salud mental.</p>
<p>21. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años.</p>





<p>22. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes.</p>
<p>23. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.</p>
<p>24. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.</p>





<p>25. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores y de prevención que conlleven a una situación de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS).</p>
<p>26. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género de niños y niñas de 0 a 18 años.</p>
<p>27. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años.</p>





<p>28. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población materno perinatal.</p>
<p>29. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.</p>
<p>30. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.</p>





<p>31. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Comorbilidad TBC.</p>
<p>32. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué.</p>
<p>33. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.</p>





<p>34. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>35. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.</p>
<p>36. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.</p>





<p>37. Prevención estructural de enfermedades: En esta administración nos enfocaremos en reducir la peligrosa expansión de enfermedades cardiovasculares y respiratorias.</p>	<p>Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la IRA.</p>
<p>38. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA.</p>
<p>39. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas.</p>
<p>40. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	







<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para superar las brechas en salud mental mhGAP.</p>
<p>41. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos.</p>
<p>42. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.</p>
<p>43. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial.</p>
<p>44. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia de educación en salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.</p>
<p>45. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia.</p>
<p>46. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.</p>
<p>47. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).</p>
<p>48. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué.</p>
<p>49. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.</p>
<p>50. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.</p>
<p>51. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.</p>
<p>52. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.</p>
<p>53. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.</p>
<p>54. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.</p>
<p>55. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.</p>
<p>56. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.</p>
<p>57. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.</p>
<p>58. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.</p>
<p>59. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.</p>
<p>60. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.</p>
<p>61. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos.</p>
<p>62. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde</p>
<p>63. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Operativizar el Sistema de Emergencia Médicas de Ibagué en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018.</p>
<p>64. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	







<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional.</p>
<p>65. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para afrontar situaciones de emergencias.</p>
<p>66. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.</p>
<p>67. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.</p>
<p>68. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio</p>
<p>69. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.</p>
<p>70. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno</p>	





<p>velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.</p>
<p>71. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud.</p>
<p>72. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.</p>





<p>73. Salud como derecho fundamental: En nuestro gobierno velaremos por una mejor salud pública, preventiva para todos sin ninguna discriminación, avanzaremos en la erradicación de las enfermedades y muertes evitables o por falta de atención a niñas, niños, mujeres y poblaciones más pobres.</p>	<p>Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad).</p>
<p>Dentro del programa de Gobierno, a través del Pilar + Educación y Cultura se propuso promover una política pública de la primera infancia que incluya al arte como una estrategia integral de atención básica.</p>	<p>En adopción de lo propuesto en el Plan de Gobierno “Todos por Ibagué” la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario integró como meta del Plan de Desarrollo, la formulación de la política Pública para el Desarrollo Integral de Primera infancia, para lo cual se han adelantado acciones en el marco del proceso avanzando en la construcción del documento diagnóstico trabajando de manera articulada con el PNUD de la Oficina de Naciones Unidas, en ese sentido se estableció el componente dogmático, principios, marco jurídico, así como el diagnóstico de la situación actual del grupo poblacional, según fuentes de información nacionales departamentales y municipales.</p> <p>Así mismo, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo en las áreas urbana y rural de la ciudad. En las cuales se han abordado ejes estratégicos clave en la formulación de la política pública. Entre estos, se</p>





	<p>encuentran el fortalecimiento familiar, educación, salud, uso y aprovechamiento del tiempo libre y garantía de derechos.</p> <p>De igual forma, en el proceso de recolección de la información se hizo uso del árbol de problemas el cual debía ser completado por los líderes asistentes a la mesa de trabajo. Dichos líderes hacen parte de Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, miembros de organizaciones comunitarias, entre otras.</p>
<p>En el Plan de Gobierno <i>Ibagué Para Todos</i>, dentro de la Dimensión Ibagué Sociocultural a través del pilar + Educación y Cultura se propuso brindar especial apoyo a expresiones culturales y sociales principalmente dinamizadas por la juventud a través de las músicas populares, el hip hop y el rock, el teatro, la danza, el muralismo, la bicicleta, las prácticas futboleras, deportes extremos y las nuevas tendencias, entre otras múltiples actividades.</p>	<p>En adopción de la propuesta planteada en el Plan de Gobierno, y en aras de brindar apoyo y fortalecer diversas expresiones artísticas y culturales, se implementó la estrategia “Trabajando Ando” a través de la cual se realizó la vinculación contractual de 100 jóvenes a través de contrato de prestación de servicios, teniendo como referencia diferentes perfiles que responden a las expresiones culturales y sociales dinamizadas por la juventud, tales como danza urbana, circo, Gestión ambiental, Música, graffiti, Cultura de Paz, diseño gráfico, danza folclórica y teatro entre otras; en ese sentido, a través de este ejercicio se desarrollaron acciones de formación de este tipo de dinámicas en diferentes zonas del municipio.</p>
<p>En el programa de Gobierno a través de la Dimensión Ibagué - Sociocultural, desde el Pilar + Educación y</p>	<p>En implementación de la propuesta integrada en el Plan de Gobierno, y junto con la Secretaría de Cultura, y en aras de promover el emprendimiento, se</p>





<p>Cultura se propuso fomentar el emprendimiento en niños, jóvenes y adultos es importante para promover su autonomía y superación ante la vida.</p>	<p>aportó recursos para fortalecer la inclusión y participación diferencial de las poblaciones atendidas desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en el portafolio de estímulos, esto con el fin de fomentar las prácticas y procesos culturales de estos sectores poblacionales; para el caso de los jóvenes se ha participado consecutivamente durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.</p>
<p>En el marco del Plan de Gobierno, a través de la dimensión Ibagué Sociocultural, y desde el Pilar + Educación y Cultura se propone el programa SACUDETE (salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento): en tanto que se concibe importante que la ciudad tenga puntos de encuentros para jóvenes, en los cuales se busca su crecimiento y la consolidación de habilidades; así como construir ciudadanía y prevenir situaciones tales como el embarazo adolescente, pandillas y vandalismo entre otros.</p>	<p>Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, desde la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, ha venido desarrollando diversas actividades enfocadas en promover actividades relacionadas con la Salud, la cultura, y el deporte, en ese sentido se implementó la estrategia Trabajando Ando, a través de la cual se han beneficiado niñas, niños y adolescentes de las 13 comunas y de la zona rural, como es el caso de San Bernardo y a vereda Chembe, en la cual se implementaron espacios de formación en diversas en las temáticas relacionadas.</p>
<p>En el programa de Gobierno a través de la dimensión Ibagué Sociocultural, y desde del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone una Ibagué más nutrida con calidad y afecto</p>	<p>Desde el Plan de Gobierno "Todos pro Ibagué" se propuso el tema nutricional como un aspecto fundamental a promover en el ejercicio de gobierno, en ese sentido con el fin de brindar atención nutricional a población vulnerable del municipio, se ha beneficiado a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del</p>





	<p>municipio, se llevó a cabo la implementación de 51 comedores para niñas, niños y adolescentes y 35 para adultos mayores.</p>
<p>Desde la dimensión Ibagué Sociocultural a través del Pilar +Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone promover la dignidad y felicidad para todos los adultos mayores a través de estrategias para hacer del envejecimiento una trayectoria digna, con oportunidades para el cuidado.</p>	<p>Para promover una vejez digna y saludable, se llevó a cabo la implementaron comedores comunitarios, y se continuó con la atención institucionalizada de adultos mayores a través del Centro de Bienestar al Adulto Mayor (CBA), al igual que el Servicio prestado en los Centro de Día/Vida y Centros de Atención Integral al Adulto Mayor, lo cual permitió brindar atención integral a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de la ciudad, ofreciendo un alimento caliente al día, aportando al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población mayor de 60 años, y garantizando condiciones dignas para integrantes de este grupo poblacional que no cuenten con red de apoyo y no tengan condiciones mínimas de subsistencia.</p>
<p>Desde el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone: “No más violencia doméstica: Brindaremos acompañamiento integral a las víctimas y campañas de prevención y jornadas de sensibilización en colegios y comunidades,</p>	<p>En adopción de los lineamientos propuestos desde el plan de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, en atención a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia, durante la vigencia 2020, 2021, 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023, implementó la Ruta de Atención Integral con el desarrollo de acciones tales como atención psicológica, asesoría jurídica, acompañamiento de trámites, citas médicas y gestión documental; lo</p>





<p>con especial énfasis en el fortalecimiento de los valores de respeto a la mujer.</p>	<p>anterior en aras de garantizar el bienestar y la integridad de dichas mujeres y de las personas a su cargo, desde que su cuidado dependa exclusivamente de ellas, y estas no cuenta con una red de apoyo o se encuentran desamparadas producto también de dichos hechos de violencia, igualmente, de ser necesario a través de la estrategia se les brinda alimentación, refugio de emergencia, ropa, acompañamiento y pago del viaje cuando su red de apoyo se encuentra fuera del municipio de Ibagué, a fin de con esto poder ofrecer medidas de estabilización y garantizar las medidas de atención expuestas por la ley 1257 de 2008.</p>
<p>Desde el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde la Dimensión Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Salud, en su línea estratégica se propone atención digna e integral para las víctimas del conflicto armado.</p>	<p>En aras de integrar lo prescrito en el Plan de Gobierno “<i>Todos por Ibagué</i>”, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario se integró al plan de Desarrollo diversas metas enfocadas en brindar atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado, en ese sentido en implementación del mismo, llevan a cabo acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado.</li> <li>Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial)</li> </ul>







	<p>Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación.</p> <p>Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo a la ley 1448/2011</p> <p>Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial.</p> <p>Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Formular la política pública de víctimas del conflicto armado</p> <p>Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado</p>
<p>Desde el plan de Gobierno, en el marco de la Dimensión Ibagué Sociocultural se promueve el fortalecimiento de los oficios y saberes ancestrales y tradicionales, de la diversidad étnica y cultural de nuestra ciudad, y sus Planes de Vida. Conformamos redes de Sabedores, Creadores y Gestores culturales como estrategia para promover la memoria,</p>	<p>Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en aras de promover estrategias orientadas al fortalecimiento y el reconocimiento de prácticas ancestrales se llevó a cabo la implementación de la Política Pública para la población indígena.</p> <p>Se realizó asesoría psicosocial y jurídica a la Población Étnica que reside en el Municipio de Ibagué.</p>





<p>dinamizar liderazgos sectoriales, empoderar procesos culturales y garantizar derechos de propiedad intelectual colectivos.</p>	<p>Además de lo anterior, se implementó una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué.</p>
<p>En el programa de Gobierno, a través de la Dimensión Ibagué Sociocultural, a través del Pilar + Familia y Sociedad en su línea estratégica se propone “construir entornos familiares: En nuestro gobierno garantizamos los derechos de la infancia y la adolescencia, luchando en contra de vulneraciones y fortaleceremos los vínculos de cuidado mutuo y la convivencia armónica, a través de espacios de información, formación y reflexión entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos y, por supuesto, niños, niñas y adolescentes, para así lograr importantes niveles de asertividad en las relaciones que se establecen con los niños, las niñas y los adolescentes y brindar herramientas que permitan identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados. Diseñaremos una estrategia que permita fortalecer vínculos de cuidado mutuo y promover la convivencia de los</p>	<p>Se implementó el programa MI FAMILIA MI MAYOR VALOR” con el fin de generar espacios de reflexión e identificación para reconocer cuáles son los tipos de familia, que lugar y que rol ocupa cada miembro dentro de la misma, y qué importancia tiene dicha institución en la sociedad, también se tiene como fin, lograr que las familias reconozcan cuál es el valor que tienen como primeros formadores, así como generar espacios de diálogo y acción sobre los conflictos cotidianos, las emociones, las maneras de comunicarnos y la construcción de acuerdos para mejorar la convivencia intrafamiliar, realizando la promoción de derechos y prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Desde el programa “AMOR + CRIANZA POSITIVA” se realizaron diversas actividades enfocadas en la promoción y el fomento de una crianza positiva que contribuyó al fortalecimiento de las relaciones entre padres e hijos.</p> <p>A través del programa denominado "Crianza feliz", por medio de talleres se fortalecieron las familias en el modelo de crianza no violenta, para</p>





<p>niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, mediante la generación de reflexiones acerca de sus relaciones familiares, a través del intercambio de saberes. “</p> <p>“competencias aprender a ser padres: Los padres tenemos una misión muy importante con nuestros hijos, les enseñamos a relacionarse con el mundo que les rodea, a conocer sus emociones, le educamos en valores y les trasladamos nuestro amor. Intentamos inculcarles lo que está bien y lo que no. Sin embargo, en este camino muchas veces estamos perdidos. Nosotros enseñamos a nuestros hijos. Para un mejor entorno de hogar con formación en: a. Nutrición b. Resolución de conflictos c. Finanzas del hogar d. Acompañamiento a la educación e. Valores familiares y afecto”</p>	<p>prevenir cualquier tipo de maltrato o abuso en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Se desarrolló el componente "Crianza amorosa más juego" que consistió en una estrategia nacional, la cual se implementó con las familias ibaguereñas como mecanismo protector para el fortalecimiento de los vínculos afectivos y la crianza amorosa asertiva en aras de prevenir cualquier tipo de violencia, a través de la actividad lúdica por medio del juego " villa juego".</p> <p>AMBIENTES SENSIBLES EN EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL DE CUIDADORES, PADRES Y MADRES. se realizó proyección socialización y reflexión del video de Ambientes Sensibles en el Cuidado de la Salud Mental de Padres, Madres y Cuidadores, a través del cual se abordó el tema de la salud mental, sus cuidados y cómo se debe dar manejo a situaciones cotidianas en aras de no desencadenar manifestaciones asociadas a las distintas formas de violencia.</p> <p>Prevención de la Violencia Intrafamiliar, reconociendo mis derechos. Se fomentó la corresponsabilidad en el entorno del hogar, como forma de aportar al desarrollo integral de la familia a través de acciones sencillas como la colaboración con las tareas del hogar, y el compartir a través de</p>
--	--





	<p>actividades lúdicas y el deporte, así mismo se abordó el tema de la importancia de la conciliación en la instauración de normas y acuerdos entre padres cuidadores e hijos.</p> <p>REFLEXIONANDO SOBRE MI INFANCIA: Se realizaron diferentes talleres para identificar las diferentes situaciones que vivieron los padres, madres y cuidadores en su infancia, para así, cerrar ciclos que no permitan avanzar en beneficio de la crianza positiva de los niños y niñas.</p> <p>APRENDIENDO UN NUEVO ESTILO DE CRIANZA: se realizó actividad sustentando los estilos de crianza, para enseñar el estilo de crianza positiva y así modificar modelos tradicionales basados en el castigo físico.</p>
<p>Desde la Dimensión Ibagué Sociocultural, incluida en el programa de Gobierno y a través del Pilar + Familia y Sociedad, en su línea estratégica se propone: "Reconocimiento a la diversidad: Esta estrategia busca generar capacidades y valores para conocer, proteger, recuperar y mantener como un</p>	<p>Se diseñaron programas de Formación para el desarrollo de capacidades y de transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio, en el área académica y de emprendimiento.</p> <p>Se conformó el equipo psicosocial y jurídico, que brindó orientación, acompañamiento y asesoría para las mujeres y la población con orientación sexual e identidad de género diversa.</p>





<p>elemento constitutivo de la identidad de las comunidades y de la ciudad.”</p>	<p>Se dispuso de la línea de atención de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, denominada “NO ESTAS SOLA” vinculada a la línea 3122706494, la cual funciona por medio de llamadas y mensajes de WhatsApp, así como los correos institucionales <a href="mailto:mujer@ibague.gov.co">mujer@ibague.gov.co</a> y <a href="mailto:desarrollosocial@ibague.gov.co">desarrollosocial@ibague.gov.co</a>.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Dimensión Económica</b></p>	
<p>Sofisticación y diversificación de su aparato productivo. Así mismo, fortalecer la capacidad de las empresas para transferir y absorber tecnología y para generar innovaciones</p>	<p>Mediante la política pública de desarrollo económico se establecen las acciones puntuales para lograr cada una de las propuestas planteadas en este pilar.</p>
<p>Se requiere de una estructura de coordinación que promueva políticas adecuadas a escala regional y en cuyas plataformas se desarrollen capacidades en materia de negociación, manejo de conflictos, visiones compartidas, entre otros aspectos.</p>	<p>Todos los documentos relacionados con esta política se encuentran en los anexos de este informe.</p>
<p>Talleres locales promoviendo la articulación para fortalecer la capacidad de los sectores productivos en el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes, en los programas de promoción de exportaciones, así como</p>	





<p>de los esquemas de compras públicas, entre otros</p>	
<p>Se promoverá el desarrollo del talento para la gestión sectorial, se estimulará la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías productivas y de inteligencia (IoT, analítica, IA, sistemas autónomos), se plantearán las bases para una política pública a la vanguardia y se buscará la cofinanciación para la transformación digital del territorio en camino a las iniciativas de ciudades inteligentes.</p>	
<p>Sofisticación y diversificación de su aparato productivo. Así mismo, fortalecer la capacidad de las empresas para transferir y absorber tecnología y para generar innovaciones</p>	<p>Mediante la política pública de desarrollo económico se establecen las acciones puntuales para lograr cada una de las propuestas planteadas en este pilar.</p>
<p>Se requiere de una estructura de coordinación que promueva políticas adecuadas a escala regional y en cuyas plataformas se desarrollen capacidades en materia de negociación, manejo de conflictos, visiones compartidas, entre otros aspectos.</p>	<p>Todos los documentos relacionados con esta política se encuentran en los anexos de este informe.</p>
<p><b>Libertad religiosa y de cultos</b>, se tomarán en cuenta todas aquellas</p>	<p>Como apoyo a este programa, se implementó el subsitio WEB denominado Asuntos religiosos,</p>





<p>problemáticas que afectan los ámbitos de aplicación y alcances del derecho en materia religiosa, tales como tributarias, urbanísticas, de responsabilidad civiles, de formación en materia religiosa a servidores públicos, privados y ciudadanía en general y del reconocimiento jurídico.</p>	<p>disponiendo un portafolio de trámites y servicios, exclusivos para este grupo de valor, en el link:</p> <p style="text-align: center;"><a href="https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&amp;cnt=182">https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&amp;cnt=182</a></p> <p>*Quienes Somos      *Normatividad</p> <p>*Política Pública *Avances</p> <p>*Documentos de Interés *Noticias</p> <p>*Contáctenos Enlaces de interés</p> <p><b>*Predial Sector Religioso</b></p> <p>*Comité libertad religiosa</p> <p>*Sector Religioso Ibagué</p>
<p><b>Ibagué Ambiental Y Ecosistémica</b>, Adaptación a fuentes de energías alternativas: Las energías alternativas suponen, a la vez, un reto y una oportunidad. Son una oportunidad de futuro para el planeta y la ciudad que ya sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO2 a la atmósfera y el calentamiento global, causantes del cambio climático; son una oportunidad para enmendar, o al menos frenar, el daño hecho y son, sobre todo, una</p>	<p>Con ejecutoria a este programa la Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaría de las TIC implementó cuatro (4) estaciones de carga solar en forma de árbol emblemático como es el Ocobo, para promover energías limpias y renovables por medio del uso de la energía solar fotovoltaica. Estas estaciones de carga a celulares, internet inalámbrico, iluminación al parque, embellecimiento mobiliario urbano entre otros</p>





<p>oportunidad para dejar a las generaciones venideras un mundo sostenible que no se Autodestruya</p>	
<p><b>Pilar + agro,</b> Así mismo es necesario realizar un análisis sobre la situación actual del sector rural en Colombia, ya que resulta fácil percibir que se requiere identificar y desarrollar alternativas que permitan en algún grado organizar las comunidades y los colectivos en un objetivo común. En este orden de ideas, la nueva realidad económica, social y ambiental obliga a los sectores productivos a asumir el reto de diseñar y estructurar nuevos modelos empresariales que les permita lograr mayores niveles de productividad, menores costos y buscar integraciones entre pequeños, medianos y grandes productores.</p>	<p>Con apoyo a este programa la Secretaría de las tic realizó programas de apropiación de Tic a la población rural con el propósito de mejorar la eficiencia sus entornos productivos, sociales, económicos y educativos</p> <p>Beneficiarios: 12 Ejercicios Reunión con los Cacaoteros en San Cayetano finca Mateguaduas, dónde se les brinda información de capacitación para crear página web, con el objeto de impulsar las empresas.</p> <p><b>Capacitación comercio Redes Sociales Gremio Caficultores</b> - Vereda El Tambo, Vereda China, Alta, La Plata y Ramos Astilleros, Vereda Guico y Colinas del Sur, vereda la coqueta, vereda cocora y vereda la cascada</p> <p><b>La Alcaldía de Ibagué,</b> mediante la Secretaría de las TIC, realiza jornadas de capacitación virtual y presencial a personas del sector rural, quienes han adquirido diferentes competencias tecnológicas</p>







	<p><b>*Capacitación en Diseño de Publicidad con Celular</b></p> <p><b>*Capacitación Comercio por Redes Sociales</b></p> <p><b>Fuente: Al tablero</b></p> <p><a href="http://altablero.ibague.gov.co/FrontEnd/WebFormPDTUS02.aspx">http://altablero.ibague.gov.co/FrontEnd/WebFormPDTUS02.aspx</a></p>
<p>Así mismo según el mismo estudio las condiciones de mercado son adversas para la mayoría de pequeños productores debido principalmente a los diferentes niveles de intermediación que genera la producción agrícola, al igual que; en gran medida la violencia y el conflicto armado colombiano han debilitado el tejido social, cercenado las iniciativas de acción colectiva y destruido las capacidades locales; igualmente menciona que a esto se suma una política de promoción de la asociatividad que ha sido insuficiente, inestable e incoherente junto a un afán del estado por exigir a los productores asociarse a cambio de recibir beneficios económicos mediante diferentes convocatorias</p>	<p>Con ejecutoria a este programa la Alcaldía de Ibagué a través de la secretaria de desarrollo rural y las TIC, implementaron un subsitio web denominado <b>Mi campo vibra</b>, como apoyo a este grupo de interés, el cual tienes los siguientes módulos:</p> <p>Link: <a href="https://micampovibra.ibague.gov.co/">https://micampovibra.ibague.gov.co/</a></p> <p><b>Imágenes</b></p> <p><b>Productores</b></p> <p><b>Noticias</b></p> <p><b>Contacto</b></p>
<p><b>Ibagué económica y productiva,</b> En un marco de política estatal local que</p>	<p>La Administración "Ibagué Vibra", se vincula a la estrategia del Ministerio de TIC y la OEA,</p>





garantice a nuestros empresarios que se proveerán de bienes públicos que estimulen el aumento de la productividad, se apoyará la modernización productiva con programas de transferencia y adopción de conocimiento y tecnología, con énfasis en la digitalización y de industrias 4.0 y se estimulará la investigación y desarrollo privado en tecnologías y sectores de alto impacto.

desarrollando el Plan de Digitalización de Mipyme, iniciativa que apunta a la transformación digital de los empresarios del municipio de Ibagué, mediante apropiación la cual consistió en el manejo de herramientas para la creación de contenidos digitales y la entrega de páginas virtuales totalmente gratis a empresarios interesados.

Fuente:  
<http://altablero.ibague.gov.co/FrontEnd/WebFormD atosMeta.aspx>

**Pilar + cerca a la ciencia, tecnología e innovación,** El gasto público local destinado a CTI se coordinará para adaptarse a los retos de una economía cada vez más abierta. Se reducirán las brechas con el fin de adaptarse a capacidades regionales de investigación con trabajo en redes, donde se promoverá la mayor interacción entre el

Ilustración 8.

**Cuadro resumen de capacitación y apropiación**

Capacitaciones de apropiación	2020	2021	2022
Realizar capacitaciones en el uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	14.639	4.818	1.705
Realizar cursos de Formación virtual y presencial para personas con discapacidad.	6	108	26
Realizar ejercicios de apropiación en TIC e innovación en zona rural.	12	0	18
Implementar una estrategia de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres	476	171	823
Ejecutar capacitaciones con énfasis en Industria 4.0, comercio Electrónico, economía naranja, Marketing Digital, para los empresarios de la ciudad de Ibagué.	766	940	400





<p>gobierno, firmas, universidades y centros de investigación.</p>	
<p><b>Desarrollo local integrado,</b> potenciar el desarrollo local integrado se requiere invertir en conectividad a través de su dimensión espacial.</p>	<p>El municipio de Ibagué para el año 2019, presentaba un índice de penetración de 19.3 % según cifras de los boletines trimestrales de MINTIC, para el año 2023, el índice de penetración está por el orden del 28.9 %, según cifra referenciada por el ministerio de las TIC a través del último boletín (Contenido: Número de accesos fijos a Internet para cada uno de los municipios de Colombia, según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre. Basados en estos datos y en las proyecciones de población del DANE, se muestra el porcentaje de penetración del servicio de acceso fijo a Internet para cada trimestre).</p> <p><a href="https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-276966.html">https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-article-276966.html</a></p> <p>El anterior indicador se logra con la implementación de programas como Última milla a cargo del Ministerio de las TIC, el cual beneficia 2886 familias de los estratos 1 y 2 del municipio de Ibagué y cuyo objeto es conectar hogares y reducir la brecha digital y como medida contingente de cara a la pandemia Covid-19, para los años 2020 y 2021.</p> <p>A sí mismo, mediante la iniciativa para disminuir la brecha digital se repotenció el programa de conectividad en las zonas WIFI gratuita en donde su línea base era de 53 zonas WIFI y se alcanzaron 280 zonas, cada una de ellas con una capacidad 20 mpbs,</p>





	<p>reuso 1:1 (simétricas) lo que representa un incremento del 81% en cantidad de zonas instaladas. Estas zonas se encuentran instaladas en el sector rural de 104 y en la zona urbana 176 con una inversión de recursos propios por valor \$</p> <p style="text-align: center;">\$6,897,936,526.00 pesos. La importancia de estas zonas de internet vibra es permitir a los habitantes del sector urbano y rural, hacer llamadas gratuitas, mejorar sus entornos económicos, comercializar productos y capacitarse.</p> <p>Otra ejecutoria para disminuir la brecha digital fue la masificación y apropiación de los puntos viven digitales y VIVELAB, espacios especializados en capacitación en la creación de contenidos digitales enfocados en programas de capacitación técnica y emprendimiento. Actualmente 1018 personas de diferentes grupos poblacionales han aprovechado y apropiado los Puntos Vive Digitales y VIVELAB realizando cursos virtuales y presenciales</p>
<p><b>Ibagué es</b></p> <p><b>Marketing Digital:</b> Las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0.</p>	<p>Competitividad de las ciudades se constituye a partir de 106 indicadores (datos duros) provenientes de fuentes oficiales del orden nacional, consolidando así un diagnóstico multidimensional de los territorios alrededor de</p> <p>(13) pilares y (4) factores: Condiciones habilitantes; Capital humano; Eficiencia de los mercados y Ecosistema innovador de estos la ciudad de Ibagué ocupa la posición número 11 con puntaje 5.58 puntos, para este logro se posicionó en pilares estratégicos como la Adopción de TIC, donde se ocupó la posición sexta (6) con un puntaje de 6.48 puntos. El pilar de infraestructura y equipamiento donde se</p>





	<p>obtuvo un puntaje 4.89 puntos. El pilar de innovación donde Ibagué ocupó el puesto 09 con un puntaje de 4.06.</p> <p>Fuente información:</p> <p><a href="https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/">https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/</a></p> <p><a href="https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/10/ICC_2022_final_v2_painas.pdf">https://compite.com.co/wp-content/uploads/2022/10/ICC_2022_final_v2_painas.pdf</a></p> <p>Todas estas metas logradas se encuentran representadas: Ejecutar capacitaciones con énfasis en Industria 4.0, comercio Electrónico, economía naranja, Marketing Digital, para los empresarios de la ciudad de Ibagué, Comercio por Redes Sociales (comercio electrónico con WhatsApp, Facebook e Instagram.) y Plan Digitalización de MiPymes se lograron capacitar 2206 empresarios.</p>
<p>Se avanzará en el cierre de la brecha digital en todo nuestro municipio, se gestionará el aumento de la velocidad y capacidad de nuestros puntos vive digital como estrategia de territorios más cercanos</p>	<p>Se repotenciaron los PVD digital y Vivelab con anchos de banda de internet dedicado de 20 mpbs con en fibra óptica con reuso 1:1, soporte técnico al parque computacional, asignación de personal con perfil de ingenieros como administradores de los puntos, servicios públicos y adecuaciones físicas, garantizando de esta manera la funcionalidad de los Puntos Vive Digital.</p> <p>El ministerio de las TIC, ejecutó en el municipio de Ibagué el proyecto de centros digitales rurales con una duración del proyecto de diez</p>





	<p>(10) años y seis (6) meses de internet gratis. De lo anterior el municipio de Ibagué se beneficia con 24 Centros Digitales para Instituciones Educativas del sector Rural. Fuente: (MINTIC)</p> <p>Además de lo anterior el ministerio de Educación Nacional, dotó del servicio de conectividad a 186 instituciones educativas Urbanas y Rurales del municipio de Ibagué con acceso a Internet, mejorando el índice de penetración en un 85,7 % del total de cobertura Municipal (Fuente: Secretaría de Educación)</p> <p>Con estos indicadores se logró aumentar el indicador de penetración en un 28.9 %</p>
<p>Se reorganizará el sector a nivel local y se destinarán fondos para la promoción y difusión pública con contenidos que coadyuven a la generación del talento para el mundo digital.</p>	<p>Como mecanismo para Fortalecer técnica o financieramente a proyectos o iniciativas encaminadas en ciencia, tecnología e información: La Administración Municipal a través de la Secretaría de las TIC, desarrollo La CX convocatoria Reto TIC 2021, como estrategia para postular, fomentar y exponer proyectos en etapa de implementación o ejecución que solucionen problemáticas que enfrenta Ciudad de Ibagué. El eje central de la presente convocatoria es divulgar y visibilizar los proyectos con criterios enfocados en Ciencia, Tecnología, Innovación o TIC; Como resultado de la convocatoria el cuál fue dirigida a estudiantes, emprendedores y comunidad en general, se postularon 20 Proyectos, de los cuales 4 de ellos fueron premiados y apoyados.</p>





<p>Se impulsará la transformación digital de la administración pública, se promoverá el desarrollo del talento para la gestión sectorial, se estimulará la inversión privada en modernización y aprovechamiento de tecnologías productivas y de inteligencia (IoT, analítica, IA, sistemas autónomos), se plantearán las bases para una política pública.</p>	<p>La Alcaldía de Ibagué, tiene un 66% de implementación de Infraestructura TIC, ejecutoria que permite tanto a los usuarios internos como Externos tener oportunidad, disponibilidad e integridad de la información cuando estos hagan uso de los servicios digitales. Para este logro se han implementado tecnología de punta como son programación web, software georreferencia entre otros. Todo lo anterior como apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano</p>
<p><b>Pilar + infraestructura</b></p> <p>Los sistemas de información y las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un rol importante como medio de transparencia y acceso a la información para aumentar la eficiencia y</p>	<p>Disponibilidad del portal web, dando cumplimiento a la normatividad vigente, garantizando la transparencia y acceso a la información.</p> <p><a href="http://www.ibague.gov.co">www.ibague.gov.co</a></p> <p>Mantenimiento y fortalecimiento de la plataforma Integrada de Sistema de Información de la Alcaldía de Ibagué -PISAMI</p>





<p>desempeño del sector y sus relaciones con los demás actores. Se requiere infraestructura tecnológica moderna asociada a todos los sistemas que reemplace las formas de control presencial, recolección y análisis de datos convencionales.</p>	
<p>Los sistemas de movilidad se modernizarán tecnológica y empresarialmente con una visión urbano-regional (modo) y estructural (corredores intermodales y sus conexiones).</p> <p>Se intervendrán puntos estratégicos de la ciudad, se impulsará el mejoramiento de la movilidad como actividad transversal buscando</p>	<p>Ibagué como ciudad capital tiene como reto la movilidad, teniendo en cuenta el aumento significativo del parque automotor, bajos niveles de movilidad por medios alternativos e índices considerables de accidentalidad y mortalidad en las vías.</p> <p>El Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023 plantea reducir los índices de siniestros viales y mejorar la movilidad construyendo una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura mediante campañas de sensibilización a peatones y conductores, demarcación de zonas de alto índice de accidentalidad, mejoramiento la infraestructura vial entre otras y fortaleciendo el control de tránsito con el cuerpo de agentes del municipio.</p> <p>Teniendo en cuenta el aumento del parque automotor, el sector de la movilidad representa el 32% de las emisiones y tiene un gran potencial de reducción si se logra promover el uso de modos alternativos no motorizados (bicicleta).</p>







<p>reducir costos y tiempo de nuestros ciudadanos.</p>	<p>Se fomentó la cultura ciudadana para la seguridad vial mediante programas articulados de campañas y capacitación a todos los actores viales, aumentar los niveles de movilidad mediante eficiente Control y la regulación del tránsito de los agentes de tránsito del municipio y desarrollar una estrategia para la implementación de dispositivos de control, señalización y demás acciones necesarias para el control del tránsito en la ciudad,</p> <p>Elementos de promoción como vayas, papelería, campañas de difusión para el apoyo de las campañas de seguridad vial</p> <p>Intervino y/o modernizó intersecciones semaforizadas de la ciudad para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las intersecciones semafóricas de la ciudad, por medio de suministro de elementos y apoyo por parte de una cuadrilla para el mantenimiento.</p> <p>Fortalecimiento al programa de Vigías para la cultura ciudadana (personal, elementos de promoción del programa) por medio de compra de elementos de protección como: gorras, chalecos reflectivos, silbatos, etc.</p>
<p>Modernizar, simplificar y hacer más eficiente el marco institucional del sector transporte y logística para alcanzar mayores niveles de eficacia, especialización</p>	<p>Fortalecer un programa para el control al tránsito mediante personal calificado para la ejecución de actividades del proyecto y elementos de promoción, Contratar personal idóneo para el apoyo del proyecto y actividades del mismo en temas administrativos, jurídicos, operativos.</p> <p>Se Aumentó el parque automotor del cuerpo de agentes de tránsito con 19 motos y un necro móvil con el fin de optimizar las</p>





<p>y articulación entre entidades.</p>	<p>labores del cuerpo de agentes de tránsito y atender en tiempos eficientes los diferentes incidentes de movilidad y tránsito.</p> <p>Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito y personal calificado para el monitoreo</p> <p>Centro de control al tránsito equipado para una óptima regulación del tránsito, monitoreo permanente del estado del tránsito y de la red vial mediante equipos tecnológicos y mediante recursos humanos.</p> <p>Dotación y elementos de protección para el cuerpo de agentes y personal que cumpla actividades de control al tránsito</p> <p>Teniendo en cuenta el decreto 2885 DE 2013, por la cual se reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009, artículo 7 de la ley 769 de 2002, - LEY 1310 DE 2009, se requiere dotar anualmente de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial para el cuerpo de agentes del municipio.</p> <p>Se Adquirieron elementos de control de tráfico y señalización</p> <p>Suministro de elementos de seguridad y control, reductores, conos viales, cintas de señalización, resaltos portátiles, cinta de señalización, pivotes, topes, señalización luminosa, alcoholímetros con elementos que permitan el funcionamiento y operación de los equipos de prueba de alcoholemia para optimizar las actividades del cuerpo de agentes de Ibagué.</p>
--	--





<p>Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura de transporte y de los vehículos y construir una cultura ciudadana de corresponsabilidad y autorregulación para una movilidad segura.</p>	<p>Implementación de campañas de cultura ciudadana y capacitación en movilidad segura.</p> <p>8 campañas, 2 por año en los siguientes temas;</p> <p>Capacitación en movilidad segura y sostenibilidad.</p> <p>Campañas de cultura ciudadana vial</p> <p>Se implementa campaña de “Maneja tu Vida” tendientes a reducir y/o evitar los accidentes con el fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de cumplir con las normas de tránsito, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad.</p> <p>Se implementaron dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación lineal</p> <p>Demarcación km lineales</p> <p>Demarcación lineal cobija pintura aplicada en el pavimento de máximo 15 centímetros de ancho, como por ejemplo línea de separación de carril (amarilla o blanca), línea de borde de pavimento, y en las ciclobandas las mismas líneas ajustadas a estos corredores.</p> <p>Demarcación de metros cuadrados de demarcación horizontal</p> <p>La demarcación horizontal incluye todo lo que se denomina metro cuadrado como: cebras, senderos peatonales, flechas de sentido vial, pictogramas (zona escolar, discapacitados, entre otros), línea antibloqueo en intersecciones, áreas de protección de color azul en ciclo bandas, en general todo aquello que sea pintura NO lineal.</p> <p>Señalización en zonas escolares mediante;</p>
---	--





	<p>Tacha reflectiva</p> <p>Estoperoles metálicos</p> <p>Señales verticales</p> <p>Aplicación de pintura de plástico en frío para marcas viales para sendero peatonal</p> <p>Instalación de señales verticales nuevas y reposición de señales verticales, incluyendo señales de pedestal en ángulo con lámina, abarcando todos los tamaños requeridos (60, 75, 90, 120 cm.), y todas las referencias legalmente de acuerdo al Manual de Señalización Vial (preventivas, reglamentarias e informativas).</p> <p>Se desarrolló una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público.</p> <p>Formalizar vínculos que lleven a cumplir objetivos comunes de modo tal que las políticas de educación, prevención y seguridad vial, se puedan materializar en beneficio de todos los actores de la movilidad (peatones, conductores, formadores, autoridad, etc.) de manera conjunta con actores de formación de los usuarios de la vía, como las academias de conducción, los CIA (centros integrales de atención) y las empresas de transporte público (colectivo e individual).</p> <p>Contratación de personal calificado para seguimiento de la estrategia.</p>
<p>Fortalecer los sistemas inteligentes de transporte-SIT, análisis y</p>	<p>Se continuo con un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías, Aumentando el parque automotor del cuerpo de agentes de tránsito (motos, necro móvil, camioneta) Para optimizar las</p>





<p>gobernanza de la información, teniendo en cuenta plataformas actuales e interoperabilidad, métodos alternativos de obtención y generación de información y la infraestructura tecnológica necesaria para la competitividad.</p>	<p>labores del cuerpo de agentes de tránsito y atender en tiempos eficientes los diferentes incidentes de movilidad y tránsito, se requiere aumentar el parque automotor teniendo en cuenta que adicionalmente se expandirá el cuerpo de agentes.</p> <p>Dispositivos tecnológicos para el control de tránsito y personal calificado para el monitoreo</p> <p>Centro de control al tránsito equipado para una óptima regulación del tránsito, monitoreo permanente del estado del tránsito y de la red vial mediante equipos tecnológicos de georreferenciación, equipos de comunicación y mediante recursos humanos.</p> <p>La administración Municipal inició el proceso de licitación para contratar las obras de la fase uno de la red semafórica de Ibagué, la inversión que incluye la subterranización del sistema del cableado. Así mismo se expone que 27 intersecciones de las seleccionadas corresponden a corredores de la Carrera 5, entre calles 21 y 42, 6 intersecciones, incluida la avenida Jordán entre calle 64 y 137, 6 intersecciones, de la misma forma las avenidas Ferrocarril y entre calle 23 y 42, 4 intersecciones, avenida Ambala, entre calle 25 y calle 96, 5 intersecciones y avenida Guabinal 4 intersecciones. De esta forma se busca reducir los tiempos de traslado de los usuarios y mejorar la frecuencia de los trayectos.</p> <p>Además de la subterranización de las redes, se incluye la adecuación de andenes, rampas de accesibilidad, módulos semafóricos vehiculares, peatonales de bicicleta y equipos controladores de tráfico. En lo que respecta a los recursos, se tiene</p>
--	--





	que \$7.567'000.000 los aporta el municipio y 1.891'.000.000 corresponden a vigencia futuras ordinarias.
La asociatividad y emprendimiento solidario como estrategia de desarrollo local.	En el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural logró avances significativos al realizar 114 eventos de fortalecimiento a 56 asociaciones de productores rurales. Estos logros fueron el resultado directo de la propuesta "La asociatividad y emprendimiento solidario como estrategia de desarrollo local" del Programa de Gobierno. El fortalecimiento de estas asociaciones tuvo como objetivo empoderar y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y promover el desarrollo sostenible del municipio.
Reactivación de la economía campesina desde pequeños productores.	Durante el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural apoyó a los productores agropecuarios del municipio en circuitos cortos de comercialización. Esto se refleja en el apoyo a 519 productores en eventos de circuitos cortos de comercialización, la realización de 454 eventos y encuentros locales de comercialización, y la implementación exitosa de la plataforma virtual "Mi Campo Vibra". Estos logros respaldan la reactivación de la economía campesina, fortaleciendo la conexión directa entre productores y consumidores, mejorando precios y proporcionando acceso a productos frescos.
Movilidad urbano-rural competitiva y de calidad.	Durante el período 2020-2023, se ha trabajado en la mejora de la conectividad en las zonas rurales. Se ha llevado a cabo la adquisición de maquinaria pesada para intervenir la red vial terciaria, abarcando un total de 669,7 kilómetros a la fecha. Además, se ha





	<p>logrado la construcción de 1.535 metros lineales de placas huellas tipo INVIAS en puntos críticos de las vías terciarias.</p> <p>Actualmente, se han establecido convenios solidarios con 103 Juntas de Acción Comunal (J.A.C.) veredales para la construcción de aproximadamente 10.000 metros lineales adicionales de placas huellas, los cuales se encuentran en proceso de ejecución. Este esfuerzo busca facilitar la vida de la comunidad rural, brindando mejor acceso a las áreas de producción y fomentando el desarrollo rural del municipio.</p>
<p><b>Construcción de 8</b> escenarios deportivos</p>	<p>Se logró la construcción de 4 escenarios deportivos: coliseo de combate, complejo de raquetas, pista bmx y coliseo mayor se encuentran en ejecución, tejodromo, complejo de piscinas de la 42, coliseo menor, complejo de piscinas recreo deportivas.</p>
<p><b>Mejoramiento de 13</b> espacios deportivos y recreativos mejorados</p>	<p>A la fecha se ha logrado el mejoramiento de 2 escenarios deportivos: estadio Manuel murillo toro y cubierta polideportivo el pedregal. Se encuentran en proceso de legalización, el mejoramiento de 8 polideportivos más, con la construcción de sus cubiertas</p>
<p><b>Construcción y/o mejorar y/o rehabilitar 20.000</b> metros cuadrados y andenes de la red urbana</p>	<p>Se Logro La Construcción De 28.981 Mts<sup>2</sup> En Diferentes Zonas De La Ciudad</p>
<p><b>Mejorar y/o construir 300.000 M2</b> de malla vial urbana (Cód. KPT 2402114)</p>	<p>Se logro la construcción de 200.490 mts<sup>2</sup> de malla vial en todas las comunas de la ciudad</p>





<p><b>Rehabilitar</b> <b>300.000 M2</b> de la vía urbana</p>	<p>Se logro la rehabilitación de 184.705 mts<sup>2</sup> de malla vial en todas las comunas de la ciudad</p>
<p><b>Mantener</b> <b>4</b> <b>puentes</b> peatonales en la zona urbana</p>	<p>Se realizo mantenimiento al sector peatonal del puente cra. 5ta con calle 83</p>
<p><b>Construir</b> <b>y/o</b> <b>mejorar</b> <b>2</b> <b>puentes</b> <b>peatonales</b> en la zona urbana</p>	<p>Se logro la construcción de dos puentes peatonales box coulvert de la florida II, y puente peatonal sector cañaveral</p>
<p><b>Mantener</b> <b>3</b> puentes vehiculares en la zona urbana</p>	<p>Se logro realizar el mantenimiento de cinco puntos vehiculares en la zona urbana de la ciudad de Ibagué:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>puente calle 103 con av. Ambala</li> <li>Puente calle 37 con av. Guabina</li> <li>Puente calle 19 con Cra. 5ta</li> <li>Puente rio chipalo con 5ta</li> <li>Puente cra 5ta con calle 83</li> </ul>
<p><b>Realizar</b> <b>la</b> <b>construcción</b> <b>y/o</b> <b>mantenimiento a 4KM</b> de Ciclo infraestructura urbana (Cód KPT 2402094)</p>	<p>Se logro la construcción de 7,6 kilómetros de ciclo infraestructura urbana ubicada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cicloruta cañaveral 1,7 km</li> <li>Cicloruta el zorro plan parcial 1km</li> <li>Cicloruta complejo parque deportivo 4,9 km</li> </ul>
<p><b>Realizar</b> <b>1</b> <b>estudios</b> de pre inversión para sistemas alternativos de transporte</p>	<p>Adjudicada la consultoría, en trámite el contrato de interventoría de publicación</p>







<p><b>Realizar obras de infraestructura para la mitigación del riesgo (550 mts2)</b></p>	<p>Se logró la construcción de 320 mt3 de obras para la mitigación del riesgo en los sectores:</p> <p>cámbulos del vergel 200 m3</p> <p>box coulvert de la florida ii 120 m3</p>
<p><b>Mejorar y/o adecuar 11 Equipamientos Urbanos.</b></p>	<p>SE logro 4 intervenciones realizadas por gestora urbana e Infibagué:</p> <p>intervención Cam de la pola centro comercial Andrés López de Galarza adecuaciones en la permanente central de Ibagué intervención de la cubierta de la plaza de mercado del jardín en ejecución la intervención de 5 plazas de mercado entre infraestructura e Infibagué, con recursos asignados a la secretaría de infraestructura</p>
<p><b>Intervenir y mejorar 1816 viviendas urbanas</b></p>	<p>A la fecha se ha logrado el mejoramiento de 1.688 viviendas</p> <p>1.604 del programa mejora mi casa</p> <p>84 en gestión compartida "sumando sueños" por ejecutarse el convenio con el dos barrio el tejar con 287 viviendas mas</p>
<p><b>Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas</b></p>	<p>Se logró gestionar la construcción de 308 viviendas nuevas a través de los siguientes proyectos:</p> <p>gestión del programa de construcción 158 viviendas nuevas proyecto hatu de la virgen gestión del convenio firmado con la ungrd programa de construcción 150 viviendas nuevas proyecto Baltazar</p>
<p><b>Realizar la construcción y/o mejoramiento Y/o</b></p>	<p>A la fecha la administración municipal ha realizado la intervención de 14 salones comunales así:</p>





<p><b>mantenimiento 20 salones comunales</b></p>	<p>6 realizados por infraestructura, la cima, jordán iv etapa, el bunde, Cantabria, Tolima grande, las vegas</p> <p>8 realizados por la gestora urbana urb. Cantabria comuna 7; barrio la vega comuna 7; barrio tierra grata, barrio Uribe Uribe; barrio jardín comuneros; barrio Gaitán; Arkambuco; Abikaima.</p> <p>pendiente de intervenir con un nuevo contrato 18 salones comunales por parte de la secretaría de infraestructura mediante licitación pública.</p> <p>pendiente proceso e interventoría y 7 salones comunales más a través de convenios solidarios con las juntas de acción comunal.</p>
--	---

**Dimensión Ambiental Y Ecosistemas**

<p>Ibagué vive la pedagogía ambiental: La educación ambiental para la ciudad es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores,</p>	<p>Apoyo a 56 instituciones educativas del municipio con la implementación de (PRAES) proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.</p> <p>Implementación de 5 proyectos ciudadanos de educación ambiental (Procedas) en la zona urbana y rural del municipio.</p>
--	---





<p>actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación organizada.</p>	
<p>Adaptación a fuentes de energías alternativas: Las energías alternativas suponen, a la vez, un reto y una oportunidad. Son una oportunidad de futuro para el planeta y la ciudad que ya sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO2 a la atmósfera y el calentamiento global, causantes del cambio climático; son una oportunidad para enmendar, o al menos frenar, el daño hecho y son, sobre todo, una oportunidad para dejar a las generaciones venideras un mundo sostenible que no se autodestruya.</p>	<p>Se Implementaron proyectos de instalación de paneles solares como fuente energética alternativa para viviendas de la zona rural.</p> <p>Se implemento proyecto de construcción e instalación de estufas ecoeficientes con el fin de disminuir las emisiones de Co2 al ambiente y reducir la tala de arboles</p>





<p>Compromiso local con la mitigación del cambio climático: Trabajaremos por una ciudad con una mejor gestión de residuos y reducción de huellas de carbono, promoción de energías alternativas y transportes limpios.</p> <p>Todo esto para lograr una ciudad con una mejor redistribución de bienes y servicios, infraestructura, el acceso al agua potable, el saneamiento ambiental entre otros</p>	<p>Se otorgaron subsidios de servicios públicos domiciliarios para la población de estratos 1,2 y 3; donde se beneficiaron 27 acueductos comunitarios y rurales, incluidos IBAL e INTERASEO.</p> <p>Se beneficiaron 20 acueductos rurales y comunitarios con proyectos de mejoramiento y optimización de líneas de conducción.</p> <p>Reposición de 1224 metros de alcantarillado.</p> <p>Entrega de 569 sistemas sépticos como solución para tratamiento de aguas residuales en la zona rural dispersa.</p> <p>Se realizaron más de 500 asistencias técnicas ambientales en el municipio de Ibagué, así como talleres sobre mitigación y adaptación al cambio climático, implementación de parcelas agroforestales.</p>
<p>Protección y aprovechamiento del agua como activo estratégico: El presente programa de gobierno se compromete a la implementación efectiva de las normas constitucionales en materia ambiental, al cumplimiento</p>	<p>Se implemento acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico en más de 26 fuentes hídricas del municipio.</p> <p>Se realizo siembra de 472.259 árboles en zona rural y zona urbana.</p> <p>Adquisición de 200 Ha de predios con fines de conservación en la zona alta de la cuenca del rio Combeima.</p> <p>Implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales</p>





<p>de sus compromisos internacionales y a recuperar la visión original del sistema ambiental, apoyada en la participación de las organizaciones con base en el territorio, en la definición de las políticas y sus instrumentos y en la gestión ambiental.</p>	
<p>Mecanismos de preparación de la población, de instituciones y organizaciones para enfrentar casos inminentes de desastre y para responder eficazmente después del impacto de un determinado suceso físico, en el marco de esquemas que fortalecen y aprovechan las habilidades de la población</p>	<p>Sé adquirió maquinaria escalera para la atención de emergencias en estructuras elevadas para el cuerpo oficial de bomberos.</p> <p>La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, adquirió 61 trajes estructurales con destino al cuerpo oficial de bomberos, así mismo, suscribió contrato para la adquisición de 2 máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres</p> <p>La Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, ha atendido el 100% de las emergencias que se han presentado, y toda actividad se ha implementado de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de la Atención de Emergencias.</p>
<p>Se revitalizarán los mercados campesinos en la ciudad, para que allí sea posible la comercialización</p>	<p>Acompañamos la estrategia de mercados campesinos liderada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Asimismo, apoyamos diferentes actividades lideradas por la ADR (Agencia de Desarrollo</p>





<p>directa de los productos del campo a la mesa, y se facilitará el acceso al crédito a las familias campesinas y a proyectos cooperativos o de economía solidaria.</p>	<p>Rural del Tolima mediante ferias con enfoque de productos campesinos.</p>
---	--

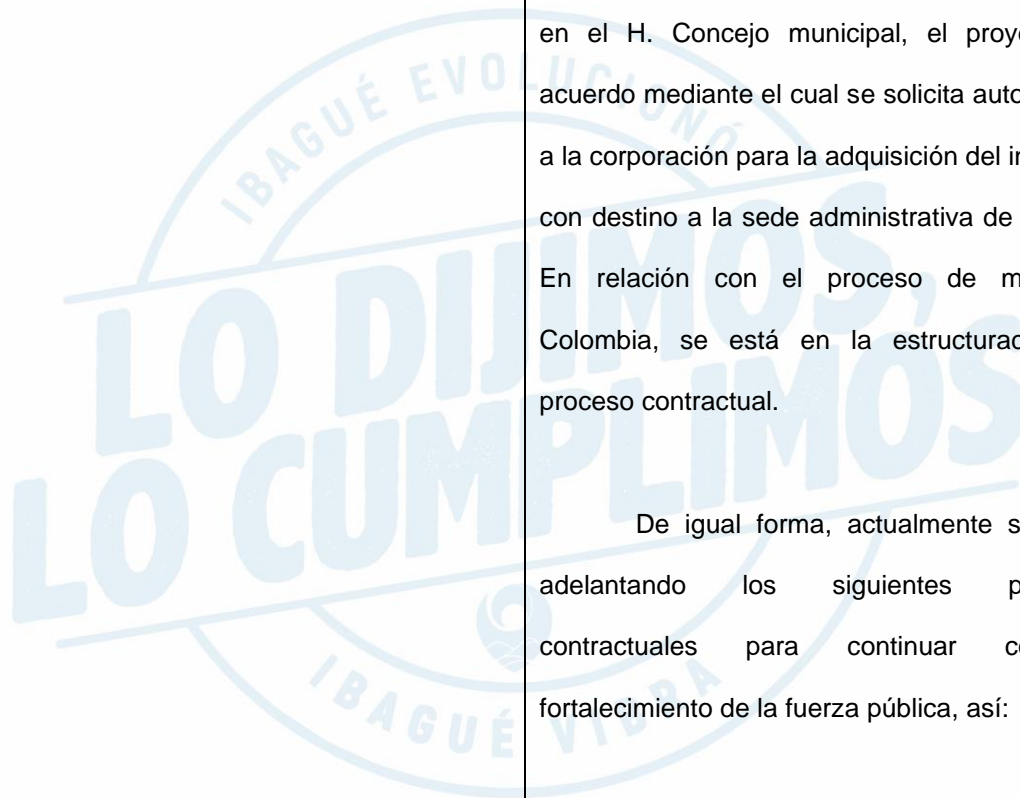
**Dimensión Nuestro Compromiso Institucional Pilar Seguridad**

<p>Ibagué con cero zonas de miedo: Mediante esta línea dotaremos la ciudad con más autoridad, tecnología, infraestructura, iluminación y apoyo social a las comunidades, para poner fin a las denominadas ollas de la ciudad, que son un foco de narcotráfico, con todo lo que esta problemática afecta a la sociedad Ibaguerëña.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta propuesta de Gobierno, se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), adoptado mediante decreto municipal No. 1000 - 0410 de 2020, y en el cual se establecieron 3 líneas de acción, 19 programas estratégicos y 77 actividades estratégicas, así:</p> <p>Así mismo, desde la Secretaría de Gobierno se formularon los proyectos y adelantaron los procesos contractuales para el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública y los organismos de seguridad integrantes del Comité de Orden Público, con presencia en el municipio:</p> <p>En relación con las siguientes entidades, se han adelantado las gestiones para su fortalecimiento.</p>
---	--



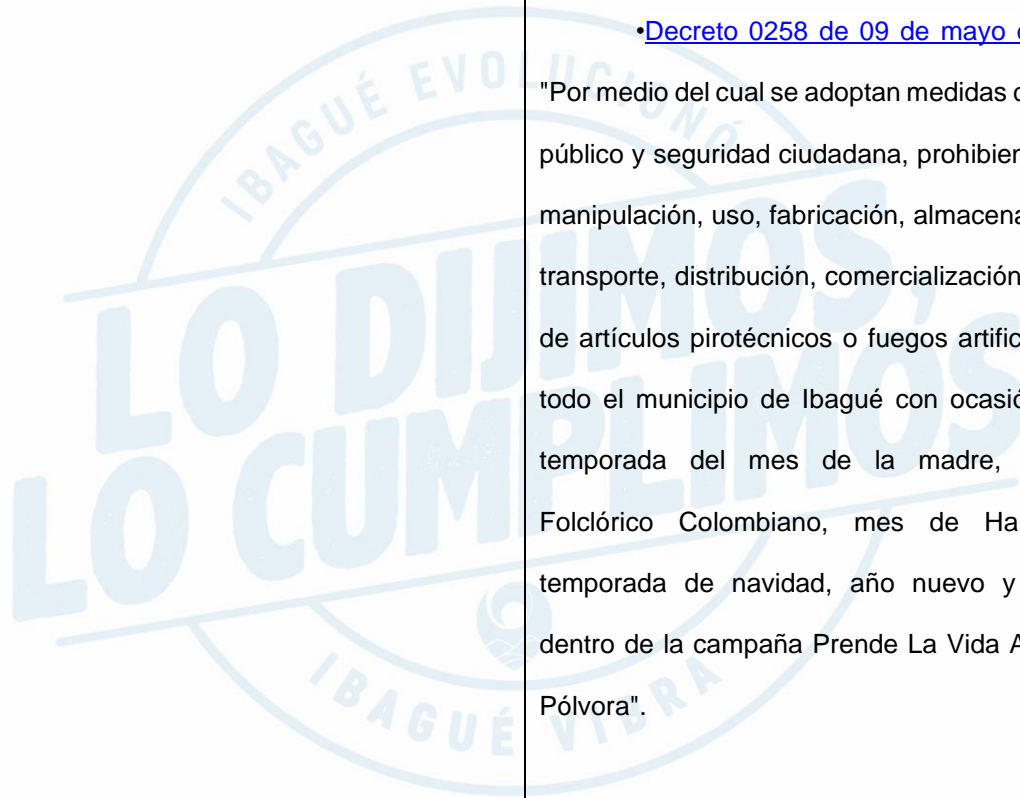


	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b></p> <p><b>- UNP</b></p> <p style="text-align: center;"><b>UNIDAD ESPECIAL MIGRACIÓN</b></p> <p><b>COLOMBIA</b></p> <p>En este momento, se encuentra radicado en el H. Concejo municipal, el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicita autorización a la corporación para la adquisición del inmueble con destino a la sede administrativa de la UNP. En relación con el proceso de migración Colombia, se está en la estructuración del proceso contractual.</p> <p>De igual forma, actualmente se están adelantando los siguientes procesos contractuales para continuar con el fortalecimiento de la fuerza pública, así:</p> <p>En complemento a las acciones para mejorar la seguridad y convivencia en el municipio, en ejercicio del poder extraordinario y/o función de Policía, se proyectaron y expidieron los siguientes decretos:</p>
--	---





	<p>•Decreto 1000-0722 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Plan Integral de Recuperación de Espacio Público, Ornato y Embellecimiento del centro de Ibagué, se autoriza el cierre temporal de unas vías, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>•<a href="#">Decreto 0258 de 09 de mayo de 2023</a> "Por medio del cual se adoptan medidas de orden público y seguridad ciudadana, prohibiendo toda manipulación, uso, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización y venta de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales en todo el municipio de Ibagué con ocasión de la temporada del mes de la madre, Festival Folclórico Colombiano, mes de Halloween, temporada de navidad, año nuevo y Reyes, dentro de la campaña Prende La Vida Apaga la Pólvora".</p> <p>•<a href="#">Decreto 0230 de 21 de abril de 2023</a> "Por medio del cual se determina como una actividad peligrosa en el municipio de Ibagué, facilitar, distribuir, ofrecer, comercializar, prestar o alquilar, consumir y portar cigarrillos electrónicos, vapeadores, sistemas electrónicos</p>
--	--







	<p>de suministro de nicotina y sin nicotina, entre otros similares a menores de edad"</p> <p>•<a href="#">Decreto 0422 de 06 de julio de 2023</a></p> <p>"Por medio del cual se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, consumo de cigarrillos, tabaco, sustancias psicoactivas y sus derivados en las denominadas chivas turísticas o rumberas para menores de edad y se dictan otras disposiciones".</p> <p>•<a href="#">Decreto 0189 de 29 de marzo de 2023</a></p> <p>"Por medio del cual se establecen áreas o zonas de espacio público del municipio de Ibagué para la restricción del consumo, porte, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal y se dictan otras disposiciones".</p> <p>•Decreto modificación tarifas de parqueadero (en jurídica).</p>
<p>Diálogo social para la resolución de conflictos: Entendemos la expresión del ciudadano, como aquella que no afecta los derechos de los demás, como un acto democrático, como una expresión ciudadana, como un mecanismo de control al ejercicio</p>	<p>A través de la estrategia de acompañamiento a las Organizaciones de Acción Comunal, se ha realizado fortalecimiento de capacidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, en pro de garantizar, la seguridad y la convivencia ciudadana en cada</p>





<p>gubernamental y no como un delito. Por lo tanto, será el diálogo respetuoso, y no la represión, la base de nuestra respuesta institucional.</p>	<p>uno de los territorios donde se han evidenciado afectaciones que ponen en riesgo a las JAC.</p> <p>En el cuatrienio se han beneficiado un total de 437 organizaciones de acción comunal de todas las comunas y corregimientos del Municipio de Ibagué.</p> <p>Por su parte, desde la Dirección de Justicia en desarrollo de la Estrategia Local de Reconciliación y Cultura de Paz, se implementó la estrategia de “JUSTICIA MÓVIL”, con la cual, en articulación con el Centro de Conciliación y Mediación Policial de la Policía Metropolitana de Ibagué, y un equipo de Abogados y Psicólogos, se realizaron diferentes jornadas de diálogo, conciliación y/o mediación policial en las diferentes comunidades.</p>
<p>La seguridad como servicio público: La seguridad pública en la ciudad de Ibagué debe ser un servicio ofrecido por parte del estado para garantizar la integridad de todos los ciudadanos y sus bienes. La seguridad como servicio público implica que los ciudadanos puedan vivir en armonía, cada uno, respetando los derechos</p>	<p>En desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), y en articulación con la fuerza pública y los diferentes organismos de seguridad y entidades que integran el Comité de Orden Público, se adelantaron diferentes acciones que, permitieron mejorar los índices de criminalidad en el</p>





<p>individuales del otro; el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.</p> <p>En este sentido, en nuestro gobierno la seguridad pública será un servicio de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos Ibaguereños y sus bienes.</p>	<p>municipio comparados con el anterior cuatrienio, así:</p> <p>En el cuadro anterior, se observa que, analizados los 10 delitos que impactan la seguridad ciudadana y la seguridad pública, se presenta una reducción del 9% en la comisión de delitos en total, y, resultados favorables en 7 de los 10 delitos comparado con el anterior Gobierno, presentando un incremento en los delitos de HURTO A PERSONAS, HURTO A MOTOCICLETAS Y EXTORSIÓN. En relación con esto, es preciso tener en cuenta que, desde la misma formulación del PISCC se planteó la ocurrencia de un efecto rebote en los delitos que presentaron reducción durante la pandemia del coronavirus COVID-19, entre estos, los delitos contra el patrimonio económico,, esto, basado en el documento “Factores de atención criminológica para la prevención y contención de Fenómenos delictivos en contexto del COVID-19”, elaborado por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, comunicación oficial No. S-2020-011756-DISEC del 16/04/2020.</p>
---	---





	<p>Así mismo, en relación con las actividades operativas se obtuvieron los siguientes resultados, así:</p> <p>En lo que corresponde a la protección integral del Espacio Público, desde la Dirección de Espacio Público en articulación con la Policía Metropolitana de Ibagué, se logró recuperar, controlar y vigilar el espacio público dentro de la ciudad, con una recuperación efectiva de 5.640,44 M2.</p>
<p>Seguridad y orden para la libertad: Para que la seguridad sea orden y libertad para los Ibaguerenses, atenderemos cada uno de los llamados del nivel central, para la adopción e implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito y mejoramiento de las capacidades de las autoridades de policía; Fortaleceremos la Inteligencia y Contrainteligencia para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan a la ciudad.</p>	<p>Corresponde a las mismas actividades y acciones mencionadas en el punto anterior.</p>
<p>Se revitalizarán los mercados campesinos en la ciudad, para que allí sea posible la comercialización directa de los productos del campo a la mesa, y se facilitará el</p>	<p>Acompañamos la estrategia de mercados campesinos liderada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Asimismo, apoyamos diferentes actividades lideradas por la ADR (Agencia de Desarrollo Rural del Tolima</p>





<p>acceso al crédito a las familias campesinas y a proyectos cooperativos o de economía solidaria.</p>	<p>mediante ferias con enfoque de productos campesinos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>IMPUESTOS MAS JUSTOS</b></p> <p>Gracias a que la recolección de la información ha mejorado, se ha identificado que la distribución de ingresos es bastante compleja y con altas dosis de desigualdad. Eso nos deja enfrentados a una disyuntiva: la de tener que premiar a los más ricos porque tienen mayores recursos y por lo tanto pueden generar más empleos, lo cual se traduce en exenciones y gabelas tributarias que reducen el recaudo y por otro lado la decisión de carácter moral de no cobrar a los más pobres por los efectos que esto tendría sobre su poder adquisitivo. Ambos aspectos tienen elementos que sin duda son válidos desde el punto de vista económico y social.</p>	<p>Se Logró la aprobación de los proyectos de acuerdo a raves de los cuales: se actualizo el estatuto de Rentas el cual tenía 19 años sin actualización. La aprobación del acuerdo municipal de exoneración de intereses, así como el de incentivo a la creación de nuevos empleos a través de beneficios tributarios. LO anterior se desarrolló en el marco del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo</p>
<p>Dimensión IBAGUÉ económica y productiva, Pilar + Infraestructura: “Se requiere infraestructura tecnológica moderna asociada a todos los sistemas que reemplace las formas de control presencial, recolección y análisis de datos convencionales”.</p>	<p>Implementación de procesos de Catastro Multipropósito, a partir de la habilitación del Municipio como Gestor Catastral, realizada en julio de 2021 por parte del IGAC.</p>
<p>Ibaqué Socio cultural “Pilar + familia y sociedad. La política social moderna</p>	<p>Se logró avanzar en la actualización de la nueva metodología Sisbén IV en la población</p>





<p>requiere del diseño y la implementación de herramientas técnicas para el mejoramiento de los programas sociales, para la medición y el monitoreo de la pobreza y de las condiciones de vida, para mejorar y modernizar los instrumentos de focalización y las mejoras en el diseño de política social que permitan alcanzar una mayor eficiencia en la provisión de servicios sociales a través del mercado de operadores sociales cuando esto sea posible.</p>	<p>Ibaguereña a través de herramientas tecnológicas para mejorar y modernizar los instrumentos de focalización.</p>
<p><b>Libertad Religiosa y de Cultos:</b> Tomando como referencia el artículo 19 de la Constitución Política y la Ley Estatutaria 133 de 1994, por la cual se reglamenta el derecho a la libertad religiosa y de cultos, se tomarán en cuenta todas aquellas problemáticas que afectan los ámbitos de aplicación y alcances del derecho en materia religiosa, tales como tributarias, urbanísticas, de responsabilidad civiles, de formación en materia religiosa a servidores públicos, privados y ciudadanía en general y del reconocimiento jurídico, entre otras, teniendo en cuenta que el estado reconoce la diversidad de</p>	<p>En concordancia a las determinaciones del plan de gobierno, plan de desarrollo y las normas urbanísticas vigentes, en específico el Decreto 1-1201 de 2011 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Equipamiento de Culto en el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”, el Plan Maestro de Equipamiento de Cultos (PMEC) actual, cumple su vigencia en el mes de diciembre del 2023.</p> <p>En razón a lo anterior, la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (DOTS), ha venido realizando la actualización para la expedición de un nuevo Plan Maestro de Cultos; en ese ejercicio se han llevado a cabo diferentes</p>



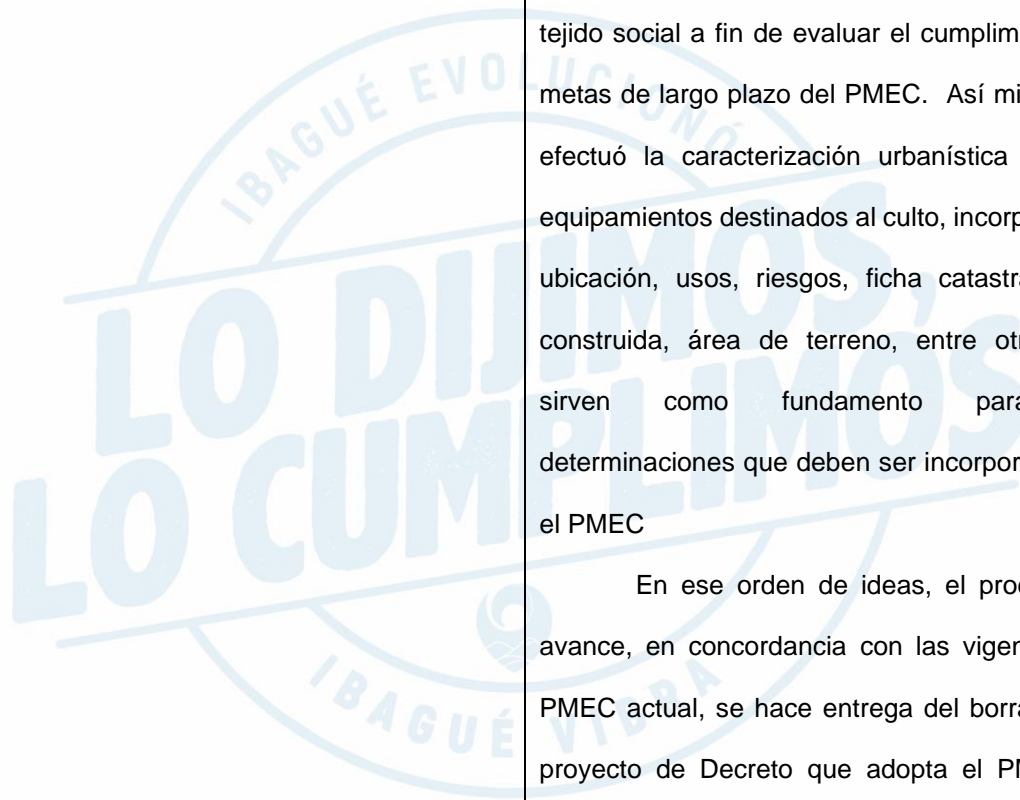


las creencias religiosas, en los términos del artículo 3 de la ley estatutaria 133 de 1994.

mesas de trabajo con el Comité Municipal de Libertad Religiosa (CMRL); se realizaron encuestas destinadas a todo el sector religiosos y creyentes de la ciudad de Ibagué, donde se recolectó información actualizada acerca de la ubicación de los lugares de culto, sus características y aporte a la construcción de tejido social a fin de evaluar el cumplimiento de metas de largo plazo del P MEC. Así mismo, se efectuó la caracterización urbanística de 191 equipamientos destinados al culto, incorporando, ubicación, usos, riesgos, ficha catastral, área construida, área de terreno, entre otras que sirven como fundamento para las determinaciones que deben ser incorporadas en el P MEC

En ese orden de ideas, el proceso de avance, en concordancia con las vigencias de P MEC actual, se hace entrega del borrador y/o proyecto de Decreto que adopta el P MEC, el DTS, Fichas de caracterización, para su socialización con el equipo técnico, comunidad, sector religioso y miembros de camacol. La información respectiva al P MEC se podrá encontrar:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zSBV3cF>





	<p><a href="https://www.facebook.com/Q67JSte5YYIZH2foHAh-UgCDT?usp=share_link">Q67JSte5YYIZH2foHAh-UgCDT?usp=share_link</a></p>
<p>PILAR + MEDIO AMBIENTE Mediante el presente programa de gobierno se realizaran intervenciones para impulsar el uso eficiente de recursos y la reconversión de actividades hacia procesos limpios y bajos en carbono, en articulación con las políticas nacionales de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Crecimiento Verde, Adecuación de Tierras, Desarrollo Productivo, Mejoramiento del Transporte Público Urbano de Pasajeros, Plan Maestro de Transporte Intermodal, Mejoramiento de la Calidad del Aire, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Integral del Suelo y Cambio Climático (...) Se gestionará financiamiento, instrumentos económicos y mercados para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y el cambio climático así como potencializar las oportunidades de negocio a partir de un sistema de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>En aras de dar cumplimiento de la propuesta del programa de Gobierno, en el cual se busca en el pilar + medio ambiente, impulsar, incluir y generar el uso eficiente de recursos, que permitan el desarrollo y mejoramiento del transporte público urbano, se adoptó el Decreto 035 del 10 noviembre del 2022 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público de Ibagué” con iniciativa y participación de la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura y la presente Secretaría en cabeza de la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible.</p> <p>En este se contempla la articulación entre el sistema de movilidad y la red de espacio público con el territorio y la estructura ecológica principal de Ibagué; buscando estimular el uso masivo modos de transporte alternativos y el goce de todos los equipamientos públicos del municipio, generando espacios más igualitarios e inclusivos.</p> <p>Así mismo, incorporó la priorización para el transporte público en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público, SETP, buscando transformar a sistemas de movilidad en</p>







	<p>sistemas que prioricen las opciones de caminatas, de uso de la bicicleta, y el transporte público y se conviertan en agradables puntos de encuentro social. La priorización dentro del Plan Maestro adoptado, es la movilidad al paisaje natural, además de proveer un sistema de transporte intermodal, integrado, accesible y asequible.</p> <p>La información del Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público, su DTS, planimetrías, decreto, podrá ser consultado:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/18qG4pvEipKZEWnt20GfqTQ5j-9aL9YJg?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/18qG4pvEipKZEWnt20GfqTQ5j-9aL9YJg?usp=share_link</a></p>
<p><b>Protección y aprovechamiento del agua como activo estratégico:</b> <i>El presente programa de gobierno se compromete a la implementación efectiva de las normas constitucionales en materia ambiental, al cumplimiento de sus compromisos internacionales y a recuperar la visión original del sistema ambiental, apoyada en la participación de las organizaciones con base en el territorio, en la definición de las políticas y sus instrumentos y en la gestión ambiental. En nuestro gobierno el ordenamiento ambiental; el ordenamiento</i></p>	<p>En continua articulación del ordenamiento ambiental con la intención de aprovechamiento del agua como activo estratégico para la comunidad, desarrollo urbanístico y eje estructural, se expidió la <i>Resolución 00136 del 31 de marzo de 2022, “Por medio de la cual se otorga viabilidad al PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO en el Municipio de Ibagué”</i> en la cual, la Secretaría de Planeación municipal otorgó viabilidad al Plan Maestro de Acueducto Urbano del municipio de Ibagué, teniendo como presupuesto para dicha decisión los documentos previamente enviados</p>



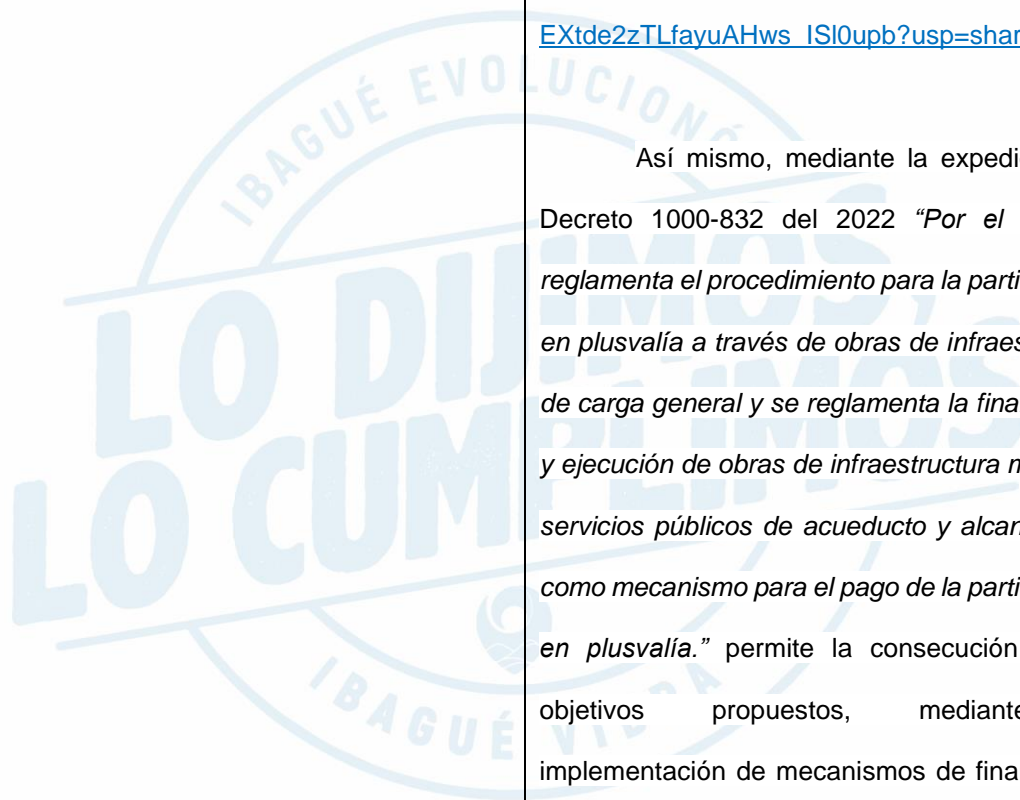


territorial y el ordenamiento del desarrollo serán constantemente articulados.

por la Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado OFICIAL, mediante radicados 2021-66736 del 11 de octubre de 2021, 2021-73563 del 09 de noviembre de 2021, 2022-006333 del 02 de febrero de 2022 y 2022-015777 del 09 de marzo de 2022.

[https://drive.google.com/drive/folders/1aW2r3LZEXtde2zTLfayuAHws\\_ISI0upb?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1aW2r3LZEXtde2zTLfayuAHws_ISI0upb?usp=share_link)

Así mismo, mediante la expedición del Decreto 1000-832 del 2022 *“Por el cual se reglamenta el procedimiento para la participación en plusvalía a través de obras de infraestructura de carga general y se reglamenta la financiación y ejecución de obras de infraestructura matriz de servicios públicos de acueducto y alcantarillado como mecanismo para el pago de la participación en plusvalía.”* permite la consecución de los objetivos propuestos, mediante la implementación de mecanismos de financiación como la plusvalía que permite la construcción de infraestructura básica estructurante como redes matrices de acueducto, ejecutado por privados con los lineamientos y seguimiento por parte del Ibal. Para lo cual, se expidió la Resolución para el proyecto del acueducto complementario, así Resolución 1200- 319 del 2023 *“por la cual se*



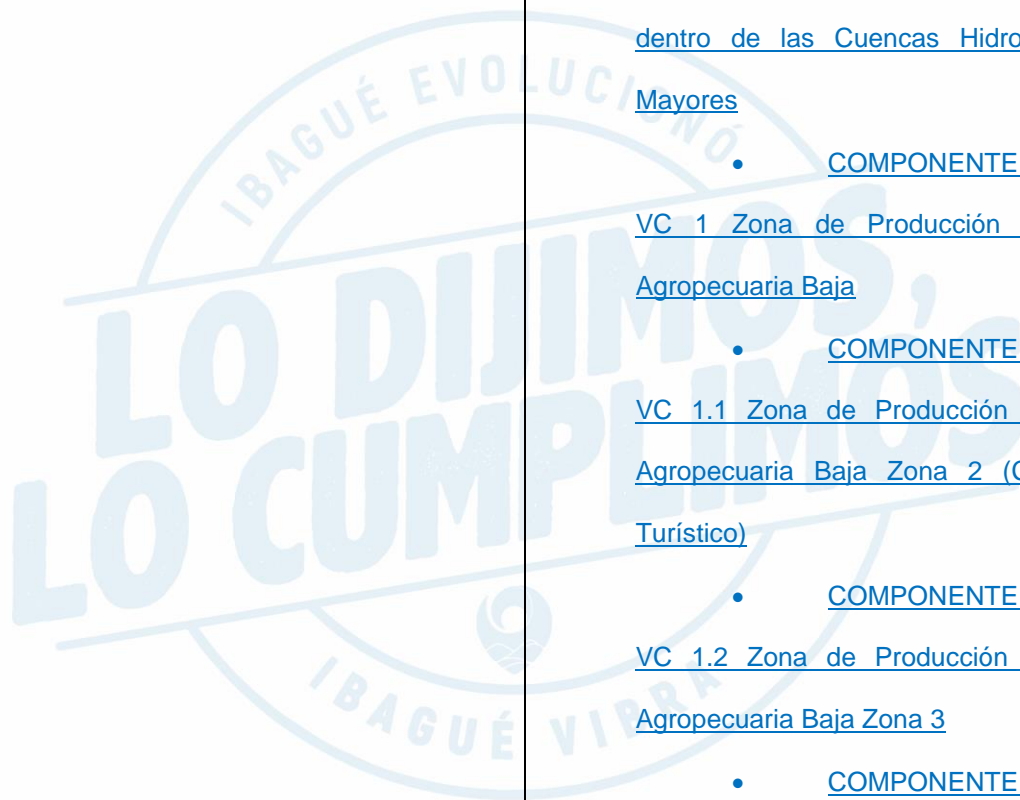


	<p><i>modifica la resolución 004 del 26 de diciembre de 2022, que otorga viabilidad para la financiación y ejecución del proyecto acueducto complementario línea de conducción tanque sur - tanque zona industrial, en el marco del decreto 1000-0832 del 2022” y Resolución 1200- 004 del 2023 “Por la cual otorga viabilidad para la financiación y ejecución del proyecto acueducto complementario línea de conducción tanque sur - tanque zona industrial, en el marco del decreto 1000-0832 del 2022”</i></p>
<p><b>Sinergia urbano-rural:</b> La Ley 388 de 1997 define que, a través de los Planes de Ordenamiento Territorial, los municipios establecen como suelo urbano aquel territorio que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado; y define el suelo rural como aquel que no es apto para el uso urbano, o que su destinación corresponde a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.</p>	<p>Para el desarrollo y sinergia del suelo urbano-rural, desde la Dirección de Ordenamiento Territorial se efectuaron las siguientes actuaciones:</p> <p>1. Se expidió el Decreto 1000-0834 del 2022 “<i>Por el cual se identifican y delimitan las áreas destinadas a vivienda campestre, con la definición de las normas urbanísticas de parcelación para el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones</i>” y su cartografía que hace parte integral de la <a href="#">misma así</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">COMPONENTE ORIGINAL G1.1 Modelo territorial – Corrección de Imprecisión cartográfica “trazado Vía Corredor Turístico</a></li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>R2.2 Uso del Suelo Rural – Correcciones de imprecisión cartográfica “trazado vía Corredor</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>R2.3 Identificación, delimitación de las áreas destinadas a vivienda campestre dentro de las Cuencas Hidrográficas Mayores</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>VC 1 Zona de Producción – Área Agropecuaria Baja</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>VC 1.1 Zona de Producción – Área Agropecuaria Baja Zona 2 (Corredor Turístico)</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>VC 1.2 Zona de Producción – Área Agropecuaria Baja Zona 3</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>VC 1.3 Zona de Producción – Área Agropecuaria Baja Zona 5</u></li><li>• <u>COMPONENTE RURAL</u> <u>VC 2 Corredor Vial Sub Urbano y Suelo Sub Urbano</u></li></ul>
--	--





	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 2.1 Corredor Vial Sub Urbano -Tramo</u></a> <a href="#"><u>Vía Alvarado</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 2.2 Corredor Vial Sub Urbano –</u></a> <a href="#"><u>Tramo Calle 145 – variante Chicalá</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 2.3 Suelo Sub Urbano</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 2.4 Corredor Vial Sub Urbano –</u></a> <a href="#"><u>Tramo Doble Calzada Ibagué –</u></a> <a href="#"><u>Cajamarca</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 3 Corredor Turístico Zona 2</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 4 Área de Turismo</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 4.1 Área de Turismo Zona 2</u></a></li><li>• <a href="#"><u>COMPONENTE RURAL</u></a> <a href="#"><u>VC 4.2 Área de Turismo Zona 5</u></a></li></ul> <p>2. Se realizó la caracterización y estableció la normativa para el centro poblado rural el Totumo, se realizó el respectivo ajuste de las coordenadas que definen el perímetro correspondiente, tomando como base el análisis técnico contenido en el Documento Técnico de</p>
--	---





	<p>Soporte (DTS) formulado por la Secretaría de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible, de conformidad en lo dispuesto en el POT, la normativa nacional y las demás normas complementarias, de allí se deja, proyecto de decreto, documento técnico de soporte y planimetría adjunta. Ver contenido en el drive del correo institucional <a href="mailto:Pot@ibague.gov.co">Pot@ibague.gov.co</a></p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ntUEjLC2WvS3AGgOuSDfGawHqFqKaM1j?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1ntUEjLC2WvS3AGgOuSDfGawHqFqKaM1j?usp=share_link</a></p> <p>3. Se establece la caracterización de las cesiones urbanísticas en suelo rural, generándose fichas de memorias en donde se establecen los usos, índices de construcción, ficha catastral, matrícula, ubicación, uso del suelo, localización, verbi gracia:</p> <p>Así mismo, se consolidó un plano en donde se especializa la caracterización e identificación de las zonas de cesión del suelo rural, así:</p> <p>Ver contenido en el drive del correo institucional <a href="mailto:Pot@ibague.gov.co">Pot@ibague.gov.co</a> así:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1eBasxkLriIwD5h5TBw5L9Y9SibNc1IIO?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1eBasxkLriIwD5h5TBw5L9Y9SibNc1IIO?usp=share_link</a></p>
--	---



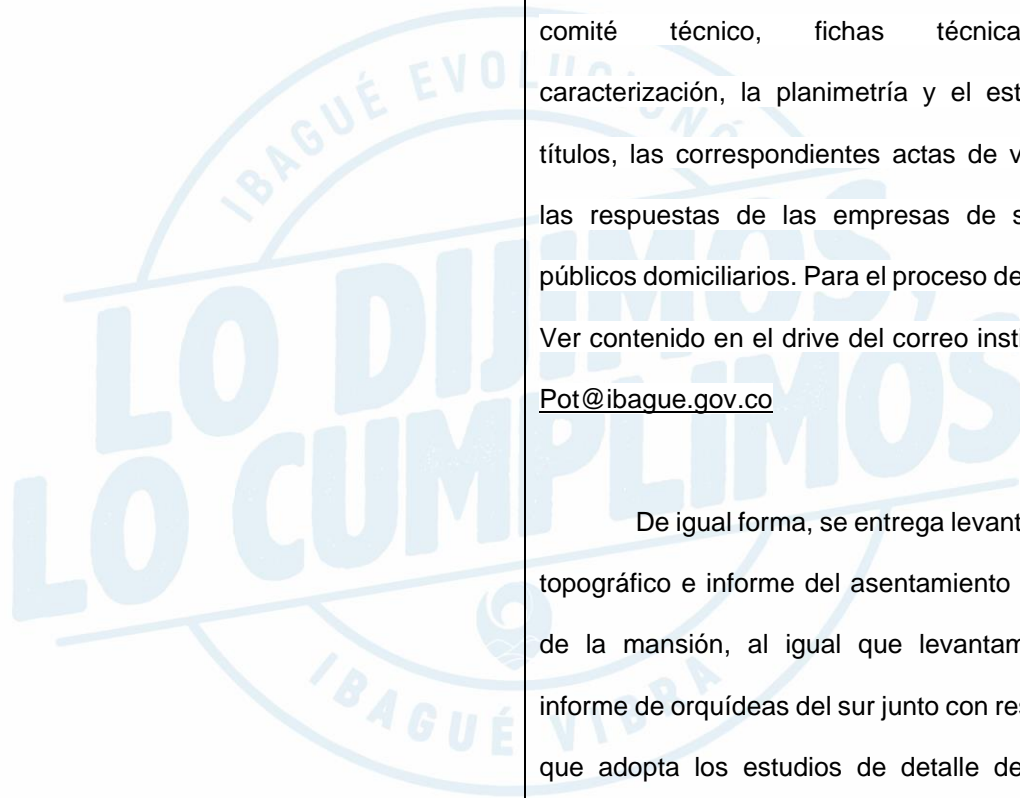


<p><b>Movilidad urbano-rural competitiva y de calidad:</b> El municipio de Ibagué Implementará planes programas y proyectos para mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura asociada a la conectividad vial y a la comercialización en los territorios rurales; lo anterior, a partir de la ejecución e impulso de un plan vial integral en concordancia con el departamento y con énfasis en el desarrollo de la infraestructura vial terciaria.</p> <p>Desde la secretaria de planeación municipal se promoverán mecanismos para la coordinación de esfuerzos público-privados, que permitan articular estrategias de expansión controlada del suelo urbano con la infraestructura de transporte. Contemplando el estricto control sobre asentamientos informales y lineamientos claros en relación con las zonas edificables próximas a la infraestructura definida como acceso o paso urbano.(...)</p>	<p>En cumplimiento a este componente por iniciativa de la secretaria de movilidad y en compañía de la Secretaría de Planeación, se expide el Decreto 0547 del 28 de septiembre del 2023 <i>“Por medio del cual se adopta e incorpora el anexo técnico del plan maestro de movilidad y espacio público de Ibagué- sistema estructurante vial en suelos de expansión” al Decreto 0835 de 2022 “por medio del cual se adopta el Plan Maestro de movilidad y espacio público del municipio de Ibagué”</i></p> <p>Así mismo, en aras de control para los asentamientos informales, se expidió el Decreto 1000-0479 del 17 de agosto del 2021 <i>“Por medio del cual se adopta el procedimiento para adelantar la legalización de asentamientos humanos de origen informal en el municipio de Ibagué y se determinan las condiciones especiales para efectivizar su implementación en el territorio y se dictan otras disposiciones”</i> De igual manera, la Resolución 3471 del 2022 <i>“Por el cual se declara la procedencia de la legalización del asentamiento humano el triunfo comuna 4 de la ciudad de Ibagué y se dictan otras disposiciones”</i></p>
--	--





	<p>Del proceso de legalización del asentamiento el triunfo se realiza el proceso de demarcación de determinantes urbanísticas, una vez realizado el levantamiento topográfico por parte del grupo de legalización. Así mismo, se hace el planteamiento urbanístico, se remiten solicitudes a las entidades para constitución del comité técnico, fichas técnicas de caracterización, la planimetría y el estudio de títulos, las correspondientes actas de visitas, y las respuestas de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Para el proceso del triunfo, Ver contenido en el drive del correo institucional <a href="mailto:Pot@ibague.gov.co">Pot@ibague.gov.co</a></p> <p>De igual forma, se entrega levantamiento topográfico e informe del asentamiento humano de la mansión, al igual que levantamiento e informe de orquídeas del sur junto con resolución que adopta los estudios de detalle del sector orquídeas del sur. Por su parte, se relaciona la totalidad de las visitas realizadas, con las conclusiones elevadas de cada una de ellas en este cuatrienio y las actuaciones efectuadas respecto a cada uno de los asentamientos visitados.</p>
--	---







	Ver contenido en el drive del correo institucional <a href="mailto:Pot@ibague.gov.co">Pot@ibague.gov.co</a>
<p><b>Gobierno transparente (tolerancia cero con los corruptos).</b> Impulsaremos para la ciudad; con todos los sectores de la sociedad - estudiantes, universidades, agremiaciones, industrias, políticos, líderes sociales o de movimientos ciudadanos- en virtud del cual se construyan, implementen y vigilen las políticas públicas orientadas a tomar las mejores prácticas y recomendaciones de organismos como Transparencia Internacional, siempre articulados en impulsar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos.</p>	<p>En el año 2020 se fortaleció el CAM salado y el CAM la Cima, esto con el fin de descongestionar la sede principal, ubicada en la Alcaldía Municipal, contando con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación a través del SISBEN y con la Empresa de acueducto de la ciudad, IBAL. Adicional se creó una estrategia con la Secretaría de Salud con el fin de estar más cerca a la gente y poder atender de manera eficaz la crisis generada por la pandemia del coronavirus.</p> <p>De forma presencial se atendieron 400 personas, y mediante la articulación con la Secretaría de las TICS, se atiende por medio del Chat Virtual, donde se contó con enlaces en la mayoría de las Dependencias de la Administración y se logró atender más de 36.842 solicitudes, de los cuales 3.270 personas respondieron las encuestas de satisfacción de forma positiva, 550 de forma negativa y 33.022 personas decidieron no responder las encuestas de satisfacción. Las dependencias que más atendieron solicitudes por medio del Chat Virtual fueron Dirección de Atención al Ciudadano,</p>



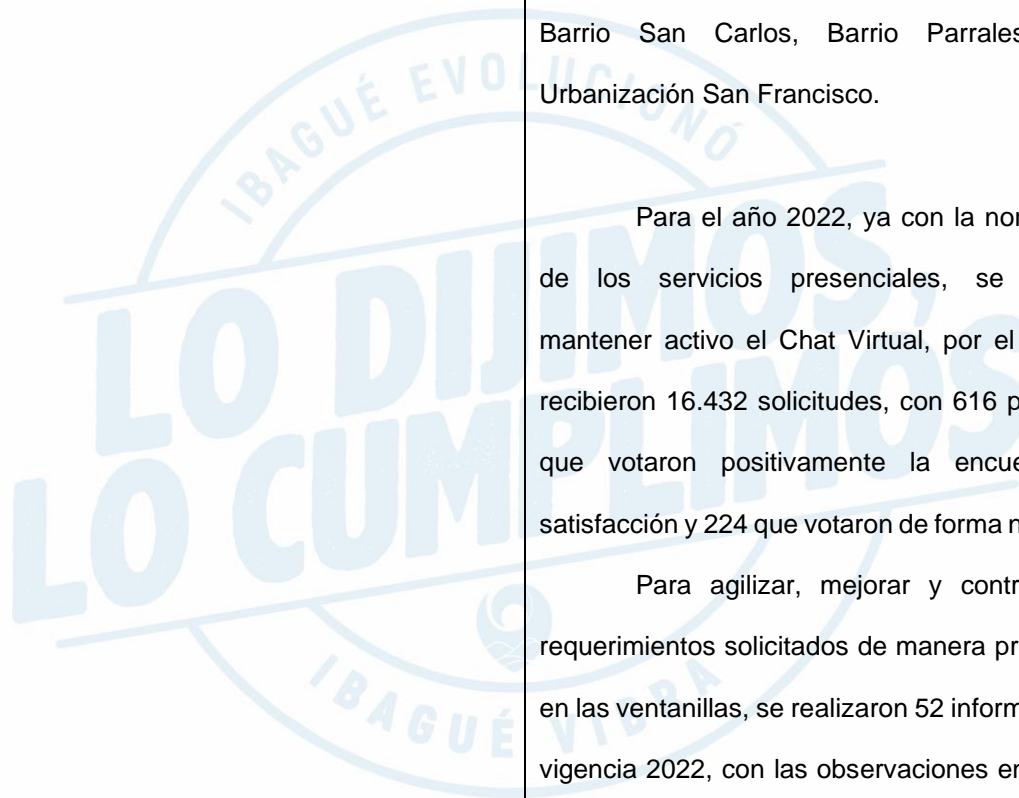


	<p>Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Gobierno.</p> <p>Con la estrategia del buzón de sugerencias a través del correo electrónico <a href="mailto:pqr@ibague.gov.co">pqr@ibague.gov.co</a> se logró estar más cerca de la ciudad, enfrentando la contingencia generada por la pandemia del coronavirus.</p> <p>Vinculando Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda logramos realizar la Feria Virtual de Expo gestión, Transparencia y Servicios Institucionales, la cual permitió que la ciudadanía conociera la diferente oferta de servicio y facilitar trámites como la liquidación de impuesto predial.</p> <p>En el 2021, se continuó fortaleciendo el Chat Virtual, ejerciendo control a los diferentes enlaces y logrando que otras dependencias sumarán un enlace y así dar respuesta a 34.405 solicitudes, de las cuales 1.967 respondieron positivamente a las encuestas de satisfacción, 481 personas lo hicieron de forma negativa y 31.957 personas decidieron no contestar.</p> <p>Para agilizar, mejorar y controlar los requerimientos solicitados de manera presencial en las ventanillas, se realizaron 48 informes en la vigencia 2021, con las observaciones en cuanto</p>
--	---





	<p>a la clasificación y direccionamiento en cada tipo documental.</p> <p>Como parte de estar más cerca a la gente, se realizaron ferias de alcalde y Gobernación al barrio, Feria de Transparencia y Servicios Institucionales. En total fueron cuatro ferias, las cuales se tomaron el Barrio San Diego, Barrio San Carlos, Barrio Parrales y la Urbanización San Francisco.</p> <p>Para el año 2022, ya con la normalidad de los servicios presenciales, se decidió mantener activo el Chat Virtual, por el cual se recibieron 16.432 solicitudes, con 616 personas que votaron positivamente la encuesta de satisfacción y 224 que votaron de forma negativa.</p> <p>Para agilizar, mejorar y controlar los requerimientos solicitados de manera presencial en las ventanillas, se realizaron 52 informes en la vigencia 2022, con las observaciones en cuanto a la clasificación y direccionamiento en cada tipo documental.</p> <p>En el 2023, se continuó fortaleciendo el Chat Virtual, ejerciendo control a los diferentes enlaces y logrando que la gran mayoría de dependencias sumarán un enlace y así dar</p>
--	---





	<p>respuesta a 20.879 solicitudes, de las cuales 404 respondieron positivamente a la encuesta de satisfacción, 281 personas lo hicieron de forma negativa y 20.188 personas decidieron no contestar.</p> <p>Para agilizar, mejorar y controlar los requerimientos solicitados de manera presencial en las ventanillas, se realizaron 34 informes en la vigencia 2023, con las observaciones en cuanto a la clasificación y direccionamiento en cada tipo documental.</p> <p>Como parte de estar más cerca a la gente, se realizaron ferias de alcalde y Gobernación al barrio, Feria de Transparencia y Servicios Institucionales, la cual se llevó a cabo en el nuevo Coliseo Mayor ubicado en el Parque Deportivo.</p> <p>Se establecieron visitas, seguimientos y control periódicos a las dependencias de la Alcaldía Municipal, para evidenciar el término de respuesta de PQRS para cumplir con los parámetros establecidos en la ley. Con el resultado de estas visitas se efectuaron capacitaciones con el fin de mejorar respuestas y términos de las PQRS en cada dependencia.</p> <p>Para lograr una mejor respuesta a la ciudadanía se enviaron circulares quincenales a</p>
--	--





	<p>las dependencias de la Administración con el fin de evacuar la mayor cantidad de PQRS, antes de elaborar los informes a la oficina de Control Disciplinario. Adicional enviamos requerimientos semanales de contestación mediante informes de PQRS vencidas, a las Dependencias, primero para lograr una respuesta a la ciudadanía, mejorar la imagen de la Alcaldía y cumplir con los términos de respuesta de PQRS, para esto se daba plazo de 2 días hábiles para dar respuesta a estos requerimientos vencidos.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al plan institucional de capacitaciones, y generar un mejoramiento de la atención al ciudadano, se incluyeron capacitaciones en diferentes temas como atención al ciudadano en el sector público, cultura del servicio, gestión documenta, contratación pública, control interno, redacción y ortografía, novedades en seguridad social, planes de talento humano, reformas del estado, entre otras temáticas.</p>
--	---





# DIMENSIÓN

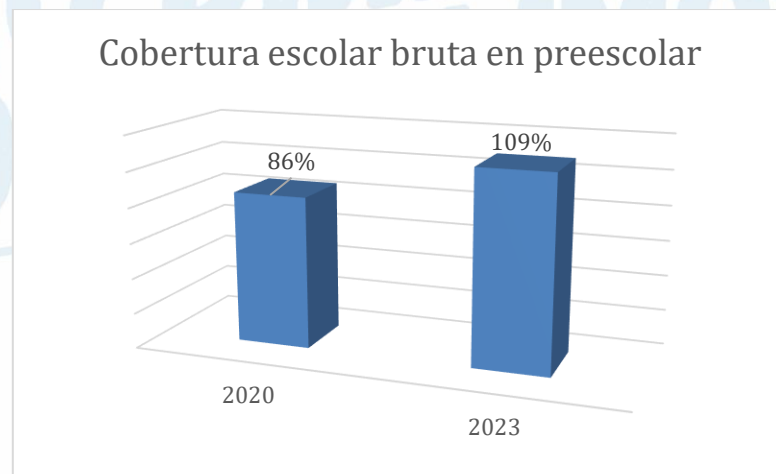
*Ibagué* **SOCIOCULTURAL**



## Indicadores de Bienestar Dimensión Social

### Cobertura escolar bruta en preescolar (NNA 6):

La meta de bienestar consistente en aumentar cobertura escolar bruta en preescolar medida como el comportamiento de cobertura escolar bruta en preescolar (NNA 6), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 85,82%, al finalizar el período este indicador se encuentra sobre el 109,30%, representando así un aumento de 23,48 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 27%.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

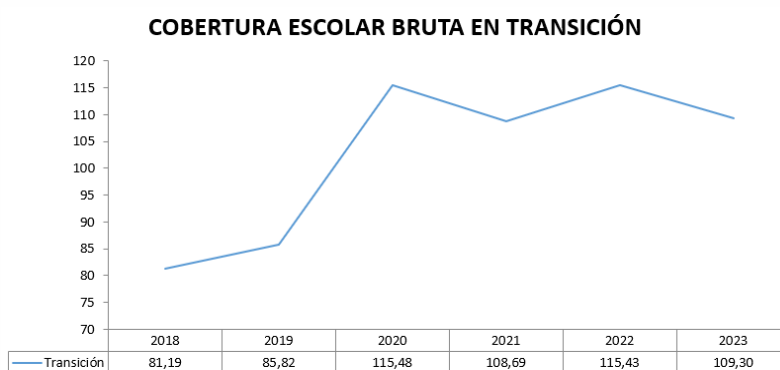
### Cobertura escolar bruta en transición:

Para la vigencia 2020 pese a encontrarnos en Pandemia - estado de emergencia – Covid 19; el indicador de Cobertura escolar bruta en transición base de





este análisis fue superior a la vigencia 2021, pero alcanzando su mayor exponente en la vigencia 2022. Para la vigencia 2023 el indicador decae a 109,30.



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

El Municipio ha logrado atender las necesidades de esta población pese a ser una población cambiante y fluctuante en el nivel de transición y día a día se mantienen las estrategias con el ICBF para lograr alcanzar el 100% de este indicador.

### **Cobertura escolar bruta en educación básica primaria:**

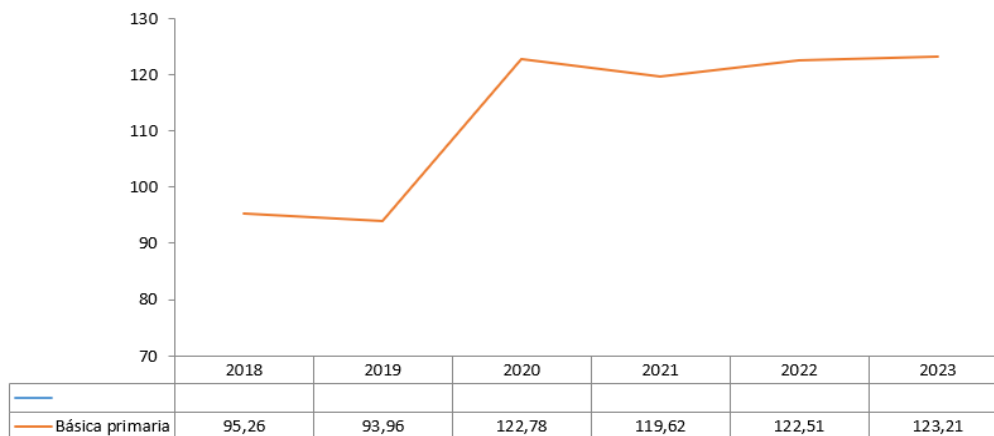
La meta de bienestar consistente en aumentar cobertura escolar bruta para educación básica primaria, medida como el comportamiento de índice de Cobertura escolar bruta para educación básica primaria (NNA 7), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 93,96%, al finalizar el período este indicador se encuentra sobre el 123,21%, representando un aumento de 29,25 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 31%.







### COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La política establecida desde vigencias anteriores para la asignación de cupos vía WEB da la facilidad para acceder a un cupo en las instituciones educativas oficiales, por medio del SIMAT (apoyo de las Instituciones) y el apoyo brindado desde la dirección de cobertura de la secretaría.

#### Tasa de deserción en educación básica primaria:

Los factores de gratuidad educativa que se ofrecen desde el Municipio - Secretaría de educación (Estudiantes de la zona rural con uniformes escolares – Programa de Alimentación Escolar y – Transporte escolar gratuito para la zona rural), permitieron que los niveles de deserción fueran bajos; con excepción de la vigencia 2021 con un indicador de 4,95.

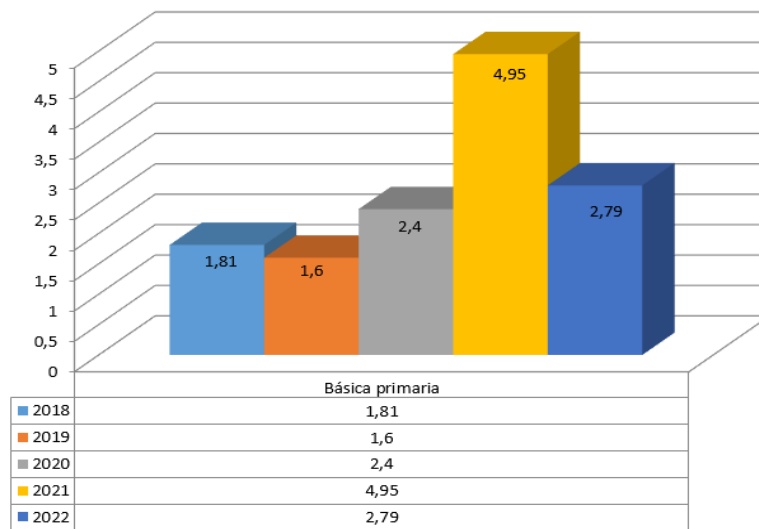
Los estudiantes y su núcleo familiar en todas las condiciones sociales y de recursos económicos bajos, encuentran en estas estrategias, incentivos adicionales





para terminar y continuar sus años escolares. Para la vigencia escolar 2022 la deserción disminuyó en 2,16 puntos respecto a la vigencia 2021. Se puede ver adicionalmente que se incrementó para la vigencia escolar 2021 con 2,55 puntos por encima de la vigencia anterior 2020, este aumento se originó por la pandemia, la cual ocasiono que muchos estudiantes abandonaran el sistema educativo.

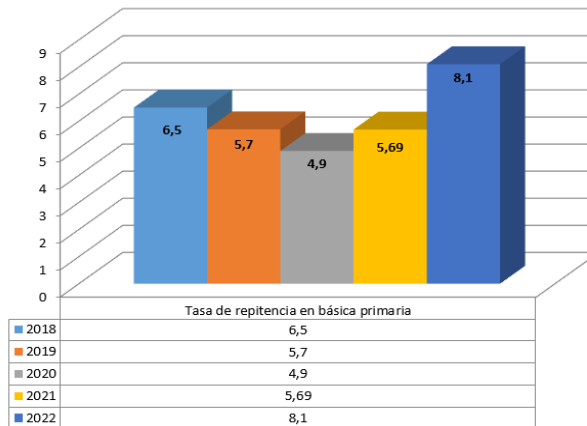
**DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tasa de repitencia en educación básica primaria:**

**TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**



Fuente: Secretaría de Educación Municipal





La tasa de repitencia en Educación básica primaria se mantuvo con una constante de crecimiento y decrecimiento durante las vigencias 2019 a 2021; pues los estudiantes de primaria en el Municipio reciben los beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, desde el Municipio se fortalecen las IE Oficiales con la implementación de escuelas de familia, las cuales pretende reforzar las competencias desde el núcleo familiar, igualmente la dirección de calidad educativa por medio de la ejecución de sus distintos planes, programas y proyectos, que han fortalecido las capacidades pedagógicas de las instituciones educativas oficiales. Para la vigencia 2022 respecto a la vigencia 2021 se presentó un crecimiento de repitencia de 2,41.

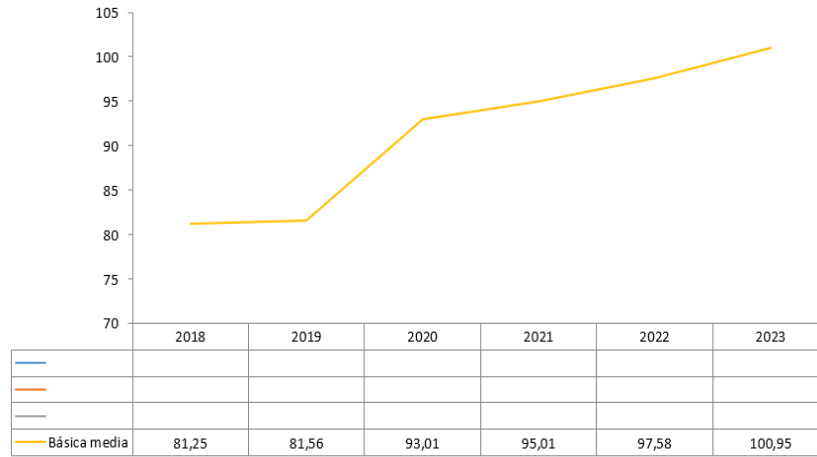
#### **Cobertura escolar bruta en educación media:**

La meta de bienestar consistente en aumentar cobertura escolar bruta para educación media (NNA 9), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 81,56 % , al finalizar el período este indicador se encuentra sobre el 100,95 % , con un aumento de 19,39 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 24%.





**COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA**



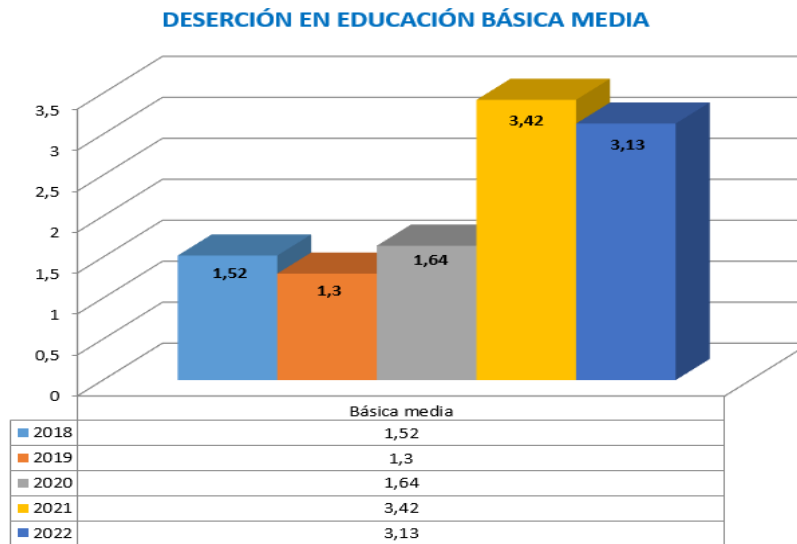
.....Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La cobertura fue creciente para la vigencia 2023 con respecto a las vigencias anteriores; pues la estrategia implementada para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo en educación media permite que los adolescentes de niveles económicos bajos, que en ocasiones se ven obligados a empezar a buscar trabajo para apoyar su núcleo familiar, accedan a las diferentes tipologías de las metodologías flexibles, prefieren retirarse del sistema normal e iniciando a estudiar los fines de semana.





**Tasa de deserción en educación media:**



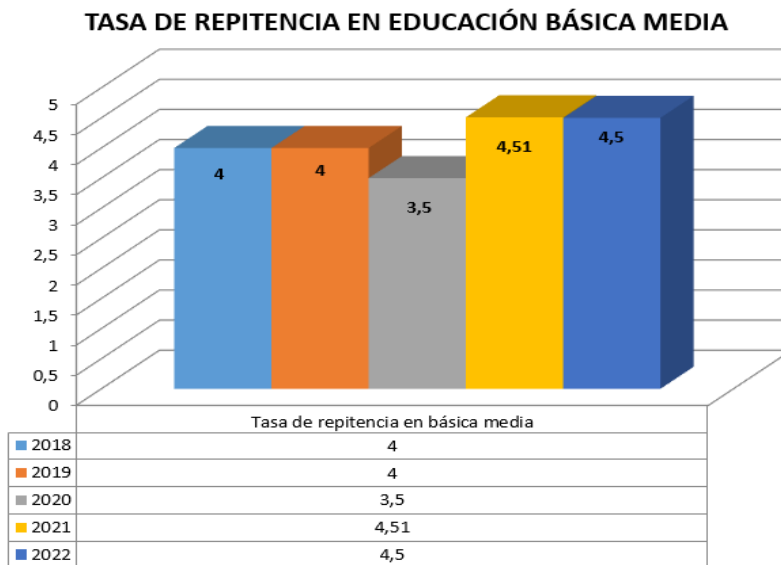
Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La tasa de deserción actual en educación media presentó un incremento negativo de casi dos puntos a partir de la vigencia 2022; este aumento de la tasa de deserción, pese a los esfuerzos de las estrategias implementadas con la política de gratuidad para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo no es suficiente, lo que hace que estos adolescentes opten por retirarse de las IE debido a las condiciones socio económicas y a los cambios en las estructuras familiares.





**Tasa de repitencia en educación media:**



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La tasa de repitencia se muestra constante en la vigencia 2022 con referencia a 2021. Solo en la vigencia 2020 decreció en 1 punto respecto a las vigencias 2021 y 2022. Los estudiantes en educación media reciben múltiples beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, pues la implementación del programa todos aprender por parte del ministerio de educación, pretende reforzar las competencias en las áreas básicas de conocimiento, y reforzar el aprendizaje.

Desde la Secretaría de Educación Municipal adicionalmente se trabaja en las IE con los estudiantes para que obtengan una doble titulación, en convenio con el



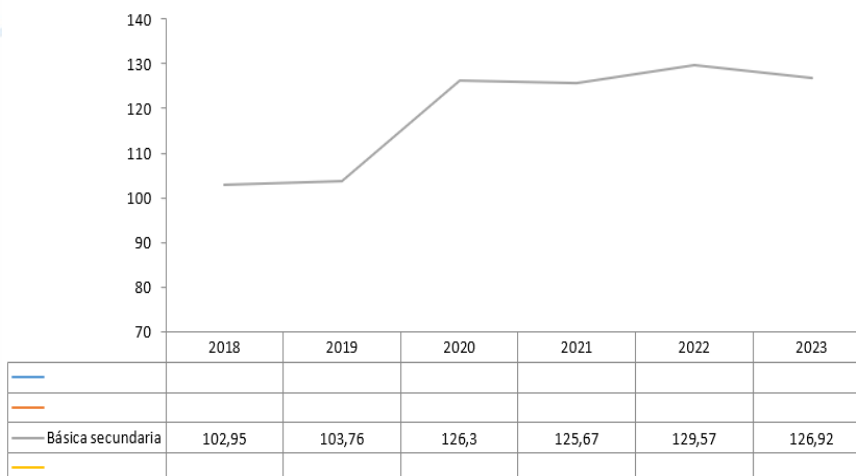


SENA en 50 IE oficiales se ofrece la posibilidad que obtengan el título de técnico en los distintos programas que ofrece dicha institución.

### **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria:**

La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria ha tenido tendencia positiva, con aumento en cuatro puntos en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, pero con una pequeña disminución en la vigencia 2023 con respecto a la 2022, de cuatro puntos. Gracias a las distintas políticas de acceso y permanencia que vienen direccionadas desde el Ministerio de Educación Nacional; con recursos FONPET se logró una importante inversión para el mejoramiento de infraestructura educativa, mitigando con esto el impacto sobre la cobertura de IE oficiales.

**COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**

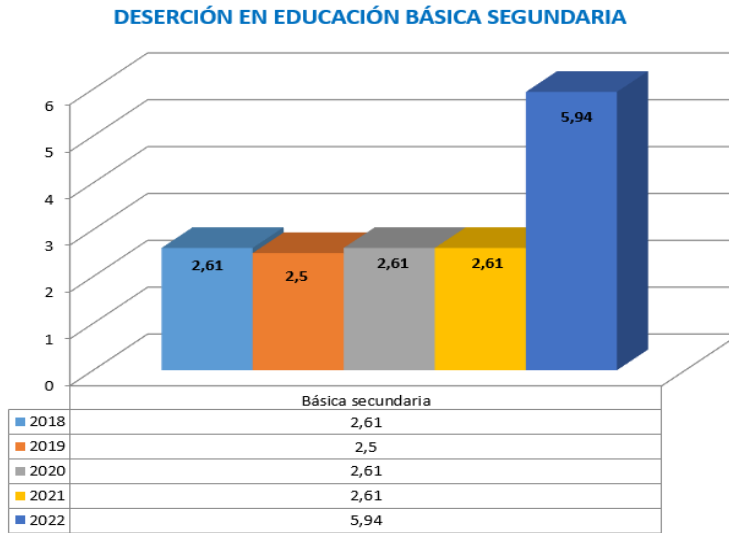


Fuente: Secretaría de Educación Municipal





**Tasa de deserción en educación básica secundaria:**



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

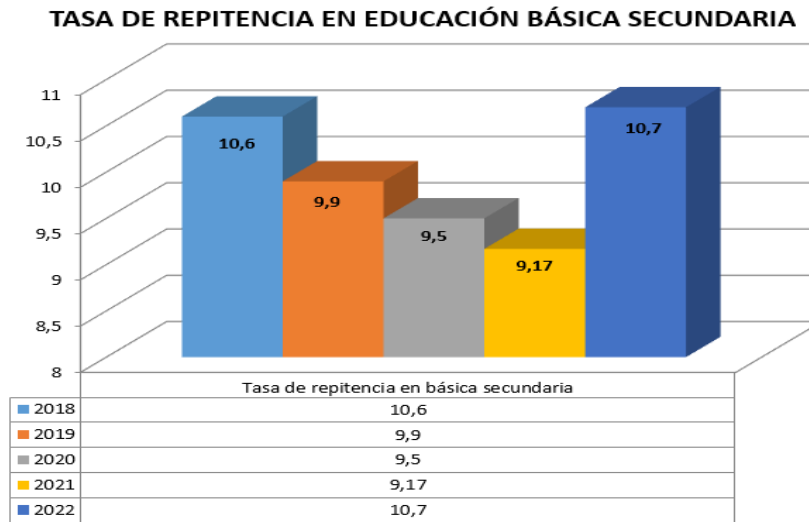
Se presenta un aumento en la tasa de deserción de 3,33 puntos en la vigencia 2022 con referencia a la vigencia 2021, una de las razones es que los adolescentes y/o jóvenes deciden retirarse del sistema educativo, para iniciar trabajos y/o tareas que le permitan ayudar económicamente a sus familias. A pesar de los recursos invertidos en la política de gratuidad, estos no son suficientes para suplir todas las necesidades del sector educativo, la asignación de recursos se prioriza según el impacto que pueda tener su ejecución.







### Tasa de repitencia en educación básica secundaria:



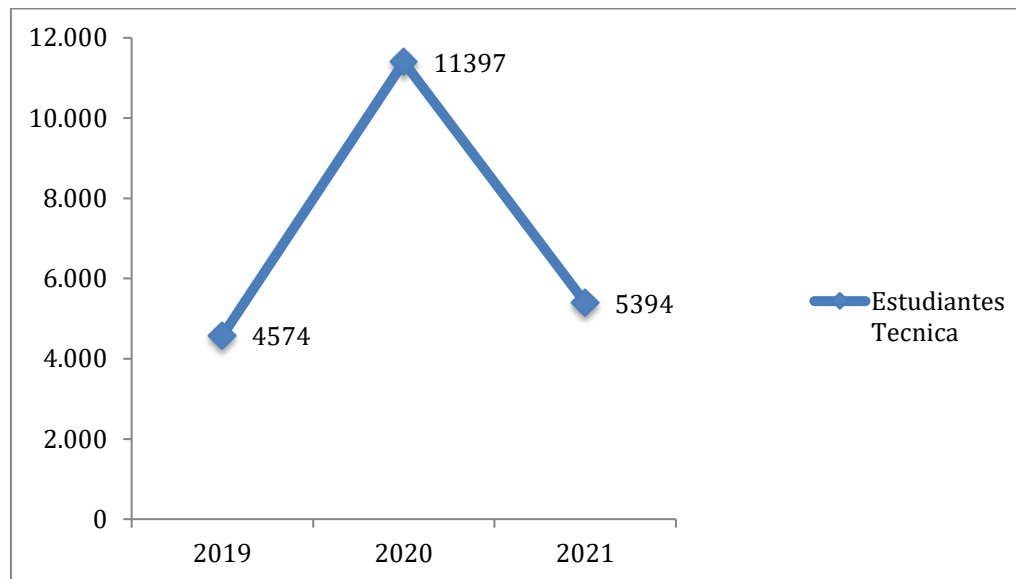
Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La tasa de repitencia en educación básica secundaria de la vigencia 2022 aumento en un punto, con respecto a la vigencia 2021, esto se debe a que los estudiantes de educación secundaria reciben beneficios adicionales para su continuidad y culminación en los distintos niveles escolares, la implementación del Plan Territorial de Formación Docente y todas sus actividades fortalecen el componente pedagógico y las prácticas de aula.

### Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica:

Teniendo en cuenta la base de datos disponible en la página web, no se encuentra este indicador calculado. Se relaciona el número de estudiantes matriculados en educación técnica, dato sobre el cual se realiza el análisis.





Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Actualmente se encuentra en implementación programas de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” y la Alcaldía de Ibagué con el objeto de prestar una cooperación entre las partes para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas oficiales de carácter técnico y académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10 ° y 11 °, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo, siendo obligación de la Alcaldía de Ibagué, apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación; es por esto que la Secretaría de Educación priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación.

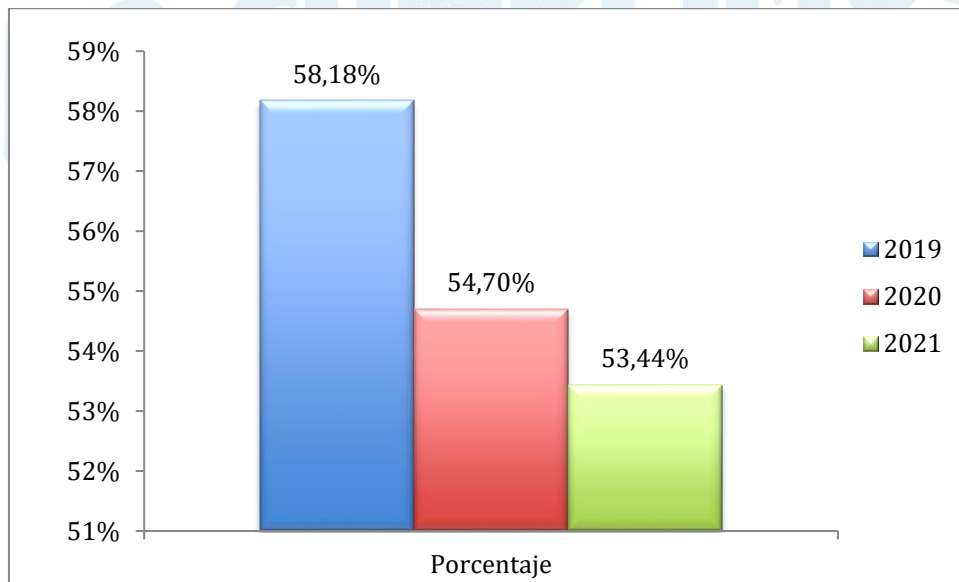




En la actualidad el programa tiene un total de 3.237 estudiantes de grado 10º y 11º que reciben formación en 50 I.E. que ofrecen la doble titulación a sus estudiantes y la posibilidad de continuar en cadena de formación una vez obtengan la certificación como técnicos laborales del SENA.

En coherencia con lo anterior, se hace necesario que las Instituciones Educativas, cuenten con herramientas e insumos que permitan a los docentes planear acciones y experiencias pedagógicas acordes con la formación media técnica de los estudiantes en un contexto de espacios físicos, dotación y equipamientos pensados para promover la educación.

#### Tasa de tránsito inmediato a la educación superior:



Fuente: Secretaría de Educación Municipal





El Gobierno Nacional definió la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019- 2022, a través de la cual señaló los lineamientos para que los gobernadores y alcaldes puedan incorporar dentro de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana las acciones necesarias para hacer frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, con el fin de orientar y articular sus iniciativas para dar cumplimiento a un mismo propósito que facilite la transformación del territorio en espacios que garanticen un ambiente de convivencia democrática , paz y armonía con la naturaleza.

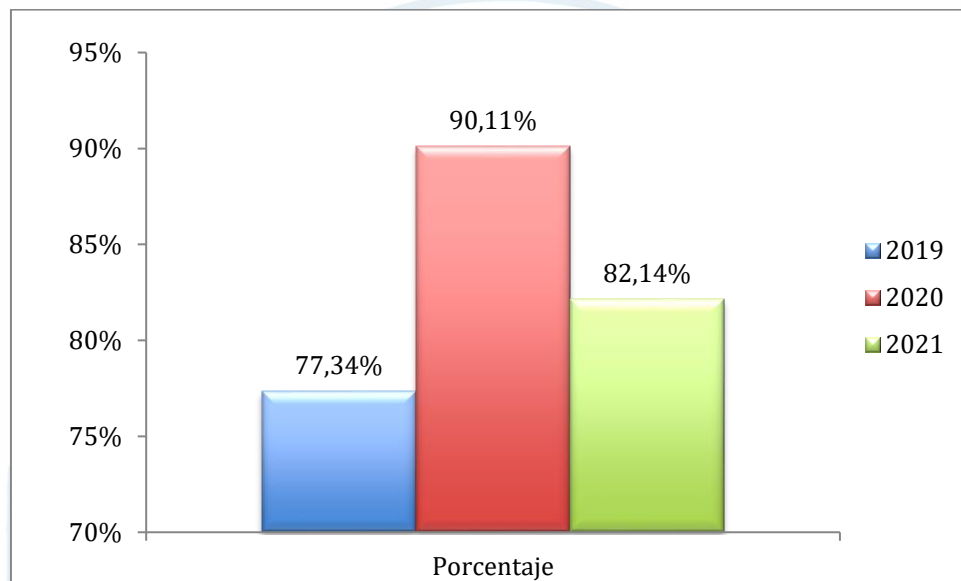
La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué , mediante la formalización del otorgamiento de doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico denominado Técnico Profesional en Servicio de Policía, de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles, competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.





### Cobertura educación superior:

El acceso a La educación superior constituye un factor fundamental para la competitividad territorial y la redistribución del ingreso de las familias, como medio para superar los niveles de pobreza que vive la sociedad colombiana a la cual no es ajena la ciudad de Ibagué.



Fuente: Secretaría Educación Municipal

La inversión en educación da lugar a beneficios individuales y sociales, crea externalidades positivas y es el argumento central de la política económica.

A pesar de los esfuerzos de las instituciones oficiales y privadas de educación superior del municipio de Ibagué por ofrecer una educación de calidad, pertinente e inclusiva que responda a los intereses y necesidades de la población escolar, existen serias limitaciones en la cobertura y permanencia de los estudiantes que ingresan a





una carrera técnica, tecnológica o profesional. En el departamento, por ejemplo, al concluir el año escolar, de cada 100 jóvenes y adolescentes en edad de cursar una carrera, menos del 30% se matriculan y/o acceden a diferentes programas de educación superior. Muy pocos estudiantes de escasos recursos tienen el privilegio de acceder a la universidad, porque en este nivel las familias deben asumir el 100% de los costos educativos.

### **Resultados pruebas saber 11° 2022:**

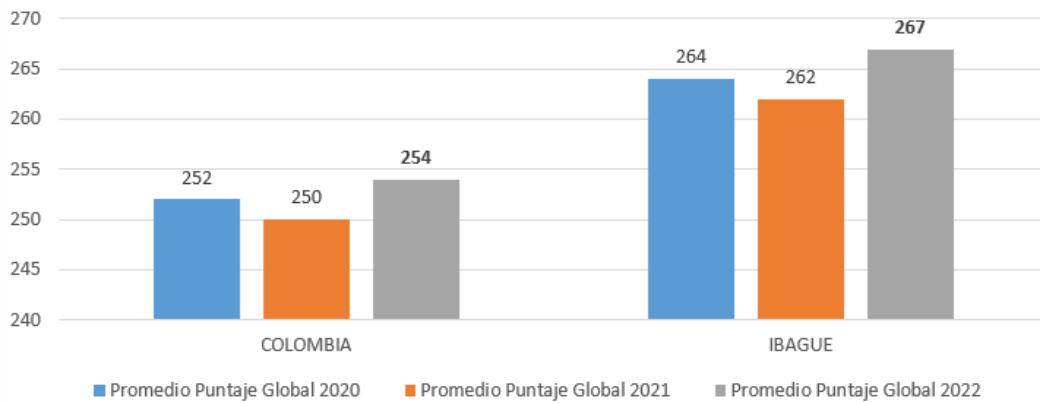
La entidad territorial de Ibagué presentó un promedio similar entre el 2021 y 2022 en una escala de 0 a 500 el promedio alcanzado por los estudiantes del sector oficial osciló en 264, un promedio bastante bajo con respecto a lo esperado en las pruebas. Pese a este panorama, Ibagué se encuentra por encima del promedio global alcanzado en todo el territorio nacional que no supera los 254 puntos.

El departamento del Tolima también presentó un promedio bajo en las pruebas saber, ubicándose por debajo de la capital musical (Ibagué). De lo anterior se puede deducir que los promedios alcanzados por los EE públicos de Colombia son bastante bajos y que la calidad educativa requiere de estrategias más efectivas para fortalecer los procesos académicos.





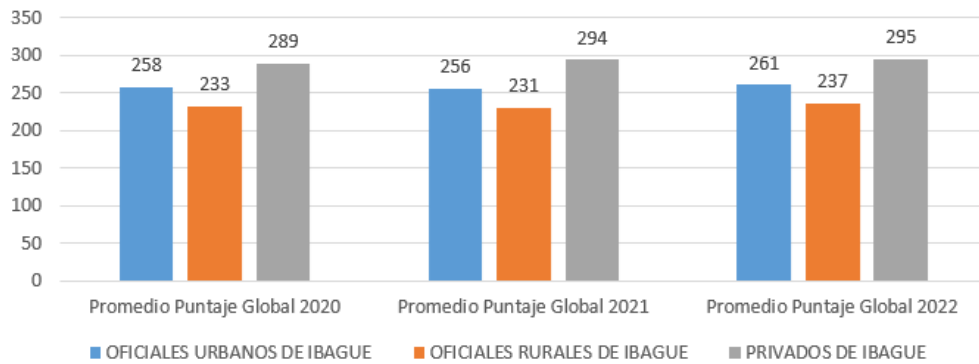
**PUNTAJE GLOBAL AREAS EVALUADAS PRUEBAS SABER 11  
COLOMBIA - IBAGUÉ 2020/2022**



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

- Los promedios globales más altos los presentan los EE privados los cuales mejoraron levemente con respecto al 2021, pasando de 254 puntos a 267.
- A diferencia del sector privado los EE públicos presentaron otro comportamiento, tanto el sector urbano como rural obtuvieron una mejora, aunque baja en sus promedios para el 2022.

**PUNTAJE GLOBAL URBANO, RURAL Y ESTABLECIMIENTO  
EDUCATIVO PRIVADO 2020 - 2022**





Fuente: Secretaría de Educación Municipal

- Los promedios globales más altos los presentan los EE privados los cuales mejoraron levemente con respecto al 2021, pasando de 294 puntos a 295.
- A diferencia del sector privado los EE públicos presentaron otro comportamiento, tanto el sector urbano como rural obtuvieron mejoras leves en sus promedios para el 2022; tanto el sector urbano como el rural incrementaron en 6 puntos.

PUNTAJE GLOBAL MÁS ALTO EN EE OFICIALES		
ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CATEGORIA
1	INST EDUC STA TERESA DE JESUS	A+
2	INST EDUC EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	A+
3	INST EDUC LICEO NACIONAL	A+

CATEGORIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MÁS BAJAS 2022		
ITEM	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CATEGORIA
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURELES	D
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LA CHINA	D
3	INSTITUCION EDUC TAPIAS	D
4	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO - SEDE 1 SAN FRANCISCO	D
5	INST EDUC JOSE JOAQUIN FORERO	D
6	INSTITUCION SAN BERNARDO	D

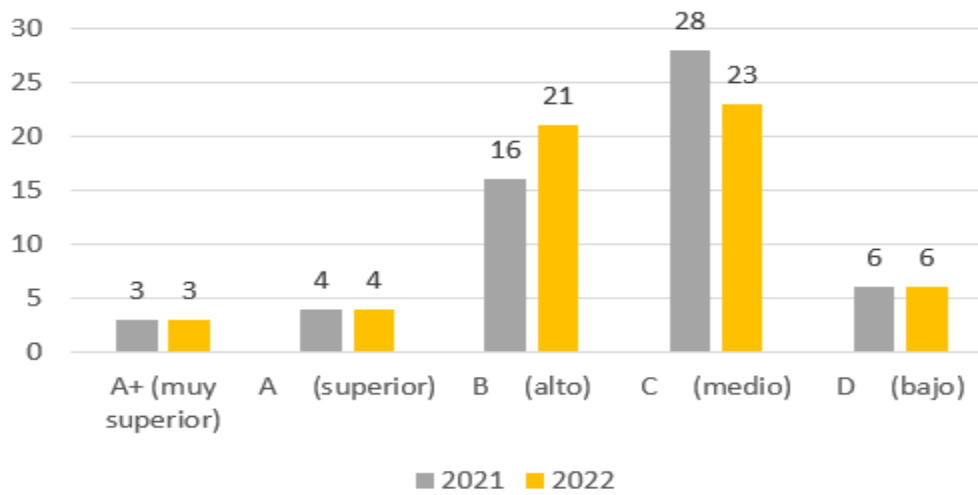






**Resultados pruebas saber 11 año 2021 - 2022:**

**CATEGORIAS PRUEBAS SABER  
2021-2022**



Fuente: Secretaría de Educación

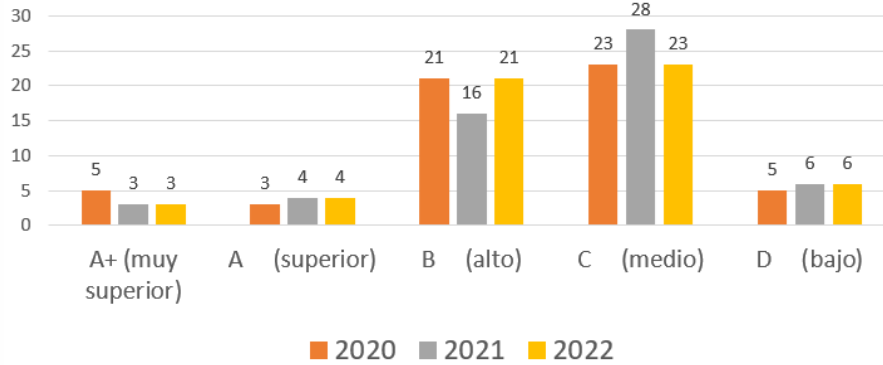
**Categorías alcanzadas EE oficiales de Ibagué**

CATEGORIAS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022
A	4	4	7,02	7,02
A+	3	3	5,26	5,26
B	16	21	28,07	36,84
C	28	23	49,12	40,35
D	6	6	10,53	10,53
<b>N° COLEGIOS - %</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>



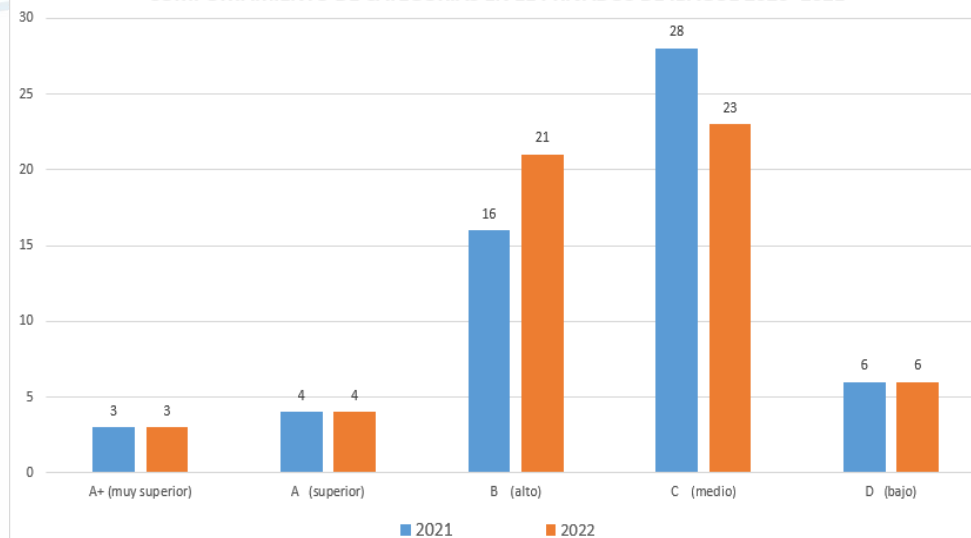


**CATEGORIAS EE OFICIALES 2020 - 2022**  
TOTAL 57 COLEGIOS



- En los establecimientos educativos privados no hubo avance significativo para la vigencia actual en las pruebas saber 11, con respecto a las EE oficiales de Ibagué; pues solo se incrementó un punto con respecto a la vigencia 2021. (Vigencia 2021: 294 y Vigencia 2022: 295 Puntos.
- Se presentó un incremento en la Categoría B alto) pasando de 16 a 21 puntos respecto a la vigencia anterior.

**COMPORTAMIENTO DE CATEGORÍAS EN EE PRIVADOS DE IBAGUÉ 2020- 2021**

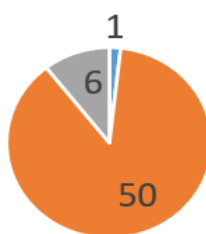


Fuente: Secretaría de Educación Municipal





### COMPORTAMIENTO DE LAS CATEGORIAS SABER 11 VIGENCIA 2022



■ BAJO DE CATEGORIA AL 2022 ■ PERMANECIO IGUAL ■ SUBIO DE CATEGORIA AL 2021

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

- De los 57 EE oficiales solo el 8.77% subió de categoría, se desplazó de una categoría inferior a una superior (De la categoría C subió a la B)
- De los 57 EE oficiales el 22,8 % permaneció igual, es decir conservó el mismo estado alcanzado en el año anterior.
- El 8.77 % de EE oficiales bajó de categoría y se desplazó de un cartel. Mayor a una menor en el 2022 (De la categoría B bajo a la C)

**Establecimientos que presentaron cambios en la categoría o no presentó**

**mejoría**

ITEM	COLEGIO OFICIAL	2021	2022	NOVEDAD 2022
1	INST EDUC SIMON BOLIVAR	C	B	SUBIO
2	INST EDUC CARLOS LLERAS RESTREPO	C	B	SUBIO
3	INST EDUC MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	C	B	SUBIO





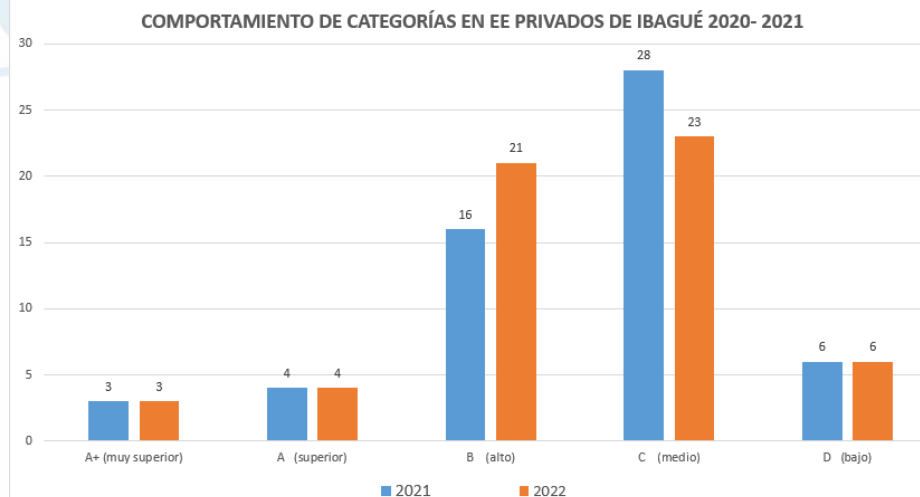
4	INST EDUC TEC AGROP MARIANO MEL NDRO	C	B	SUBIO
5	INSTITUCION ALFONSO PALACIO RUDAS	C	B	SUBIO
6	INST EDUC CIUDAD ARKALA - Sede Única	C	B	SUBIO

ITEM	COLEGIO OFICIAL	2021	2022	NOVEDAD 2022
1	INSTITUCION JARDIN	B	C	BAJO

**Nota:** Estos colegios del sector rural requieren intervención y acompañamiento técnico por su bajo desempeño en pruebas saber.

### COMPORTAMIENTO DE CATEGORÍAS EN EE PRIVADOS DE IBAGUÉ

2021 -2022



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

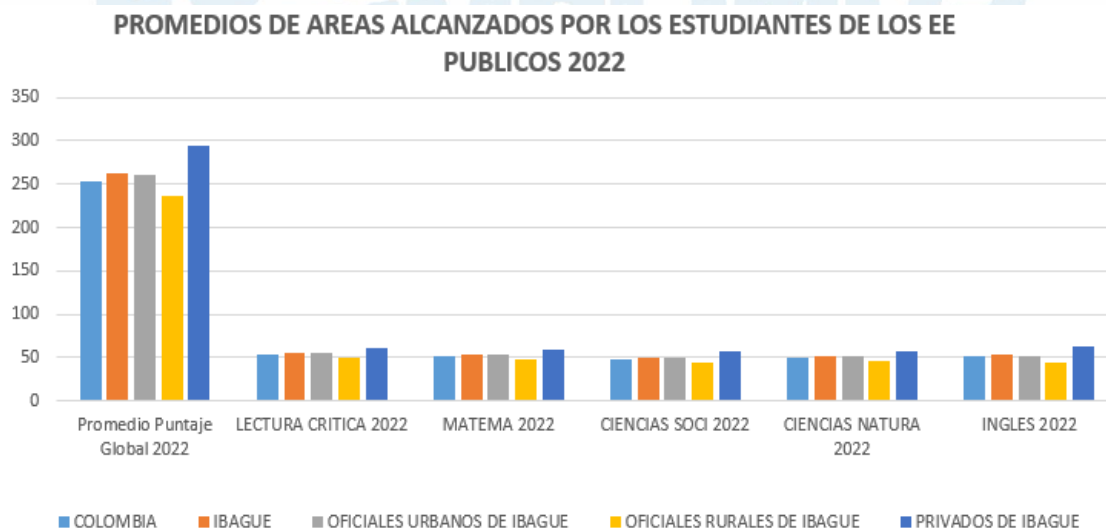




- El movimiento y desplazamiento de los EE privados es muy leve con respecto a lo observado en los EE públicos, para este caso solo uno o dos colegios se desplazó hacia categorías mayor a menor
- Se presentó al 2021 aparición de EE privados en la categoría más bajas (D) fenómeno que no había en años anteriores.
- En resumen, se presentó un leve desmejoramiento en las categorías alcanzadas en el 2021, sin embargo, se destaca que a diferencia de los EE públicos, los privados ocupan en su mayoría las categorías A +, A y B.

**Promedios de áreas alcanzados por los estudiantes de los EE públicos**

2022



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

- Tanto a nivel nacional como territorial el área que mejor desempeño presentó fue Lectura Crítica. Para el caso de Ibagué alcanzó un



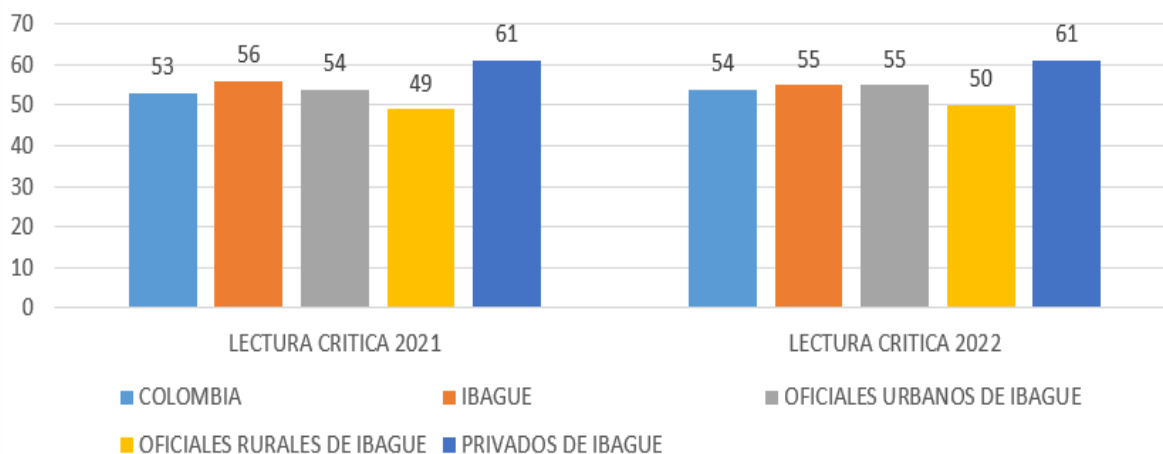


promedio de 55/100

- El área más baja que se presentó en todo el área nacional y local fue Ciencias Sociales con un promedio de área de 50/100
- Todas las áreas sin excepción tuvieron mejor desempeño a nivel local superando el promedio alcanzado por EE oficiales nacionales.

País/ET/Municipios	Promedio Puntaje Global 2022	LECTURA CRITICA 2022	MATEMATI CAS 2022	CIENCIAS SOCIALES 2022	CIENCIAS NATURALES 2022	INGLES 2022
COLOMBIA	254	54	52	48	50	51
IBAGUE	262	55	53	50	52	53
OFICIALES URBANOS DE IBAGUE	261	55	53	50	51	52
OFICIALES RURALES DE IBAGUE	237	50	48	45	47	45
PRIVADOS DE IBAGUE	295	61	60	57	58	63

### PROMEDIOS DE ÁREA LECTURA CRITICA IBAGUE 2022



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

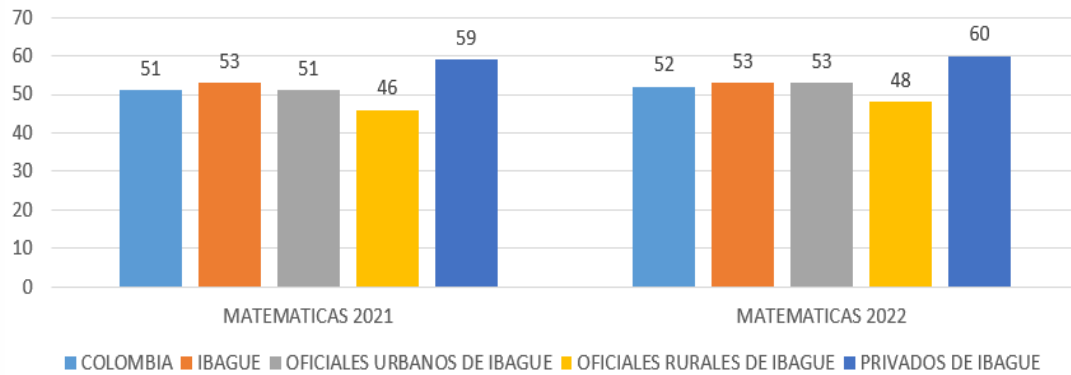
- El promedio se mide en una escala de 0 a 100 en cada una de las áreas evaluadas, para el caso de Lectura Crítica EE oficiales urbanos se conservó el promedio en los dos últimos años.
- En EE rurales no hubo cambios significativos, al igual que en





sector privado.

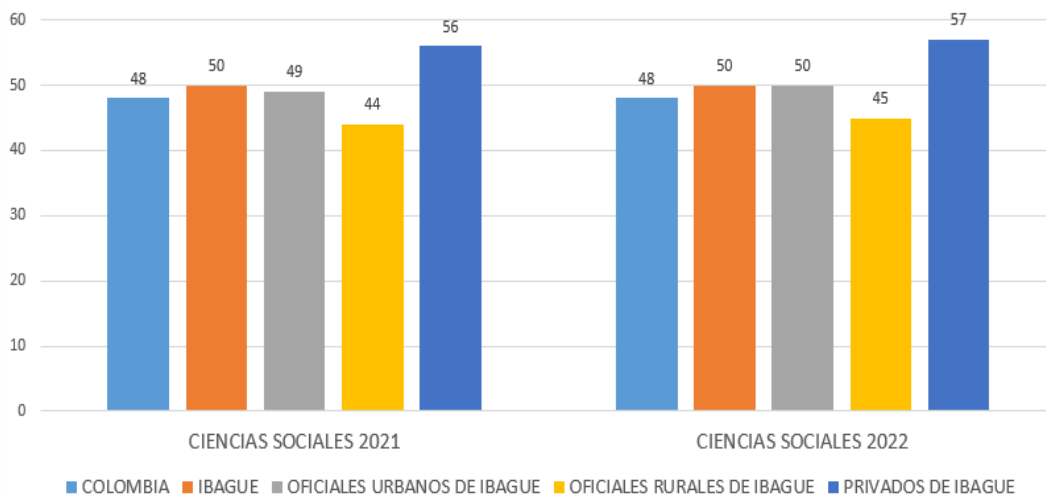
### PROMEDIOS DE ÁREA MATEMÁTICA IBAGUE



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En el área de Matemática la entidad territorial no presentó cambios significativos en el promedio con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 51/100 a 53/100.

### PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES IBAGUE



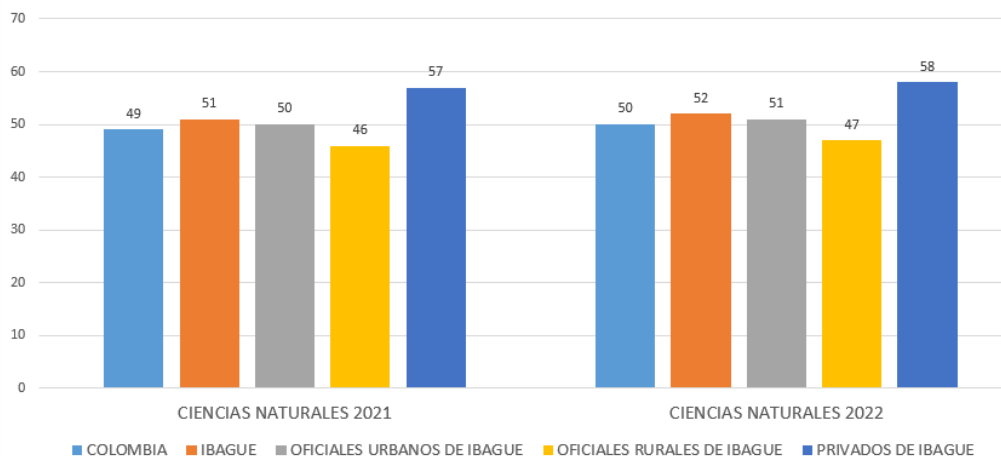
Fuente: Secretaría de Educación Municipal





En el área de Ciencias sociales, la entidad territorial no presentó cambios significativos en el promedio con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 49/100 a 50/100.

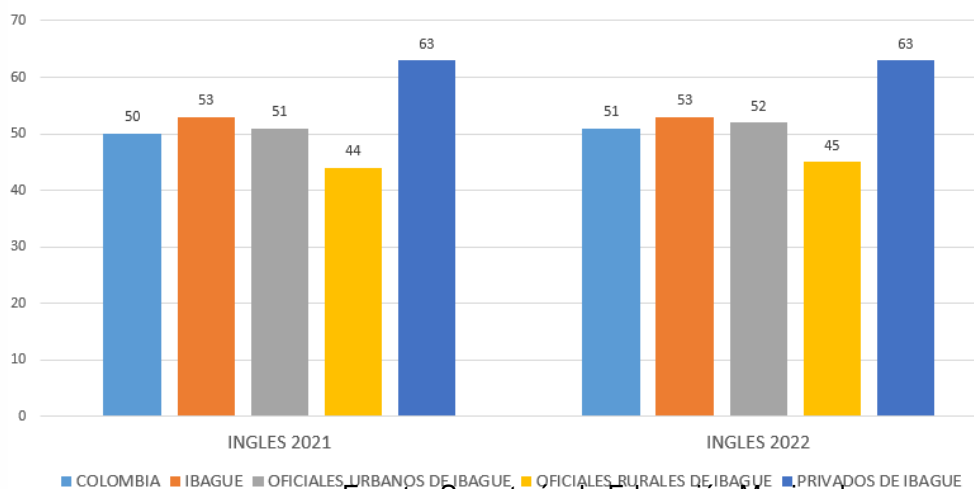
### PROMEDIOS DE ÁREA CIENCIAS NATURALES IBAGUE



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En el área de Ciencias Naturales, al igual que ciencias sociales y matemáticas, la entidad territorial no presentó cambios significativos en sus promedios con respecto al año 2021, sin embargo, en los EE urbanos se obtuvo un leve incremento en el promedio pasando de 50/100 a 51/100.

### PROMEDIOS DE AREA INGLES IBAGUE



Fuente: Secretaria de Educación Municipal







- En el área de INGLÉS la entidad territorial presentó en todos los sectores mejoras, tanto los EE urbanos, rurales y privados presentaron para el 2022 una leve mejora aumentando el promedio con respecto al 2021.

**Meta de bienestar:** Disminuir a 165 la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio al 2023 en el municipio de Ibagué

**Indicador de bienestar:** Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio

La meta de bienestar consistente en disminuir a 165 la tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio al 2023 en el municipio de Ibagué, medida como el comportamiento de la Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 174,3%, al finalizar el período se encuentra sobre el 43,91 %, con una disminución de 130,39 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 75%.

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 9,5 al 2023 en el municipio de Ibagué

**Indicador de bienestar:** Tasa de mortalidad por Tumor maligno del cuello del útero

La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero a 9,5 al 2023 en el municipio de Ibagué, medida como el comportamiento de la tasa de mortalidad por Tumor maligno del cuello del útero, al





inicio del cuatrienio se encontraba en el 10,02%, al finalizar el período se encuentra sobre el 8,56%, con una disminución de 1,46 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 15%.

**Meta de bienestar:** Mantendrá por debajo de 23,48 la razón de mortalidad materna en el Municipio de Ibagué

**Indicador de bienestar:** Razón de mortalidad materna (NNA)

La meta de bienestar consistente en mantener por debajo de 23,48 la razón de mortalidad materna en el municipio de Ibagué, medida como razón de mortalidad materna (NNA), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 23,48 %, al finalizar el periodo este indicador se encuentra sobre el 17,37 %, con una disminución de 6,11 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 26%.

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de suicidios menor a 6,96 en el municipio de Ibagué

**Indicador de bienestar:** Tasa mortalidad ajustada por suicidios

La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de suicidios menor a 6,96 en el municipio de Ibagué, medida como el comportamiento de la tasa mortalidad ajustada por suicidios, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 6,96 %, al finalizar el periodo este indicador se encuentra sobre el 6,3 %, con una disminución de 0,66 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 9%.

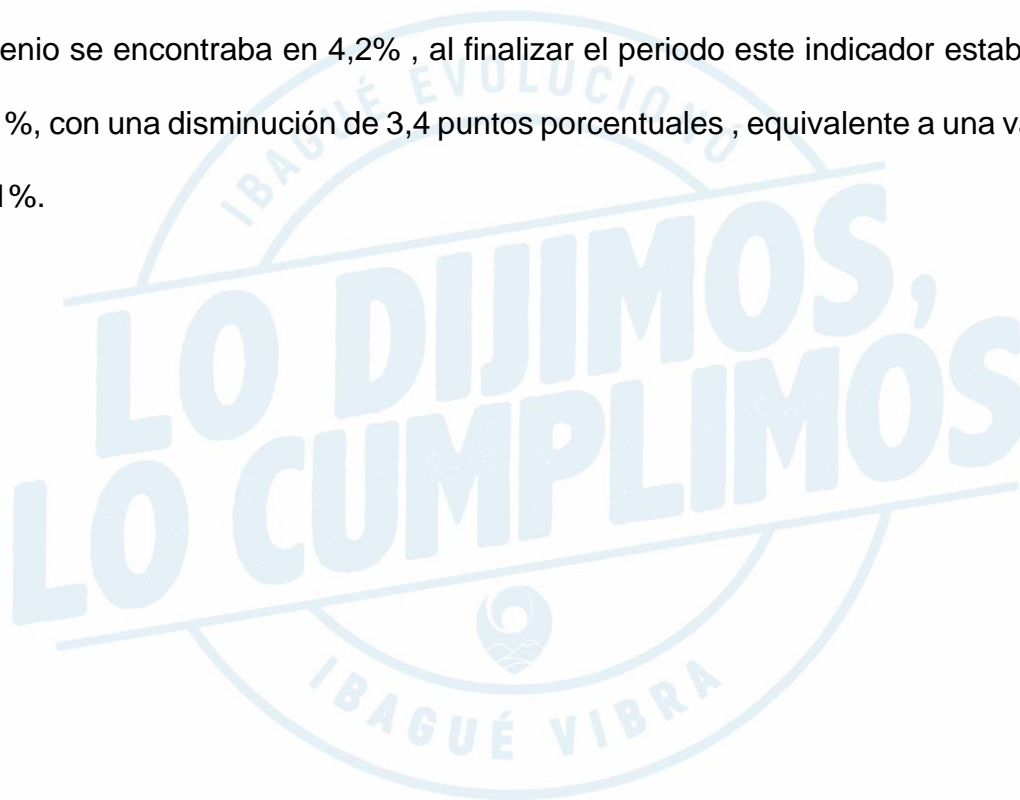




**Meta de bienestar:** Reducir la tasa de trabajo infantil a 4.1

**Indicador de bienestar:** Tasa de Trabajo Infantil (NNA)

La meta de bienestar consistente en reducir la tasa de trabajo infantil a 4.1, medida como el comportamiento de la Tasa de Trabajo Infantil (NNA), al inicio del cuatrienio se encontraba en 4,2% , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 0,8 %, con una disminución de 3,4 puntos porcentuales , equivalente a una variación del 81%.







Metas de producto de la Dimensión








Sector: Educación

Tabla No.8 Descripción Meta

ODS	Descripción Meta Producto	Total, programado cuatrienio	Total, ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
	10 instituciones Educativas con enfoque de atención integral en preescolar básica y media	10	10	100%
	Estudiantes atendidos con alimentación escolar anualmente ((Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)	210.000	176.473	84%
	Implementar 4 estrategias para escolarizar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinsertados y reincorporados	4	4	100%
	Estrategia implementada para el	4	4	100%





	desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad			
	80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar	80	73	91%
	26 sedes educativas con Jornada Única construidas (Cód KPT 2201051)	26	13	50%
	Estrategia implementada de metodologías flexibles para población en extra edad	4	4	100%

**Meta:** 10 Instituciones Educativas con enfoque de atención integral en preescolar básica y media.

Durante el periodo 2020 -2023, se cumplió en un 100%, con una ejecución presupuestal de \$16.775.190.244; se beneficiaron las siguientes instituciones educativas: Ciudad Luz, Iném- Manuel Murillo Toro, Ambiental Combeima, Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo, Institución Educativa Boyacá, Institución Educativa Técnico Agropecuario Mariano Melendro, Institución Educativa Técnico Comercial Celmira Huertas





**Meta:** Estudiantes atendidos con alimentación escolar anualmente ((Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19)

Durante el \$49.441.743.937; se beneficiaron Centro Educativo Jose Joaquín Forero Sedes 1, 2 y 3, Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Musical Amina Melendro 3 Sedes, Institución Educativa San Bernardo y sus 6 sedes, I. E. Boyacá 3 sedes, I.E. Antonio Nariño 11 sedes, I.E. Antonio Reyes Umaña 8 sedes, I.E. Vicentenario, I.E. Carlos Ileras Restrepo 5 sedes, I.E. Arkalá 2 sedes, I.E. Ciudad Luz, I.E. Diego Fallón 2 Sedes, I.E. Exalumnas de la Presentación, I.E. Fé y Alegría 2 sedes, I.E. Fernando Villalobos 12 sedes, entre otras que se encuentran descritas en el informe anexo a este documento.

**Meta:** Implementar 4 estrategias para escolarizar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinsertados y reincorporados.

En el desarrollo de esta meta para la vigencia 2020-2023, se implementaron las 4 estrategias, cumpliendo así con el 100% de lo proyectado, con una ejecución financiera de \$53.675.000; atendiendo un total 2350 solicitudes de las cuales estudiantes 795 fueron atendidos en las instituciones educativas como población víctima del conflicto en algún grado de primaria, secundarios o media; Así mismo, se determina que se debe realizar focalización y búsqueda activa de 171 niños, niñas adolescentes y jóvenes del municipio.

**Meta:** Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad.





Se atendieron en las 59 Instituciones Educativas oficiales con flexibilidad en casa dentro de las que incluye la atención también a las no oficiales del municipio, esta meta tuvo una ejecución física del 100% y financiera de \$4.110.306.000.

Igualmente, cabe mencionar que el Ministerio de Educación Nacional aprueba el estudio de planta temporal con un cupo de quince (15) docentes de apoyo para el municipio proceso que está en ejecución de contratación con una viabilidad financiera de \$1.102.966.457.

**Meta:** 80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar

Con una intervención acumulada a 73 sedes de Instituciones Educativas del municipio de Ibagué, descritas en el informe anexo, se logró el cumplimiento del 91.25% de ejecución física y una ejecución financiera de \$2.583.878.226

**Meta:** 26 sedes educativas con Jornada Única construidas

Con la implementación de Jornada Única. la Secretaría de Educación suscribió un convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, logrando una ejecución física de la meta del 50%, con la construcción de 13 sedes educativas (I:E: Normal superior, Sagrada Familia, Niño Jesús de Praga, San José, Juan Lozano, Técnico Ambiental Combeima, Carlos Lleras Restrepo, Alfonso Palacio





Rudas, Germán Pardo García, Francisco de Paula Santander, Fernando Villalobos Arango, Ciudad Luz, Celmira Huertas) y una ejecución financiera de \$13.332.171.284

**Meta:** Estrategia implementada de metodologías flexibles para población en extra edad

Se implementó el modelo educativo flexible PENSAR para la atención educativa de calidad dirigida a poblaciones vulnerables, partiendo de la necesidad de que niños, niñas y jóvenes en extra edad, continúen en el sistema educativo, y alcancen las competencias de los niveles de educación básica secundaria y media en tres años lectivos, logrando una ejecución financiera de \$137.627.542 y física del 100%

**Meta:** Instituciones educativas del sector urbano fortalecidas con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)

Se logró una ejecución física del 100% y financiera de \$3.332.863.022, con la dotación del software educativo para la implementación de ambientes de aprendizajes con apoyo tecnológico es una estrategia de calidad educativa y la adquisición de licenciamiento de software educativo "sistema pedagógico interactivo de biología de sexto a noveno de educación media denominado "Plevco" fortalecimiento la calidad educativa las áreas de ciencias naturales y biología; igualmente, actualizó de licenciamiento vitalicio del software interactivo dinámico para el aprendizaje de las







matemáticas (Sidamat 9.0) versión Premium beneficiando a las instituciones educativas del municipio de Ibagué

**Meta:** 100% Niños y niñas del ICBF con transito efectivo a educación preescolar





Con la política de Estado para el Desarrollo Integral de Educación Inicial de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), se logra una ejecución financiera de \$128.328.667 y física del 85.93% , enfatizando en la necesidad de garantizar el acceso al grado Transición de los niños entre los 5 y los 6 años; para ello, se realizaron acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo; promoviendo el acceso y permanencia, además de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Se descargó la base de datos de la plataforma de inscripciones en línea y se realizó un cruce con la base de datos descargada de SSDIPI, dando como resultado que se han inscrito en los establecimientos educativos oficiales de Ibagué 2.754 niños y niñas de los 3.363 priorizados, lo que corresponde a un cumplimiento del 82% en la asignación de cupos escolares para el año 2023.






**NOTA:** La información estadística y detallada se encuentra registrada en el sistema de información SIMAT

ODS	Descripción Meta Producto	Total, programado cuatrienio	Total, ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
	18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares	18.000	6.150	34%
	15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados)	15.000	14.898	99%
	Estrategia implementada de metodologías flexibles para las instituciones educativas en el sector rural	4	4	100%
	Sedes educativas del sector rural fortalecidas con herramientas de apoyo	228	228	100%



	tecnológico, capacidades y plataformas digitales (Atención emergencia COVID-19)			
	11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la reactivación económica del municipio.	11	11	100%

**Meta:** 18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares

Se celebró el contrato No. 2265 en el cual se invirtieron \$1.284.611.075, con una ejecución física de 34.17%, con lo que se dotó con uniformes escolares a NNA de la zona Rural del Municipio de Ibagué. Así mismo, con la Resolución No. 00191 del 27 de enero del año 2022 se ordena el suministro y distribución de 6.150 uniformes escolares (Conjunto Presentación chaqueta, pantalón sudadera y camibuso) en 107 sedes de 19 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué.

Tabla 21. Beneficiarios de los uniformes escolares

AÑO 2021		
COMUNA / CORREGIMIENTO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	TOTAL, INVERSIÓN





COMUNA 01	12	\$ 2.495.116
CRRG 02	248	\$ 51.742.746
CRRG 03	507	\$ 106.036.326
CRRG 04	235	\$ 49.130.096
CRRG 05	417	\$ 87.032.948
CRRG 07	628	\$ 131.184.111
CRRG 09	815	\$ 170.284.781
CRRG 10	195	\$ 40.696.287
CRRG 11	388	\$ 80.957.888
CRRG 12	332	\$ 69.302.715
CRRG 13	317	\$ 66.183.821
CRRG 14	675	\$ 141.092.237
CRRG 15	759	\$ 158.546.749
CRRG 16	45	\$ 9.356.684
CRRG 17	577	\$ 120.568.570
<b>TOTAL</b>	<b>6150</b>	<b>\$ 1.284.611.075</b>

**Meta:** 15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados)

El subsidio de transporte escolar benefició a estudiantes de prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados. Se ejecutaron \$1.655.358.380 con una ejecución física del 100%.





El subsidio de transporte escolar fue una estrategia de permanencia, que proporcionó soluciones de movilidad a los estudiantes de la zona rural y estudiantes con necesidades educativas especiales del municipio. Regulada por el Decreto No. 1000-1032 del 09 de octubre de 2019:

Para el 2020 y 2021 se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta que la prestación del servicio educativo presenta una situación particular consecuencia del virus covid-19:

De igual manera se expidió la circular 100 del 17 de febrero de 2023 donde se definió el cronograma para el reporte de la asistencia de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar para el presente año. En el presente año se expidió la resolución No. 1700- 0955 del 14 de abril de 2023 donde se beneficiaron 4.327 estudiantes del subsidio de transporte escolar con una inversión de \$344.557.523, esta inversión fue realizada con recursos propios del municipio.

Tabla 22. Comportamiento Histórico:

Año	Beneficiarios	Inversion
2020	4.500	\$ 462.245.281
2021	1.945	\$ 317.662.289
2022	4.104	\$ 1.659.132.821
2023	4.327	\$ 344.557.523

**Meta:** Estrategia implementada de metodologías flexibles para las instituciones educativas en el sector rural.





Desde la política nacional del programa “Todos a Aprender” a partir de sus líneas de trabajo ha planteado a lo largo de estos años numerosas opciones de abordaje de los contenidos, saberes, habilidades, competencias y pensamientos que se desarrollan a nivel de la educación inicial como la básica primaria, permitieron fortalecer aún más los procesos de flexibilización en el territorio Ibaguerño con una ejecución física de 100% y financiera de \$195.380.000. beneficiando a 500 estudiantes y 150 docentes del sector Rural de 10 Instituciones educativas de la ciudad de Ibagué

**Meta:** 11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la reactivación económica del municipio.

Con una ejecución financiera de \$310.926.667 y física de 100%, La secretaria de Educación realizó el proceso de identificación de las cuatro (4) instituciones educativas públicas del sector rural, los cuales se beneficiaron con la realización el proceso de inscripción de proyectos. La UNIMINUTO, se reunieron con cada una de las IE, donde se identificaron los proyectos a implementar y se formuló un plan de inversión y financiación, los cuales fueron presentados al comité de compras. Igualmente, con cada una de las IE se identificaron los procesos de articulación con el sector productivo teniendo en cuenta las actividades económicas de cada uno de los proyectos:





### Ilustración . Proyectos IE

Item	Institución Educativa	Proyecto	Valor	Articulación con el sector productivo
1	Institución educativa técnica agropecuaria Mariano Melendro	Proyecto producción y Comercialización de cerdos .	\$ 10.000.000	PORCICULTORES DE LA ZONA CARLIMA
2	Institución Educativa técnica ambiental Combeima	Proyecto Punto de información turística ambiental (PITA)	\$ 10.000.000	CORTOLIMA UNIMINUTO SENA EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL CAÑON DEL COMBEIMA
3	Institución Educativa Laureles	Uso de bioplaguicidas para el control de la babosa presente en cultivos de arracacha en la Vereda Laureles	\$ 10.000.000	ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE LAURELES SENA
4	Institución Educativa San Juan de la China	proyecto Lombricultivo	\$ 10.000.000	SENA CORTOLIMA

Fuente. Secretaría de Educación Municipio de Ibagué

Igualmente, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, mediante Resolución No. 1795 del 19 de Julio de 2022, ordenó la transferencia de los siguientes recursos al Fondo de Servicio Educativo de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO del Municipio de Ibagué destinados para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos, presentados a la Secretaría de Educación de Ibagué así:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO	VALOR A TRANSFERIR (\$)
ANTONIO NARIÑO	AROMAS Y SABORES DE MONTECRISTO: APROVECHAMIENTO DE RESIDUO DE CAFÉ EN LAS VEREDAS DE SAN CRISTÓBAL Y HONDURAS, IBAGUÉ, TOLIMA	10.000.000
SAN FRANCISCO	PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y CULINARIAS OBTENIDAS BAJO UN MODELO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y AGROECOLÓGICO EN LA I. E. SAN FRANCISCO	10.000.000
TAPIAS	MACHÍN EMPRENDE	10.000.000
JOSÉ JOAQUIN FORERO	HUERTA EL TAMBO	10.000.000

Tabla . Inversión proyectos

VIGENCIA	CONTRATO N°	INVERSION	CONTRATISTA	BENEFICIADOS	RECURSOS	COMUNA O CORREGIMIENTO
2021	2540 del 27 de septiembre del 2021	\$ 40.000.000	Corporación Universitaria UNIMINUTO	50	PROPIOS	Todas las comunas y corregimientos del Municipio de Ibagué
2022	Resolución 1795 de 2022	\$ 40.000.000	Resolución 1795 de 2022	Transferencia de recursos al Instituciones Educativas Antonio Nariño Coello Cócora, San Francisco, Tapias Y José Joaquin Forero	PROPIOS	Corregimientos: Coello Cócora, San Francisco, Tapias y Curalito
		<b>INVERSION TOTAL</b>				
		\$80.000.000				







**Meta:** 10 Instituciones educativas fortalecidas en procesos pedagógicos para todos los niveles

Con una inversión financiera de \$160.900.000 y una ejecución física 100% la dirección de Calidad Educativa mediante asistencia técnica realizó visita en el primer semestre a 10 instituciones oficiales con el objetivo de acompañar y fortalecer el quehacer pedagógico en las cuatro gestiones: Componente comunitario, Directivo, Académico y Administrativo.

Para ello el equipo interdisciplinario de orientadores escolares, intérpretes, profesionales de apoyo y psicólogos de la Dirección de Calidad Educativa, desarrollaron y socializaron la guía orientadora para la implementación de la jornada única tal como lo rige la normatividad y los lineamientos del MEN. En cada asistencia técnica se recordó la estructura de la jornada única tales como sus antecedentes, objetivos, duración, componentes pedagógicos, nuevas apuestas para el fortalecimiento curricular entre otras.

**Meta:** Diseño e implementación de la estrategia de Bilingüismo para las IE

La Dirección de Calidad educativa formula e implementa la estrategia de Bilingüismo, con una inversión financiera de \$774.964.333 y una ejecución física de 100% y la cual comprendió un conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que permitieron lograr la adquisición de una lengua extranjera en la comunidad





educativa; redundando así, en un alto nivel de competencia, desarrollo y oferta de la educación bilingüe en el municipio.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas dadas por el Ministerio de educación Nacional MEN, con las actividades que se encuentran en desarrollo en la Secretaría de Educación municipal de Ibagué.

En esta línea estratégica dadas por el Ministerio de educación Nacional MEN: **Inspiring Teachers & Schools**, se han priorizado 26 IE de la ciudad de Ibagué repartidas en 4 diferentes actividades, en las cuales se está dando cobertura alrededor de 52 docentes de inglés brindando capacitaciones y acompañamiento en temáticas relacionadas con metodología, didáctica, materiales y liderazgo en enseñanza del inglés.

Tabla 25. CLUBES JUNIOR

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANDRÉS HUERTAS	I.E. SAN JUAN DE LA CHINA
DAVID FERNÁNDEZ B.	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
EDNA MERCEDES BONILLA SALAZAR	I.E. LICEO NACIONAL
ELIANA GISSSEL LOAIZA BAYONA	I.E. TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA
LILIANA MARTÍNEZ GRANADA	I.E. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
LUZ MILA PUENTES CAMARGO	I.E. NORMAL SUPERIOR
SANDRA MILENA CHARRY GARZÓN	I.E. LEONIDAS RUBIO VILLEGAS





ASTRID VÁSQUEZ	I.E. SAN BERNARDO
AMÉRICA CAMACHO	I.E. TÉCNICA PÉREZ Y ALDANA

Tabla 26. CLUBES SENIOR

NOMBRES Y APELLIDOS	Nombre Establecimiento Educativo
MARÍA INÉS MEDINA BONILLA	I.E. SAN LUIS GONZAGA
LUZ DARY RIAÑO TRIANA	I.E. LICEO NACIONAL
YIRA ELIZABETH LIZCANO ROJAS	I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO
JOHANNA MARCELA SABOGAL BEDOYA	I.E. SANTA TERESA DE JESÚS
ROLAND LEONARDO HERNÁNDEZ	I.E. GERMAN PARDO GARCÍA

Actualmente con esta línea se encuentran 1695 estudiantes registrados de 40 IE y/o sedes de la ciudad de Ibagué.

**Meta:** Proyecto modelo fortalecimiento competencias informáticas – prestación de servicio autosostenible.

Se realizó acompañamiento a las IE oficiales en la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil en el municipio de Ibagué, impactando a las 59 Instituciones Educativas Oficiales con la participación y focalización de 15 familias pertenecientes a la comunidad educativa de las mismas, también se impacta a todos los estudiantes matriculados (75.377). Con el convenio de la UT de beneficiaron en total 62 docentes de las IE oficiales. con una inversión de \$369.996.520 y una ejecución física de 66.67%





**META:** Construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Se construyó e implementó la estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente. Beneficiando a 1.393 estudiantes con una ejecución financiera de \$283.033.830 y física de 75%, mediante convenio N0. 2241 /31/08/2021 para fortalecer la implementación y desarrollo de los procesos de formación, procesos pedagógicos, evaluación e investigación, diseño de estrategias educativas y re significación de proyectos educativos institucionales- PEI- en el sector educativo oficial del municipio de Ibagué.

**Ilustración. Avances convenios**

		AVANCES	PORCENTAJE
1	Convenio UT 2241 de agosto 2021.	Convenio Firmado y legalizado	Documento 100%
1 5 6	Caracterización institucional	Consolidar el equipo profesional de trabajo (Equipo base).	Convocatoria Acta de reunión Link de asistencia Fotos 100%
		Reunión con profesores de SRPA	Convocatoria Secretaria. Fotos Listados de asistencia 100%
		Creación de una carpeta digital para la organización administrativa de la información documental	Foto 100%
		Diseño de instrumentos para el levantamiento de la información que permita la caracterización de la población en estudio. SRPA.	*Matriz de Instrumentos *Documento (Instrumento consolidado en Word *Documentos por actores e instituciones 100%
		Administración de instrumentos, codificación y tabulación para el procesamiento de la información que permita la caracterización	Matriz de administración de instrumentos 66%

**Meta:** 30 Instituciones Educativas oficiales con apoyo para los talentos artísticos de los estudiantes (música, teatro, danzas, pintura, artes plásticas)





Se realizó el giro de recursos para el apoyo de los proyectos que fueron presentados y avalados por la secretaría de Educación para su respectiva ejecución. Con una ejecución física de 100% y financiera de \$19.478.900, la Administración municipal garante del derecho a la educación y ante los constantes requerimientos de la comunidad educativa apoyó a las instituciones educativas oficiales para la ejecución de proyectos artísticos y culturales.

Estos grupos de danzas, teatro, artes plásticas, música, entre otros han convertido en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa; además, las propuestas/proyectos enviados por las Instituciones Educativas describen cada una de las actividades para las cuales requirieron apoyo, tales como compra y mantenimiento de instrumentos, compra de trajes típicos, elementos para artes plásticas, pago de instructores y actividades de promoción artística. Así mismo, las I.E. destinaron los recursos para el mejoramiento de la gestión escolar y académica en cuanto las artes, con plena observancia de los principios de contratación y los presupuestos establecidos en la normatividad legal vigente.

Es así como se ordena la transferencia a la cuenta de los fondos de servicios educativos, para recibir la transferencia de recursos del Municipio de Ibagué a la Institución Educativa Alberto Castilla, para mantenimiento de instrumentos musicales, pago del instructor y actividades de promoción musical de \$30.000.000.

Mediante la Resolución No. 0567 del 28 de febrero de 2023". Los grupos de danzas de las I.E. Antonio Reyes Umaña, Boyacá, Carlos Lleras Restrepo, Ciudad





Luz, Francisco De Paula Santander, Ismael Santofimio Trujillo, Ismael Santofimio Trujillo, Luis Carlos Galán Sarmiento, San Simón, Santiago Vila Escobar, Darío Echandía Olaya, Fernando Villalobos Arango, INEM Manuel Murillo Toro, Niño Jesús De Praga, Joaquín París, San Isidro, Mariano Melendro, Liceo Nacional y San Pedro Alejandrino, se convirtieron un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

**Meta:** Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el fortalecimiento de reactivación económica.

Con una ejecución financiera de \$251.805.652 y física de 66.10%, Se beneficiaron a 17 estudiantes de grado 11<sup>o</sup> para el año 2020, por las dificultades de dotación e infraestructura reportadas en el comité Directivo de articulación que no permitieron la apertura de la ficha para este grupo. Inversión: El proceso de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, se realizó mediante el giro de recursos propios de la administración al fondo de servicios educativos de la I.E.T. Tapias por valor de \$24.333.501 destinados para la adquisición de los elementos requeridos para el desarrollo de competencias propias de la formación en agroindustria alimentaria, dando cumplimiento a las políticas actuales que propenden por el fortalecimiento de la Educación en todos los niveles de formación y la doble titulación de nuestros bachilleres. Adicionalmente se realizó contrato de prestación de servicios numero 668 por valor de \$25.500.000 que apoya además de otras actividades en el grupo de





calidad, las relacionadas con articulación y doble titulación. La IE realizó la compra de maquinaria, electrodomésticos y enseres de cocina para el funcionamiento de la media técnica en agroindustria alimentaria, mediante la modalidad de selección por mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el proceso de contratación se incluyó en el plan anual de adquisiciones

En el primer semestre 2021 la dirección de calidad con el apoyo de la dirección administrativa y financiera realizó la entrega de 90 computadores portátiles para fortalecer los ambientes de formación técnica, los cuales adquirió mediante acuerdo marco con número de orden 59306 contrato No.2027 del 24 de noviembre de 2020, por un valor de \$251.174.454, beneficiando a 5 Instituciones Educativas con la siguiente distribución:

Tabla 27. IE. Beneficiadas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. COMPUTADORES
INEM MANUEL MURILLO TORO	20
SAN LUIS GONZAGA	20
GERMÁN PARDO GARCÍA	20
JOSÉ CELESTINO MUTIS	20
FE Y ALEGRÍA	10

Con la dotación descrita anteriormente se pretende apoyar la formación de 295 estudiantes de la media en sistemas, programación de software y asistencia en organización de archivos fortaleciendo el ambiente de formación Actualmente se encuentra vigente convenio interadministrativo de cooperación N°005 del 23/06/2015





para la implementación del programa de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué. Dentro de las instituciones educativas beneficiadas, se ejecutaron obras de construcción en las siguientes dos I.E., que se encuentran en el Programa de Articulación del SENA con la educación media:

Tabla 27. Obras de construcción en IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA TÉCNICO O MODALIDAD OFERTADA
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Producción Agropecuaria
CIUDAD LUZ	Sistemas

**Meta:** Diseñar estrategia de orientación escolar para los estudiantes de grados 9 y 11 para el proyecto de vida y exploración vocacional.

Se creó "Pa'lante" una estrategia con tres (3) guías básicas, prácticas y sencillas para estudiantes de noveno, décimo, once. beneficiando a 17.662 estudiantes del acumulado de las vigencias del. 2020 al 2023, una ejecución física del 100% y financiera de \$350.208.000

El presente documento se constituye en la guía para el docente, donde se desarrollan temas como el autoconocimiento, posibles ocupaciones que pueden desempeñar, maneras en las que se pueden llegar a realizar, dónde y cómo poder estudiar proyectando su vida. Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha







llevado a cabo las siguientes actividades en pro de continuar con la implementación de la estrategia en el territorio.

**Meta:** 59 IE Oficiales que fortalecen la Política Ambiental en el sector educativo (revisión, ajuste e implementación del programa de educación ambiental a través de los PRAES)

Con la articulación de las diferentes instituciones ambientales entre estas: CORTOLIMA, IBAL, INTERASEO, SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UNIMINUTO. se ha trabajado el fortalecimiento de Programas Educativos Ambientales PRAE y donde con unos pocos actores nos tocó aterrizar para la construcción del Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM. Con una inversión de \$100.800.000 y una ejecución física de 100%, se beneficiaron a 59 Instituciones educativas.

**Meta:** 59 Instituciones Educativas Oficiales con Escuelas de Familia fortalecidas (Cód KPT 2201067)


Con una ejecución física del 100% y una financiera de \$122.725.000 , se realizó acompañamiento a la Red de docentes Orientadores de Ibagué de 28 Instituciones Educativas del municipio, para orientar en la nueva mirada pedagógica y fortalecer la ruta de caracterización de las familias en el marco de las orientaciones de Alianza familia y Escuela del MEN y la versión 2.0 de la estrategia Tejido por la Vida donde transversalmente busca acompañar a las familia para padres, madres y/o cuidadores en el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanía y reconciliación como factor protector de riesgos todo esto en





el marco de la Ley 2025 del año 2020. Consolidación de la estrategia tejido por la vida 2.0 en alianza con Educapaz y acompañamiento a la implementación del material digital consolidado con los docentes orientadores y fortaleciendo con las propuestas de actividades de acuerdo a las necesidades de las familias y cuidadores de las Instituciones Educativas del municipio con el objetivo de promover y consolidar una alianza entre familia y escuela .

**Tabla 28. Descripción de las metas**

ODS	Descripción Producto	Meta	Total programado cuatrienio	Total ejecutado cuatrienio	% ejecutado cuatrienio
	Elaboración e Implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.		4	2	50%
	8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura, cualificación docente, mobiliario) Programa piloto		8	5	63%

**Meta:** Elaboración e Implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.





En el desarrollo de esta estrategia fueron beneficiados 90 docentes que recibieron formación, con ejecución financiera de \$215.907.500 y física del 50%, de cara a lo expuesto, la Administración Municipal -Ibagué Vibra- a través de la Secretaría de Educación en convenio con la Universidad de Ibagué, establecieron el contrato 2448 del 08 de julio del 2022, el cual tuvo por objeto “la elaboración de un plan gradual para los grados prejardín y jardín y formación de docentes de Educación Inicial de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué”. En el marco del contrato 2448, la Secretaría de Educación Municipal seleccionó 32 de las 57 Instituciones Educativas oficiales del municipio.

**Meta:** 8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura, cualificación docente, mobiliario) Programa piloto

La Secretaría de Educación en cumplimiento a la ley 1804 de 2006 de Primera Infancia se acoge a la necesidad de proporcionar entornos protectores para los niños y las niñas del municipio de Ibagué; para fortalecer los ambientes pedagógicos de los niños y niñas de transición de 2 Instituciones Educativas oficiales rurales, la Secretaría realizó proceso de compra mediante acuerdo marco No. CCE-166-AMP-2021-21. Con una inversión de \$244.469.748 y una ejecución física del 100%






Teniendo en cuenta el plan indicativo y lo proyectado para la presente vigencia, la Secretaría procede con la compra de elementos de material pedagógico que beneficiará a 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes.






Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

**Tabla 29. Ejecución de las metas de producto**

	<b>Descripción Meta Producto</b>	<b>Total, programado cuatrienio</b>	<b>Total, ejecutado cuatrienio</b>	<b>% ejecutado cuatrienio</b>
	Instituciones educativas con plan de formación para rectores en	228	171	75%





	temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.			
	Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa	3	2	67%
	57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.	57	47	82%
	57 instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliaria a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)	228	229	100%
	Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales	236	236	100%
	Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas	4	4	100%

**Meta:** Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa

Desde la secretaria de Educación; se desarrollaron varios sistemas de información que facilitaron la gestión y agilizaron los procesos internos, para la





vigencia 2020-2023 el sistema de información unificado fue desarrollado y actualizado, tuvo una ejecución financiera de \$ 107.500.000 y física de 100%.

1. Sistema de información para la recolección de información (SIISEM) correspondiente al reporte de novedades de nómina, reporte de Horas extras administrativos, docentes y Directivos docentes adscritos a la Secretaría de Educación Municipal. [http://siisem.com/app\\_instituciones/client/dist\\_v06](http://siisem.com/app_instituciones/client/dist_v06); 2. Plataforma de Información de Inspección y Vigilancia ((PIV). Sistema de Información para el registro y control de las instituciones de carácter privado y oficial del Municipio de Ibagué (Tolima) <http://archivos.sicorwebv2.com/>

**Meta:** 57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.

Esta meta tuvo una ejecución financiera de \$2.597.788.029 y física de \$82.46%.; durante la vigencia del 2021 se realizó formación docente llegando aproximadamente a 800 maestros de aula, los cuales complementan su quehacer a través de textos escolares que para el año en curso llego a la suma de 93.272 libros entregados a la comunidad estudiantil. Para el fortalecimiento de la calidad educativa en los EE oficiales de Ibagué, la entidad en convenio con el MEN, impactó las prácticas de aula a través del programa “Todos a aprender” para la Transformación de la Calidad Educativa, la cual busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos incentivando las competencias básicas de los estudiantes.





Como resultado se ha logrado que 92 sedes instituciones educativas del Municipio de Ibagué, se han beneficiado con un total de 9,255 textos entregados.

La Secretaría de Educación, durante el año 2021, llevo a cabo un proceso contractual el cual tenía como finalidad: la compraventa de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, con el contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A

**Tabla 30. Mobiliario adquirido para las IE.**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR MOBILIARIO PREESCOLAR	VALOR MOBILIARIO PRIMARIA	VALOR MOBILIARIO SECUNDARIA	VALOR MOBILIARIO BIBLIOTECA	
AMBIENTAL COMBEIMA		\$ 26.074.091	\$ 27.302.346		
CARLOS LLERAS RESTREPO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
CELMIRA HUERTAS	\$ 10.785.246	\$ 0	\$ 54.604.692	\$ 0	
CIUDAD LUZ	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
FRANCISCO DE PAULA	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
GERMAN PARDO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
INEM MANUEL MURILLO TORO	\$ 10.785.246	\$ 26.074.091	\$ 72.806.256	\$ 23.398.252	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 43.140.984</b>	<b>\$ 225.975.457</b>	<b>\$ 300.325.807</b>	<b>\$ 116.991.262</b>	<b>\$ 686.433.511</b>

La Secretaría de Educación comprometida con el mejoramiento de la calidad educativa ha priorizado en su plan operativo a las Instituciones Educativas Ciudad de Ibagué, San José, Modelia, Alberto Castilla, San Simón, San Pedro Alejandrino, Musical Amina Melendro de Pulecio, Luis Carlos Galán Sarmiento, Tapias, Fernando Villalobos Arango, Carlos Lleras Restrepo, Francisco De Paula Santander, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, José Celestino Mutis, Niño Jesús De Praga, Boyacá y San



Bernardo, para la compra de elementos de material pedagógico y entrega de los mismos, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de educación básica y media.

**Meta:** 57 Instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliaria a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)

Durante la vigencia 2020-2023 con recursos del SGP girados por el Ministerio de Educación Nacional, se logra beneficiar todas las instituciones educativas oficiales con el servicio de internet, con una ejecución financiera de \$2.097.477.260 y física del 100%.

**Meta:** 1000 Estudiantes apoyados con cupos educación superior

La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un Convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué, mediante la formalización del otorgamiento de Doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, con una inversión de \$4.752.576.134 y una ejecución física de 85.60%, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico «Técnico Profesional en Servicio de Policía», de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles,







competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.

1. Se realizó Convenio Interadministrativo No. 2416 del 11 de mayo del 2022, con la Universidad Cooperativa de Colombia, se dispuso para el primer semestre de la vigencia 2022 de cuarenta (40) cupos de continuidad del convenio 2094 del 17 de agosto del 2021, para la formación en este programa. De igual forma para el semestre B/2022 Se tiene un total de 116 Estudiantes de continuidad y nuevos cupos de la siguiente manera:

1) 54 estudiantes de primer y segundo semestre /2022, 2) 20 estudiantes de Tercer Semestre /2022 Continuidad. 3)38 Segundo Semestre /2022 continuidad. 4) 4 estudiantes recuperados de Deserción B /2022




**Meta:** 5 Emprendimientos Implementados con jóvenes rurales

La Secretaría de Educación Municipal recibió de las I.E oficiales los proyectos de huerta escolar con el objetivo de aprender sobre huertos y nutrición, concientización del cuidado del medio ambiente y comercialización de hortalizas aptas para el consumo humano de fácil sembrado y cuidado e ingresos para la comunidad, a través de alianzas con el sector productivo de la región., para el apoyo de estos proyectos, con una inversión de \$67.200.000 y física del 100%









Sector: Cultura - Tabla. Ejecución metas de producto.

METAS					
ODS	DESCRIPCION META PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023	EJECUCION TOTAL	EJECUCION TOTAL
	Diseñar e implementar una estrategia para la promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del municipio de Ibagué. (Cód. KPT 3302002)	1	75%	75%	\$ 53.767.408
	Intervenir 20 bienes de interés cultural (muebles e inmuebles) (Cód. KPT 3302051)	20	100%	100%	\$ 95.548.581
	Diseñar e implementar el complejo cultural, Panóptico de Ibagué.	1	72.50%	72.50%	\$5.391.463.448








	(Cód. KPT 3302051)				
	Formular e implementar la agenda “Ibagué vibra Capital Musical”. (Cód. KPT 3301053)	1	100%	100%	\$ 23.760.928
	Promover la creación y/o consolidación de 4 zonas VIC (Vibra Ibagué Capital). (Cód. KPT 3301053)	4	100%	100%	\$ 36.367.000

	Apoyar 320 iniciativas Artísticas y Culturales (Cód. KPT 3301070)	320	100%	100%	\$ 2.902.610.900
	Implementa r la estrategia de fortalecimiento				



	integral en infraestructura, capital humano, tecnología y/o dotación de bibliotecas y escenarios culturales.	25	100%	100%	\$ 1.104.517.494
	Desarrollar 120 procesos formativos (Presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué (Cód. KPT 3301122)	120	90.83%	90.83%	\$ 950.920.370
	Promover la certificación de los agentes culturales y artistas del municipio de Ibagué (Cód. KPT 3301051)	500	68%	68%	\$ 2.139.825.379



	Eventos				
	presenciales y/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre	300	100%	100%	\$26.756.656.149

**Meta:** Diseñar una estrategia para la promoción y salvaguarda del municipio de Ibagué

El cumplimiento de esta meta se realizó con una ejecución presupuestal de \$453.767.408 y física del 75% y se mantiene en constante ejecución toda vez que constantemente ratificamos el apoyo a la promoción y salvaguarda del patrimonio del municipio de Ibagué desde diferentes frentes. Uno de los más importantes es la emisión de conceptos como prerrequisito de licenciamiento en lo que concierne a las zonas de influencia de los distintos bienes de interés cultural. Se apoyó el proceso de certificación de del Cañón del Combeima como zona de turismo sostenible de acuerdo a la “NORMA TÉCNICA SECTORIAL 001- 1 2014”, todo esto por iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Adicional a ello, para el año 2021 a través del convenio 1960 suscrito con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, se logra consolidar el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP); del cual podemos destacar que se encuentra en la actualidad pendiente de un último ajuste por parte del contratista para que sea aprobado por el





Ministerio. Además, considerando como difusión, socialización y apropiación el responder a conceptos técnicos respecto al patrimonio de la ciudad en la medida de que estos permiten dar conocimiento a la ciudadanía, autoridades competentes de los Bienes de Interés Cultural de municipio de Ibagué. Lo anterior se hace desde el apoyo de los profesionales adscritos a la oficina de Bienes de interés Cultural.

**Meta:** Intervenir 20 bienes de interés cultural (muebles e inmuebles)

De esta meta proyectada hemos tenido cumplimiento satisfactorio, ya que dentro lo planeado se habían proyectado 20 intervenciones y se han ejecutado 26 en total, con una ejecución presupuestal de \$795. 548.581 y física del 100%, en un trabajo mancomunado que inicio desde el año 2020 que aun en medio de la pandemia se intervino uno que fue el bien mueble TULLIO VARON, ubicado en la comuna 1 del municipio; el Monumento Tulio Varón Calle 15 entre 5-6: para el año 2021 se programaron 8 y avanzamos en el mantenimiento de 10 bienes: Busto Luis V. González, Escultura Indio Pijao, La Paz y la Familia, Coronel Varón, Bambuquera, Sonata, Rocío de la mañana, Monumento a Manuel Murillo Toro, Virgen De Pan De Azúcar, Jorge Eliecer Gaitan, Triton, La Bambuquera , Bienes de Interés Cultural en la fachada de la biblioteca Soledad Rengifo, de autoría del maestro Jesús Niño Botía, fachada de la biblioteca

**Meta:** Diseñar e implementar el complejo cultural Panóptico de Ibagué

Con una ejecución presupuestal de \$ 5.391.463.448 y física del 72.50%. En virtud de dar cumplimiento a esta meta se tuvo presente que Según la ley general de cultural 397 de 1997, "...el patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos





los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular. Razón por la cual, a través del convenio interadministrativo 179 del 18 de febrero de 2021, con INFIBAGUÉ, que a la fecha se encuentra ejecutada en materia física.

Resultado de la gestión ante el concejo municipal por iniciativa del señor alcalde, que el 20 de diciembre tras una votación de 18 a favor de 19 votos posibles. Se aprobó el **acuerdo 017 de 2022**, con el cual desde el 2023 se contará con recursos para la operación del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué. En el año 2023 se garantizó los recursos de sostenibilidad del Complejo Cultural Panóptico, garantizando así nuestro compromiso por la estrategia PEMP de este complejo, y rigiéndonos también al acuerdo 017 de 2022 aprobado por el Concejo Municipal de Ibagué y el 10% de la estampilla procultura, a través de la Secretaría de Cultura municipal. Siendo para el año 2023 una suma aproximada de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE





**Tabla 33. Inversión de Sostenibilidad.**

No	ÍTEM	VALOR	SMMLV
1	Vigilancia	\$ 497.175.342	429
2	Aseo	\$ 150.000.000	129
3	Nómina de planta	\$ 260.000.000	224
4	Prestación de servicios	\$ 707.716.667	610
5	Seguros	\$ 33.329.000	29
6	Servicios públicos	\$ 50.000.000	43
7	Mantenimiento infraestructura	\$ 687.293.409	592
8	Tecnología	\$ 136.549.227	118
9	Papelería	\$ 24.088.063	21
10	Comunicaciones	\$ 82.275.000	71
11	Proyecto - Ruta sensorial*	\$ 58.174.423	50
12	Compra de piezas (Comprometido)	\$ 111.245.000	96
<b>TOTAL 2023</b>		<b>\$ 2.797.846.131</b>	<b>2412</b>

**Meta:** Formular e implementar la agenda Ibagué Vibra Capital Musical

Esta meta se encuentra ejecutada en un 100%, con una ejecución financiera de \$723.760.928, ya que desde el año 2020 se inició un proceso con los diferentes sectores culturales del municipio a través de diferentes mesas de trabajo se trazó un objetivo que fue consolidar a Ibagué como una de las ciudades creativas de la Música ante la UNESCO.

En la Firma del convenio interadministrativo 469 DEL 09 DE MARZO DE 2021 cuyo objeto es el "Aunar esfuerzos económicos, logísticos y financieros entre la alcaldía municipal de Ibagué y el Conservatorio del Tolima para la ejecución del proyecto: fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad del ecosistema creativo y cultural de la ciudad musical del Ibagué."

Con el convenio establecido y los diferentes esfuerzos de las demás cadenas de valor que aportan a la cultura, se logró que el plan de Ibagué Ciudad Creativa, fuera







aceptado e Ibagué fue vinculada desde noviembre de 2021 a la “RED DE CIUDADES CREATIVAS ANTE LA UNESCO EN EL AREA DEMUSICA”. Acto seguido se consolidó el proceso para que Ibagué fuera declarada “CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA” en el año 2022.

Está en proceso de oficializarse la adhesión de la EFAC, Conservatorio de Ibagué y Conservatorio del Tolima para la cooperación con la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chengdu.

Se firmó el Hermanamiento en el año 2021 y desde entonces son ciudades hermanas

De igual forma en el año 2023 se logró el primer encuentro de la red colombiana de ciudades creativas, como compromiso de consolidar y fortalecer el proceso para crecer de manera mancomunada la gestión artística y cultural, y para finalizar se tiene proyectada la firma de una carta de intención para el ministerio de relaciones exteriores para que de manera formal se le dé el manejo correspondiente para la red colombiana

**Meta:** Promover la creación y/o consolidación de 4 zonas VIC (Vibra Ibagué Capital)

De acuerdo al plan de desarrollo “Ibagué Vibra 2020-2023”





Se estructuró una estrategia para la creación de 4 zonas denominadas VI, que contó con una ejecución física del 100% y financiera de \$136.367.000 (Vibra Ibagué Capital) durante el cuatrienio, las cuales son: ZONA ADN, ECOSISTEMA DIGITAL, CORREDOR DEL COMBEIMA, ECOSISTEMA CREATIVO Y JUVENIL. A fecha de hoy contamos con el cumplimiento de esta meta en un 100% y 4 zonas ADN identificadas y delimitadas como lo son: ZONA ADN: CAPITAL MUSICAL, ZONA ADN: CREASUR, ZONA ADN: ZONA G IBAGUÉ, ECOSISTEMA DIGITAL

Las acciones desarrolladas en el año 2020 fueron: Identificación y delimitación de la ZONA ADN Expedición del Decreto No 1000-0482 del 24 de septiembre de 2020, por medio del cual se delimita el área de desarrollo naranja (ADN): “ADN capital musical” se imparten lineamientos para su implementación, organización y se dictan otras disposiciones.

Reconocimiento del área delimitada con la visita del ministro de Economía Naranja.

Implementación 1º zona VIC 2020 “Zona ADN”. Estas acciones permitieron la inauguración de la primera zona VIC/ADN: Capital Musical a través del decreto 0482 del 24 de septiembre del 2020 y la visita en el mes de octubre del viceministro de Economía Naranja.

**Meta:** Implementar la estrategia de fortalecimiento integral en infraestructura, capital humano, tecnología y/o dotación de bibliotecas y escenarios culturales.





El cumplimiento de esta meta se ha logrado en un 100%, con una inversión de \$1.104.517.494, desde el fortalecimiento del capital humano que ha tenido la red de bibliotecas de la ciudad, en el año 2020 se contrataron 3 bibliotecarias para 3 bibliotecas, a partir del año 2021 y a la fecha se han contratado 6 bibliotecarias por vigencia para apoyar la red.

Por gestión directa con la Biblioteca Nacional de Colombia a través de la Red Nacional de Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, en el mes de febrero se recibió la totalidad de la dotación bibliográfica y tecnológica para la biblioteca Pública de Toche la cual beneficia todo el corregimiento de Toche, por un total de CIENTO MILLONES DE PESOS Es la primera biblioteca de la Red de Bibliotecas públicas de Ibagué que cuenta con el programa "MAKE MAKE". En lo corrido de los 4 años hemos logrado tener unas cifras bastante alentadoras con el funcionamiento constante de la red de bibliotecas, hemos logrado atender un promedio de 143.000 ibaguereños, entre niños, jóvenes, adolescentes y adultos de todas las poblaciones y grupos sociales.

**Meta:** Eventos presenciales u/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre otros)

Esta meta se encuentra cumplida al 144%, ya que se han realizado 253 eventos en la ciudad de Ibagué, tanto de manera virtual como presencial, esto ha permitido generar un impacto a toda la comunidad Ibaguereña de los diferentes sectores culturales. Se han invertido cada vez más en seguir conservando nuestra marca de CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA.





**Meta.** Desarrollar 120 procesos formativos (presencial o virtual) en zonas urbanas y rurales del municipio de Ibagué

En la actualidad ya se han realizado 109 procesos esto debido a que la calidad de la marca que se adelantó, las gestiones en la agenda cultural de la ciudad, genera esa iniciativa de niños y jóvenes, en vincularse a los procesos formativos que lidera este despacho. Desde el 2020 a día de hoy han sido alrededor de 3.943 ciudadanos de todas las edades y grupos poblacionales lo que se han beneficiados a través de este programa. Las manifestaciones artísticas enseñadas, han sido de Orquesta Sinfónica Cuerdas, Coro-Técnica Vocal, Orquesta de Sinfónica de vientos, Danza, Talleres de Percusión y Artes Plásticas.

El porcentaje de ejecución física corresponde a 90.83% y financiera de \$950.920.370, que se evidencia en la certificaron los agentes culturales y artistas del Municipio de Ibagué, a través del proceso de formación técnico laboral de la Escuela de Formación Artística y Cultural **EFAC**. Se ha

presentado 340 certificaciones y se espera que al terminar la vigencia 2023 se cumpla con el objetivo plasmado ya que los grados son en el mes de diciembre. La ejecución de esta meta propuesta tuvo una planificación diferente al contexto en el que se llevó a cabo, a la fecha se han otorgado 899 apoyos a iniciativas artísticas y culturales debido a diferentes factores en el especial la pandemia. La convocatoria de estímulos tuvo dos fases importantes las cuales beneficiaron 293 Gestores y Creadores Culturales de la ciudad de Ibagué, logrando así una entrega total de 140





estímulos. La segunda fase fue la convocatoria propia de la administración que contó con un presupuesto de 503 millones de pesos repartidos en doscientos catorce (214) estímulos, cincuenta y dos (52) convocatorias en catorce

(14) áreas a saber: Artes Escénicas, Artes Plásticas y Visuales, Artesanías, Cine y audiovisuales, Economía Naranja, Festivales y eventos culturales, Gastronomía, Investigación Cultural, Literatura, Museos, Música, Patrimonio, Poblaciones y Juventudes, cubriendo líneas como la formación, creación, circulación, emprendimiento, gestión e investigación y Los artistas finalmente premiados fueron 93 personas naturales, 19 grupos constituidos y 14 personas jurídicas para un total de 126 estímulos asignados.

En el año 2021 las iniciativas apoyadas fueron 221 y de la misma manera se dividió en 2 el proceso de otorgamiento el primero comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021 se apoyaron 3 iniciativas artísticas y culturales de la siguiente forma:

Apoyo “otorgar 4 premios a la trayectoria de gestores culturales del área de teatro”

Apoyo “otorgar 13 premios a la trayectoria de gestores y grupos culturales del área de danza.” Y \$1.000.000.000 millones de pesos, para 65 convocatorias en 14 áreas y así entregar un total de 122 estímulos a gestores y artistas de la ciudad. En la actualidad se encuentran en proceso de ejecución.









Sector: Salud

**Tabla 39. Relación Metas Secretaría de Salud de Ibagué**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	1. Ofertar 2 servicios de mediana complejidad.	2	2	2	2	1,00
	2. Implementar una estrategia para la para la prestación de servicios de salud humanizados en la ESE del Municipio.	1	1	1	1	0,58
	3. Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS en el municipio de Ibagué.	1	1	1	1	0,72
	4. Estrategia implementada para aumentar la cobertura de afiliación infancia y adolescencia al SGSSS en el municipio de Ibagué.	1	1	1	1	0,78
	5. construcción y/o mantenimiento y/o	3	0	0	0	1








ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	mejoramiento de infraestructura de salud.					
	6. Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.	18	6	10	10	0
	7. Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.	25	15%	15%	20	20,00
	8. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de la ruta de acciones de prevención para la detección temprana de cáncer de mama.	26	26	26	26	0
	9. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de	26	26	26	26	0







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	acciones de prevención en la detección temprana de cáncer de próstata.					
	10. Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	10	6	3	7	0
	11. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 26 EPS/IPS (12 EPS y 14 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello del útero.	26	26	26	26	0
	12. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano,	27	27	27	27	20,00










ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EAPB (11 EAPB y 16 IPS) en la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la guía de práctica clínica de tuberculosis.					
	13. Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, chikungunya).	100%	100%	100%	100%	90%
	14. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis.	27	27	27	27	0,00





ODS	Descripción Meta Producto	Meta	Meta	Meta	Meta	
		Producto Cuatrienio	2020	2021	2022	2023
	15. Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de rabia humana.	70%	70%	70%	70%	100%
	16. Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten.	100%	100%	70%	70%	90%
	17. 40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.	40	40	27	42	15









ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	18. Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.	1	1	1	1	0,90
	19. Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año	1	1	1	1	0,90
	20. Implementar la Política pública de Salud mental	1	0,5	0,7	0,9	0,90
	21. Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de relacionamiento parental dirigida a familias de 10 a 14 años.	1	1	1	1	0,00
	22. Implementar una estrategia colectiva para el	1	1	1	1	1










ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	fortalecimiento de sentido de vida dirigida a adolescentes					
	23. Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.	1	1	1	1	1
	24. Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	1	0,33	1	1	1
	25. Implementar una estrategia para el desarrollo de capacidades del talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores y de prevención que conlleven a una situación de violencia de género y víctimas de violencia sexual en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS).	27	27	27	16	12
	26. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin	1	1	1	1	1









ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de genero de niños y niñas de 0 a 18 años.					
	27. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a una situación de violencia de género en personas entre los 18 años y 28 años.	1	1	1	1	0,00
	28. Implementar la estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta	27	27	27	15	15,00





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	integral de atención a la población materno perinatal.					
	29. Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.	100%	100%	100%	100%	100%
	30. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.	1	0	1	1	0,00
	31. Implementar una estrategia integral en salud en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) para la inspección, vigilancia, control, asistencia técnica y desarrollo de capacidades del talento humano en el marco de la ruta integral de atención a la población afectada por el VIH y VIH con Cormobilidad TBC.	27	27	27	27	18



ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	32. Adaptar los servicios de salud en atención diferenciada de adolescente y jóvenes en el marco de servicios amigables en 6 IPS en municipio de Ibagué.	6	3	6	6	3,00
	33. Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.	27	27	27	7	15
	34. Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	1	0,5	0,5	0	0
	35. Desarrollar capacidades al talento humano, inspeccionar y vigilar	27	27	27	37	23,00






ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	a las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia.					
	36. Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.	1	1	1	0	1
	37. Realizar una estrategia de seguimiento y promoción de factores protectores a las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención	27	27	27	26	0,00











ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	primaria para la prevención, manejo y control de la IRA.					
	38. Realizar una estrategia de seguimiento, y promoción de factores protectores y de prevención en las 27 EPS/IPS (11 EPS y 16 IPS) en el cumplimiento de la implementación de las guías de práctica clínica y estrategias de atención primaria para la prevención, manejo y control de la EDA.	27	27	27	26	0,00
	39. Implementar el programa de atención psicosocial para víctimas de conflicto armado PAPSIVI en sus 3 modalidades a 2000 personas.	3.208	174	427	648	139
	40. Desarrollar capacidades del talento humano de 10 IPS en el programa de acción para	10	0	10	0	0,00













ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	superar las brechas en salud mental mhGAP.					
	41. Desarrollar una estrategia en salud dirigida a víctimas de conflicto armado con el propósito de fortalecer las habilidades para la resolución alternativa de conflictos.	1	1	0	0	0,00
	42. Implementar estrategia de acceso a servicios de salud e identificación temprana de tipos de discapacidad.	1	1	1	1	0,70
	43. Implementar a 385 familias con personas en condición de discapacidad la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC como proceso de desarrollo local inclusivo de carácter intersectorial.	385	130	0	264	0,00
	44. Implementar una estrategia de educación en	1	1	0	1	0,00







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	salud dirigida a cuidadores de personas en condición de discapacidad.					
	45. Desarrollo de capacidades al talento humano de 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia.	27	27	27	27	15
	46. Implementar el sistema de información de registro de localización y caracterización de la población en condición de discapacidad.	1	0,3	1	1	0,90
	47. Implementar 1 estrategia en salud dirigida a la población adulta mayor con el propósito de fortalecer factores protectores y prevenir condiciones autolesivas, realizar acciones	27	27	27	18	24,00







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	de seguimiento, vigilancia y el desarrollo de capacidades al talento humano de las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS).					
 	48. Implementar una estrategia colectiva con enfoque diferencial dirigida a la población étnica residente en el municipio de Ibagué.	1	1	0	1	0,00
	49. Desarrollar capacidades al Talento humano de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda.	27	27	27	27	19,0000
	50. Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.	100%	100%	100%	100%	90%
	51. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a	1	1	1	1	0,00







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.					
	52. Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.	100%	90%	90%	100%	90%
	53. Desarrollar una estrategia de capacidades al Talento humano, seguimiento y promover factores protectores de las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.	27	27	27	27	24,00









ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	54. Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.	100%	90%	100%	100%	71%
	55. Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.	100%	100%	100%	100%	100%
	56. Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.	32	32	33	32	23,00
	57. Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios	100%	80%	100%	100%	100%



ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera.					
	58. Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.	100%	80%	100%	90%	91%
	59. Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.	100%	50%	100%	90%	100%
	60. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a los responsables de los establecimientos con el fin de promover acciones para prevenir riesgos relacionadas con la actividad económica que desarrollan.	1	1	1	1	0
	61. Desarrollar capacidades y vigilar al 100%	100%	50%	100%	100%	62,30









ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos.					
	62. Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.	1	1	1	1	0,00
	63. Operativizar el Sistema de Emergencia Médicas de Ibagué en cumplimiento del acuerdo 003 del 2 de marzo del 2018.	1	1	1	1	1
	64. Vigilar los dos puntos de entrada terrestre y aéreo en el cumplimiento del reglamento sanitario internacional (Cód. KPT 1905029)	2	2	2	2	1
	65. Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover acciones para	1	1	1	1	0,00











ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	afrontar situaciones de emergencias.					
	66. Desarrollar 1 estrategia de información en salud dirigida a las personas de la economía informal caracterizadas para mitigar el riesgo de aparición de enfermedades de origen ocupacional.	1	1	1	1	0,60
	67. Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.	1	1	1	1	0,71
	68. Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.	1	1	1	1	0,60
	69. Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al	100%	100%	100%	100%	76%





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Producto Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
	100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.					
	70. Gestionar el 100% de los PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué.	100%	80%	100%	100%	56,60
	71. Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud.	1	0,75	1	1	1
	72. Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.	1	1	1	1	0
	73. Implementar un centro de comando y control en salud de la ciudad de Ibagué. (Observatorio de Salud Pública de la Ciudad).	1	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Salud de Ibagué

**Meta:** Ofertar 2 servicios de mediana complejidad

**Resultados obtenidos:**





La unidad de Salud de Ibagué, fortaleció la Prestación de Servicios de manera constante desde el año 2020 con la habilitación de los servicios de salud mental y ginecobstetricia los cuales son prestados de manera constante en el marco de la sostenibilidad financiera. Con una ejecución financiera de \$11.027.901.552 y física del 100%.

**Meta:** construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura de salud

**Resultados obtenidos:**

Se mejoró continuamente la infraestructura en salud, con una Inversión: \$ 4,919,157,237 y ejecución física del 33.33%

**Meta:** Dotar 18 puestos de salud rural de la ESE municipal de acuerdo a sus necesidades.

**Resultados obtenidos:**

Esta meta tuvo una inversión física del 100% y una ejecución financiera del \$7.574.977.656, con la dotación y mejoramiento de los puestos de salud de la USI.

**Meta:** Implementar en un 25% la política pública de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

**Resultados obtenidos:**

La mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 151,23 y 150,07 por 100.000 habitantes, indicadores por debajo de la meta del Cuatrienio La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023 no se tiene disponible razón por la cual no se puede comparar con los años anteriores ni sacar promedio para la meta del cuatrienio





al 2023. Además, DANE EEVV no ha cerrado estos dos últimos años. Para ello se invirtieron \$279.891.648 y con una ejecución física de 100%

**Meta:** Consultorios rosados implementados en las IPS públicas y privadas de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

### **Resultados obtenidos:**

En Colombia se diagnostican cerca de 7.000 casos nuevos cada año y mueren alrededor de 2.500 mujeres por esta causa; estos datos convierten dicha enfermedad en el cáncer femenino de mayor impacto y sin duda es un entidad de interés prioritario la posibilidad de recursos y eficiente manejo en países de altos ingresos han logrado disminuir su impacto; es por esto que a través de la implementación de Consultorios rosados se invirtieron \$14.392.000 y se tuvo una ejecución física del 100%, logrando fortalecer las capacidades institucionales en los actores del sistema para el abordaje integral de las acciones de prevención y promoción para la detección de cáncer de mama y además definir de manera oportuna los tratamientos y cuidados en salud para la población con este diagnóstico de cáncer de mama y cuello uterino.

**Meta:** Realizar e implementar una estrategia en salud para el seguimiento y desarrollo de capacidades al 100% de los focos de vectores (dengue, zika, Chikunguña)

Inversión: \$ 886,145,961

### **Resultados obtenidos:**

Con una ejecución física del 100% y financiera de \$1.144.385.103, se realizaron visitas de inspección y seguimiento a pacientes de dengue grave y mortalidad por dengue, según los





casos reportados en el SIVIGILA y evaluación de perímetros epidemiológicos de viviendas del municipio de Ibagué; además, de los levantamientos de índices aedicos.

**Meta:** Implementar estrategia integral de atención de desarrollo de capacidades al talento humano, seguimiento y promoción de acciones de prevención en las 27 IPS/EPS (10 EAPB y 17 IPS) en guías de práctica clínica de leishmaniasis

**Resultados obtenidos:**

La incidencia por Leishmaniasis cutánea registró la mayor proporción de incidencia en el 2020, 6,5 casos por cada 100.000 habitantes, la ejecución financiera fue de \$844.538.228 y la física de 86.11%, gracias a ello para los siguientes años se observa en reducción sostenida al 2023 (preliminar a S39) de 0,18 por cada 100.000 habitantes., Promedio preliminar 2020-2023p: 2,42.

**Meta:** Desarrollar capacidades y realizar la inspección, control y vigilancia al 100% de los responsables de los establecimientos veterinarios (clínicas, consultorios y afines) que lo soliciten

**Resultados obtenidos:**

El porcentaje de establecimientos veterinarios con concepto sanitario favorable, se ha sostenido sobre el tiempo, logrando porcentajes del 100% de cumplimiento de ejecución física y una inversión financiera de \$933.087.868.

**Meta:** 40 IPS/EAPB (16 IPS, 13 centros de salud y 11 EAPB) con cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en mínimo un 90%.





**Resultados obtenidos:**

Con un cumplimiento del 100% y una ejecución financiera del \$405.338.999, Las coberturas con los biológicos trazadores dentro de los cuales se incluyen: BCG, ROTAVIRUS 2D, NEUMOCOCO 2D, PENTAVALENTE 3D, POLIO 3D, MMR DE 1 AÑO, FA DE 18M Y MMR REF 1, se han mantenido en una tendencia al descenso, sin embargo, el dato parcial del 2023, muestra un aumento gradual del indicador. Para ello se invirtieron \$

**Meta:** Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos.

**Resultados obtenidos:**

Las coberturas con BCG en recién nacidos se mantuvieron el rango de riesgo bajo en los años 2020 y 2021. El 2021 la cobertura se registró en rango superior y para el 2023 Parcial la cobertura continua en el rango Superior. Como se observa en el grafico 20, se ejecutó el 97.5% con una inversión de \$897.634.451

**Meta:** Implementar el Programa ampliado de inmunizaciones para la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año

**Resultados obtenidos:**

Las coberturas con Pentavalente en menores de 1 año para el 2020, 87,7% redujeron en forma importante la cobertura con respecto al año anterior, 95%, quedando en rango de riesgo medio; para el 2021, comportamiento que continuó en descenso de cobertura para el año al 82%, ubicándose en riesgo de rango medio. Para el 2022 se incrementaron las





coberturas a 88,10%, manteniéndose en riesgo de rango medio. y para el 2023 parcial se evidencia un aumento de la cobertura clasificándose en riesgo superior, con una ejecución financiera de \$1.099.063.707 y física del 97,5%

**Meta:** Implementar la Política pública de Salud mental.

**Resultados obtenidos:**

Para este cuatrienio, se ejecutaron \$2.015.383.341 y se tuvo una ejecución física del 100%, dando como resultado una La mortalidad ajustada por suicidio registra en los años disponibles por tasas de mortalidad ajustada (2020 y 2021), 8,37 y 7,68 por 100.000, indicadores por encima de la meta del Cuatrienio. La información que genera el MSP para documento ASIS, para el año 2022 y 2023

**Meta:** Implementar una estrategia colectiva para el fortalecimiento de factores protectores dirigida a jóvenes.

**Resultados obtenidos:**

La ejecución financiera de esta meta para el cuatrienio fue de \$563.117.698 y física del 100% se logra, para el 2021 disminuir a 13,61 y para el 2022p y 2023 (preliminar) se registra en 11,63 y 0,97 respectivamente. Promedio preliminar 2020- 2023 p:10,71 respecto la mortalidad por Suicidio en jóvenes de 18 a 28 años del 2020 la tasa más alta de mortalidad en 2020 con 16,95 por cada 100.000 jóvenes de este grupo poblacional

**Meta:** Implementar un plan territorial para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas.





### **Resultados obtenidos:**

Se logró construir el plan de drogas municipal avalado por la secretaria de salud del Tolima y ejecutado todos los años con cumplimiento del 83.25% en su ejecución física y financiera de \$402.800.000, el indicador de la meta de resultado de “aumentar la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas a 14 años” no ha podido ser medido, ya que la no se han publicado los resultados del estudio de 2022.

La edad promedio de inicio de consumo aumento a 14,1 años según los datos del observatorio de drogas de Colombia. No se han publicado los resultados del estudio de 2022.

**Meta:** Realizar seguimiento al 100% de los casos de sífilis gestacional y congénita notificados en el SIVIGILA.

### **Resultados obtenidos:**

Se ha cumplido oportunamente en un 100% por unidad notificadora municipal (UNM), y promedio de 97% en unidades primaria generadoras de datos (UPGDs), con una ejecución presupuestal de \$9.934.833.

**Meta:** Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de prevenir la aparición de la sífilis gestacional y congénita.

### **Resultados obtenidos:**

La sífilis congénita es un evento 100% prevenible, se invirtieron \$100.258.150, con una ejecución física del 75% , se observa un aumento importante del indicador debido a procesos intensificados de búsqueda activa de casos en las IPS lo que permite establecer que hay un subregistro de casos y de esta manera establecer las demoras en los mecanismos de captación, seguimiento y manejo de las gestantes con sífilis gestacional que inciden de







manera directa en la salud del recién nacido; la tasa de incidencia más levada de presentó en 2020, 3,13 por cada 1.000 nacidos vivos se reduce en 2021 a 2,01. El 2022 y 2023 son preliminares, 2,68 y 6,13 respectivamente. Promedio preliminar 2020- 2023p: 3,62

**Meta:** Desarrollar capacidades al talento humano y realizar seguimiento en las 27 IPS/EAPB (10 EAPB y 17 IPS) en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud en el curso de vida de adolescencia y juventud.

#### **Resultados obtenidos:**

Conforme a las acciones adelantadas por esta secretaria en lo correspondiente a la política de infancia y adolescencia se cumplió en la ejecución de lo planeado, aportando a la ejecución física del 81.48% de la política pública de infancia y adolescencia a cargo de la secretaria de gobierno municipal y una ejecución financiera de \$40.297.500.

**Meta:** Adoptar una política pública de salud sexual y reproductiva según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Meta:** Implementar una estrategia en salud dirigida a la población general con el objetivo que se fomenten las acciones protectoras y se prevengan las causales de mortalidad infantil.

#### **Resultados obtenidos:**

La Secretaría de Salud del municipio de Ibagué desarrolló asistencias técnicas con el personal que tiene a cargo el seguimiento y apoyo a la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud en las instituciones prestadoras de servicios de salud,





en el cuál se abordaron temas estratégicos en cumplimiento al plan de desarrollo, entre ellos implementación del plan de acción de primeros 1.000 días de vida, seguimiento a la consulta ambulatoria del recién nacido y seguimiento a la consulta de promoción y apoyo a la lactancia materna, con una inversión de \$334.655.000 y física del 100%.

**Meta:** Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda.

**Resultados obtenidos:**

Se ha cumplido oportunamente en un 100% por unidad notificadora municipal (UNM), y promedio de 97% en unidades primaria generadoras de datos (UPGDs)., con una ejecución financiera de \$71.160.000

**Meta:** Desarrollar 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición.

**Resultados obtenidos:**

En lo que compete a la secretaria de salud se desarrolló 1 estrategia en salud dirigida a la población general con el fin de promover los factores protectores y prevenir las acciones que conlleven a la presentación de enfermedades por malnutrición durante los años 2020,2021,2022,2023, con una ejecución física del 100% y financiera de \$59.289.7 68 y física del 100%.





**Meta:** Desarrollar capacidades y procesos de vigilancia y control al 100% de los responsables de los establecimientos comerciales que procesen, manipulen y comercialicen alimentos que lo soliciten.

### **Resultados obtenidos**

Durante los años 2020 a 2023 se ha cumplido con el 100% de las visitas de inspección, vigilancia y control solicitadas por los establecimientos comerciales que procesan, manipulan y comercializan alimentos en el municipio de Ibagué y el 100% de las visitas programadas por enfoque de riesgo, con una ejecución financiera de \$376.239.999 y física del 100%

**Meta:** Desarrollar capacidades al 100% de las juntas administradoras de los acueductos urbanos y rurales sobre las condiciones sanitarias requeridas por la normatividad vigente.

### **Resultados obtenidos:**

En el año 1 (2020), se presenta una ejecución del 100 % por la emergencia de la pandemia, para los años 2021 y 2022 hay un porcentaje de cumplimiento del 100 % y en lo corrido de la actual vigencia, se presenta un cumplimiento del 71% con corte a la fecha, con un acumulado para el cuatrienio de 92.56% y una ejecución financiera \$98.701.766.

**Meta:** Realizar la medición del IRCA al 100% de acueductos urbanos y rurales.

### **Resultados obtenidos:**





Se realizó toma de muestras y remisión al laboratorio, para medición del IRCA a los 33 acueductos urbanos existentes para una cobertura del 100%, con una ejecución financiera de \$837.100.012 y física del 100%

**Meta:** Actualizar los 32 mapas de riesgo de la calidad del agua para consumo humano según Resolución 129 del 26 de diciembre de 2019.

**Resultados obtenidos:**

En el año 1 (2020), 2 (2021), 3 (2022), 4(2023) se presenta una ejecución física del 100 %, que corresponde a 23 acueductos intervenidos, con corte a la fecha.

**Meta:** Desarrollar capacidades al 100% a los responsables de los establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) y piscinas que lo requiera,

**Resultados obtenidos:**

Para el año 2021 se solicitaron 52 asistencias técnicas Para el año 2022 se realizaron 15 asistencias técnicas Para el año 2023 a la fecha se han realizado 14 asistencias. Estas asistencias técnicas son realizadas por profesionales adscritos a la dimensión de salud ambiental, se ejecutó el 100%, con una ejecución financiera de \$98.040.000.

**Meta:** Inspección vigilancia y control al 100% de establecimientos (excepto los que manipulan, procesan y comercializan alimentos y clínicas y consultorios veterinarios y afines) que soliciten concepto sanitario.

Inversión: \$ 66,439,852





### Resultados obtenidos:

Con una ejecución física de 95% y financiera de \$687.406.665, se dio cumplimiento para el año 2020 al 80% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas Para el año 2021 se dio cumplimiento del 100% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas Para el año 2022 se solicitaron 1811 solicitudes de las cuales se atendieron 1630 Para el año 2023 hasta la fecha se han recepcionado 2.210 solicitudes de concepto sanitario, de las cuales se han atendido 2011.

**Meta:** Realizar la Inspección vigilancia y control al 100% de las piscinas que soliciten concepto sanitario.

### Resultados obtenidos:

En el año 1 (2020), se presenta una ejecución del 50 % por la emergencia de la pandemia, para el año 2 (2021) hay un porcentaje de cumplimiento del 100 %, para el año 3 (2022) hay un porcentaje de cumplimiento del 90 % y en lo corrido de la actual vigencia (2023), se presenta un cumplimiento del 100 %, para un total de ejecución física del cuatrienio del 89.47% y ejecución financiera \$59.136.972.

**Meta:** Desarrollar capacidades y vigilar al 100% a los usuarios de puntos críticos de recolección de residuos

### Resultados obtenidos:





Para el año 2020 se identificaron 48 puntos Críticos de recolección Para el año 2021, se dio cumplimiento del 100% de las Visitas de Inspección, Vigilancia y Control que fueron solicitadas para el área de residuos sólidos. Para el año 2022 se realizó seguimiento a 42 puntos críticos de recolección. Para el año 2023 a la fecha se recibieron 645 solicitudes de visita de Inspección, Vigilancia y Control de las cuales se han atendido 402. Para un total de ejecución física del 82.18% cuatrienio de y financiera de \$275.354.050

**Meta:** Desarrollo de capacidades al talento humano y vigilancia de la ESE del municipio en implementación del programa hospital verde.

**Resultados obtenidos:**

Se desarrollaron estrategias encaminadas a realizar asistencia técnica a la unidad de salud del municipio de Ibagué donde se realizaban visitas de manera mensual y se hacía seguimiento a los compromisos adquiridos, se ejecutaron \$91.598.400 con un cumplimiento del 100%.

**Meta:** Implementar una estrategia para el cumplimiento de los lineamientos nacionales del SIVIGILA.

**Resultados obtenidos:**

El indicador se ha comportado de manera constante y estable, con cumplimiento de la meta propuesta, en la vigencia julio del 2023 se lleva un cumplimiento del 67%, con una ejecución física del 100% del cuatrienio y una financiera de \$2.005.454.636.





**Meta:** Desarrollar una estrategia para fortalecer la prestación de servicios de salud con calidad en las IPS públicas y privadas del Municipio.

**Resultados obtenidos:**

Durante los años 2020 a 2023 se ha cumplido en un 97.50% , con una ejecución financiera de \$5.860.361.639 el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas de la Ciudad de Ibagué.

**Meta:** Ejecutar auditoría según los lineamientos de la Superintendencia de Salud al 100% de las EAPB autorizados a operar en el municipio de Ibagué.

**Resultados obtenidos:**

El cumplimiento del 97.91% indica el seguimiento estricto que se realiza al cronograma de auditoria pactado al comienzo del año con las EPS del municipio y al seguimiento que se realiza a cada una de las etapas del ciclo de la auditoria, con una ejecución financiera de \$316.984.992

**Meta:** Implementar una Política pública de Participación social y comunitaria en salud

**Resultados obtenidos:**

La política pública de participación social y comunitaria fue aprobada en la vigencia 2022 por el alcalde municipal, con cargue en SISPRO 2020 y 2021 y cumplimiento del 100% de las actividades a la fecha.y una ejecución financiera de \$50.400.000

**Meta:** Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad de la secretaria de salud municipal.










**Resultados obtenidos:**

La Secretaría de Salud Municipal ha cumplido con los dos ciclos de auditoría de gestión de la calidad y los procesos de recertificación a partir del año 2021, con cumplimiento al 100% desde esa fecha hasta hoy y una ejecución financiera de \$96.466.666.

**Sector:** Inclusión y Diversidad





**Tabla. Ejecución Física Metas de Producto:**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Diseñar, actualizar e Implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio. (Cód KPT 4103005)	20	21
	Atención integral y orientación a mujeres y población LGTBI priorizada.	100%	87%
	Promover estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGTBI (Cód KPT 4103058)	160	161
	Implementar la Estrategia Municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada	1	1
	Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle. (Cód KPT 4104027)	1	1







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia	1	1
	Gestionar la casa de la mujer en el municipio de Ibaqué.	1	1
	Implementar la política pública LGBTI.	1	0.85
	Beneficiar a mujeres cuidadoras de PcD mediante una estrategia de acción integral.	200	167
	Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Entrega de insumos).	200	150

**Meta: Diseñar, actualizar e Implementar Programas de Formación para el desarrollo de capacidades y la transformación social de las Mujeres y la población sexualmente diversa del Municipio**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$249,272,865 se benefició a 1194 mujeres, a través de las siguientes acciones:

Para el 2020 se beneficiaron 739 mujeres del municipio con la implementación de 6 formaciones/capacitaciones en temas como emprendimiento, liderazgo y marketing digital, formulación de proyectos, corresponsabilidad de género, bioseguridad, marketing para madres emprendedoras y mercadeo para mujeres,





jóvenes y población LGBTI. Para la vigencia 2021 se beneficiaron 133 mujeres y 13 hombres con la implementación de 4 cursos de formación en alianza con el SENA en temas como: panadería, manipulación de alimentos, elaboración de helados y postres lácteos e higiene para la manipulación de comestibles. Adicionalmente durante el 2021 se dio inicio a las formaciones técnico-laborales con Uniminuto donde participaron 84 mujeres en gestión administrativa, mercadeo en puntos de venta, almacén y bodega y servicios financieros.

Para el año 2022, se finalizaron y certificaron los 4 técnicos laborales y adicionalmente se impactaron 82 mujeres y 8 hombres en cursos certificados de elaboración de muñecos navideños, producción agropecuario ecológica y buenas prácticas agrícolas. Para 2023 se ha fortalecido el componente de emprendimiento con dos formaciones en fundamentos empresariales donde han participado 66 mujeres y durante los meses de octubre y noviembre se desarrollan 3 formaciones en : Marketing Digital ( 2 cohortes ) y una formación en herramientas de emprendimiento certificadas con el SENA, donde se impactan 90 mujeres.

**Meta: Atención integral y orientación a mujeres y población LGTBI priorizada.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$1,272,387,468 se benefició a 4511, a través de las siguientes acciones:

Para la vigencia 2020 se prestó atención jurídica y psicológica a mujeres a través de la línea no estás sola así como se prestó servicios funerario para mujeres de bajos recursos además de entregar kits nutricionales en el marco de la emergencia por COVID19. Para la vigencia 2021 se continuaron con los apoyos funerarios y kits





nutricionales, sumado a jornadas de salud, y la instalación de comedores comunitarios donde se atendieron 88 mujeres semanalmente en promedio. Adicionalmente se atendieron 13 mujeres habitantes de calle con refugio y atención integral, se apoyaron mujeres en el marco del proyecto de guardería nocturna y se atendieron 45 niños de mujeres trabajadoras sexuales en el parque Galarza en temporada navideña.

Para el 2023, en el desarrollo de las actividades relacionadas se han impactado alrededor de 1200 mujeres y comunidad LGBTI con la realización de actividades, implementación de estrategias y ejecución de acciones de atención integral y orientación.

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario a través de la Dirección de Mujer, Género y Diversidad Sexual ha encaminado sus esfuerzos en la atención integral y orientación a mujeres y población LGBTIQ+ en el marco de una estrategia de promoción de derechos, prevención de violencias y búsqueda de ingresos y empleabilidad, y conmemoración dentro del valor y la resiliencia. En ese sentido, por medio del equipo interdisciplinar de la Dirección y en articulación con las demás dependencias de la Administración se han implementado acciones dentro de la línea de la atención en territorio mediante la exaltación, la oferta institucional y la generación de espacios.

A la fecha por medio de esta atención integral se desarrollaron actividades en el marco de: La conmemoración del mes de la mujer, la conmemoración del mes de la madre, la conmemoración del día de la visibilidad trans, el acompañamiento y realización del marcha del orgullo LGBTIQ+, la exaltación a mujeres líderes, atención y orientación a trabajadoras sexuales entre otras.





### **Meta: Promover estrategia para la inserción laboral y la generación de ingresos para las mujeres y la población LGBTI**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$245,592,690 se benefició a 341 unidades productivas, a través de las siguientes acciones:

A lo largo del cuatrienio se implementaron estrategias enfocadas en generar ingresos y promover la inserción laboral de las mujeres y la comunidad LGBTI, priorizando la potencialidad de sus capacidades y la entrega de herramientas para fortalecer sus unidades productivas. Para la vigencia 2021 se beneficiaron 92 madres cabezas de familia con la entrega de huertas caseras. Para esa misma vigencia se beneficiaron 99 mujeres a través de formación en 7 módulos de capacitación en temas relacionados con fundamentos de administración, fundamentos de mercadeo, formulación de proyectos, entre otros. Para el 2022 se beneficiaron 7 asociaciones de mujeres y comunidad LGBTIQ con la entrega de insumos para fortalecimiento de sus unidades productivas. Los elementos entregados fortalecieron unidades de peluquería y belleza, bisutería y producción de alimentos.

Para el 2023 en el marco de la búsqueda de generación de ingresos para mujeres y comunidad LGBTI se han organizado 7 Ferias de emprendimiento, para mujeres y comunidad LGBTI donde han logrado ventas superiores a los \$26.000.000 y se han beneficiado más de 150 emprendimientos.

### **Meta: Implementar la Estrategia Municipal para la prevención de la violencia de género y diversidad sexual priorizada**





Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$207,189,194 se benefició a 10.226, a través de las siguientes acciones:

La estrategia de prevención de violencia de género y diversidad sexual municipal se implementa desde 2020 con el desarrollo de campañas y diversas metodologías con el fin de promover la cultura de la denuncia y prevenir el aumento de casos de violencia. Para el 2020 “Juntos Contra La Violencia” dentro de la cual se lograron impactar 1967 personas. En 2021 con la estrategia “Mujer en tu territorio” se logró impactar a mujeres de todas las comunas de la ciudad llegando a 2610 personas. Para el 2022 se implementaron estrategias como “Igualdad y Diversidad en tu Territorio” , campañas en el marco de los 16 días de activismo y campañas de sensibilización y difusión logrando impactar 1009 personas.

Para el 2023, se implementó y desarrolló la estrategia “No estás sola” con un despliegue de actividades de difusión, sensibilización y socialización de canales de información, denuncia y oferta institucional. Dentro de esta estrategia se resalta la sensibilización en el transporte público, con conductores y usuarios, la alianza con CC La Estación, la socialización y sensibilización para aprendices del SENA y la llegada a 15 instituciones educativas de la ciudad. Es así como se han impactado 4525 personas.

**Meta: Implementar la estrategia de atención a las mujeres habitantes de calle.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$261,226,630 se benefició a 400 personas, a través de las siguientes acciones:





A través de procesos contractuales se ha logrado a lo largo del cuatrienio atender a esta población de manera integral y continua. Durante el 2020 se logró llegar a 14 mujeres habitantes de calle con alojamiento, alimentación, atención psicológica e implementos de aseo y vestuario. Para 2021 se logró dar alojamiento a 13 mujeres y 5 personas de la comunidad LGBTI con las mismas condiciones. Para el año 2022 se implementaron una serie de acciones de atención y prevención para mujeres habitantes de calle como la caravana por la vida donde se atendieron 25 habitantes de calle, participación en campaña habita la calle no la vida, y otras actividades de atención y promoción.

Para el 2023, se han impactado 31 habitantes de calle con estrategias de atención en territorio a través de la aplicación de un cronograma de acción integral con atención de aseo, atención psicológica y alimentación.

**Meta: Implementar 1 Ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$889,488,111 se benefició a 962 mujeres, a través de las siguientes acciones:

A través de la consolidación de relaciones contractuales y el talento humano de la Secretaría de Desarrollo Social se ha logrado implementar durante el cuatrienio la ruta de atención para mujeres víctimas de todo tipo de violencia, garantizando sus derechos y permitiendo acompañar los procesos de atención, protección, denuncia y seguimiento. En ese sentido para la vigencia 2020 se lograron a atender a través del convenio 0859 de 2020 a 204 mujeres, a través del contrato 1194 de 2021 308 mujeres y a través del contrato 2412 de 2022 269 mujeres.





Para el 2023 a través de las atenciones presenciales, visitas psicosociales, atención a través de la línea no estás sola y con la ejecución del contrato 2687 de 2023 se han atendido 181 mujeres.

**Meta: Implementar la política pública LGBTI.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 85%, con una inversión de \$249,044,336 se benefició a 6454 personas, a través de las siguientes acciones:

La Política Pública LGBTI del municipio, desarrollada a través del acuerdo municipal 015 de 2019 se ha venido implementado con éxito durante el cuatrienio que termina. La política pública desplegada mediante un plan de acción anual ha establecido diferentes actividades en el marco de la garantía y promoción de derechos para la comunidad LGBTI.

Desde 2020 hasta 2023 se han realizado, visitas a Instituciones Educativas para sensibilización y formación en derechos humanos, respeto a la diversidad y capacitación a gobiernos escolares en acceso a la justicia para personas LGBTI. En el marco de la afirmación y promoción de derechos, anualmente se han acompañado y promovido, eventos y conmemoraciones como la marcha del orgullo LGBTI , el día de la visibilidad trans, la semana del orgullo LGBTI, el día contra la homofobia, transfobia y bifobia entre otras.

También en el marco de la política pública se han implementado jornadas de salud, aseguramiento y prevención. Así como acciones de formación en diversos temas en el marco del componente de generación de empleo y entrega de oportunidades de ingresos. Por otra parte, para el 2023 se consolidó la Mesa LGBTI





del municipio, donde confluyeron 13 organizaciones y mediante la cual se han tramitado actividades, gestiones y acciones administrativas para la garantía y promoción de derechos.

**Meta: Beneficiar a mujeres cuidadoras de PcD mediante una estrategia de acción integral.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$37,799,889 se benefició a 167 mujeres, a través de las siguientes acciones:

Para la vigencia 2020 en el marco de la estrategia de acción integral, se lograron capacitar a 67 cuidadoras en primeros auxilios psicológicos. Para esa misma vigencia se implementó la estrategia cuidando cuidadoras donde se impactaron 17 mujeres con atención y oferta integral. Para 2021 se extendió la estrategia y se impactaron 20 mujeres con acciones integrales de capacitación, esparcimiento, formación y atención integral. Para el 2022 se implementó la estrategia AVC del cuidador, realizando sesiones periódicas de atención integral con resultados en varias comunas de la ciudad.

Para el año 2023, en el marco de la estrategia AVC del cuidador se han impactado 77 mujeres y se proyecta un cronograma para el cierre de la vigencia con atención integral para estas mujeres.

**Meta: Beneficiar a mujeres cabeza de familia para que por medio de proyectos productivos reciban ayuda del ente público o privado para ejecución de estos proyectos. (Entrega de insumos).**

Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$45,617,056 se benefició a 150 personas, a través de las siguientes acciones:













Para el año 2021, se beneficiaron 71 madres cabeza de hogar con la entrega de huertas caseras, dotas y con insumos suficientes para su producción. Este ejercicio permitió a las mujeres contar con una unidad productiva autosuficiente. Para la vigencia 2022 se beneficiaron 9 asociaciones de mujeres con entregas de insumos y maquinaria para peluquería, belleza y estética, bisutería y producción de alimentos. Estas 9 asociaciones entregaron a sus beneficiarias estos implementos, fortaleciendo familias a través de unidades productivas.

### Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar política pública Población Indígena	1	0
	Estrategia para el fortalecimiento integral, asesoría la población étnica que reside en el municipio de Ibagué	1700	1430
	Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente	1	0.16
	Implementación de una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué	1	0.5
	Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o	100%	87%















ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	pobreza multidimensional (Cód KPT 4103050)		
	Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional. (Cód KPT 4103051)	3.200	<b>2884</b>
	Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa familias en acción.	8	<b>8</b>
	Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional (Cód KPT 4103057)	100%	<b>100%</b>
	Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados. (Cód KPT 4104015)	100%	<b>100%</b>
	Implementación de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Ibaqué.	35	<b>35</b>
	Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar de adulto mayor (Cód KPT 4104015)	10.065	<b>11407</b>















ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
 	Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores. (Cód KPT 4103059)	100	<b>80</b>
 	Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.	1	<b>0.87</b>
	Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.	1	<b>1</b>
	Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad (Cód KPT 4104035)	1466	<b>1632</b>
	Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.	600	<b>327</b>
	Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibagué	1	<b>0</b>
 	Diseñar e Implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condición de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva	1	<b>1</b>












ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Formular e implementar la política pública de habitante de calle	1	0
	Implementar Plan de Acción integral para los habitantes de calle	1	0,75
	Implementar la estrategia de atención a los habitantes de calle con enfoque de resocialización. (Cód KPT 4104034)	100%	75%
 	Realizar e implementar el programa de Sensibilización enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con actores sociales del municipio (Cód KPT 4104026)	1	0.5
 	Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado. Cód KPT 4101023)	100%	100%
 	Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado (Cód KPT 4101025)	100%	87%
	Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del	1	0.83





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	conflicto armado (enfoque étnico y diferencial) (Cód KPT 4101074)		
	Implementar el Centro Regional Para la atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque étnico y diferencial. (Cód KPT 4101018)	1	0
	Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación. (Cód KPT 4101038)	50	35
	Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo a la ley 1448/2011 (Cód KPT 4101038)	1	0.87
	Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial	1	0.5
	Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado. (Cód KPT 4101038)	10	11
	Formular la política pública de víctimas del conflicto armado	1	0
	Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado	100%	81%





**Meta: Implementar política pública Población Indígena**

Esta meta presenta un cumplimiento del 56,25%, con una inversión de \$212'125.000 se benefició a 1366 personas de las 7 comunidades indígenas, a través de las siguientes acciones:

**Meta: Estrategia para el fortalecimiento integral, asesoría la población étnica que reside en el municipio de Ibagué**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$961'484.369 se benefició a más de 2000 personas, a través de las siguientes acciones:

En aras de generar una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de



capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué (comunidades indígenas, comunidad gitana o RROM y comunidad NARP -Negros, Afro, Raizales y Palenqueras), se diseñó la estrategia “Entre iguales – Juntos somos Etnias”, por medio de la cual

se pretende trabajar en dos aspectos importante: Al interior de cada una de las organizaciones y la presencia de las mismas en el municipio de Ibagué para la prevención de la discriminación racial y fomento de la interculturalidad.



**Meta: Aprobar e implementar política pública de la población afrodescendiente**

La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Ibagué, según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2018 por el DANE, que se basó en el auto-reconocimiento de la comunidad Afro, arroja una población afrodescendiente de 2.273 personas, beneficiarios directos de la política pública.

**Meta: Implementación de una estrategia para el fortalecimiento del modelo intercultural y de capacidades para las comunidades étnicas del municipio de Ibagué**

Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$98'491.666 a través de las siguientes acciones:

Las tradiciones de las poblaciones étnicas son un patrimonio cultural que debe ser preservado y transmitido a las demás generaciones. Por lo anterior, las acciones que se han desarrollado han incidido en el campo educativo, en el que se ha pretendido promover el respeto y



valor de las tradiciones étnicas, además se ha brindado apoyo a las comunidades para que sigan perviviendo todos sus proyectos culturales y adicional la promoción y defensa de sus derechos, el desarrollo de conversatorios, paneles sobre la jurisdicción especial de la que gozan, fortalecimiento en la labor de las peinadoras afro por medio



de la entrega de kits que contenían Kanekalon como insumo principal para su labor, así como set de peinillas, máquina de peluquear, entro otros elementos.

**META: Atención integral y orientación a las familias inscritas en el programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.**

La meta de atención a víctimas del conflicto armado en Ibagué se cumplió en un 87,50%. Con una inversión de \$1.697.284.853, se impactó a 8.668 personas. De ellas, 667 recibieron atención integral, 1.576 tuvieron novedades gestionadas, y 6.425 recibieron asesoría presencial sobre pagos de programas del gobierno nacional. Además, se desarrollaron actividades de atención psicosocial y actividades de orientación.

**Meta: Implementar procesos de formación en áreas productivas a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.**

La meta de procesos de formación a personas pertenecientes al programa familias en acción se cumplió en un 90,13 %. Con una inversión de \$ 60.801.000, para el año 2023 se beneficiaron 328 personas con las siguientes acciones: 28 estudiantes participaron de la estrategia "Estudiar es mi oportunidad", 48 titulares de Asobancaria recibieron una socialización sobre sus derechos y deberes, 30 personas recibieron capacitación sobre los derechos y deberes del consumidor, 222 personas se inscribieron en procesos de formación y capacitación productivas del SENA.







Durante el año 2022 se logró impactar a un total de 1.041 personas beneficiadas, lo cuales se inscribieron en los procesos de formación y capacitación con el SENA en áreas productivas, Fundación SINGER con el Departamento de Prosperidad Social y formación para estudiantes de instituciones educativas sobre vocación ocupacional, durante el año 2021 se logró impactar a 547 personas, procesos realizados mediante la gestión realizada por la secretaria de desarrollo social comunitario

**Meta: Realizar eventos y/o socializaciones anuales del programa familias en acción**

La meta se cumplió en un 162,50 %. Con una inversión de \$ 212.650.000 se han beneficiado a un total de 1.350 personas mediante la realización de eventos en encuentros Pedagógicos, comité zonal de las representantes de la Base Comunitaria, lineamientos normativos, entre otros orientado por el programa familias en acción.

**Meta: Fortalecimiento y seguimiento a iniciativas de proyectos productivos a personas del programa Familias en Acción y/o población vulnerable y/o en condición de pobreza, pobreza extrema y/o pobreza multidimensional.**

La meta se cumplió en un 135 %. Con una inversión de \$135.009.344 con el fin de fortalecer los proyectos productivos de la población en pobreza extrema de la ciudad de Ibagué se realizó la compra de insumos necesarios para el fortalecimiento





de sus negocios y así apoyar sus fuentes de ingresos. A la fecha se han fortalecido y/o realizado seguimiento a 135 iniciativas productivos superando la meta establecida.

**Meta: Atención y orientación con enfoque diferencial a los Adultos mayores del área urbana y rural priorizados.**



Más de 100.000 atenciones y orientaciones realizadas a los adultos mayores del municipio de Ibagué se lograron durante la administración.

En Ibagué, se cumplió en un 100% la meta de atención integral a personas mayores en el cuatrienio, con una inversión de \$5.681.196.056.

**Meta: Implementación de comedores comunitarios que beneficien a los adultos mayores del área urbana y rural del municipio de Ibagué.** La meta presenta cumplimiento en un 104,13%, Con una inversión de \$6.089.506,283 en el cuatrienio, la cobertura de comedores comunitarios para adultos mayores en Ibagué aumentó en un 69%, pasando de 23 en el año 2019 a 35 en el año 2023. Esta inversión ha impactado a 2.875 personas mayores con el fin de brindar atención integral a las personas mayores en estado de vulnerabilidad de la ciudad de Ibagué y programa con



el que se ofrece un alimento caliente al día y así aportar al mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población mayor de 60 años, de ahí que se logra la implementación de 35 comedores comunitarios, ubicados en las zonas más vulnerables del municipio de Ibagué.

**Meta: Fortalecer los centros vida y/o centros de bienestar del adulto mayor**

De acuerdo con el Plan Anual de Desarrollo “Ibagué vibra 2020 – 2023”, la administración municipal implementó el programa de atención integral de población en permanente desprotección social y/o familiar, con el objetivo de brindar orientación e intervenciones de carácter asistencial a las poblaciones que requieren atención social que les permita mantener las condiciones de vida digna. Durante el cuatrienio, se brindó atención integral a 10.065 personas mayores del municipio de Ibagué, en situación de vulnerabilidad y abandono. Esta atención se realizó a través de los centros día/vida, los cuales ofrecieron servicios de salud, educación, recreación y cuidado. Además, se brindó atención a las personas mayores declaradas en abandono social a través del programa Centro de Bienestar al Adulto Mayor (CBA), el cual ofrece servicios de alojamiento, alimentación y atención integral. La inversión total en este programa durante el cuatrienio fue de \$10,323,582,134, provenientes de la estampilla adulto mayor y otras fuentes.

**Meta: Apoyo y seguimiento a unidades productivas para personas con discapacidad y/o sus cuidadores.**





La meta de atención integral a personas en condición de discapacidad se cumplió en un 53.33%. Con una inversión de \$193,161,500, se apoyaron 80 unidades productivas para personas con discapacidad. Estas unidades recibieron insumos y elementos para la elaboración de comidas rápidas, huertas caseras, bisutería y belleza. También se realizaron ferias de emprendimiento, capacitaciones sobre proyectos productivos e incentivos para promocionar la labor de las personas con discapacidad, la meta presenta cumplimiento medio ya que se requiere de fortalecimiento financiero para dar continuidad al desarrollo de estrategias para la promoción de proyectos productivos en la población en condición de discapacidad.

**Meta: Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50%, con una inversión de \$108,388,167 se han beneficiado más de 3.200 personas en condición de cuidador y/o persona con discapacidad desarrollando acciones de sensibilización sobre el autismo, síndrome de Down, discapacidad física, visual entre otras con el objetivo de mejorar la calidad del apoyo y la atención que brindan y viven las personas con este trastorno. Se llevaron a cabo talleres, conferencias, capacitaciones y articulación intersectorial, celebración de fechas especiales, jornadas lúdico-recreativas entre otras.





**Meta: Implementación y Desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$



49,437,500 se benefició a más de 260 personas en condición de discapacidad, a través de acciones lúdico-recreativo con elementos deportivos, juegos tradicionales y material didáctico ha logrado un

avance significativo en la meta de

facilitar el manejo del tiempo libre para personas con discapacidad, actividades adaptadas a las necesidades y capacidades individuales, se ha fomentado la participación activa y el desarrollo físico y emocional de los participantes.

**Meta: Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad**

Esta meta presenta un cumplimiento del 163.20%, con una inversión de \$1.785.089.989 se benefició a 1.466 personas en condición de discapacidad a través de entrega de apoyos nutricionales, registros de localización y caracterización de la población con discapacidad, atención integral y orientación en asesorías jurídicas, orientación personalizada de sus necesidades.





**Meta: Apoyar a personas con discapacidad, con entrega de ayudas técnicas.**

La meta se cumplió en un 54,50%. Con una inversión de \$150.875.000, se beneficiaron a 327 personas requirentes de ayudas técnicas. Estas ayudas permiten a las personas con discapacidad realizar actividades que, de otro modo, les serían imposibles o muy difíciles. Esto ha mejorado su calidad de vida, autonomía, independencia y participación en la sociedad. Para cumplir la meta, se tiene previsto que en el cuarto trimestre de 2023 se adquieran 273 sillas de ruedas. Estas sillas serán entregadas a personas identificadas y caracterizadas por el equipo psicosocial de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

**Meta: Actualizar e implementar la política pública de discapacidad del Municipio de Ibagué.**

Frente al avance de la política pública de discapacidad se ha desarrollado diversas acciones mediante la revisión del marco normativo, la elaboración diagnóstica de las necesidades de las personas con discapacidad, la definición de ejes programáticos para el diseño de la política pública de discapacidad.

Durante el año 2022 se realizó un proceso de construcción participativa de diagnóstico para la construcción de la Política Pública. Para este proceso se empleó una metodología para la recolección y análisis de la información de fuentes secundarias y de fuentes primarias; la primera, se realizó buscando información en fuentes secundarias oficiales (del nivel nacional, departamental y municipal). Con esta información se hizo el levantamiento de un conjunto de datos sobre diferentes





variables agrupadas en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, integral y sostenible (salud, educación, generación de ingresos, acceso y tenencia de vivienda, entre otras), la cual sirve para tener un estado del arte de la situación de la población con discapacidad del municipio con corte al 2022.

**Meta: Diseñar e Implementar un programa de Formación para el Desarrollo de Capacidades y la Transformación Social de la Población en Condición de Discapacidad, con el Propósito de Lograr su Inclusión Social y Productiva**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$707,590,000 se benefició a más de 780 personas en condición de discapacidad y cuidadores.

Para dignificar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, esta unidad administrativa llevó a cabo procesos de contratación para brindar atención integral a personas de extra edad (mayores de 18 años). Esta atención apuntó al desarrollo de habilidades para la vida, abordando un adecuado sistema de aprendizajes diferencial, que contempla las características y habilidades de las personas con discapacidad. Las actividades se centraron en el fortalecimiento de destrezas físicas, intelectuales y emocionales, con el fin de potenciar su participación y desarrollo social.

**Meta: Formular e implementar la política pública de habitante de calle**





Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$49.713.333 se busca beneficiar cerca de 1350 personas que se han caracterizado en el municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de formular esta política pública, la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en el 2022 conformó un equipo calificado compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, economía, psicología, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas permitió abordar de manera integral la problemática de los habitantes de calle en Ibagué.

**Meta: Implementar Plan de Acción integral para los habitantes de calle**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 333.825.131 se benefició a todos los habitantes de calle que buscan apoyo institucional, a través de las siguientes acciones:

Durante la administración Ibagué Vibra, se lanzó la estrategia “Habita la vida, no la calle”. Por medio de ella se busca identificar los antecedentes de conducta, consumo, red familiar, lugares concurridos, motivaciones y debilidades de cada habitante de calle. Además, se lanzó la Ruta de Atención para el Habitante de Calle, en concordancia con el Decreto 1285 de 2022. Esta ruta establece las etapas de intervención de los diferentes actores institucionales y sociales, en los diferentes aspectos de la vida del habitante de calle, como la salud, la educación y el entorno familiar y social. La ruta también identifica la oferta institucional a la que accede la persona.







**Meta: Implementar La Estrategia De Atención A Los Habitantes De Calle Con Enfoque De Resocialización.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$ 436.058.000 se benefició a todos los habitantes de calle que buscan apoyo institucional, a través de las siguientes acciones:

Desde el subprograma de Inclusión Social al Habitante de Calle, se implementó la estrategia “Habita la Vida, No la Calle” esta tiene una ruta de atención la cual busca identificar la población que quiere acceder a un componente de resocialización, el cual se lleva mediante unas etapas que tiene la estrategia y así aumentar las posibilidades para que la población habitante de calle que acceda a ella, logre volver a tener un proyecto de vida y reencontrarse con su red de apoyo para ser una persona productiva en la ciudad de Ibagué.

**Meta: Realizar e implementar el programa de sensibilización enfocadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con actores sociales del municipio de Ibagué.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 78.440.000 se benefició a cerca de 26.342 personas, a través de las siguientes acciones:

Desde el subprograma de Inclusión Social al Habitante de Calle, se realizaron acciones en búsqueda de la mitigación del riesgo de habitanza de calle por consumo





de SPA, para ello se realizó el lanzamiento del programa “Soy Acción por tu Prevención, DI-No al Consumo de sustancias psicoactivas” en la vigencia 2021.

**Meta: Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a la población víctima del conflicto armado**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$3.960.891.529 se benefició a más de 6.329 personas en condición de víctima de conflicto armado, a través del grupo de atención y orientación a víctimas del conflicto armado adscrito a la Dirección de grupos étnicos y población vulnerable de la Secretaria de Desarrollo social Comunitario, donde se han efectuado entregas de kit de inmediatez (ayuda humanitaria inmediata – alojamiento y alimentación transitorio – kit habitacional, kit nutricional y kit de aseo), auxilios funerarios en el marco de la ley 1448/2011, orientación en trámites y servicios, asesorías jurídicas y apoyo psicosocial, este proceso ha sido fundamental para garantizar los derechos de las víctimas, promover su estabilización y el ejercicio pleno de sus derechos.

**Meta: Actualización y seguimiento a las rutas de atención de población víctima del conflicto armado**

Esta meta presenta un cumplimiento del 87.50%, con una inversión de \$37.250.000 realizado a través de a través del proceso de atención y orientación en el punto de atención ubicado en el CAM La Pola donde se realiza la orientación de manera presencial a las personas víctimas del conflicto armado que lo soliciten. Durante la vigencia se han beneficiado más de 1.521 personas para realizar el





seguimiento del acceso a los servicios de salud, educación, generación de ingresos, atención y orientación en temas jurídicos que buscan garantizar los derechos de las personas que han sido afectadas por el conflicto armado interno. Esta ruta se basa en los principios de universalidad, accesibilidad, gratuidad, confidencialidad, integralidad y enfoque diferencial.

**Meta: Implementación del plan de retorno y reubicación de la población víctima del conflicto armado (enfoque étnico y diferencial)**

Esta meta presenta un cumplimiento del 83,75%, con una inversión de \$25,956,889 beneficiando a más de 65 familias, proceso realizado a través de la articulación con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y Entes descentralizados donde se establecieron compromisos para la implementación total de plan de retorno y reubicación de familias en la comuna ocho (8) en el barrio villa del sol sector 1 y 2. Para el cumplimiento de las metas la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario actúa como ente participante donde se da cumplimiento a las acciones asignadas, se cuenta con un plazo a Diciembre del 2023 para el cumplimiento del total de las veintidós (22) acciones del Plan de acuerdo a los compromisos establecidos en el Comité Territorial de Justicia Transicional, sin embargo, quedaran acciones abiertas para el cumplimiento en las próximas vigencias como la construcción del salón comunal y aquellas que se aprueben en el próximo comité territorial de Justicia transicional.

**Meta: Implementar el Centro Regional Para la atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque étnico y diferencial.**





La meta tiene como objetivo la implementación de las acciones que conlleven a la satisfacción de las necesidades y al desarrollo de las personas víctimas con enfoque diferencial, este proceso se debe efectuar a través de requisitos que se deben cumplir conforme al lineamiento técnico normativo que fue aprobada por el Ministerio del Interior y de Justicia que incluye lo siguiente:

**Organización y funcionamiento:** Los CRAVIC deben tener una estructura organizativa que garantice la prestación de servicios de atención integral a víctimas.

**Personal:** Los CRAVIC deben contar con personal calificado y capacitado para brindar atención a víctimas.

**Meta: Estrategia para el fortalecimiento en capacidades de emprendimiento, áreas productivas, tecnología e innovación.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 70%, con una inversión de \$ 43.230.889 se realizaron capacitaciones en áreas productivas y tecnológicas para apoyar las ideas de negocios y emprendimientos de la población víctima del conflicto armado, el programa cuenta con tres fases de intervención, en la primera fase se realizan las formaciones requeridas para fortalecer las capacidades de la población, en esta fase se vincularon veinte (20) personas víctimas del conflicto armado. En la segunda fase se trabaja en la creación y fortalecimiento del plan de trabajo viable para el emprendimiento, en esta fase se vincularon veinte y cuatro (24) personas víctimas del conflicto armado, en la tercera y última fase del proceso se entregan los insumos requeridos para la ejecución del emprendimiento, esta fase se encuentra en ejecución. En articulación con el Departamento para la Prosperidad social se realizó la focalización para el programa “Tiendas para la gente” donde se beneficiaron





aproximadamente seiscientas (600) familias ibaguereñas que cumplían con las condiciones requeridas para el programa y contaban con una tienda en funcionamiento, de estas familias se focalizaron como beneficiarias del programa un aproximado de cien (100) familias víctimas del conflicto armado, el programa fortalece a través de formación y entrega de kit de productos para la tienda que permite la capitalización de su unidad productiva.

**Meta: Apoyo a la Mesa de participación de víctimas en su conformación, funcionamiento y pago de incentivos, de acuerdo con la ley 1448/2011**

Esta meta presenta un cumplimiento del 87,50 %, con una inversión de \$ 282,924,668 se han beneficiado los veintiocho (28) miembros de la Mesa Municipal de Víctimas en el pago de incentivos, para lo cual desde la administración se expidió el decreto municipal 1000 – 0305 del 2023 con el objetivo de regular los apoyos y garantías a la participación de los representantes de la Mesa Municipal de Participación efectiva de víctimas de Ibagué de acuerdo a la normatividad vigente, a través de grupo de atención a víctimas del conflicto armado, cuenta con un punto de atención donde se asignó un espacio de oficina a los representantes de la mesa municipal de participación, en dicho espacio físico se cuenta con escritorio, sillas, computador conectado a internet, impresora con tóner y papel disponible para sus actividades administrativas, en un horario de lunes a jueves desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y los días viernes desde las 8:00 donde se realiza atención a víctimas.

Para el apoyo a la conformación de la Mesa de participación efectiva de víctimas desde la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, se brindó el apoyo





logístico para las elecciones de los representantes de la Mesa Municipal de Víctimas para la vigencia 2021 – 2023, donde se apoyó con papelería, impresión de tarjetones, cuenta votos, almuerzos, adecuación del lugar y todo lo solicitado a través de comunicación oficial por parte de la Personería Municipal quien hace sus veces de secretaria técnica de la MMV de Ibagué. El apoyo brindado fue de veinte millones de pesos M/CTE. Para esta vigencia se contó con el contrato 2648/2023 por un valor de \$ 25.205.800,

Con una inversión de ochenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil pesos (85.799.000) M7CTE, a la fecha está pendiente la entrega de la herramienta tecnológica por parte de dieciséis (16) de los representantes para renovar el comodato y brindar la herramienta a los representantes nuevos electos para el periodo 2023 – 2026.

**Meta: Actualizar el proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado a través de la herramienta RNI-IGED con enfoque étnico y diferencial**

Esta meta presenta un cumplimiento del 50 %, con una inversión de \$14.360.000 se dónde se realizó la solicitud de los usuarios de la plataforma VIVANTO para el proceso de caracterización en el punto de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, a la fecha se han realizado la caracterización de cuatrocientos veintisiete (427) núcleos familiares compuestos por aproximadamente mil trecientas ochenta (1.380) personas.





El proceso de caracterización durante este cuatrienio presento el siguiente comportamiento:

**Meta: Realizar 10 conmemoraciones y/o eventos a la población víctima del conflicto armado.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 110,00 %, con una inversión de \$92.079.368 se benefició a más de 350 personas víctimas de conflicto armado, a través A través de las actividades ejecutadas de manera anual durante el primer y segundo semestre en el marco de la ley 144/2011, actividades que han sido acordadas con los representantes de la población víctima en el municipio, permitiendo así su reconocimiento y la garantía de no repetición de los hechos, así mismo se ha realizado conmemoración del nueve (9) de abril Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado, Día Nacional de la Dignidad de las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, Día internacional de las víctimas de desaparición forzada, entre otras, que han dado reconocimiento a la población víctimas de conflicto armado, así como procesos de garantía de reconocimiento y no repetición, dando así cumplimiento a la meta.

**Meta: Formular la política pública de víctimas del conflicto armado**

Durante el año 2022 se realizó un proceso de construcción participativa de diagnóstico. Para este proceso se empleó la metodología para la recolección y análisis de la información de fuentes secundarias y de fuentes primarias; la primera, se realizó buscando información en fuentes secundarias oficiales (para este grupo poblacional, se empleó la caracterización socioeconómica de la Unidad de Víctimas). Con esta





información se hizo el levantamiento de un conjunto de datos sobre diferentes variables agrupadas en las diferentes dimensiones del desarrollo humano, integral y sostenible (salud, educación, generación de ingresos, acceso y tenencia de vivienda, entre otras), la cual sirve para tener un estado del arte de la situación de la población víctima del municipio con corte al 2022.

El segundo grupo de información se recolectó por medio de entrevistas y visitas de campo con representantes de la población víctima del municipio y con varias instituciones que prestan servicios y atención a este grupo poblacional, con el propósito de identificar las principales necesidades, aspiraciones, problemáticas y cuellos de botella para la garantía de los derechos de la población víctima del municipio.

Con esta información, se construyó un documento de diagnóstico que fue presentado al comité municipal de políticas públicas, el cual fue aprobado por parte de esta instancia consultiva. Una vez sorteado este proceso, se diseñó una metodología participativa para la validación y ajuste del diagnóstico con la población víctima de Ibagué. Esta metodología, además propone un conjunto de acción para la construcción participativa del componente estratégico de la Política Pública, vinculando a la población sujeto de esta y la institucionalidad local, dando cumplimiento a lo establecido en los lineamientos de la Secretaría Municipal de Planeación para la elaboración de las políticas públicas.

**Meta: Atención integral y orientación con enfoque diferencial y étnico a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctima del conflicto armado.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 81,25 %, con una inversión de \$30.885.000, A la fecha se han beneficiado a doscientos cincuenta y siete (257) NNA












con la entrega de certificación para educación, frente a la entrega de ayudas humanitarias de inmediatez se han brindado apoyo en alojamiento transitorio y alimentación a ochenta y un (81) NNA de las familias beneficiadas en este periodo de tiempo, frente a la entrega de mercado, kit de aseo y kit habitacional se beneficiaron a ciento ochenta (180) NNA, para un total de población beneficiada de doscientos sesenta y un (261) NNAJ. Así mismo se brinda atención psicosocial a través de talleres durante el cuatrienio se beneficiaron a novecientos treinta y seis (936) NNAJ victimas del conflicto armado en el municipio.

**Tabla. Ejecución Física Metas de Producto:**









ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia	1	0
	Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.	1	1
	Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia	1	1
	Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y	1	1














ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	crianza no violenta por parte de los cuidadores		
	Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico	1	1
	Actualizar e Implementar la Política Pública de infancia y adolescencia	1	0
	Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	1	1
	Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial.	1	1
	Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a	1	1



ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	la comunidad frente a la expedición del documento de identidad.		
	Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la Implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibagué.	1	1
	Número Hogar de paso implementado	1	1
	Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes	1	1
 	Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio	1	1
 	Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial	1	1
	Comedores para niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibagué.	60	51





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar una estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la cooperación internacional en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias.	1	1
	Implementar estrategia de formulación e implementación de la Ruta Integral de Atención de infancia y adolescencia.	1	1
 	Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud (Acuerdo 016 de 2019)	1	0
 	Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial	1	1
 	Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes.	1	1
	Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"	100	52





ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
 	Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué.	1	1
 	Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud	1	1

### **Meta: Formular la Política Pública para el desarrollo integral de la primera infancia**

Esta meta presenta un cumplimiento del 16.67%, con una inversión de \$42,800,000 se benefició a todos los niños de la primera infancia, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de promover y garantizar el bienestar integral de la primera infancia en nuestra sociedad, se ha conformado un equipo calificado en la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario. Este equipo está compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, sociología, psicología y especialistas en gerencia de proyectos, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas nos permite





abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en nuestra comunidad.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$0	\$0	\$42,800,000	\$0	\$42,800,000

**Meta: Diseñar e implementar una estrategia enfocada en madres gestantes, lactantes y niños con alimentación complementaria.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$438,519,357; se beneficiaron en total a 1.601 niños, niñas, madres gestantes y madres lactantes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario en articulación con la Secretaría de Salud, la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, el equipo de la Gestora Social, y el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte -IMDRI, ha venido implementando la estrategia AMAR Y GESTAR – EL ARTE DE SER MAMÁ, a través de la cual se brindó atención integral a este sector poblacional, promoviendo estilos de vida saludable, así como el autocuidado, el cuidado, la alimentación sana, sensibilizar y concientizar sobre la importancia de brindar lactancia materna desde el nacimiento. EL ARTE DE SER MAMÁ integra las siguientes actividades: 1. vínculo seguro, la corresponsabilidad y crianza positiva, 2. Promoción de la lactancia materna (Amamanta), 3. El cuidado sensible y el vínculo afectivo.





Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
<b>Financiera</b>	\$98,924,657	\$208,354,700	\$124,290,000	\$6,950,000	\$438,519,357

**Meta: Diseñar e implementar una estrategia de recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$913,915,287; se beneficiaron en total a 3.215 niños, niñas y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
<b>Financiera</b>	\$189,600,000	\$33,050,000	\$675,065,287	\$16,200,000	\$913,915,287

**Meta: Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$82,991,667; se beneficiaron en total a 1.317 niños, niñas, adolescentes, padres de familia y cuidadores en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

Desde la Administración Municipal Ibagué Vibra 2020-2023 se desarrollaron acciones que permitieron impactar de forma positiva a las familias y comunidades, comprendiendo talleres de afecto y efecto, manualidades, charlas sobre crianza feliz y actividades de pareja, dichos ejercicios promovieron el fortalecimiento familiar, el amor propio, y la calidad del tiempo en familia, lo cual incide directamente en el desarrollo integral y la toma de decisiones de los padres y cuidadores en beneficio de





los niños, niñas y adolescentes. Se diseñó el programa denominado AMOR + CRIANZA POSITIVA, a través del cual se abordaron temas relacionados con la construcción y superación de imaginarios familiares y sociales fundados en relaciones autoritarias, así como el desarrollo de capacidades de las familias para promover una sana convivencia, una buena comunicación, la solidaridad intergeneracional y la resolución de conflictos.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$23,000,000	\$25,741,667	\$34,250,000	\$0	\$82,991,667

**Meta: Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico**

Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$47,185,000; se beneficiaron a 80 niños, niñas, y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, a través de la puesta en marcha del Diseño e implementación la Ruta Integral de Atenciones de primera infancia, Infancia y Adolescencia con enfoque diferencial y étnico promueve la garantía de los derechos de todas las niñas y todos los niños del municipio de Ibagué en tanto que promueve la garantía de los derechos de todas las niñas y todos los niños, en especial de quienes se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad.







Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$ 15,300,000	\$0	\$ 22,950,000	\$ 8,935,000	\$ 47,185,000

**Meta: Actualizar e Implementar la Política Pública de infancia y adolescencia**

Esta meta presenta un cumplimiento del 91,67%, con una inversión de \$471,040,834; se beneficiaron todos los niños, niñas, y adolescentes de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Con el objetivo de promover y garantizar el bienestar integral de la infancia y adolescencia en nuestra sociedad, se ha conformado un equipo calificado en la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario. Este equipo está compuesto por profesionales especializados en diversas áreas humanas, tales como ciencias políticas, administración pública, sociología, psicología y especialistas en gerencia de proyectos, entre otros. Esta diversidad de conocimientos y perspectivas nos permite abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los niños y adolescentes en nuestra comunidad.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$107,308,333	\$108,862,500	\$254,870,001	\$0	\$471,040,834

**Meta: Diseñar una estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes**





Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$69,566,667, en el cual se han beneficiado niños, niñas y adolescentes en edad de 7 a 17 años, a través de las siguientes acciones:

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se ha desarrollado estrategias para la MPNNA y en concordancia al Decreto No°1000 – 06 JUN. 2019 el cual buscaba garantizar el acompañamiento, fortalecimiento y cualificación de la Mesa de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Ibagué,

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$11,375,000	23,816,667	\$34,375,000	\$0	\$69,566,667

**Meta: Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$414,894,209; se beneficiaron en total a 1.558 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta referenciada, diseñó la estrategia “Aprendiendo, jugando, no trabajando” la cual tiene como objetivo, fortalecer y potencializar la práctica del sano esparcimiento de niños y niñas de zonas vulnerables del municipio, a través del desarrollo de actividades lúdicas, de





intervención psicosocial, de promoción de disfrute de tiempo en familia, de consolidación de proyecto de vida – manilla de los sueños-, árbol de la vida, cuentos al parque, entre otras, a través de las cuales se busca beneficiar a NNA, promoviendo el uso asertivo del tiempo libre.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
<b>Financiera</b>	\$71,750,000	\$221,169,209	\$82,925,000	\$39,050,000	\$414,894,209

**Meta: Diseñar una estrategia orientada a garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes del municipio (zona urbana/zona rural), que incluya mecanismos de sensibilización y comunicación, dirigidos a la comunidad frente a la expedición del documento de identidad.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$71,350,000; se beneficiaron en total a 1.107 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta en mención, diseñó la estrategia ‘Mi identidad, mi derecho’ la cual contempla el desarrollo de diversas acciones enfocadas en sensibilizar tanto a padres como a niños, de la importancia de tener un nombre y de poseer el registro civil de nacimiento, esto a través de la articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y de actividades como la denominada “Yo me identifico” y “Mi huella, mi historia”.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
<b>Financiera</b>	\$12,700,000	\$9,500,000	\$27,550,000	\$21,600,000	\$71,350,000





**Meta: Diseñar una estrategia de articulación interinstitucional para la Implementación de la modalidad guardería infantil nocturna en el municipio de Ibagué**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$746,498,600; se beneficiaron en total a 107 niños y niñas, a través de las siguientes acciones:

La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, diseñó la estrategia para la implementación de la guardería nocturna la cual desarrolló en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en tanto que ente rector encargado de la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias y de llevar a cabo el ejercicio de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de este grupo poblacional.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$2,550,000	\$203,267,000	\$365,490,000	\$175,191,600	\$746,498,600

**Meta: Número Hogar de paso implementado**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$235,004,000; se beneficiaron en total a 6 niños y niñas, a través de las siguientes acciones:





Con el fin de brindar atención integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, se implementó el HOGAR DE PASO – CASA HOGAR (modalidad de ubicación inicial), el cual presta los servicios de atención para la ubicación provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Esta modalidad de atención aplica cuando no es posible la ubicación de las niñas, niños o adolescentes en su familia de origen o red vincular de apoyo, porque no ofrecen las garantías necesarias para su cuidado y protección.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$0	\$0	\$0	\$235,004,000	\$235,004,000

**Meta: Fomentar red de apoyo comunitaria y educativa para disminuir la violencia contra niños, niñas y adolescentes**

Esta meta presenta un cumplimiento del 75% con una inversión del 2020 a 2023 de \$43,791,667, en el cual se han beneficiado 671 niños, niñas, adolescentes y población general (madres, padres, cuidadores, presidentes de junta, líderes entre otros)

La Alcaldía Municipal de Ibagué, en compromiso frente a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, y en el marco de ley 1098





de 2006 Código de Infancia Adolescencia y Juventud especialmente en su Artículo 1 y 14

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	2,550,000	\$19,516,667	\$21,725,000	\$0	\$43,791,667

**Meta: Implementar una estrategia orientada a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$93,148,333; se beneficiaron a 1214 niños, niñas, y adolescentes, a través de las siguientes acciones:

La secretaria de desarrollo social comunitario desde la dirección de infancia, adolescencia y juventud, creo un espacio para implementar estrategias que estén orientadas a la prevención del abuso, explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio por medio de campañas que permitieron un impacto favorable en el cumplimiento de esta meta tales como: “MI CASA UN LUGAR SEGURO”, “PORQUE MI CUERPO ES MÍO LO AMO, LO CUIDO Y LO PROTEJO” y “NO AL TRABAJO INFANTIL”, “PORQUE NUESTRO DERECHO ES SER PROTEGIDOS” la cual facilitaba el ejercicio de socialización sobre el proceso de denuncia y orientación en casos como: - Trabajo Infantil, - Todo tipo de violencia (sexual, física, psicológica), Comercio y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, Bullying, Delitos cibernéticos (ciber acoso, grooming, sexting), Asesoría en prevención de embarazos en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas Spa.





Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$7,416,666	\$12,450,000	\$52,731,667	\$20,550,000	\$93,148,333

**Meta: Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos en niños, niñas y adolescentes, con prioridad para la población especial y con enfoque diferencia**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$208,786,651 en el cual se han beneficiado 2.302 niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de la ciudad de Ibagué.

La administración Municipal en su compromiso de garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes, desarrollo actividades que buscaban sensibilizar a la comunidad en general actividades que permitieran concientizar en la importancia que se le debe dar al Autocuidado y Auto protección de niños, niñas y adolescentes.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$7,550,000	\$28,520,000	\$158,150,367	\$14,566,284	\$208,786,65

**Meta: Comedores para niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural del municipio de Ibagué.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 85%, con una inversión de \$8,326,712,973; beneficiando a un total de 4.091 niños, niñas y adolescentes del municipio de Ibagué.





Los Comedores Comunitarios tienen como fin contribuir en la seguridad alimentaria de niños y niñas de 4 a 13 años y 11 meses que evidencien vulnerabilidad y alta necesidad a la hora de lograr la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación. En ese sentido, en barrios como la Gaviota, Cerro Gordo, Las Américas, Boyacá, Jordán 7 etapa, Nueva Castilla, Chípalo, entre otros, se componen de sectores con alto grado de necesidades básicas insatisfechas, que exigen atención a través de mecanismos como el que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario con el programa Nutriendo a Ibagué.

A la fecha contamos en aras de dar cumplimiento a la meta relacionada se han implementado 51 comedores, en diferentes comunas y en 1 corregimientos del municipio

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$1.112,478,498	\$3,652,293,132	\$2,976,098,888	\$585,842,455	\$8,326,712,973

**Meta: Implementar una estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y la cooperación internacional en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$79,387,000 en el cual se han beneficiado 1.438 niños, niñas, adolescentes y Jóvenes de la ciudad de Ibagué. **TALENTO COMPARTIDO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS:** En cumplimiento al Plan de Desarrollo 'Ibagué Vibra 2020 – 2023', de la meta 16 estrategia de fortalecimiento de alianzas entre sector público, privado y







la cooperación internacional en favor de la niñez, adolescencia y juventud, se contribuyeron a escenarios que permitieron el impulso de alianzas interinstitucionales para la protección y garantía de los derechos de las personas más vulnerables a través de la estrategia talento compartido y alianzas estratégicas con el objetivo de realizar articulaciones estratégicas que permitan el trabajo en equipo entre el sector público y privado, en pro del bienestar integral de Niños, Niñas y adolescentes de la ciudad de Ibagué.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$0	\$3,825,000	\$69,500,000	\$6,062,000	\$79,387,000

Subprograma: Jóvenes que Vibran por la Vida

**Meta: Implementación y seguimiento de la Política Pública de Juventud**

La Política Pública de Juventud del Municipio de Ibagué fue sancionada en el año 2019 por el Concejo Municipal a través del acuerdo 016 del 13 de agosto de 2019 y a la fecha presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$1,354,059,678 destacándose las siguientes acciones:

Durante el cuatrienio se llevó a cabo la implementación de la estrategia “Generación Vibra” enfocada en capacitar a candidatos a cargos de gobiernos escolares, en aras de fortalecer y fomentar la participación de los jóvenes en el marco de las instituciones educativas.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$325,260,000	\$527,337,289	\$501,462,389	\$0	\$1,354,059,678





**Meta: Implementar la estrategia orientada a la generación de habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a jóvenes con prioridad para la población especial y con enfoque diferencial**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$214.517.000. en el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

Desde el programa “desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y el subprograma “Jóvenes que Vibran por la Vida” se han realizado diversas actividades, talleres y capacitaciones, con el fin de promover el desarrollo de habilidades y así promocionar la salud mental y la disminución de riesgos a los que se puedan ver expuestos los jóvenes del municipio de Ibagué.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$0	\$34,357,500	\$170,790,000	\$9,369,500	\$214,517,000

**Meta: Implementar una estrategia de atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas en niñas, niños y jóvenes**

La meta en mención presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$98.316.667, el cuatrienio, a través de las siguientes acciones:

por parte de la dirección de niñez de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario se trabajó desde el área de pedagogía y psicología social la prevención y orientación del suicidio y conductas suicidas, teniendo en cuenta que el equipo no cuenta con perfiles clínicos y que sus funciones competen exclusivamente a la





respuesta primaria frente a estas estrategias, ya que la atención y seguimiento psicológico es competencia de la Secretaria de Salud, sistema de salud y sus entidades prestadoras de servicio que realizan atención haciendo mención a la reglamentación establecida por el Ministerio de Salud y la Ley 1090 del 2006, el código deontológico del psicólogo.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$21,600,000	\$28,066,667	\$21,600,000	\$27,050,000	\$98,316,667

**Meta: Implementar y fortalecer la estrategia "Ibagué y los jóvenes construyen ciudad"**

Esta meta presenta un cumplimiento del 52% con una inversión de \$1,269,363,873 en búsqueda de Implementar las acciones que conlleven a la satisfacción de las necesidades y al desarrollo de las poblaciones, organizaciones sociales y comunidad vulnerable del municipio de Ibagué, de manera integral, a través de la adopción e implementación de políticas y programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida con un desarrollo sostenible.

Dentro de las acciones que se desarrollan en el marco de esta estrategia son: Escuelas de formación deportiva en rugby y fútbol, Talleres pedagógicos de aprendizaje guiado. Los temas son: resolución de conflictos, cuidado del medio ambiente, prevención del reclutamiento, prevención del suicidio, rutas de atención, tipos de violencia, equidad y corresponsabilidad de género, construcción de paz desde el territorio, etc. Actividades, recreativas y lúdicas, Talleres de baile, Apoyo de las distintas acciones de la secretaria.





Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$123,060,657	\$390,521,000	\$425,881,716	\$329,900,500	1,269,363,873

**Meta: Crear el observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué.**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión de \$74,849,617. En aras de esto se realizaron las siguientes actividades:

La secretaria de Desarrollo Social Comunitario, desde La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en implementación del Plan de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023, incluido en la dimensión sociocultural sector 6 y desde el programa de desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, subprograma Jóvenes que vibran por la vida, se ha propuesto en generar a partir del suministro de información al equipo CIMPP, la articulación para generar productos tales como cápsulas informativas, boletines y actualización de indicadores de los observatorios de infancia, adolescencia y juventud.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$18,533,333	\$15,000,000	\$22,950,000	\$18,366,284	\$74,849,617

**Meta: Fortalecer el Consejo Municipal de Juventud**

La meta relacionada presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de 257.693.00 beneficiando de forma directa a 19 jóvenes del municipio, a través de las siguientes acciones:





Para el año 2021 La Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de la meta en mención, realizó proceso de acompañamiento a la elección de los consejeros.

Ejecución	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Acumulado
Financiera	\$0	\$19,185,000	\$178,508,000	\$60,000,000	\$257,693,000

### Programa 1 Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte

**Meta 1:** Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Presenciales y Virtuales

Resultados obtenidos:

Implementando siete programas deportivos de fomento, desarrollo y recreación incentivando a la comunidad ibaguereña a la práctica del deporte en todas sus representaciones y expresiones, con una inversión en el cuatrienio de **\$7.828.806.019** y una ejecución física del 100%, se han beneficiado **249.663 habitantes** del municipio de Ibagué. Como meta nos propusimos la implementación de 7 programas deportivos y recreativos para brindar servicios de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte, donde hemos atendido de manera virtual y presencial. Personas atendidas virtual y presencial: 249.663 personas. **Atención:** 13 comunas y 17 Corregimientos. Avanzamos en la vinculación de la población ibaguereña a la práctica del deporte a través de los Programas: EL Deporte Vibra (Escuelas de Formación Deportiva), Deporte Social Comunitario – DSC, Recreando, Educación Física en Centros Educativos, Vibra y Actívate Ibagué (Hábitos y Estilos de Vida Saludable), Juegos Intercolegiados, Ciclovibra

ODS	Descripción Meta	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
	Producto	2020	2020	2021	2021	2022	2022	2023	2023





	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Presenciales y Virtuales	7	7	7	7	7	7	7	7

Fuente: IMDRI

TABLA 10. POBLACIÓN ATENDIDA 7 PROGRAMAS - CUATRIENIO

POBLACION IMDRI 2020 -2023						TOTAL
7 PROGRAMAS	2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	
DEPORTE VIBRA	23.744	2.521	3.264	8.301	37.830	
RECREANDO	6.039	1.510	4.183	11.624	23.356	
DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	8.522	3.921	3.326	9.638	25.407	
EDUCACION FISICA EN CENTROS EDUCATIVOS	7.413	7.323	9.478	11.311	35.525	
VIBRA Y ACTIVATE IBAGUE	53.732	2.765	9.967	12.243	78.707	
INTERCOLEGIADOS	184	2.165	5.102	7.346	14.797	
CICLOVIBRA	14.541	6.500	6.500	6.500	34.041	
<b>TOTAL</b>	<b>114.175</b>	<b>26.705</b>	<b>41.820</b>	<b>66.963</b>	<b>249.663</b>	

**META 2:** Servicio Administración Y Mantenimiento De La Infraestructura Deportiva.





A través del proyecto de “Administración, Mantenimiento y/o Adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio de Ibagué”, se buscó tener una infraestructura diseñada y adaptada para la práctica regular y permanente del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, en los diferentes sectores de la ciudad que podrán garantizar la participación de los diferentes grupos poblacionales del municipio de Ibagué; para ello se hizo necesario contar con la proyección y la construcción de nuevos escenarios deportivos, así como el mantenimiento, la adecuación y dotación de los escenarios recreo-deportivos existentes desde una eficiente administración de los mismos que garanticen principios de oportunidad y equidad. Con una inversión de \$12.341.703.438 y una ejecución física del 83,08%

**TABLA 11. CUMPLIMIENTO META PROGRAMA 2.**

	Descripción Meta	rog.2020	Ejec.2020	rog.2021	jec.2021	rog.2022	jec.2022	rog.2023	jec.2023	Total ejecutado
	Producto									
	Servicio									
	Administración y Mantenimiento de la infraestructura deportivas	65	65	65	655	65	488	65	384	83.08%

Fuente IMDRI

**Meta:** Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte





**Ejecución financiera:** \$5.978.653.920

**Ejecución física:** 89.9%

Se realiza a través de la atención técnica, administrativa y económicamente a los organismos deportivos y no deportivos como juntas de acción comunal, iglesias, fundaciones, Instituciones Educativas, clubes, federaciones deportivas, ligas, ONG y organizaciones en general. Apoyar técnica y administrativamente a los organismos deportivos, organismos no deportivos con los diferentes servicios que presta el IMDRI ya que son eje fundamental para identificar, fomentar, promover y patrocinar el deporte en los niños, niñas y adolescentes mediante las diferentes disciplinas deportivas.

**TABLA 13. CUMPLIMIENTO DE META FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS**

Descripción MetaProducto	Prog. 2020	jec. 2020	rog.2021	jec.2021	rog. 2022	jec. 2022+	rog.2023	jec.2023	Total ejecutado
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte. (Cód KPT 4302075)	400	227	500	649	600	606	600	406	89.9%

Fuente: IMDRI

**Meta:** Construcción de escenarios deportivos

**Resultados obtenidos:** 62.5% de ejecución física y financiera de \$96.171.952.661, correspondiente a 4 escenarios deportivos como lo son: COLISEO DE COMBATE, COMPLEJO DE RAQUETAS, PISTA BMX Y COLISEO MAYOR, TEJÓDROMO







## PISCINAS DE LA 42 (EN EJECUCIÓN)

Escenario Deportivo	Avance Obra %
PISCINAS 42	49.47%

## TEJODROMO (100%)



## COLISEO MENOR (EN EJECUCION)

Escenario Deportivo	Avance Obra %
COLISEO MENOR	51,8%



### COMPLEJO DE PISCINAS RECREODEPORTIVAS (EN EJECUCION)

Escenario Deportivo	Avance Obra %
COMPLEJO DE PISCINAS RECREODEPORTIVAS	82%

**Meta:** Mejoramiento de espacios deportivos y recreativos mejorados

**Resultados obtenidos:** 15.38% de ejecución física, derivado del mejoramiento del Estadio Manuel Murillo Toro y el Pedregal y financiera de \$4.836.091.922

### PARQUE SACUDETE

Nombre del Indicador de la meta de producto	Avance Obra %
PROYECTO SACUDETE	5%





### Registro Fotográfico





**Realizar A Precios Unitarios La Construcción De Obras De Mejoramiento Y Adecuación De Espacios Deportivos En La Zona Rural Y Urbana Del Municipio De Ibagué**



LO DIBUJAMOS  
LO CUMPLIMOS

NO	BARRIO	COMUNA/CORREGIMIENTO
1	ONZAGA	4
2	TULIO VARON	8
3	SAN JUAN DE LA CHINA	11
4	VILLA RESTREPO	8
5	CIUDADELA COMFENALCO	9
6	LOS ANGELES	6
7	TOLIMA GRANDE	7
8	VILLA DEL SOL	8





Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS	DOCE MIL MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$12.000.852.202)	Ciudad de Ibagué

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar de Ejecución
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"	CINCO (5) MESES	MIL NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.009.566.250) M.CTE. INCLUIDO IVA	MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Teniendo en cuenta que el proceso de obra se adjudicó mediante Resolución No. 2300-000158 del 25 de agosto de 2023 y la interventoría mediante Resolución No. 2300-00208 del 25 de octubre de 2023.





A la fecha se está realizando los tramites de legalización por parte de los contratistas y de esta manera suscribir el Acta de Inicio.

**Realizar Las Obras Civiles Para El Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento Y Construcción De Complejo Acuático Recreo deportivo Ubicado En El Parque Deportivo Del Municipio De Ibagué**

Plazo estimado Ejecución en Meses: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS  
CALENDARIO

Presupuesto: \$ 12.603.555.313,00

Proyecto: El deporte y la recreación vibran con oportunidad y bienestar.

Ubicación: Parque Deportivo

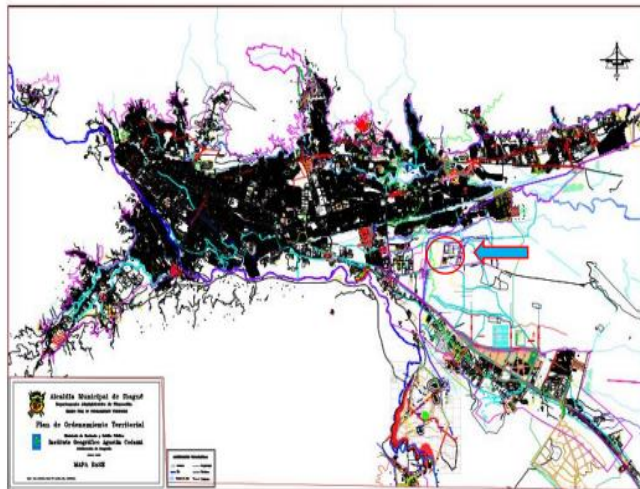
Región: Centro sur  
amazonia

Departamento: Tolima

Municipio: Ibagué

Centros poblados: casco

urbano



El proyecto a desarrollar que tiene por objetivo las REALIZAR LAS OBRAS CIVILES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO ACUATICO RECREODEPORTIVO UBICADO EN EL PARQUE DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, se encuentra ubicado en la entrada

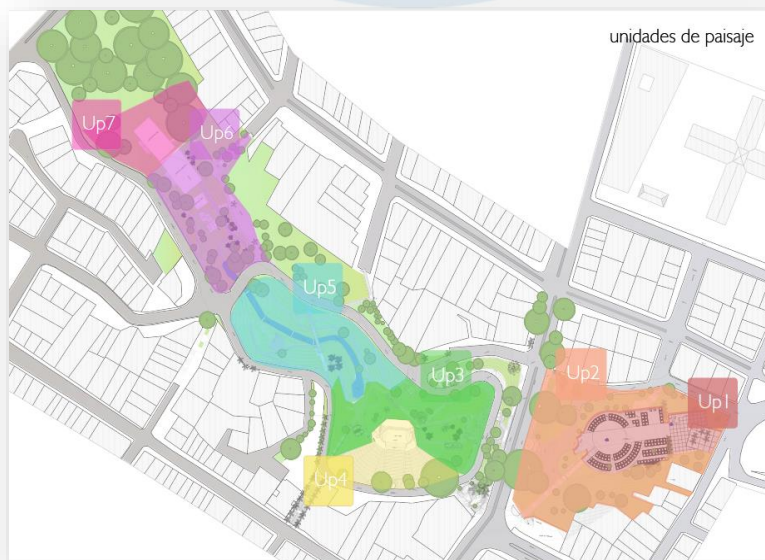




de la vía que comunica la calle Pedro Tafur con el aeropuerto municipal. Este escenario recreativo contó con diferentes piscinas infantiles que dotaban la ciudad, con un uso destinado al ocio, el juego y la recreación sin la exigencia de la competitividad; pero por el deterioro progresivo del mismo, suspendieron actividades, generando una pérdida de esta dotación para la ciudad.

El proyecto desarrolla ejecuciones de orden civil de construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y adecuación de infraestructura, la particularidad de las intervenciones se describe de la siguiente manera: Construcción de edificación para servicios y funcionamiento, Obras de remodelación, mantenimiento y adecuación de infraestructura existente, Construcción de piscinas recreo deportivas, Mejoramiento y adecuación de piscinas recreo deportivas, Construcción de urbanismo y paisajismo, Dotación de mobiliario y adecuaciones generales.

## ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTENARIO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ





Zona 1: Bajos del Centenario (Eventos culturales, musicales, etc.)

Zona 2: Medios del Centenario (Concha Acústica, Servicios, Circuito de Trote, zonas de permanencia, etc.)

Zona 3: Altos del Centenario (Zona deportiva y lúdica para niños)

Se evidencia, el deterioro que presenta el Parque Centenario y no permite el uso total de los diversos usuarios, el cual es un espacio del que se han apropiado tradicional y culturalmente los Ibaguereños

Por lo tanto, el Proyecto está enfocado en la rehabilitación y adecuaciones locativas de las 3 Zonas expuestas anteriormente; sin necesidad de hacer una intervención agresiva ambiental (tala de arboles), la cual no tendría fundamento técnico para la ejecución y/o desarrollo del proyecto.

El proyecto “Adecuación Y Mejoramiento Del Urbanismo Y Paisajismo Del Parque Centenario En La Ciudad De Ibagué” dentro de su presupuesto presenta:

Adecuación y mejoramiento de Zona 3 (Deportiva y Lúdica, avistamiento de aves, etc.)

Accesos del Parque Centenario







Adecuación y rehabilitación de Zona 2 (Circuito de trote, zonas de permanencia, rampas de acceso, senderos, servicios, etc.) y Zona 1 (Espacios para actividades culturales, musicales etc.)

Rehabilitación de la Concha Acústica y sus camerinos, Componente Eléctrico, Obras de Mitigación y contención en zonas afectadas de acuerdo a estudio especializado de Consultoría; Adecuación del Puente de Calle 10 (Elementos verticales, circulación y flujo del Túnel), Como también actas de reunión del 10, 11 y 12 de octubre con la comunidad del sector, veedurías, ingenieros, arquitectos y demás personas interesadas del proyecto, con el objetivo de aclarar todas las dudas al proyecto.

**Meta:** Mejorar y/o adecuar 11 Equipamientos Urbanos.

**Resultados obtenidos:** 36% de ejecución, correspondiente a 4 intervenciones adelantadas por parte de la Gestora Urbana e INFIBAGUE, entre las que se encuentran: Cam La Pola, C.C Andrés López de Galarza, Permanente Central, Plaza del Jardín

Históricamente las plazas de mercado han tenido un valor enorme en los aspectos culturales y comerciales de la ciudad. Su desarrollo ha sido paulatino conforme al progreso y crecimiento de la ciudad iniciando desde las primeras comunas más al occidente con la plaza de la 14, 21 y 28 y aumentando su cobertura con





equipamientos hacia el oriente de la ciudad con la consolidación de la plaza del Jardín y el salado.

Dado lo anterior se determinan que la población beneficiada con las intervenciones no solo se reduce a los adjudicatarios de cada una de las plazas. El alcance de las inversiones redundará en toda la población e incluso foráneos, por lo tanto, se estima un marco referencial de 543.555 personas que son potencialmente beneficiadas con las ejecuciones.

INFIBAGUE ejecuta con recursos de la Secretaría de Infraestructura intervenciones en las 5 plazas de mercado. A partir de las necesidades palpables en los equipamientos comerciales se está realizando el siguiente contrato.

	<b>OBRA</b>	<b>INTERVENTORIA</b>
CONTRATO	350	002
	12 DE DICIEMBRE 2022	11 DE ENERO 2023
OBJETO	"Contratar el mantenimiento y adecuaciones locativas de las PLAZAS de Mercado del municipio de Ibagué"	"Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para el contrato de mantenimiento y adecuaciones locativas de las PLAZAS de mercado del municipio de Ibagué"
VALOR	\$ 682'534.147 INICIAL \$ 0.00 ADICIONAL	\$ 32'918.052,51 INICIAL \$15'827.000 ADICION \$ 48'745.052,51 TOTAL
PLAZO	45 DIAS INICIAL 30 DIAS PRORROGA	60 DIAS INICIAL 30 DIAS PRORROGA
EMPLEOS GENERADOS	4 PROFESIONALES Y 15 TECNICOS.	3 PROFESIONALES
TERMINACION	suspendido	suspendido

El contrato reporta un avance del 80% y las actividades más representativas son pinturas al exterior e interior con énfasis en zonas manejo de alimentos como





famas y restaurantes utilizando en estas, pinturas epoxicas de fácil limpieza y preparadas para evitar la formación de moho y hongos. Caja inspeccionable para recolección de escamas en la plaza de la 28 zona de lavadero de pescado, remplazo de portones que presentaban deficiencias técnicas, oxidación, suciedad, algunas cubiertas que contribuían a la humedad al interior de las plazas fueron reparadas y se reconstituyeron canales, se doto de pisos en zonas de cárnicos y pescaderías para propender por la asepsia, los depósitos de basuras recibieron especial atención con la reconstrucción de las placas contra piso en concreto y la pintura en material epóxico, se renovó la iluminación en zonas específicas de las 5 plazas. Entre otras actividades que requerían de atención técnica.

RECURSOS EN EJECUCION	\$761.090.567
FUENTE DE RECURSOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
COMUNA O CORREGIMIENTO	COMUNA 1,7,8,10
BARRIO O VEREDA	CENTRO, HIPODROMO, JARDIN, SALADO





# DIMENSIÓN

*Ibagué*

# ECONÓMICA Y PRODUCTIVA



**ANDRÉS  
HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGUÉ





## Indicadores de Bienestar Dimensión Económica

**Meta de bienestar:** Disminuir en un 2% la tasa de informalidad en el municipio.

**Indicador de bienestar:** Tasa de informalidad en el municipio

La tasa de informalidad en el municipio de Ibagué pasa de una línea base del 52,3% al inicio del cuatrienio a 49,5% durante el año 2023, mostrando una breve disminución de 2,8% puntos porcentuales, debido a la recuperación económica producida después de la Pandemia.

**Meta de bienestar:** Ampliar la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué

**Indicador de bienestar:** Número de puntos de internet gratuitos WIFI

La ampliación de la conectividad a internet gratuito WIFI en sector urbano y rural de la ciudad de Ibagué, medido a través del número de puntos de internet gratuitos WIFI, mostro para el inicio del cuatrienio, un indicador de 53, pasando a 203 con corte al año 2023, mostrando una variación positiva de crecimiento del 283%.

**Meta de bienestar:** Reducir el número de víctimas fatales de accidentes de tránsito

**Indicador de bienestar:** Víctimas fatales de accidentes de tránsito en el año





La reducción del número de víctimas fatales de accidentes de tránsito, medido como el número de víctimas fatales de accidentes de tránsito en el año, tenía un indicador de 69 al inicio del cuatrienio. Para el año 2023 este indicador se situó en 60, mostrando una reducción del 13%.

**Meta de bienestar:** Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre

**Indicador de bienestar:** Reducir la tasa ajustada de mortalidad

La tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre, que se mide con el indicador de reducción de la tasa ajustada de mortalidad, paso de 1,9% durante el inicio del cuatrienio, a 1,8% al finalizar este cuatrienio, con corte al año 2023, con un decrecimiento de 1 punto porcentual, en todas las cifras.

**Meta de bienestar:** Aumentar el índice de espacio público por habitante

**Indicador de bienestar:** Índice de espacio público por habitante

El aumento del índice de espacio público por habitante, que se mide con el comportamiento del Índice de espacio público por habitante, paso al inicio del cuatrienio de 3m<sup>2</sup> a 5m<sup>2</sup> finalizando este periodo, con corte al año 2023, teniendo una variación positiva del 150%.

**Meta de bienestar:** Disminuir el déficit de vivienda cualitativo





### **Indicador de bienestar** déficit de vivienda cualitativo

La disminución del déficit de vivienda cualitativo, medido como el déficit de vivienda cualitativo, el cual hace referencia, según el DANE, a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. Este indicador paso de 15.697 al inicio del cuatrienio, a 15.637 al finalizar el periodo con corte al año 2023, mostrando una variación de disminución del 0,4%.

**Meta de bienestar:** Disminuir déficit de vivienda cuantitativo

**Indicador de bienestar:** Déficit de vivienda cuantitativo

La disminución del déficit de vivienda cuantitativo, medido como el déficit de vivienda cuantitativo, el cual hace referencia, según el DANE, a la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes. Este indicador paso de 17.346 al inicio del cuatrienio, a 17.338 al finalizar el periodo, con corte al año 2023, mostrando una variación positiva de 0,05%.





**Meta de bienestar:** Incrementar el Índice de Desempeño de la estrategia de mercadeo para el Turismo

**Indicador de bienestar:** Índice de Desempeño de la estrategia de mercadeo para el Turismo

El Incremento del Índice de Desempeño de la estrategia de mercadeo para el Turismo, medido como el comportamiento porcentual del índice, paso del 5,22% al inicio del cuatrienio a un 5,42% al finalizar el periodo, mostrando una variación positiva del indicador de 0,2 puntos porcentuales, reflejando que la estrategia de mercadeo para el turismo creció.

**Meta de bienestar:** Incrementar el Índice de Competitividad Turística

**Indicador de bienestar:** Índice de Competitividad Turística

El incremento del Índice de Competitividad Turística, medido como Índice de Competitividad Turística, al inicio del cuatrienio tenía un comportamiento del 5,22%, y al finalizar el periodo se ubicó en un 5,82% (Según del informe nacional del indicador), con corte al año 2023, ocupando a nivel nacional el puesto número 10, entre 31 ciudades que hacen parte de la medición

La Dimensión "Ibagué Económica y Productiva" representa un programa estratégico compuesto por 31 metas de producto, cuyo objetivo central era consolidar a Ibagué como un epicentro de desarrollo y crecimiento económico en la región. Dicho







programa se enfocó en impulsar el fortalecimiento de las empresas locales, fomentar el espíritu emprendedor y promover la innovación como medios para mejorar los ingresos y el bienestar de los habitantes de Ibagué. Las metas fueron cuidadosamente diseñadas para abordar aspectos clave relacionados con la atracción de inversiones, la estimulación de la creación de nuevas empresas, el apoyo a las ya existentes, la generación de empleo y la diversificación de los sectores económicos. Todo esto con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los ibaguereños.

Por ello, a lo largo de este documento se presentan los aspectos claves para el empalme o transición, de tal manera que se asegure la continuidad exitosa de aquellas acciones beneficiosas para la ciudad.

El informe de gestión es un documento reglamentado por la Ley 951 de 2005, que tiene como objetivo que la ciudadanía y el equipo del gobierno entrante cuenten con información precisa y oportuna sobre las problemáticas relevantes, el estado de avance de los planes y programas que ejecutó la administración saliente.

En este sentido, y acorde a las directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública, se realiza el presente informe de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.





## **Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo.**

A continuación, se describen los resultados obtenidos en cada una de las metas de producto que se definieron en el Plan de Desarrollo para la Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo.









## Metas de producto de la Dimensión








Sector: Económico

### Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)	<b>8.000</b>	<b>9.462</b>
	Reformular la política pública de desarrollo económico	1	1
	Diseñar e implementar los CECOS centros de economía colaborativa y de emprendimiento (Cód KPT 3605007)	1	1
	Promover 600 microcréditos a famiempresas y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial. (Cód KPT 3602018)	600	1039





	<p>Brindar asistencia técnica a 100 mipymes y/o unidades productivas para el proceso de internacionalización (Cód KPT 3502022)</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
	<p>Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas (Cód KPT 3502017)</p>	<p>400</p>	<p>636</p>
	<p>Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacional (Cód KPT 3502009)</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
	<p>Realizar y/o participar en 20 eventos comerciales con uso de tecnologías y/o presenciales</p>	<p>20</p>	<p>22</p>
	<p>Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
	<p>Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes (Cód KPT 3204012)</p>	<p>8</p>	<p>11</p>
	<p>Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja. (Cód KPT 3502011)</p>	<p>40</p>	<p>64</p>
	<p>Realizar alianzas estratégicas con el fin de jalonar</p>	<p>2</p>	<p>2</p>









	recursos para los emprendedores de la región		
	Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla	20	66
	Diseñar una estrategia "Ibagué Nocturno" con el propósito de Dinamizar la economía o reactivar el comercio en la ciudad de Ibagué	1	1
	Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 200 Vendedores Informales en estrategias de comercialización	200	200
	Actualizar la política pública de empleo y trabajo decente del municipio de Ibagué (Cód KPT 3601008)	1	1
	Generar e Implementar una Estrategia para la Promoción de Inversión en el Municipio. (Cód KPT 3502008)	1	1
	Implementar un servicio de gestión para la colocación de empleo	1	1
	Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la igualdad salarial (Cód KPT 3604022)	8	8





	Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la formalización empresarial (Cód KPT 3602017)	8	8
	Formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil (Cód KPT 3604005)	1	1
	Formular e implementar una política pública del vendedor informal de Ibagué (Cód KPT 3601008)	1	1
	Establecer alianzas con instituciones para promover la certificación por competencias laborales a 400 trabajadores (Cód KPT 3603005)	400	595

**Meta 1:** Implementar el programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros)

**Nivel de cumplimiento de la meta:** 118.28% acumulado de lo programado para este periodo. De un universo de 8000 programadas en el cuatrienio se realizaron 9462.

Debido a la recesión económica mundial como resultado de la pandemia por el SARS Covid-19, y los cambios que se produjeron en los aspectos ambiental, económico,





salud pública y social; provocaron un gran retroceso económico tanto para las empresas como los trabajadores, ocasionando cierre de establecimientos comerciales y el despido de trabajadores; disminuyendo de esta manera el consumo de productos por los bajos ingresos y el aumento del desempleo.

**META 2: Reformular la política pública de desarrollo económico. vigencia: 2020 nivel de cumplimiento de la meta:** 100% de lo programado para este periodo. Se programaron durante el cuatrienio fue una y se desarrolló una completamente. Se realizaron diferentes mesas de trabajo con dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibagué, instituciones públicas y asociaciones gremiales sin ánimo de lucro, contando con la participación de representantes de la ANDI, Cámara de Comercio, academia, ORMET, entre otros, en donde se analizaron acciones fundamentales para actualizar o reformular “la Política Pública de Desarrollo Económico”.

**META 3: Diseñar e implementar los “Cecos” centros de economía colaborativa y de emprendimiento.**

En este Gobierno se implementó un centro de economía colaborativa y de emprendimiento (Cecos), el cual benefició a Población aproximada de 135 personas, con una inversión de 176.750.000, con la finalidad de generar un espacio en el que se brindó una nutrida oferta institucional, dirigida a beneficiar a los empresarios y emprendedores de la ciudad, por medio de transferencias metodológicas, asistencias técnicas, acompañamientos y seguimientos, además de





fortalecer y dotar de habilidades a los diversos actores de las cadenas productivas, que integran el ecosistema emprendedor y empresarial de la región.

**META 4: Promover 600 microcréditos a famiempresas y microempresas beneficiadas de actividades de promoción empresarial.**

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para este periodo. Donde se programaron 600 microcréditos con una ejecución de 1039 microcréditos. Con una inversión de 679.940.000 millones de pesos entregados en microcréditos.

**Estrategias Acciones Desarrolladas:** la alcaldía municipal de Ibagué y el banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, suscribieron el convenio interadministrativo 1230 del 18 de septiembre del 2020 en el que se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos y financieros y se puso en marcha una línea de crédito para las micro y pequeñas empresas del municipio que requerían recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.

La línea de crédito “Ibagué responde”, fueron ofertada por las entidades financieras que tenían cupo con Bancóldex y que ofrecieron un programa especial a las empresas que contenía una reducción de la tasa de interés en mínimo 2%, plazos de hasta 36 meses, sistemas de amortización, mensual, trimestral o semestral. A corte del 31 de diciembre del 2020, Bancóldex reportó a la alcaldía de Ibagué un desembolso de recursos en las dos líneas de créditos por valor total de \$2.800.750.000 para un porcentaje de recursos utilizados del 54%.







Los recursos asignados por Bancóldex y la Alcaldía de Ibagué durante la vigencia 2020 fueron desembolsados a los empresarios por las siguientes entidades: Davivienda, Bancolombia, Banco de Bogotá, corporación acción por el Tolima Actuar famiempresas y Corporación de crédito Contactar. Es importante resaltar que este convenio interadministrativo, fue de gran importancia para la reactivación económica de la ciudad ya que les permitió a los microempresarios acceder a recursos con el fin de seguir operando en época de pandemia. A corte de 2020 con una meta de 60 créditos otorgados, se impactaron 108 microempresarios con un desembolso por línea de microfinanzas de \$1.400.000,00 y por línea de redescuento un total de \$1.400.750.000,00 millones de pesos distribuidos así: - Pequeña Empresa: \$946.750.000,00, Mediana Empresa: \$161.000.000,00, Microempresa: \$293.000.000,00

**Meta 5:** brindar asistencia técnica a 100 mipymes y/o unidades productivas para el proceso de internacionalización.

El nivel de cumplimiento de la meta fue del 100% de un total programado de 100 se realizaron un total de 100 con una inversión de 363.603.000 millones de pesos

**Meta 6:** Brindar asistencia técnica y / o capacitaciones a 400 micro, pequeñas y medianas empresas.





**\_NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 150 %** de lo programado para el periodo. Se programaron un total de 400 asistencias y se realizaron 636 con un 150 % de las a actividades. Con una inversión de 330.460.000 millones de pesos. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** Se realizaron campañas relacionadas con el fortalecimiento de las empresas micro, pequeñas y medianas, puesto que estas resultaron ser las más afectadas en el cierre parcial del comercio, consecuencia de las medidas sanitarias de Covid-19. La migración al comercio electrónico resulto ser más eficiente por medio de programas como el de **salvamento empresarial**, el programa de **Aceleración de Ibagué-crea** y adicionalmente el proyecto adjunto **digitaliza tu negocio** en los cuales se vieron beneficiados alrededor de 330 microempresarios mediante charlas, capacitaciones y programas que se brindaron bajo plataformas digitales.

**Meta 7: Participar en 4 misiones comerciales de carácter nacional y/o internacionales**

**VIGENCIA: 2020. Nivel De Cumplimiento De La Meta:** No se generó programación de cumplimiento de meta para la vigencia.

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** No se generó programación de cumplimiento de meta para la vigencia.

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para este periodo. se realizaron las 4 misiones con una inversión de \$125.000.000 millones. **Estrategias**





**Acciones Desarrolladas:** Las acciones desarrolladas permitieron generar herramientas para lograr nuevos mercados y clientes internacionales. Es importante mencionar que dichas participaciones permitieron extraer información relativa de la situación del mercado, las necesidades de los clientes potenciales, necesidades de los consumidores finales, estos datos se vuelven importantes en el estudio de mercado como prospección de nuevos clientes y el nuevo relacionamiento comercial y las ventas.

### **Meta 9: Gestionar la reactivación de la zona franca de Ibagué**

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para este periodo. Se planeado una actividad reactivar la zona franca la cual se realizó en su totalidad con una inversión de 144.904.000 millones. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** A continuación, se mencionan las actividades desarrolladas encaminadas a sensibilizar a los actores de instituciones públicas y privadas a cerca de la importancia de las zonas francas en el país en el desarrollo económico y productivo. **PARTICIPACIÓN EN LA SOCIALIZACIÓN NORMATIVIDAD DE ZONAS FRANCAS:** Se aceptó la invitación por parte del Ministerio Comercio Industria y Turismo en el cual se generaron herramientas que permitieron rediseñar la estrategia local. Se habló sobre las condiciones requeridas para la generación de espacios para desarrollar actividades de bienes y de servicios bajo una normativa especial tributaria y aduanera. **SOCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR ANTE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se expusieron las acciones programadas conforme al Decreto 278 del 15 de marzo de 2021, de los cuales se





destaca: Socialización a empresarios locales y nacionales el Acuerdo 031 de los 2020 incentivos tributarios y el desarrollo de foro de promoción y clima de inversión. Estas primeras estrategias buscaron dar una ruta de acción para la implementación de un programa que garantizara la atracción de inversión y el posible establecimiento de industrias, promoviendo la reactivación de la zona franca en Ibagué.

**Meta 10: Fomentar la creación de 8 nuevos negocios verdes se programaron 8 negocios verdes de los cuales se ejecutaron 11 negocios verdes con una inversión aproximada de 268367.859.**

**Ferias Empresariales:** Feria todos unidos por un Tolima turístico e incluye: Feria que contó con la participación de quince empresarios pertenecientes a los diferentes eslabones del sector turístico de la ciudad de Ibagué y de la región, tales como: agencias de viajes, hospedaje, guías turísticos, entre otros, se resaltó aquellas empresas con alto potencial e impacto positivo ambiental. Este escenario comercial fue una importante vitrina para promocionar y apoyar los diferentes prestadores; Los visitantes a la feria pudieron adquirir paquetes e información de los diferentes atractivos turísticos de la ciudad. Agro expo 2021, Rueda Comercial Misión Ibagué-Armenia, formalización Empresarial, Programa Ruta para la internacionalización.

**CONVENIOS Y ALIANZAS INSTITUCIONALES:** Cámara de Comercio de Ibagué.





**\_NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para este periodo.

**ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** Se trabajó de manera articulada con diversas entidades y se fortalecieron emprendimientos con potencial de crecimiento y sostenibilidad, fomentando su participación para lograr una mayor visibilidad a nivel nacional y potencial hacia el mercado internacional.

Se implementaron estrategias para el fomento, promoción y desarrollo de emprendimientos que contribuyeron a la conservación del medio ambiente, manejo de residuos, uso sostenible de la biodiversidad, tecnologías más limpias, entre otros; estas estrategias se dirigieron a empresarios, comerciantes o emprendedores que realizaban actividades comerciales con impactos ambientales positivos con potencial de ser Negocio Verde, pertenecientes al municipio de Ibagué.

**Meta 11: Promover el desarrollo de 40 industrias o ideas creativas pertenecientes a la economía naranja.** se las 40 programadas se beneficiaron 64 industrias creativas con una inversión de 36.963.000 millones de pesos.

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para el periodo.

**Estrategias Acciones Desarrolladas:** La generación de un ecosistema económico y cultural, como lo fue la creación de las zonas ADN Áreas de Desarrollo Naranja, en la ciudad de Ibagué, permitió el fortalecimiento y la creación de emprendimientos con actividades económicas clasificadas dentro de las industrias





creativas, actividades de gran importancia para promoción y arraigo de las tradiciones y la cultura de la región.

Para la vigencia de 2021 se trabajó con emprendimientos o unidades productivas pertenecientes a las industrias o ideas creativas de la economía naranja, y se implementaron dos líneas de acción, así:

**Inclusión de la agenda creativa de Ibagué en la agenda departamental de competitividad e innovación del Tolima en la Comisión Regional de Competitividad:** Con el fin de favorecer el desarrollo de la agenda creativa construida por la Universidad de Ibagué, Conservatorio del Tolima, la secretaria de Cultura y con el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico, esta última solicitó a la Plenaria de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, la inclusión en la Agenda de Competitividad del Departamento. Lo anterior se realizó con el fin de que estos proyectos o ideas se vean apoyados con recursos del Gobierno Nacional, así como se dicta en el prerrequisito en la normatividad vigente.

Se consolidaron un total de 13 iniciativas o proyectos pertenecientes al sector de las industrias culturales y creativas de Economía naranja en el Tolima, de las cuales **9** de estas se encuentran en la ciudad de Ibagué.

**Meta 12: Realizar alianzas estratégicas con el fin de jalonar recursos para los emprendedores de la región**





**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para el periodo. La meta fue realizar (1) y se realizó uno. Con una inversión de 44.450.000 millones de pesos. **Estrategias Acciones Desarrolladas:** La Secretaría de Desarrollo Económico gracias a la alianza con BANCOLDEX diseñó una solución de crédito preferencial, la cual contribuyó a la reactivación económica de la ciudad de Ibagué, puesto que durante el tiempo comprendido de confinamiento por la emergencia sanitaria COVID-19 las empresas micro, pequeñas y medianas resultaron ser las más afectadas en relación a sus ingresos y sus capacidades financieras para retornar sus actividades económicas en el periodo post pandemia. Se acompañó a las unidades productivas en los procesos financieros y administrativos de reactivación económica, por lo que el municipio transfirió a Bancóldex la suma de TRECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000.00), los cuales irrigaron la economía bajo intermediarios financieros. Gracias a estos recursos se logró destinar este capital a los empresarios y emprendedores que solicitaban créditos para compra de materias primas, insumos, pagos de nómina, entre otros gastos de funcionamiento.

**Meta 13:** Beneficiar a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla

*De un total de 20 emprendedores se realizaron 66 beneficiados por un valor inversión de \$ 2.155.000 millones de pesos.*

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** Para la vigencia 2020 la meta en cuestión no tuvo ejecución física dadas las condiciones presentadas por la pandemia del COVID -19, situación que llevó al cumplimiento de la programación en la vigencia siguiente.





La Secretaría de Desarrollo Económico en cabeza de la Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo, benefició a emprendedores y empresarios formales de la región con recursos de capital semilla, fortaleciéndolos en sus ideas de negocios y así logrando generar una mayor cantidad de empleos formales; del mismo modo, la entrega de estos capitales semilla contribuyó a la productividad de las unidades beneficiadas.

**Meta 14: Diseñar una estrategia “Ibagué Nocturno” con el propósito de Dinamizar la economía o reactivar el comercio en la ciudad de Ibagué. Se realizó una actividad con un 100% de la actividad y un valor de inversión de \$ 58.500.000 millones de pesos.**

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para el periodo.

La propagación generalizada del COVID-19 obligó a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento total o parcial. La ciudad de Ibagué no fue la excepción, se permitió solamente algunas actividades comerciales esenciales. Adicionalmente la movilidad de personas se redujo a su mínima expresión llegando a caer en más de un 50% el comercio.

Por ello la administración municipal IBAGUÉ VIBRA, en busca de dinamizar la economía y reactivar el comercio, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico le apostó a diseñar la estrategia “Ibagué Nocturno” con la que se dinamizó la economía y se reactivó el comercio en la ciudad de Ibagué.







En esta vigencia se dieron los lineamientos para formular la estrategia de Ibagué Nocturna, se definió junto con el equipo de la Secretaría la estructura, los dinamizadores económicos (Artístico, Cultural y Gastronómico; Recreativo; Comercial y Productivo) estrategias, actores y metas a alcanzar, donde se planteó tareas conjuntas para la formulación e implementación de la estrategia y la metodología para la estructuración del documento, justificación, objetivo general, objetivos específicos, estrategias, metodología con sus respectivos componentes, actividades y actores.

**Meta 15: Brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 200 Vendedores Informales en estrategias de comercialización.** Se programo una capacitación para 200 vendedores con asistencia 200 aproximadamente y un valor de 117.195.000 millones de pesos.

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para el periodo.

Posterior a la solicitud de oferta de capacitación al SENA regional Tolima se inició un curso en estrategias de comercialización denominado “Técnicas en Ventas” para vendedores informales de la ciudad de Ibagué. Dicho curso contó con una temática encaminada a fortalecer el proceso de la venta, las herramientas para la negociación, las técnicas de cierre de ventas y las políticas de servicio.

De otro lado, se ejecutó una gran apuesta interinstitucional con el programa de la Vicepresidencia de la Republica “laboratorio social para la inclusión productiva de emprendedores de a pie”, donde se realizó una estrategia para aumentar las ventas





de los vendedores informales, a través del uso de una billetera electrónica en sus negocios, con lo que se generó mayor comercialización de los productos al momento de brindar a los clientes la opción de otros medios de pago y por ende les permitió aumentar sus ingresos.

**Meta 16: Diseñar e implementar un sistema de registro empresarial para la focalización de beneficios. Se diseño e implemento un registro empresarial por un valor aproximado de 21.600.000 millones de pesos.**

**Nivel De Cumplimiento De La Meta:** 100% de lo programado para el periodo.

Se realizó una campaña con las siguientes actividades:

**- Creación de comités DOING BUSSINES (Racionalización de trámites):**

Esta iniciativa permitió simplificar la expedición de licencias de construcción, la apertura de empresas, registro de propiedades, pago de impuestos, entre otros; esto como parte consolidación de la estrategia de Promoción de Inversión, en la que confluyen dependencias de Desarrollo Económico, Hacienda, Planeación y Gobierno, en alianza con la CCI y la Gobernación del Tolima.

La Administración Municipal implementó diferentes acciones como: la Ventanilla Única del Constructor, que permite realizar solicitudes, seguimiento y respuesta a los procesos asociados al sector urbanístico, reduciendo tiempos y agilizando trámites, brindando mayor transparencia y seguridad jurídica a los inversionistas.





- **Implementación VUE:** La Secretaría de Desarrollo Económico de Ibagué y la Cámara de Comercio de Ibagué implementamos la Ventanilla Única Empresarial – VUE, una plataforma que ayudó a mejorar el ambiente de negocios y los índices de competitividad al interior de la ciudad. En este proceso se trabajó con la articulación de las Secretarías de Planeación Municipal, Hacienda, TICS, prestando el soporte necesario para la entrega de la información de los contenidos locales.

**Meta 1: Actualizar la política pública de empleo y trabajo decente del municipio de Ibagué (Cód. KPT 3601008) se programó una actividad y se ejecutó con una inversión de 49.500.000 millones de pesos. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 33% de lo programado para el periodo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se lideraron acciones en la atención al empleo y trabajo decente de la ciudad de Ibagué enmarcadas en el proceso de actualización de la Política Pública de empleo y trabajo decente del Municipio, que contribuyeron al mejoramiento en los niveles de pobreza, desigualdad, empleabilidad y protección social a la población, relacionada con el desempleo para la inclusión en condiciones dignas de la población trabajadora, todo lo anterior enmarcado la igualdad y contribuyendo a disminuir las brechas económicas de la ciudad. Seguimiento a la política pública de empleo digno y trabajo decente, para lo cual se revisó el plan de trabajo para el seguimiento de dicha política en articulación con las diferentes secretarías de la administración municipal. Se estructuró el Plan de





trabajo para el proceso de seguimiento de la Política Pública de empleo digno y trabajo decente.

**Meta 2: Generar e implementar una estrategia para la promoción de inversión en el municipio. se programó una y se ejecutó una por un valor de 222.703.000 millones de pesos.**

Se realizaron actividades tendientes a promocionar la ciudad como destino de inversión. De esta alianza surgió una guía para el inversionista que profundiza en los siguientes pilares:

Se realizaron alianzas con la Cámara de Comercio de Ibagué.

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo.

**PRESENTACIÓN DE ACUERDO, INCENTIVOS TRIBUTARIOS:** Con el fin de mejorar el escenario para la atracción de inversión se realizó unas modificaciones al Acuerdo 031 del 29 de octubre de 2020, por medio del cual se otorgan unos beneficios tributarios en los impuestos de industria y comercio y predial unificado como apoyo al crecimiento económico del municipio de Ibagué. A estos incentivos pudieron acceder personas naturales o jurídicas que constituyeron nuevas empresas a partir del primero de enero 2021 y empresas que generen empleos nuevos en la ciudad.

**PRESENTACIÓN DE IBAGUÉ COMO DESTINO DE INVERSIÓN A EMPRESARIOS GRAN FONDO:** Se realizó un primer acercamiento con empresarios que ven a Ibagué como opción para la invertir, los cuales resaltaron la importancia de





articular y unificar esfuerzos para los emprendimientos y reducir la informalidad, además de disponer de apoyo en los trámites, y reducir algunos costos para los empresarios y la creación de empresas en el municipio. Este diagnóstico permitió generar nuevas acciones.

**Meta 3: Implementar un servicio de gestión para la colocación de empleo. Se programó un total de un servicio y se ejecutó por un valor de 36.367.000 millones de pesos.**

En una alianza con la Agencia Pública de empleo del SENA se implementó una estrategia de promoción de las ofertas de empleo existentes en la ciudad, entre ellos se destaca el programa “EL CAÑÓN VIBRA Y EMPRENDE”, con el cual se fortaleció a los empresarios y emprendedores del cañón del Combeima y se les apoyó con la publicación de sus vacantes laborales por medio de los diversos canales de comunicación de la entidad.

De igual forma, la Alcaldía de Ibagué generó alianza con la Gobernación del Tolima, la Universidad del Tolima y el Sena regional Tolima, para que la multinacional TELEPERFORMANCE, empresa dedicada al servicio de BPO Contact Center, pudiera colocar entre 200 y 1000 vacantes para la ciudad de Ibagué con el fin de generar trabajo en casa a los ibaguereños y con asignaciones salariales de 1.800.000 pesos mensuales. Esto permitió que los jóvenes, amas de casa, personas mayores y demás ciudadanos cesantes que cumplieran los requisitos de la empresa pudieran postularse a esta oferta laboral. Siendo, así las cosas, según la distribución de las





bases de datos se inscribieron un total de 1341 ciudadanos de los cuales pasaron a proceso de preselección con la compañía 516 personas.

Teniendo en cuenta que para el año 2020 la pandemia del Covid 19 genero mucho desempleo, esta alianza fue un reto importante ya que permitió a 516 personas cesantes accedieran a la posibilidad de un trabajo en casa que les permitiera cuidarse, cuidar su familia y tener un ingreso económico; también puso en evidencia la necesidad de formar y mejorar las competencias de los ciudadanos en una segunda lengua ya que muchas de las empresas extranjeras generadoras de oportunidades manejan vacantes para personas con dominio en una lengua extranjera.

**Meta 4: Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la igualdad salarial. Se programo 8 campañas se ejecutaron 8 al 100% y con un presupuesto de 48.159.750 millones de pesos.**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo. Se diseñó y se llevó a cabo una campaña publicitaria que tuvo amplia difusión con cuñas radiales, además del webinar de igualdad salarial realizado en conjunto con la emisora Ecos del Combeima, que contó con la participación de 9.091 personas conectadas. El Webinar se desarrolló en torno al análisis de la desigualdad salarial, sus causas, su impacto social y las estrategias para superarlo; se presentaron cifras y datos del DANE a nivel local y de la OIT en el marco de la visión global de este problema social. De igual manera se dio la oportunidad a los participantes de presentar sugerencias y estrategias para contrarrestar las brechas de desigualdad salarial y laboral. Adicionalmente, la campaña de sensibilización para promover la igualdad





salarial, contó con la difusión a través de cuñas radiales diarias. Contó con la participación de la viceministra de relaciones laborales Ligia Stella Chaves, la especialista subregional en género de la OIT María Arteta.

Realización de campaña que buscó generar expectativa, interés y conocimiento a través de mensajes cortos, claros y llamativos, a través de las redes sociales, que permitió sensibilizar y promover la igualdad salarial en la comunidad ibaguereña. Esta estrategia se denominó “Ibagué Viva”, y se enfocó en resaltar la importancia del reconocimiento de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, como actores fundamentales en el ámbito económico, político y social, para la reactivación económica de la ciudad. La campaña fue de gran acogida por la población objetivo, puesto que las publicaciones alcanzaron a tener alrededor de 3.282 vistas, según el reporte generado.

**Meta 5: Realizar 8 campañas de sensibilización para promover la formalización empresarial (Cód. KPT 3602017) se realizaron en total las 8 campañas con un presupuesto de 26.075.000 millones de pesos.**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo.

Se realizó una campaña radial con amplia difusión en busca de generar sensibilización en el tejido empresarial frente a la importancia de la formación empresarial. Esta campaña se ejecutó en la franja de noticias “Econoticias” donde llegó a más de 1.400 oyentes, según el reporte del Estudio general de Medio (EGM), estaba dirigida a mayores de 18 años de clase media y popular en la franja noticiosa. Adicionalmente





en coordinación con Cámara de Comercio de Ibagué se visitó el Cañón del Combeima y se realizó una jornada de socialización y sensibilización de los beneficios de la formalización de su negocio.

**Meta 6: Formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil (CÓD KPT 3604005). se programó una y se ejecutó en su totalidad por un valor de 60.750.000 millones de pesos.**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo. Conscientes del desempleo juvenil que hay en la ciudad de Ibagué, la Alcaldía a través de la Secretaría de Desarrollo Económico puso en marcha el programa “Ibagué Crea” en alianza con la Corporación Ventures, que tuvo como finalidad permitir que la población joven del municipio fortaleciera sus emprendimientos, apoyo a las ideas de negocio, aceleración de unidades productivas e incluirlos en ruedas de negocios y así fortalecer el empleo juvenil.

La Alcaldía de Ibagué también generó alianza con la Gobernación del Tolima, la Universidad del Tolima y el Sena regional Tolima, con el fin de que la multinacional TELEPERFORMANCE, empresa dedicada al servicio de BPO Contact Center, colocara entre 200 y 1000 personas para la ciudad de Ibagué con el fin de generar trabajo en casa a los ibaguereños. Esta oferta laboral como asesores bilingües contaba con tres requisitos básicos que son ser mayor de edad, tener computador e internet en casa y nivel de inglés B2 sin tener que acreditar con estudios, es decir que







cualquier joven que pudiera interactuar en una conversación podía aplicar a la oferta, por ende esto permitió que los jóvenes cesantes que no hacen parte del tejido empresarial, los estudiantes, los que no tienen experiencia, los jóvenes que ni trabajan ni estudian y que cumplieran los requisitos de la empresa pudieran postularse a esta oferta laboral.

A diciembre del año 2020 se logró la contratación de 50 jóvenes entre 18 y 28 años de edad, que lograron demostrar su nivel de inglés igual o superior a B2 según el marco europeo.

**Meta 7: Formular e implementar una política pública del vendedor informal de Ibagué. Se implementó la total de la política pública en un 100% con una inversión de \$46.792.000 millones de pesos.**

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 33% de lo programado para el periodo.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico, se lideraron acciones en la atención a la población informal de la ciudad de Ibagué, enmarcadas en el proceso de formulación de la Política Pública del Vendedor Informal, que buscó contribuir en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad, relacionados con el fenómeno de las ventas informales en el espacio público; mejoró las condiciones para la inclusión en condiciones dignas de la población trabajadora informal en el aprovechamiento del espacio público y aumentó la credibilidad del Estado en los programas enfocados a





las mejoras en el uso del espacio público, generando un impacto positivo en los procesos de reactivación económica y el fortalecimiento a las unidades productivas.

Para la vigencia 2021 se presentó la organización del trabajo de formulación de la Política Pública del Vendedor Informal en el municipio, se realizó un diagnóstico preliminar del Mapeo de actores y datos económicos del borrador de la Política Pública del Vendedor Informal; adicionalmente se elaboró el formato de caracterización de los vendedores informales, dicho formato de caracterización a vendedores informales quedo estructurado teniendo en cuenta 4 ítems, la identificación con datos personales del encuestado, caracterización socioeconómica y familiar, caracterización comercial, de puestos móviles y de capacitación y formación.

**Meta 8:** Establecer alianzas con instituciones para promover la certificación por competencias laborales a 400 trabajadores (Cód. KPT 3603005). Se programaron un total de 400 alianzas institucionales y se ejecutaron 595 alianzas con una inversión aproximada de 17.700.000 millones de pesos.

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo. Se realizó la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA para que la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Ibagué fuera el puente entre las entidades con las cuales se promovió la certificación y el SENA como ente capacitador. Se logró duplicar la meta fijada en tanto se otorgaron 101 certificaciones












de las 50 programadas inicialmente, en: construcción e infraestructura y artes escénicas.

**Sector: Turismo**

**Ejecución Física Metas de Producto:**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Estructurar y Participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales	12	16
	Implementar una estrategia de promoción y marketing digital	1	1
	Implementar un Sistema de Información turística de Ibagué	1	1
	Recertificación de destino turístico	1	1
	Fortalecer 2 rutas turísticas existentes	5	9
	Realizar 4 Campañas de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial en niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	4	4
	Capacitar 500 actores del sector turismo.	500	1020





**Meta 1:** estructurar y participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales.

**VIGENCIA: 2020.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo.

**ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** VITRINA TURISTICA ANATO 2020: Con el objetivo de brindar la posibilidad de participar en la vitrina turística de ANATO a los prestadores de servicios turísticos y las asociaciones turísticas de Ibagué, el día 27 de febrero se llevó a cabo una misión empresarial y exploratoria donde los participantes lograron realizar apertura de mercados, alianzas comerciales e identificación de tendencias turísticas con la participación de 30 prestadores turísticos que incluyen agencias de viajes, hoteles, guías y asociaciones de turismo y se entregó material publicitario a los visitantes del stand y clientes potenciales (mapas turísticos y Libretas): Feria Dia Del Tamal 2020, Feria Virtual Colombia Travel Expo 2020.

**VIGENCIA: 2021.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 140% de lo programado para el periodo.

**ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** FERIA DIA DEL TAMAL 2021: Se estructuró y se ejecutó la Feria del Tamal en el marco del día del tamal Tolimense, llevándose a cabo el 24 de junio de 2021, en horario de 7 am a 5 pm.





Participaron 51 empresarios del sector gastronómico, seleccionados dentro de la convocatoria realizada por la alcaldía de Ibagué arrojando una venta de 28.402 tamales por valor de \$170.412.000: Feria Primer Hot Sale 30% - #Ibague 30 Razones, Feria Todos Unidos Por Un Tolima Turístico E Incluyente, Feria Gran Fondo 2021, Feria Turística Y Artesanal Del Mundial De Patinaje De Velocidad, Misión Comercial Turismo Armenia – Ibagué, Feria Chivas Turísticas Navideñas

**VIGENCIA: 2022. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** FERIA ANATO 2022: La participación en la Feria ANATO 2022, benefició en total a 34 prestadores de servicios turísticos así: 12 empresarios de turismo (11 agencias de viajes y operadores y 1 gremio), quienes participaron como expositores en el stand. Adicionalmente se llevó a cabo una misión comercial que benefició a 50 prestadores (5 hotel, 8 guías turísticos, 33 agencias de viajes y 4 operadores de turismo). Arrojó los siguientes resultados: 1.256 visitas en el stand del Tolima interesadas en conocer la oferta turística. 466 negociaciones con un valor estimado de \$2.665.910.000, de los cuales \$1.288.150.000 es decir el 48% corresponden a negocios de los expositores de Ibagué. Adicionalmente se desarrollaron las siguientes actividades: Misión comercial vitrina turística ANATO 2022, capacitación a expositores de la feria sobre “Ibagué Capital Americana de la Cultura, rueda de prensa Lanzamiento en la Vitrina turística ANATO 2022 de IBAGUE CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2022: Festival Cocinarte Week, Ciudad Musicalferia Dia Del Tamal.





**VIGENCIA: 2023.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 150% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:**

**VITRINA TURISTICA ANATO:** En la Feria Vitrina turística ANATO se beneficiaron un total de 85 empresarios así: 10 empresarios Ibaguereños a quienes se les acompañó en un proceso de capacitación como expositores en la feria y que participaron desde el 22 al 24 de febrero; una misión comercial donde se beneficiaron 31 empresarios, los cuales participaron y asistieron el 23 de febrero a la feria espacio propicio para el relacionamiento y encadenamiento de los actores y una rueda de prensa el 22 de febrero donde se impactaron 44 comunicadores y periodistas locales y nacionales. Adicionalmente se realizó una campaña de promoción antes, durante y después de la feria Vitrina turística ANATO y durante los tres días de feria se acompañó el stand con un show de Barismo que fue amenizado con grupos musicales y folclóricos, se entregó material POP y souvenirs artesanales: Feria Artesanal Y Turística, XII Congreso Nacional De Guías De Turismo “Por Un Guionaje Competitivo Y Sostenible.

**META 2: implementar una Estrategia De Promoción Y Marketing Digital**

**VIGENCIA: 2020.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 150% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** webinar oferta hotelera de Ibagué, webinar oferta gastronómica en Ibagué, webinar promoción de ciudad y región en articulación con anato, press trip zona adn, press trip





corredor norte, promoción gastronómica- feria gastrofest, gastrofest. - sabores de navidad, videos promocionales.

**VIGENCIA: 2021.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** Se desarrolló juntamente con la Universidad del Tolima una estrategia de turismo cultural a través del desarrollo de guiones temáticos con enfoque histórico, cultural y arquitectónico, y acciones tendientes a la sensibilización y apropiación artística para el fomento y articulación de la oferta cultural y turística de Ibagué. Logrando construir desde la investigación relatos sobre la ciudad con componentes patrimonial, pijao, musical, que son un insumo en la construcción de guiones para guías de turismo, operadores y demás actores del sector turístico. Y se desarrolló una estrategia de promoción digital basada en 10 capítulos se series web y 5 podcasts con el fin de promover a través de los medios digitales la oferta en turismo cultural de la ciudad siendo visibilizada la ciudad a nivel nacional con este producto. Se realizó el lanzamiento de la estrategia el 26 de mayo del 2021. Web (3 temporadas, 10 capítulos) la puesta en escena del desarrollo investigativo del documento base.

**VIGENCIA: 2022.** NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** Diseño, elaboración, impresión y suministro de cuarenta y dos (42) pendones para ser entregados al sector económico de comercio y servicios. Dichos pendones tienen como fin, promocionar la oferta turística de la Ciudad que incluye un Código QR; para





que propios y turistas tengan acceso a él y conozcan los diferentes lugares a visitar y las diferentes actividades por realizar; 19 pendones en Restaurantes. 14 pendones en el Sector de alojamiento 5 pendones en los Centros comerciales. 3 pendones en Supermercados. 1 pendón en la Terminal de transporte

Diseño, elaboración e instalación de dos (02) vallas de promoción turística, Toma de promoción en el Peaje de Gualanday, Se diseñó e implementó una estrategia de promoción y comercialización para temporadas bajas en el sector turístico, llamada HOT SALE - IBAGUE ES EL PLAN en articulación con COTELCO, En articulación con la ANI, Concesionaria APP GICA se instalaron 2 pasa calles de la estrategia de promoción y marketing DESCUBRE IBAGUE , En articulación con la Concesionaria APPGICA, se instaló una Valla de Bienvenida a Ibagué DESCUBRE IBAGUE, Promoción día del tamal Tolimense como producto insigne de la ciudad y producto típico de la gastronomía típica

VIGENCIA: 2023. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. Estrategias acciones desarrolladas: diseño, elaboración, impresión, suministro e instalación de dos (02) vallas de promoción turística, diseño, elaboración, impresión, suministro e instalación de material promocional con la estrategia “descubre Ibagué, campaña de influenciadores día del tamal, diseño, instalación de señalética turística en san bernardo, estrategia de promoción turística en Transmilenio Bogotá, piezas promocionales para redes transmilenio, activación BTL, estrategia socialización influencers.







**Meta 3: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION TURISTICA**

VIGENCIA: 2021. Nivel De Cumplimiento De La Meta: 100% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS.

VIGENCIA: 2022. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo.

VIGENCIA: 2023. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: En cumplimiento de la meta de mantenimiento que corresponde a la implementación del sistema de información turística, se han desarrollado estrategias para robustecer este sistema participado en actividades turísticas y visitando los prestadores de servicios turísticos con el fin de instar a los empresarios a registrarse en la plataforma en el link turismo.ibague.gov.co, y hacer parte de la oferta turística de la ciudad, adicionando al material promocional, de marketing que se ha desarrollado, el directorio de experiencias turísticas, el mapa turístico y los videos de las rutas turísticas y gastronómicas, de enero a mayo del 2023, han ingresado a la plataforma de 113 empresarios nuevos, que hacen parte de los subsectores del turismo como hoteles, alojamiento urbano, alojamiento rural, fincas turísticas, glamping, camping, restaurantes, gastrobares, asociaciones, guías de turismo, operadores turísticos, agencias de viajes, transporte especial, chivas turísticas, reservas naturales, museos entre otros.





**Meta 4: RECERTIFICACIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

VIGENCIA: 2020. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: para la vigencia 2020 no se generó programación de cumplimiento de la meta.

VIGENCIA: 2021. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo.

ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: La secretaria de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, lidero el proceso de Auditoria para el mantenimiento de la certificación del Cañón del Combeima como Destino Turístico Sostenible, el desarrollo de la Auditoría Externa a cargo del ICONTEC se realizó desde el 05 al 07 de mayo del año en curso de manera virtual. Se contó con el apoyo y colaboración de todos los integrantes del Comité Técnico de la NTS TS 001-1 DE 2014, este proceso arrojó como resultado concepto favorable para mantener la certificación, logrando fortalecer el crecimiento sostenible de los componentes ambientales, socioeconómicos y culturales del área certificada.

VIGENCIA: 2022. Nivel De Cumplimiento De La Meta: 100% de lo programado para el periodo.

ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, realizó la articulación con los equipos de trabajo del Sistema de Gestión de Turismo Sostenible logrando mantener la certificación del Cañón del Combeima como Destino Turístico Sostenible. La Auditoría





Externa fue realizada por el ente certificador ICONTEC, los días 09 de marzo del 2022 al 11 de marzo del 2022, este proceso permite que Ibagué sea vista como un destino turístico sostenible comprometido en desarrollar actividades encaminadas en la preservación de la biodiversidad y el cuidado del ambiente, el respeto sociocultural y económico para el desarrollo de la actividad turística.

VIGENCIA: 2023. Nivel De Cumplimiento De La Meta: 100% de lo programado para el periodo.

ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, realizó la articulación con los equipos de trabajo del Sistema de Gestión de Turismo Sostenible logrando mantener la certificación de la Norma técnica sectorial en turismo sostenible NTS-TS-001-1 – Destinos turísticos - Destino Cañón del Combeima y ser uno de los 21 destinos turísticos certificados del país y el primero del departamento del Tolima. La Auditoría Externa fue realizada por el ente certificador ICONTEC, los días 26,27 y 28 de julio del 2023, este proceso permite que Ibagué sea vista como un destino turístico sostenible comprometido en desarrollar actividades encaminadas en la preservación de la biodiversidad y el cuidado del ambiente, el respeto sociocultural y económico para el desarrollo de la actividad turística.

#### **Meta 5: FORTALECER 2 RUTAS TURÍSTICAS EXISTENTES**





## VIGENCIA: 2020

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** para la vigencia 2020 no se generó programación de cumplimiento de la meta. Sin embargo, se realizaron acciones que permitieron avanzar en la ejecución de esta meta. Durante el proceso de armonización del plan de desarrollo y en atención a la contingencia generada por el COVID-19 se hizo necesario fortalecer los corredores turísticos en especial las actividades enfocadas en turismo naturaleza, por cuanto el comportamiento de los turistas locales y nacionales se direccionó en el turismo nacional, y en actividades al aire libre; teniendo en cuenta el desarrollo empresarial y fortalecimiento de productos turísticos de la ciudad de Ibagué se implementaron estrategias de marketing digital y promoción, que impactaron las rutas turísticas fortaleciéndolas por cuanto se llevaron a cabo acciones encaminadas a fortalecer las actividades de Bici rutas y avistamiento de aves. Así las rutas fortalecidas fueron: Ruta Cañón del Combeima, Corredor Norte (Salado, San Bernardo y Chucuni) y Toche. Bicirutas, taller de aviturismo.

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 200% de lo programado para el periodo.

**ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE CAÑÓN DEL COMBEIMA:** Durante el año 2021, se realizó actividades de control, registro, información, orientación, sensibilización, prevención y concientización sobre la importancia de proteger la zona Certificada con la Norma técnica sectorial de Turismo Sostenible del Cañón del Combeima y su zona de





influencia, a través de puntos de control, en 6 sectores del Cañón entre ellos: El Palmar, Perlas, Villa Restrepo, Puerto Perú, Pastales y Cay.

**FORTALECIMIENTO RUTA DE BRICEÑO – GUALANDAY:** Teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad de Briceño y su situación actual, con la construcción de la vía Bogotá – Ibagué, que genera una menor demanda turística, se llevaron a cabo con la comunidad, actividades de fortalecimiento de la zona entre ellas: entrega de material de prevención y concientización frente al COVID a los prestadores de servicios turísticos del sector, jornada de formalización en trabajo articulado con cámara de Comercio, actividad de embellecimiento en la ronda hídrica y en la zona turística a través de la siembra de 120 árboles de 2 especies diferentes (samán y chíchala), mejorando su entorno y apostándole a un turismo ambiental y sostenible. Beneficiando a más de 3000 personas del sector y más de 20 empresarios turísticos.

VIGENCIA: 2022

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META:** 100% de lo programado para el periodo. **ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS:** Capacitación En Rnt (Registro Nacional De Turismo): El 13 y 27 de enero del 2022 en articulación con la Cámara de Comercio de Ibagué, se promovió la convocatoria, posteriormente se realizó capacitación de Registro Nacional de Turismo (RNT) y formalización a prestadores de alojamiento Turístico de la ciudad, contando con la participación de más de 90 empresarios del sector turismo de la zona Urbana y rural de los corredores turísticos Cañón del Combeima, corredor norte (Salado, San Bernardo, y Chucuni),





Totumo Martinica y Coello Cocora; en lo transcurrido del año 2022 se han formalizado e inscrito en el RNT 112 nuevos empresarios: feria de servicios de juntas, estrategia Ibagué suena a buen servicio gremio -taxistas, fortalecimiento de la ruta de cañón del Combeima, simulacro cañón del Combeima, misión comercial Bogotá, misión comercial Medellín, diseño y elaboración de mapa turístico de Ibagué

VIGENCIA: 2023

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: Con el fin de fortalecer las rutas turísticas de la ciudad, se diseñaron, elaboraron e instalaron dos señaléticas turísticas para el corredor de Totumo – Martinica y Toche, elemento fundamental como herramienta de orientación, información del turista en el territorio visitado. Con la instalación de esta señalización en lo corredores se fortalecen el sistema turístico en las rutas y beneficia a los prestadores de servicios turísticos ya que contribuye a la motivación, información, orientación, prevención y seguridad de los visitantes. La señalética turística se ubicaron los principales atractivos y actividades turísticas de cada corredor con iconografía representativa así mismo en el diseño de la Valla se ubicó el código QR de la campaña Descubre Ibagué y los números de la Policía: Señalización Turística Toche Señalización Turística Totumo, Diseño Y Construcción Del Producto Turístico Del Cañón Del Combeima.





**META 6:** Realizar 4 Campañas De Turismo Responsable Que Involucre Prevención De Explotación Sexual, Comercial En Niños, Niñas Y Adolescentes (Escnna)

VIGENCIA: 2020. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: para la vigencia 2020 no se generó programación de cumplimiento de la meta.

VIGENCIA: 2021. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS: SENSIBILIZACIÓN RUTAS TURISTICAS: El 1 de Julio del 2021 se desarrolló una estrategia de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial en niños, niñas adolescentes (ESCENNA). Esta campaña se realizó a través de 4 jornadas de sensibilización beneficiando a 65 prestadores de servicios turísticos en las siguientes rutas: Ruta Cañón del Combeima, ruta o Zona ADN, ruta Corredor Norte, ruta Totumo- Martinica. jornada de sensibilización ruta cañón del Combeima, jornada de sensibilización ruta o zona adn, jornada de sensibilización ruta corredor norte, jornada de sensibilización ruta totumo Martinica, campaña de sensibilización a niños, niñas y adolescentes sobre turismo responsable contra la escnna institución educativa técnica ambiental Combeima, campaña de sensibilización a niños, niñas y adolescentes sobre turismo responsable contra la escnna dirigida a los ciudadanos

VIGENCIA: 2022





NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES Desarrolladas: Capacitación Virtual Funcionarios De La Alcaldía De Ibagué Contra La Escena: Sensibilización virtual con funcionarios de diferentes dependencias con el fin de que retroalimentaran la información con sus equipos de trabajo en la sensibilización de la denuncia y la lucha contra la Explotación Sexual, Comercial, de Niños, Niñas y Adolescentes “ESCNNA”, que fueron convocados a través de la dirección de talento humano; donde se contó con la participación de 25 funcionarios, esta fue dirigida por la doctora Katherine Jaramillo, dando a si cumplimiento a una de nuestras actividades de proteger los derechos de nuestros NNA.

VIGENCIA: 2023

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 100% de lo programado para el periodo. Estrategias acciones desarrolladas: jornada de sensibilización contra la escena en la institución educativa Fernando Villalobos del totumo, jornada de sensibilización contra la escena en la institución educativa de Chucuni, elaboración de abanicos, instalación de dos pasacalles, elaboración de pendón.

**Meta 7: CAPACITAR 500 ACTORES DEL SECTOR TURISMO.**

VIGENCIA: 2020







NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META: 300% de lo programado para el periodo. ESTRATEGIAS ACCIONES DESARROLLADAS, CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS: Con el objetivo de fortalecer el sector gastronómico (establecimientos gastronómicos, restaurantes, comidas rápidas y demás que manipulen alimentos y bebidas) se llevó a cabo la capacitación de 152 actores o empresarios, que se capacitaron en curso de manipulación de alimentos y educación sanitaria. Estas capacitaciones se realizaron de forma presencial y con el fin de brindar un mayor impacto se realizaron en cada uno de los corredores turísticos de la ciudad, impactando las siguientes zonas: Toche, Chucuni, Salado, Juntas, Villa Restrepo, Totumo. Para Ibagué se realizó un conversatorio a través de la plataforma Zoom el 10 de diciembre del 2020 desde las 8 am donde participaron 50 actores del sector turístico, Capacitación En Presentación De Platos, Estructuración De Menú Y Costeo De Restaurantes, Capacitación Programa Formación Bioseguridad Y Sello Cotelco Juntos Contra El Covid-19, Capacitación Formación Alojamiento Y Habitaciones Con Encanto, Capacitación Desarrollo Habilidades Para Camareras, Capacitación Recepcionistas Polivalentes, Capacitación En La Planificación De La Utilidad Y Determinación De Tarifas, Capacitación Programa Formación De Calidad Y Apertura Inteligentes Calidad Del Servicio En Establecimientos Hoteleros Protocolos De Servicios Hoteleros, Capacitación Programa Formación De Calidad Y Aperturas Inteligentes Marketing Para Hoteles Independientes, Capacitación Taller De Fotografía, WhatsApp Business E Instagram Y Redes Sociales, Capacitación En Estrategia Digital Y Herramientas Para Mejorar Imagen Corporativa Virtual A Empresarios Turísticos





**VIGENCIA: 2021**

-	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 – 2023
	Implementar la estrategia de uso y apropiación de tecnología de TIC (priorizando población vulnerable)	6700	23146
	Implementar la estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de discapacidad	100	188
	Mantener en operación 9 puntos vivos digitales y VIVELAB	9	9
	Mantener e instalar la conectividad en 150 puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural	203	280
	Fortalecer a la población rural en temas de apropiación de TIC e innovación para mejorar la eficiencia de sus entornos productivos, sociales, económicos y educativos	48	62
	Promover el uso y acceso de internet fortaleciendo entornos productivos y mejorando la calidad de vida de las familias	21%	27%

Tabla 43. Metas del Plan de Desarrollo - Uso y Apropiación de TIC y la innovación Fuente: Plan

de Desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023





**Meta:** Implementar la estrategia de uso y apropiación de tecnología de TIC (priorizando población vulnerable)

**Resultados obtenidos:**

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$179.013.334 **Población beneficiada:** 23146

**Acciones:** La secretaría de las TIC logró un 100% de la implementación de las estrategias de capacitaciones virtuales y presenciales para que los habitantes del sector urbano y rural, con el objeto de mejorar sus entornos económicos, comercializar producto mediante el uso de los recursos tecnológicos y apropiación de los mismos, con una inversión financiera de \$179.013.334, con una población beneficiada de 23.146

**Meta:** Implementar la estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de discapacidad

**Resultados obtenidos**

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$32,122,184 **Población beneficiada:** 188 personas

**Acciones:** La secretaría de las TIC logró mediante estrategias para que las personas en situación de discapacidad del municipio de Ibagué, realizaran procesos de formación o apropiación de las TIC, garantizando la inclusión social y la disminución de la brecha digital.

**Meta:** Mantener en operación 9 puntos vive digitales y VIVELAB Resultados obtenidos:





**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$1,232,300,582 **Población beneficiada:** 1996

**Acciones:** La secretaría de las TIC durante el cuatrienio logró la dotación, el mantenimiento, la operación de los Puntos Vive Digitales y/ Centros Digitales, así mismo, con el SENA se aunaron esfuerzos para brindar capacitaciones de calidad, aportando al desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC.

**Meta:** Mantener e instalar la conectividad en 150 puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$6,906,652,260 **Población beneficiada:** 280 puntos instalados

**Acciones:** La secretaría de las TIC logra el objetivo de disminución de brecha digital, mediante las zonas vibra el cual permite a los habitantes del sector urbano y rural, hacer llamadas gratuitas, mejorar sus entornos económicos, comercializar producto y capacitarse.

**Meta:** Fortalecer a la población rural en temas de apropiación de TIC e innovación para mejorar la eficiencia de sus entornos productivos, sociales, económicos y educativos

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$89,376,503 **Población beneficiada:** 752





**Acciones:** La secretaría de las TIC logró llevar al sector rural formación en TIC, como mecanismos para que los habitantes mejoren sus entornos económicos, logren comercializar producto y haciendo uso y apropiación de los recursos tecnológicos.

**Meta:** Promover el uso y acceso de internet fortaleciendo entornos productivos y mejorando la calidad de vida de las familias

**Resultados obtenidos:**

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100%, **Recursos ejecutados:** \$20,938,318

**Población beneficiada:** Acceso Segmento Residencial 156.656







**Acciones:** El municipio de Ibagué actualmente cuenta con un porcentaje de penetración del acceso a internet al 28.9%, conforme al reporte lo que significa que hay 156.656

conexiones fijas a internet en el segmento residencial. Así mismo, la Secretaría de las TIC gestionó mediante el programa ÚLTIMA MILLA que brinda el Gobierno Nacional a través del Ministerio de las TIC con el fin de conectar hogares y reducir la brecha digital donde se beneficiaron 2886 familias.






Tabla. Ejecución de metas de producto

DOS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 – 2023
	Apoyo a 10 proyectos o iniciativas encaminados a la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y TIC	10	32
	Formular e implementar una estrategia para el uso de las tecnologías para la movilidad sostenible	1	1
	2 iniciativas y/o proyectos de mobiliario urbano sostenible con uso de las TIC	2	4
	Implementar una estrategia de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres	1	1
	Implementar unas estrategias de capacitación a 1000 empresarios en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0	1000	2258
	Ejecutar un proyecto para la apropiación de las TIC en beneficio del orden territorial, económico y social	1	1





	Implementar una estrategia de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC	1	1
---	--	---	---

. Fuente Plan de Desarrollo Ibagué Vibra

**Meta:** Apoyo a 10 proyectos o iniciativas encaminados a la investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación y TIC

### Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$287.115.732 Población **beneficiada:** 32 personas

### Acciones:

El Ministerios de las TIC, Apps.co y la alcaldía de Ibagué aunaron esfuerzos desarrollando actividades tendientes a incentivar a emprendedores, para que participen en la convocatoria de “Descubrimiento de Negocios Digitales”, con el fin de apoyar y acompañar a ideas de emprendimiento digital.

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=8364>. En la convocatoria se inscribieron 79 personas interesadas, quienes desarrollaron los cursos brindados por Apps.co, y luego de recibir unos certificados, quedó como resultado la consolidación de 32 equipos emprendedores, como representantes de la ciudad de Ibagué.

La Administración Municipal a través de la Secretaría de las TIC, en desarrollo del Acuerdo 20 de fecha 5 de diciembre de 2020, donde se institucionaliza la semana y feria institucional de la Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC y con el objeto el





desarrollo de una estrategia para la generación y transferencia de conocimiento en temas de tecnología, innovación y TIC. A Partir de la vigencia 2021 se realizan convocatorias, como estrategia para postular, fomentar y exponer proyectos en etapa de implementación o ejecución que solucionen problemáticas que enfrenta la Ciudad de Ibagué. El eje central de cada convocatoria es divulgar y visibilizar los proyectos con criterios enfocados en Ciencia, Tecnología, Innovación o TIC, así mismo, se premian o se apoyan con becas o premios tecnológicos.

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=10167#gsc.tab=0>

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=42&subtype=1&subcnt=512>

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=42&subtype=1&subcnt=637>

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=42&subtype=1&subcnt=678>

**Meta:** Formular e implementar una estrategia para el uso de las tecnologías para la movilidad sostenible

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$29,565,253 **Población beneficiada:** 257 personas

**Acciones:** La secretaría de las TIC desarrolla la estrategia de movilidad sostenible, a través de charlas en las ciclovías, con el objetivo que los habitantes de Ibagué, adopten







metodologías tecnológicas y de movilidad sostenible, como los diferentes medios de transporte buscando la toma de conciencia, innovar, cambiar estilos de vida, cuidando el medio ambiente, haciendo uso de las bicicletas, el transporte masivo, uso de automóviles eléctricos.

**Meta:** 2 iniciativas y/o proyectos de mobiliario urbano sostenible con uso de las TIC

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$387,083,333 **Población beneficiada:** 398 personas

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado estaciones de carga solar en forma de árbol emblemático como es el Ocobo, para promover energías limpias y renovables por medio del uso de la energía solar fotovoltaica. Una de las grandes apuestas de la administración "Ibagué Vibra", es la innovación, el uso de las energías limpias y apropiación de las TIC, por eso, en Ibagué se tiene 4 mobiliarios urbanos sostenibles.

Cada uno de ellos cuenta con internet gratuito, ocho entradas de carga USB, ocho tomacorrientes y bancas. Cuenta con el beneficio de que permite hasta 100 conexiones simultáneas. Además, en las noches tiene funcionará como un punto de iluminación con sensores de polución y ruido, que brindan información en tiempo real a las autoridades.

Sensores de polución y de ruido con muestreo en pantalla 16X2 LCD; el árbol tiene un circuito con sensores para polución y ruido, los datos medidos por los sensores son enviados a una pantalla LCD de 16X2 para que los usuarios del árbol tengan en todo momento dicha información.





Así mismo se han realizado jornadas de capacitación para la apropiación y uso de los árboles solares, así como también sobre los elementos y estructuras que se instalan en entornos urbanos para mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes que llegan a la ciudad de Ibagué, así mismo, minimizan su impacto ambiental.

**Meta:** Implementar una estrategia de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$37,631,755 **Población beneficiada:** 1534

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes estrategias

Talleres de marketing digital, herramientas digitales plan de digitalización de MiPymes Min Tic -OEA Kolau ejercicios rurales en transformación digital.

Programa PORTIC MUJER.

Convocatoria "Última Milla Móvil" del Gobierno Nacional a mujeres emprendedoras a través de la cual, se entregará minutos y datos gratis.

Capacitación para integrantes de IBAGIRLS, la cual es la primera comunidad de mujeres desarrolladoras de software del Tolima. La formación se enfocó en el uso de herramientas TIC, específicamente en Flutter y un SDK de código fuente abierto de desarrollo de aplicaciones móviles creado por Google. Lo anterior con la finalidad que una mayor cantidad de mujeres se instruyan y consigan desarrollar interfaces de usuario para aplicaciones en Android, iOS y Web, así como crear aplicaciones para Google Fuchsia.





La Alcaldía de Ibagué en alianza con el Ministerio de las TIC desarrolló una capacitación de “Por TIC Mujer”, es una estrategia de transformación que conlleva cursos como Mujeres Líderes de la transformación digital y Mujeres

Taller Mujer Emprende TIC - Formación en Comercio por Redes Sociales.

**Meta:** Implementar unas estrategias de capacitación a 1000 empresarios en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:**

\$125,893,067 **Población beneficiada:** 2258

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes estrategias

Foro el reto de transformación digital empresarial

Facebook live sobre social commerce para aprovechar las redes sociales.

La Alcaldía de Ibagué se vincula a la estrategia del Ministerio de Tic y la OEA donde desarrollan el plan digitalización de MiPymes, para la creación de páginas web totalmente gratuitas.

Speed Date for TIC lovers: Encuentro de negocios ‘Speed date for TIC lovers’, para compañías y ciudadanos que tengan emprendimientos en el sector tecnológico. El encuentro consistió en una rueda de negocios que busca generar espacios para que los creadores ibaguereños en el área puedan impulsar y generar oportunidades de empleo y vender sus servicios a empresas.





Formación TIC para MiPymes: Charlas tipo webinar sobre marketing digital, uso y aprovechamiento de herramientas TIC.

Mes del Comercio Electrónico: Capacitación de manera gratuita en la digitalización y desarrollo de su tienda online. Así mismo, se implementaron videos tutoriales.

Formación en Técnicas y Herramientas de Comunicación para Ejecutivos de Alto Nivel

Comercio Electrónico e Industrias 4.0

Facebook Live Crea Tu Tienda en Línea Gratis

Webinar Marketing y Transformación Digital por Herramientas TIC:

Comercio por Redes Sociales

Formación virtual en la plataforma <https://ibagueaprendetic.ibague.gov.co/> sobre Marketing Digital.

**Meta:** Ejecutar un proyecto para la apropiación de las TIC en beneficio del orden territorial, económico y social

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:**

\$188,131,705 **Población beneficiada:** 397 personas

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado los siguientes proyectos en beneficio del orden territorial, económico y social.

**“Taxi Vibra”:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC y en articulación con la Secretaría de Movilidad, implementará la Aplicación Móvil “Taxi Vibra” totalmente gratuita para conductores de Taxi y usuarios de la ciudad de Ibagué. La plataforma será la





primera herramienta desarrollada en Colombia con recursos 100% públicos que brindará seguridad y confianza a los más de 6.000 ciudadanos vinculados, y hará parte de las estrategias lideradas por la Administración Municipal para combatir el transporte ilegal y fortalecer la economía del gremio. Asimismo, la APP permitirá identificar los sectores donde más se solicita el transporte público individual, ubicación de los vehículos, chat interno, valor aproximado de las carreras, hoja de vida y número de teléfono del conductor, además de un botón SOS, para dar aviso a las autoridades en caso de alguna emergencia.

**Meta:** Implementar una estrategia de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC

**Resultados obtenidos**

Porcentaje de ejecución de la meta: 100% Recursos ejecutados: \$104,789,000

**Población beneficiada:** 180 Acciones:

La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes estrategias de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC. - Proceso de formación presencial de 12 horas sobre 'Técnicas y herramientas de comunicación para ejecutivos de alto nivel' - Ejercicios de apropiación en temas digitales y tecnológicos. Con obsequio un libro como material de formación llamado "Todos podemos cambiar el mundo" siendo el autor del libro nuestro capacitador Juan David Aristizábal, y un vaso TIC.





**Meta: Gestionar y/o implementar el Sistema de transporte público en la ciudad**

La secretaría de Movilidad durante las 4 vigencias realizó transferencias de los recursos asignados por parte de Secretaría de Hacienda, para la implementación del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Ibagué. Ente Gestor Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. Lo anterior según que el día 10 de diciembre de 2020 el CONPES, en virtud de lo establecido en la Ley 819 de 2003, en el Decreto 1068 de 2015 y en la Ley 1955 de 2019, emitió el documento CONPES 4017, que recomendó entre otras cosas *“Solicitar al Ministerio de Transporte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, en el marco de sus competencias, concurrir con el municipio de Ibagué y el Ente Gestor a la suscripción de un convenio de cofinanciación para el SETP de Ibagué”*.











A continuación, se relacionan las transferencias relacionadas año a año.

La Tabla Relación transferencias Ente Gestor Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S se encuentra como anexo a este informe.. La información de ejecución se encuentra a cargo del SISTEMA ESTRATEGICO DE TRASPORTE PUBLICO SAESP. TRANSMUSICAL

La Tabla. Ejecución de metas producto








ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Realizar 8 Campañas de seguridad vial (Cód. KPT 2409002)	8	8
	Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación Horizontal y/o lineal (Cód. KPT 2409003)	200	191
	Mantener y demarcar señalización en 10 zonas escolares.	10	10
	Instalar 902 señales verticales nuevas (Cód. KPT 2409013)	902	782
	Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público. (Cód. KPT 2409006)	1	1
	Programa de apoyo a víctimas por accidente de tránsito VFAT (Cód. KPT 2409024)	1	68.75%
	Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas (Cód. KPT 2409003)	94	85.37%
	Mantenimiento de 10 pasos peatonales	10	80%
	Programa de educación vial y cultura ciudadana (Cód. KPT 2409004)	1	87.50%
	Implementar un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías	1	91.67%





	Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad (Cód. KPT 2409004)	1	93.75%
	Aumentar en 30 el cuerpo de agentes de tránsito para la regulación del tránsito en la ciudad	30	0
	Programa de agentes de tránsito (Cód. KPT 2409011)	1	93.75%

### Meta. Realizar 8 Campañas de seguridad vial

Durante las 4 vigencias se realizaron campañas con el fin de capacitar en temas de seguridad vial, con una ejecución financiera de \$732.332.315 y física del 100%.

**2020.** Se realizaron diferentes campañas denominadas **¡Juntos por una mejor movilidad!** con actividades recreativas, sensibilizando a conductores de la importancia de cumplir las normas de tránsito y no abandonar sus vehículos en las vías, también campañas dirigidas a usuarios del transporte público colectivo, incentivando el uso de paraderos y Campaña con Motociclistas, creando conciencia sobre el respeto por las señales de tránsito, para tener una movilidad segura. Estas campañas se realizaron en el marco de la pandemia con personal contratista y Agentes de Tránsito.

**2021.** Se creó la campaña **“Maneja tu vida”** campaña de concientización y cultura vial dirigida a grupos de moteros, empresas servicio de transporte público colectivo, taxistas, bici usuarios, empresas de domicilios y particulares residentes del municipio de Ibagué, con el fin de reducir accidentalidad y víctimas fatales en vía.







Esta campaña se realizó con diferentes actividades en el parqueadero del estadio Manuel Murillo Toro

**2022.** Se llevó a cabo la implementación de diferentes actividades de la campaña “MANEJA TU VIDA” y también la campaña “Planes de Movilidad Escolar, con Énfasis en Educación Vial”. Se realizaron campañas en Gastrobares con el objetivo de diseñar una estrategia que permita la sensibilización de las personas que asisten a estos sitios de rumba a no conducir bajo los efectos del alcohol, y Patrulleros Escolares con el objetivo de capacitar a los estudiantes que hoy prestan el servicio social como patrulleros escolares, como promotores de seguridad vial.

**2023.** La Dirección Operativa, bajo la supervisión de la Secretaría de Movilidad, ha diseñado un amplio abanico de actividades de prevención, promoción y divulgación planificadas meticulosamente para el año 2023. Estas acciones están cuidadosamente programadas para su ejecución en distintos sectores de la Ciudad de Ibagué, con el fin de abordar de manera efectiva y estratégica la promoción de la seguridad vial. Nuestro compromiso es garantizar la protección de la vida de todos los ciudadanos y contribuir al bienestar de nuestra comunidad.

**Meta. Implementar dispositivos para el control de tránsito a través de demarcación Horizontal y/o lineal** Se han instalado 194.5 km entre demarcación horizontal y lineal en diferentes zonas de la ciudad, con una ejecución financiera de \$1.033.424.567 y física de 95.75%





Vías principales como avenida Guabinal desde la calle 60 hasta la calle 77, calle 37 desde estadio hasta avenida Ambala. Calle 60, avenida Guabinal zona recién pavimentada, carrera 5ta desde la calle 62 hasta la calle 90, carrera 4 estadio entre Calles 30 – 35 Estadio y su perímetro, Carrera 4 Tamaná 28-35, Calle 37 desde el estadio - Av. Ambalá ,Calle 15 entre carreras 1-8, Av. Guabinal desde la calle 77-60; 60-69 AV Ambalá desde la calle 37-25 en ambos sentidos, Carrera 4 Tamaná desde la calle 27-22 zonas escolares, pasos peatonales entre otros puntos.

**Meta. Desarrollar una estrategia de articulación con centros de enseñanza de conducción, centros de evaluación de conductores e infractores y empresas de transporte público.**

Con una ejecución física del 100% y financiera de \$64.710.000, se beneficiaron aproximadamente a \$7.000 personas entre conductores de busetas, taxis y particulares con el desarrollo del programa de estrategias de articulación relacionadas con la **verificación y supervisión** de la implementación del **PESV** “Plan Estratégico de Seguridad Vial” que por ordenamiento jurídico deben de tener estas empresas de Transporte Público y Organismos de Apoyo (**ley 2050 del 12 de agosto de 2020 “por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito”**),

Los beneficios que se obtienen con este programa es la **reducción** de los índices de accidentalidad y el número de multas por infracciones; disminución de las incapacidades laborales, costos de operación de los vehículos y aumento de su vida





útil, reducción de lesiones y muertes por accidentes de tránsito y lo más importante proteger y salvar vidas.

En aras de cumplir el propósito del programa de apoyo a víctimas fatales por accidente de tránsito (VFAT), se desarrollan campañas de prevención, sensibilización, como también de acompañamiento de personal calificado, tales como: Psicólogo (a), Abogado (a), Trabajador Social (a); las cuales centran su esfuerzo en ofrecer asesorías sobre los trámites a seguir, brindar orientación judicial y psicosocial que proporcione a las familias de las víctimas habilidades que ayuden a subsanar las experiencias que genera la pérdida del ser querido.

Para el año 2021 y en comparación con el mismo periodo del año anterior se registraron 47 personas fallecidas por accidentes de tránsito, lo que supone una reducción de 11 muertes en relación con las cifras emitidas del 2020. Los datos del año 2021 nos muestran que de los 47 fallecidos en los siniestros viales 35 son de género masculino y 12 femenino. Los casos sucedidos en materia de condición de las víctimas fueron agrupados de la siguiente manera: 19 conductores, 16 peatones, 7 acompañantes, 3 pasajeros y 2 ciclistas.

A pesar de estos logros, durante el año 2022 y según lo emitido por los Agentes de Tránsito del Municipio de Ibagué, el cual reportó un total de 67 casos de víctimas fatales por accidentes de tránsito demostrando un aumento a comparación con los años anteriores. Y los cuales, han sido discriminados por género arrojando 55





hombres y 12 mujeres por actor vial siendo 5 conductores de vehículos, 29 conductores de motocicleta, 18 peatones, 13 acompañantes, 0 pasajeros y 2 ciclistas.

Con base en la información suministrada por el Cuerpo de Agentes de Tránsito y el reporte del programa VFAT, en lo transcurrido del año 2023 se han presentado 61 víctimas fatales por accidentes de tránsito en la ciudad Ibagué al corte 15 de noviembre de 2023.

**Meta. Intervenir y/o mantener y/o modernizar intersecciones semaforizadas**

Con una ejecución física del 95.48% y financiera de \$1.765.308.150, beneficiando a la ciudadanía Ibaguereña, se realizó la recuperación e intervención en materia de mantenimientos preventivos y correctivos, e igualmente, la implementación de la nueva intersección semaforizada, ubicada de la Carrera 20 x calle 110 A Sector Surtiplaza vía al salado, esta última intervención contó con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura e Infibagué en un trabajo articulado con las cuadrillas de trabajo de cada dependencia, para así dar cumplimiento a una acción popular, estas acciones se desarrollan diariamente con una disponibilidad 24/7.

A corte 30 de septiembre de 2023 se ha realizado la intervención a 80 intersecciones semaforizadas de las 94 existentes. Es decir, se tiene un avance en la meta del 85% con más de 51 vistas técnicas. La recurrencia promedio de intervención en dichas intersecciones fue de 3 y obedecieron a daños eléctricos. Bajo estas salvedades la red fue objeto de revisión e intervención de manera correctiva y se





refleja el alto volumen del año teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas en el primer trimestre en la ciudad fueron adversas para el sistema y de igual modo se realizó un plan de contingencia para los mantenimientos correctivos toda vez que la entidad ya disponía de material y existían varias intersecciones por atender de modo correctivo.

El grupo de Semaforización realiza actividades de mantenimiento e instalación de elementos y reparaciones a tarjetas de potencia y lógica, al igual que la reparación de elementos como luminarias led y housing semafóricos, toma de información, diseño de intersecciones, planeamientos de tráfico, y en general análisis de información en materia de tránsito y transporte entre otros, con el fin de optimizar recursos, brindar soluciones a la movilidad de la ciudad y aprovechar al máximo la vida útil de los elementos ya existentes en la red y garantizar estar a la vanguardia tecnológica en aras de construir a futuro una Smart City en Ibagué.

Se contrató el suministro de elementos para realizar el mantenimiento de la red semafórica; se cuenta con el siguiente inventario de elementos y se garantiza existencia de componentes de electrónica menor de consumo como Triacs, microcontroladores, Optoacopladores Moc 3011, Diodos, Resistencias, Cinta PVC, Cinta Auto fundente:

**Meta. Mantenimiento de 10 pasos peatonales.** La secretaría de movilidad con el propósito de garantizar una movilidad segura y eficiente en la ciudad de Ibagué,





realizo la intervención de más de 10 pasos peatonales durante las vigencias 2021, 2022, obteniendo una ejecución física del 80% y financiera de \$99.361.846, beneficiando a la ciudad Ibaguereña.

### **Meta. Programa de educación vial y cultura ciudadana**

Durante las 4 vigencias se realizaron actividades de cultura ciudadana y educación vial en diferentes eventos, con una ejecución física de 87.50% y financiera de \$5.166.800.740:

**Se realizaron las siguientes actividades:** Actor Vial Peatón, Campañas Cultura Ciudadana – Actor Vial Biciusuario, Actividades Cultura Ciudadana, Alcaldía Al Barrio 07 junio De 2021 Y Alcaldía Al Barrio 1 de septiembre, Dia Sin Carro Y Sin Moto, Lanzamiento Plan Movilidad Navidad 2021

VIGENCIA 2022. la Secretaría de Movilidad, con el objetivo de apostar a la transformación en la consciencia de cada uno de los actores viales, a través espacios generados con la ciudadanía en conjunto con los diferentes entes de control vial. Espacios en los cuales mediante múltiples estrategias definidas y estructuradas se socializa con el actor vial acerca de lo comprende una movilidad segura.

Se brindó acompañamiento a diversas actividades y operativos en torno a la seguridad vial en el municipio de Ibagué, conforme a la agenda preestablecida desde la dirección operativa de la secretaría de movilidad, todas estas actividades con el





objetivo del “Fortalecimiento de la seguridad vial para la regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué”

**Meta. Implementar un centro de control de tránsito para el monitoreo de vías**

Con una ejecución física del 91.67% y financiera de \$1.110.462.403. Desde el centro de mando se concentra la información de la ciudadanía ante requerimientos de tránsito, direccionando el personal de acuerdo a las necesidades solicitadas, beneficiando a la ciudadanía Ibaguereña.

Así mismo, se realizan las anotaciones para que obren como antecedente de los actos.

De igual manera, se cuenta con la posibilidad de mediante monitores, habilitar tres de estos, para georreferenciar la ubicación del personal en la ciudad de Ibagué, logrando mayor eficiencia en los desplazamientos a los motivos de tránsito, al igual que un control de cada Agente durante su respectivo turno frente a los lugares ordenados por el Comando para la prestación del mismo.

Durante las vigencias 2020 y 2021 se contrató el servicio de radios portátiles de comunicación con su respectiva repetidora, con el fin de dar una atención oportuna y eficaz a los requerimientos en seguridad vial, regulación y control del tránsito en el municipio de Ibagué los siete (7) días de la semana las veinticuatro (24) horas del día.

En el 2022 se adquirió servicio “Pago de la prestación de servicio de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones para el cuerpo de agente de tránsito de la Secretaría de Movilidad Ibagué “, con certificado de registro presupuestal 1310-4520





del 18/07/2022 a razón del beneficiario: Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP”, se renovó el servicio por 12 meses el 24 mayo 2023.

**Meta. Estrategia para realizar operativos de control y de regulación de tránsito para mejorar la movilidad**

Para la vigencia 2021 se adquirió un vehículo doble cabina completamente dotado y acondicionado, para el procedimiento de levantamiento y transporte de aquellas víctimas por siniestros viales fatales. Se realizó entrega en el 2022, con una ejecución física de 93.75% y financiera de \$201.218.056, beneficiando a los ciudadanos Ibaguerenses.

En la vigencia 2022 mediante el contrato 2587 MOV01-contrato de suministros de motocicletas y/o vehículos para fortalecer el servicio del grupo de agentes de tránsito de la secretaría de movilidad de Ibagué; y 2586 mov01-contrato de suministros de motocicletas y/o vehículos para fortalecer el servicio del grupo de agentes de tránsito de la secretaría de movilidad de Ibagué; se adquirieron 29 motos para el cuerpo de agentes del municipio de Ibagué.

Con la adquisición de este parque automotor se logró agilizar la realización de operativos, se realizaron diferentes puestos de control donde se impusieron 57877 órdenes de comparendos e inmovilización de vehículos durante las 4 vigencias.










Tabla 1 Total de ordenes de comparendos por vigencia

2020	2021	2022	2023
<b>12339</b>	<b>14070</b>	<b>15437</b>	<b>16031</b>

### Meta. Programa de agentes de tránsito

Mediante el decreto 1000-1013 del 09 de noviembre del 2017, se creó el Cuerpo de Agentes de Tránsito del municipio de Ibagué. En el año 2023 continúa vigente el decreto municipal 1000-0521 del 17-09-2021 a la fecha, tuvo una ejecución física del 93.75% y financiera de 243.301.883.

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Diagnóstico para la implementación de la NTC-ISO 39001 sistema de gestión de la seguridad vial	1	1
	Formulación de la política pública integrada y sostenible de movilidad	1	0
	Formulación e implementación del plan de movilidad sostenible	1	33.33%



## **Meta. Diagnóstico para implementación de la NTC-ISO 39001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial**

Para el cuatrienio 2020 – 2023 tuvo una ejecución física del 100%. El diagnóstico para implementación de la NTC-ISO 39001 Sistema de Gestión de la Seguridad Vial en la Alcaldía de Ibagué se elaboró principalmente mediante una matriz de valoración, la cual cuenta con los requisitos de la NTC-ISO 39001, dicha herramienta nos permite cuantificar los resultados obtenidos teniendo en cuenta. LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS DE LA NORMA NTC ISO 39001 y concluir acerca del estado actual en cuanto a la política de seguridad vial para el municipio de Ibagué. Esta lista de chequeo se realizó en el año 2021, arrojando un resultado de cumplimiento con todos los parámetros, según los numerales que exige la norma, quedando un porcentaje de cumplimiento del 46%

Para la implementación se requiere principalmente realizar la actualización del PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL. Se realizaron diferentes actividades en pro del uso de la bicicleta en el municipio. En el 2022, con la articulación de la Fundación Entándem, se llevó a cabo la actividad del Bici paseo Patrimonial programado en la **“Semana de la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible en el Municipio de Ibagué”** con salida en el Museo Panóptico de Ibagué recorriendo la Concha Acústica hasta la calle 14 con carrera 3 subiendo por la vía peatonal, teatro Tolima y con llegada a la Alcaldía Municipal de Ibagué. En esta actividad, se logró impactar 50 bici usuarios





En noviembre de 2022, se aprobó el PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, el cual se fundamenta en 5 políticas, una de ellas denominada POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, con la adopción del Plan PMMyEP se adopta el plan de movilidad sostenible.

Dentro del plan se contempla una actividad correspondiente a la operación del Plan Piloto de bicicletas que será por parte de Infibagué

Se realizó transferencia de capital al instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué -Infibagué con el fin seleccionar un operador para la administración y mantenimiento del sistema piloto de bicicletas de uso compartido en el municipio de Ibagué; instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Ibagué Infibagué.

Valor transferencia año 2022 \$ 400.000.000

Valor transferencia año 2023 \$110.000.000

Ibagué fue escogida como la única ciudad de Colombia que implementará el sistema piloto de bicicletas públicas de uso compartido, gracias al componente de Movilidad Urbana del programa Euroclima, financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.

Esta iniciativa, promueve el uso masivo de este medio de transporte alternativo, contempla la operación de 85 bicicletas, 16 de ellas de pedaleo asistido, en ocho estaciones en el Centro de la ciudad ubicados en sitios estratégicos como Panóptico,





La Pola, parque de la Música, de Belén, Terminal de Transportes, entre otros lugares, a disposición de la población residente y circulante de este sector.

### **Meta. Formulación e implementación del plan de movilidad sostenible**

Se beneficiaron los ciudadanos y turistas de la ciudad, con la formulación del proyecto, con el cual logró la subvención y la cooperación técnica de la cooperación Alemana para el desarrollo GIZ en Colombia a través del programa EUROCLIMA y que soportó el proceso de licitación 004 de 2021 adelantado por INFIBAGUÉ que derivó en el contrato No.097 del 03 de junio de 2021, celebrado con la UT BICI, a través del cual la ciudad adquirió 69 bicicletas mecánicas y 16 inteligentes de pedaleo asistido (eléctricas) y 8 estaciones ubicadas en la ciudad. La ejecución física fue del 33.33% y financiera de \$405.795.000

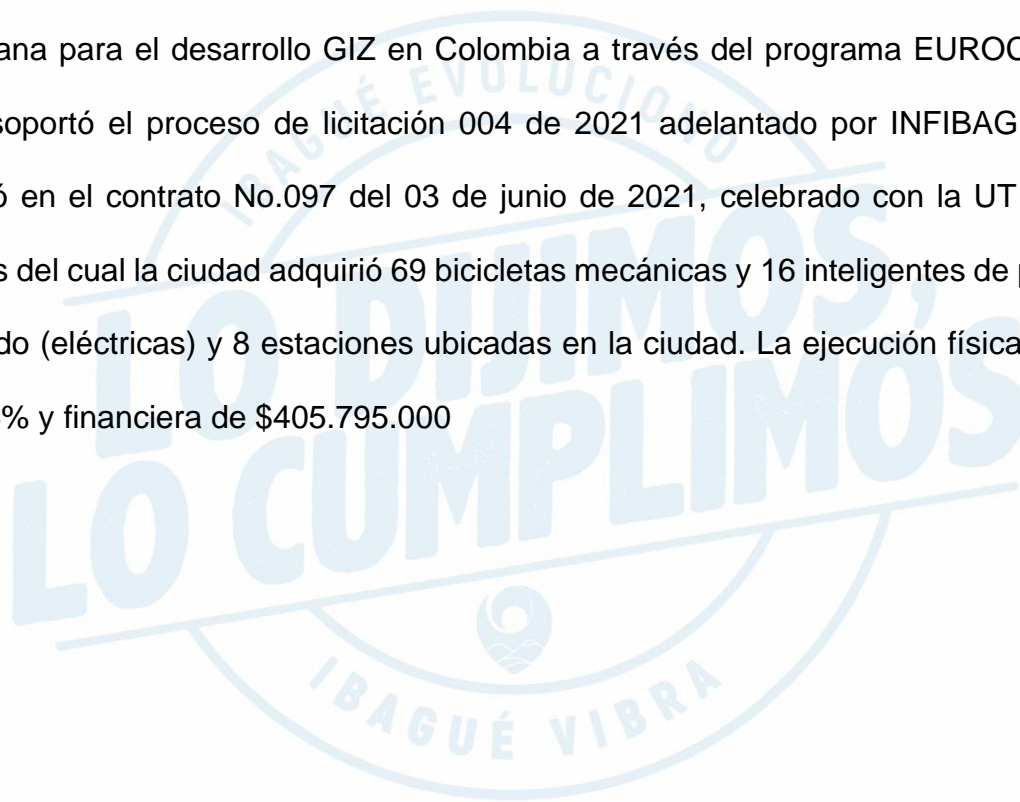








Tabla. Ejecución metas producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 -2023
	Plataforma tecnológica prestación remota del servicio	1	90.75%
	Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad	1	93.75%
	Archivo digital de la secretaría de movilidad	1	45%
	Implementar turnos web en todos los trámites ofertados en la secretaría de movilidad	1	91.67%

### Meta. Plataforma tecnológica prestación remota del servicio

A través de la plataforma tecnológica, se puede identificar el consolidado de los trámites aprobados de RNA – Registro Nacional del Automotor, RNMA- Registro Nacional Maquinaria Amarilla, RNRYS- Registro Nacional de remolque y Semirremolque.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 90.75% con una ejecución financiera \$3.895.983.650, beneficiando a un total de 286.909 personas

Para el cumplimiento de esta meta, se contrató la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaría de





movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y mantenimiento de la misma. al proponente inversión comercial y servicios SAS

### **Meta. Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaría de movilidad**

Durante las vigencias 2020 y 2021

Con una ejecución física del 93.75% y financiera de \$1.251.544.626, beneficiando a toda la ciudad de Ibagué. Se realizó cambio de sede, donde se cuenta con una bodega amplia para el área de archivo, donde se encuentran ubicadas y organizadas los historiales vehiculares con la trazabilidad de cada automotor. La amplitud del área hace que el acceso a las historias vehiculares sea fácil, ordenada y rápida y de esta forma un mayor control de cada préstamo de carpetas a los funcionarios. Se logró una transformación en la comodidad de la prestación del servicio, ya que las instalaciones son amplias y cuentan con espacio suficiente para evitar aglomeraciones y de esta forma garantizan una prestación óptima del servicio a los usuarios.

**Acciones Que Empezó La Secretaría De Movilidad Antes De La Pandemia Y Durante Esta Para Mejorar La Atención Al Público En Materia De Trámites.** La Secretaría de Movilidad implementó los turnos web con el fin de facilitar la atención al usuario que requieren los trámites del Registro Nacional de Automotores – RNA (traspasos, levantamientos, inscripciones de alerta, etc.), Registro Nacional de Conductores – RNC (licencia de conducción) y las Inscripciones al RUNT. Esta acción





permitió mejorar la atención notablemente debido a que cuando las personas solicitaban el turno presencial muchos usuarios llegaban a la entidad a realizar fila desde tempranas horas de la mañana ocasionando aglomeraciones y casos de corrupción en dejar colar en la fila por dinero.

PANDEMIA. Se tomaron las medidas necesarias y urgentes para no parar la prestación del servicio a los usuarios y se buscaron las estrategias operacionales más fáciles y seguras para que los usuarios pudieran acceder a los servicios de la secretaria. Es de resaltar que la Secretaría de Movilidad de Ibagué fue pionera en la implementación tecnológica para dar cumplimiento a la virtualización de trámites, salvaguardando la vida de cada uno de nuestros usuarios, pero garantizando la prestación del servicio. Esta metodología virtual, por cada trámite se habilitaron correos electrónicos donde se asignaba la cita al usuario cumpliendo los protocolos de bioseguridad establecidos para finalizar el trámite.

Una vez se reactivó la normalidad, se realizaron modificaciones para solicitar trámites, debido al volumen y al mal uso de los correos electrónicos por parte de los usuarios, por lo tanto, algunos de estos se cancelaron.

Las citas actualmente se solicitan por la página web de la Alcaldía.

Se realiza seguimiento a la atención prestada a la ciudadanía a través de la plataforma tecnológica. Verificando semanalmente los turnos agendados para dar respuesta oportuna a nuestros usuarios en la realización del trámite solicitado. Es de recordar que, nuestra secretaria de movilidad tiene implementado una plataforma





dinámica para la optimización de los servicios y trámites ofertados, como son: el Registro Nacional del Conductor (RNC), Registro Nacional del Automotor (RNA), Registro Nacional Maquinaria Amarilla (RNMA) Remolque y semirremolque e inmovilizados. En donde, el ciudadano puede ingresar en la página institucional de la alcaldía Municipal de Ibagué <https://ibague.gov.co>, y solicitar el trámite que éste requiera.

### **Meta. Archivo digital de la secretaría de Movilidad**

Esta meta cuenta con rezago debido a que la contratación se inició en el año 2021, con el Contrato N°0454 del 09/03/2021 “contratar la prestación de servicios de una plataforma tecnológica para apoyar y complementar la gestión y operación de la secretaría de movilidad de la ciudad de Ibagué incluyendo soporte y mantenimiento de la misma”, posteriormente en el mismo año se realizó la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios a través del contrato N°3080 del 05/11/2021 con la misma empresa.

No obstante, en los siguientes años se dio continuidad a los contratos con la empresa INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S Nit 900352202, para dar cumplimiento a dicha meta, que lleva un avance físico del 45% durante las vigencias del 2020 al 2023 y con una ejecución financiera de \$116.507.340.







## **Meta. Implementar turnos web en todos los trámites ofertados en la Secretaría de Movilidad**

En cumplimiento de la meta, se brindó la atención a la ciudadanía a través del uso de la Plataforma Tecnológica para asignación de turnos web, donde se ha beneficiado la población en general, con una inversión \$526.414.286 y ejecución física del 91.67%.

Con la implementación de trámites virtualizados, la Secretaría de Movilidad ha mejorado la prestación de servicio a los usuarios, teniendo un mayor control en la ejecución de los procesos

tiene a disposición de la ciudadanía una plataforma tecnológica, donde el usuario puede solicitar diversos trámites de manera simultánea para el mismo vehículo, que le permite tener claridad y certeza sobre los requisitos establecidos y los procedimientos diseñados para adelantar los trámites solicitados a la Secretaría. Facilitando los requisitos que se requieren ante cualquier trámite donde se ha implementado turnos web para que los usuarios tengan fácil acceso a la agenda y puedan desarrollar los procedimientos y cumplir con los requisitos establecidos, según el trámite que este requiera. El acceso, se realiza a través de la página de la





**Meta.** Adecuar 12 unidades del mobiliario urbano de propiedad de la Gestora Urbana.

Nombre del Indicador de la meta de producto	Programado 2020-2023	Ejecutado
Mobiliario urbano de Propiedad de la Gestora Urbana	12	14

### Acciones Desarrolladas

Se dio cumplimiento a lo programado para vigencia 2020 - 2023; logrando incluir catorce (14) unidades de mobiliario urbano MUPIS, mobiliario de publicidad e información ubicadas en la ciudad de Ibagué.

### Meta: Construir 2 Equipamientos

Esta meta presenta el cumplimiento del 36.35%, con una inversión de \$664.548.212. La comunidad beneficiada es de 7.500 personas.

TEM	EQUIPAMIENTO	INVERSIÓN	%DE EJECUCIÓN	ESTADO
	Parqueadero del Panóptico	\$357.643.738,37	62.7%	En ejecución
	Parque del Barrio Aguamarina	\$309.904.474,1	10%	En ejecución





**En ejecución.**

ÍTEM	EQUIPAMIENTO	INVERSIÓN	% DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Selección abreviada menor cuantía - adecuaciones locativas de la inspección permanente central de Ibagué.	\$ 102.477.651,10	0 %	Pendiente legalización Contrato 045
2	Selección abreviada menor cuantía - mantenimiento y adecuaciones de las instalaciones donde opera la gestora urbana de Ibagué, ubicada en la carrera tercer con calle 19 esquina Ibagué – Tolima.	\$ 201.453.250.04	0%	Firma acta De Inicio el 23 de octubre de 2023 Cont rato 047



A continuación, se describe los resultados obtenidos en cada uno de las metas de producto definidas en el Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Infraestructura, por Dirección.





Sector: Vivienda

**Tabla. Ejecución Metas de Producto**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Intervenir y mejorar 1816 viviendas urbanas. (Cód KPT 4001015)	1816	1.6 88
	Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas (Cód KPT 4001014)	300	308

Fuente: Secretaría de Infraestructura Ibagué

**Meta:** Intervenir y mejorar 1.816 viviendas urbanas

**Resultados obtenidos:** 95.7% de ejecución, con una ejecución financiera de \$10.507.511.333, correspondiente a 1.738 Mejoramientos

A través del El Programa Mejora Mi Casa se adelantó un total de 1.591 mejoramientos. Adicionalmente a través de sumando sueños, se adelantó un total de 147, método “Gestión Compartida” se buscó beneficiar a cerca de 300 familias más. A la fecha se han beneficiado 97 familias. El balance general acumulado de esta meta desde el año 2.020 al 31 de OCTUBRE de 2.023 es de 1.688.





El municipio de Ibagué suscribió el 22 de julio de 2022, convenio interadministrativo con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, “DPS -FIP”, el Convenio 568 FIP DE 2022, La entidad adjudico la ejecución de las obras, mediante el contrato número 2216 de julio 11 de 2023, por un valor de \$1.500.000.000 mc/te”; así mismo, El Departamento para la Prosperidad Social, adjudico a la empresa MEDINA & RIVERA INGENIEROS S.A.S, la interventoría del proyecto de mejoramiento de vivienda urbana, la cual inicio las actividades y requerimientos previos a la suscripción del acta de inicio del contrato No.2216 de 11 de julio de 2023

Así las cosas, se estima que una vez quede en firme el acto administrativo que aprueba los potenciales beneficiarios derivados del sorteo, se debe contar con (4) cuatro meses para la ejecución de la fase de preconstrucción y construcción, lo que nos lleva a superar la presente vigencia y dos meses más, es decir hasta el 02 de



marzo de 2024. Fecha que igualmente tiene de vigencia el contrato de obra número 2216 de julio 11 de 2023, por un valor de \$1.500.000.000 mc/te”

**Meta:** Gestionar la construcción de 300 viviendas nuevas

**Resultados obtenidos:**

En la vigencia del año 2023, se consolidó la gestión para la construcción de 308 viviendas tanto unifamiliares (158) como multifamiliares (150).

Las soluciones gestionadas en altura beneficiaran a igual número de familias ubicadas a la rivera del río Combeima especialmente en el barrio Baltazar de la ciudad.

CONVENIO 9677-TPAL001-636-2022 (BALTAZAR). Conforme a la declaratoria de calamidad, y al censo de familias afectadas establecido en el Registro Único de Damnificados – RUD, se definió un total de 150 familias cuyas viviendas resultaron afectadas y/o que se encuentran ubicadas en zona de riesgo, las cuales serán objeto del proceso de reubicación de sus viviendas en el proyecto, suman un total de 150 hogares que serán beneficiarios de una vivienda nueva.

**PROYECTO HATO DE LA VIRGEN**

Se prorrogó por (01) un mes más la ejecución del contrato de obra N° 2452 del 19 de julio de 2022, cuyo con el objeto es Adelantar El Proceso Integral De Reubicación De Las Familias Asentadas En El Hato De La Virgen En Cumplimiento De La Acción Popular Radicado 73001-23-00-000-2001-01676-00, Con Resolución de





Adopción 050 de marzo 11 De 2.011, por un valor de (\$ 3.334.560.353) Tres Mil Trescientos Treinta Y Cuatro Millones Quinientos Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos M/CTE. Así como también se está desarrollando el contrato 2453 del 21 julio del 2022 de Interventoría, con igual prórroga en tiempo y una adición de \$84.000.000. A la fecha este contrato tiene un porcentaje de ejecución de avance de obra del 80 %



**Proyecto Baltazar.** Como ya se había anunciado anteriormente, se suscribió el convenio interadministrativo N°:9677-TPAL001-636-2022 del 18 de febrero de 2022, por un valor de \$17.469.212.203, encuentra vigente, a la espera que la UNGRD, inicie la etapa contractual y aun sin novedad, con este convenio. Sin embargo, como el indicador de la meta, es la gestión para la construcción de 300 viviendas nuevas, la forma de este convenio entre la alcaldía de Ibagué y la UNGRD, que tiene un plazo de ejecución hasta el año 2.025, se da por hecho que la acción de gestionar estas 150 viviendas se ha cumplido por parte de la administración municipal.



**Meta:** Construir y/o mejorar, y/o rehabilitar 20.000 m<sup>2</sup> de Andenes de la red urbana

**Resultados obtenidos:** 28.873 M<sup>2</sup>, correspondiente al 100% de ejecución física y financiera de \$417.242.414. Aun que se superó el 100 % de ejecución; sin embargo, se encuentra pendiente el recibo de las demás estructuras de andenes, en el marco del Contrato No. 1979 de 2023 y los Andenes derivados del recibo de la Calle 100 para los Planes Parciales la Samaria y Santa Cruz,

**Meta.** Realización de 8 ferias inmobiliarias para la promoción y oferta de los proyectos de vivienda VIP Y VIS.

La meta se cumplió en un 100%, con la realización de 21 Ferias Inmobiliarias para la promoción y oferta de los proyectos de vivienda VIP y VIS, beneficiando a más de 7.200 personas de la ciudad de Ibagué

### **Meta Del Producto: Instalar 10 Unidades De Mobiliario Urbano**

Esta meta presenta el cumplimiento del 100%, con una inversión de \$32.029.592,25. La comunidad beneficiada fue de 10.000 personas durante el cuatrienio.







ÍTEM	MOBILIARIO	INVERSIÓN
1	3 Bancas en forma de clave de Sol	\$14.500.001,25
2	4 Bancas en forma de Olla de Barro	\$7.106.697
3	2 Bancas en forma de Guitarra	\$8.132.697
4	5 Bancas Referencia M30	\$2.290.197





**META** Del producto mejorar y/o adecuar 11 Equipamientos Urbanos (2 Infibagué, 9 Gestora Urbana de Ibagué).

Teniendo en cuenta que esta meta se encuentra compartida con la empresa INFIBAGUE, la cual le corresponde adecuar 2 equipamientos urbanos y la Gestora Urbana de Ibagué le corresponde la adecuación de 9 equipamientos, se entiende que la Gestora Urbana presenta el cumplimiento del 100%, con una inversión de \$499.295.024,00. La comunidad beneficiada es de 20.000 personas durante el cuatrienio.



ÍTEM	EQUIPAMIENTO	INVERSIÓN	% DE EJECUCIÓN	ESTADO
1	Salón Comunal Tierra Grata	\$106.333.694	100%	Terminado
2	Salón Comunal Jardín Comuneros	\$79.306.383	100%	Terminado
3	Salón Comunal Gaitán	\$77.826.238	100%	Terminado
4	Salón Comunal Arkambuco	\$45.444.807	100%	Terminado
5	Salón Comunal Uribe Uribe	\$71.128.460.43	100%	Terminado
6	Adecuaciones del apartamento número 04, ubicado en la calle 12 no 6-71 de propiedad de la gestora urbana de Ibagué	\$18.657.545,00	100%	Terminado
7	Adecuación Auditorio del Cuerpo	\$47.617.628,7	100%	Terminado
8	Adecuación CAM DEL SUR	\$40.758.086,43	100%	Terminado
9	Adecuación Permanente	\$83.350.642,00	100%	Terminado

**Meta:** Rehabilitar 300.000 M2 de la vía urbana

**Resultados obtenidos:** 184.708 M2, equivalente al 61.57% de ejecución

Al presente corte (31/10/23) está pendiente para dar cumplimiento a la meta 115.292 M2, dentro de los motivos del porque no se alcanzó a desarrollar, tenemos que en la vigencia 2020 y 2021, por efecto de la pandemia, no se pudo laborar al 100%, teniendo en cuenta que se generó estado emergencia impidiendo esto que se trabaje de una manera ágil. reduciéndose así la capacidad de cumplimiento. También podemos indicar que el factor climático, así como diferentes situaciones con redes de servicios públicos, fue retrasando los procesos. Queda pendiente reportar el





porcentaje de ejecución del Contrato de Obra No. 1979 de 2023. Por otro lado, el Sistema estratégico de transporte está pendiente por entregar la rehabilitación sobre la Carrera 5ª y Avenida Ambala entre otras.

**Meta:** Mantener 4 puentes peatonales en la zona urbana.

**Resultados obtenidos:** 1 Puente, el cual obedece al 25% en ejecución de la meta y en ejecución financiera de \$105.399.313

Reporte dado por Ibagué Limpia.

**Meta:** Construir y/o mejorar 2 puentes peatonales en la zona urbana

**Resultados obtenidos:** Meta cumplida al 100%:, con una ejecución financiera de \$215.000.000, 2 Puentes Peadonales: 1 ubicado en el sector de la Florida, en el marco del Contrato de Obra 2455 de 2022 y 1 en el sector de la Cicloruta del Vergel, ejecutado a través del Contrato 2874 de 2018. Obras adelantadas por la secretaría de Infraestructura

**Meta:** Construir y/o mejorar 2 puentes vehiculares en la zona urbana

**Resultados obtenidos:** 50% alcanzada, con una inversión de \$2.323.163.722

1 Puente correspondiente a la CONSTRUCCION BOX CULVERT CARRERA 28ª SUR ENTRE CALLES 22 Y 23 QUEBRADA LA VOLCANA BARRIO LA FLORIDA VARIANTE SECTOR 1EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Contrato de Obra No. 2455 de 2022 de esta dependencia.





Por un lado, se celebró Contrato de Obra No. 1312 de 19 de abril de 2023, por valor de TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$39.146.376.591, 00), el cual contempla la Construcción de 1 puente en la carrera 5ª haciendo cruce por la Calle 60. Asimismo, se celebró contrato de Interventoría No. 1313 de 19 de abril de 2023, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$2.997.938.430) M/CTE. Actualmente el Proyecto tiene un porcentaje de ejecución del 5% de avance en obra.

Así mismo, no se logró la realización de varios de estos puentes, teniendo en cuenta que el Proyecto denominado ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES, PEATONALES Y MEDIDAS DE CONTENCIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUE, radicado ante la oficina de Contratación mediante Memorando 2300 – 040029 de fecha 12 de Septiembre de 2023, no llegó a feliz término, teniendo en cuenta que este no contaba con el recurso primordial para continuar con el proceso licitatorio o concurso de méritos, debido a diferentes traslados concertados con la Secretaria de Hacienda. Para el presente caso contemplaba una cantidad de 4 puentes vehiculares que inicialmente requerían sus estudios y diseños para luego ser contratado el proyecto de obra.





**Meta:** Mantener 3 puentes vehiculares en la zona urbana

**Resultados obtenidos:** Meta cumplida al 100% con una ejecución financiera de \$562.462.548

Esta dependencia realizo actividades en: Calle 37 con Avenida Guabinal

Rio Chipalo entre la Avenida Ambala y la Carrera 5. A través de Ibagué Limpia, se adelantó mantenimiento a los siguientes puentes: Calle 19 con Carrera 5, Calle 103 con Avenida Ambalá, carrera 5 con Calle 83

**Meta:** Realizar la construcción y/o mantenimiento a de Ciclo infraestructura urbana

**Resultados obtenidos:** Meta cumplida al 100%, con una inversión de \$2.182.870.642

7.62 Km a través del Contrato, 2874 de 2018 de la Secretaría de Infraestructura, Planes parciales e IMDRI

**Meta:** Realizar obras de infraestructura para la mitigación del riesgo (550 mts  
2)

**Resultados obtenidos:** 58.18% de ejecución física y financiera de \$180.314.642, correspondiente a 320 M2 derivados del Contrato 2874-2018

Cabe destacar que a la fecha está pendiente para dar cumplimiento a la meta 229.80 m2, dentro de los motivos del porque no se alcanzó a desarrollar, tenemos que





en la vigencia 2020 y 2021, por efecto de la pandemia, no se pudo laborar al 100%, teniendo en cuenta que se generó estado emergencia impidiendo esto que se trabajara de una manera ágil. reduciéndose así la capacidad de cumplimiento.

**Tabla. Ejecución de metas de producto**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 	Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS).	4	4
  	Implementar el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA.	1	1
	Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado.	1	1
	Formular 1 programa de extensión agropecuaria.	1	1
 	Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.	1.000	2.016
	Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales.	110	114





	<p>Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
 	<p>Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
 	<p>Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.</p>	<p>600</p>	<p>883</p>
	<p>Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y BPM.</p>	<p>500</p>	<p>560</p>
 	<p>Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.</p>	<p>400</p>	<p>441</p>
 	<p>Aumentar en 1.500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG.</p>	<p>1.500</p>	<p>0</p>
	<p>Apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (Mi campo vibra en la ciudad).</p>	<p>400</p>	<p>519</p>
 	<p>Realizar 50 eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias</p>	<p>50</p>	<p>491</p>







	agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias).		
 	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.	1	1
 	Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas.	4	3
 	Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.	1	1
 	Implementar el programa de escuelas campesinas.	1	1

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Metas:** - Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS).

- Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado. Formular 1 programa de extensión agropecuaria.

Durante el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural alcanzó tres metas fundamentales en el ámbito agropecuario de Ibagué, que tienen un impacto directo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2 (Hambre Cero), 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), y 12 (Producción y Consumo Responsables):





**Realizar 4 Evaluaciones Municipales Agropecuarias – EVAS:** Durante este período, se llevaron a cabo las cuatro EVAS, en colaboración con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estas evaluaciones proporcionaron información detallada sobre la producción agropecuaria en Ibagué, incluyendo aspectos como sistemas de cultivos agrícolas y pecuarios, coberturas, rendimientos y más. Estos datos son esenciales para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica del desarrollo rural del municipio.

**Implementar un Diagnóstico Agropecuario Municipal Sistematizado:** En colaboración con el Centro de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, se creó un diagnóstico agropecuario del municipio de Ibagué. Este documento proporciona una visión en profundidad de la situación actual de la población rural de Ibagué, identificando sus necesidades y oportunidades, así como también informa del estado actual de los sistemas agrícolas y pecuarios más relevantes del municipio. Este diagnóstico es una herramienta vital para la planificación de políticas y programas orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad rural y fomentar su desarrollo sostenible.

**Formular 1 Programa de Extensión Agropecuaria:** Se formuló un Programa de Extensión Agropecuaria – PMEa en consulta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, que constituye una guía estratégica para orientar las políticas agropecuarias y la planificación en el sector agropecuario de Ibagué para los años 2022 y 2023. Fue elaborado de manera participativa y priorizando la mejora de las condiciones de los pequeños y medianos productores, la planificación de procesos productivos, el acceso a recursos, la comercialización y la organización de los productores.





Es relevante destacar que las metas "Realizar 4 Evaluaciones municipales Agropecuarias (EVAS)" y "Formular 1 programa de extensión agropecuaria" se cumplieron en su totalidad, con una inversión de \$81.900.000 y \$130.565.498, respectivamente. Por otro lado, la meta "Implementar un diagnóstico agropecuario municipal sistematizado" alcanzó un cumplimiento del 33,3%, con una inversión de \$121.628.832.

**Meta:** - Implementar el Registro Único de Extensión Agropecuaria RUEA.

En el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural diseñó y utilizó el formulario con el código FOR-010-PRO-GDE, versión 04, para recopilar información de los pequeños y medianos productores rurales en Ibagué, logrando así una ejecución del 100% de esta meta con una inversión de \$126.712.332. Este formulario desempeñó un papel fundamental al contribuir a la consolidación del Registro Único de Extensión Agropecuaria – RUEA. Su objetivo principal fue documentar de manera precisa a los productores que ya utilizaban o planeaban usar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, así como también recopilar datos sobre las unidades productivas, contribuyendo así al cumplimiento de las metas de la ODS 12 al promover prácticas agrícolas sostenibles y la eficiencia en el uso de recursos.

**Meta:** - Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.

La administración municipal logró un hito notable en el fortalecimiento técnico y el apoyo al talento humano de los productores de Ibagué, durante el cuatrienio 2020-2023. Esto





se alcanzó a través de la implementación exitosa del servicio de asistencia técnica agrícola y pecuaria, llevada a cabo por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con una inversión de \$649.159.998. Este compromiso superó las expectativas ya que se habían proyectado realizar 1.000 asistencias técnicas como parte de la estrategia en el cuatrienio, pero el resultado final fue que se brindaron 2.016 asistencias técnicas. Esto demostró el firme compromiso de la administración con el desarrollo rural sostenible y reflejó su dedicación en este logro.

**Metas:** - Apoyar la conformación y fortalecimiento de las asociaciones de productores rurales.

- Organizar 3 modelos de asociatividad de segundo nivel. Durante el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué logró avances significativos al realizar 114 fortalecimientos a 56 asociaciones en la ruralidad del municipio, generando múltiples beneficios tanto para los productores y comunidades rurales como para el desarrollo sostenible de la zona, con una inversión de \$429.735.831.

Además, se ayudó a crear y se proporcionó apoyo a las asociaciones de segundo nivel, como la Cooperativa Especializada de Productos Agropecuarios del Tolima – COOPESAGROT, la Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios del Cañón del Combeima – COOPMUCOMBEIMA y la Pre-Cooperativa Especializada de Productores de la Montaña – PRE- COOPERAGROM, a través de la entrega de activos productivos en sectores claves, como el café y el aguacate, además de la entrega de equipos de cómputo. Estos recursos y conocimientos adicionales fortalecieron su capacidad para servir como vínculo entre las asociaciones de primer nivel y las instituciones gubernamentales. Estos esfuerzos que requirieron una inversión de \$244.498.165, se alinean con la ODS 17, que promueve la





creación de alianzas y la colaboración interinstitucional para alcanzar metas comunes de desarrollo sostenible.

**Meta:** - Apoyar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR.

El CMDR es el instrumento de coordinación de las acciones destinadas a la discusión y planificación de estrategias encaminadas al desarrollo del sector rural del municipio y al bienestar integral de sus habitantes. Está compuesto por 43 miembros pertenecientes a los 17 corregimientos, instituciones y asociaciones gremiales. Durante los últimos cuatro años de gobierno, se llevaron a cabo 25 sesiones con la participación activa del secretario de despacho y el equipo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Además, en todas estas sesiones se convocaron a los entes de control, incluyendo la Personería y la Contraloría. Así mismo, se citó a las entidades solicitadas por los consejeros para que presentaran los informes correspondientes sobre su gestión.

Otro logro destacado ha sido la incorporación de las secretarías de Planeación, Gobierno, Hacienda, Ambiente y Gestión del Riesgo, como miembros del CMDR. La meta se cumplió completamente con una inversión total de \$96.490.500.

**Metas:** - Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

- Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y BPM.

- Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.

- Implementar el programa de escuelas campesinas: En el período 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural logró avances significativos en tres metas





relacionadas con la formación y el fortalecimiento de los productores rurales en Ibagué. Al promover la capacitación de los productores y, en consecuencia, mejorar la calidad de los alimentos, contribuimos al objetivo de erradicar el hambre (ODS 2) y a la construcción de una base sólida para la paz y la justicia en la comunidad rural (ODS 16).

Las metas alcanzadas son las siguientes: **Capacitación a 600 productores en buenas prácticas agrícolas – BPA y pecuarias – BPP:** En total, se organizaron 43 eventos de formación en BPA y BPP en diversas veredas del sector rural, logrando beneficiar a 883 productores. Este grupo incluyó a población indígena, víctimas del conflicto, madres cabeza de hogar y personas con discapacidad, superando con creces la meta inicial. Todo esto se logró con una inversión de \$160.383.832.

**Aumentar a 500 el número de productores certificados en BPA, BPP y buenas prácticas de manufactura – BPM:** En total, 405 productores, distribuidos en diversas veredas del municipio, lograron obtener estas certificaciones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 73,8% de la meta propuesta, todo ello posible gracias a una inversión de \$76.236.666.

**Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.** Un total de 366 certificaciones fueron otorgadas a productores pertenecientes a 15 corregimientos participaron activamente en estos cursos certificados, alcanzando un porcentaje de ejecución del 91,5% de la meta propuesta. Estas acciones se llevaron a cabo gracias a una inversión de \$196.074.000 y han contribuido significativamente a promover la producción de alimentos más saludables, fortalecer la seguridad alimentaria y respaldar la conservación del entorno.





**Implementar el programa de escuelas campesinas:** Logrando un porcentaje de ejecución del 100% de la meta propuesta. Cabe destacar que esta importante labor educativa ha sido posible gracias a una inversión de \$81.105.666 y contribuye significativamente al desarrollo sostenible del municipio y al fortalecimiento del sector agrícola.

**Meta:** - Apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización (Mi campo vibra en la ciudad).

- Realizar 50 eventos y encuentros locales (virtuales y/o presenciales) de comercialización para apoyar productores agropecuarios rurales (ferias agropecuarias, ruedas de negocio, eventos de socialización, exposiciones agropecuarias). Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.

La primera meta se centró en apoyar a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización, conocidos como "Mi Campo Vibra en la Ciudad". Para lograrlo, se brindó espacio y se facilitó el préstamo de mobiliario y dotación a 519 productores, permitiéndoles participar en mercados campesinos que se realizan tanto en lugares fijos como el segundo piso de la plaza de la 28, el Parque de Villa Restrepo y el Parque de San Bernardo, como en sitios itinerantes como el Parque Macadamia y el Parque Murillo Toro. Además, se les invitó a eventos locales destacados, entre ellos, el Ibaqué Café Festival, la Feria de la Miel y sus Derivados, la Feria Bovina y Equina, el Festival del Lazo, entre otros, todo ello con una inversión de \$448.307.832.

En total, se organizaron y ejecutaron exitosamente 454 eventos de circuitos cortos de comercialización y encuentros locales durante el cuatrienio, resaltando el compromiso de la





Secretaría con el fortalecimiento de la agricultura local y la promoción de la economía rural, todo ello con una inversión de \$1.949.340.498. Adicionalmente, la Secretaría implementó con éxito la plataforma virtual "Mi Campo Vibra" (<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=6#gsc.tab=0>), la cual se ha convertido en un elemento clave para la comercialización en línea de productos agropecuarios. Esta plataforma ha simplificado aún más la conexión entre productores y consumidores, abriendo nuevas oportunidades en el ámbito del comercio para el sector agropecuario, con una inversión de \$48.680.000.

**Meta:** - Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizadas.

La Administración Municipal ha avanzado en el fortalecimiento y dinamización de las cadenas productivas priorizadas en Ibagué, enfocándose especialmente en los sistemas de aguacate y café como ejemplos destacados. Este progreso se ha logrado con una inversión de \$35.000.000, alcanzando un 75% de ejecución de la meta. En el 2020, se brindó apoyo en la constitución de la cooperativa "COOPMUCOMBEIMA", conformada por 92 productores de aguacate en los corregimientos 7 – Juntas, 8 – Villa Restrepo y 9 – Cay.

En el 2022, se continuó fortaleciendo la cadena productiva del aguacate, centrándose entre otras, en la variedad Hass, altamente demandada en los mercados internacionales. Durante ese año, se entregaron 18.000 plantas injertadas de aguacate a familias rurales beneficiarias, con el objetivo de impulsar la producción de aguacates de alta calidad y satisfacer la creciente demanda en los mercados internacionales. Además, en el transcurso del 2022 y 2023, ingenieros agrónomos de la Secretaría llevaron a cabo visitas de asistencia







técnica para brindar seguimiento y apoyo a los proyectos de aguacate, fortaleciendo así el conocimiento y las prácticas de los agricultores locales en el cultivo de esta fruta.

Por otra parte, en el 2021, el enfoque fue fortalecer la cadena de café. Se germinaron cerca de 140.000 chapolas de café en el Vivero Municipal El Libertador a partir de semilla certificada proporcionada por el Comité de Cafeteros del Tolima – Seccional Ibagué. Además, se estableció un convenio con la Universidad del Tolima para mejorar los procesos de producción y establecer perfiles de taza para el café. También se entregaron kits agrícolas de manejo de cultivo para mejorar la producción y calidad del café.

**Meta:** - Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.

En el período 2020-2023, la iniciativa "Huertas Orgánicas para la Paz y Post Pandemia" se ha destacado por su contribución a la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de la comunidad ibaguereña, así como por su capacidad para fomentar la resiliencia y la paz en tiempos de crisis. Con una inversión de \$41.710.000, este programa se centró en el cultivo de alimentos de forma orgánica y sostenible, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y la participación comunitaria.

A continuación, se resumen los logros alcanzados:

En el 2021, el proyecto "Produce Sano Cultiva Vida," impulsado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima y la Alcaldía Municipal de Ibagué, benefició a 261 familias del sector rural con huertas caseras.






En el 2022, el proyecto "Implementación de la Estrategia de Producción Sostenible y Consumo Responsable," desarrollado en colaboración con Cortolima, fomentó la producción sostenible y el consumo responsable de alimentos. Este proyecto ha beneficiado a 300 personas, tanto del sector rural como urbano, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y la reactivación económica. Se llevaron a cabo capacitaciones en agricultura orgánica y se proporcionaron materiales y elementos de jardinería para el montaje de huertas caseras.

Durante el presente año, 114 personas procedentes de diversas veredas y áreas urbanas han participado en programas de capacitación y obtenido certificaciones en "Técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana," con énfasis en el cultivo y cuidado de hortalizas, en colaboración con el SENA. Además, los ingenieros agrónomos de la Secretaría han llevado a cabo visitas individuales a las propiedades donde se establecieron huertas caseras en años anteriores, brindando recomendaciones personalizadas a los beneficiarios. Estas acciones han permitido un seguimiento cercano y han ofrecido opciones específicas para garantizar la continua evolución y éxito del proyecto.

Sector: Mi Campo Vibra

#### Tabla Ejecución física de las metas

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Aumentar en 1 el número de viveros municipales registrado ante el ICA.	1	1





	<p>Producir 130.000 de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.</p>	<p>130.000</p>	<p>350.400</p>
	<p>Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, producción sostenible y de talento humano a productores pecuarios.</p>	<p>1.000</p>	<p>1.361</p>
 	<p>Implementar 150 parcelas agrosilvopastoriles para fomento a la ganadería sostenible.</p>	<p>150</p>	<p>0</p>
 	<p>Implementar 200 módulos de producción apícola.</p>	<p>200</p>	<p>25</p>
 	<p>Implementar 170 proyectos productivos para población víctima del conflicto armado.</p>	<p>170</p>	<p>219</p>
 	<p>Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina.</p>	<p>200</p>	<p>510</p>

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.





**Metas:** - Aumentar en 1 el número de viveros municipales registrado ante el ICA.

- Producir 130.000 de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Ibagué, se ha alcanzado un logro significativo en el período 2020-2023 al certificar el Vivero Municipal El Libertador ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA bajo el registro No. 00230 del 6 de septiembre de 2021, en línea con el ODS 11, que busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este vivero, ubicado en el Barrio El Libertador de Ibagué, se convirtió en el primer vivero en el Departamento del Tolima con registro ICA para la producción y comercialización de material vegetal de propagación.

La certificación del Vivero Municipal El Libertador fue un proceso que involucró varios pasos clave: Visitas técnicas del ICA: Se realizaron visitas técnicas por parte de funcionarios del ICA para inspeccionar el vivero, brindando sugerencias para avanzar en el proceso de registro; Construcción de áreas de producción: Se llevaron a cabo acciones para la construcción del área de germinación, incluyendo la obtención de materiales necesarios para la adecuación física del vivero; Diálogo con el ICA: Se estableció un diálogo constructivo con la Directora seccional del ICA para informar sobre las acciones que se estaban llevando a cabo para cumplir con los requisitos del ICA; Documentación y registro: Se recopilaron y entregaron los documentos necesarios para cumplir con la lista de chequeo de registro ICA; Inspección final y aprobación: Se realizó una visita de verificación e inspección por parte del ICA para emitir el concepto de aprobación para el registro ICA; La certificación del vivero también se alinea con otra meta importante: la producción de plantas de material vegetal de las cadenas priorizadas. Se destaca la entrega de 130.000 chapolas de café en el 2021,





129.400 en el 2022 y 91.000 en el 2023, producidas a partir de semillas certificadas (de las variedades Castillo Naranjal y Tambo, y Cenicafé1) proporcionadas por el Comité de Cafeteros del Tolima de la Federación Nacional de Cafeteros. Este esfuerzo ha beneficiado a numerosas familias rurales y ha fortalecido su base económica, además de contribuir al crecimiento de la producción municipal y al desarrollo sostenible del sector cafetero local. Los profesionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural han brindado asistencia técnica al personal del vivero para garantizar la calidad de las plántulas.

Estos logros, que implican una inversión de \$75.449.333 para la certificación del vivero y \$520.353.498 para la producción de plántulas, contribuyen al desarrollo sostenible y la mejora de la competitividad en Ibagué y su comunidad rural.

**Meta:** - Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, producción sostenible y de talento humano a productores pecuarios.

En el marco del cuatrienio 2020-2023, se estableció beneficiar a 1.000 productores pecuarios mediante el fortalecimiento técnico, la promoción de la producción sostenible y el desarrollo del talento humano. No solo se logró alcanzar este objetivo, sino que se superó ampliamente, beneficiando a un total de 1.361 productores, con una inversión de \$746.123.658.

Nuestra estrategia se centró en brindar asistencia técnica gratuita directamente en los predios rurales de estos productores, muchos de los cuales se dedican a la producción avícola. El año 2022 marcó un hito en nuestro compromiso con los productores rurales de Ibagué. Gracias a un equipo diverso de profesionales, que incluía técnicos agropecuarios,





veterinarios, zootecnistas, administradores de empresas agropecuarias y otros, se pudieron atender las necesidades de la comunidad al proporcionar asesoría en áreas críticas, que abarcaban desde la nutrición y alimentación hasta la sanidad animal y la bioseguridad.

**Meta:** - Implementar 150 parcelas agrosilvopastoriles para fomento a la ganadería sostenible.

La implementación de 150 parcelas agrosilvopastoriles para promover la ganadería sostenible lamentablemente no se ha podido llevar a cabo en los años anteriores (2020-2022) debido a la falta de presupuesto para un proceso contractual específico que permita la entrega de estas parcelas. Los Sistemas Silvopastoriles – SSP representan una estrategia valiosa que combina árboles, arbustos forrajeros y pastos con la producción ganadera. En la primera fase de esta iniciativa, las cercas vivas desempeñan un papel crucial, ya que no solo proveen alimento a los animales, sino que también funcionan como corredores biológicos, conectando diferentes agroecosistemas y favoreciendo la conservación de la biodiversidad.

Para la vigencia actual, se espera beneficiar a 40 pequeños ganaderos de diferentes corregimientos del municipio de Ibagué, contribuyendo con los ODS 2 y 11. Con una inversión de \$76.570.000, se han realizado visitas de asistencia técnica para evaluar el estado de los animales, recopilando información individual detallada en un formato predefinido y evaluando indicadores específicos

**Meta:** - Implementar 200 módulos de producción apícola.





En el cuatrienio 2020-2023, se había proyectado beneficiar a 200 productores con módulos apícolas. No obstante, durante este período, se logró entregar un total de 25 módulos conformados por colmenas, además de elementos de manejo y protección, como overoles, guantes, ahumadores, cepillos, cajas de colmena y asistencia técnica, lo que representa un porcentaje de ejecución de la meta del 12.5%. La inversión destinada a esta iniciativa alcanzó los \$108.211.666.

**Meta:** - Implementar 170 proyectos productivos para población víctima del conflicto armado.

Durante el cuatrienio 2020-2023, la Administración Municipal se propuso implementar 170 proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto armado, en concordancia con los ODS 2 y 11; sin embargo, se superó ampliamente la meta propuesta al entregar 219 proyectos productivos, representando una inversión de \$165.013.333.

En el 2021, se entregaron 41 proyectos de huertas caseras a la población víctima del conflicto armado en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social y Cortolima. En el 2022, la Administración Municipal estableció un programa de proyectos productivos con el objetivo de desarrollar capacidades en las víctimas del conflicto armado y la población campesina en general. Durante ese año, se entregaron 30 proyectos productivos de plantas de aguacate, 14 proyectos de plantas de café y 61 kits de materiales para la construcción de marquesinas a familias de diversas veredas. En total, 105 familias, incluyendo población víctima del conflicto, se beneficiaron con estos proyectos. En el año 2023, se entregaron 64 módulos avícolas a familias víctimas del conflicto armado. Cada módulo incluyó 40 gallinas ponedoras, alimento, una balanza gramera, bebederos, cloro y medicamentos. Además, se





continuó entregando material vegetal de café a nueve productores víctimas del conflicto armado. Estos proyectos tienen como objetivo brindar oportunidades de ingresos y seguridad alimentaria a las comunidades afectadas.

**Meta:** - Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina.

La meta de Fortalecimiento en los procesos de agricultura urbana, familiar y el fomento de la producción campesina en el cuatrienio 2020-2023 también se vio impactada por dos proyectos clave: "Produce Sano Cultiva Vida" e "Implementación de la Estrategia de Producción Sostenible y Consumo Responsable". Estos proyectos, detallados en los resultados alcanzados en la meta "Huertas Orgánicas para la Paz y Post Pandemia", han contribuido en gran medida a los ODS 2 y 11. Además, estos proyectos representaron una inversión significativa de \$230.240.000. En los últimos años, se ha observado un creciente interés en consumir alimentos saludables y libres de químicos, lo que ha impulsado la demanda de productos orgánicos. Las huertas orgánicas se han convertido en un modelo de gestión que fomenta el cultivo de hortalizas sin el uso de pesticidas y fertilizantes sintéticos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha desempeñado un papel fundamental al capacitar y apoyar la implementación de huertas orgánicas, beneficiando a 88 productores en los corregimientos 7 – Juntas, 8 – Villa Restrepo y 9 – Cay. Estas iniciativas han proporcionado alternativas valiosas para el desarrollo de sus unidades productivas, fortaleciendo la producción campesina y mejorando la economía familiar. Al reducir la necesidad de adquirir alimentos, estas acciones han generado un ahorro significativo de recursos y, en consecuencia, han mejorado la calidad de vida de las familias. Así mismo, se












entregaron 300 huertas adicionales a familias de diversos corregimientos y comunas de Ibagué, lo que no solo ha tenido un impacto positivo en la economía local, sino que también ha fomentado el trabajo en familia y la cooperación.

La Tabla presenta las metas proyectadas dentro de este programa y su subprograma “Infraestructura Productiva y Comercialización”.

**Tabla 5. Ejecución física de las metas del programa “Infraestructura Productiva y Comercialización” y subprograma “Infraestructura Productiva y Comercialización”.**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 	Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.	4	2
  	Gestionar la construcción de la central de abastos.	1	1

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta:** - Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.







En el marco de la meta destinada a la formulación de “Proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios”, alineada con los ODS 2 y 11, se ha avanzado un 50% en el cuatrienio 2020-2023 con una inversión de \$178.856.617. Aunque la meta original contemplaba la formulación de cuatro proyectos, hasta la fecha se ha logrado formular exitosamente dos proyectos, los cuales han recibido la aprobación de la Secretaría de Planeación.

**Meta:** - Gestionar la construcción de la central de abastos.

Durante el cuatrienio, la Administración Municipal gestionó la construcción de la central de abastos en Ibagué, un proyecto crucial para el desarrollo económico y social de la región. A pesar de algunos desafíos y considerando un presupuesto total de \$26.350.000, que incluye los costos relacionados con la gestión de recursos, la ejecución de esta meta alcanzó un 25% de progreso.

La Alcaldía Municipal de Ibagué participó en una convocatoria del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE. Su labor y contacto le permitieron obtener recursos que ascienden a aproximadamente USD 200.000 para llevar a fase de factibilidad la construcción de esta central de abastos.

**Tabla. Ejecución física de las metas**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 	Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 300 km de la red vial terciaria.	300	669,7





		Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria.	15	1,535
		Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales.	200	29,1
		Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehicular en red vial terciaria.	20	2

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta:** - Mejoramiento y/o mantenimiento y/o construcción a 300 km de la red vial terciaria.

El mejoramiento y/o el mantenimiento de la red vial terciaria en el municipio de Ibaque se erigió como una prioridad en el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Ibaque Vibra 2020-2023" y en línea con los ODS 9 y 11. Estas acciones resultaron esenciales para asegurar la conectividad, el desarrollo económico y social, así como la seguridad de nuestra comunidad rural. A lo largo del cuatrienio, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asumió el liderazgo en la ejecución de esta meta, interviniendo un total de 669,7 km de red vial terciaria en el municipio. Este esfuerzo se tradujo en un logro del 100% en la ejecución de la meta y una inversión total de \$9.452.477.113.





En la actualidad, la Secretaría está realizando la adquisición de nueva maquinaria amarilla por \$6.896.000.000. Esta inversión reviste una importancia fundamental para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias del municipio, reflejando nuestro compromiso con la mejora de la infraestructura vial y, en última instancia, con la calidad de vida de nuestros habitantes del sector rural.

**Meta:** - Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria.

La meta de "Construcción de 15 km de placa huella en la red vial terciaria" se ha convertido en un proyecto estratégico para la Administración Municipal de Ibagué dentro del Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023". Esta iniciativa que va en un 12% de ejecución y que ha requerido una inversión de \$3.073.375.207 hasta la fecha, tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural del municipio, respaldando así los ODS 9 y 11 relacionados con la construcción de infraestructura sostenible y el desarrollo de ciudades inclusivas y sostenibles.

Actualmente, se ha logrado la construcción de un total de 1.535 metros lineales de placas huellas tipo INVIAS en varias veredas del municipio de Ibagué. Estas veredas incluyen Ramos y Astilleros, Honduras, San Rafael, Calambeo, Chucuní, Los Cauchos, Aures, La Esmeralda, Perico, Delicias II, El Tambo, Llanitos Parte Alta, La Pedregosa y El Tejar. Estas placas huellas se han instalado en puntos críticos de las vías terciarias, lo que contribuye significativamente a mejorar la conectividad de las comunidades rurales. La construcción de estas placas huellas no solo tiene un impacto en la infraestructura vial, sino que también promueve el desarrollo económico y social de las veredas beneficiadas.





En el 2023, está actualmente en ejecución la construcción de 500 metros lineales en la vereda El Cural y 500 metros lineales en la vereda Charco Rico Sector Manantial. Además, cabe destacar que se ha dado un paso significativo al invertir \$4.827.819.306 y forjar convenios solidarios con 103 J.A.C. veredales. Este esfuerzo adicional permitirá construir cerca de 10.000 metros lineales adicionales de placas huellas. Estos avances resaltan el firme compromiso de la Administración Municipal con el desarrollo de este proyecto.

**Meta:** - Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales.

A lo largo del cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llevó a cabo algunas acciones en relación a la meta de "Realizar ampliación y mantenimiento a 200 km de caminos veredales", lo que se tradujo en una ejecución del 14,6% con una inversión de \$60.165.428.

En este contexto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural celebró el convenio solidario No. 2305 de 2020 suscrito entre el municipio y la J.A.C. de Tapias, en el cual se brindó atención integral a 4.6 km de camino veredal, con la realización de actividades de ampliación en el tramo desde Tapias a Los Naranjos, representando una inversión para esta intervención fue de \$18.719.130.

**Meta:** - Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento a 20 puentes peatonales y/o vehicular en red vial terciaria.

En el marco de la meta de construcción y/o mejoramiento de 20 puentes en la red vial terciaria durante el cuatrienio, que se alinea con los ODS 9 y 11, los cuales promueven la






infraestructura sostenible y ciudades y comunidades sostenibles, se ha logrado la construcción de un box culvert en la vía que conecta Calambeo con el Sector Ambalá. Este box culvert mejora la conectividad entre ambos sectores, beneficiando a la comunidad y descongestionando el tráfico en la zona centro de Ibagué. Además, facilita el acceso de los estudiantes de la institución educativa INEM Manuel Murillo Toro, sede 4 "Los Cristales", ubicada en Calambeo. La inversión total en este proyecto ascendió a \$243.712.980, IVA incluido.

En la vereda El Rodeito, también se ha completado la construcción de un nuevo puente peatonal metálico sobre la Quebrada La Chumba. Este proyecto por \$150.000.000, financiado por la Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL, ha sido ejecutado con el propósito de mejorar la movilidad y minimizar riesgos en la zona, beneficiando directamente a los habitantes del corregimiento 12 – San Bernardo. Sin embargo, hasta la fecha, solo se ha completado el 10% de la meta proyectada para la construcción y/o rehabilitación de puentes en la zona rural de Ibagué.

**Tabla. Ejecución física de las metas**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales.	600	19

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta:** - Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales.






Durante el cuatrienio 2020-2023, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estuvo a cargo de la meta de "Intervenir y mejorar 600 viviendas rurales". A pesar de los esfuerzos, lamentablemente, solo se logró una ejecución del 3,2% de la meta.

Se construyó de 19 unidades de vivienda en el período del 2020 al 2021, en diversas veredas, incluyendo Chucuní, Llano del Combeima, El Rubí, Ramos Astilleros, Ambala, Aparco, Tapias, entre otras. En apoyo a esta iniciativa, el Municipio realizó una inversión de \$74.067.325,13, cumpliendo con el Decreto No. 1934 de 2015.

**Tabla. Ejecución de metas de producto.**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Electrificación de viviendas en zona rural.	200	51

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta:** - Electrificación de viviendas en zona rural.

Durante el cuatrienio 2020-2023, uno de nuestros propósitos fue mejorar la calidad de vida en la zona rural de Ibagué al ampliar la cobertura de energía eléctrica y reducir el déficit en este servicio esencial para nuestras comunidades campesinas; para lograrlo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Ministerio de Minas y Energía, gestionó la participación de viviendas rurales de Ibagué ante la empresa UNIÓN TEMPORAL TOLIMA SOLAR, contratista de DISPAC S.A. E.S.P., en el proyecto "Suministro, transporte e





instalación de soluciones energéticas a 886 viviendas de la zona rural en el Departamento del Tolima."

Como resultado de esta gestión, se seleccionaron 30 familias de El Rubí, La Cima, Llanitos Parte Alta, Peñaranda Parte Alta Sector El Santuario, Quebradas, San Cristóbal Parte Baja, San Rafael y Toche, para la instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos individuales. El costo de esta iniciativa, \$631.072.828, provino del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, a través del Contrato No. 2438 de 2022, implementó el proyecto "Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos del Municipio de Ibagué". Este proyecto incluyó la instalación de siete Sistemas Solares Fotovoltaicos en el corregimiento 7 – Juntas, por parte de la empresa SOINSOLAR S.A.S.

Así mismo, en colaboración con la empresa Celsia, se planificó la electrificación de 87 familias rurales en Ibagué.


El avance en la electrificación de las viviendas rurales en Ibagué ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de las familias que residen en estas áreas, alcanzando una ejecución del 25,5% de la meta total. No obstante, con el fin de extender estos beneficios a un mayor número de viviendas, se sugiere una planificación más eficaz y la asignación oportuna de recursos para alcanzar completamente los objetivos de electrificación rural.







**Tabla. Ejecución física de las metas**

ODS *	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023 **
	Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural.	200	1.020

\* ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta:** - Gestionar la ampliación de la cobertura de gas domiciliaria en 200 usuarios por red en la zona urbana y rural.

Durante el periodo del 10 de mayo al 9 de septiembre de 2023, la Administración Municipal logró un avance significativo en el proyecto de ampliación de la cobertura de gas domiciliario en la zona rural del municipio. La meta inicial de impactar 200 viviendas rurales se superó con creces, beneficiando, hasta el 9 de septiembre de 2023, a 1.020 usuarios en las veredas de Ramos y Astilleros, Juntas, Vega Larga, Villa Restrepo, San Bernardo, Llanitos, Berlín, Pastales, Tres Esquinas, San Juan de la China, La Flor, Pico de Oro y Puerto Perú. Este proyecto plantea beneficiar a 1.100 personas en estas veredas, además de La Cascada y Cay, por lo que todas las 1.100 instalaciones estarán listas para finales de noviembre de 2023.

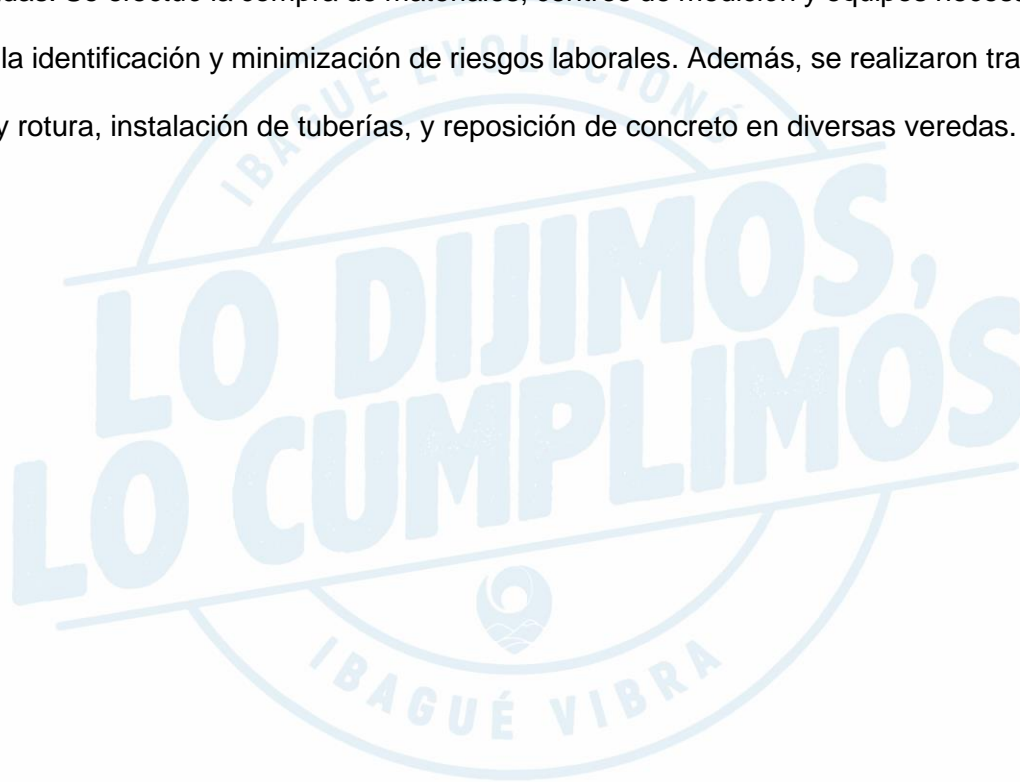
El logro fue posible gracias al convenio de aportes bajo condición establecido en el contrato No. 1435, firmado el 4 de mayo de 2023, en colaboración con "Gas Unión de Colombia E.S.P. S.A.S.". se destinó una inversión total de cinco mil setecientos setenta y cinco millones quinientos setenta y un mil doscientos cincuenta y un pesos M/CTE





(\$5.775.571.251), de los cuales el municipio aportó cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos dos mil doscientos setenta y dos pesos M/CTE (\$4.744.302.272).

Particularmente, se llevó a cabo la instalación y suministro de la red de gas propano domiciliario y conexiones de usuarios en la zona rural del municipio. Se realizaron tareas de planificación integral, gestión administrativa y socialización del proyecto con las comunidades afectadas. Se efectuó la compra de materiales, centros de medición y equipos necesarios, así como la identificación y minimización de riesgos laborales. Además, se realizaron trabajos de corte y rotura, instalación de tuberías, y reposición de concreto en diversas veredas.





# DIMENSIÓN

*Ibagué* **AMBIENTAL Y  
ECOSISTÉMICA**



**ANDRÉS  
HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGÜE



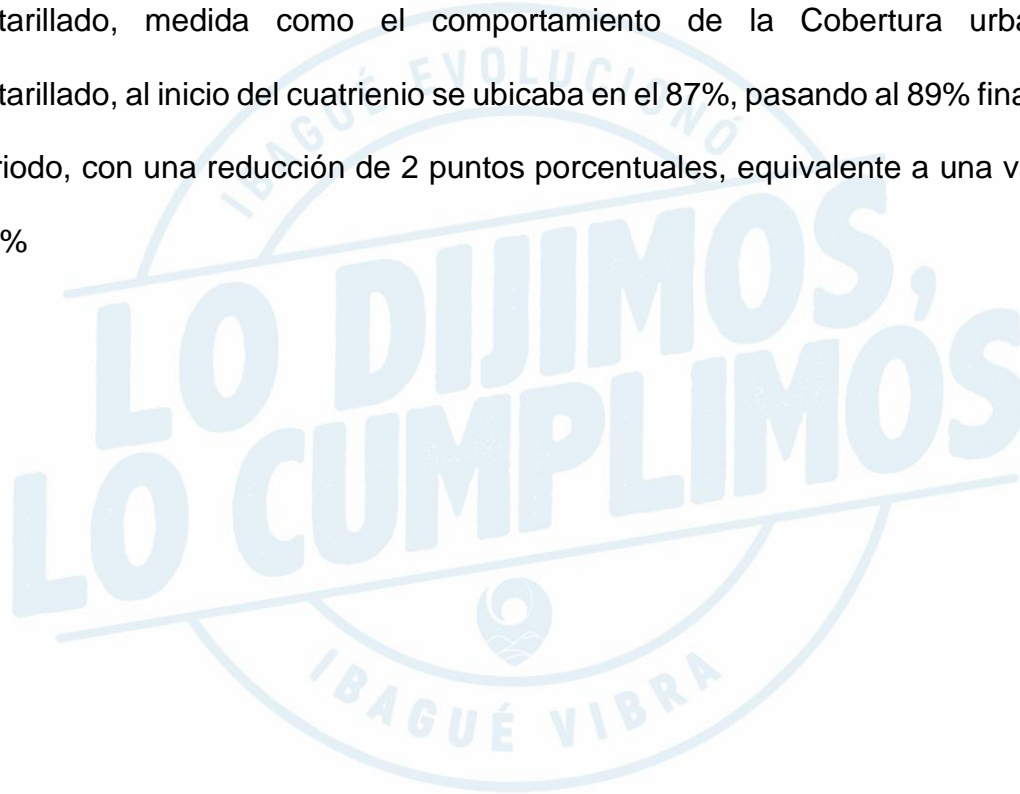


## Indicadores de Bienestar Dimensión Ambiental

**Meta de bienestar:** Incrementar la cobertura urbana de alcantarillado

**Indicador de bienestar:** Cobertura urbana de alcantarillado

La meta de bienestar consistente en Incrementar la cobertura urbana de alcantarillado, medida como el comportamiento de la Cobertura urbana de alcantarillado, al inicio del cuatrienio se ubicaba en el 87%, pasando al 89% finalizando el periodo, con una reducción de 2 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 2 %





## Metas de producto de la Dimensión

Sector: Ambiente y Gestión del Riesgo

Tabla. Metas de producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación. (Cód. KPT 3202005)	500	198
	Estrategias para procesos de restauración ecológicas (Cód. KPT 3202005)	500	510
	Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación (Cód. KPT 3202038)	30.000	82.176
	Sembrar árboles en la zona urbana y rural. (Cód. KPT 3202006)	400.000	472.259
	Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.	5	6
	Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico. (Cód. KPT 3202037)	10	26
	Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.	1	1
	Controlar y vigilar 5.836 hectáreas con fines de conservación ambiental	5.836	5.908





ODS	Descripción Meta Producto	Meta cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué	1	1
	Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción	3	3
	Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres	20	14
	Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres	40	40

**Meta:** Gestión de áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.

Se logra un avance significativo durante el 2022 y el 2023 al gestionar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales mediante la adquisición de 3 predios (Altamira, Soledad y Margaritas) en el 2022 y 1 predio (Aurora) en el 2023 con una ejecución financiera de \$ 606.993.000. Para un total de 198 hectáreas con fines de conservación ubicadas en el corregimiento de Juntas beneficiando tanto a la población rural como urbana del municipio de Ibagué.





**Meta:** Estrategias para procesos de restauración ecológicas.

Se da cumplimiento al 100% de la meta desarrollando una estrategia de restauración ecológica activa y pasiva en los corregimientos 7 y 8 del municipio de Ibagué, mejorando los corredores ecológicos de la fauna y la flora del territorio al sembrar más de 300.000 árboles de importancia ecosistémica con un doble propósito de conservación para fauna y flora en alrededor de 480 hectáreas, ejecutando \$214.220.000 y beneficiando a toda la población ibaguereña.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

**Descripción Meta:** Realizar actividades de fomento del material forestal con fines de conservación

Se logra el 100% de la meta logrando la preparación de los semilleros y el sustrato, el embolsado, la propagación, siembra, y trasplante de 33.640 plántulas. Adicionalmente, se llevaron a cabo las actividades de fumigación, fertilización y riego



de estas, necesarias para optimizar el crecimiento del material vegetal maderable y ornamental. Finalmente, la con la recolección de semilla y esquejes se ejecuta un total de \$ 363.135.000.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

**Meta:** Sembrar árboles en la zona urbana y rural.

Se logra un avance significativo del 2020 al 2023 con la siembra de 536.689 árboles en la zona urbana y rural del municipio de Ibagué con el fin de proteger, preservar y conservar el recurso hídrico, la fauna y la flora de los corregimientos 11, 12, 13 y 16; mitigando el daño asociado a actividades antrópicas con una ejecución financiera de \$89.650.000.

**Meta:** Formular 5 planes de manejo ambiental para predios adquiridos con fines de conservación ambiental.





Una vez desarrollado el análisis situacional en el cual se identificaron los conflictos asociados al uso y aprovechamiento del recurso suelo y agua, además de los relacionados con el manejo y conservación de los ecosistemas estratégicos y determinando el estado actual de la cuenca, a través de los resultados y análisis de los indicadores ambientales se ejecuta el 100% de la meta. Logrando así, la formulación de 6 planes de manejo ambiental para los predios TERMALES-MONTERREY -CALIFORNIA-FLORIA-CARACOL-RECRO con una ejecución financiera de \$ 245.068.000.

**Meta:** Implementar acciones de recuperación y conservación para la provisión del recurso hídrico.

Se logra el 100% de la meta con la intervención de 26 microcuencas y una ejecución financiera de \$ 1.185.931.666. Las acciones de recuperación y conservación del recurso hídrico; tiene como objeto la organización y sensibilización Ambiental de la comunidad, fortaleciendo el proceso de educación Ambiental, la coordinación interinstitucional y comunitaria con el fin minimizar los impactos negativos generados sobre las fuentes hídricas del municipio de Ibagué. Estos procesos están dirigidos a diferentes grupos poblacionales desde niños, jóvenes y adultos, la cual está organizada por temas relacionados con el cuidado del entorno Ambiental que se exponen de una manera reflexiva y didáctica para empezar a crear conciencia Ambiental.





### **Principales Acciones:**

Acción pedagógica: sensibilización: “manejo eficiente de los residuos sólidos y cuidado de las fuentes hídricas.

Acciones de restauración: extracción mecánica de residuos sólidos.

Siembra de material vegetal en los nacimientos o riveras de las fuentes hídricas.

**Descripción Meta:** Implementar un esquema de pagos por servicios ambientales.

Se logra un avance significativo durante el 2023 con la implementación de un esquema de pago por servicios ambientales en el municipio de Ibagué al ser aprobado por el honorable Concejo Municipal de Ibagué mediante acuerdo N. 09 del 8 de agosto del 2023 determinando el marco normativo, modalidades y beneficiarios, focalización de áreas y ecosistemas estratégicos, selección y priorización de predios y estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales con una ejecución financiera de \$ 119.950.000.

**Descripción Meta:** Controlar y vigilar 5836 hectáreas con fines de conservación ambiental

Durante los años 2020 y 2023 se logra un cumplimiento del 100% de la meta, llevando a cabo diferentes labores de seguimiento, control y vigilancia en los predios





adquiridos por el Municipio con fines de conservación, en cumplimiento de la ley 99 de 1993 artículo 111, alcanzando un total de 20.869 hectáreas controladas y vigiladas por personal contratado por la Secretaría de Ambiente y gestión del riesgo y una ejecución financiera de \$ 99.155.000.

**Descripción Meta:** Apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros norte de Ibagué.

Se logra el 100% de la meta al apoyar la implementación del plan de manejo ambiental de los cerros del norte de Ibagué realizando visitas periódicas de seguimiento control y vigilancia encaminados a salvar guardar la biodiversidad existente y el uso racional de los recursos naturales, frenando la ampliación de la frontera agrícola y fomentando el turismo ecológico con el fin de que los cerros nororientales del municipio de Ibagué tengan un uso sostenibles manteniendo así un equilibrio socio-ambiental con una ejecución financiera de \$ 34.870.000.

**Descripción Meta:** Implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción.

Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al implementar 3 proyectos de conservación de especies en peligro de extinción como el loro orejiamarillo, el oso de anteojos y el Condor de los Andes mediante el establecimiento de áreas protegidas, corredores biológicos y la reforestación con Palma de cera, así como educación





ambiental a través de talleres donde se fomenta la protección de las especies con una ejecución financiera de \$73.939.000.

**Meta:** Realizar labores de control y vigilancia respecto al tráfico de especies silvestres

Se logra un avance significativo de la meta con una ejecución financiera de \$ 33.840.000 al realizar 14 operativos para vigilar y controlar el tráfico de especies silvestres a través de medidas restrictivas que permiten recuperar diferentes especímenes de fauna silvestre sacados de su hábitat natural; medidas preventivas que buscan capacitar y sensibilizar a toda la comunidad sobre la protección de la fauna silvestre nativa, la prevención del tráfico ilegal, la prevención de la introducción de especies exóticas e invasoras y el aprovechamiento legal de fauna silvestre, entre otros; y finalmente, medidas técnicas a través de las cuales, la fauna silvestre que es recuperada a través las "medidas restrictivas", o por colaboración de los ciudadanos en compañía con la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA y no manifiestan signos de enfermedad, inician su proceso de rehabilitación y disposición final.

**Meta:** Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres.

Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al realizar 40 talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres con una








ejecución financiera de \$88.035.000 para socializar e instruir a la comunidad en el uso sustentable de los recursos naturales, formando conciencia y por ende cambios en la conducta de las personas; generando así una convivencia integral entre desarrollo social, crecimiento económico y preservación del ambiente mediante el cuidado y preservación de las especies silvestres tanto animal como vegetal.

**Programa 2:** Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos


Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

A través del presente programa se pretende garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del municipio de Ibagué.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Implementar 5 proyectos de Eco-innovación, eficiencia energética, producción limpia y mercados verdes.	5	5
	Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible.	1	1
	Capacitar a 100 mineros de	30	144





	subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas		
	Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos	30	40

**Meta:** Implementar 5 proyectos de Eco- innovación, eficiencia energética, producción limpia, y mercados verdes.

### Acciones Desarrolladas

Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con la implementación de 5 proyectos de mercados verdes, eficiencia energética, producción limpia, y mercados verdes; con una ejecución financiera de \$157.797.951. Foro Apícola; Feria apícola; Ciclo paseo bici-abeja; Jornada de recolección de empaques y plaguicidas de uso doméstico en las diferentes comunas del municipio de Ibagué; Mercados sostenibles, Adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema fotovoltaicos

De igual manera, en el proceso de instalación ejecutado por el contratista en mención, se le otorgó a la comunidad beneficiada, la respectiva capacitación en cuento a temas de instalación de sistemas fotovoltaicos y su mantenimiento, para garantizar la estabilidad de los equipos instalados a futuro: Feria agroecológica, *“siembra, cultiva y respira agroecología Ibagué”*





**Meta:** Fortalecer el observatorio ambiental de desarrollo sostenible.

### **Acciones Desarrolladas**

Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con el fortalecimiento del observatorio ambiental de desarrollo sostenible, con el aporte de la medición de indicadores ambientales y principales eventos ambientales del municipio; con una ejecución financiera de \$87.100.000.

### **Información sobre indicadores estadísticos residuos sólidos – suelos- agua -aire**

Se hizo la respectiva entrega a la oficina de planeación municipal de los indicadores estadísticos manejados por la secretaria de Ambiente en materia de residuos sólidos, indicadores de calidad de agua, calidad de aire, para que sirva como alimento para la página web de la Alcaldía de Ibagué, específicamente el Observatorio ambiental municipal. En el periodo comprendido del 2020-2023.

**Meta:** Capacitar a 100 mineros de subsistencia en temas de buenas prácticas ambientales y productivas.





Se logra el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas con la capacitación de 144 mineros de subsistencia, con una ejecución financiera de \$67.500.000.

El programa consistió en capacitar a grupos de mineros del municipio de Ibagué, por parte de los miembros de la secretaria de ambiente, en donde se trataron temas como el proceso de extracción de minerales y las repercusiones ambientales que esto conlleva, debido a que la demanda de estos materiales se ha triplicado en los últimos 20 años, producto de la acelerada urbanización y expansión en temas de infraestructura. Se capacitaron mineros de la asociación de Coello – Cocora- Cañón del Combeima Vereda Ambala: Certificamos y formalizamos a 500 mineros de subsistencia.

**Meta:** Beneficiar a 30 mineros de subsistencia con proyectos productivos alternativos.

### **Actividades Desarrolladas 2023**

En la vigencia del 2023, con una ejecución física del 100%, se beneficiaron 40 mineros de subsistencia con la implementación de huertas caseras y destinaron recursos por orden de \$44.615.000.

**Reconversión minera para la inclusión social y un medio ambiente sostenible:**










Inicialmente, el programa consistió en unas charlas los días 19 y 25 de agosto de 2023 con la población minera seleccionada para el programa pertenecientes a Coello Cocora y Ambalá parte alta; en esta misma se enfatizó en la importancia de la conservación ambiental y en el impacto al ecosistema de su actividad económica. Por consiguiente, se expuso como propuesta de alternativa, el proyecto de **Huertas Caseras** el cual les permitirá garantizar la producción limpia de alimentos y abono orgánico para sus necesidades básicas y su actividad económica típica.




**Programa 3. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.** Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático. Subprograma 1: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Tabla. Ejecución de metas de producto

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Estrategia para fortalecer las capacidades y transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y el cambio climático.	310	4
	Estrategias de producción sostenibles y consumo responsable.	1	1
	Realizar 80 talleres teórico – prácticos con la comunidad y sectores	80	80





	industriales para mitigación y adaptación al cambio climático		
	Acciones integrales de arbolado urbano en el municipio	5	13
	Sistemas agroforestales (SAF), hacia una agricultura climáticamente Resiliente	5	19
	Apoyo al desarrollo de prácticas sostenibles de ecourbanismo	2	3

**Meta:** Estrategias para fortalecer las capacidades y transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y del cambio climático.

Se llevaron a cabo 458 visitas técnica de transferencia de tecnología en lo relacionado con temas ambientales, tanto en zona urbana como zona rural, con una inversión de \$209.634.000

**Meta:** Estrategias de producción sostenibles y consumo responsable.

Se llevo a cabo la estrategia de producción sostenible y consumo responsable con productores agropecuarios del Cañón del Combeima, por valor de \$8.700.000, con una ejecución física del 100%.

La Alcaldía de Ibagué, a través de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo está comprometida con la promoción de un desarrollo integral y sostenible,





justo y equitativo, inclusivo y respetuoso con el ambiente. Este desafío requiere que se modifique los estilos de vida, que se adopten prácticas de producción y consumo responsable, que se redefinan los lazos con la naturaleza y se asegure la alimentación, con producción limpia, sostenible y amigable con el ambiente.

### **Estrategias de producción sostenible y consumo responsable**

Reuniones y mesas de trabajo realizadas los días 04,07,11,14 y 22 de febrero por los miembros participantes de la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en las instalaciones de la misma secretaria, ello con el fin de definir los parámetros, el alcance, la formulación y la ejecución del proyecto “**Fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos en el municipio de Ibagué**”.

**Meta:** Realizar 80 talleres teórico –prácticos con la comunidad y sectores industriales para mitigación y adaptación al cambio climático.

Se cumplió con el 100% programado para esta meta con la ejecución de 80 Talleres teórico-prácticos sobre mitigación y adaptación al cambio climático y sobre uso racional de los recursos naturales con comunidades tanto rurales como urbanas, con productores agroindustriales, con una inversión de \$97.750.000.

**Campañas ambientales:** Celebración día del Ocobo, Día sin carro, Taller de sensibilización.





**Meta:** Acciones integrales de arbolado urbano en el municipio.

Se cumplió con el 100% de lo planeado en cuanto a la realización de acciones integrales al arbolado urbano como podas de mantenimiento, talas, actualización del arbolado, diagnóstico de árboles de los principales parques y zonas verde de la ciudad, eliminación de plantas epifitas de los árboles de los principales parques de la ciudad, mantenimiento de zonas verdes de la ciudad, así como de piletas, por valor de \$2.228.720.000, se incluye las transferencias a Infibagué.

**Meta:** Sistemas agroforestales (SAF), hacia una agricultura climáticamente resiliente.

Se cumplió el 100% de la meta propuesta ya que se implementaron 19 parcelas agroforestales en el cañón del Combeima con una inversión de \$65.485.000.

### **Implementación de sistemas agroforestales (SAF)**

Visita técnica realizada a la finca la Resiliencia el día 12 de noviembre de 2021 para realizar siembra arbórea y posteriormente que los implicados puedan sembrar frijol de tipo cargamento. Visita a terreno a donde se va a realizar parcela agroforestal, Brindar acompañamiento desde su perfil profesional para la ejecución de la actividad parcelas agroforestales hacia una agricultura climáticamente resiliente.





**Meta:** Apoyo al desarrollo de prácticas sostenibles de ecourbanismo.

### **Acciones Desarrolladas**

Con una ejecución financiera de \$21.315.000 y física del 100%, se realizó la adquisición e instalación de conjuntos esculturales en material reciclado tipo llanta en ejecución del proyecto implementación del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima subprograma 1. Mitigación y adaptación al cambio climático.

El proyecto se desarrolló a través de dos actividades principales, la primera es la elaboración de trece (13) familias de animales representativos del Departamento del Tolima y del Municipio de Ibagué en material reciclado (llanta). A la fecha se elaboraron 26 esculturas.

### **Construcción e instalación de estufas ecoeficientes**

Se construyeron 50 estufas ecoeficientes, para la población de las veredas del municipio de Ibagué, esto para tener beneficios ambientales en reducción de consumo de leña, reducción en la deforestación y menor emisión de gases contaminantes, beneficiando de manera directa la salud de la población.





**SUMINISTRO E INSTALACION DE 24 ESTUFAS ECOEFICIENTES MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA**

VEREDA	CANTIDAD
CASCADA	4
CAY	2
JUNTAS	11
MARIA PIEDRA GRANDE	2
RETIRO RESBALON	2
TRES ESQUINAS	2
LA MARIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

**Desarrollo De Actividades**

Actividad de construcción de estufas ecoeficientes.

VEREDA	CANTIDAD
ESPERANZA	1
TAMBO	1
CHUCUNI	1
SAN BERNARDO	2
ANCON RESORITO	6
TAPIAS	6
PEÑARANDA	5
SAN CAYETANO	4
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo





## Programa 4: Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Tabla. Ejecución de Metas de producto

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) (Cód KPT 3204010)	5	5
	Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES) (Cód KPT 3204010)	58	61

**Meta:** Ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental




Se logra el cumplimiento del 100% de la meta al ejecutar 5 proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) en las comunas 2 y 7 del municipio de Ibagué, con una ejecución financiera de \$ 67.250.000 que beneficia tanto a la población urbana como rural al realizar visitas de reconocimiento, jornadas de mantenimiento de zonas verdes, acciones pedagógicas para el cuidado y conservación del ambiente, siembra de material vegetal con fines de embellecimiento paisajístico, acciones pedagógicas sobre la importancia de las plantas y los árboles en el planeta, mantenimiento y recuperación de zonas duras Jornada de pintura, acciones pedagógicas sobre manejo y disposición eficiente de los residuos sólidos, jornadas de limpieza de la fuentes hídricas y acciones pedagógicas acerca del uso eficiente y racional del recurso hídrico.





**Meta:** Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES)

Se logra un avance significativo entre el 2020 y el 2023 al apoyar la ejecución de 61 proyectos ambientales escolares (PRAES) con una ejecución financiera de \$ 161.324.000 para realizar jornadas de sensibilización sobre manejo adecuado de los recursos naturales, cambio climático y manejo adecuado de residuos sólidos donde los estudiantes, compartan sus ideas a través de experiencias y se concienticen hacia el estudio, visión y conservación del ambiente dentro del marco de un desarrollo sostenible.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Realizar los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).	1	1
	Estrategia para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo	1	1
	Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia. (Cód KPT 4503012)	1	1







	Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.	1	1
	Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibagué (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros)	1	1

**Meta:** Realizar los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para determinar la categorización del riesgo (mitigable y no mitigable).

Se cumplió con lo planeado con una ejecución presupuestal de \$22.400.000

Durante el periodo del año 2020- 2023, Por medio del contrato N°2971 del 27 de octubre del 2021: “realizar los estudios de detalle en los sectores rurales y urbanos del municipio de Ibagué, para evaluar la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así mismo diseñar las medidas de mitigación necesarias causadas por fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales”. De acuerdo con el objetivo planteado se han desarrollado a la fecha este tipo de estudios en sectores como: la Vega, Libertador y vereda Pastales. En total se beneficiaron 45.000 personas.





**Meta:** Actualizar el Plan Municipal de gestión de riesgos.

Para la presente vigencia, se realizó en un 100%, la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

**Meta:** Estrategia para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Se cumplió con el 100% de lo propuesto con una ejecución presupuestal de \$2.624.357.499

Durante la vigencia 2021 la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realizo acciones de bioingeniería para la mitigación de riesgos, así como la atención y coordinación de eventos de emergencia en el Municipio.

Las visitas técnicas se realizaron en los siguientes lugares:

Vereda los Naranjos – Finca Buenos Aires, Manzana N Primera etapa barrio ÁRCALA, Vereda los Naranjos – Finca Buenos Aires,. Vereda los Naranjos – Finca La Florida, Vereda pastales, Vereda Pico de Oro, Vereda Villa Restrepo., Barrio La Vega (Talud contiguo a la vía principal), Calle 21 E Carrera 14 A Sur Barrio Ricaurte Parte Baja, Manzana 2 casa 4 Barrio Santofimio

Para el periodo 2021, la dirección de Gestión del riesgo realizo una serie de acciones de bioingeniería para la mitigación de riesgos, que comprende todas las acciones necesarias para atender y coordinar las emergencias de tipo antrópico o natural producidas en el suelo rural y urbano del municipio de Ibagué.





La dirección de gestión del riesgo y atención de desastres durante el año 2022 ha atendido el 100% de las emergencias presentadas, dentro del protocolo de la atención de emergencias, además realiza visitas técnicas solicitadas por dependencias de la alcaldía, entidades de control o ciudadanos que necesitan conceptos técnicos o direccionamiento sobre su actual estado de vulnerabilidad ante un riesgo o solicitudes de ayuda por emergencia de tipo antrópico o natural en el municipio de Ibagué.

La Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres durante el año 2023, ha implementado capacitaciones bajo la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, entre las cuales se busca reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

**Meta:** Mejorar la red de comunicación existente con el fin de alertar y coordinar la atención ante un evento de emergencia.

Se cumplió con el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio con una inversión de \$35.604.000





Durante la vigencia 2021, se han realizado 12 entregas de radios actualizados de última tecnología con el propósito de mejorar la red de comunicación con respecto a una eventual emergencia, con el objetivo de preparar y avisar a la población del Cañón del Combeima, en cada entrega se realizó un acta en donde se listan las características del equipo entregado y los datos del beneficiado con el equipo.

se ejecutaron en recursos \$5.600.000. En el 2022, La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo ha realizado el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos en funcionamiento, a su vez también una sustitución de equipos que han cumplido su vida útil. Y para el 2023, se Implementó una estrategia para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de comunicación que actualmente se encuentran en funcionamiento, se realiza la limpieza y revisión a los equipos que se relacionan a continuación.

**Meta:** Gestionar la sala de crisis con capacidad técnica, tecnológica y operativa para la atención de emergencias.

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo para el presente periodo, gestionó la implementación de la sala de crisis en la Dirección de Gestión del Riesgo, con una inversión de \$29.750.000

De igual manera durante el año 2022, la dirección de gestión del riesgo y atención de desastres ha realizado la activación de la sala de crisis en tres ocasiones, poniendo a disposición del evento detonador de la emergencia, personal técnico y





profesional capacitado, equipos de monitoreo de alta tecnología y un vehículo tipo camioneta propia de la dirección.

**Población beneficiada:**

EVENTO 1	ACTIVACION SALA DE CRISIS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
EVENTO		
2 Montañistas extraviados en el nevado del Tolima.		50

EVENTO 2	ACTIVACION SALA DE CRISIS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
EVENTO		
1 Montañista extraviado en el nevado del Tolima.		25

EVENTO 3	ACTIVACION SALA DE CRISIS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
EVENTO		
Estrategia de reactivación económica debido a la cancelación del JAMMING FESTIVAL		250.000

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

Y para el 2023 donde se presentaron emergencia por lluvias.

**Población beneficiada:**

N° de evento	1	Fecha	31/03/2023	Activación sala de crisis
<b>Tipo de evento</b>				<b>Total personas beneficiadas</b>
Cambio de nivel de actividad volcánica - Nevado del Ruiz				N/A

N° de evento	2	Fecha	4/04/2023	Activación sala de crisis
<b>Tipo de evento</b>				<b>Total personas beneficiadas</b>
Escenarios de emergencia por lluvias				14

Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo

**Meta:** Implementar la estrategia para fortalecer de manera integral el cuerpo de bomberos de la ciudad de Ibagué (infraestructura, capital humano, tecnología, equipos entre otros).

Se cumplió con el 100% de la meta propuesta para el cuatrienio con una inversión de \$5.588.969.500.





Durante la vigencia 2021, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, mediante contrato No. 006 del 26 de enero 2021 cuyo objetivo es contratar la compra de uniformes y elementos de protección personal para el cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué por valor de ochocientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta mil quinientos pesos (\$868.960.500) m/cte. IVA incluido. adquiriendo así 61 trajes estructurales.

Así mismo, Adquisición de máquinas extintoras de incendios y dos vehículos tipo camioneta dotadas para la atención de emergencias y desastres con destino al cuerpo oficial de bomberos municipio de Ibagué, por valor de \$3.770.000.000, mediante contrato número 1593 de fecha 04 de junio de 2021.

Para el periodo 2022, se realizó la adquisición de máquinas escaleras para la atención de las emergencias en estructuras elevadas con destino al cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué, por valor de \$5.572.000.000, mediante contrato No. 2414 de fecha del 10 de mayo de 2022.

Además, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria especializada (aceites, filtros y repuestos) del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Ibagué, por valor de \$300.000.000, mediante contrato número 1594 del 12 de mayo del 2023. adición al convenio 4176/2022 para suministro de








combustible para los vehículos del cuerpo oficial de bomberos por valor de \$100.000.000

Con la implementación de esta meta se beneficia tanto población rural como urbana del municipio de Ibagué, en cuanto se refiere al fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos para la prestación del servicio con mayor calidad, del cual se beneficia toda la población ibaguereña, hasta la fecha se han beneficiado 529.630 personas aproximadamente.

Sector: Agua potable y saneamiento básico

Tabla. Ejecución Meta de Producto

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana. (Código KPT 4003017)	20	18
	Construir 2 plantas de tratamiento de agua potable en centros rurales nucleados. (Cód. KPT 4003015)	2	0
	Efectuar pagos de subsidios anuales a 13 operadores. (Cód. KPT 4003047)	13	22

**Meta:** Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana.





Durante el periodo comprendido del año 2020 - 2023, se mejoraron y optimizaron 18 acueductos de la zona urbana y rural mediante la entrega de tubería en los siguientes sectores de la ciudad de Ibagué, con una inversión de \$35.824.260.428: Junta administradora del servicio de agua potable de la vereda santa teresa, Junta administradora del servicio de agua potable del barrio Ambala, Junta administradora del servicio de agua potable del barrio San Antonio, Junta administradora del servicio de agua potable del barrio Ricaurte, acueducto la Cristalina, Vereda la Martinica Parte Baja.

Se realizó un total de 1.200 metros lineales de regata para total igual de tubería instalada y enterrada; Asociación del acueducto rural vereda Tapias; Asociación del acueducto rural vereda Tapias Del Municipio De Ibagué Departamento Del Tolima; Asociación de Usuarios del Acueducto manantial de Cay, Asociación de Usuarios del Acueducto rural Aguas Claras, Junta de acción comunal de Alaska, Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de la vereda Ramos y Astilleros; Vereda Ambala, Asociación del acueducto rural, Junta de Acción Comunal de la Vereda el Colegio, secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo en este sector, Acueducto del barrio San Antonio

**Meta:** Efectuar pagos de subsidios anuales a 13 operadores.

Esta meta se ejecutó en un 100%, efectuando el pago a 22 operadores prestadores de servicios públicos, beneficiando a 173.000 personas. Tuvo una ejecución financiera de \$37.378.281.447







Tabla. Ejecución de Metas de producto

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Reponer 1.000 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios.	1000	1224
	Realizar 12 pagos de tasa retributiva	12	9
	Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural	500	569

**Meta:** Reponer 1.000 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios

En la presente meta, para la vigencia 2020-2023 se realizó la reposición de 1.224 m de redes de alcantarillado de los acueductos comunitarios con una inversión de \$1.908.103.282.

**Meta:** Realizar 12 pagos de tasa retributiva

Se han llevado a cabo 9 pagos de tasa retributiva por valor de \$2.838.964.446, con ocasión a las facturas notificadas en la presente vigencia por la Corporación Autónoma Regional del Tolima por concepto de Tasa Retributiva, se ha procedido a remitirlas a la Oficina Jurídica en aras que se interpongan los respectivos recursos de





reposición contra dichas facturas al considerar jurídicamente, la no procedencia de estos para con el municipio de Ibagué.

Fue así como el 14 de marzo de 2023, se remitió al correo institucional juridica@ibague.gov.co el proyecto del recurso de reposición y las facturas de cobro de la tasa retributiva en aras de realizarse el estudio y análisis del mismo y de considerarlo jurídicamente viable, por parte de la Oficina Jurídica se interpusiera el mismo al ser la dependencia la competente para ejercer la defensa judicial de la entidad territorial.

**Meta:** Instalar 500 biodigestores y sistemas sépticos en la zona rural.

Se cumplió con la meta propuesta en un 100% con la adquisición de 569 sistemas sépticos domiciliarios como solución de saneamiento básico para la población de la zona rural dispersa, con una inversión de \$1.842.185.045



Fuente: Secretaría de Ambiente y Gestión del riesgo



### Subprograma 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGRIS




Fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos, en su componente de reciclaje a través de análisis de factores asociados a la productividad laboral del reciclador organizado para encontrar opciones y alternativas de dignificación.

Este programa presenta una meta rezagada parcialmente y es la actualización del PGIRS que se está realizando en convenio con la EDAT.

ODS	DESCRIPCION META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	EJECUTADO 2020-2023
	Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos (Cód KPT 3204012)	4	4
	Actualizar el plan de gestión integral de residuos sólidos “PGIRS”	1	1
	Evaluación y seguimiento del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” en el horizonte a corto plazo (4 años)	1	1
	Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural. (Cód KPT 4003006)	8	8
	Actualizar Censo de recicladores	1	1





 	Caracterización de residuos sólidos en las TRECE (13) comunas del Municipio de Ibagué	1	1
	Seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de aseo. (Cód KPT 4003006)	100	100

**Meta:** Apoyar 4 asociaciones de trabajadores recuperadores de residuos sólidos.

Durante el periodo comprendido del año 2020- 2023, La secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo realizo el proceso de apoyo a 4 organizaciones de recuperadores de residuos sólidos aprovechables. Asesorando sobre el proceso de legalización, organización y cumplimiento de requisitos ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD., con una inversión financiera de \$55.429.000 y física del 100%.

En el 2020, se asesoró a la asociación de recicladores “El Bunde – ASREBUN”. En el periodo del 2021, la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, dentro del proceso de apoyo y acompañamiento se reunió con la asociación de recicladores “El Bunde - ASREBUN” para socializar el esquema de aprovechamiento que se realiza en la ciudad, la relevancia que tienen los recicladores de oficio como actores importantes de la cadena de valor, validación del conocimiento de la norma por parte





de los recicladores, y la necesidad de conocer las rutas históricas y selectivas que en la actualidad tienen para validar la real prestación del servicio de aseo en la ciudad.

Para el 2022, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, continúa apoyando la iniciativa de algunos recicladores; para lo cual se reúne con la asociación corporativa recicladores de Ibagué, socializando el esquema de aprovechamiento que se realiza en la ciudad.

En el 2023, se realizó el plan de capacitación para recicladores de oficio a la organización de recicladores El Bunde. Con el propósito de impulsar el conocimiento, empoderamiento y eficacia organizacional.

**Meta:** Actualizar el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS”

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral. Decreto 2981 de 2013. Contiene trece (13) programas y sirve para garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.





A la fecha el proceso de actualización se encuentra en un 100% de avance, con documento técnico para aprobación del grupo coordinador y adopción mediante acto administrativo.

**Meta:** Evaluación y seguimiento del Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos “PGIRS” en el horizonte a corto plazo (4 años).

Durante el periodo comprendido del año 2020- 2023, se realizaron al 75% los respectivos seguimientos a las actividades programadas del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, realizadas por el operador en la zona urbana de la ciudad de Ibagué. Con una inversión de \$41.200.000: Plaza de mercado calle 21, Plaza de mercado Barrio Jardín, Plaza de Mercado Barrio El Salado.

**Meta:** Ejecutar 8 programas de recuperación, reutilización y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona rural.

Durante la vigencia 2020-2023, la secretaria de ambiente y gestion del riesgo ejecuto 8 programas para la recuperación, reutilización y el aprovechamiento de los residuos solidos en la zona rural del municipio de Ibagué, con una inversion de \$55.529.000 y ejecución física del 100%

Acompañamiento y validacion de la recoleccion de residuos solidos en el corregimiento de Dantas y veredas aledañas Para el periodo 2021, la secretaria de





Ambiente y Gestion del Riesgo, realizó el Programa de gestion de residuos solidos de la zona rural del municipio de Ibagué. junto con el apoyo de la secretaria de agricultura y desarrollo rural e interaseo S.A. E.S.P. En los siguientes corregimientos: San Juan de la China, Tapias, Toche, Dantas, Laureles, Calambeo.

Por otro lado, la secretaría realiza socializacion con la comunidad residente en la vereda el tejlar corregimiento 17 la florida, sobre la estructura del programa, sus fases, inversion y compromisos, de igual manera la gestion para el proceso de formacion sobre el tratamiento primario de residuos solidos realizado por el SENA.

**Meta:** Actualizar censo de recicladores.

Durante la presente vigencia la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo la actualizacion del censo de los recicladores en el Municipio de Ibagué tomando como base la resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Anexo II. En total se censaron 620 recicladores en el municipio de Ibagué, con una ejecución del 100% y financiera de \$5.000.000

**Meta:** Caracterización de Residuos Sólidos en las trece (13) Comunas Del De Ibagué.

Durante el periodo comprendido del año 2020-2023 la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo la caracterizacion de los residuos solidos de la zona





urbana y rural del municipio de Ibagué, ejecutando el 100% de la meta, con una ejecución financiera de \$3.050.000.

**RESULTADOS ZONA URBANA**

ESTRATO Y USO URBANO	No. MUESTRAS	No. MUESTRAS TOTAL	PROMEDIO PESO (Kg)	PROMEDIO LONGITUD (cm)
1	53	159	4,7	3,35
2	139	417	4,4	1,29
3	81	243	3,76	1,54
4	37	111	3,98	6,4
5	10	30	3,95	12,8
6	10	30	3,85	15,36
Comercial	22	66	5,12	0,76
Industrial	2	6	12,88	72,4
Oficial	1	3	5,67	6,37
Plazas	10	30	5,04	25,08
Barrido	10	30	5,3	10,32

ESTRATO Y USO RURAL	No. MUESTRAS	No. MUESTRAS TOTAL	PROMEDIO PESO (Kg)	PROMEDIO LONGITUD (cm)
1	82	82	4,34	15,21
Comercial	1	1	3,5	25,6

**Meta:** Seguimiento al 100% de las actividades ejecutadas por el operador del servicio de aseo.

Durante el periodo comprendido del año 2020-2023 la secretaria de Ambiente y Gestion de Riesgo, realizo el respectivo seguimiento a las actividades desarrolladas por el operador del servicio de aseo INTERASEO. Con una inversión de \$39.289.000 y una ejecución física del 100%







Tabla. Ejecución de Metas de producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Mejorar y optimizar acueductos comunitarios en la zona urbana.	16	16
	Optimización y mejoramiento Acueducto Complementario	1	0,9







ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Mejorar y optimizar acueductos comunitarios en la zona urbana.	16	16
	Puesta en funcionamiento del proyecto Acueducto Complementario hasta la PTAP de la Pola	1	0,9
	Implementación de cuatro mega distritos para la sectorización hidráulica.	4	4
	Optimización, rehabilitación y reposición de las redes de alcantarillado	10.000	38.575
	Estudios y diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en rehuso	1	1
	Actualizar el Plan maestro de alcantarillado (Cód KPT 4003006)	1	1

**Meta 1: Mejorar Y Optimizar Acueductos Comunitarios En La Zona Urbana**

A continuación, se plasma la ejecución de los proyectos con los cuales se soporta el cumplimiento de esta meta.





#### Fase 4. Del acueducto complementario - PTAP Boquerón.

#### Redes de distribución - interconexión entre tanques



PTAP BOQUERÓN



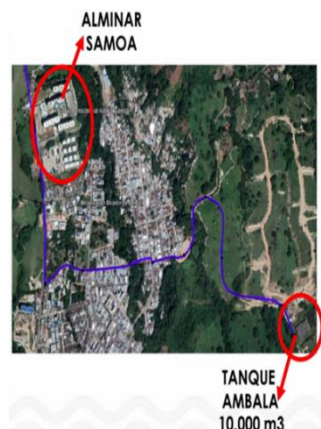
**TANQUE  
ALMACENAMIENTO  
3000M3**

Ilustración 5. Tanque de almacenamiento - PTAP Boquerón

El avance del proyecto es del 75% de ejecución.



**Línea de Conducción Alminar Samoa.** El IBAL SA ESP OFICIAL como entidad prestadora de los servicios públicos en la ciudad de Ibagué y de acuerdo con sus competencias técnicas, en aras de apoyar las acciones del Municipio de Ibagué en cumplimiento a la sentencia T476-19 que ordena al Municipio a brindar agua potable con continuidad y cobertura, adoptó las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población del barrio el TRIUNFO y a los habitantes del conjunto residencial ALMINAR SAMOA, a pesar que este sector se encuentra fuera del perímetro hidrosanitario de la empresa, sin embargo al ser el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL la entidad que tiene las calidades y competencias para brindar dicho apoyo de acuerdo con los requisitos mínimos señalados en el Decreto 475 de marzo 10 de 1.998, La solución técnica definitiva planteada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL se hará efectiva a través de la construcción de una línea de conducción que transportará el caudal necesario para suplir las necesidades del proyecto. Para el transporte del caudal al proyecto ALMINAR SAMOA ubicado en el barrio el Triunfo, el municipio de Ibagué en cabeza de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo entregó al IBAL SA ESP la tubería que se requiere para la construcción de la línea de conducción, la cual entregó como parte de la solución a la problemática y dar cumplimiento a las diferentes acciones judiciales en las cuales las partes están involucradas. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior la empresa IBAL SA ESP OFICIAL en la actualidad cuenta con el contrato de obra No. 099 del 2023 por un valor \$266.349.701 Este proyecto tiene una ejecución del 45%.



Inversión de **\$600 millones** en la construcción de la línea de interconexión entre el tanque Ambalá y el conjunto de Alminar - Samoa, en una longitud de 1.900 ml, el cual le permitirá el suministro de agua con calidad y continuidad.





**Nueva PTAP Arboleda Campestre.** La actual administración recibió disponibilidades hidrosanitarias para más de 45.000 unidades de vivienda, que en su gran porcentaje se ubican en la comuna nueve y en la zona de expansión, siendo relevante el caso del sector de la Arboleda Campestre, donde se entregaron estas disponibilidades condicionadas a la terminación, culminación o puesta en marcha del proyecto acueducto complementario, el cual debió ser culminado el 31 diciembre del 2019, como es de conocimiento general este proyecto no fue terminado ni entregado, por consiguiente se generó una crisis en la ciudad de Ibaqué en relación al suministro de agua potable en el sector de la comuna número nueve, puntualmente en el sector de arboleda Campestre.

Conforme a lo anterior, este gobierno busco soluciones técnicas a corto plazo, en el cual se adelantaron diferentes mesas de trabajo con la constructora Bolívar, teniendo a bien que ya existía una planta de tratamiento compacta de 21 l/s, por lo que se llevó a cabo la suscripción del convenio de colaboración Empresarial 003 del 05 de Septiembre de 2022 suscrito en conjunto con la CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., hoy está operando esa planta, logrando garantizar el suministro de agua potable, continuo, permanente con calidad en cumplimiento de toda la normatividad que regula el índice de riesgo de calidad del agua y

todos los parámetros fisicoquímicos, microbiológicos del IRCA y los parámetros complementarios (parámetros especiales) para entregar agua





potable a más de 25.000 habitantes del sector de la Arboleda campestre.

**Meta 2:** Optimización Y Mejoramiento Del Acueducto Complementario (Bocatoma Cocora)

El IBAL S.A E.S.P. OFICIAL a través del contrato de consultoría No. 035 de 2021 desarrollo los estudios y diseños necesarios para la rehabilitación y/o optimización de la bocatoma cócora, con el fin de restablecer tanto sus condiciones estructurales como las de diseño y funcionamiento.

Como resultado de la consultoría la empresa IBAL SA ESP OFICIAL realizó la radicación del proyecto de las obras de geotecnia ante la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EDAT y en Planeación Municipal con el fin de consecución de los recursos en el PDA por un valor de \$7.001.678.304, Así las cosas, dicho proyecto ya fue viabilizado por Planeación Municipal tal como se evidencia en el oficio No. 1230-0067 del 10 de febrero del 2023.

Sin embargo, con el contrato de obra No. 144 del 2022 cuyo objeto es “Contratar las cantidades de obras necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto Acueducto Complementario desde la Bocatoma Cócora hasta la PTAP la pola y las líneas de abastecimiento y distribución del tanque sur en la ciudad de Ibagué” se ejecutó la construcción e instalación de estructuras de manejo de socavación para las estructuras de soportes de los marcos H, mediante la instalación de hexápodos en concreto reforzado sobre una capa de manto asfáltico de protección, mitigando la erosión de la estructura.





Ilustración 6. Hexapodos Bocatoma Cocora

**Meta 3: Puesta En Funcionamiento Del Acueducto Complementario Hasta La Ptap La Pola**

**Proyecto acueducto complementario**

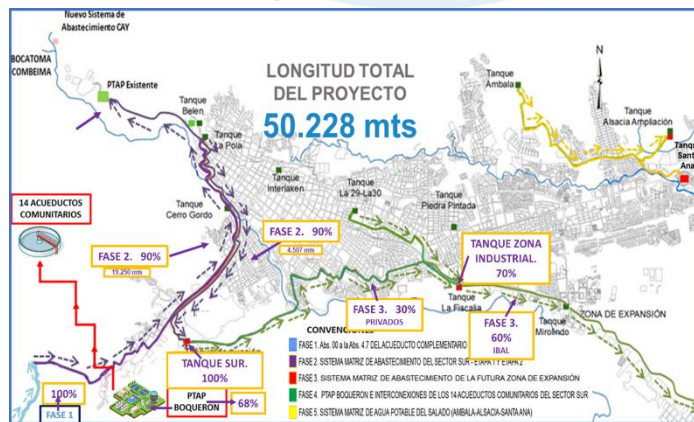


Ilustración 7. Acueducto complementario





En el año 2020 al inicio de la administración IBAGUE VIBRA se recibió el proyecto del ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO en la fase 2 con un balance de ejecución del 56%, con obras intermitentes, completamente desconectado, y por tramos no funcionales; en ese momento se estaba llevando a cabo la construcción de la FASE 2 del proyecto con la instalación de la línea de aducción incluidas las obras de la fase 1. Esto determinó la necesidad de realizar una revisión y evaluación completa para determinar las soluciones frente a la incertidumbre sobre su funcionamiento, sumado a esto con una empresa soportando un endeudamiento superior a los 80 mil millones de pesos y el proyecto completamente desfinanciado. Una vez se hace el recibo de los productos de la consultoría el cual realizó la revisión, verificación y validación hidráulica del proyecto, se determina la necesidad de ejecutar las obras necesarias que contemplaron la construcción de anclajes de protección, accesorios especiales, la construcción de viaductos, interconexiones entre tramos con topografía compleja en puntos del proyecto donde las pendientes del terreno superaron el 62%, las obras de ingreso y salida de la PTAP de la pola y las obras de conducción desde el tanque de la pola hasta el tanque sur del barrio la florida.

A continuación, se describen las FASES de este MEGAPROYECTO:

- **Fase 1 y 2 puesta en funcionamiento del proyecto acueducto complementario hasta la PTAP de la Pola**

Las obras de la FASE 1 y 2 se encuentran aún en ejecución y permitirán traer el agua desde la fuente del Rio COCORA hasta la PTAP de la POLA. Contemplaron la construcción de anclajes de protección, redireccionamiento de la tubería en algunos tramos, instalación de





tubería en los puntos más críticos, la construcción de cámaras especiales, la instalación de accesorios especiales.

De igual manera este proyecto contempla la instalación de la tubería de conducción de agua potable saliendo del tanque de almacenamiento de la Pola hasta el tanque sur, ubicado en el barrio la florida y que fue construido en este Gobierno Ibagué Vibra.

Actualmente las obras se vienen ejecutando con el propósito de ponerlas en marcha al final del presente periodo.

FASE 1 – FASE 2.

K6+540 CONSTRUCCIÓN CAMARA VALVULA DE SOBREVELOCIDAD

FASE 1 – FASE 2.

FASE 1 – FASE 2

FASE 1 – FASE 2. K9+000 - K9+794

INSTALACIÓN TUBERÍA 36" GRP, WSP, CONSTRUCCIÓN CÁRCAMO

FASE 1 – FASE 2. K11+210-K11+962

VÍA TÚNELES PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO

FASE 1 – FASE 2.

VIADUCTO No. 10 - K12+646-K12+750

FASE 1 – FASE 2.

K12+960-K12+971 DERIVACIÓN BOQUERÓN

FASE 1 – FASE 2.

PTAP POLA ESTRUCTURAS DE DISIPACIÓN

FASE 1 – FASE 2.

IADUCTO 11- K17+952-K18+090

FASE 1 – FASE 2.

Se construyeron más de 80 anclajes.

LLEGADA TANQUE SUR (CONDUCCIÓN) CONSTRUCCIÓN CAMARAS







Tabla. Avance de obra

ACTIVIDADES	EJECUTADO	PENDIENTE	AVANCE DE OBRA	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS GARANTIZADOS
Instalación tubería	24.350	110	90%	30 Noviembre 2023	Recursos del Ibal y Municipio de Ibaqué
Anclajes	80	12			
Viaductos	12	1			
Accesorios Especiales	6	Montaje			

**Meta 4:** Implementación De 4 Megadistritos Para La Sectorización Hidráulica  
Sectorización hidráulica.

Teniendo en cuenta el contrato de consultoría 091 de 2016, donde se estableció que la sectorización debía iniciarse por aquellos Distritos que muestran los peores indicadores (mayores pérdidas o más altos índices de daños) y que requerían menores inversiones en las obras de implementación. Estos sectores correspondían a los Distritos D1, D2, D3, D4, D5 y D5A, inmersos operacionalmente, en un macro distrito. De acuerdo con el escalafón con la posición de cada uno de estos Distritos según los criterios de evaluación propuestos se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla. ELEGIBILIDAD POR CRITERIOS ANALIZADOS

DISTRITO	PRIORIDAD POR INVERSION	PRIORIDAD POR DAÑOS	PRIORIDAD POR PERDIDAS AGUA	MENOR SUMA	PRIORIDAD SUGERIDA
D1	4	2	7	13	3
D2	7	1	8	16	4
D3	6	3	1	10	2
D4	3	4	1	8	1
D5	2	7	1	10	2
D5A	1	6	1	8	1

Fuente: Contelac SAS, año 2018





Lo que implicaría que inicialmente debían atacarse los Distritos 3, 4, 5 y 5A porque son los que presentan mayores pérdidas de agua y el Distrito 2 por la alta incidencia de daños.

Por lo que se ejecutó el contrato de obra N° 085 del 2022 e interventoría N° 086 del 2022, cuyo objetivo fue la construcción de la primera fase de las obras para implementación de la Sectorización Hidráulica en los sectores inmersos en los macro distritos del sistema de acueducto de la ciudad de Ibagué, junto al proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera, contable y ambiental. . Valor total de ambos procesos: \$ 3,589,679,534.00

Acciones: implementación de la sectorización hidráulica en los distritos 2,3, 5 y 5ª, los cuales presentan mayores pérdidas, por el alto porcentaje de daños en redes de distribución y red matriz en conjunto con el agua no facturada. Este proyecto se encuentra en un 100% de su ejecución.

**Acciones técnicas realizadas:** La empresa IBAL SA ESP OFICIAL con el fin de iniciar el proceso de sectorización del sistema de acueducto, adjudico el contrato de obra N° 085 de 24 de marzo 2022, . Estas obras se ejecutaron teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de consultoría N° 091 del 29 de diciembre de 2016. .

Se ejecutaron obras en: DISTRITO 2: BARRIO ESTACION-ARADO, BARRIO SEXTA BRIGADA-PAN DE AZÚCAR, BARRIO LA POLA, DISTRITO 5: BARRIO VERSALLES, BARRIO URIBE Y BARRIO BOSQUE, DISTRITO 5A: BARRIO GAITAN

Con la sectorización se mantendrán las presiones dentro de los rangos establecidos como apropiados y que a su vez conduce a una disminución del nivel de fugas tan sólo con implementarla. Por lo que con las obras que se materializaron ayudan significativamente a la





disminución de las pérdidas técnicas de agua potable en los distritos 2,3,5 y 5ª de la ciudad, ya que se viene trabajando en la regulación de las presiones, que es uno de los factores que más afecta las tuberías generando daños en la red, los cuales permiten la pérdida de caudal descompensando el sistema de acueducto, por lo que con estas obras se garantiza menos desperdicios de agua y continuidad en el servicio, así como un mejor manejo del sistema de acueducto ya que también permitirán una delimitación clara de estos distritos hidráulicos, para que al momento que se presenten daños sólo se suspenda el servicio en la zona afectada en donde se hace la atención del daño en red y no en todo un distrito hidráulico

#### REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE REDES:



REHABILITACION Y/O REPOSICION DE REDES

INSTALACIÓN DE VALVULAS Y ACCESORIOS.

CONSTRUCCIÓN CAJAS PARA SISTEMAS DE VALVULAS REGULADORAS DE PRESION:

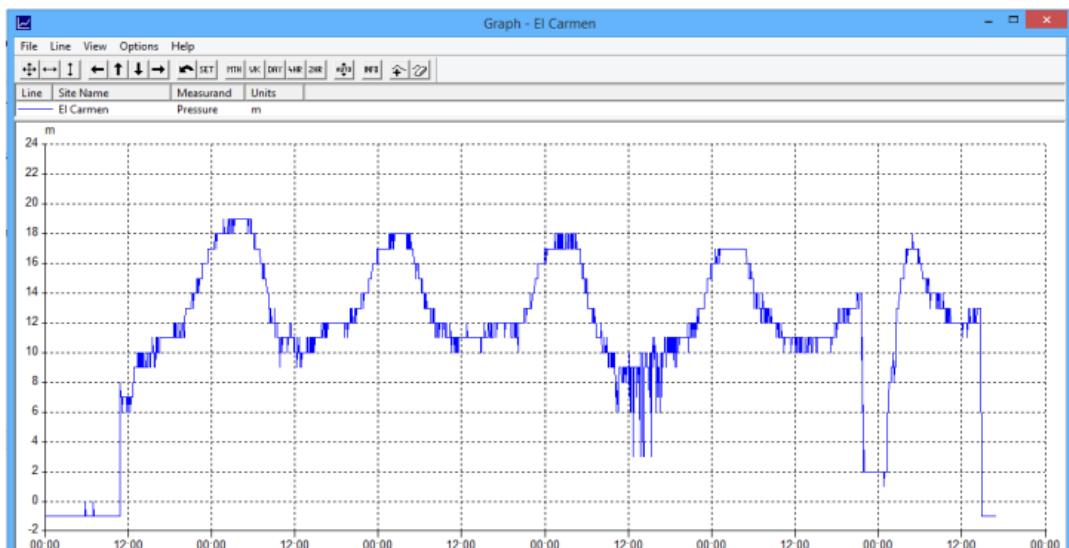


### INSTALACIÓN SISTEMAS DE VALVULAS REGULADORAS DE PRESION:

Mejorar las presiones en todo el Distrito 2, 5 y 5A

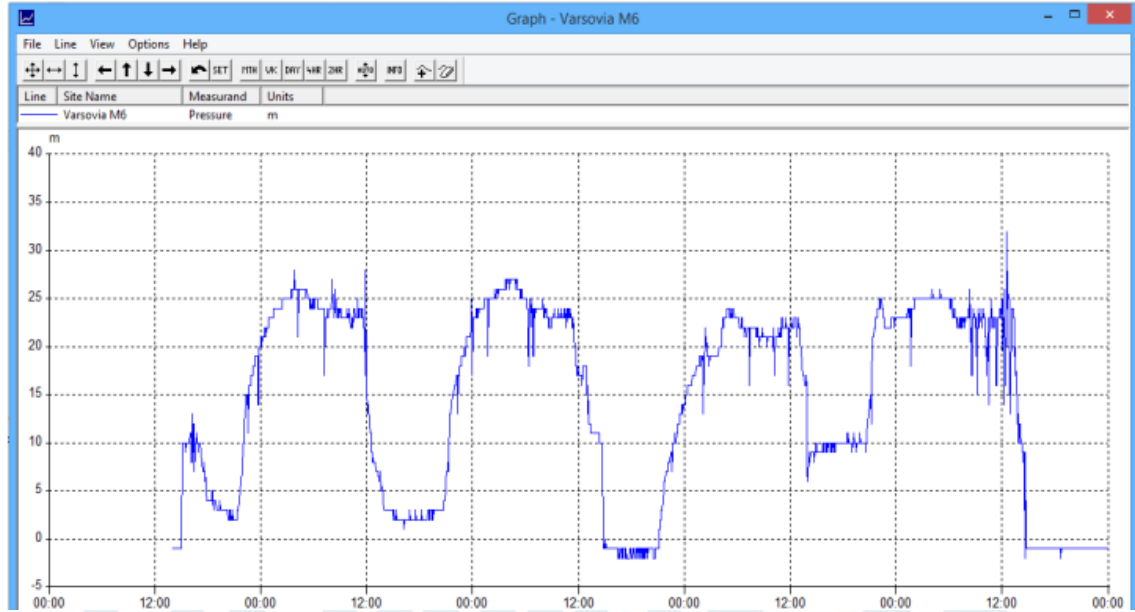
Se realizaron tomas de presión en los diferentes sectores de los distritos 2-5-5<sup>a</sup>, donde se puede observar el comportamiento de las redes en las diferentes zonas en especial las que eran más críticas y descompensadas del sistema de acueducto en dichos sectores. Este seguimiento se está realizando durante la ejecución de las obras, donde se está evaluando el comportamiento de la red con el fin de tomar decisiones para la operación y estabilización del sistema de acueducto. Las presiones son tomadas con DATALOGGER.

### PRESIONES TOMADAS REDES DISTRITO 2

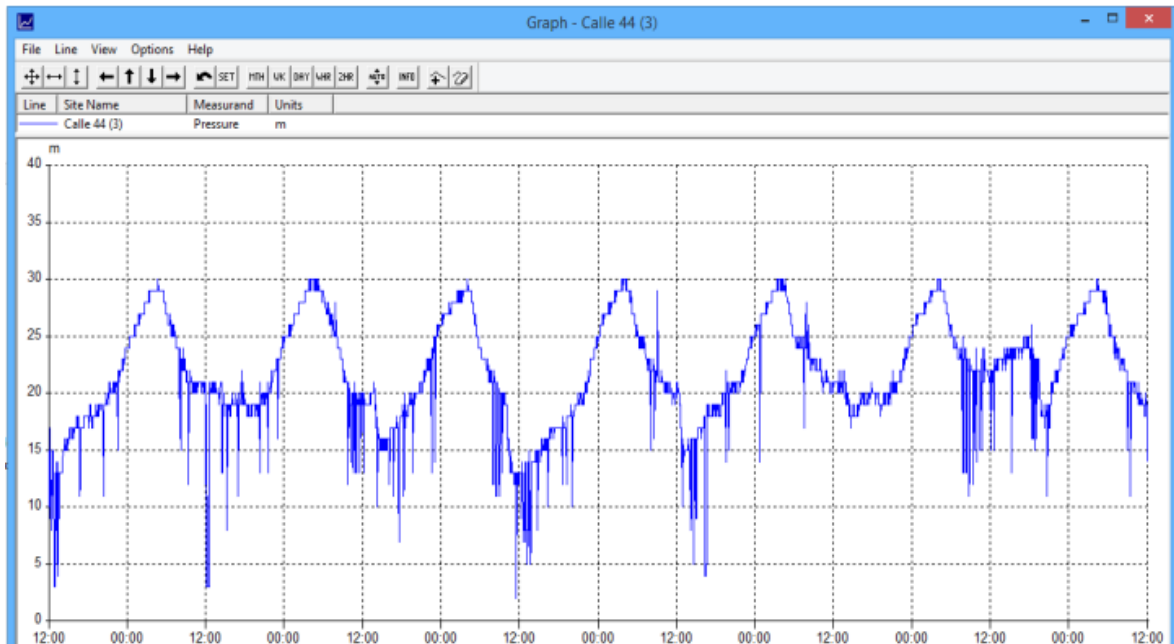




### PRESIONES TOMADAS REDES DISTRITO 5



### PRESIONES TOMADAS REDES DISTRITO 5A





**IMPACTO GENERADO:**

Teniendo en cuenta los gráficos de las diferentes tomas de presiones, podemos verificar que las presiones se encuentran en los rangos establecidos dentro de la normatividad (10-30 mca), aclarando que los piscos de presión bajos y altos, son producto de los protocolos de regulación del sistema por parte del área operativa de la empresa y de las condiciones climáticas de las fuentes principales de abastecimiento.

Mejorar El Índice de Continuidad del Distrito 2, 5 y 5A

Tabla. Horas de continuidad servicio acueducto 2022

HORAS DIAS DE CONTINUIDAD SERVICIO DE ACUEDUCTO												
AÑO 2022												
DIST RITO HIDR AULI CO	NE	EB	AR	BR	AY	UN	UL	GO	EP	CT	OV	IC
DH2	3.8	3.7	3.8	3.9	3.8	3.7	3.7	3.7	3.94	3.25	4.00	3.23
DH5 y DH 5A	3.81	3.70	3.73	3.73	3.81	3.68	3.35	3.70	3.73	3.76	3.86	3.10

Tabla. Horas de continuidad servicio acueducto 2023

HORAS DIAS DE CONTINUIDAD SERVICIO DE ACUEDUCTO												
AÑO 2023												
DIST RITO	NE	EB	AR	BR	AY	UN	UL	GO	EP	CT	OV	IC





HIDR AULI CO												
DH2	3.8	3.6	4.2	3.4	4.8	3.1	3.9	3.6	-		-	
DH5 y DH 5A	3.95	3.89	4.06	3.83	4.23	3.7	3.7	3.8	-		-	-

IMPACTO GENERADO: Teniendo en cuenta los resultados de los diferentes meses del año 2022 y 2023 en cuanto a horas de continuidad, podemos verificar que se está cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente (resolución 2115 de 2007) que es de 23.1 horas, de igual forma se puede evidenciar que el comportamiento en su generalidad viene presentando indicadores más favorables en los últimos meses, evidenciando claramente los buenos resultados de los trabajos que viene adelantando la empresa en cuanto a la implementación de las obras de la primera fase de la sectorización, optimización de plantas de tratamiento, obras de recuperaciones de redes de distribución, mejoramiento en los protocolos de operación e identificación de fugas y conexiones no registradas.

**Meta 5:** Optimización, Rehabilitación Y Reposición De Redes De Acueducto Y Alcantarillado

Las redes de acueducto y alcantarillado de Ibagué datan de más de 50 años por lo que han cumplido con su vida útil. Este deterioro normal dada la vetustez de la red provoca roturas de la red de acueducto sobre todo en las noches cuando la presión de la red aumenta generando pérdida de agua potable y suspensión del servicio de agua potable, de igual





manera el sistema de alcantarillado, por la obsolescencia de sus redes y el desgaste natural de las mismas provoca colapsos que afectan las mallas viales y generan vertimientos de aguas residuales, tanto sobre las vías de la ciudad como a las fuentes hídricas, causando malos olores y problemas de salud pública en la comunidad. Por lo que el IBAL SA ESP OFICIAL desarrollo el programa de optimización, rehabilitación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, donde en la vigencia 2020 a 2023 se han ejecutado más de 38.000 metros lineales, superando en más de un 300% la meta planteada en el plan de desarrollo Ibagué vibra. Este programa se ejecutó en más de 400 calles, permitiendo de manera colateral la intervención de la secretaria de infraestructura para el arreglo y mejoramiento de la malla vial, recalcando que esta inversión tuvo un alcance en las 13 comunas de la ciudad de Ibagué.



**Meta 6:** estudios y diseños para la construcción de las plantas de tratamiento para aguas residuales en rehuso.

El IBAL actualmente cuenta con 3 plantas de tratamiento de aguas residuales las cuales realizan el tratamiento del 13% de aguas recolectadas y transportadas por el sistema de alcantarillado, las cuales realizan su disposición final en las fuentes hídricas receptoras generando contaminación por el aumento de las cargas contaminantes que producen





alteraciones físicas químicas en las fuentes. Dado que la ciudad de Ibagué cuenta con población adyacente a las rondas hídricas, causando impactos en la calidad de vida de estos habitantes. Por lo anterior con el fin de tratar dicha problemática y contar con soluciones para el saneamiento hídrico de la ciudad de Ibagué se llevó a cabo la estructuración del proyecto de la actualización del plan maestro de alcantarillado, y fue radicado ante la EDAT S.A. E.S.P. teniendo en cuenta que el último documento que existe con relación al Plan Maestro de Alcantarillado a la fecha es del año 1973. Con este proyecto la ciudad quedó proyectada en desarrollo y crecimiento para unos 25 años. Este proyecto tuvo una inversión de 7.400 Millones. Con la cual se realizó el diagnóstico de las áreas aferentes teniendo como parámetros a evaluar población, calidad de agua entre otras variables relevantes para la selección de las alternativas a desarrollar.

Así las cosas, con la consultoría No. 092 del 2019 se desarrolló la fase de prefactibilidad:

#### Localización De Predios

#### **PTAR Honda**

El predio la Honda está ubicado aproximadamente a 6km del casco urbano de la ciudad de Ibagué, se encuentra localizado en las siguientes coordenadas medias Este: 884595.912 y Norte: 974398. 803. Las vías principales de acceso con las que cuenta el predio son: La Variante Ibagué-Armenia y Avenida Picaleña. Es necesario la proyección de una vía de acceso a la planta de tratamiento con fines de operación de esta.





Fuente: Google Earth

Ilustración 8. Localización predio La Honda.

El predio se halla en el margen norte de la Quebrada La Honda, cuenta con una topografía en una elevación promedio entre 826 msnm y 836msnm, con una pendiente de terreno que varía entre 2% y 4%. Es necesario la proyección de terrazas planas con el fin de implantar adecuadamente las estructuras propias del tratamiento de aguas residuales, las vías de acceso y la circulación interna de operación.

#### PTAR EL ESCOBAL

El predio El Escobal está ubicado aproximadamente a 6km del casco urbano de la ciudad de Ibagué, se encuentra localizado en las siguientes coordenadas medias Este: 888035.570y Norte: 979037. 097.La vía principal de acceso con la que cuenta el predio es Ibagué-Doima. Es necesario la proyección de una vía de acceso a la planta de tratamiento con fines de operación de esta.

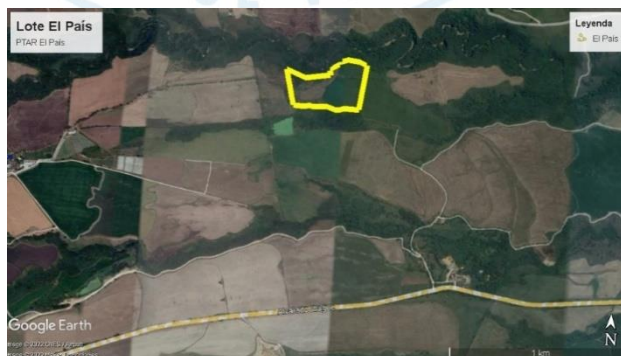


Fuente: Google Earth

Ilustración 9. Localización predio El Escobal.

El predio se localiza en el margen sur del río Opia, cuenta con una topografía en una elevación promedio entre 780 msnm y 806 msnm, con una pendiente de terreno que varía entre 1.5% y 5%. Es necesario la proyección de terrazas planas con el fin de implantar adecuadamente las estructuras propias del tratamiento de aguas residuales, las vías de acceso y la circulación interna de operación.

PTAR EL PAÍS. El predio El País está ubicado aproximadamente a 4km del casco urbano de la ciudad de Ibagué, se encuentra localizado en las siguientes coordenadas medias Este: 887114.437 y Norte: 984938.342. Es necesario la proyección de una vía de acceso a la planta de tratamiento con fines de operación de la misma.



Fuente: Google Earth

Ilustración 10. Localización predio El País.



El predio se encuentra en el margen sur del río Alvarado, cuenta con una topografía en una elevación promedio entre 802 msnm y 821 msnm, con una pendiente de terreno que varía entre 3% y 12%. Es necesario la proyección de terrazas planas con el fin de implantar adecuadamente las estructuras propias del tratamiento de aguas residuales, las vías de acceso y la circulación interna de operación.

## CRITERIOS DE DISEÑO

**Caudales de diseño.** Los caudales de diseño incluyen las aguas sanitarias (aguas residuales domesticas) y la infiltración del caudal afluente. Las proyecciones de caudal se realizan de acuerdo con la población y el crecimiento de la cobertura del sistema de alcantarillado. En las siguientes tablas se muestra el resumen de los caudales para cada año de operación de la Plantas de tratamiento:

### PTAR El Escobal

Caudales para cada año de la PTAR El Escobal

Tabla 2. Caudales para cada año de la PTAR El Escobal.

Caudales	PTAR	EI	202	Añ	Sat
Medio	aguas	residuales	0.55	0.67	1.13
Máximo Mensual		(m3/s)	0.69	0.82	1.32
Máximo Diario	Plantas		0.86	1.02	1.59
Máximo Horario	Plantas		1.12	1.32	2.06

Los factores de mayoración fueron establecidos según Resolución 330 de 2017 – Artículo 166.

Factores de mayoración Caudales PTAR El Escobal





Tabla 3. Factores de mayoración Caudales PTAR EI Escobal

Condición	202	Añ	Sat
Máximo Mensual (m3/s)	1.35	1.30	1.20
Máximo Diario (m3/s)	1.81	1.69	1.50
Máximo Horario (m3/s)	2.46	2.29	2.00

### PTAR EI País

Caudales para cada año de la PTAR EI País

Tabla 4. Caudales para cada año de la PTAR EI País

Caudales PTAR EI	202	Añ	Sat
Medio aguas residuales	0.53	0.57	0.71
Máximo Mensual (m3/s)	0.67	0.72	0.86
Máximo Diario Plantas	0.86	0.91	1.07
Máximo Horario Plantas	1.13	1.20	1.39

Los factores de mayoración fueron establecidos según Resolución 330 de 2017 – Artículo 166.

Factores de mayoración Caudales PTAR EI País

Tabla 5. Factores de mayoración Caudales PTAR EI País

Condición	202	Añ	Sat
Máximo Mensual (m3/s)	1.33	1.31	1.26
Máximo Diario (m3/s)	1.76	1.72	1.61
Máximo Horario (m3/s)	2.40	2.33	2.17

PTAR La Honda





Caudales para cada año de la PTAR La Honda

Tabla 6. Caudales para cada año de la PTAR La Honda

Caudales PTAR La	202	Añ	Sat
Medio aguas residuales	0.11	0.25	0.48
Máximo Mensual (m3/s)	0.12	0.33	0.61
Máximo Diario Plantas	0.13	0.42	0.79
Máximo Horario Plantas	0.15	0.54	1.04

Los factores de mayoración fueron establecidos según Resolución 330 de 2017 - artículo 166.

Factores de mayoración Caudales PTAR La Honda

Tabla 7. Factores de mayoración Caudales PTAR La Honda

Condición	202	Añ	Sat
Máximo Mensual (m3/s)	1.53	1.47	1.35
Máximo Diario (m3/s)	2.17	2.03	1.81
Máximo Horario (m3/s)	3.00	2.80	2.46

De acuerdo con los caudales anteriores se realizó el dimensionamiento de cada una de las PTAR.

### PTAR EL ESCOBAL

Para la modulación final del Escobal se plantearon 8 líneas de tratamiento, la cuales funcionarían de la siguiente manera:



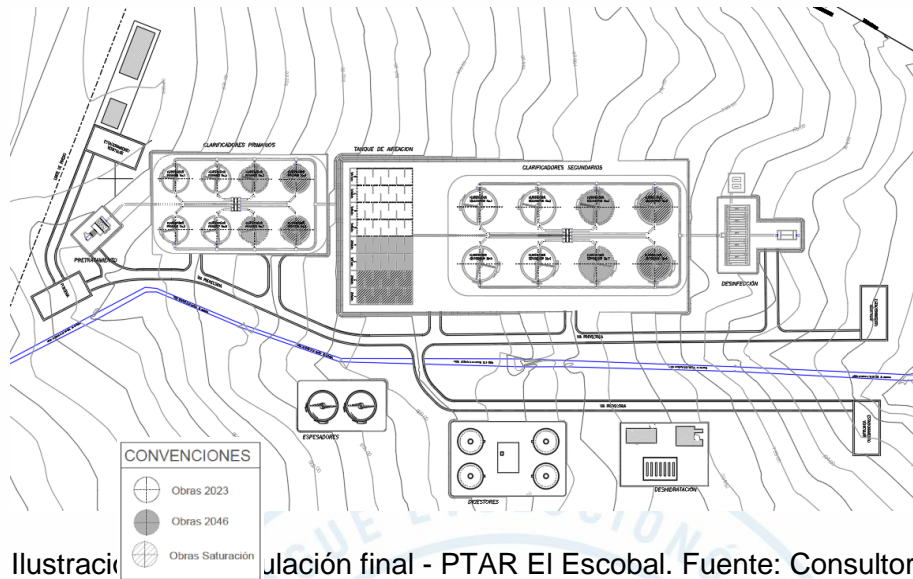


Ilustración de la modulación final - PTAR El Escobal. Fuente: Consultor

### PTAR El País

Para la modulación final del País se plantearon 5 líneas de tratamiento, las cuales funcionarían de la siguiente manera:

#### Modulación final - PTAR El País

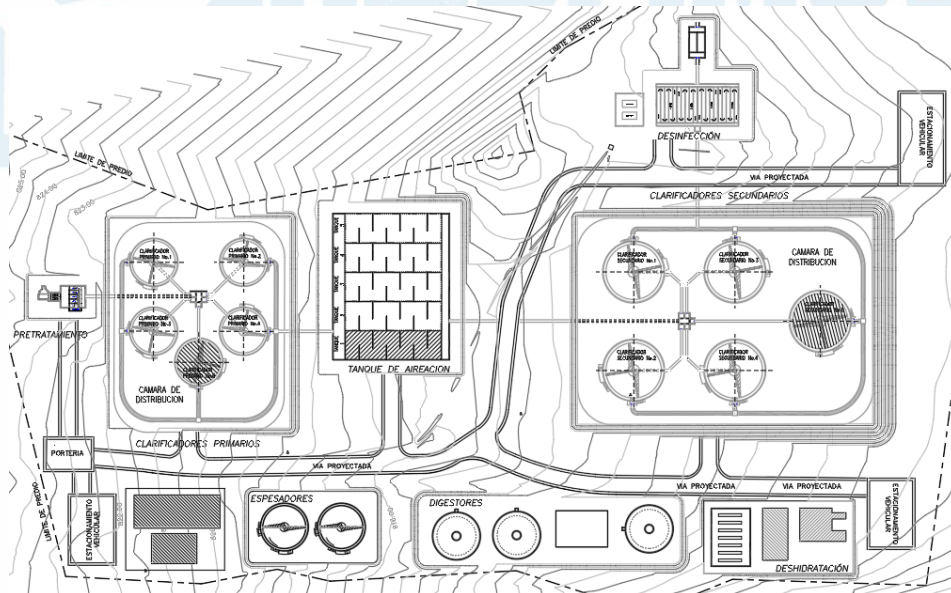




Tabla 8. Resumen Modulación-PTAR El País

Estructura		Módulos			Dimensiones		
		202 3	204 6	Saturación n	Largo (m)	Ancho (m)	Diámetro (m)
Pretratamiento	Cribado	4	4	4	-	0,5	-
	Desarenadores	5	5	5	4,65	1,65	-
Tratamiento Primario	Clarificadores Primarios	4	4	5	-	-	17,3
Tratamiento Secundario	Tanque de Aireación	4	4	5	40	12	-
	Clarificadores Secundarios	4	4	5	-	-	23,2
	Tanque de desinfección	4	4	4	15,6	8,3	-
Tratamiento Lodos	Espesadores	2			-	-	18
	Digestores	3			-	-	19,6
	Deshidratación	7			-	-	-

Fuente: Consultor





## PTAR La Honda

Finalmente, para la PTAR La Honda, se plantea el siguiente esquema de tratamiento entre el 2046 y el Horizonte de saturación:

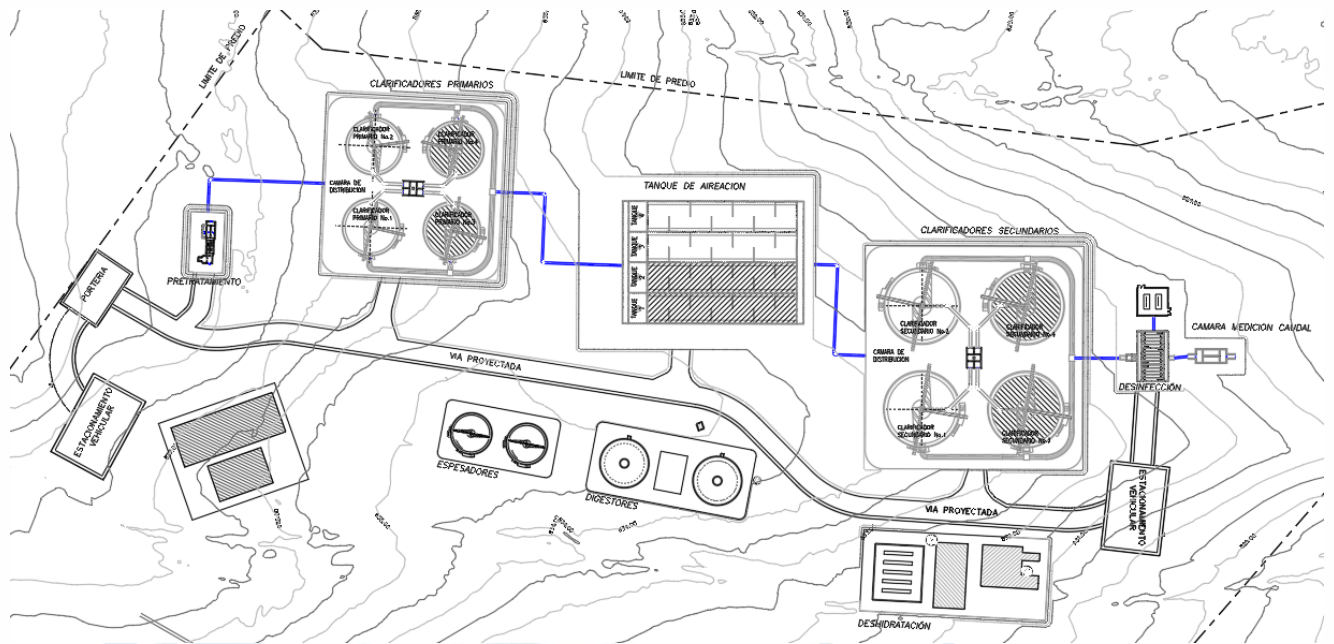


Ilustración 12 Modulación final - PTAR La Honda

Fuente: Consultor

Tabla 9. Resumen Modulación -PTAR La Honda

Estructura		Módulos		Dimensiones		
		2046	Saturación	Largo (m)	Ancho (m)	Diámetro (m)
Pretratamiento	Cribado	2	2	-	0,5	-
	Desarenadores	2	2	3,45	1,15	-
Tratamiento Primario	Clarificadores Primarios	2	4	-	-	17,3
Tratamiento Secundario	Tanque de Aireación	2	4	50	10	-
	Clarificadores Secundarios	2	4	-	-	23
Tratamiento Lodos	Tanque de desinfección	3	3	8,9	6,05	-
	Espesadores	2	-	-	-	12,5
	Digestores	2	-	-	-	16,1
	Deshidratación	5	-	-	-	-





### **Meta 7: Actualización Plan Maestro De Alcantarillado**

El PMA no presentaba una actualización desde hace aproximadamente 50 años, las estructuras de alcantarillado contenidas allí se encontraban desactualizadas, debido a la dinámica poblacional que presenta la ciudad de Ibagué, puesto que, se han presentado cambios morfológicos, geotécnicos y geológicos en la zona, que pueden variar las condiciones iniciales de diseño y por consiguiente cualquier diseño presentado en vigencias anteriores del PMA, con la actualización del PMA se establecieron nuevas actividades y proyectos que presentan un mejor ajuste a las condiciones actuales del municipio de Ibagué, dado su incremento poblacional.

Dado lo anterior, es importante mencionar que dicha planificación y proyección se ejecutara por medio de etapas, desde la construcción de diferentes estructuras como colectores, interceptores, emisarios, manijas, entre otros, que cumplan la adecuada función de transporte y recolección de aguas residuales hasta la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales. Para lograr esto, se tiene toda una ruta planeada en el cual se distribuyen en proyectos y actividades a corto, mediano y largo plazo en un lapso de 25 años. Todo lo anterior, con el propósito de beneficiar al municipio de Ibagué en cuanto al saneamiento y actualización de redes de alcantarillado.

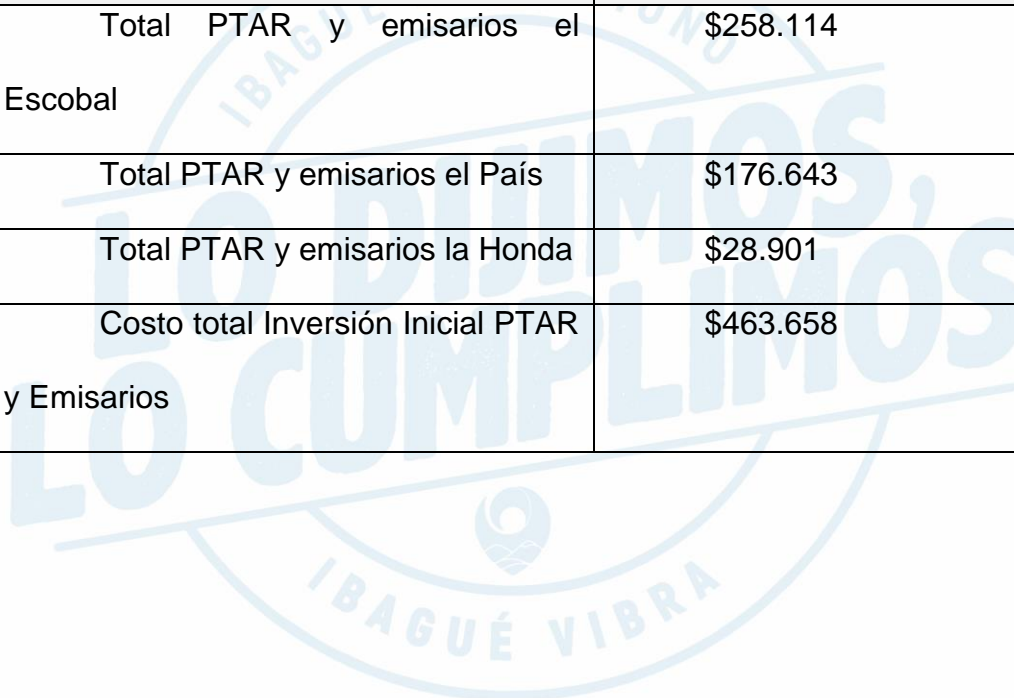
A continuación, se presenta el resumen de las inversiones del alcantarillado sanitario.





Tabla inversiones de Alcantarillado

Tratamiento de aguas residuales  Obra	Costo (millones de pesos)
Total PTAR y emisarios el Escobal	\$258.114
Total PTAR y emisarios el País	\$176.643
Total PTAR y emisarios la Honda	\$28.901
Costo total Inversión Inicial PTAR y Emisarios	\$463.658





La construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales y los proyectos relacionados a las mismas, tendrán un impacto significativo en todo el municipio de Ibagué, como se muestra a continuación.

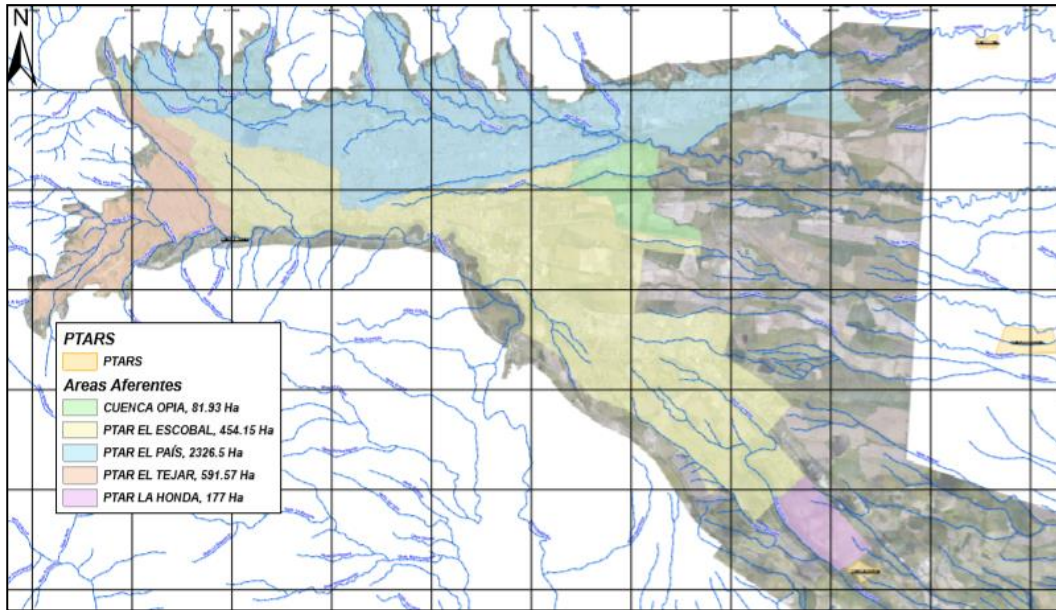


Ilustración 13 Ubicación PTARs

Por otro lado, es posible observar la inversión por cuencas hidrográficas que el IBAL SA ESP realizará para el mejoramiento de las estructuras de alcantarillado y saneamiento hídrico establecidas en el PMA.

**CUENCA COMBEIMA**

Tabla. Inversión Cuenca Combeima

<b>COMBEIMA Obra</b>	<b>Costo (millones de pesos)</b>
Recolección de vertimientos	\$10.260
Optimización colectores principales	\$7.053
Nuevos colectores	\$18.671
Alivio – colector descarga	\$5.067
Rehabilitación	\$103.292





TOTAL CUENCA COMBEIMA	\$144.344
-----------------------	-----------

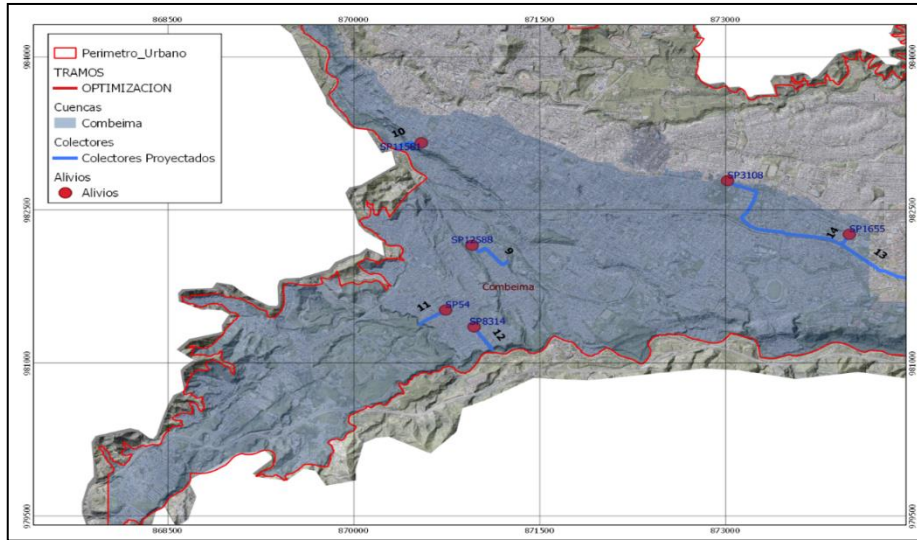


Ilustración 14 Mapa Hidrografico

CUENCA CHIPALO

Tabla Inversion Cuenca Chipalo

CHIPALO Obra	Costo (millones de pesos)
Recolección de vertimientos	\$11.500
Optimización colectores principales	\$22.545
Nuevos colectores	\$994
Alivio – colector descarga	\$3.329
Rehabilitación	\$214.593
<b>TOTAL CUENCA CHIPALO</b>	<b>\$252.961</b>



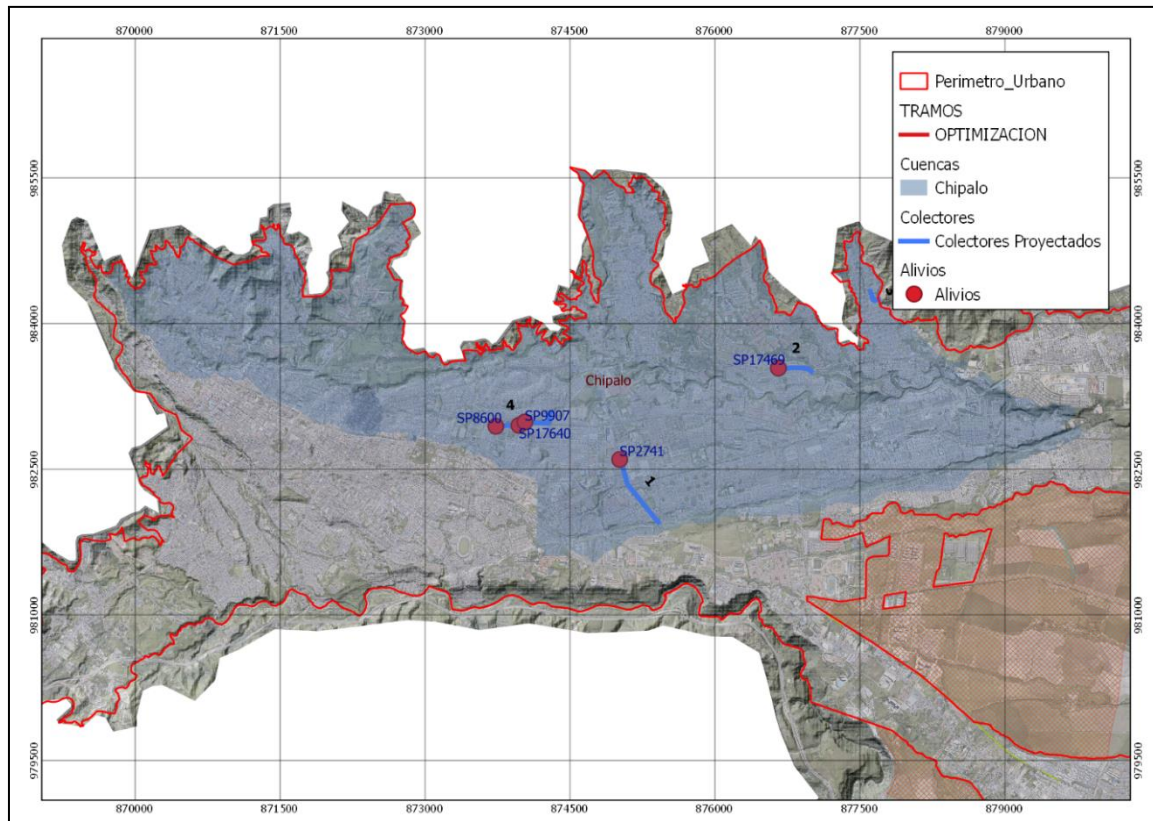


Ilustración 15 Cuenca Chipalo

**CUENCA OPIA**

Tabla. Inversión de cuenca Opia

OPIA Obra	Costo (millones de pesos)
Recolección de vertimientos	\$5.813
Optimización colectores principales	\$4.663
Nuevos colectores	\$44.702
Alivio – colector descarga	\$56.479
Rehabilitación	\$40.997
<b>TOTAL CUENCA OPIA</b>	<b>\$152.665</b>



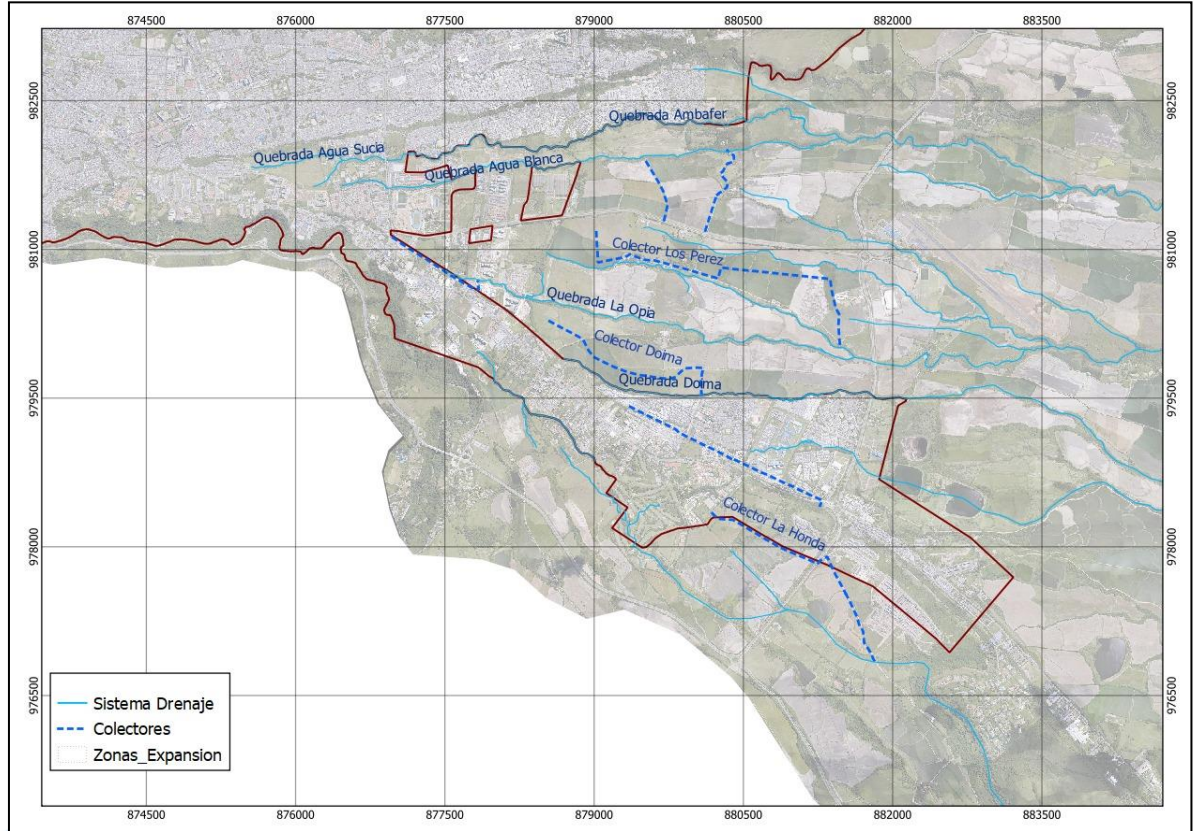


Ilustración 16 Cuenca Opia

**CUENCA ALVARADO**

OPIAObra	Costo (millones de pesos)
Recolección de vertimientos	\$2.052
Optimización colectores principales	\$5.576
Alivio – colector descarga	\$8.176
Rehabilitación	\$47.180
<b>TOTAL CUENCA ALVARADO</b>	<b>\$62.983</b>

Tabla 10 Inversión Cuenca Alvarado



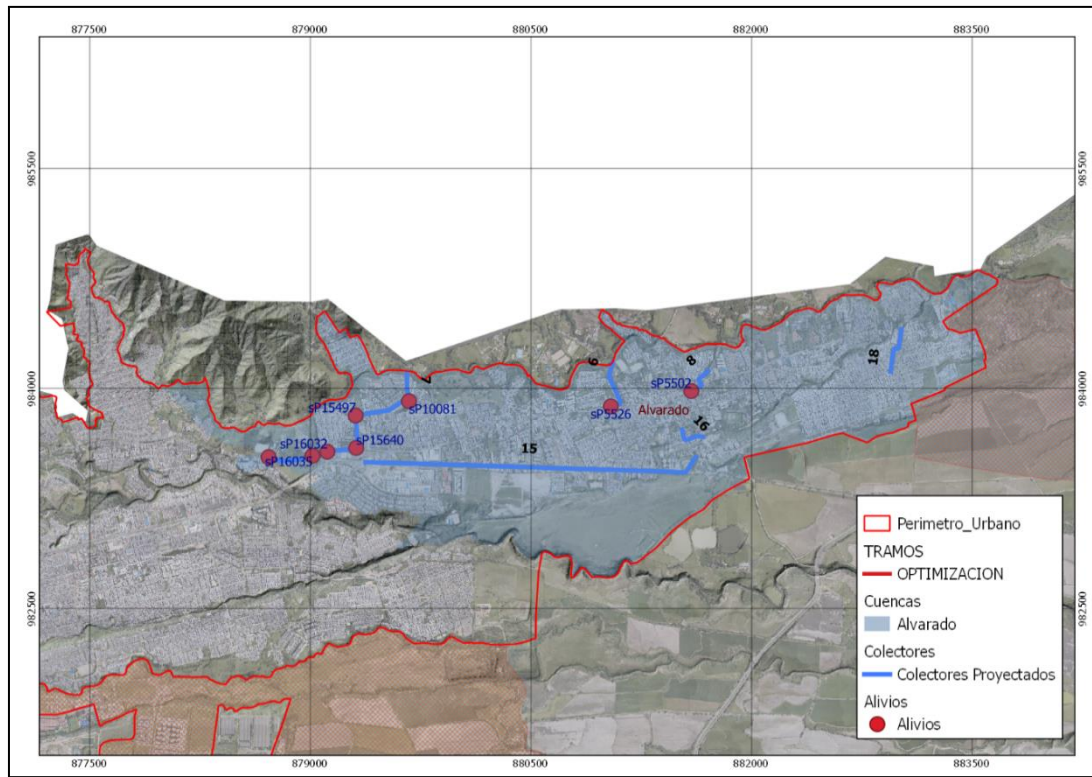


Ilustración Cuenca Alvarado

Finalmente, se presentan los valores totales de las inversiones con las cuales el IBAL SA ESP busca mejorar la prestación del servicio de alcantarillado en la ciudad de Ibaqué, y, por ende, la calidad de vida de la población.

RESUMEN INVERSIONES TOTALES	Costo (millones de pesos)
ALCANTARILLADO SANITARIO	
INVERSIÓN TOTAL	\$1.076.601

Proyectos Estratégicos Agua Potable 2020 - 2023







PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO. La empresa IBAL SA ESP OFICIAL, desarrolló y estructuró documento técnico denominado Plan Maestro de Acueducto donde por más de 30 años no se contaba con un instrumento de primera jerarquía en el marco del plan de ordenamiento territorial, el cual tiene por objetivo concretar las políticas y estrategias, programas y proyectos que permitan garantizar la calidad, continuidad y cobertura del servicio de acueducto y establecer las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y su aprovechamiento económico, en desarrollo de las previsiones contenidas en el plan de ordenamiento territorial del municipio de Ibagué.

Así las cosas la entidad realizó la respectiva radicación del proyecto ante la secretaria de Planeación Municipal, donde a su vez después de realizar mesas de trabajo en conjunto se otorgó a la empresa IBAL SA ESP OFICIAL la Resolución No. 00136 del 31 de marzo de 2022 mediante la cual da la viabilidad al Plan maestro de acueducto urbano en el municipio de Ibagué, dentro del cual hace parte integral el Documento técnico soporte “plan maestro acueducto del IBAL SA ESP y plano redes matrices de acueducto de IBAL SA ESP.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de contar con un horizonte de planificación la empresa IBAL SA ESP OFICIAL adoptó mediante resolución No. 086 del 06 de mayo del 2022 “EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE” el cual contiene las determinantes técnicas para los suelos de expansión urbana, esquemas de construcción, operación, mantenimiento y administración de los sistemas de acueducto, al igual que la actualización de los proyectos de infraestructura para el abastecimiento, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable.





## FUENTE SUSTITUTA DE ABASTECIMIENTO DE LA QUEBRADA CORAZON

El IBAL SA ESP OFICIAL se abastece de tres fuentes hídricas como lo son el río combeima, las quebradas cay y chembe, para suministrar el preciado líquido a los ibaguereños, sin embargo, es importante precisar que la principal fuente abastecedora de la ciudad de Ibagué, es la cuenca del Río Combeima pues surte de agua a más del 80% de la ciudad; dicha fuente en los periodos de altas precipitaciones por sus condiciones geomorfológicas y ambientales, presenta niveles altos de turbiedad y otras contingencias que producen la suspensión de la bocatoma combeima.

Por lo anterior la empresa IBAL SA ESP OFICIAL tuvo a bien buscar nuevas alternativas técnicas en aras de garantizar y brindar un sistema redundante, por lo que realizo la necesidad de contratar la consultoría No. 158 de 09 de Noviembre de 2021, la cual apporto los estudios y diseños de la ingeniería de detalle que garantizan la viabilidad para la captación y línea de aducción sobre la quebrada corazón, para que, en conjunto con la captación de la quebrada cay, suplan las necesidades del sistema de acueducto cuando la captación del río Combeima, se encuentre fuera de servicio por la problemática presentada por las altas turbiedades

Es así como la consultoría estableció una solución a la problemática de calidad de agua y reducción del número de suspensiones, con la entrada en operación de una bocatoma (fondo + lateral), que operaría la mayor parte de tiempo (seco-húmedo), captando el agua de la quebrada Corazón en temporada seca a filo de agua, con niveles mínimos en el cauce y por otra parte se utilizará la toma lateral (opcional) con cierre deslizante para captar agua en la temporada de mayor pluviosidad en la cuenca, permitiendo aprovechar caudales máximos





a derivar a desarenadores de 605lt/seg. En lo que respecta a la conducción se pudo establecer que, una vez realizada la modelación hidráulica para verificar la presión de llegada a los desarenadores, garantizando velocidades mínimas y máximas en la red. La alta fortaleza mecánica, la facilidad de adquirir codos de diferentes ángulos para las curvas verticales y horizontales, determinaron la selección de la línea de conducción en tubería GRP (Poliéster reforzado con fibra de vidrio) con diámetro  $\varnothing = 20$ ", con una vida útil estimada de mínimo 50 años.

Una vez culminada la consultoría la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, realizo la radicación 06 de junio del 2022 del proyecto denominado "CONSTRUCCION FUENTE SUSTITUTA DE ABASTECIMIENTO DE LA QUEBRADA CORAZON PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE" por un valor de \$ 5.690.704.335 ante la ventanilla única del departamento en busca de la consecución de los recursos del Plan Departamental de Aguas, donde una vez revisado por parte de la ventanilla se otorgó la Viabilización del proyecto con oficio No. 007 del 08 de marzo del 2023.

La empresa IBAL SA ESP OFICIAL realizo la solicitud mediante radicado No.3480 del 29 de abril de 2022 ante CORTOLIMA de los siguientes Permisos: A) Permiso de Ocupación de Cauce de la quebrada el Corazón de la cuenca del Rio Combeima, para la construcción bocatoma de fondo, incluyendo muros de encauzamiento, B) Permiso de Concesión de Aguas Superficiales de la quebrada el Corazón para la Captación, tratamiento y distribución del agua C) Aprovechamiento Forestar Único. Así las cosas, CORTOLIMA mediante Resolución No. 9849 del 20 de Diciembre de 2023, resolvió no otorgar los permisos ambientales anteriormente relacionados a la Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL. Teniendo en cuenta lo anterior mediante radicado de entrada No. 2007 del 10 de Abril de





2023, la Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P- Oficial, interpone recurso de reposición en contra de la Resolución CORTOLIMA No. 9849 del 20 de Diciembre de 2023, donde CORTOLIMA, después de realizar la revisión de los argumentos realizados por el IBAL sobre el cálculo de la población, determinación de caudales de la fuente con las estaciones cercanas a la Quebrada corazón, entre otras; la Autoridad ambiental mediante la Resolución No. 5191 de septiembre del 2023 determina no reponer la resolución emitida No. 9849 y dejar en firme las determinaciones relacionadas en la misma.

## CAPTACIÓN QUEBRADA SUSTITUTA CORAZÓN

Proyecto viabilizado por la ventanilla única del departamento



Activar Windows

Ilustración. Quebrada sustituta Corazón

## OPTIMIZACIÓN SEDIMENTACION PTAP LA POLA 1

La PTAP La Pola N°1 es la planta de tratamiento de agua potable principal en la infraestructura de producción del IBAL SA ESP Oficial abasteciendo un promedio aproximado del 65% de la demanda de agua potable. Ubicada en el Barrio La Pola, fue construida en el año de 1965, con una capacidad inicial de diseño de 1500 litros por segundo, la cual recibe





agua cruda proveniente de las fuentes de agua superficial del Río Combeima y Quebrada Cay.

Dada su antigüedad, los parámetros hidráulicos que garantizaban la operación de 1500 litros segundo fueron acordes a criterios de calidad antiguos, los cuales eran menos estrictos en comparación a los que actualmente rigen el sector (Normativa actual Vigente – Resolución 2115 de 2007), por tanto, las características de infraestructura inicialmente construidas, con el paso del tiempo, fueron quedando obsoletas, así como su capacidad de producción, por tanto con el paso de los años, respecto a su diseño inicial, fueron introducidas modificaciones estructurales tales como cambio del sistema de sedimentación pasando de sedimentación convencional (igual a la utilizada en los desarenadores de las bocatomas) a sedimentación acelerada con láminas de asbesto cemento, y paso de lechos filtrantes de simple capa (únicamente arena como medio filtrante) a lechos filtrantes mixtos (doble capa filtrante que incluye arena y antracita).

Dado que las inversiones de fondo en la operación y funcionalidad de la infraestructura de producción se realizaron hace más de 30 años, en el caso específico de los módulos de sedimentación acelerada con láminas de asbesto cemento, estas con el paso del tiempo comenzaron a colapsar por deterioro estructural, generando zonas sin módulos dentro de los sedimentadores, lo cual tuvo un impacto operativo en calidad de agua de procesos al no tener valores adecuados de turbiedad de agua sedimentada, obligando a una restricción por cuello de botella de los caudales operacionales netos de la infraestructura. Así mismo y no menos importante, el colapso progresivo de las placas de asbesto cemento, generó un riesgo latente de accidentalidad de los operarios los cuales se veían expuestos de manera directa a la caída de los módulos deteriorados al momento de realizar mantenimientos y lavados.





En virtud de la necesidad no solo de recuperar infraestructura vetusta, y los caudales operativos originales de diseño, si no a su vez, generar una optimización de fondo que permita a futuro un aumento de la capacidad neta de producción acorde a los requerimientos dado el crecimiento poblacional de la ciudad, se celebró CONTRATO: 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 , la cual se enfocó en realizar una actualización tecnológica de los módulos de sedimentación acelerada, realizando tanto un cambio de material constructivo (reemplazo de asbesto cemento por polipropileno de alta densidad) como de geometría estructural (pasando de módulos tipo placas planas a módulos hexagonales en distribución continua – panel de abeja) lo cual permitió un aumento de tasa de retención superficial de las partículas sedimentadas superiores al 50% respecto a los módulos convencionales. Para completar el rediseño de los módulos de sedimentación, se realizó un cambio total al sistema de captación superficial del agua sedimentada, pasando de tubería perforada ubicada transversalmente (aproximadamente 70 tubos de 6 pulgadas por modulo) a canales de recolección longitudinales (2 por modulo) con captación de agua superficial por vertederos triangulares tipo Thompson (triángulos a 90°), los cuales regulan y homogenizan los gradientes de velocidad del material floculento que supera la velocidad crítica de sedimentación. Las mejoras estructurales implementadas permitieron aumentar el caudal operativo por módulo de sedimentación de 500 litros por segundo a 700 litros por segundo como máximo, lo que impacta en un aumento en capacidad de sedimentación del 40%.

Estas actividades se contemplaron a realizar en 2 de las 3 líneas de sedimentación de la PTAP La Pola N°1, en las cuales los colapsos estructurales se habían presentado previamente. Así mismo, dentro del diagnóstico del estado actual de la infraestructura, se evidencio un deterioro considerable en los agitadores mecánicos de la floculación horizontal





y vertical, por tanto, como actividad complementaria se realizó el reacondicionamiento físico de los agitadores.

## OPTIMIZACIÓN LECHOS FILTRANTES PTAP LA POLA 2

La PTAP La Pola 2 es la segunda estructura de potabilización en capacidad de diseño de 750 litros por segundo, la cual fue puesta en operación en el año 2000, y al estar interconectada tanto con el Tanque Belén como como Ciudad, esta infraestructura de manera conjunta con PTAP La Pola N°1 abastece a los 10 distritos hidráulicos del sistema de acueducto.

Por desgaste operacional en los 20 años de operación y al cumplimiento de su vida útil, la carrera de filtración, la cual es el tiempo de operación que inicia desde el momento del retrolavado hasta el punto de colmatación del lecho filtrante, ha disminuido de 12 a 18 horas lo que incrementa considerablemente el gasto operacional de agua en el lavado. Otro factor que influye en la disminución de la eficiencia de los filtros es la microfractura de la capa de antracita ocasionada por la fricción en el lavado entre las partículas del lecho. Este polvo de antracita es fácilmente arrastrado por el efluente del lavado perdiendo paulatinamente el volumen necesario para la conformación del lecho filtrante, lo cual afecta directamente la remisión de las partículas floculentas que lograron atravesar el proceso de sedimentación. Dado que por condiciones hidráulicas en la salida de agua tratada hacia tanques de distribución, así como por condición limitante en sedimentación, si bien el caudal de diseño es de 750 litros por segundo, el caudal real operativo ha tenido como limitante 600 litros segundo, por consiguiente, debido a la tecnología de retrolavado de los filtros los cuales se alimentan por canal aferente (o canal común) un menor caudal operativo se traduce en un caudal de





retrolavado inferior al óptimo, lo que conlleva en una acumulación progresiva tanto de flóculos compactados como algas en la matriz del lecho de filtración aumentando aún más la eficiencia y el riesgo por contaminación del agua potable de salida.

Teniendo el anterior panorama operativo a nivel de filtración, se decidió celebrar CONTRATO 135 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, por un VALOR: \$829.411.916. Se contemplaron tres actividades complementarias, siendo la primera el recambio de material filtrante (gravas de soporte, arena y antracita), la segunda la aplicación de recubrimiento epóxico de las paredes de los lechos filtrantes con el fin de combatir la proliferación de algas, y la tercera la implementación de un sistema de retrolavado con burbujeo de aire, el cual tiene como finalidad aumentar la turbulencia en el lecho filtrante previo al lavado, para de manera mecánica desprender el material floculento atrapado en el lecho filtrante de una forma más eficiente eliminando el compactamiento progresivo del material retenido y disminuyendo entre un 30% al 60% el tiempo y volumen potable utilizada en el retrolavado de los filtros. Así mismo, al aumentar las carreras de filtración, los tiempos entre lavados de filtros logro superar las 24 horas lo cual impacta directamente el volumen de agua producida y la continuidad neta de operación.







**ANTES**



**DESPUÉS**





## OPTIMIZACIÓN SALIDA AGUA TRATADA PTAP LA POLA 2

La PTAP La Pola N°2 tiene como caudal de diseño un valor de 750 litros por segundo, sin embargo, al realizar pruebas de operación continua en el mes de septiembre de 2021, se identificó una limitante operativa en la batería de filtros nuevos (filtros del 1 al 6), donde se evidenció que al operar la PTAP de forma continua con un caudal superior a 600 litros por segundo se presentaba un colapso hidráulico por incapacidad de evacuación de salida de agua tratada, lo cual generaba inundación en los lechos filtrantes evitando su operación individual por mecanismo de tasa declinante.

Como parte del sistema de abastecimiento principal de agua potable, fue prioridad realizar los esfuerzos técnicos necesarios para alcanzar valores reales operativos acordes a los diseños iniciales de la PTAP, por tanto, se realizó la construcción de una segunda conexión de salida entre la galería de filtros nuevos y el Tanque Belén. Las características de esta nueva de conducción directa de 75 metros lineales de longitud y 16" de diámetro, permitieron lograr una capacidad hidráulica de salida de diseño original de 750 litros por segundo sin afectación al comportamiento hidráulico por filtro. Este caudal operativo disponible es requerido como una de las medidas de aumento en caudal de producción enfocado a los nuevos requerimientos de agua potable a transportar desde Tanque Ciudad a Tanque Sur – Tanque Zona Industrial, por tanto, es un proyecto encaminado directamente al proyecto de acueducto complementario.

Se realizó la Instalación de una tubería de acueducto de 14 pulgadas, la cual está ubicada en las baterías de filtros nuevos (1-6) con el destino tanque belén en una longitud aproximada de 75m, la cual mejoro los procesos de la continuidad del servicio de agua.





Brindando como resultado el aumento del caudal que va directo al tanque belén quien es el tanque responsable de la distribución de agua hacia nueve de los 10 distritos hidráulicos del IBAL. Esta acción técnica tuvo una inversión de 180 millones y se encuentra 100% ejecutada.

### FASE 3.

#### ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO-LÍNEA TANQUE SUR A TANQUE ZONA INDUSTRIAL

En 1994 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué (IBAL) contrata a la firma consultora ESTUDIOS TÉCNICOS S.A. para adelantar dicho estudio, el cual es entregado en 1996 y fue realizado bajo las normas vigentes en su momento. Algunas de las obras planteadas en este estudio fueron ejecutadas y otras quedaron a nivel de diseño. A causa de esta situación, y teniendo en cuenta que en el sistema de acueducto aún persisten las deficiencias mencionadas y que las solicitudes de abastecimiento de la población han evolucionado, se genera la necesidad de actualizar los diseños existentes a la normatividad vigente y al cumplimiento de los requerimientos de abastecimiento actual y futuro de la ciudad de Ibagué.

Por lo anterior y posteriormente, el IBAL celebró el contrato 0072 de 2012 con el Consorcio IEH GRUCON – PROFINVEST en el cual se estableció la revisión y actualización de los diseños de acueducto complementario de acuerdo con lo establecido en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico ras 2000 y norma sismo resistente actual nsr10, brindando alternativas acorde con la situación actual y futura para la prestación del servicio de acueducto y dar así solución a la problemática del servicio en la ciudad de Ibagué, en este estudio se establecen los períodos de corto, mediano y largo plazo de ejecución, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretende





alcanzar cada uno de los objetivos propuestos para la implementación del sistema de acueducto para el municipio de Ibagué Tolima.

Durante la vigencia 2022, en un trabajo articulado entre la alcaldía municipal, el IBAL S.A. E.S.P y CAMACOL como representantes del sector constructor e interesados en apoyar como gremio el desarrollo del acueducto complementario; formulándose como estrategia la financiación por parte del sector constructor la ejecución de la “Fase 3”, que corresponde a la línea de acueducto desde el Tanque Sur hasta el Tanque Zona Industrial y las conexiones al tanque Mirolindo y Picaleña.

Lo anterior, garantizando la recuperación de la inversión a través de la participación en plusvalía, la viabilidad de disponibilidades para ejecutar proyectos y la prestación del servicio público.

Para lograr este objetivo se identificó la necesidad de construir un marco jurídico sólido que sirviera, no sólo para este proyecto, sino también para proyectos similares en donde fuera posible financiar y/o ejecutar de manera excepcional, a cargo de los privados, obras de infraestructura matriz necesarias para el suministro de los servicios públicos y alcantarillado en suelo urbano y de expansión urbana.

A lo largo del año 2022 se conformaron diferentes mesas de trabajo con los asesores jurídicos del municipio para estructurar y hacer realidad el marco jurídico necesario para llevar a cabo esta iniciativa. Se lograron consolidar los siguientes documentos: secretaría de Planeación Municipal – Resolución No. 00136 del 31 de marzo de 2022, IBAL – Resolución No. 0086 del 6 de mayo de 2022.





Ilustración. Frentes de la fase 3

Frente	Nombre	Longitud (m)	Longitud programada (m)	Longitud ejecutada (m)	% Avance programado	% Avance ejecutado	Comentario
1	Inicial Tanque Sur*	621,00	540,00	539,43	86,96%	86,86%	
2	Vía Nacional	1.465,32	---	---	---	---	No se ha iniciado esperando el permiso de la ANI
3	Paso Río Combeima **	499,99	164,30	267	32,86%	53,40%	
4	Combeima - Cementerio	1.685,66	810,00	839	48,05%	49,77%	
5	Cementerio - Estadio ***	559,96	490,00	428,885	87,51%	76,59%	
6	Estadio - Barrio Santa Helena	942,03	232,04	249,65	24,63%	26,50%	
<b>Total</b>		<b>5.773,96</b>	<b>2.236,34</b>	<b>2.323,97</b>	<b>38,7%</b>	<b>40,2%</b>	

**FRENTE No. 1**

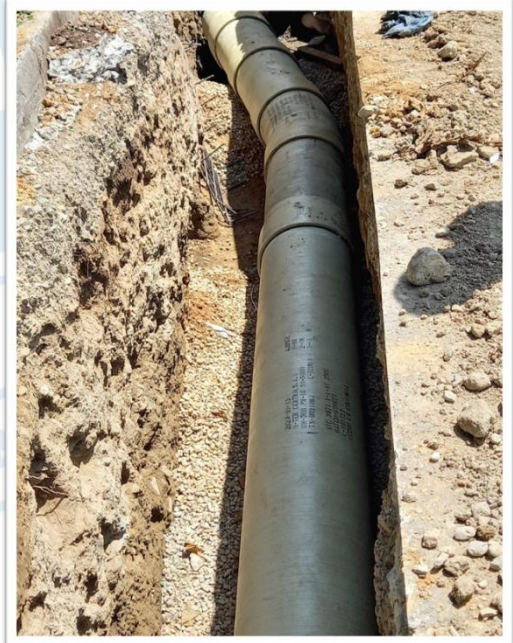




FRENTE No. 3



FRENTE No. 4



FRENTE No. 5



FRENTE No. 6





**FRENTE 7**



<b><u>AVANCE DE OBRA</u></b>	<b><u>FECHA DE TERMINACION</u></b>	<b><u>RECURSOS GARANTIZADOS</u></b>
<b><u>40%</u></b>	<b><u>15 diciembre 2023</u></b>	<b><u>Recursos Privados – Plusvalía</u></b>

**INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ZONA DE INDUSTRIAL**

El denominado tanque zona industrial hizo parte del contrato de obra No. 2511 del año 2015 el cual fue celebrado por la Alcaldía de Ibagué a través de la Secretaria de Desarrollo Rural; sin embargo por temas jurídicos el tanque solo fue suministrado y no fue instalado en dicho contrato, lo que generó que el municipio realizara la entrega de dicho tanque al IBAL SA ESP OFICIAL, con el fin de poder construir las obras necesarias para su instalación y puesta en marcha, ya que la ciudad requiere de manera inmediata el desarrollo de las obras contempladas en el proyecto acueducto complementario, las cuales suplirán las necesidades







de agua potable en los sectores donde no se cuenta con el servicio y en las zonas de expansión de la ciudad.

Este tanque fue concebido y establecido desde la consultoría realizada por el consorcio IEH GRUCON PROFINVEST, el cual es de gran importancia para el desarrollo del proyecto acueducto complementario, ya que pertenece a la frase de construcción del Sistema de abastecimiento zona de expansión, el cual contempla la construcción de la línea de conducción entre el tanque Sur y el tanque Zona Industrial (fiscalía) y la construcción del tanque Zona Industrial (fiscalía) con las líneas de conducción entre los tanque Zona Industrial (fiscalía), Mirolindo y Picalaña. Este proyecto suministrará agua potable con calidad, cobertura y cobertura de las zonas de la comuna 9 y expansión de la ciudad.

De igual forma a la fecha el IBAL no cuenta con la infraestructura necesaria para prestar el servicio de acueducto par el consumo humano de los proyectos nuevos; sin embargo, ante la necesidad de entregar vital líquido a nuevas zonas en desarrollo de la ciudad de Ibagué, el IBAL ha determinado desarrollar la instalación y construcción de las obras necesarias para la puesta en funcionamiento del tanque zona industrial, con el fin de poder abastecer de agua potable los proyectos de vivienda en construcción y proyectados a futuro en la comuna 9 y la zona de expansión de la ciudad de Ibagué.

Para el desarrollo de las obras necesarias el IBAL cuenta con los diseños del tanque de almacenamiento con sus respectivos accesorios para el desarrollo de las obras para el sistema matriz de la zona de expansión de la ciudad de Ibagué, el cual fue realizado por el Consorcio IEH CRUCON – PROFINVEST, como resultado del contrato 0072 de 2012. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas trazadas dentro del plan de desarrollo





“IBAGUE VIBRA”, se suscribió entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0450 del 03 de marzo de 2023, No. 1 establece: “*Contratar las obras para EJECUTAR LAS OBRAS E INSTALACIÓN DEL TANQUE ZONA INDUSTRIAL DE LA FASE 3 DEL ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ* y la Interventoría que desarrolle el seguimiento técnico al convenio de obra, con el presupuesto objeto del presente convenio que sustentan el aporte del municipio de Ibagué, bajo los lineamientos dados en el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022.

Por lo anterior, se realizó la contratación No. 072 del 2023 cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA”, este proyecto se encuentra en un **90% de avance físico**

#### CONEXIÓN TANQUE FISCALIA AL TANQUE MIROLINDO

Este tramo de red es de vital importancia para garantizar el suministro y balance hidráulico del sector de la comuna 9 y sus futuros desarrollos en la zona de expansión. Teniendo en cuenta lo anterior y aprovechando las grandes inversiones que viene adelantando el IBAL SA ESP OFICIAL. Se determinó terminar el proyecto en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020- 2023, denominado "IBAGUÉ VIBRA, por lo que es de vital importancia y oportuno adelantar la contratación de LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE TANQUE ZONA INDUSTRIAL AL TANQUE MIROLINDO DE LA CIUDAD DE IBAGUE, y ejecutar las obras de acuerdo con los estudios y

*Ilustración 17. Tanque almacenamiento zona industrial*

contratación No. 094 del 2023 cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS





PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE EL TANQUE ZONA INDUSTRIAL AL TANQUE DE MIROLINDO DE LA CIUDAD DE IBAGUE”, este proyecto se encuentra en un **70% de avance físico**.



#### PLANTA DE TRATAMIENTO CHEMBE

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL tiene el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios.

Actualmente la Planta de Tratamiento de Agua Potable Chembe, ubicada en el sector del salado, la cual es de propiedad de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P.; es la encargada de la captación y potabilización de la concesión de agua de 69.8 LPS con fines de potabilización para consumo humano.

Históricamente la operación de la PTAP (Planta de Tratamiento de Agua Potable) Chembe ha tenido una intermitencia producto de turbiedades que alcanzan los 5.000 NTU en la fuente de agua cruda (Quebrada Chembe). Entre el año 2017 y 2020 se tuvo un porcentaje





promedio de tiempo fuera de operación del 5%, sin embargo, para el año 2021 este valor subió a 10%. Es en el 2022 donde se inicia con porcentajes de tiempo fuera de servicio del 5% y 8% para los meses de enero y febrero respectivamente, pero llegado el mes de marzo por deslizamientos en varios puntos en el recorrido de la quebrada Chembe, este valor tuvo un aumento de más de 8 veces los valores históricos alcanzando un valor de 42% del tiempo fuera de operación por alta turbiedad.

Este comportamiento continuó los meses de abril y mayo obteniendo valores de 38% y 41% respectivamente en continuidad del servicio, encontrando un punto crítico el mes de junio estando el 100% del tiempo fuera de servicio y turbiedades que lograron picos superiores a 10.000 NTU . Las altas turbiedades presentadas en la fuente abastecedora es debido a la variabilidad climática que presenta el sector con precipitaciones altas y debido al deterioro de las condiciones y de equilibrio ambiental; de igual manera a la falta de planificación de acciones de conservación y protección de la cuenca por parte de la entidad ambiental. Debido a las alteraciones de las condiciones normales de la fuente hídrica, la tecnología de Filtración Multietapa (FIME) de la PTAP Chembe no garantiza la operación de la planta de tratamiento continuamente.

Debido a lo anterior, la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ha proyectado optimizar la planta de tratamiento de agua potable denominada CHEMBE ubicada en el sector de salado del municipio de Ibagué mediante la realización de los estudios técnicos, topográficos, hidráulicos, estructurales, geotécnicos, electromecánicos y arquitectónicos necesarios para documentar el estado actual de la Planta de tratamiento, con el fin de realizar una reestructuración de la planta de tratamiento Chembe, en sus características físicas y químicas de la fuente abastecedora del sistema.





El panorama operativo anteriormente descrito, ha generado un impacto significativo en la continuidad del servicio de acueducto en el Distrito Hidráulico (DH) N°7 (este distrito se abastece del Tanque de Distribución de Alsacia el cual recibe caudal de agua potable del Tanque Ambala y la PTAP Chembe). El DH 7 está compuesto por 66 barrios con un total de 21.459 suscriptores (a diciembre de 2021), por tanto, el impacto de la discontinuidad en la operación de la PTAP Chembe por salida de operación dada alta turbiedad en la fuente de agua cruda, ha tenido un impacto directo en una población superior a 92.000 habitantes.

Con esto se busca beneficiar a la comuna Siete que integra 63 barrios, donde los más afectados con la suspensión de la quebrada Chembe por alta turbiedad son cerca de seis, entre ellos, Montecarlo, Santa Ana, Protecho- Salado, Villa Sulay, San Lucas 1, y Pedro Ignacio Villa Marín.

Así las cosas, realizados los estudios patológicos y estructurales por parte del contratista y analizados por la correspondiente interventoria, se espera que la línea o sistema convencional complementaria al existente, soporte altas turbiedades que pueden ir desde 0 a 10.000 NTU, esta mejora permitirá que las condiciones actuales de tratar de 0 a 40 NTU garantice la operación y/o tratamiento de un caudal de 70 LPS, con la continuidad necesaria del servicio.





Ilustración 18. Construcción Chembe



Ilustración 19. Construcción chembre

### TANQUE EN CALUCAIMA

El municipio inicio un proceso de legalización del sector denominado Calucaima, barrio en el cual la Empresa ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado llevo a cabo la construcción de sus redes hidrosanitarias; redes de acueducto y alcantarillado en lo largo y ancho del barrio, pero adicional a esto este sector se encuentra en un perímetro donde la cota hidráulica de la entidad, teniendo en cuenta que nuestro sistema es por gravedad, no alcanza a llegar a



suministrar el servicio de agua potable, el cual se encuentra ubicado por encima de la cota hidráulica de nuestro sistema de acueducto. Por lo anterior la empresa buscó una solución técnica a corto plazo en relación a realizar un diseño y una modelación que permita garantizar las condiciones del suministro de agua a todo el sector por encima de la cota hidráulica en el cual se diseña la malla, llevando a cabo así un enmallado hidráulico y posteriormente la construcción de un tanque de almacenamiento de cien metros cúbicos (100 m<sup>3</sup>) con su respectivo bombeo y todo su equipo de automatización, que hoy garantiza el suministro de agua potable a las más de 800 personas que residen en la zona.

Así que con el fin de poder implementar la solución se suscribió entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.2537 del 01 de Septiembre de 2022, a través del cual se realizó la contratación de las obras requeridas para la construcción del sistema de almacenamiento y sistema de bombeo para abastecer de agua potable a los habitantes del barrio Calucaima en la comuna siete de la ciudad de Ibagué., que requiere de un plazo de ejecución de tres (3) meses, por un valor de trescientos noventa y nueve millones ochocientos veinte mil setecientos cincuenta y dos PESOS (\$399.820.752) M/CTE

Con el contrato No. 001 del 2023 la empresa IBAL SA ESP OFICIAL realizo las obras necesarias para la construcción de un sistema de almacenamiento y sistema de bombeo. Así las cosas, este tanque nuevo de almacenamiento cuenta con una capacidad de 100 m<sup>3</sup> para mejorar el suministro de agua para esta población que supera las 800 personas. Este proyecto tuvo una inversión de 400 millones y se encuentra 100% ejecutado





*Ilustración 20. Tanque de calcaíma*

## MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA MICROMEDICIÓN

Durante la pandemia vivida en el año 2020, se presentó una disminución en el índice de micromedición en la ciudad debido a la imposibilidad de instalar medidores por reposición en los casos que se presentaban por mala medición, conexiones directas, sobre medición o mediciones por debajo de los consumos reales. Aunado es esto, la empresa no estaba suministrando medidores para su comercialización. La empresa emprendió la gestión mediante un tercero que garantizara que a su propio costo realizara la instalación de medidores en toda la ciudad teniendo en cuenta que los mismos no generan costo alguno para la empresa.

En cuanto a la acción No. 2 del Objetivo 2, "Contratar el suministro de micromedidores bajo la modalidad de monto agotable con el fin de contar con el stock rotativo inmediato





necesario para la cobertura de nuestros usuarios” indica el informe que el porcentaje de cumplimiento se estableció en el 87%.

Al respecto es de reiterar que la Empresa suscribió el Contrato No. 037 de 2023, a través del cual se gestiona la micromedición como se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. (...)

Programa de micromedición. El suministro e instalación de los medidores deberá programarse y ejecutarse de acuerdo con el siguiente orden:

Actividad	Porcentaje sobre el total de medidores a instalar.	Cantidad	Valor Unitario (Suministro e Instalación)
Mantenimiento correctivo	70%	17500	\$291.574
Mantenimiento correctivo	30%	7500	\$291.574

Valores actualizados conforme al párrafo tercero del artículo primero de la Resolución No. 0241 del 20 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta el listado de precios para el cobro de construcción de obras, suministros, servicios y actividades de facturación, corte, suspensión, reinstalación y reconexión que realice la Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL"

\*Mantenimiento correctivo: Comprende las actividades de suministro e instalación en acometidas domiciliarias de acueducto en servicio directo o medidor frenado  
 \*\*Mantenimiento preventivo: Comprende las actividades de suministro e instalación en acometidas domiciliarias con medidor en mal estado o con registro superior a los 3.000 m3

La ejecución del contrato 037 de 2023, permitirá a la Empresa:

- Incrementar el número de usuarios facturados por diferencia de lectura.
- Instalación de medidores a usuarios con servicio directo, medidor frenado y medidor

con lectura superior a 3.000 m3

Lo anterior, mediante el cumplimiento de las siguientes actividades:





- Enviar notificaciones adjuntas a la factura de servicios públicos, a los usuarios que se encuentren en estado “sin medidor”, “medidor dañado” y usuarios con medidor con lectura superior a 3.000 m3 para que instalen medidor.
- Suspensión del servicio por incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, originado en la renuencia del usuario o suscriptor a la instalación de medidor.

MEDIDORES INSTALADOS 2020 - SEPT. 2023	
Vigencia	Unidades
2020	2775
2021	4043
2022	3722
2023	6956

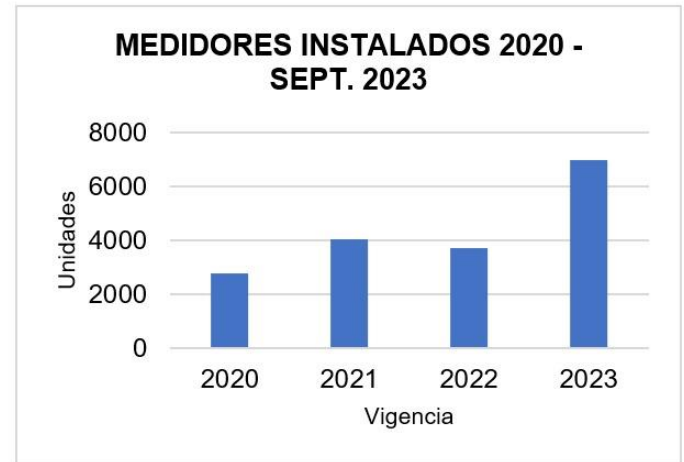


Ilustración 21. Medidores instalados 2020-2023

*PROYECTOS ESTRATEGICOS SANEAMIENTO BASICO 2020 – 2023*

*PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO MIROLINDO PICALAÑA*

El Municipio de Ibagué suscribió con Findeter el convenio interadministrativo No. 027 de 2018, a través del cual se suscribió contrato de consultoría No. 043 de 2020 , recibió los productos y diseños a detalle de dicha consultoría donde se establecieron las acciones técnicas necesarias para sanear las cuencas de los sectores de acuerdo con lo definido en la etapa de alternativas, la etapa de diseño se desarrolló con base en las alternativas





seleccionadas en cada uno de los sectores tales como sector de Combeima, sector mirloindo Picalaña y El colector emisario final, donde se diseñó con el fin de captar la totalidad de aguas residuales que vienen del municipio y que serán tratadas en la futura PTAR El Escobal. Es así como de manera responsable la empresa podrá sanear y reducir la carga contaminante de las cuencas antes mencionadas.

Que en razón de lo anterior el IBAL SA ESP OFICIAL en calidad de prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, recibe y adopta el producto objeto de la consultoría citada y se denomina el proyecto *“PROYECTO COLECTORES DE IBAGUÉ – PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALAÑA”*. En el trabajo de consultoría se establece la zona de influencia del mismo, se trazan las líneas poligonales y se determinan los predios necesarios para cumplir con el mismo, donde se evidencia su trascendencia para el municipio de Ibagué, que cumple con el requisito para ser declarado de utilidad pública.

Dicho proyecto fue radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima Cortolima y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con el fin de su viabilización, para su construcción por un valor de \$82.229.475.803,25. Para ello previamente es necesario constituir servidumbres y obtener mediante la enajenación voluntaria o expropiación predios de vital importancia para el desarrollo del proyecto. Con el fin de ejecutar el proyecto que busca la satisfacción de necesidades de servicios públicos a la comunidad ibaguereña, el artículo 16 de la ley 56 de 1981, establece un instrumento jurídico idóneo para lograr dicho propósito, que consiste en la declaratoria de utilidad pública e interés social, del proyecto de servicio público de alcantarillado, que brinda a la población ibaguereña una mitigación en la contaminación generada por las aguas residuales de la ciudad en el sector mirolindo Picalaña





ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	TOTAL (CD+AIU)
1	IMPULSOR COMBEIMA	\$ 3,769,013,644.14	\$ 5,040,651,601.85
2	AEROPUERTO	\$ 13,667,443,736.66	\$ 18,278,740,452.82
3	AGUA BLANCA	\$ 701,036,972.87	\$ 937,561,779.79
4	COMBEIMA EL BOSQUE	\$ 3,861,982,719.83	\$ 5,164,987,771.61
5	COMBEIMA GRAVEDAD	\$ 316,475,772.24	\$ 423,252,410.02
6	DERIVACIÓN GUADALEJA-EBAR	\$ 234,951,206.43	\$ 314,222,045.05
7	FERROCARIL	\$ 1,079,056,988.91	\$ 1,443,123,016.57
8	LOS PEREZ	\$ 647,205,754.86	\$ 865,568,297.96
9	OPIA 2	\$ 2,682,776,822.03	\$ 3,587,926,328.26
10	EMISARIO FINAL	\$ 16,680,750,180.27	\$ 22,308,714,707.61
11	EBAR	\$ 10,030,968,655.44	\$ 13,415,344,966.91

Ilustración. Obras diseñadas - Plan de saneamiento hídrico Mirolindo Picaleña

DESCRIPCIÓN	COSTO
PRESUPUESTO INTERVENTORIA	\$ 3.188.975.140,65
PMA	\$ 2.089.836.272,00
PAEGIS	\$ 369.200.000,00
PREDIAL	\$ 4.502.869.403,19
PLAN DE COMPENSACIÓN DEL COMPONENTE BIÓTICO-FLORA	\$298.501.609,00
<b>COSTO ADICIONAL</b>	<b>\$10.449.38.424,81</b>
<b>COSTO TOTAL PROYECTO (OBRA CIVIL + ADICIONAL)</b>	<b>\$82.229.475.803,25</b>

### COLECTOR LA CHICHA

Se realizó convenio de cooperación No. 002 de 2022, con la constructora torreón con el fin de realizar la Construcción del colector en 16" con una longitud aproximada de 624ml por un valor de 285 millones



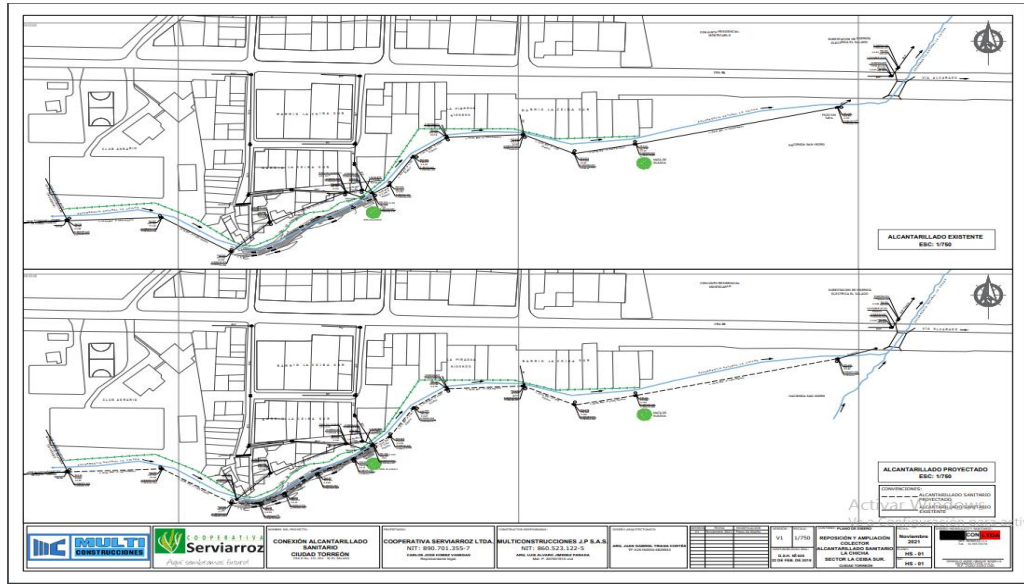




Tabla. Ejecución de Metas de producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Mejorar y optimizar acueductos comunitarios en la zona urbana.	16	15
	Optimización y mejoramiento Acueducto Complementario	1	0,9
	Puesta en funcionamiento del proyecto Acueducto Complementario hasta la PTAP de la Pola	1	0,9
	Implementación de cuatro mega distritos para la sectorización hidráulica.	4	4
	Optimización, rehabilitación y reposición de las redes de alcantarillado	10.000	38.575
	Estudios y diseños para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en rehuso	1	1
	Actualizar el Plan maestro de alcantarillado (Cód KPT 4003006)	1	1

### CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

La Finalidad del Índice de Continuidad es cuantificar de manera ponderada las horas de servicio al día que recibe el usuario lo cual es parte del objetivo del proceso e insumo para el cumplimiento por parte de la empresa del contrato de condiciones uniformes y reglamentación CRA (Resolución CRA 865 de 2018).



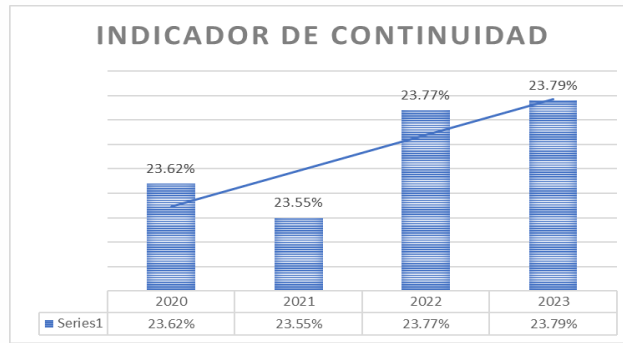


Ilustración 22. Indicador de continuidad 2020-2023

**POTABILIZACIÓN DE AGUA**

**VOLUMENES DE AGUA EN OPERACIÓN**

Tabla 11. Volumen de agua captada en el periodo 2020-2023

VOLUMEN DE AGUA CAPTADA, metros cúbicos				
	2020	2021	2022	2023
ENERO	5.092.968	5.297.261	5.195.076	5.418.772
FEBRERO	4.711.398	4.694.430	4.710.467	5.034.971
MARZO	5.155.124	5.302.674	5.110.419	5.452.239
ABRIL	5.023.936	4.868.106	4.966.197	5.301.035
MAYO	5.172.832	4.868.434	4.863.934	5.626.367
JUNIO	5.003.950	4.906.016	4.703.510	5.336.956
JULIO	5.229.459	5.056.842	5.212.866	5.679.409
AGOSTO	5.230.086	4.991.652	5.379.860	5.555.265
SEPTIEMBRE	5.100.644	4.854.941	5.334.315	-
OCTUBRE	5.450.145	5.042.857	5.328.616	-
NOVIEMBRE	5.141.005	5.051.371	5.090.298	-
DICIEMBRE	5.233.042	5.218.168	5.505.558	-
<b>TOTAL</b>	<b>61.544.588</b>	<b>60.152.753</b>	<b>61.401.116</b>	-

VOLUMEN AGUA PRODUCIDA, metros cúbicos				
	2020	2021	2022	2023
ENERO	4.226.713	4.402.731	4.316.030	4.626.699
FEBRERO	3.933.755	3.887.638	3.957.665	4.303.554
MARZO	4.251.025	4.419.180	4.289.990	4.686.652
ABRIL	4.141.791	4.071.354	4.065.461	4.514.808
MAYO	4.298.002	4.062.046	4.040.406	4.807.014
JUNIO	4.145.975	4.081.274	3.936.128	4.579.508
JULIO	4.345.870	4.201.944	4.334.980	4.856.433
AGOSTO	4.304.972	4.173.106	4.603.747	4.742.997
SEPTIEMBRE	4.218.507	4.038.991	4.620.232	-
OCTUBRE	4.550.339	4.198.505	4.562.699	-
NOVIEMBRE	4.267.175	4.198.165	4.510.723	-
DICIEMBRE	4.345.428	4.333.195	4.717.229	-
<b>TOTAL</b>	<b>51.029.552</b>	<b>50.068.129</b>	<b>51.955.290</b>	-

Tabla 12. Volumen de agua producida en el periodo 2020-2023



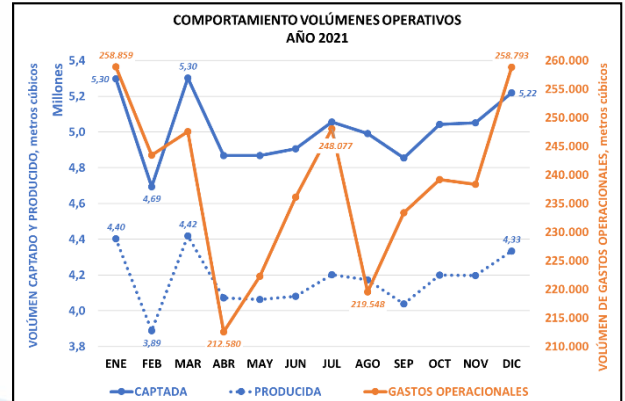
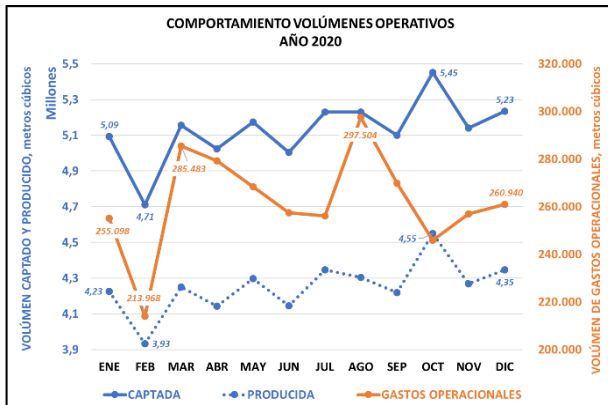


Ilustración 23. Comportamiento volúmenes operativos 2020

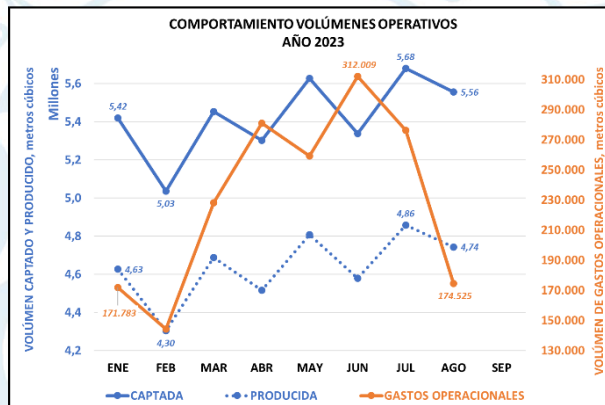


Ilustración. Comportamiento volúmenes operativos 2023

**SUSENSIONES POR CAPTACIÓN COMBEIMA**

AÑO	DURACION (h)
2020	10
2021	100.3
2022	54.33
2023	41.96







## PROCESO COMERCIAL

Principales logros del proceso Comercial:

Modernización Administrativa (CAP). Durante este cuatrienio se logró la modernización de las sedes de atención presencial al usuario, a través de la implementación de los Centros de Atención Personalizada, en la Calle 60, Calle 15 y Edificio F-25.

Sistematización de procesos operativos para la gestión de la cartera morosa y para la gestión de la facturación de consumos de acueducto y alcantarillado.

Implementación de digiturnos para asesoría PQR y una mejor gestión de la atención al usuario.

Implementación y ejecución del Plan Estratégico de Cartera – PEC.

Reducción del 29% de la cartera vencida de la Empresa, pasando de \$13.338.028.294,00 pesos a diciembre de 2019 a una cartera vencida de \$9.492.636.409 a septiembre de 2023.

Reducción del 227% de los usuarios morosos de la Empresa, pasando de 20.180 a diciembre de 2019 a 8.886 a septiembre de 2023.

Aumento de la efectividad en la suspensión del servicio por mora en el pago en un 334%, pasando de 12.301 a diciembre de 2020 a 8.886 en septiembre de 2023.

2602 proceso de Cobro Coactivo terminados/suspendidos por pago total o acuerdo de Pago.

Implementación del chat virtual para la atención de usuarios.

Implementación de pagos a través de plataformas virtuales y modernización del recaudo a través de medios electrónicos en los Centros de Atención Personalizada CAP.





## FACTURACIÓN Y RECAUDO

Incremento del Recaudo.

Durante las vigencias comprendidas entre el 2020 y lo corrido del año 2023, a través del proceso de Facturación y Recaudo refleja un crecimiento en el recaudo igual al 11% pasando de recaudar el 79% de los valores facturados en 2020 al 88% del recaudo al mes de septiembre de 2023.

VIGENCIA	VALOR FACTURADO AÑO	VALOR RECAUDADO AÑO	INDICADOR
2020	\$ 65,621,768,688	\$ 51,976,507,652	79%
2021	\$ 73,161,562,912	\$ 62,909,023,940	86%
2022	\$ 82,294,366,446	\$ 72,214,595,545	88%
2023 (sep)	\$ 63,057,523,089	\$ 55,006,023,493	88%

## INCREMENTO DEL RECAUDO EN LÍNEA.

**Resultados obtenidos:** Del año 2020 al 30 septiembre del 2023, se observa el aumento en valor recaudado en línea obtenido por la aplicación de pagos PSE, lo que permite la facilidad de pago a nuestros usuarios y/o suscriptores, gracias al desarrollo y avance de la aplicación en pagos, tales como: aumento en el recaudo y demás gestiones realizadas por el área.

## Implementación de códigos QR en la factura IBAL.

Agregamos códigos QR para que accedas desde tu celular a pagos en línea y en un solo clic puedas cumplir con tu pago oportunamente. Adicionalmente en el anverso un código QR que te lleva directamente a nuestra plataforma de atención al usuario para PQR.

## Rediseño de la Factura IBAL





Con el fin de contribuir a la mejora continua de la Gestión Ambiental de la Empresa, se rediseñó la Factura IBAL implementada a partir del año 2023 con una impresión que es:

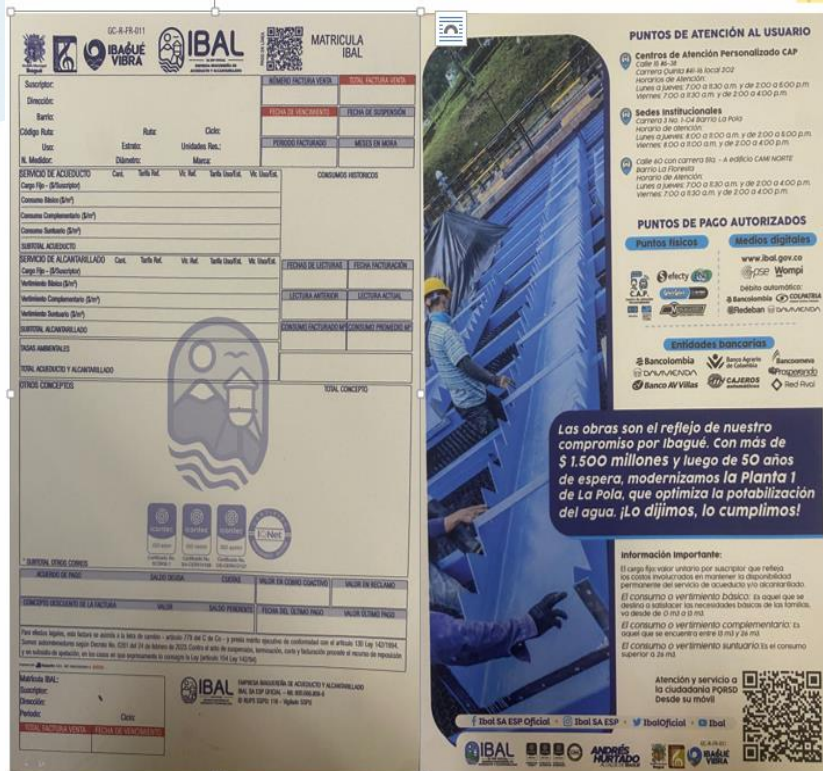
Amigable con el ambiente: tintas biodegradables y reducción de su tamaño en un 50%.  
Información precisa, clara y concisa sobre el consumo, las tarifas, fechas de pago oportuno y fecha de suspensión del servicio.

Integración de un código QR que permite desde el celular acceder a la pasarela de pagos PSE y a la ventanilla virtual de PQR.

Disminución del peso para nuestros operarios que la entregan puerta a puerta.

La implementación de una nueva factura IBAL nos permitió reducir el consumo de papel natural en un 50%, el uso de tintas biodegradables y contribuir a la salud y seguridad de los trabajadores al disminuir el peso en sus morrales.

**Convenio de Recaudó.**





Durante este cuatrienio se logró la suscripción Contrato de Mandato entre PYG S.A.S. y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL en virtud del cual, en nuestras ventanillas de recaudo ubicadas en los CAP, se recibe el pago de las facturas de CELSIA y ALCANOS.

Logrando así ejecutar las actividades de recaudo de los servicios públicos de Energía y Gas Domiciliario específicamente con las empresas de CELSIA SA ESP y ALCANOS DE COLOMBIA, lo cual nos ha permitido mejorar la calidad del servicio al cliente en nuestros puntos de atención.

#### GESTIÓN CARTERA

La empresa llevo a cabo el Plan Estratégico de Cartera el cual conto con la aprobación de la Junta Directiva en el cual estaba enmarcado en lo siguiente:

**Objetivo:** Planear y diseñar estrategias de cobro que permitan el recaudo eficiente y oportuno de la Cartera morosa de la Empresa, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

#### Principales Actividades:

Suspensiones y Corte del Servicio por mora, Reinstalación y/o Reconexión del servicio, Cobro Persuasivo de toda la cartera morosa de la Empresa, Cobro coactivo, Depuración de la facturación y normalización de la Cartera, Suspensión del contrato de servicio por mutuo acuerdo.

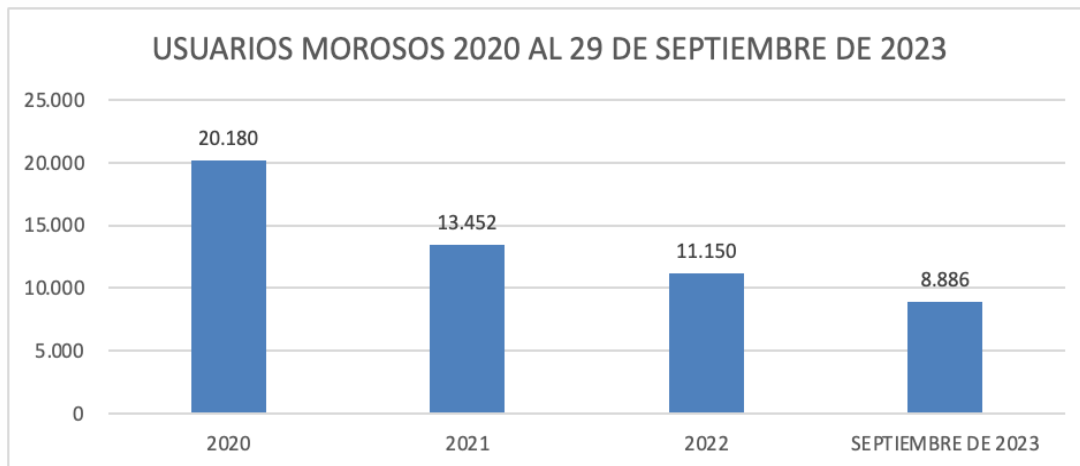
#### Principales resultados actividades de gestión 2020 al 30 de septiembre de 2023

#### Valor cartera vencida y recaudo



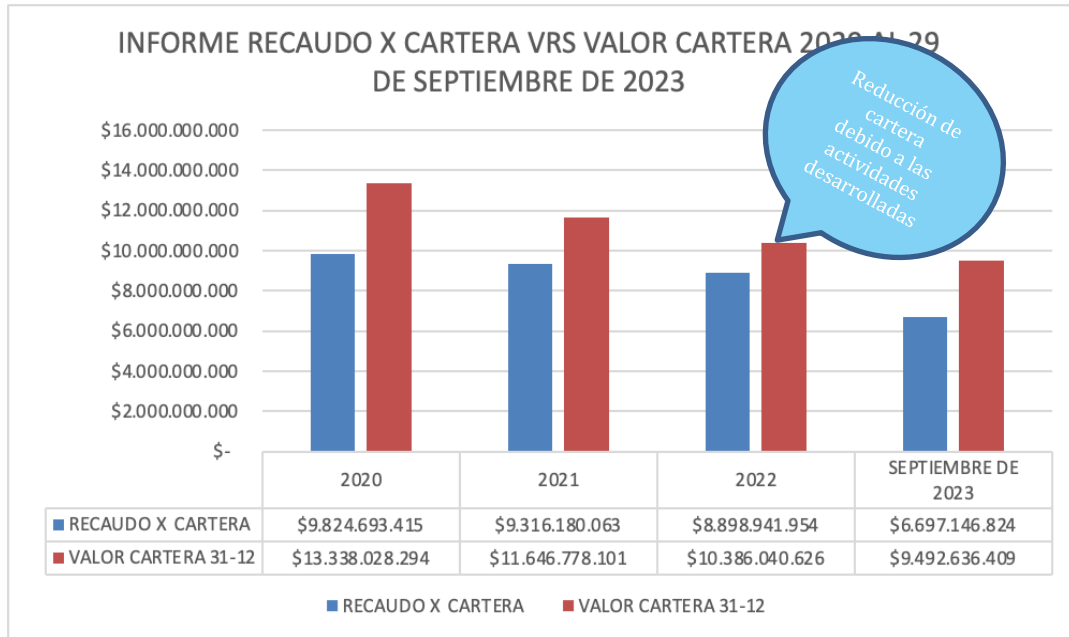


IMFORME EJECUTIVO 2020 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
AÑO	RECAUDO X CARTERA	USUARIOS MOROSOS	VALOR CARTERA 31-12
2020	\$ 9,824,693,415	20,180	\$ 13,338,028,294
2021	\$ 9,316,180,063	13,452	\$ 11,646,778,101
2022	\$ 8,898,941,954	11,150	\$ 10,386,040,626
SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 6,697,146,824	8,886	\$ 9,492,636,409



**Resultados obtenidos:** Como podemos observar del año 2020 a lo corrido del 2023 se ha reducido el número de morosos en un **56%**.



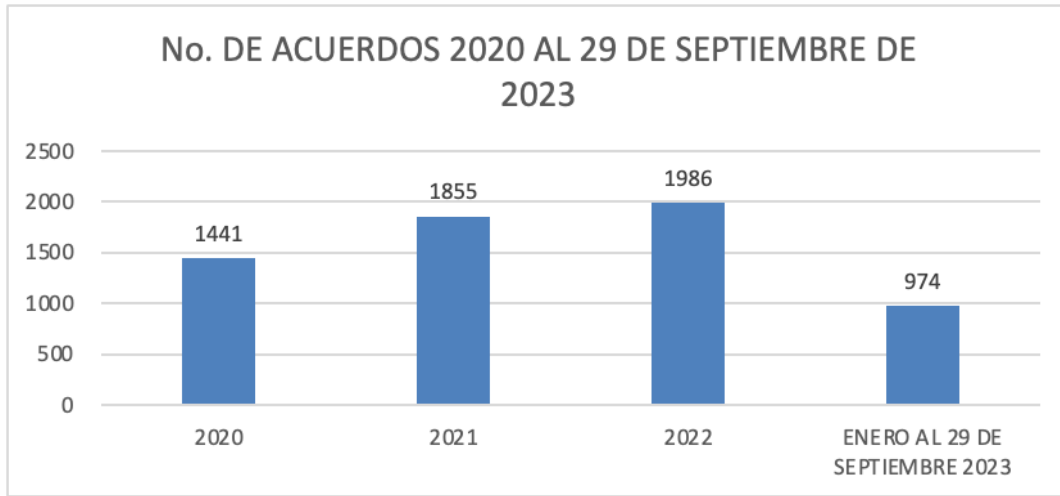


**Resultados obtenidos:** Del año 2020 a lo corrido del 2023 se ha reducido la cartera en un **29%**.

**Acuerdos De Pago**

<b>ACUERDOS DE PAGO 2020 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>		
<b>IBAL SA ESP OFICIAL</b>		
<b>AÑO</b>	<b>No. DE ACUERDOS</b>	<b>VALOR DE LOS ACUERDOS</b>
2020	1441	\$ 2,043,736,509
2021	1855	\$ 2,993,670,058
2022	1986	\$ 3,554,569,091
ENERO AL 29 DE SEPTIEMBRE 2023	974	\$ 1,753,078,522





**Resultados obtenidos:** Del año 2020 a lo corrido del 2023 se observa el aumento en el número de acuerdos de pagos suscritos, lo que permite la normalización de la cartera y por ende su reducción. Acuerdos de pago que se suscribieron gracias a las estrategias, planes y programas desarrollados por la Empresa, a través del Plan Estratégico de Cartera tales como: aumento en el número de las suspensiones, cobros persuasivos y coactivos, etc.

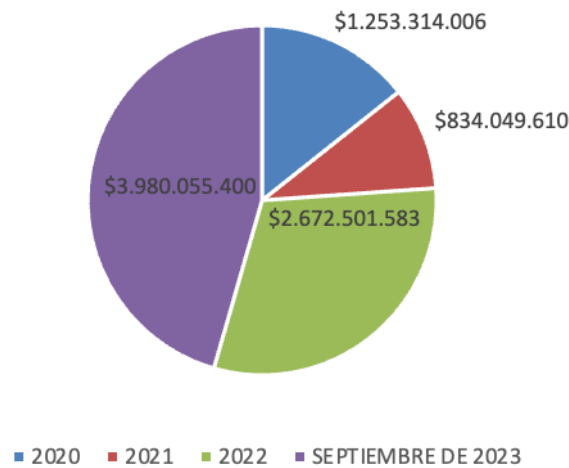




### SUSPENSIONES Y CORTES DEL SERVICIO

SUSPENSIONES X AÑO	RECAUDO	PAGARON	SUSPENSIONES EFECTIVA
2020	\$ 1,253,314,006	5923	12301
2021	\$ 834,049,610	7524	11107
2022	\$ 2,672,501,583	23715	28926
SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 3,980,055,400	34845	41114

RECAUDO X SUSPENSION 2020 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023



**Resultados obtenidos:** A pesar que, en el mes de marzo del 2020, una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la mitigación de la pandemia por COVID 19, fue la prohibición de la suspensión del servicio a usuarios residenciales, comerciales, el distanciamiento social, la suspensión de términos en los procesos de cobro coactivo y que se realizó la reinstalación del servicio a 2180 usuarios morosos, a los cuales se les debió seguir facturando y cobrando. A partir, del mes de agosto de 2020 se reactivó los cortes para usuarios comerciales. Logrando un equilibrio en la terminación de la vigencia.







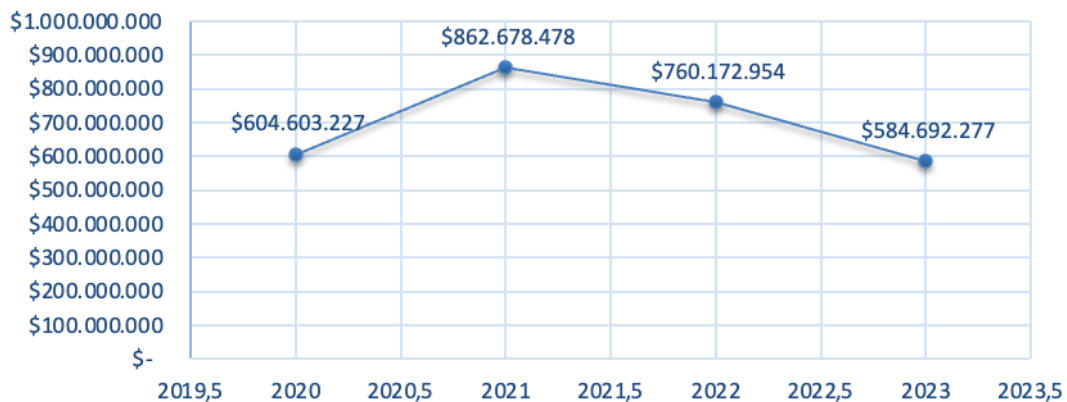
Una vez se suspendió dichas medidas para los usuarios residenciales en el mes de noviembre de 2021, se activaron las actividades pertinentes logrando a la fecha una disminución tanto de usuarios morosos como de la cartera.

Igualmente, es importante resaltar que, en 2023 la efectividad de las actividades de suspensión aumentó, gracias al Plan Estratégico de Cartera.

### Depuración de la facturación

DEPURACIONES 2020 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
AÑO	VALOR DEPURADO
2020	\$ 604,603,227
2021	\$ 862,678,478
2022	\$ 760,172,954
2023	\$ 584,692,277

### VALOR DEPURADO 2020 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023





**Resultados obtenidos:** Con la finalidad de obtener la cartera real de la Empresa, la oficina de gestión cartera, año tras año, lleva adelantando actuaciones administrativas y técnicas para la depuración de los valores facturados por promedio que no son imputables al usuario o por servicios no prestados.

#### PLAN ESTRATEGICO DE CARTERA –PEC-

El plan estratégico de cartera – PEC- durante este cuatrienio, se ha implementado en dos ocasiones, la primera del 27 de septiembre de 2021 al 1 de abril de 2022 y la segunda, que se encuentra aún vigente, desde el 21 de marzo de 2023, los cuales tienen como objetivo la recuperación del 10% de la cartera vencida facturada en la respectiva vigencia. Para el logro de este objetivo se plantearon las siguientes actividades e incentivos para los usuarios morosos:

Condonación de intereses de mora por pago de contado o acuerdo de pago.

IBAL A TU CASA: Gestión de cobro mediante visitas puerta a puerta, llamadas a deudores morosos con obligaciones pendientes de pago, y campañas barriales de normalización de cartera.

Suscripción de acuerdos de pago.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, el porcentaje de cumplimiento de la meta del plan estratégico de cartera (PEC) en las dos ocasiones, ha sido superior a 100%.





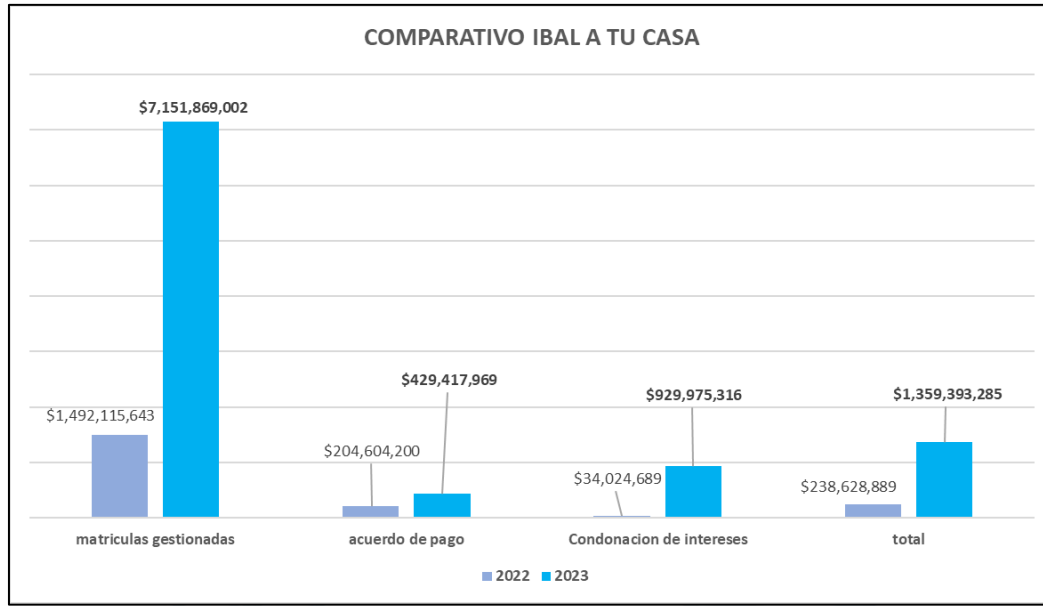
<b>RESULTADO PEC</b>		
	<b>2021-2022</b>	<b>2023</b>
	<b>DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 1 DE ABRIL DE 2022</b>	<b>DESDE EL 21 DE MARZO AL 20 DE OCTUBRE DE 2023</b>
CARTERA VENCIDA	\$ 13,557,527,107	\$ 11,427,065,967
OBJETIVO	\$ 1,355,752,711	\$ 1,142,706,597
CARTERA NORMALIZADA	\$ 2,547,688,640	\$ 2,395,424,936
% CUMPLIMIENTO	188%	210%

Resultados de las actividades realizadas

IBAL en tu casa

<b>IBAL A TU CASA</b>				
	<b>2021-2022</b>		<b>2023</b>	
	<b>DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 1 DE ABRIL DE 2022</b>		<b>DESDE EL 21 DE MARZO AL 20 DE OCTUBRE DE 2023</b>	
<b>Gestión cobro</b>	<b>N° matriculas</b>	<b>total Gestionado</b>	<b>N° matriculas</b>	<b>total Gestionado</b>
matriculas gestionadas	634	\$ 1,492,115,643	4098	\$ 7,151,869,002





**CONDONACION DE INTERESES**

CONDONACION DE INTERESES						
año	# usuarios	Valor Condonado	Acuerdo	Depuracion	Pagos	Total cartera normalizada
2021-2022 (DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 1 DE ABRIL DE 2022)	523	\$ 290,564,631	\$ 660,623,414	\$ 143,898,952	\$ 547,223,263	\$ 1,642,310,260
2023 (DESDE EL 21 DE MARZO AL 20 DE OCTUBRE DE 2023)	400	\$ 250,633,381	\$ 462,338,399	\$ 168,676,824	\$ 693,407,214	\$ 1,575,055,818

**SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE PAGO**





<b>ACUERDOS DE PAGO</b>				
<b>año</b>	<b># usuarios</b>	<b>Pago Inicial</b>	<b>Valor Financiado</b>	<b>Total Cartera Normalizada</b>
<b>2021-2022 (DESDE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A 1 DE ABRIL DE 2022)</b>	808	\$ 113,296,700	\$ 792,081,680	\$ 905,378,380
<b>2023 (DESDE EL 21 DE MARZO AL 20 DE OCTUBRE DE 2023)</b>	606	\$ 113,607,000	\$ 706,762,118	\$ 820,369,118

### GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN PARTICULAR ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA

La Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P – OFICIAL ha presentado ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en los términos de la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 864 de 2018, compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, para que se dé inicio, trámite y culminación al procedimiento de modificación de carácter particular de la formula tarifaria de acueducto y alcantarillado en el componente CMI, de conformidad con lo contemplado por el artículo 1.8.7.2.1.3 de la Resolución CRA 943 de 2021.

La solicitud de modificaciones pretendidas mediante la solicitud de modificación de la formula tarifaria, por parte de la prestadora, están relacionadas directamente con la modificación del criterios(valores) del POIR “Plan de Obras e Inversiones Regulado” para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, correspondientes estas al componente Costo Medio de Inversión – CMI, y del criterio VI DIF 287 (Valor por cobrar de los activos o proyectos diferentes ejecutados con el plan de inversiones de la Resolución CRA 287 de 2004, metodología tarifaria anterior).





Para el caso de la modificación por concepto el POIR, la solicitud se sustenta en la reformulación en la planificación de los proyectos para los servicios de acueducto y alcantarillado, en donde para el primer caso de manera general se busca que la prestadora sea remunerada vía tarifa de los costos que ha representado el proyecto “ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO” el cual por necesidad del servicio, ha tenido que ejecutar la empresa, así mismo el replanteamiento del POIR para el servicio de alcantarillado, obedece a la actualización de proyectos en el PSMV, ya aprobado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA; en este nuevo plan se reseñan nuevos y actualizados planteamientos por parte de la empresa con el fin de alcanzar los estándares de servicio y de eficiencia trazados en la metodología tarifaria vigente.

Ahora bien, para el caso de la modificación por concepto del VI DIF 287 POIR, la solicitud se respalda en la obtención de una remuneración más eficiente en términos de esta variable, la cual se asocia a una mejor realidad de la infraestructura y del valor de mercado de ésta, es así que la prestadora a través de la metodología de valoración técnica de activos contemplada como opción el artículo 46 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 15 de la Resolución CRA 735 de 2015 (Compilado en la Resolución CRA 943 de 2021), sustenta los nuevos valores a incluir en las fórmulas tarifarias, relacionados con la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado, valores que inicialmente se incluyeron en el estudio de costos y tarifas de la Empresa de acuerdo por su valoración en libros.

Por lo aquí citado a continuación, se presenta una tabla que resume en términos generales de los documentos que soportan las veces, que la empresa ha presentado ante la





Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, la solicitud de modificación de la formula tarifaria por variación en los criterios POIR y VI DIF 287.

**Tabla 2.** TRAZABILIDAD DEL PROCESO DE SOLICITUD DE LA ACTUACIÓN PARTICULAR ANTE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA.

Consecutivo de Solicitud ante la CRA	N° Oficio del IBAL remitido	N° de radicado CRA	Fecha de Radicado	Generalidades del documento
Solicitud 1	100- 842 del 28/11/2022	20223210109382	28/11/2022	Solicitud de Modificación de carácter particular de la fórmula tarifaria de acueducto y alcantarillado en el componente CMI, por la causal contemplada por el artículo 1.8.7.2.1.3 de la Resolución CRA 943 de 2021
		20220120124421	13/12/2022	Se requiere al IBAL para que complete la solicitud de acuerdo con los aspectos señalados en el oficio.
	100- 018 del 13/01/2023	20230200002142	13/12/2023	Se responde a la CRA por parte del IBAL, según lo solicitado en el oficio rad CRA 20220120124421 del 13/12/2022.
		20230120014031	13/02/2023	Notificación Resolución UAE-CRA 42 de 6 de febrero de 2023 “Por la cual se decreta el desistimiento de la solicitud de modificación de carácter particular de





Consecutivo de Solicitud ante la CRA	N° Oficio del IBAL remitido	N° de radicado CRA	Fecha de Radicado	Generalidades del documento
				la fórmula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, presentada por la empresa IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y se ordena el archivo del expediente”
	100-126 del 23/02/2023	20233210016292	23/02/2023	El IBAL acepta el desistimiento y solicita a la CRA, llevar a cabo una mesa de trabajo para abordar los temas técnicos que soportan la solicitud, y de esta manera tener mayor claridad en el momento de presentar de nuevo la solicitud de modificación ante la CRA.
		20230120024351	06/03/2023	La CRA fija mesa de trabajo para el día trece (13) de marzo de 2023 en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. Mesa a la cual se asiste debidamente por parte del IBAL y se dirime las dudas de índole técnico formuladas.
Solicitud 2	100-628 del 25/08/2023	20233210073462	28/08/2023	Solicitud de Modificación de carácter particular de la fórmula tarifaria de acueducto y alcantarillado en el componente CMI, por la causal contemplada por el artículo





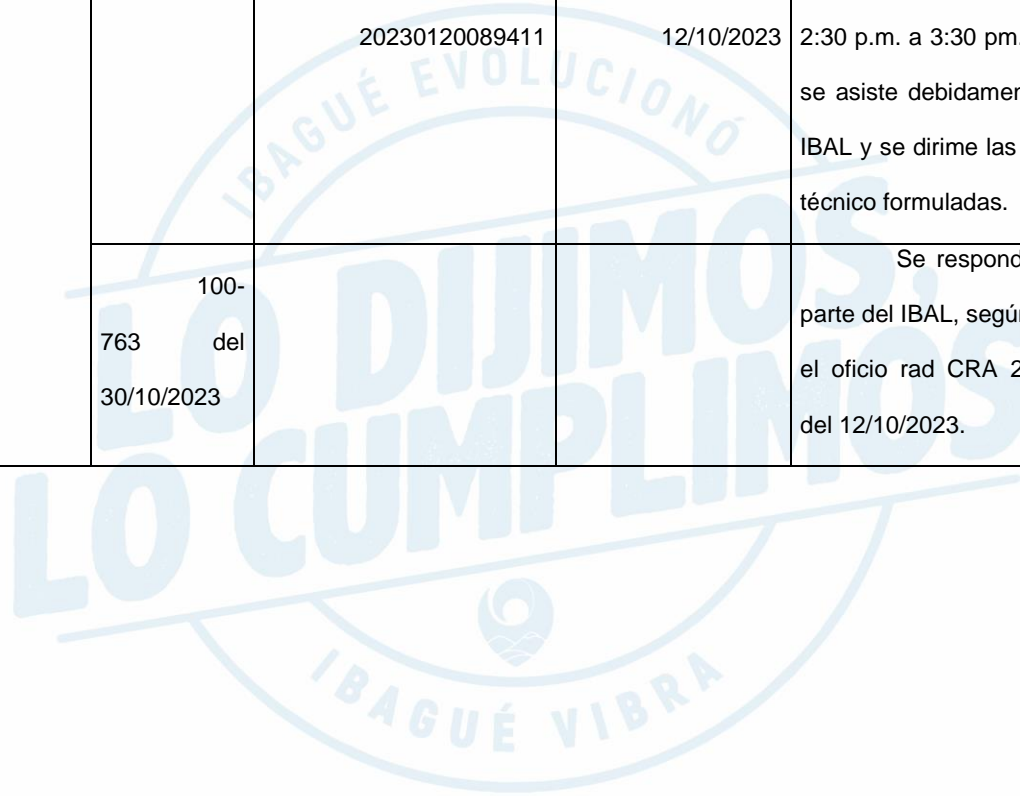


Consecutivo de Solicitud ante la CRA	N° Oficio del IBAL remitido	N° de radicado CRA	Fecha de Radicado	Generalidades del documento
				1.8.7.2.1.3 de la Resolución CRA 943 de 2021
		20230120075561	06/09/2023	La CRA solicita al IBAL para que aclare el objeto de la solicitud, de cara con los términos "modificación de costos " y "modificación de formula", para así dar el trámite pertinente a la misma.
	100-732 del 19/09/2023	20233210082952	19/09/2023	Se responde a la CRA por parte del IBAL, según lo solicitado en el oficio rad CRA 20230120075561 del 06/09/2023, en donde el IBAL ajusta el documento y sus respectivos anexos, para que por parte de la CRA se continúe con el trámite pertinente.
		20230120085331	29/09/2023	La CRA requiere al IBAL para que complete la solicitud de acuerdo con los aspectos señalados en el oficio.
	100-754 del 05/10/2023	20233210089562	06/10/2023	El IBAL solicita a la CRA, llevar a cabo una mesa de trabajo para abordar los temas técnicos que soportan la solicitud de la CRA de radicado 20230120085331 del 29/09/2023, y de esta manera tener





Consecutivo de Solicitud ante la CRA	N° Oficio del IBAL remitido	N° de radicado CRA	Fecha de Radicado	Generalidades del documento
				mayor claridad en los requerimientos de la CRA.
		20230120089411	12/10/2023	La CRA fija mesa de trabajo virtual para el día lunes veintitrés (23) de octubre de 2023, en el horario de 2:30 p.m. a 3:30 pm. Mesa a la cual se asiste debidamente por parte del IBAL y se dirime las dudas de índole técnico formuladas.
	100-763 del 30/10/2023			Se responde a la CRA por parte del IBAL, según lo solicitado en el oficio rad CRA 20230120089411 del 12/10/2023.



## PASO A PASO

- 1 Haz click en los servicios electrónicos de catastro Ibagué.
- 2 Te encontraras con toda información necesaria de catastro Ibagué.
- 3 Podrás acceder al Multicarto Ciudadano y ver el estado del trámite o información del mismo.
- 4 Tendrás acceso a la información de los trámites, productos y sus costos.



LTIX

IBAGUÉ  
GESTOR CATASTRAL



# DIMENSIÓN

Ibagué NUESTRO

# COMPROMISO

# INSTITUCIONAL



**ANDRÉS  
HURTADO**  
ALCALDE DE IBAGUÉ



**IBAGUÉ  
VIBRA**



## Indicadores de Bienestar Dimensión Institucional

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes

La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes, medida como la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se ubicaba en el 156,1%, pasando al 130,6% finalizando el periodo, con una reducción de 25,5 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 16%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, medida como el comportamiento de la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 393,8% , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 247,6% , con una reducción de 146,2 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 37%





**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años

La meta de bienestar consistente en Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, medida como el comportamiento de la Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 57,06% , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 29,06% , con una reducción de 28 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 49%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años

La meta de bienestar consistente en Mantener la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, medida como el comportamiento de la Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 118,2 % , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 29,71%, con una reducción de 88,5 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 75%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)





**Indicador de bienestar:** Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

La meta de bienestar consistente en Mantener la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) , medida como el comportamiento de la Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) , al inicio del cuatrienio se encontraba en el 123,3 % , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 93,77% , con una reducción de 29,53 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 24%.

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de homicidio x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de homicidio x 100.000 habitantes

La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de homicidio x 100.000 habitantes, medida como el comportamiento de la Tasa de homicidio x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 12,8 % , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 7,75%, con una reducción de 5,05 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 39 %.

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de Lesiones interpersonales x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de Lesiones interpersonales x 100.000 habitantes





La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de Lesiones interpersonales x 100.000 habitantes, medida como el comportamiento de la Tasa de Lesiones interpersonales x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 419,9 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 207,2 %, con una reducción de 212,7 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 51%

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes

La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes, medida como el comportamiento de la Tasa de Violencia de pareja x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 156,1 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 130,6 %, con una reducción de 25,5 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 16%.

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes





La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes, medida como el comportamiento de la Tasa de Hurto a comercios x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 129,6 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 99,5 %, con una reducción de 25,5 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 23%.

**Meta de bienestar:** Disminuir la tasa de Hurto de automotores x 100.000 habitantes

**Indicador de bienestar:** Tasa de Hurto de automotores x 100.000 habitantes

La meta de bienestar consistente en disminuir la tasa de Hurto de automotores x 100.000 habitantes, medida como el comportamiento de la Tasa de Hurto de automotores x 100.000 habitantes, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 16,6 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 7,23 %, con una reducción de 9,37 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 56%.

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, medida como el







comportamiento de la Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 108,4%, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 66,83%, con una reducción de 41,57 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 38%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años , medida como el comportamiento de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 214,6 % , al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 198,07 % , con una reducción de 16,53 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 8%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)

**Indicador de bienestar:** Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)





La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años), medida como el comportamiento de la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 315,1%, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 283,39 %, con una reducción de 31,71 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 10%

**Meta de bienestar:** Mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

**Indicador de bienestar:** Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

La meta de bienestar consistente en mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, medida como el comportamiento de la Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, al inicio del cuatrienio se encontraba en el 393,8 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 330,5 %, con una reducción de 63,3 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 16%

**Meta de bienestar:** Aumentar el índice de desempeño Institucional

**Indicador de bienestar:** Índice de Desempeño Institucional (IDI)





La meta de bienestar consistente en aumentar el índice de desempeño Institucional, medida como el comportamiento del Índice de Desempeño Institucional (IDI), al inicio del cuatrienio se encontraba en el 85,8 %, al finalizar el periodo este indicador estaba sobre el 86,4 %, con un aumento de 0,6 puntos porcentuales, equivalente a una variación del 1%.

Sector: Justicia y seguridad ciudadana

**Tabla** Ejecución Metas de producto

INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO					
PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020-2023	% DE CUMPLIMIENTO
Diseño e implementación de una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario	Estrategia diseñada e implementada		1	1	40%
Implementar 1 Centro de Traslado por Protección según Ley 1801 de 2016.	Número de Centros de Traslado por Protección implementado		1	0	0%
Ampliar los Sistemas de Vigilancia y seguridad	Número comunas beneficiadas		13	13	100%





Comunitaria en las 13 comunas de Ibagué		3			
Ejecutar 1 Estrategia (Vigilancia con Drones) VIDRON para la vigilancia.	Número de Estrategias Implementadas		1	1	100%
Fortalecer 1 Observatorio del Delito	Número de Observatorios fortalecidos		1	1	91,67%
Formular y ejecutar 1 Estrategia de Recompensa contra el delito y/o apología del delito	Número de Estrategias formulada y ejecutada		1	1	100%
Adecuar, crear e implementar 13 Centro de Atención Inmediata – CAI	Número de CAI adecuados	3	13	5	38,46%
Implementar 2 Nuevas Estaciones de Policía	Número de Estaciones de Policía implementadas		2	0	0%





Implementar en los 17 corregimientos de Ibagué actividades de acción integral contra minas antipersonales y similares	Número de acciones integrales contra minas antipersonales y similares implementadas		1	1	95%
Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural	Número de Estrategias Implementadas		1	1	75%
Diseñar e implementar 1 Ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el municipio de Ibagué	Ruta diseñada e implementada		1	1	87,50%
Crear 1 Red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA	Número de Redes para la protección contra el consumo de SPA creadas		1	1	75%





Ejecutar 1 Estrategia de Prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno	Número de Estrategias ejecutadas			1	1	100%
--	--	--	--	---	---	------

**Meta: Diseño e implementación una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario**

Con relación a esta meta se ha logrado cumplir en un 40% con una inversión de \$ 125.427.651 y se ha logrado beneficiar a los habitantes del Municipio de Ibagué, mediante la realización de las siguientes acciones:

En referencia a la actividad de Implementación de adecuaciones, remodelaciones y acciones complementarias, mediante gestión realizada de la secretaría de gobierno por medio de mesa de trabajo desarrollada el 11 de julio con la Gestora urbana de Ibagué, se logró que el ente descentralizado invirtiera \$102.477.651.10, a fin de realizar adecuaciones locativas de la inspección permanente central de Ibagué.

Mediante el Contrato de Obra número 025-2020 se efectuó la intervención efectiva de dicho complejo penitenciario contrato el cual se encuentra actualmente ejecutado y finalizado, tal y como se evidencia en el balance de obra que reposa en los archivos de la Gestora Urbana. Se encuentra también, acta de intervención de árbol que amenazaba con precipitarse sobre el bien donde actualmente funciona la permanente central de Ibagué, suscrita once (11)





de agosto del 2023, y en la cual se informa sobre la intervención positiva y conjunta, tendiente al cumplimiento de la actividad y de la meta objeto del presente informe.

Con el desarrollo de las actividades contempladas se ha beneficiado toda la comunidad Ibaguereña, diecisiete (17) corregimientos, y las trece (13) comunas de la Ciudad de Ibagué. En relación a la actividad de fomento de iniciativas de reconciliación y resocialización a nivel psicosocial productivo, productivo y /o educativo se han desarrollado las siguientes acciones: para la vigencia 2021 se realizaron mesas técnicas con la unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios - USPEC, la cual tenía como objetivo, revisar los avances del esquema básico, de lo que hoy se conoce como Permanente Central y del Centro Integrado de Justicia, se realizó la introducción de y del componente estratégico de la ESTRATEGIA LOCAL DE RECONCILIACIÓN Y CULTURA DE PAZ, la cual busca capacitar a las personas privadas de la libertad, que se encuentren reclusas en el Centro Penitenciario y Carcelario Coiba - Picalaña, en temas correspondientes a "mecanismos judiciales y extrajudiciales, donde se establece un cronograma de actividades para su respectiva ejecución, adicional se realizó envío del programa arquitectónico del Centro Integrado de Justicia ya se realizó una mesa de trabajo en las instalaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia USPEC, contando con la presencia del Subdirector de Infraestructura de la USPEC, la cual tenía como objetivo, avanzar en el anteproyecto del Centro Integrado de Justicia y el Centro de Traslado por Protección, ya que una vez consolidado el anteproyecto podríamos definir la pre factibilidad del mismo, pudiendo determinar los recursos que se necesitan para la ejecución del proyecto, recursos que se están gestionando con el Ministerio de Justicia con a la inversión en recurso de 22.950.000 al 31 de diciembre del 2021





Desde el periodo 1 enero al 31 de marzo 2021, se realizaron mesas té técnica con la unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios -USPEC, la cual tenía como objetivo, revisar los avances del esquema básico, de lo que hoy se conoce como Permanente Central y del Centro Integrado de Justicia CIJUS, el cual se está desarrollando para el Municipio de Ibagué, donde se plantea el funcionamiento del centro de detención temporal en la ciudad de Ibagué, quedando como compromiso realizar un ajuste al programa arquitectónico del Centro Integrado de Justicia - CIJUS, donde se incluya el Centro de Traslado Por Protección al CIJUS. del cual el 25 de febrero de la anualidad en curso, el suscrito despacho envió

carta de intención, mediante Oficio No. 008752 del 25 de febrero de 2021, al director General del Inpec, la cual tiene como objetivo "(...) realizar el respectivo convenio, teniendo en cuenta que, la Administración Municipal, dentro del plan de desarrollo, tiene como meta el "Diseño e implementación de una estrategia de apoyo integral para el sistema penitenciario", la cual cuenta con una partida presupuestal de veinte millones de pesos (\$20.000.000), encontrándose en el rubro presupuestal No. 208301901108- Fortalecimiento de la Seguridad Ibagué Ciudad Segura en el Municipio de Ibagué, teniendo como destinación el Centro Penitenciario y Carcelario -Coiba Picalaña (...)" logrando así un avance en el desarrollo físico del proyecto en materia de documentación y donde los recursos ejecutados fueron de 11.475.00, para continuar con las gestiones pertinentes por parte de la Administración Municipal para la consecución de los recursos necesarios para la materialización del proyecto.

**Meta: Ampliar los Sistemas de Vigilancia y seguridad Comunitaria en las 13 comunas de Ibagué**

Esta meta se logró cumplir en un 100% con una inversión de \$11.104.406.666, logrando beneficiar a los habitantes de la ciudad de Ibagué en las 13 comunas con la ejecución







de las siguientes acciones: En la vigencia 2023, el alcalde Municipal en cabeza de la secretaría de Gobierno logró gestionar recursos con el Ministerio del interior y de la Gobernación del Tolima con una inversión de \$ 10.346.741.511, para lo cual se realizó la entrega de Un circuito cerrado de televisión – sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES), compuesto por 293 cámaras de seguridad, las cuales fueron entregadas por la gestión y/o inversión conjunta realizada con el Ministerio del Interior y la Gobernación del Tolima quien suscribió el contrato No. 1940 del 22 de septiembre de 2021, cuyo objeto es “contratar la adquisición, instalación, implementación, integración de componentes para el mejoramiento y ampliación del circuito cerrado de televisión, sistema integrado de emergencias y seguridad (SIES), del municipio de Ibagué, primera fase”.

Las cámaras se instalaron en puntos estratégicos de control en 13 comunas de Ibagué y en la zona rural de Villa Restrepo; Cay; Totumo; Buenos Aires y San Bernardo, distribuidas de la siguiente manera: Las cámaras de seguridad fueron distribuidas en la ciudad de Ibagué en puntos estratégicos relacionados en el informe anexo- secretaria de Gobierno:

El día 31 de julio del 2023 el Almacén general de la Alcaldía de Ibagué, realiza el ingreso del circuito cerrado de televisión-Sistema Integrado de emergencias y Seguridad SIES que transfiere la Gobernación por medio de comprobante de salida de consumo 523 del 26 de abril del 2023.

En el informe de Gestión de la Secretaría de Gobierno, anexo a este documento, se relacionan los componentes activos que incluye el Proyecto durante la fase I y fase II indicando su cantidad y descripción específica.





En el año 2022 para dar cumplimiento a la meta, se beneficiaron 542.724 habitantes del municipio de Ibagué donde se impactó a la población NNA, con una ejecución en recursos de 753.415.15. En 4 comunas de Ibagué.

Durante el proceso se recuperaron el servicio de 200 puntos de cámaras, se han ejecutado actividades de mantenimiento preventivo a 185 cámaras operativas, en las cuales se realizaron limpieza de equipos, gabinetes, validación de voltajes, permitiendo garantizar el buen funcionamiento y video del punto de cámara. Se completó la segunda ronda de 137 puntos con mantenimiento y se inició la tercera ronda en 102 puntos que comprende las visitas para el sostenimiento de las mismas, para el acumulado de las 3 rondas de 239 actividades de mantenimiento en los puntos operativos. Es así como se logró generar impacto total en las 13 comunas del municipio de Ibagué, por medio de la empresa Energizado Energía.

**Meta: Ejecutar 1 Estrategia (Vigilancia con Drones) VIDRON para la vigilancia**

Esta meta se logró cumplir en un 50% con una inversión de \$992.345.584, se ha beneficiado a los habitantes del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Se fortaleció a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte, haciendo entrega formal el día 19 de mayo de 2022 de un (1) Vehículo Tipo Vans Adecuado Como Unidad De Comando Y Control Móvil Con Dron Para El Servicio De Policía Ibagué, de acuerdo a especificación técnica para la adquisición de vehículos SIART de la Policía Nacional.

ITEM	ELEMENTO	REFERENCIA	CANTIDAD
1	VEHICULO TIPO VANS ADECUADO COMO UNIDAD DE COMANDO Y CONTROL MÓVIL CON DRON PARA EL SERVICIO DE POLICIA IBAGUÉ.	Vehículo Siart Chasis No 93YMAF4CCNJ817690 -Motor No M9TC678C032013	1





Con referencia a la actividad de Adquisición y entrega de soluciones de vigilancia aérea no incluida tipo dron UAV y similares, la secretaria de gobierno mediante acta de transferencia de 19 de mayo 2022 entregó a la Policía Nacional, el carro vans con vidron cuyo costo total fue de \$237.440.665.

Durante este periodo se solicitó al grupo SIART que integra la Policía Metropolitana de Ibagué, el informe de las acciones que se han desarrollado con la estrategia de (Vigilancia con Drones) VIDRON, del cual reportaron las siguientes acciones para fortalecer la estrategia de seguridad urbana y rural de la ciudad de Ibagué. (el detalle de las actividades se encuentra descritas en el informe anexo a este documento)

#### **Meta: Fortalecer 1 Observatorio del Delito**

Esta meta se logró cumplir en un 100% con una inversión de \$768.438.664, beneficiando a los habitantes del municipio de Ibagué a través del desarrollo de las acciones como se relacionan:

En la vigencia 2021 se desarrolló mesa de trabajo para la estructuración, conformación, y fortalecimiento del observatorio del delito del Municipio, en otra instancia se desarrolló la primera sesión presidida por el Alcalde donde se realizó un análisis de los delitos que impactan la seguridad del municipio, causas, consecuencias, fenomenologías y caracterización.

De otra parte se realizó como estrategia la activación del observatorio del delito donde la Alcaldía y Gobernación del Tolima se trasladaron a la Dirección Nacional de la SIJIN, donde se recibió asesoría al respecto, es de resaltar que este observatorio se encuentra certificado





por el Departamento Nacional de Estadística DANE para el manejo de datos, cifras, productos y análisis realizados.

Durante la vigencia 2023 Con el fin de dar cumplimiento a la actividad implementar una estrategia de seguimiento a fenomenologías delictivas desde un ámbito interdisciplinar, en asocio con el sector académico, se llevó a cabo la ejecución del convenio 2063 de 2023 se ha avanzado en 4 actividades puntuales; la primera de ellas fue la construcción del instrumento de recolección de información, es decir, la encuesta que se le aplicaría a los vendedores ambulantes, la segunda actividad, consistió en la aplicación de la encuesta a un total de 500 vendedores ambulantes; la tercera actividad se centró en la construcción del visualizador e integración con los datos etapa 1 (primer borrador listo) y por último, se inició el proceso de socialización del proyecto y resultados, inicialmente con ediles. Las actividades mencionadas, se describen a continuación:

**Meta: Formular y ejecutar 1 Estrategia de Recompensa contra el delito y/o apología del delito**

Esta meta se logró cumplir en un 100% con una inversión de \$165,217,333, beneficiando a los habitantes del municipio de Ibagué a través del desarrollo de las acciones como se relacionan:

Se reglamentó la estrategia de recompensas mediante el decreto 0098 del 11 de febrero de 2023: "Por medio del cual se establece la estrategia de recompensas, y el procedimiento para realizar el ofrecimiento, aprobación, reconocimiento y pago de recompensas a personas que colaboren efectivamente con la justicia y la seguridad ciudadana en el municipio de Ibagué, y se dictan otras disposiciones"





Y dentro de esta iniciativa se realizó la campaña de divulgación, publicidad y promoción de las estrategias de recompensas donde se realiza el lanzamiento por parte de la alcaldía de la Estrategia de Recompensas con dos Publicaciones por redes sociales oficiales de la alcaldía teniendo los resultados relacionados en el informe anexo.

Para realizar los procesos de divulgación, publicidad y promoción de las estrategias de recompensas, se realizaron publicaciones en las plataformas digitales oficiales de la alcaldía de Ibagué, teniendo como público objetivo 545.210 cumpliendo de manera objetiva esta meta. En comité de orden público del 02 de noviembre de 2022, se aprobó por seis votos a favor de los integrantes del comité de orden público, autorizando al señor alcalde para expedición de un acto administrativo mediante el cual se establece la estrategia de recompensa, y el procedimiento para realizar el ofrecimiento, aprobación, reconocimiento y pago de recompensas a personas que colaboren efectivamente con la justicia y la seguridad ciudadana en el municipio de Ibagué. Lo anterior se socializo a la comunidad por medio de procesos de divulgación, publicidad y promoción de las estrategias de recompensas. A corte 31 de diciembre de 2021 se efectuó una estrategia de promoción y divulgación de las estrategias de recompensa con la comunidad en el parque Galarza del centro de Ibagué, Barrios Combeima, La Francia, Refugio, Galán, Albania 1, Uribe y Ricaurte, esto con el fin de concientizar a la ciudadanía la importancia de denunciar cualquier hecho delictivo.

**Meta: Adecuar, crear e implementar 13 Centros de Atención inmediata CAI**

Esta meta se logró cumplir en un 69.23 % con una inversión de \$34,488,333, logrando beneficiar a los habitantes de la ciudad de Ibagué en los diferentes sectores de la ciudad, no se logró dar un cumplimiento dado que la mayoría de los predios de estos CAI no son de





propiedad del Municipio creando dificultad para la inversión de los recursos en las instalaciones; la ejecución de las siguientes acciones:

El día 27 de octubre de 2021 se realizó visita técnica profesional acompañado del Secretario de Gobierno, el Dr. Oscar Alexander Berbeo, el Coronel Venegas adscrito a la Policía Nacional y el Arq. Mauricio Luna, de la Secretaría de Gobierno, para diagnosticar las patologías, daños y desgastes de las infraestructuras de seis (6) CAIS de la zona Norte de la ciudad de Ibagué, los cuales están ubicados de la siguiente manera, Antigua escuela N°1 Sector Totumo, CAI N°2 Sector Picalaña, Cai N°3 Barrio Salado, CAI N°4 Barrio La Gaviota, Cai N°5 Sector Éxito y CAI N°6 Barrio el Jardín, tomando registro fotográfico de las infraestructuras antes mencionadas al estado actual.

Se fortalecieron los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte, al implementar 5 CAI MÓVILES, cumpliendo con objetivos de: Fortalecer los medios y recursos técnicos, físicos y financieros dirigidos al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Ibagué, mediante la adquisición de un componente de movilidad para la Policía Metropolitana de Ibagué a través de 5 Vans adecuadas y para ampliar los sistemas de vigilancia con la implementación de CAI como infraestructura móviles para las comunas de Ibagué.

Mejorar la seguridad de la ciudad de Ibagué y de esta manera mejorar la calidad de vida de los Ibaguereños.

Mejorar la presencia de la fuerza pública ante los ciudadanos, con el fin de fortalecer la disuasión y prevención de los delitos.





De conformidad con el contrato No. 3416 de fecha 29 de noviembre de 2021 (No. PROCESO EN SECOP II AI-SAMC-2968-2021) , se fortaleció a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte, haciendo entrega formal el día 19 de mayo de 2022 de cinco (5), de acuerdo a especificación técnica para la adquisición de vehículos SIART de la Policía Nacional y viabilidad otorgada mediante comunicados oficiales S-2021-037518-DIRÁN y GS-2022-004018-OFITE previa revisión por parte del Grupo de Movilidad y Grupo de Telemática de la policía Nacional con la documentación requerida, según inventario físico realizado con su registro fílmico, con la documentación respectiva y en estado nuevas, con las siguientes características, conforme a lo señalado en la resolución No. 00065 del 15 de marzo de 2022 y corregida mediante Resolución No. 00085 del 6 de abril de 2022

**Meta: Implementar 2 Nuevas Estaciones de Policía**

Esta meta no ha logrado cumplir durante el cuatrienio; sin embargo, con una inversión financiera de \$33,525,000 se han adelantado las siguientes acciones:

A 31 de diciembre de 2021 no se pudo dar cumplimiento a esta meta debido a que con fecha 02 de

Agosto de 2021 se efectuó una reunión en la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional con presencia del Señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, el Doctor Ricardo Orozco Gobernador del Tolima, El Ing. Andrés Fabian Hurtado alcalde de Ibagué donde se planteó la posibilidad de construir las instalaciones de la METIB en el corregimiento del Totumo.





En la práctica se desarrollaron mesas de trabajo el día 27 de octubre de 2021 lideradas por el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Berbeo, El señor Coronel Vanegas y el Arq. Mauricio Luna para diagnosticar la viabilidad de la construcción de mencionadas estaciones de policía en el corregimiento del totumo.

En vista de lo anterior se le dio la viabilidad desde el punto de vista de generar un alto impacto de seguridad en la comunidad, ya que dicha construcción sería para albergar un promedio de 200 entre patrulleros y oficinistas con una infraestructura de 02 plantas siguiendo las especificaciones técnicas de la Policía Nacional para dicha obra.

Dentro de las acciones se espera a la fecha por parte de la Policía Nacional de su grupo de diseño se realicen las acciones pertinentes para los estudios, cálculos y diseños y demás documentación requerida ante los entes municipales requeridos con el fin de efectuar la estructuración de mencionado proyecto.

En vista de que la Policía Nacional es un organismo de Orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional la Municipalidad de Ibagué no es competente para modificar la estructura propia de la METIB.

**Meta:** Implementar en los 17 corregimientos de Ibagué actividades de acción integral contra minas antipersonales y similares

Esta meta se logró cumplir en un 100% con una inversión de \$313,966,000, logrando beneficiar a los habitantes de la ciudad de Ibagué en los diferentes corregimientos de la ciudad de Ibagué con la ejecución de las siguientes acciones:







En cumplimiento de estas actividades relacionadas: Adelantar tareas de acción integral contra minas antipersonal, sensibilización, conocimiento y rutas de prevención y alertas tempranas y realizar campañas de prevención y reacción contra minas antipersonales y similares., se logró articular mediante proceso de comunicación, divulgación y logística de la actividad con los corregidores para realizar el acompañamiento técnico en el desarrollo del proceso de sensibilización en minas antipersonales y similares implementadas con el profesional en Ciencias Militares y consultor en seguridad Mauricio Restrepo y en compañía del ejército Desminado Humanitario N. 02. La capacitación en conocimiento, rutas de prevención y alertas tempranas, contra minas antipersonales, se realizó en diferentes lugares de los corregimientos como colegios, bibliotecas y algunos centros comunales.

**Meta:** Implementar una estrategia de control y seguridad urbano y rural

Para dar cumplimiento a esta meta, se realizó como primera medida la siguiente actividad, con una ejecución financiera de \$12.747.196.182 y física del 100%: Fortalecer a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte. Realizando el desarrollo de suministro de combustible con destino a la fuerza pública a través del acuerdo marco de precios, se logró contratar el suministro de combustible con destino al ejército nacional en las actividades de prevención, disuasión y control de la ciudad de Ibagué, con el fin de dar un efectivo fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura.

Adecuación del centro facilitador de servicios migratorios de Ibagué: Proyecto que se encuentra en estado de formulación, sin embargo, se está acompañando a las diferentes mesas técnicas, con el fin de lograr la viabilidad y aprobación; propendiendo por fortalecer los





organismos civiles de seguridad con jurisdicción en el territorio municipal, departamental y nacional.

Fortalecimiento de la infraestructura física, para los integrantes de los organismos de seguridad que operan el batallón de infantería no. 18 CR. Jaime Rooke: El presente proyecto se encuentra en estado de formulación, que propende por garantizar la presencia de la Fuerza Pública, en menor tiempo, de manera constante, con fines preventivos, de reacción o de asistencia humanitaria en el territorio Ibagüereño. Al siguiente proyecto se le realiza seguimiento para su posterior viabilidad.

Para continuar con el desarrollo de esta esta estrategia, se ejecutaron las siguientes acciones:

1. Consejos de seguridad rural y urbana, la cuales se realizaron en la arboleda campestre, Consejo de seguridad de orden público, Consejo de seguridad en villa resistencia y Consejo de seguridad del corregimiento de Calambeo.

2. Operativos de control, seguridad y vigilancia

En la realización del operativo IBAGUÉ NOCTURNA SEGURA 360, la Policía metropolitana junto con la Alcaldía de Ibagué, iniciaron patrullajes en las comunas 5, 7 y 8, donde se logró el restablecimiento de derechos de seis (6) menores de edad, tres (3) comparendos por irrespeto a la autoridad, dos (2) comparendos por tenencia de arma blanca, así mismo se dio la captura de una persona por falsedad en documento público, consiguiendo el registro y solicitud de antecedentes a trescientos cincuenta (350) personas, con estos





importantes resultados brindaron seguridad a los ciudadanos buscan generar cultura, civismo y buen comportamiento en las noches de la ciudad de Ibagué.

La realización del operativo sorpresa, la secretaria de gobierno, a través de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana, junto con la colaboración del CAI PAN DE AZÚCAR, lograron el registro y solicitud de antecedentes a más de cincuenta (50) personas, asegurando el bienestar y tranquilidad de la comunidad en la zona del Panóptico.

La secretaria de Gobierno, a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, junto con el Puesto de Mando Unificado (PMU) del estadio Manuel Murillo Toro. Se realizó revisión rutinaria de las instalaciones del estadio con el objetivo de garantizar partidos de fútbol en un ambiente de paz y seguridad.

En el marco del “PLAN CHOQUE, SEGURIDAD 360”, La Policía Metropolitana de Ibagué desarrolló operativos en el centro comercial los panches. Donde se realizaron verificaciones de IMEI a más de mil (1.000) celulares y se incautaron un promedio de cinco (05) por ser objetos presuntamente sustraídos ilegalmente a la ciudadanía y teniendo como acto a seguir la captura de una (01) persona por el delito de receptación, ya que comercializaba estos dispositivos celulares. La ejecución de este plan se llevó a cabo gracias a las denuncias ciudadanas que alertaron sobre la presunta comercialización de productos robados en estos establecimientos. De la misma manera, la secretaría de Gobierno junto con la fuerza pública; Policía Metropolitana, desarrollaron operativo en procura de evitar el negocio ilegal de autopartes, este operativo se llevó a cabo en las carreras 5ª y 6ª con calle 25, donde fueron capturadas dos (2) personas por el hurto y la receptación de una motocicleta Pulsar NS 200, dejándoles a disposición de la Fiscalía para su respectivo proceso judicial.





En el marco del “PLAN CHOQUE, SEGURIDAD 360”, La Fuerza Pública en coordinación con la Alcaldía Municipal, se logró la desarticulación de las bandas “LAS CABRAS” y “LOS TOPOS”; bandas dedicadas al tráfico de estupefacientes en la ciudad y porte o tenencia de armas de fuego.

La secretaria de Gobierno, junto con entidades Descentralizados y la Policía Nacional, en un operativo de desmonte de las estructuras vacías en la invasión del lote de Villa Resistencia, ubicado en el barrio ciudadela Simón Bolívar, comuna 8 de la ciudad de Ibagué, cumpliendo con el fallo que obliga a iniciar el proceso de desalojo de este predio que está siendo invadido de manera ilegal.

**POBLACIÓN BENEFICIADA** Con el desarrolló de los consejos de seguridad se han beneficiado a las 13 comunas y 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, en la realización de operativos en establecimientos diurnos - nocturnos, en vigilancia, control y medición de sonometría, operativo de control y vigilancia En el marco del 'Plan Choque, Seguridad 360', Estos operativos han beneficiado a los 542.000 Habitantes del municipio de Ibagué, garantizando de esta manera la sana convivencia, verificación de sanidad por parte de la secretaría de salud municipal, verificación de documentación de funcionamientos de los establecimientos, cumpliendo con los límites de ruido establecidos en la normatividad vigente, sensibilización por parte de la secretaría de movilidad, apoyo interinstitucional por parte de la Secretaría de Gobierno, Policía Metropolitana y Ejército Nacional garantizando la seguridad de los ciudadanos. Lo cual con en el desarrollo de esta, los recursos ejecutados fueron 1.322.545.145.





Actividad: Fortalecer a los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos de movilidad y transporte respecto a la presente meta, el día 8 de mayo a las 4

pm, se reunió el Comité de Orden Público N°1 de 2023 con los organismos de seguridad - Fiscalía, METIB, Fuerza aérea, UNP, Ejército - con el fin de aprobar la inversión de los recursos para el año 2023.

se radicó el proyecto fortalecimiento de la infraestructura física, para los organismos de seguridad que operan en el batallón de infantería No 18 C.R JAIME Rooke, , en el municipio de Tolima.

Con el desarrollo de las acciones se ha beneficiado las 13 comunas y 17 corregimientos de la ciudad de Ibagué, en 129 operativos y operativos en establecimientos diurnos - nocturnos, en vigilancia, control y medición de sonometría, beneficiando a los 542.000 Habitantes del municipio de Ibagué, garantizando de esta manera la sana convivencia , verificación de sanidad por parte de la secretaría de Salud municipal, verificación de documentación de funcionamiento de los establecimientos, cumplimiento con los límites de ruido establecidos en la normatividad vigente, sensibilización por parte de la secretaría de movilidad, apoyo interinstitucional por parte de la secretaría de Gobierno , policía metropolitana y ejército nacional garantizando la seguridad de los ciudadanos, por medio del acceso a soluciones de justicia móvil, de los cuales se ejecutaron recursos un total de 36.000.000

Para el año 2022, y para dar cumplimiento a la meta Implementar una estrategia de control y seguridad urbana y rural, las acciones desarrolladas fueron:

Se realizó reunión de socialización con la policía metropolitana Y 37 representantes legales de establecimientos comerciales del sector hotelero, el día 02 de noviembre de 2022,





para tratar temas relacionados con los avances que se han tenido y las estrategias a seguir en lo que respecta a SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN TEMPORADA DECEMBRINA en la ciudad.

Se desarrolló la actividad de gestores de convivencia donde se recuperó el espacio público, los días 03, 05 y 08 de noviembre de 2022, aproximadamente 300 metros, en la Cra 3, entre la Calle 11 y la 15, con el acompañamiento de la policía metropolitana de Ibagué en el como estrategia de control, en el que se le facilitó el desplazamiento a las personas que transitan por allí, según EL DECRETO 8835 del 10-11-2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

La alcaldía de Ibagué, mediante la secretaría de gobierno realizó acciones para fortalecer los organismos de seguridad con elementos operativos, reactivos y preventivos que permitan cumplir con esta meta, para lo cual adquirieron motocicletas y vehículos, los recursos destinados para ello fueron de \$1.079.808.215 adicionando también convenio por combustible para los mismo.

**Meta:** Diseñar e implementar 1 Ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el municipio de Ibagué

Esta meta se ha logrado cumplir en un 100% con una inversión de \$193.112.664 beneficiando a los habitantes del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

- Implementación de un sistema de alertas tempranas
- Sensibilización y capacitación.
- Identificación de factores de riesgo
- Creación de un protocolo de alerta temprana.
- Garantía de confidencialidad y confianza.





- Implementación de un programa de orientación y apoyo
- Colaboración con las autoridades
- Evaluación y ajuste del sistema
- Sensibilización continua

El plan "MISIÓN SEMILLEROS" se ha desarrollado a través de diferentes actividades que abarcan la cultura, los valores, la convivencia y la formación de proyectos de vida para los estudiantes. Además, se ha realizado una labor de sensibilización con los estudiantes sobre la problemática de la captación, traslado y explotación de personas, y se ha dado a conocer la Ley 1098 de 2006, que busca garantizar el pleno desarrollo de niños y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Se destaca también la prohibición del uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores a menores de edad en la ciudad de Ibagué, con medidas correctivas que incluyen multas y participación en programas comunitarios.

*Durante el año 2022, se llevaron a cabo acciones significativas para diseñar e implementar la Ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños y adolescentes en actividades ilegales en el municipio de Ibagué. A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas:*

Capacitación a los habitantes del sector de la comuna 12 y 13

La promoción de actividades lícitas y socialmente útiles por parte de niños, niñas y adolescentes, orientada hacia una sociedad con un enfoque humanista.

La necesidad de una prevención eficaz de la delincuencia juvenil para el desarrollo armonioso de los adolescentes desde la primera infancia.

Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades sociales, evitando que sean considerados meros objetos de socialización o control.





La importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia y evitar la criminalización de los niños por conductas que no causen graves perjuicios a su desarrollo ni perjudiquen a los demás.

Socialización de "acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales"

Durante el año 2021, la Secretaría de Gobierno realizó acciones en beneficio de las instituciones educativas del área urbana y rural del municipio, alcanzando un total de 79 beneficiarios. El enfoque se centró en la creación e implementación de la Ruta de Alertas Tempranas en dos instituciones educativas específicas.

Las instituciones educativas beneficiadas incluyen la Institución Educativa Fernando Villalobos Arango, situada en el área rural del corregimiento El Totumo, y el Colegio San Simón, ubicado en el área urbana de la Comuna 10.

La implementación de la Ruta tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre de 2021. Durante la ejecución de esta iniciativa, se llevaron a cabo diversas acciones.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo acciones destinadas a diseñar e implementar una ruta de prevención contra el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Ibagué. El objetivo se centró en invertir y consagrar recursos específicos para cumplir con esta meta.

El ordenador del gasto ratificó que el valor esperado para este año era la creación de una ruta de prevención, y eso fue precisamente lo que se logró. Este logro se enmarca en la dimensión "Ibagué Nuestro Compromiso Institucional" y se alinea con la meta de producto de diseñar e implementar una ruta de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Ibagué para el año 2020.







Con corte a diciembre del año 2020, se cumplió con esta importante acción que busca proteger a los niños, niñas y adolescentes del municipio de Ibagué contra el reclutamiento y utilización en actividades ilegales.

**Meta:** Crear 1 Red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA.

Con una inversión de \$334.159.999 y una ejecución física del 75%, se creó una campaña y red terapéutica para el cumplimiento parcial de la actividad, implementar una estrategia de apoyo psicosocial contra el consumo de SPA en la ciudad de Ibagué, esta estrategia se abrió en el mes de septiembre del 2023. El propósito de esta actividad fue diseñar una campaña de sensibilización dirigida a toda la comunidad, utilizando medios de comunicación locales, redes sociales y vallas publicitarias para destacar los riesgos del consumo de SPA y promover un estilo de vida saludable.

A continuación, se detalla cómo se dio cumplimiento a esta estrategia:

- Diseño de la Estrategia: Se desarrolló una estrategia integral que abordó tanto la prevención del consumo de SPA como la atención a las familias afectadas.

Prevención - Campañas de Concientización: Nombre de la Campaña: "Elige Vivir: Por una Ibagué Saludable y Libre de Drogas."

Objetivos de la Campaña: Informar a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias del consumo de SPA. En resumen, la estrategia se llevó a cabo de manera integral, abordando aspectos de concientización, prevención, educación y acciones concretas para desestimular el consumo de SPA en la ciudad de Ibagué.





Con el fin de darle continuidad al cumplimiento de la meta, se evidencio a corte del mes de agosto del año 2023, donde se realizó una Red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA, se realizaron 3 campañas: Análisis, Capacitaciones y Reuniones, Material Informativo

**Desarrollo de Proyectos de Vida:** El plan busca fortalecer la sana autoestima, el aprendizaje y la convivencia a través de actividades como semilleros a cantar, semilleros a jugar, mesas semilleros, semilleros sobresalientes y emprendedores, y sensibilización semilleros. Estas actividades contribuyen a la construcción colectiva de proyectos de vida.

**Conocimiento de Normativas:** Se informó a la comunidad sobre la Ley 1098 de 2006, que garantiza el desarrollo armonioso de niños y adolescentes. Además, se destacó el decreto 0230 de la Alcaldía Municipal de Ibagué, que prohíbe el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores a menores de edad.

**Medidas Correctivas y Sanciones:** Se explicaron las medidas correctivas según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, incluyendo multas, suspensiones temporales de actividades, participación en programas comunitarios, y protección y restablecimiento de derechos.

**Acciones Municipales y Policiales:** El secretario de Gobierno, Milton Restrepo, destacó la prohibición de sustancias psicoactivas en lugares públicos, junto con medidas como el cierre de establecimientos que comercialicen productos prohibidos.

**Intervenciones Colectivas:** La Policía Metropolitana, en colaboración con diversas entidades, llevará a cabo intervenciones colectivas en entornos educativos, hogares, laborales y comunitarios para prevenir y desestimular el uso de cigarrillos electrónicos, vapeadores y sistemas electrónicos con nicotina.





Cumplimiento de la Meta: La implementación de esta estrategia ha abordado de manera efectiva la gestión del conocimiento, la prevención y el desarrollo de proyectos de vida contra el consumo de SPA en Ibagué. Las acciones realizadas han involucrado a la comunidad educativa, las familias y diversos sectores gubernamentales, promoviendo un enfoque integral y colectivo para combatir este problema.

En coherencia con lo ya fijado se ha garantizado la continuidad de las estrategias de la red terapéutica para el mes mayo del año 2022.

Análisis: La estrategia de implementar una red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA en Ibagué se ha desarrollado de manera completa y enfocada en la prevención a través de capacitaciones, charlas y acompañamiento en instituciones educativas. A continuación, se detalla el cumplimiento de la meta y las acciones desarrolladas:

Propuesta de Ruta Terapéutica y de Aprendizaje: Se propuso una ruta de atención y canalización para abordar problemas de consumo de SPA y salud mental en niños y adolescentes en instituciones educativas. La flexibilidad de adaptar la ruta según la capacidad instalada de cada institución demuestra un enfoque práctico y adaptable a diferentes contextos.

Talleres de Capacitación: Se llevaron a cabo talleres didácticos y participativos dirigidos a la población estudiantil y docentes de varias instituciones educativas. Estos talleres tienen como objetivo promover actitudes de rechazo hacia el consumo de sustancias psicoactivas.

Temas Abordados en los Talleres: Los talleres abordaron temas clave como la adolescencia y sus riesgos, clasificación de sustancias psicoactivas, efectos y consecuencias





del consumo, factores de riesgo y protección, entre otros. Esta diversidad temática muestra un enfoque integral para abordar el problema.

**Herramientas Psicológicas:** Durante los talleres, se brindaron herramientas psicológicas para prevenir el consumo de SPA, fortaleciendo estilos de vida saludables, habilidades para la vida y factores resilientes en los alumnos. Estas herramientas se aplican en diferentes contextos, como la familia, el colegio y el grupo de amigos.

En resumen, la estrategia ha sido ejecutada de manera efectiva, abordando diversas áreas y adaptándose a las necesidades específicas de cada institución educativa. El enfoque participativo y la diversidad de actividades demuestran un compromiso integral en la prevención del consumo de SPA en la ciudad de Ibagué.

La lucha de la administración Ibagué Vibra no ha descansado hasta garantizar el bienestar integral de los ibaguereños es así, que para el 2021,

**Análisis:** La creación de la red para la protección contra el consumo de SPA en las comunas de la ciudad de Ibagué ha sido un logro significativo en el cumplimiento de la meta de establecer una red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas y el impacto generado:

**Beneficiarios y Alcance:** La red ha beneficiado a un total de 542,749 habitantes del municipio de Ibagué. Este alcance demuestra la amplitud de la intervención y su impacto en diversas capas de la población, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

**Acciones Desarrolladas:** La creación y formulación de la estrategia de gestión de conocimiento, prevención y proyecto de vida contra el consumo de SPA, drogas de diseño, pegantes y disolventes, marca un enfoque integral para abordar la problemática. **Enfoque de Prevención y Proyecto de Vida:** La estrategia se centra no solo en la prevención del consumo





de SPA, sino también en el desarrollo de proyectos de vida. Este enfoque proactivo busca fortalecer la resiliencia y habilidades para la vida, contribuyendo a la construcción de un futuro saludable para los ciudadanos.

**Impacto en Diferentes Grupos Poblacionales:** La variedad de grupos poblacionales beneficiados, desde niños hasta adultos mayores, refleja una atención inclusiva y adaptada a las necesidades específicas de cada segmento de la población.

**Inclusión de SPA, Drogas de Diseño, Pegantes y Disolventes:** La estrategia aborda no solo el consumo de SPA, sino también de drogas de diseño, pegantes y disolventes. Esta inclusividad demuestra una comprensión completa de las diversas amenazas para la salud en la comunidad.

**Implementación en Comunas Específicas:** Al implementar la estrategia en comunas específicas donde se evidencia la problemática, se demuestra un enfoque basado en datos y la capacidad de adaptación a las necesidades locales.

**Creación de una Red Terapéutica y de Aprendizaje:** La creación de la red terapéutica y de aprendizaje destaca la importancia de la colaboración y el apoyo mutuo en la lucha contra el consumo de SPA. Esta red proporciona un entorno de aprendizaje y apoyo continuo.

**Gestión de Conocimiento:** La estrategia incluye la gestión de conocimiento, lo que sugiere un enfoque educativo y de concienciación. La información y la formación desempeñan un papel crucial en la prevención y la construcción de un entorno consciente.

En conclusión, la creación de la red terapéutica y de aprendizaje en Ibagué ha superado las expectativas al beneficiar a una gran cantidad de habitantes y al abordar de manera integral el consumo de SPA y sustancias relacionadas. El impacto positivo se refleja en la diversidad de grupos poblacionales alcanzados y en el enfoque proactivo hacia la prevención y el desarrollo de proyectos de vida saludables.





**Meta:** Ejecutar 1 estrategia de prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno

El cumplimiento de la meta se da en un 100% con una inversión de \$156.838.000, impactando la prevención en el uso de SPA en la población estudiantil del municipio de Ibagué y socialización con líderes comunales, para presentar las estrategias que beneficiarán las comunidades, embelleciendo los entornos en los barrios - comunas, fortaleciendo la recuperación de espacios denominados zonas de miedo por la oscuridad y los peligros que se pueden generar en estos lugares.

Durante el 2023 se ha realizado las siguientes actividades:

1. Con el fin de dar cumplimiento a la Meta señalada, se visitó la institución Educativa San Pedro Alejandrino del Circuito de Ibagué, con el fin de brindar acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y adolescentes en circuitos económicos criminales, donde estuvieron presentes estudiantes del grado 9°.
2. Con el fin de dar cumplimiento a la Meta señalada, se visitó la institución Educativa Gimnasio Campestre del Circuito de Ibagué, con el fin de brindar acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y la utilización de niños y niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales, donde estuvieron presentes, padres de familia y estudiantes del grado 9°.
3. Se realizó reunión de socialización con líderes comunales la Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Matallana de la Comuna 12 la Honorable María Deisy Morales, el Honorable Edil Jesús Eliecer Romero de la comuna 2 y el Honorable Edil Jorge Parra de la





comuna 3, el día veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés (2023), con los cuales se les informó y se concertó sobre las diferentes actividades que se implementarán, con la finalidad de realizar mejoramiento, adecuación y embellecimiento de las diferentes zonas en dichas comunidades con poca iluminación.

Durante el 2022 se ha realizado las siguientes actividades:





1. Mediante la utilización de la Estrategia de prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno se desarrollaron acciones de embellecimiento del entorno, fachadas, rocería y adecuación, acceso de parques y zonas verdes. En el parque La Estación, del Barrio la Estación, perteneciente a la comuna 1; se realizó limpieza Recuperación, Del Cañón Del Combeima perteneciente al Corregimiento de Juntas, Embellecimiento Del Parque Cultural Y SECRETARIA DE GOBIERNO DESPACHO Ambiental Jorge Eliecer Gaitán, del barrio Gaitán perteneciente a la Comuna 4; embellecimiento del parque CAI DE LA 21 CON 4 estadio, comuna 10 y parque del Barrio el Bosque parte baja de la comuna 11.

Durante el 2021 se ha realizado las siguientes actividades:

1. Se participó en capacitaciones en los barrios Gaitán, Pijao, Restrepo y Calarcá, con la articulación de la Policía de Infancia y Adolescencia, respecto a la temática de prevención y conocimiento contra el consumo de sustancias psicoactivas-spa, y la utilización de niños, niñas y adolescentes en circuitos económicos criminales.
2. Se dio capacitación de forma presencial a la comunidad del barrio Gaitán el día 22 de octubre de 2 a 4 pm, sobre desarrollo y acciones de prevención y conocimiento contra el consumo de SPA y las consecuencias en niños, niñas y adolescentes





INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO						
ODS	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020-2023	% DE CUMPLIMIENTO
	Capacitar Y Sensibilizar A Ciudadanos Y/O funcionarios De Las Ligas de Protección Al Consumidor.	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	20.000	43000	22.224	96,6%
	Formalizar Parqueaderos Identificados en la Ciudad	Número de parqueaderos formalizados.	13	200	216	100%
	Capacitar 58 Instituciones Educativas En Mecanismos De Prevención De La Explotación Sexual - Comercial de NNA Y Trata de Personas	Número de Instituciones Educativas Capacitadas	58	58	5 6	97 %
	Crear e Implementar Una Red De Primeros Respondientes	Número de redes creadas	0	1	1	100 %







	Dotar Inspecciones Y/O Comisarías Corregidurías.	Número de inspecciones y/o comisarías y/o corregidurías dotadas.	0	4	40	2	50 %
	Implementar 1 Estrategia Local De Reconciliación Y Cultura De Paz.	Número de estrategia implementada.	1	1	1	1	100 %
	Ejecutar La Ruta Interinstitucional Contra La Trata De Personas	Número de rutas ejecutadas	1	1	1	1	100%
	Remodelación Y/O Adecuación Del Centro De Atención Especializada Cae.	CAE, remodelados y/o adecuado.	1	1	1	1	100%
	Crear Un Sistema De Información Para La Simplificación De Los Procesos De Justicia	Número de sistema de información implementados	0	1	1	1	100%
	Crear e Implementar 1 Centro	de centro de soluciones de	0	1	1	1	100 %





	de Soluciones de Justicia móvil.	justicia móvil implementados				
--	----------------------------------	------------------------------	--	--	--	--

**Resultados obtenidos**

**Meta:** Capacitar y Sensibilizar A Ciudadanos y/o funcionarios de las Ligas De Protección al Consumidor

La meta del plan de Desarrollo denominada: Capacitar y sensibilizar a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de consumidores, el cual presenta un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 99,41%, con una inversión de \$261.616.666, el cual se ha beneficiado a 22.224 ciudadanos del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

- Capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en general sobre derechos y deberes del consumidor y mecanismos para ejercer el reclamo establecidos en la Ley 1480 de 2021.
- Orientaciones sobre el tema de garantía, reclamación directa, Acción de protección al consumidor y generalidades del Estatuto del Consumidor a personas que asisten a las instalaciones de la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios.
- Capacitación a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas, y organizaciones sobre la Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.





**Meta:** Formalizar parqueaderos identificados en la ciudad

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 116.259.000, beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

- Brindar orientación sobre el proceso de categorización a representantes legales de parqueaderos en la ciudad de Ibagué.
- Realizar visita de control y vigilancia a parqueaderos identificados para verificar el cumplimiento al Decreto 0232 de 2017 que regula su funcionamiento.
- Categorización de parqueaderos otorgada mediante resolución para su funcionamiento.

La actividad se puede evidenciar en los actos administrativos expedidos para la categorización y en el registro fotográfico y actas de visita que reposan en el archivo de la oficina de atención al consumidor – Dirección de Justicia.

**Meta:** Capacitar 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual - comercial de NNA y trata de personas.

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 793.144.665, beneficiando a 56 instituciones educativas del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:





Desde la secretaria de Gobierno – dirección de justicia, se han realizado la capacitación de 56 Instituciones educativas del municipio de Ibagué, beneficiando a NNA, docentes, orientadores, directivos en mecanismos de prevención y protección de la explotación sexual y comercial de NNA, socialización de ruta de atención integral, las cuales fueron dirigidas tanto al área rural como urbana del municipio, impactando en temáticas de interés general como lo son el grooming, sexting, abuso sexual infantil, normatividad, servicios de las dependencias prestadoras de justicia administrativa.

Capacitaciones a instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual-comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.

**Meta:** Crear e implementar una red de primeros respondientes

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$481.564.331, beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones: Conformación de la red de primeros respondientes, Articulación con el picsc. (plan integral de seguridad y convivencia ciudadana) Articulación con primeros respondientes comunales, Articulación de capacitaciones en rutas de atención en explotación sexual, trata de personas, uso de spa, reclutamiento y en servicios de comisarias, e inspecciones a líderes comunales, ediles del municipio de Ibagué, y población en general que requiera de la socialización de rutas y mecanismos de protección y prevención, Articulación con secretarías, entes descentralizados y fuerza pública.

capacitación en rutas de atención integral, dirigidas a ediles, presidentes de juntas locales, líderes comunales, población en general del municipio de Ibagué.





Articulación con personal encargado de Rutas de atención en trata de personas, explotación sexual, estatuto del consumidor, servicios del centro de atención y protección animal, medidas correctivas de la ley 1801, jornadas de justicia móvil, charlas de resolución de conflictos y cultura de paz.

Socialización de oferta institucional de las secretarías de salud, desarrollo social, cultura, gobierno y lo concerniente a los servicios prestados por la policía metropolitana - centro de conciliación.

Elaboración de base de datos de ediles y presidentes denominados primeros respondientes.

Elaboración de brochure de las rutas de atención integral.

**Meta:** Dotar inspecciones y/o comisarías y corregidurías

La meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$ 119.517,562 beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Con el fin de dar cumplimiento a la dotación y entrega de equipos tecnológicos a las dependencias prestadoras de servicios de justicia (comisarías, inspecciones y/o corregidurías) en el municipio de Ibagué, se realizó la entrega de 12 elementos tecnológicos descritos a continuación

**Meta:** Implementar 1 estrategia local de Reconciliación y cultura de paz.

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 754.108.597 beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las diferente





acciones jornadas pedagógicas, Diálogo de reconciliación y cultura de paz, Diálogo de sana convivencia ciudadana, Socialización de la ley 1801 de 2016, socialización tipos de multas, deberes y derechos como ciudadanos, Documento guía de la estrategia de reconciliación y cultura de paz.

La secretaria de gobierno - Dirección de justicia, da estricto cumplimiento a la presente meta del plan de desarrollo , mediante la implementación de una estrategia de reconciliación de promoción de convivencia ciudadana y paz, la cual tiene como objetivo brindar a la comunidad en general actos - diálogos directos de reconciliación, en convivencia, y paz la cual también va dirigidas a los infractores de la ley 1801 , jornadas pedagógicas en cumplimiento de las medidas impuestas por violación de la ley 1801 de 2016, donde se brindan capacitaciones de dialogo de resolución de conflictos, mejoramiento del entorno por medio de la ejecución de jornadas de intervención a parques, zonas verdes, I. educativas, Bibliotecas públicas y lugares que solicite la comunidad para su mejoramiento e intervención.

**Meta:** Ejecutar la ruta interinstitucional contra la trata de personas

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 931.550.332 beneficiando a las posibles víctimas del delito de trata de personas, 56 instituciones educativas del municipio de Ibagué, y la población en general a través de las siguientes acciones:

Decreto - acuerdo municipal 012 del 31 de agosto del 2015 “por medio del cual se crea el comité municipal interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, se dictan





disposiciones de asistencia a las víctimas de la trata de personas, y se dictan otras disposiciones”

Capacitación a 56 instituciones educativas, beneficiando a NNA, docentes, padres de familia, directivos y población en general en la ruta de atención integral de trata de personas en el municipio de Ibagué.

Articulación comité municipal y departamental.

Comité extraordinario de trata de personas.

Activación de ruta interinstitucional de lucha contra el delito de trata de personas y activación del comité municipal y departamental, con ocasión de hechos ocurridos.

Comité ordinario para socializar ante los miembros del comité municipal, posible caso de trata de personas.

**Meta:** Remodelación y/o adecuación del centro de atención especializada.

La meta presenta un cumplimiento del 33.33%, beneficiando a los 150.000.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las diferentes acciones relacionadas en el informe anexo:

Para el cuatrienio, desde la secretaría de gobierno - Dirección de justicia se benefició a los 545.000 habitantes del municipio de Ibagué, mediante la adecuación del centro de atención especializada CAE.

**Meta:** crear un sistema de información para la simplificación de los procesos de justicia





La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 258.737.729 beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Para el año 2023, desde la secretaría de gobierno, dirección de justicia se beneficiara , a los 545.000 habitantes del municipio de Ibagué, mediante la creación de un sistema de información que permita a todos los ciudadanos de la ciudad de Ibagué , tener acceso al estado de los procesos que se llevan a cabo en las dependencias prestadoras del servicio de justicia administrativa como lo son las inspecciones, comisarías y corregidurías, mediante la sistematización de la información pertinente, la cual tiene como objetivo brindar a la comunidad en general , una herramienta informática que permita agilizar , visualizar y avanzar en materia de la resolución de problemáticas presentadas en la zona rural y urbana , que afectan la convivencia ciudadana , la seguridad y la paz. Creación de una dashboard de los procesos Estadísticos de la dirección de justicia., Creación de una herramienta informática.

Proceso de monitoreo, análisis y visualización, Uso de indicadores claves de desempeño (KPI), métrica y datos fundamentales, Seguimiento a las acciones desarrolladas en las dependencias prestadoras de justicia administrativa del municipio de Ibagué, Creación de menú principal.

**Meta:** Crear e implementar 1 centro de soluciones de justicia móvil

La meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$121.058.000 beneficiando a los 545.000 mil habitantes del municipio de Ibagué, a través de diferentes acciones:

Para el cuatrienio , se han realizado desde la secretaría de Gobierno – Dirección de justicia 240 operativos en establecimientos diurnos - nocturnos, en vigilancia, control y








medición de sonometría, beneficiando a los 545.000 Habitantes del municipio de Ibagué, garantizando de esta manera la sana convivencia , verificación de sanidad por parte de la secretaría de Salud municipal, verificación de documentación de funcionamiento de los establecimientos, cumplimiento con los límites de ruido establecidos en la normatividad vigente, sensibilización por parte de la secretaría de movilidad, apoyo interinstitucional por parte de la secretaría de Gobierno , policía metropolitana y ejército nacional, Creación de la estrategia de justicia móvil , hoja de ruta que nos permite por medio de acciones de intervención , garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana por medio del acceso a soluciones de justicia móvil

El centro de atención y protección animal hace parte de la dimensión nuestro compromiso institucional y es responsable de las metas definidas en el sector de Justicia y seguridad del Plan de desarrollo Ibagué Vibra 2020-2023, las cuales se han venido ejecutando mediante los siguientes programas y proyectos de inversión pública:

.INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO						
ODS	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020-2023	% DE CUMPLIMIENTO
	Crear e implementar una estrategia de prevención, atención integral y protección animal	Número de estrategia		1	1	100%





	<p>Construir el Mega CAPA (Centro de atención y protección animal municipal ampliado)</p>	<p>Cosos</p>		<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>
--	---	--------------	--	----------	-----------	-----------

**Meta:** Crear e implementar una estrategia de Prevención, Atención integral y protección animal:

Para el cuatrienio, mediante el Centro de Atención y Protección Animal – CAPA, adscrito a la Dirección de Justicia de la secretaría de Gobierno, del municipio de Ibagué, en esta meta tuvo una ejecución física del 100% y financiera de \$1.091.395.904. Se crea una estrategia en donde se realizan acciones de prevención, atención y protección animal, donde se puede evidencia que en cada una de estas acciones se han llevado actividades para su cumplimiento. A nivel de Prevención: El centro de atención de protección animal (CAPA) realiza las siguientes acciones: Campañas de esterilización para seres sintientes vulnerables, Atención de consultas externas.

Durante el cuatrienio se han realizado 8621 esterilización de pequeños animales donde la población beneficiada han sido las 13 comunas y corregimientos del municipio de Ibagué, Durante el cuatrienio se han realizado 1102 atenciones de consulta externa en CAPA a través de profesionales (Médicos Veterinarios), Durante el cuatrienio se han atendido de manera interna integral en las instalaciones de CAPA con un promedio de 100 a 150 seres sintientes por año.





A nivel de Atención: El centro de atención y protección Animal (CAPA), realiza las siguientes acciones: Recepción de Denuncias por maltrato y mala tenencia, Recepción y atención de Pequeños animales en situación de vulnerabilidad (calle), En el cuatrienio se han recibido 250 denuncias por maltrato y mala tenencia de seres sintientes esto es lo que se tiene evidenciado hasta el 30 septiembre del 2023, En el cuatrienio se han recibido y atendido 437 seres sintientes en situación de vulnerabilidad (calle) por parte de CAPA.

A nivel de Protección: El centro de atención y protección Animal (CAPA), realiza las siguientes acciones: Jornadas de adopción, Jornadas donde se promueve la tenencia responsable de mascotas y socialización de la ley 1774 del 2016 y el código de seguridad y convivencia ciudadana ley 1801 del 2016, que protege los animales, Aprehensión de animales con policía ambiental. En el cuatrienio se han realizado a corte de septiembre 338 campañas de adopción creando un registro (formulario), al adoptante quien es el responsable del cuidado del felino o canino, se realiza a su vez la socialización de deberes y derechos del adoptante.

En el cuatrienio se han realizado 205 jornadas donde se promueve la tenencia responsable de mascotas y socialización de la ley de protección animal, estas jornadas han sido dirigidas a la comunidad en general del municipio, incluyendo el sector rural.

En el cuatrienio se han realizado 206 aprehensiones por maltrato animal con la colaboración de la policía ambiental.

**Meta:** Construir el Mega CAPA (Centro de atención y protección animal). Para lo corrido del año 2023, con la ejecución total de esta meta se espera beneficiar a todas las comunas y corregimientos de Ibagué, ya que el Mega Capa se encuentra en la etapa de construcción, a la fecha la construcción del MEGACAPA lleva un porcentaje de avance de 63%, según lo informado por la Interventoría y una ejecución financiera de \$5.664.988.728.






El contrato de construcción del MEGACAPA está proyectado para entregarse en una sola etapa, la edificación como tal tiene una prórroga de entrega del 31 de diciembre de 2023, en el cual se dará cumplimiento a las actividades contractuales vigentes; al entregar la obra, se dará paso para el equipamiento de la estructura.

La población beneficiada son los 542.000 habitantes de la ciudad de Ibagué con una inversión

a corte del septiembre del 2023 de \$366.023.770 mil, la fuente de los recursos son propios. La Tabla de Resumen de acciones de la Estrategia de Prevención y Atención y Protección integral animal se encuentra en el informe anexo de la Secretaría de Gobierno.

Metas programa ordenamiento territorial y desarrollo urbano

INDICADORES Y METAS DE PRODUCTO						
ODS	PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2020-2023	% DE CUMPLIMIENTO
	Recuperar y controlar el espacio público	M2 de Espacio Público recuperado	1.050	2.100	5.640,44	100%

**Meta:** Recuperar y controlar el espacio público

**Resultados obtenidos:**

Acorde al plan de desarrollo del municipio de Ibagué “Ibagué-Vibra” 2020- 2023, proyectaron una meta de Recuperar y Controlar el espacio público dentro de la ciudad, el cual dio un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 100%, con respecto a la línea base, con una inversión de \$2.339.013.766 , superando la proyección de ampliar el índice de espacio público a 3 m2 por habitante en la ciudad.





Con lo anterior fue impactado los 542.046 habitantes (datos proyección DANE, aumentando el índice de espacio público por habitante, blindando el bienestar de los ibaguereños a través de las siguientes actividades:

Demoliciones en la ocupación indebida en espacio público y la infracción a la norma urbanística en la ciudad de Ibagué.

Visitas técnicas y de verificación a los requerimientos que pertenecen a esta Dirección por Ley 640 de 1937 y Ley 388 de 2016, que está en proceso de recuperación de espacio público. Nos articulamos con la Dirección de Justicia apoyándolos en las visitas que les corresponden a cada inspectores y corregidores en ocupación urbana indebida.

Operativos de control y vigilancia con los defensores del espacio público en la carrera 3ª y aledaños a este sector centro, del mismo modo en diferentes puntos de la ciudad con ocupación indebida del espacio público e infracción urbanística.

Campañas de sensibilización y cultura ciudadana para el buen uso del espacio público y urbano en diferentes sectores (plazas de mercado, parques, entorno de centros comerciales, vías principales con comercio formal entre otros) haciendo que intervengan los Ibaguereños en general con buenas prácticas.

Operativos de desmonte de publicidad ilegal y permisos ya vencidos e interviniendo en toda la ciudad.

Observaciones: Resaltan el cumplimiento y que sobrepasaron la meta a pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria de pandemia del Covid-19 desde el mes de marzo del año 2020, Colombia entró en cuarentena estricta y como consecuencia se incrementó el desempleo, así como también el incremento de migrantes, sobre todo del país vecino (Venezuela) con estas dos casuísticas se condujo a un aumento de vendedores informales, posteriormente se presenta como medio de la reactivación económica acrecienta la ocupación





indebida del espacio público y con llevo a limitar las actuaciones de recuperación para evitar problemas de orden social, además se vio limitado los respectivos operativos en los diferentes puntos de la ciudad.

La ocupación indebida del espacio público que se viene presentando durante muchos años dentro de la ciudad de Ibagué, por parte de los vendedores ambulantes y estacionarios, se ha convertido en uno de los mayores problemas sociales que aquejan los sectores económicos, movilidad, seguridad, y salubridad, así como en varias de las ciudades del país. Entre las más representativas están las siguientes recuperaciones de Espacio Público efectivo: Sector de álamos operativo articulado con la policía metropolitana, la personería y defensores de espacio público, se intervinieron dos predios que se utilizaban como parqueaderos ilegales, ubicados contiguo la Clínica Avidanti en la comuna tres, sector de Calambeo comuna 2, en la glorieta de la 60 con Ambalá comuna 6, se hicieron los respectivos requerimientos recuperando zonas verdes y andenes, como evidencia fotográfica se exponen las ilustraciones.

Con la infracción a la norma urbanística dentro de la ciudad de Ibagué, ubicada en Altos de Carolina conjunto residencial con nomenclatura carrera 48 sur No 110-124 de la comuna 9, se recupera el espacio público que estaba encerrado con cadenas plásticas en los parqueaderos del establecimiento comercial ARA, arrojando una medición de 51,40 m<sup>2</sup> de recuperación de espacio público efectivo para el goce y disfrute de la ciudadanía, como evidencia fotográfica se exponen las ilustraciones.

El uso indebido a el espacio público en la plaza de la 21 se recuperó 60 m<sup>2</sup>, se prosiguió con la sensibilización con debida información sobre la ley 1801 del 2016 por medio de la entrega de un FLYER informativo, aclarándose a los ciudadanos en general que podrían





ser multados por la ocupación indebida del espacio público, como evidencia fotográfica se exponen las Ilustración

Se realizaron operativos de desalojo por parte de los defensores adscritos a esta Dirección articulada con la Policía Nacional METIB y atendiendo el llamado de la inspección número trece en el sector del barrio Florida 3 de la comuna 13 en el sur de la ciudad, como evidencia fotográfica se

Se recuperó un área de 92.35 m<sup>2</sup> con la intervención de maquinaria y personal del Contratista responsable del Contrato No. 2471 DEL 19 de mayo 2022 encargado de demoliciones y cuya interventoría le fue asignada al director de Espacio Público, el área corresponde a 47.22 m<sup>2</sup> de la restitución, demolición y remoción de una Caseta Metálica ubicada frente a la Clínica de MEDICADIZ Proceso Radicado con el No. 207 del 2020 en la Inspección 9 Urbana de Policía. De igual manera se recuperó un área de 45.13 M<sup>2</sup> correspondiente a una vivienda localizada en la Manzana 17 Casa 4 del Barrio Modelia inmueble sometido a un proceso de Extinción de dominio total

Se recuperó un área de 443.90 m<sup>2</sup>, correspondientes a un lote ubicado en la calle 30 con avenida guabinal, en el barrio Carmenza rocha en el cual se observó una zona verde que se encontraba con un cerramiento en madera y alambre de púa, dentro del cerramiento se encontraba un vehículo tipo colectivo de color blanco que estaba abandonado ocupando de manera indebida el espacio público. También un área de 10,50 m<sup>2</sup>, correspondientes a la caseta metálica propiedad de la Señora MARTHA ARÉVALO GUTIÉRREZ, ubicada frente a la Clínica Nuestra Barrio Varsovia de la comuna 9, la cual fue desocupada y retirada voluntariamente, la placa en concreto que le servía como base a la misma fue demolida a





maquinaria y así generando un resarcimiento del Espacio Público, como evidencia fotográfica se exponen las ilustraciones.

Se recuperó en la carrera 5 entre calles 42 y 43 que era utilizado como parqueadero con un área de 41,50 metros de largo por 4,66 de ancho para un espacio de 193,39 m<sup>2</sup> que, hacía parte del andén peatonal de la ciudad de Ibagué, como evidencia fotográfica se exponen las ilustraciones.

Se recuperó un área aproximada de 268.65 M<sup>2</sup>, en la Carrera 5 con calle 38 frente a los establecimientos comerciales AIKA-TIGO-ARTDECO, que se encontraba ocupada con vendedores informales y vehículos que estaban obstruyendo zona de andén y antejardín (espacio público), se inicia la diligencia de medición para establecer el área recuperada por la Dirección de Espacio Público como apoyo logístico a la Policía Nacional. A continuación, se visualiza el plano SIG del geoportal del Municipio de

#### **Dirección de participación ciudadana y comunitaria**

**Meta:** Realizar la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento 20 salones comunales

**Resultados obtenidos:** 70% de ejecución, se realizaron por parte de la Secretaría de Infraestructura todas las actividades establecidas en las especificaciones técnicas necesarias para el Mantenimiento y mejoramiento de los salones comunales de los barrios LAS VEGAS, TOLIMA GRANDE, JORDAN IV ETAPA, LA CIMA, BUNDE Y CANTABRIA. Se llevo a cabo las actividades preliminares de desmontes y demoliciones, del mismo modo se







intervino pisos, cubiertas, acabados, instalaciones hidráulicas y eléctricas, carpintería y metálica.

En ese orden de ideas el Contrato 3474 del 01 de diciembre de 2021, se encuentra en resumen de intervención y financiero en el informe anexo (Informe Secretaría de Infraestructura).

A través de la Gestora Urbana se ha ejecutado en la Comuna 7; barrio Cantabria, la Vega, Ambikaima, Comuna 8; Jardín Comuneros, Comuna 11; Barrio Uribe Uribe, Comuna 4; Barrio Gaitán, Comuna 6; Barrio Arkambuco. Adicionalmente por parte de la Secretaría de Infraestructura para el mes de noviembre de 2023 se celebró los siguientes convenios solidarios para el mejoramiento de salones comunales:

Por último, para el cumplimiento de la meta este despacho realizó la estructuración del proceso AI-LOP-1968-2023

En ese sentido, a continuación, relaciono el resumen de los salones comunales que han sido ejecutados, que están en ejecución y los que no se ejecutaron.

**Meta:** Realizar e implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades para los Organismos de acción comunal,

Presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 100%, con una inversión \$2.082.951.629, con esto se benefició un total de 8.205 ciudadanos miembros de los





Organismos de Acción Comunal y ediles del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Capacitaciones dirigidas a las Juntas de Acción Comunal respecto a la Ley 743 de 2002 y la Ley 2166 de 2021, con el fin de dar a conocer la Normatividad respecto a sus derechos y deberes, como miembros de los Organismos Comunales.

Se realizó capacitación y entrega de los Kits electorales, a miembros de las organizaciones comunales, con el fin de facilitar su proceso eleccionario dando cumplimiento al cronograma estipulado por el Ministerio del Interior.

Entrega de Kits Tecnológicos (Computadores), a 73 Juntas de Acción Comunal

Se realizó la celebración de la Acción comunal a los Dignatarios de las JAC.

Se realizaron jornadas de Inspección, Vigilancia y control (IVC), a las Juntas de Acción Comunal, donde se prestó asesoría personalizada en temas contables, jurídicos y de convivencia.

Se realizó apoyo técnico en la elaboración y participación activa en la presentación de proyectos de las distintas convocatorias incentivadas a través del Ministerio del Interior por el programa del Banco de Acciones Comunales, a través de esto se logró que 41 Juntas se beneficiaran

De acuerdo a la Ley 1551 de 2015 y la Ley 2086 de 2021, se realizó el pago de Seguridad Social (salud y ARL) y a partir del año 2022, se empezó a realizar el pago de Honorarios a 109 ediles activos del Municipio de Ibagué.

Adicionalmente, se prestó asesoría, capacitación y articulación interinstitucional con el objetivo de fortalecer capacidades a las juntas administradoras locales.

Se realizó entrega de dotación (Buzo institucional, Chaleco Institucional, Gorra Institucional y Carnet de Identificación) a los Ediles del Municipio de Ibagué. Se contó con la





activa participación de los Ediles y Edilas en el congreso Nacional de Ediles organizado por FENAEDILCO y el Congreso Nacional de Mujeres Edilas.

La meta del plan de Desarrollo denominada: Fortalecer las asociaciones comunitarias en mecanismos alternativos de solución de conflictos, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 87.4%, con una inversión \$448.406.866, con esto se benefició un total de 3.245 ciudadanos pertenecientes a Organismos Comunales del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones.

Seminario de Gestores Jurídicos Comunitarios dirigidos a Dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal, en alianza estratégica con la Universidad de Ibagué, en pro de fortalecer la resolución de conflictos al interior de cada organización.

- Se realizó capacitación y asesoría a las diferentes Juntas de Acción Comunal, en situación de conflicto, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana en cada uno de los territorios donde se ha evidenciado afectaciones que ponen en riesgo el funcionamiento de las JAC.

- Visitas de Inspección, Vigilancia y control a diferentes JAC de distintas comunas y corregimientos.

fortalecimiento de mecanismos alternativos en solución de conflictos “gestores jurídicos comunitarios”

La meta del plan de Desarrollo denominada: Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de participación ciudadana, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 90%, con una inversión \$122.511.333, con esto se benefició un total de 529.635 ciudadanos del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:





En el mes de enero de cada año, se realiza la actualización de la Estrategia de Participación Ciudadana, con el objeto de que los ciudadanos ejerzan sus derechos y deberes, tomando como base la información generada de los actores de la entidad para que sean partícipes en todos los ciclos de la gestión pública y así generar valor público.

- De acuerdo con la Ley 1757 del 2015 y el Decreto 0397 de 2021, se crea el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el objetivo de proponer aportes para el fortalecimiento del tejido social del Municipio de Ibaque, garantizando el Derecho de Participación Ciudadana, mediante políticas, planes, programas y proyectos que se formulen e implementen junto con la Administración Municipal de manera permanente.

- A través de la rendición de cuentas, se promueve la creación de espacios de interlocución e interacción con los ciudadanos, constituyéndose en mecanismos efectivos y contundentes para aplicar los principios de transparencia, responsabilidad, moralidad, equidad, promoción de la cultura de la información y diálogo.

- Racionalización de trámites con el objeto de fortalecer los aportes de las tecnologías, para que los ciudadanos de las JAC obtengan los diferentes documentos en línea, de manera económica y eficiente.

socialización consejo municipal de participación ciudadana

La meta del plan de Desarrollo denominada: Ejecutar 1 plan de promoción, sensibilización activa y fomento de los derechos humanos y la construcción de paz, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 75%, con una inversión





\$418.040.666, con esto se benefició un total de 857 ciudadanos del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Sensibilización en temas de ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH a los ciudadanos del Municipio de Ibagué.

A través de capacitaciones lúdicas, se promueve el conocimiento de los Derechos Humanos en niños, niñas y adolescentes de las distintas Instituciones educativas del Municipio de Ibagué.

Se brindó asesoría jurídica a víctimas y Organizaciones de la sociedad civil, que proporcionan atención y acompañamiento, en el debido cumplimiento de los DD.HH.

Se realizó acompañamiento a jóvenes infractores, para el proceso de resocialización, en el que se trabaja junto con la comunidad en procesos de embellecimiento de zonas públicas.

Ibagué como capital Andina de Derechos Humanos y la paz, realizó y apoyó procesos de foros dirigidos a la ciudadanía en general.

conversatorio con enfoque en paz, cultura, equidad y reivindicación de los DD.HH

La meta del plan de Desarrollo denominada: Formular y ejecutar una Estrategias de formación política y liderazgo juvenil comunitario, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 100%, con una inversión \$100.086.000, con esto se benefició un total de 540 jóvenes del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Capacitación para el fortalecimiento democrático, en pro de garantizar la elección y conformación del Concejo Municipal de Juventudes.

Asesoría técnica y construcción de proyectos, para poder postular a los jóvenes en las distintas convocatorias dadas por el Gobierno Nacional, estas son, soy Joven soy Comunal, Tejiendo saberes, memoria histórica, soy cultura, jóvenes en movimiento y jóvenes LAB, procesos que beneficiaron 46 colectivos de jóvenes.





A través de la gestión interinstitucional de esta Dirección, se vincularon jóvenes a los diferentes programas de educación superior a través de las siguientes instituciones: UNAD, UNIMINUTO y ESAP.

#### Formación de liderazgo juvenil comunitario

La meta del plan de Desarrollo denominada: Aplicar una estrategia de mapeo y caracterización a las entidades religiosas y sus organizaciones a fin de identificar el aporte al bien común que se realizan dentro del municipio de Ibagué, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 96.67%, con una inversión \$130.048.000, con esto se benefició un total de 1943 ciudadanos de Organizaciones Religiosas del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Se realizaron mesas técnicas con el comité de Libertad Religiosa, donde se construyó, analizó y aprobó el instrumento de caracterización para la identificación del bien común.

Se socializa y capacita a las Organizaciones Religiosas, para realizar el proceso de mapeo y caracterización para la identificación del bien común en el Municipio de Ibagué.

A partir de la información recopilada del instrumento de mapeo y caracterización para la identificación del bien común, se construyó un documento de análisis de la situación de las organizaciones religiosas en su aporte social en el Municipio de Ibagué.

Socialización de la estrategia de mapeo y caracterización de las entidades religiosas.

La meta del plan de Desarrollo denominada: Formular e implementar la Política Pública de Libertad de Culto y Religión municipal, en concordancia con el Acuerdo 025 de 2018, la ordenanza No. 001 de 2019 y el decreto departamental No. 1383 de 2019, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 82.50%, con una inversión \$46.816.666, con esto se benefició un total de 1.474 miembros del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:





En alianza con la secretaría de salud, esta Dirección con el grupo de Libertad Religiosa, prioriza el proceso de capacitación en primeros auxilios psicológicos a los líderes de las organizaciones religiosas.

Se brindó asistencia técnica, a las Organizaciones religiosas en distintos aspectos, en los que actúa la administración como garante de derechos de este grupo de ciudadanos.

Durante el cuatrienio, se realizó el comité de Libertad Religiosa, los cuales inciden en la toma de decisiones y formulación de acciones en pro de continuar con la implementación de la Política pública de Libertad Religiosa.

#### Implementación y socialización de la política pública de libertad religiosa

La meta del plan de Desarrollo denominada: Implementar una estrategia de fortalecimiento, promoción y sensibilización que propendan por el desarrollo de la libertad de culto y la religión de la ciudad, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 100%, con una inversión \$138.240.000, con esto se benefició un total de 615 miembros de Organizaciones Religiosas del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones.

Se asistió técnicamente y se capacitaron a las organizaciones religiosas, para ejecutar una estrategia de acompañamiento en los distintos procesos que lleva cada organización En alianza con la Defensoría del Pueblo se realizó un foro, denominado "UNA MIRADA A LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS COLOMBIANOS", impactando de manera positiva.

comité de libertad religiosa del municipio de Ibagué

La meta del plan de Desarrollo denominada: Elaborar el Proyecto de "Gestores de Valores GV" articulando con el sector religioso y con Organismos Internacionales para la promoción de los valores, DDHH, libertades fundamentales, y construcción del tejido social







en el municipio de Ibagué, la cual presentó un cumplimiento para el cuatrienio 2020-2023 del 100%, con una inversión \$235.942.000, con esto se benefició un total de 2.292 ciudadanos miembros de Organizaciones religiosas del Municipio de Ibagué, a través de las siguientes acciones:

Se construyó el proyecto de valores "Gestores de Valores GV", por medio del cual, se han fortalecido a los miembros de las Organizaciones Religiosas.

Se Sensibilización al sector educativo, implementar una campaña de comunicación efectiva que promueva un lenguaje de respeto por el pluralismo religioso y los derechos fundamentales, con los estudiantes de grados decimo y undécimo, de sectores vulnerables y donde se detectó problemáticas de discriminación por condiciones religiosas.

Celebración del Día de la Libertad Religiosa denominado "DESAFÍOS Y RETOS DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO EN EL TERRITORIO" con la finalidad de brindar capacitación sobre sensibilización del sector religioso a medios de comunicación ubicados en la ciudad de Ibagué.







Socialización proyecto "gestores de valores"

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 – 2023 corte 31/10/2023
	Infraestructura TIC implementada en 70%	70%	66%
	Diseñar una estrategia para el manejo de	3	3







	residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)		
	Servicios tecnológicos implementados y optimizados en un 83%	83%	100%
	Implementar 6 Soluciones tecnológicas para la gestión de procesos	6	7
	Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	83.9%	92%
	Publicar ejercicios de uso y aprovechamiento de datos abiertos	4	4
	Publicar y actualizar conjunto de datos abiertos	15	16
	Mantener el índice de cumplimiento de TIC para la sociedad (trámites y servicios en línea, PQR, servicios centrados en el usuario) al 85%	85%	85%







	Automatizar 12 nuevos trámites y/o servicios	12	12
	Implementar APP (Aplicaciones) para el fortalecimiento de actividades en la alcaldía de Ibagué y para la ciudadanía	9	10

Tabla . Metas del Plan de Desarrollo – Gobierno Eficiente y Transparente Fuente: Plan de Desarrollo Ibagué Vibra

**Meta:** Infraestructura TI implementada en 70%

**Resultados obtenidos** Porcentaje de ejecución de la meta: 66% Recursos ejecutados: \$806.249.819

**Población beneficiada**

**Usuario Interno:** Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

**Usuario Externo:** Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.





**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones para el cumplimiento de esta meta: - Contratos de prestación de servicios de técnicos y tecnólogos para realizar la asistencia técnica de soporte a equipos de la administración municipal de Ibagué, para realizar las siguientes actividades: • La atención de las solicitudes de servicios asignadas en el aplicativo control de servicios de la Secretaría TIC, y soporte técnico a dependencias de la Alcaldía de Ibagué, Punto Vive Digital, Kioscos vive digital y Vive Lab • Apoyar el proceso de restauración de equipos de cómputo y demás hardware, configuración e instalación de software básico y utilitario en los equipos de la Alcaldía de Ibagué, Punto Vive Digital, Kioscos vive digital y Vive Lab. • Brindar apoyo en la actualización del inventario de recursos tecnológicos de la Alcaldía de Ibagué • Apoyar en los diferentes procesos y trámites de la dependencia realizando las verificaciones que se requieran, con base en la normatividad y procedimientos establecidos. • Apoyar los procesos operativos del grupo de infraestructura Tecnológica de la secretaría de las TIC • Repotenciación de equipos de cómputo

**Meta.** Diseñar una estrategia para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$3,600,000 **Población beneficiada**

**Usuario Interno:** Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.





**Usuario Externo:** Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones: Socialización de la estrategia de reciclaje de los Tóner, en alianza con la firma HP Inc Colombia, y publicación en facebook, mediante circular No. 2021-00006 del 22/06/2021, 2022-000009 del 23/02/2022, .1423-2023-000011 11 de marzo de

2023 , 2023-000007 del 11/05/2023

Participación en el programa devolución y reciclaje de cartuchos de tóner originales HP Laserjet a través del servicio de recolección gratuita de estos cartuchos. Certificación del 29/03/2021

Nueva estrategia diseñada, para la disposición final de baterías de UPS, las cual consiste en incluir en las minutas de los contratos de adquisición de estos elementos, que el proveedor haga la disposición final de las baterías cumpliendo con las disposiciones legales para el adecuado transporte, almacenamiento, desmantelamiento y disposición final. En la vigencia 2020, se realizó la disposición final de las baterías de UPS con Acumuladores del Oriente S.A.S. (Certificado de disposición Final de baterías de las UPS del 31/01/2022)





Estrategia para la disposición final de residuos tecnológicos y de conectividad, incluida en las obligaciones del contrato con MEDIA COMMERCE. Confirmación disposición de residuos sólidos el 6/07/2023 y certificado 008677 del 1/07/2023

Certificación de Cortolima de fecha 13/02/2022, por la entrega de 8.500 kg y del 03/02/2023 por la entrega de 4.779 kg de residuos de aparatos electrónicos y electrónicos RAEE, durante la campaña LIMPIA TU CASA CUIDA EL PLANETA en la vigencia 2021 y 2022.

Recolección y entrega de tóner al Almacén para disposición final por intermedio del aliado estratégico. Acta del 15/05/2023

**Meta:** Servicios tecnológicos implementados y optimizados en un 83%

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$2,248,371,366 **Población beneficiada**

Usuario Interno: Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

Usuario Externo: Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones:





**Servicios de conectividad y datos para las sedes de la Administración Municipal.** Mediante invitación pública selección abreviada por acuerdo marco de precios - Colombia compra eficiente - tienda virtual, se contrata la prestación de servicios de conectividad (internet y datos) a todas sedes de la administración municipal, garantizando la continuidad del servicio de conectividad (internet y datos) 24/7, lo cual ha permitido la operatividad de las aplicaciones tipo web, trámites sectoriales en línea desde el portal de internet, procesos culturales y en general el desarrollo normal de los procesos de la Entidad.

**Servicio de cuentas de correo Institucional:** Mediante la celebración de contratos se adquirió el Servicio de 253 cuentas de correo electrónico para la Alcaldía Municipal de Ibagué; bajo el dominio [ibague.gov.co](http://ibague.gov.co), garantizando la continuidad del servicio sobre la base de seguridad de la información, disponibilidad, confiabilidad e integridad; minimizando así el riesgo de pérdida, interceptación de la información y negación del servicio.

Este servicio incluye la suite de Gmail, que cuenta con programas de ofimática y otras utilidades, disponibles a través de Internet en el navegador o en aplicaciones móviles, destacando las herramientas colaborativas y el almacenamiento en la nube, las cuales hacen parte del portafolio de servicios que brinda la Entidad

Mejorar la funcionalidad del Software de los sistemas de información





Mediante la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en materia de soporte y desarrollo de software de la alcaldía de Ibagué, se brindaron los siguientes servicios definidos en el portafolio de servicios de la Alcaldía de Ibagué

**Desarrollo de Requerimientos:** Este servicio proporciona a todos los funcionarios de la Alcaldía de Ibagué la gestión de desarrollo de funcionalidades requeridas en PISAMI a través del levantamiento de requerimientos, análisis y diseño, desarrollo de software, fase de pruebas, capacitación y despliegue. Incluye también la estabilización o mantenimiento de los diferentes aplicativos. **Implementación y Gestión de los servicios ciudadanos digitales.** Abarca los trámites y servicios puestos a disposición de diferentes grupos de interés. **Aplicaciones Móviles:** Diseño de aplicaciones para ser ejecutados en teléfonos, tablets y otros dispositivos móviles, que permiten al ciudadano realizar actividades profesionales, acceder a servicios, mantenerse informado, reportar eventos, entre otros

#### Servicio de Respaldo y Recuperación de Información

Mediante la celebración de contratos se adquirió el servicio de almacenamiento de datos (nube) para la Alcaldía de Ibagué. Con el cual se garantiza el almacenamiento de las copias de seguridad de los sistemas de información de la Entidad.

Renovación de soporte de la licencia para el firewall Fortinet D600, reconfiguración de switch core y los switches de acceso a usuarios sus respectivas Vlan con direccionamiento IPV6 - Configurar dispositivos garantizando la coexistencia de los protocolos IPV4 y IPV6. - Realizar soporte técnico





## PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

Se adicionó al portafolio de servicios la Gestión de herramientas de Aprendizaje, con la implementación del Moodle para las capacitaciones internas y procesos de inducción y reinducción a todo el personal de planta y contratistas.

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=167#gsc.tab=0>

**Meta:** Implementar 6 Soluciones tecnológicas para la gestión de procesos

Resultados obtenidos **Porcentaje de ejecución de la meta: 100%** **Recursos ejecutados: \$416,712,109** **Población beneficiada**

Usuario Interno: Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

Usuario Externo: Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones:

Desarrollo e implementación del Micrositio de Asuntos Religiosos.

[www.ibague.gov.co/libertad-religiosa:](http://www.ibague.gov.co/libertad-religiosa)

Desarrollo de la APP para pagos de otros impuestos y pago en línea,

[https://ibague.gov.co/pagos/.](https://ibague.gov.co/pagos/)







- **Implementación del CCPET:** Catálogo de Clasificación Presupuestal, en el módulo de presupuesto de PISAMI, herramienta tecnológica que apoya el proceso de Gestión de Hacienda Pública.

- Implementación módulo de Servicios Técnicos:

### **Servicio en línea compra y pago Estampillas por PSE**

La Secretaría de las TIC, en apoyo a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizó desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementó el servicio en línea para la compra y pago de Estampillas por PSE, necesarias para legalizar contratos en la Alcaldía de

Ibagué. <https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=14162#gsc.tab=0>

**Encuesta satisfacción tramites en línea:** Con el ánimo de mejorar en nuestra prestación de servicios la Alcaldía de Ibagué mediante la Secretaría General y con apoyo de la Secretaría de las TIC, lanza la encuesta satisfacción tramites en línea, para que los ciudadanos nos aporten el nivel de satisfacción de los trámites y servicios brindados por la Administración "Ibagué Vibra" [http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/tramites/encuesta\\_satisfaccion/index.php](http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/tramites/encuesta_satisfaccion/index.php)

**Registro Ibagué Aprende TIC:** Se implementa la estrategia de Ibagué aprendetic, el cuál incentiva a los ciudadanos a realizar capacitaciones virtuales, dicha plataforma cuenta con cursos virtuales en el link [www.ibague.gov.co/convocatorias-tic](http://www.ibague.gov.co/convocatorias-tic), todos enfocados al uso y apropiación de las TIC

**Beneficiarios Bonos de Mercado:** La Cámara de Comercio de Ibagué, La Alcaldía de Ibagué - Ibagué Vibra y la Fundación Santo Domingo donan un bono por valor de





\$100.000, entregados a las familias de estratos 1 y 2. Esta iniciativa se desarrolla para apoyar a los ciudadanos de condiciones económicas adversas que afrontaron por la pandemia.

**Meta:** Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$80,191,250 **Población beneficiada**

Usuario Interno: Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

Usuario Externo: Toda la población Ibagüereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones:

Concientización y Sensibilización en temas de Seguridad de la Información:

Se Realizaron de manera periódica campañas de concientización y sensibilización en temas de seguridad y privacidad de la información. La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC y la emisora Capital

Musical, desarrolla una charla de ciberseguridad el 17/02/2021 con el objeto de sensibilizar a la comunidad e impulsar la política de seguridad digital, de los diferentes medios digitales. <https://www.facebook.com/capitalmusicaltv/videos/2509595899334817>





Como herramienta de medición del avance de la implementación del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se aplica la matriz suministrada por el Ministerio de las TIC, la cual se encuentra publicada en el portal WEB:

Los resultados de la evaluación con corte al 30/09/2023

Se estableció y ejecutó plan de trabajo para el aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual se encuentra articulado con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información,

La Alcaldía de Ibagué, ha diseñado estrategias de socialización en temas de seguridad de la información, las cuales se encuentran detalladas en el PLAN DE SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y COMUNICACIÓN publicado en el portal web <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/25047-DOC-20220119211918.pdf>

En cumplimiento del plan anteriormente mencionado se han realizado las siguientes acciones:

Capacitaciones permanentes a personal vinculado a la Entidad en temas de seguridad

Capacitación dirigida a personal de la Secretaría en Administración de dispositivos de red y seguridad perimetral, en cumplimiento al plan de sensibilización, capacitación y socialización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y SGSI.





Circulares de socialización de las políticas específicas de seguridad de la información

Herramientas audiovisuales disponibles en la plataforma PISAMI.

Material de Inducción en el Moodle :

<https://cursos.ibague.gov.co/course/view.php?id=3#section-4>

ccapacitación en la semana de las TIC de las vigencias 2021, 2022 y 2023 en temas de seguridad, dirigida a la Ciudadanía y comunidad laboral en general. Se han celebrado 6 comités de seguridad desde la vigencia 2021.

**Meta:** Publicar ejercicios de uso y aprovechamiento de dato abiertos **Resultados obtenidos**

Porcentaje de ejecución de la meta: 100% Recursos ejecutados: \$3,500,000  
Población beneficiada

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado los siguientes ejercicios de datos abiertos

Utilizando OpenRefine identifique los errores que el conjunto de datos seleccionado presenta. Envíe un enlace a un vídeo de no más de 3 minutos en donde explique cuáles errores ha identificado que debe corregir y depurar en el conjunto de datos. <https://www.youtube.com/watch?v=xCnJSr90nkQ&feature=youtu.be>

Ejercicio de apropiación del conjunto de datos abiertos Reporte Ubicación Zonas Wifi Municipio, el cual se encuentra publicado [https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas\\_wifi](https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas_wifi). De igual forma se socializa con la comunidad y funcionarios de la Alcaldía de Ibagué con el objetivo de incentivar el uso y apropiación de las tecnologías gratuitas dispuestas a la comunidad ibaguereña.





Ejercicios de apropiación del conjunto del dato abierto Censo Arbolado Urbano en Ibagué datos proporcionados por secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo de Ibagué, el cual contiene información clasificada de los árboles naturales que están plantados en el municipio. Esta información es utilizada en el Reto de Ciencias de Datos, convocatoria impulsada por el Ministerio de las TIC [https://ds4acolombia6.s3.us-east2.amazonaws.com/C1\\_DS4A\\_6.mp4](https://ds4acolombia6.s3.us-east2.amazonaws.com/C1_DS4A_6.mp4). Como resultado de la estrategia y analítica de datos, los científicos de datos entregarán las siguientes alternativas de solución mediante conclusiones y predicciones, con el objeto de mejorar el proceso de arbolado urbano y así tomar decisiones.

Ejercicios de apropiación del conjunto de dato abierto “Sensores Árboles Solares

\_ Municipio de Ibagué”. La información reposa en la plataforma OIT configurada para el análisis de datos recepcionados de Medición de Calidad del Aire y Ruido. Se desarrolla un Mapa Georeferencial de los Árboles Solares, así mismo, se puede encontrar la ubicación y estado de los sensores. [http://pisamiv2.ibague.gov.co/arbol\\_solar](http://pisamiv2.ibague.gov.co/arbol_solar)

**Meta:** Publicar y actualizar conjunto de datos abiertos

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$30,530,000 **Población beneficiada**

Usuario Interno: Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

Usuario Externo: Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las





actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha publicado los siguientes datos abiertos

Datos Actualizados

Visita inspección vigilancia y control establecimiento piscinas

Inspección vigilancia y control establecimiento comercio 2019-2020

Discontinuidad

Visitas de inspección, vigilancia y control veterinarias, almacenes agropecuarios, peluquerías caninas, ferias y coso municipal de Ibagué

Reporte de Inspección Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio de Ibagué

Inspección Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio de Ibagué

Reporte ubicación zonas wifi Municipio

Capacitaciones Punto Vive Digital

Información puntos vive digital Ibagué

Datos Nuevos

Directorio Biblioteca Municipio de Ibagué

Directorio Empresarial Turístico de Ibagué – Agencias de Viaje

Directorio Empresarial Turístico de Ibagué – Hoteles





Directorio Empresarial Turístico de Ibagué – Establecimientos Turísticos, Gastronómicos y Operadores de Alojamiento.

Asociaciones Agropecuarias de Ibagué – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Sedes Administrativas Alcaldía de Ibagué

Ubicación e Información Arboles Solares

Censo Arbolado Urbano en Ibagué

Reporte-M.E.N. Matricula\_Educacion\_Preescolar, Básica y Media\_2018\_2020- Municipio de Ibagué.

Establecimientos Educativos, Preescolar, Básica y Media - Municipio de Ibagué.

Casos COVID-19 en IBAGUE por rango de EDAD

Reporte I.N.S -Suicidios en Colombia años 2016 a 2019 – Municipio de Ibagué.

Reporte temperatura red de estaciones IDEAM – municipio de Ibagué

Sensores Arboles Solares \_ Municipio de Ibagué

**Meta:** Mantener el índice de cumplimiento de TIC para la sociedad (trámites y servicios en línea, PQR, servicios centrados en el usuario) al 85%

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$3,500,000 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha desarrollado estrategias en los sistemas de información para lograr fortalecer la relación entre el Estado y





el Ciudadano, para ello se tiene en cuenta el entorno digital mediante el portal [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co), de tal forma que sea confiable y transparente para el ciudadano.

Conforme a la evaluación del FURAG, donde se mide la gestión y desempeño institucional, la Alcaldía de Ibagué ocupa el tercer puesto a nivel nacional y teniendo en cuenta el objetivo del componente de TIC para la Sociedad, se puede resaltar con las siguientes políticas y sus respectivos puntajes, cómo la Alcaldía de Ibagué ha fortalecido la relación del Estado con la sociedad en el entorno digital, de manera que éste sea confiable, permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos.

FURAG	021
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	6,2
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	6,4
Procesos seguros y eficientes	3,4
Toma de decisiones basadas en datos	1,2
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	6,5
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	3,6
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	8
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	6,7
Análítica institucional para la toma de decisiones	8,2

También se realiza jornadas de capacitaciones presenciales con la comunidad conforme a las necesidades de la siguiente forma







CURSO / EVENTO	TIPO	No. PERSONAS
Capacitación en Proyectos – Salón Comunal Ancón	Presencial	12
Capacitación de uso de Plataforma Al Tablero	Presencial	15

**Meta:** Automatizar 12 nuevos trámites y/o servicios

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:**

\$76,648,000 **Población beneficiada:**

**Población beneficiada**

**Usuario Interno:** Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

**Usuario Externo:** Toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC apoya a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizando desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementa el desarrollo de los siguientes servicio o trámites en línea: Servicio de Chat de Atención al Ciudadano, Proceso de implementación de la Ventanilla Única Empresarial, Ventanilla Única del Constructor, Trámite ICA por cuotas, Trámite Espectáculos Públicos, Trámites Pagos PSE, Tasa Pro Deporte, Estampilla Electrónica, Trámite Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Certificado de la





personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado, Resultados obtenidos

**Meta:** Implementar APP (Aplicaciones) para el fortalecimiento de actividades en la alcaldía de Ibagué y para la ciudadanía

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 88.89%

**Recursos ejecutados:** \$45,200,000 **Población beneficiada**

Usuario Interno: Servidores Públicos de la Alcaldía de Ibagué, que hacen uso de los recursos tecnológicos.

Usuario Externo: Toda la población Ibagüereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, toda vez que las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la meta, son de apoyo y fortalecimiento a los procesos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, que propenden por la calidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC apoya a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizando desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementa el desarrollo de los siguientes servicios en línea





App Agenda Ibagué Vibra

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.agenda.alcaldiadeibague>

Mapa Geo-referencial ZonaWifi Municipio,

[https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas\\_wifi](https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas_wifi)

App Ibagué Musical

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.radicacionpqr.alcaldiadeibague>

App Riesgo

App Reporte Huecos

Certificación de Cortolima de fecha 13/02/2022, por la entrega de 8.500 kg y del 03/02/2023 por la entrega de 4.779 kg de residuos de aparatos electrónicos y electrónicos RAEE, durante la campaña LIMPIA TU CASA CUIDA EL PLANETA en la vigencia 2021 y 2022.

Recolección y entrega de tóner al Almacén para disposición final por intermedio del aliado estratégico. Acta del 15/05/2023

### Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$2,182,154,699 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones: **Servicios de conectividad y datos para las sedes de la Administración Municipal.** Mediante invitación pública selección abreviada por acuerdo marco de precios - Colombia compra eficiente - tienda virtual, se contrata la





prestación de servicios de conectividad (internet y datos) a todas sedes de la administración municipal, garantizando la continuidad del servicio de conectividad (internet y datos) 24/7, lo cual ha permitido la operatividad de las aplicaciones tipo web, trámites sectoriales en línea desde el portal de internet, procesos culturales y en general el desarrollo normal de los procesos de la Entidad.

**Servicio de cuentas de correo Institucional:** Mediante la celebración de contratos se adquirió el Servicio de 253 cuentas de correo electrónico para la Alcaldía Municipal de Ibagué; bajo el dominio [ibague.gov.co](mailto:ibague.gov.co), garantizando la continuidad del servicio sobre la base de seguridad de la información, disponibilidad, confiabilidad e integridad; minimizando así el riesgo de pérdida, interceptación de la información y negación del servicio.

Este servicio incluye la suite de Gmail, que cuenta con programas de ofimática y otras utilidades, disponibles a través de Internet en el navegador o en aplicaciones móviles, destacando las herramientas colaborativas y el almacenamiento en la nube, las cuales hacen parte del portafolio de servicios que brinda la Entidad

Mejorar la funcionalidad del Software de los sistemas de información. Mediante la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento en materia de soporte y desarrollo de software de la alcaldía de Ibagué, se brindaron los siguientes servicios definidos en el portafolio de servicios de la Alcaldía de Ibagué

**Desarrollo de Requerimientos:** Este servicio proporciona a todos los funcionarios de la Alcaldía de Ibagué la gestión de desarrollo de funcionalidades requeridas en PISAMI a través del levantamiento de requerimientos, análisis y diseño, desarrollo de software, fase de





pruebas, capacitación y despliegue. Incluye también la estabilización o mantenimiento de los diferentes aplicativos. **Implementación y Gestión de los servicios ciudadanos digitales.** Abarca los trámites y servicios puestos a disposición de diferentes grupos de interés. **Aplicaciones Móviles:** Diseño de aplicaciones para ser ejecutados en teléfonos, tablets y otros dispositivos móviles, que permiten al ciudadano realizar actividades profesionales, acceder a servicios, mantenerse informado, reportar eventos, entre otros

Servicio de Respaldo y Recuperación de Información. Mediante la celebración de contratos se adquirió el servicio de almacenamiento de datos (nube) para la Alcaldía de Ibagué. Con el cual se garantiza el almacenamiento de las copias de seguridad de los sistemas de información de la Entidad.

Renovación de soporte de la licencia para el firewall Fortinet D600 , reconfiguración de switch core y los switches de acceso a usuarios sus respectivas Vlan con direccionamiento IPV6 - Configurar dispositivos garantizando la coexistencia de los protocolos IPV4 y IPV6. - Realizar soporte técnico

#### PORTAFOLIO DE SERVICIOS:

Se adicionó al portafolio de servicios la Gestión de herramientas de Aprendizaje, con la implementación del Moodle para las capacitaciones internas y procesos de inducción y reinducción a todo el personal de planta y contratistas.

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=167#gsc.tab=0>

**Meta:** Implementar 6 Soluciones tecnológicas para la gestión de procesos





Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$416,712,109 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones: Desarrollo e implementación del Micrositio de Asuntos Religiosos. [www.ibague.gov.co/libertad-religiosa](http://www.ibague.gov.co/libertad-religiosa):

- Desarrollo de la APP para pagos de otros impuestos y pago en línea, <https://ibague.gov.co/pagos/>.

- **Implementación del CCPET:** Catálogo de Clasificación Presupuestal, en el módulo de presupuesto de PISAMI, herramienta tecnológica que apoya el proceso de Gestión de Hacienda Pública.

- Implementación módulo de Servicios Técnicos:

#### **Servicio en línea compra y pago Estampillas por PSE**

La Secretaría de las TIC, en apoyo a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizó desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementó el servicio en línea para la compra y pago de Estampillas por PSE, necesarias para legalizar contratos en la Alcaldía de Ibagué.

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/noticias/index.php?idnt=14162#gsc.tab=0>

**Encuesta satisfacción tramites en línea:** Con el ánimo de mejorar en nuestra prestación de servicios la Alcaldía de Ibagué mediante la Secretaría General y con apoyo de la





Secretaría de las TIC, lanza la encuesta satisfacción tramites en línea, para que los ciudadanos nos aporten el nivel de satisfacción de los trámites y servicios brindados por la Administración “Ibagué Vibra” [http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/tramites/encuesta\\_satisfaccion/index.php](http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/tramites/encuesta_satisfaccion/index.php)

**Registro Ibagué Aprende TIC:** Se implementa la estrategia de Ibagué aprendetic, el cuál incentiva a los ciudadanos a realizar capacitaciones virtuales, dicha plataforma cuenta con cursos virtuales en el link [www.ibague.gov.co/convocatorias-tic](http://www.ibague.gov.co/convocatorias-tic), todos enfocados al uso y apropiación de las TIC

**Beneficiarios Bonos de Mercado:** La Cámara de Comercio de Ibagué, La Alcaldía de Ibagué - Ibagué Vibra y la Fundación Santo Domingo donan un bono por valor de \$100.000, entregados a las familias de estratos 1 y 2. Esta iniciativa se desarrolla para apoyar a los ciudadanos de condiciones económicas adversas que afrontaron por la pandemia.

**Meta:** Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$80,191,250 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado las siguientes acciones:

Concientización y Sensibilización en temas de Seguridad de la Información:





Se Realizaron de manera periódica campañas de concientización y sensibilización en temas de seguridad y privacidad de la información. La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC y la emisora Capital

Musical, desarrolla una charla de ciberseguridad el 17/02/2021 con el objeto de sensibilizar a la comunidad e impulsar la política de seguridad digital, de los diferentes medios digitales. <https://www.facebook.com/capitalmusicaltv/videos/2509595899334817>

Como herramienta de medición del avance de la implementación del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se aplica la matriz suministrada por el Ministerio de las TIC, la cual se encuentra publicada en el portal WEB:

Los resultados de la evaluación con corte al 30/09/2023 Tabla. Resultados Autodiagnóstico con corte 30/09/2023 Fuente: Secretaría de las TIC

Se estableció y ejecutó plan de trabajo para el aseguramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual se encuentra articulado con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información,

La Alcaldía de Ibagué, ha diseñado estrategias de socialización en temas de seguridad de la información, las cuales se encuentran detalladas en el PLAN DE SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y COMUNICACIÓN publicado en el portal web <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/25047-DOC-20220119211918.pdf>

En cumplimiento del plan anteriormente mencionado se han realizado las siguientes acciones: Capacitaciones permanentes a personal vinculado a la Entidad en temas de







seguridad, Capacitación dirigida a personal de la Secretaría en Administración de dispositivos de red y seguridad perimetral, en cumplimiento al plan de sensibilización, capacitación y socialización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y SGSI., Circulares de socialización de las políticas específicas de seguridad de la información

Herramientas audiovisuales disponibles en la plataforma PISAMI.

Material de Inducción en el Moodle :

<https://cursos.ibague.gov.co/course/view.php?id=3#section-4>

Capacitación en la semana de las TIC de las vigencias 2021, 2022 y 2023 en temas de seguridad, dirigida a la Ciudadanía y comunidad laboral en general, Mediante la celebración de contratos en cada vigencia, se renovaron las licencias a dispositivos de Fortinet, cuyo propósito es proteger los activos de información contra las dinámicas amenazas de seguridad, Mediante Decreto 1000-0891 del 26/08/2019, Art 32 se conformó el comité de seguridad, Decreto Vigente 1000-0613 del 23/09/2022. Se han celebrado 6 comités de seguridad desde la vigencia 2021.

**Meta:** Publicar ejercicios de uso y aprovechamiento de dato abiertos

### **Resultados obtenidos**

Porcentaje de ejecución de la meta: 100% Recursos ejecutados: \$3,500,000

Población beneficiada

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha implementado los siguientes ejercicios de datos abiertos





Utilizando OpenRefine identifique los errores que el conjunto de datos seleccionado presenta. Envíe un enlace a un vídeo de no más de 3 minutos en donde explique cuáles errores ha identificado que debe corregir y depurar en el conjunto de datos. <https://www.youtube.com/watch?v=xCnJSr90nkQ&feature=youtu.be>

Ejercicio de apropiación del conjunto de datos abiertos Reporte Ubicación Zonas Wifi Municipio, el cual se encuentra publicado [https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas\\_wifi](https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas_wifi). De igual forma se socializa con la comunidad y funcionarios de la Alcaldía de Ibagué con el objetivo de incentivar el uso y apropiación de las tecnologías gratuitas dispuestas a la comunidad ibaguereña.

Ejercicios de apropiación del conjunto del dato abierto Censo Arbolado Urbano en Ibagué datos proporcionados por secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo de Ibagué, el cual contiene información clasificada de los árboles naturales que están plantados en el municipio. Esta información es utilizada en el Reto de Ciencias de Datos, convocatoria impulsada por el Ministerio de las TIC [https://ds4acolombia6.s3.useast2.amazonaws.com/C1\\_DS4A\\_6.mp4](https://ds4acolombia6.s3.useast2.amazonaws.com/C1_DS4A_6.mp4). Como resultado de la estrategia y analítica de datos, los científicos de datos entregarán las siguientes alternativas de solución mediante conclusiones y predicciones, con el objeto de mejorar el proceso de arbolado urbano y así tomar decisiones.

Ejercicios de apropiación del conjunto de dato abierto “Sensores Árboles Solares

\_ Municipio de Ibagué”. La información reposa en la plataforma OIT configurada para el análisis de datos recepcionados de Medición de Calidad del Aire y Ruido. Se desarrolla un





Mapa Georeferencial de los Árboles Solares, así mismo, se puede encontrar la ubicación y estado de los sensores. [http://pisamiv2.ibague.gov.co/arbol\\_solar](http://pisamiv2.ibague.gov.co/arbol_solar)

**Meta:** Publicar y actualizar conjunto de datos abiertos

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$30,530,000 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha publicado los siguientes datos abiertos

Datos Actualizados: Visita inspección vigilancia y control establecimiento piscinas, Inspección vigilancia y control establecimiento comercio 2019-2020, Discontinuidad, Visitas de inspección, vigilancia y control veterinarias, almacenes agropecuarios, peluquerías caninas, ferias y coso municipal de Ibagué, Reporte de Inspección Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio de Ibagué, Inspección Vigilancia y Control a Establecimientos de Comercio de Ibagué, Reporte ubicación zonas wifi Municipio, Capacitaciones Punto Vive Digital, Información puntos vive digital Ibagué

**Meta:** Mantener el índice de cumplimiento de TIC para la sociedad (trámites y servicios en línea, PQR, servicios centrados en el usuario) al 85%

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$3,500,000 **Población beneficiada**





**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha desarrollado estrategias en los sistemas de información para lograr fortalecer la relación entre el Estado y el Ciudadano, para ello se tiene en cuenta el entorno digital mediante el portal [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co), de tal forma que sea confiable y transparente para el ciudadano.

Conforme a la evaluación del FURAG, donde se mide la gestión y desempeño institucional, la Alcaldía de Ibagué ocupa el tercer puesto a nivel nacional y teniendo en cuenta el objetivo del componente de TIC para la Sociedad, se puede resaltar con las siguientes políticas y sus respectivos puntajes, cómo la Alcaldía de Ibagué ha fortalecido la relación del Estado con la sociedad en el entorno digital, de manera que éste sea confiable, permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos.

FURAG	021
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	86,2
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	76,4
Procesos seguros y eficientes	73,4
Toma de decisiones basadas en datos	91,2
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	86,5
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	73,6
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	98
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	76,7
Analítica institucional para la toma de decisiones	98,2

También se realiza jornadas de capacitaciones presenciales con la comunidad conforme a las necesidades de la siguiente forma





CURSO / EVENTO	TIPO	No. PERSONAS
Capacitación en Proyectos – Salón Comunal Ancón	Presencial	12
Capacitación de uso de Plataforma Al Tablero	Presencial	15

**Meta:** Automatizar 12 nuevos trámites y/o servicios

Resultados obtenidos

**Porcentaje de ejecución de la meta:** 100% **Recursos ejecutados:** \$76,648,000 **Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC apoya a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizando desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementa el desarrollo de los siguientes servicio o trámites en línea: Servicio de Chat de Atención al Ciudadano, Proceso de implementación de la Ventanilla Única Empresarial VUE, Ventanilla Única del Constructor, Trámite ICA por cuotas, Trámite Espectáculos Públicos, Trámites Pagos PSE, Tasa Pro Deporte, Estampilla Electrónica, Trámite Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Certificado de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado, Trámite Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos de acción comunal de primer y segundo grado.

**Meta:** Implementar APP (Aplicaciones) para el fortalecimiento de actividades en la alcaldía de Ibagué y para la ciudadanía

Resultados obtenidos





**Porcentaje de ejecución de la meta: 88.89% Recursos ejecutados:**  
**\$45,200,000 Población beneficiada**

**Acciones:** La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC apoya a los procesos internos de la Alcaldía de Ibagué, realizando desarrollos tecnológicos para facilitar los procesos internos. Por tal motivo se implementa el desarrollo de los siguientes servicios en línea.

App Agenda Ibagué Vibra

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.agenda.alcaldiadeibague>

Mapa Geo-referencial Zona Wifi Municipio,

[https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas\\_wifi](https://pisamiv2.ibague.gov.co/zonas_wifi)

App Ibagué Musical

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.radicacionpqr.alcaldiadeibague>

App Riesgo

App Reporte Huecos

## ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y MISIONALES

Dirección de Planeación del Desarrollo

Esta dirección tiene a su cargo procesos de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades a través de los siguientes tres grupos:

*Plan de Desarrollo y Políticas Públicas:* en el presente grupo se estructuran y hace seguimiento a las principales herramientas de planificación de la administración con ello





también se articula las políticas públicas que se encuentren en cualquiera de sus fases: Formulación, implementación, evaluación, reformulación.

*Centro de Información Municipal:* el presente equipo se encarga de consolidar almacenar y analizar la información suministrada por diversos entes administrativos con lo que se busca llegar a análisis estadísticos poblacionales, socioeconómicos, ambientales y sectoriales del municipio, así como realizar su publicación a través de diferentes sistemas de información, observatorios y mecanismos de difusión.

*Banco de Proyectos de Inversión:* es el sistema de información de programas y proyectos de inversión, que viabiliza técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente cada proyecto; brinda asesoría y orientaciones generales para la correcta formulación y ejecución de los proyectos.

*Presupuesto Participativo:* en el presente programa, se articula la planeación estratégica territorial conjugando tres componentes: escuela participativa, elaboración de planes territoriales y el desarrollo de la elección del presupuesto participativo. El mismo funciona bajo los lineamientos del acuerdo 003 de 2014, decreto 0629 del 2018 y el decreto 1000- 0533 de 2014.

En concreto la Dirección de Planeación del Desarrollo también cuenta con dos áreas de soporte, una para gestión documental y de archivo y la otra de soporte jurídico. Esta dirección cuenta con 9 funcionarios de planta, 1 asesor asignado y un equipo de contratistas que garantizan la construcción, ejecución, seguimiento y desarrollo de todas las actividades propias de la misma.





Tabla. Ejecución de metas de producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Fortalecer la participación ciudadana a través del sistema de Planeación y presupuestos participativos (Acuerdo 003 de 2014)	1	0.78
	Asistir y apoyar instancia territorial Consejo Territorial de Planeación	1	1
	Fortalecer y modernizar la secretaria de Planeación	1	1
	Fortalecer el Centro de Información Municipal	1	1
	Fortalecer el esquema de Asociatividad municipal (Asocentro)	1	1

Fuente: secretaria de planeación, dirección planeación del desarrollo

**Meta:** Fortalecer la participación ciudadana a través del sistema de Planeación y presupuestos participativos (Acuerdo 003 de 2014)

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 78% con una inversión de \$ 652.319.359 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.







**Actividad 1.** Desarrollar convocatoria para la elección de consejo comunales de planeación y corregimentales

**Actividad 2.** Realizar encuentros ciudadanos del sistema municipal de planeación y presupuestos participativos.

**Actividad 3.** Mejorar los procesos administrativos que garanticen el funcionamiento adecuado y óptimo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

es importante iniciar por describir la fuente de los recursos financieros con los que cuenta el programa de presupuesto participativo es "recursos propios de libre destinación del municipio". ¡para tal efecto, la administración municipal determinará en cada vigencia la partida presupuestal que se asignará al programa "implementación del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo". la administración municipal asignará al sistema de planeación y presupuesto participativo, para la financiación de proyectos no estratégicos contemplados en los planes de desarrollo comunales y por corregimiento, la suma equivalente a 2.000 SMMLV, correspondientes al superávit, determinado en el cierre fiscal de cada vigencia de los recursos propios de libre destinación del municipio.

Vigencias Pendientes Para La Asignación De Recursos.

Año	No. de SMMLV
2021	2.000
2022	2.000
2023	2.000

Se realizó un traslado desde la secretaria de planeación a la secretaria de desarrollo rural un total de \$ 174.296.266 y de \$321.592.53.





Por otro lado, se realizó un traslado desde la secretaria de planeación a la secretaria gobierno un total de \$ 1,204,672,268.

Cerrando las generalidades y pasando a las actividades encontramos que:

1. Conformación de los consejos de planeación de comunas y corregimientos.

Artículo 15°. Conformación La elección de los integrantes de los Consejos Comunales y Por Corregimiento de Planeación se hará mediante realización de asambleas por cada uno de las organizaciones sociales legalmente constituidas, en las cuales se elegirá el delegado del respectivo sector.

COMUNA/CORREGIMIENTO	No RESOLUCIÓN
COMUNA 1	1337 DEL 14/09/2022
COMUNA 2	1338 DEL 14/09/2022
COMUNA 3	1339 DEL 14/09/2022
COMUNA 4	1340 DEL 14/09/2022
COMUNA 5	1341 DEL 14/09/2022
COMUNA 6	1342 DEL 14/09/2022
COMUNA 7	1343 DEL 14/09/2022
COMUNA 8	1344 DEL 14/09/2022
COMUNA 9	1345 DEL 14/09/2022
COMUNA 10	1363 DEL 14/09/2022
COMUNA 11	1346 DEL 14/09/2022





COMUNA 12	1347 DEL 14/09/2022
COMUNA 13	1348 DEL 14/09/2022

<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>No RESOLUCIÓN</b>
CORREGIMIENTO 1	En proceso de resolución
CORREGIMIENTO 2	349 -14/sep/2022
CORREGIMIENTO 3	350-14 /sep/2022
CORREGIMIENTO 4	351-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 5	352-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 6	3300-05/dic/2022
CORREGIMIENTO 7	1353-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 8	3302-05/Dic/2022
CORREGIMIENTO 9	3303-05/Dic/2022
CORREGIMIENTO 10	1355-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 11	1356-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 12	1357-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 13	1358-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 14	359-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 15	360-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 16	361-14/sep/2022
CORREGIMIENTO 17	1362-14/sep/2022

Artículo 18°. Período El proceso de convocatoria, inscripción y elección de los integrantes de los Consejos Comunales y Por Corregimiento de Planeación deberá





realizarse acto seguido al vencimiento del término; garantizando el óptimo desempeño de estos.

Los integrantes de los Consejos Comunales y Por Corregimiento de Planeación serán asignados por un periodo de 4 años. En caso de presentarse una renuncia o vacancia, se procederá a lo contenido en el reglamento interno de cada Consejo Comunal o Por Corregimiento de Planeación, según el caso.

2. Realizar encuentros ciudadanos del sistema municipal de planeación y presupuestos participativos.

En cada una de las unidades territoriales se desarrollaron una serie de reuniones que llevaron a que lográramos la ejecución de los encuentros ciudadanos propuestos en el acuerdo 003 del 2014, por lo mencionado anteriormente realizamos:

- ✓ 30 – rutas metodológicas
- ✓ 90 - mesas de trabajo
- ✓ 30 – encuentros de socialización de plan de desarrollo

COMUNAS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
13	10	NO SE REALIZARON	15

Total, encuentros ciudadanos preparatorio y decisorios comunales 25.

COMUNAS	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
17	6	NO SE REALIZARON	17





Total, encuentros ciudadanos preparatorio y decisorios corregimental 23.

3. Mejorar los procesos administrativos que garanticen el funcionamiento adecuado y óptimo del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

INFORME DE ENTREGA DE COMODATOS (VIGENCIAS VENCIDAS DEL AÑO 2014), El proyecto de dotación y fortalecimientos tecnológicos para las juntas de acción comunal fue elegido en encuentros ciudadanos para las comunas 1, 3, 6, 11, 12.

COMUNA 1: Barrio La Pola Parte Alta, Barrio La Vega, Barrió interlaken, Barrió La estación.

COMUNA 3: Barrio san simón

COMUNA 6: Barrio Los Mandarinos, las delicias, Urbanización altos de Ambala Barrio Ambala.

ENTREGA DE SALONES COMUNALES (VIGENCIAS VENCIDAS DEL AÑO 2018).

Ejecución de salones comunales para los Barrios:

comuna 5: Jordán IV etapa

comuna 7: san Luis Gonzaga - Santa Catalina





**Meta:** Fortalecer Y Modernizar La Secretaría De Planeación

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$ 5.527.350.049 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

Instrumentos Del Plan De Desarrollo

Para la implementación del Plan de Desarrollo “Ibagué vibra” se realizó un continuo uso de los diferentes instrumentos de gestión, especialmente el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja; los cuales son independientes al igual que complementarios sin embargo los mismos, comparten información y se interrelacionan constantemente.

La elaboración del plan indicativo es realizada en el primer año de gobierno, una vez que se aprueba el Plan de Desarrollo. Este instrumento sirve para organizar por anualidades la estructura estratégica del mismo, en otras palabras, metas físicas y financieras. El mismo es elaborado por la Secretaría de Planeación, Dirección de Planeación del Desarrollo en acuerdo con todas las secretarías.

El seguimiento es de manera permanente, frente al avance del cumplimiento de metas programadas en la vigencia, ya que las dependencias deben reportar cada una de las metas de las cuales son responsables proceso hecho a través de la dirección de planeación del desarrollo quien verifica la información suministrada y la publica en el aplicativo “Al Tablero<sup>1</sup>”,

<sup>1</sup> <http://altablero.ibague.gov.co/>





herramienta tecnológica que fue diseñada e implementada para dicha tarea. igualmente, en un formato estándar (archivo Excel), que tiene en cuenta las directrices del DNP. También se publica en la plataforma dispuesta por el DNP denominada KPT (kit territorial de planeación).

2

Anexo: Plan Indicativo

Ilustración 24 Plan Indicativo – Aplicativo Al Tablero



Fuente: Secretaría de Planeación – Al Tablero

Banco de Proyectos de Inversión. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal es una herramienta del Sistema de Planeación y un instrumento de la programación de inversiones, cuya finalidad es apoyar el proceso de asignación de recursos a través del registro de Programas y Proyectos viables Técnica, Ambiental, Socioeconómica y Legalmente.

<sup>2</sup> <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/login>

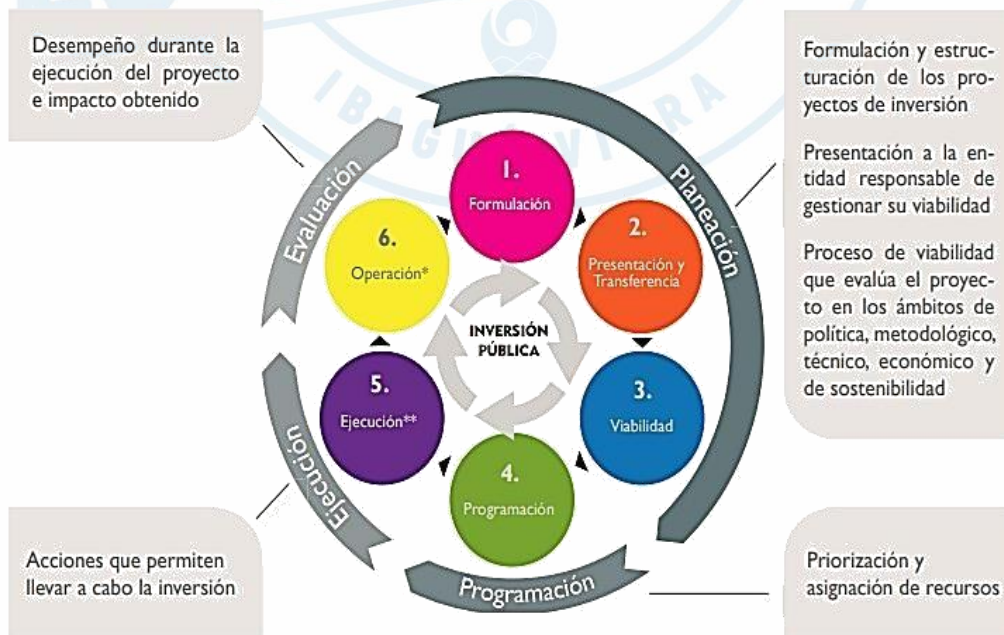




El Banco de Programas y Proyectos apoya el ciclo de la inversión pública, de tal forma que se logre la asignación eficiente de recursos y el fortalecimiento de la programación integral, el seguimiento y la evaluación de la inversión pública. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la alcaldía de Ibagué se encuentra adscrito a la Dirección de planeación de desarrollo de la Secretaría de Planeación.

El DNP implementó el Banco único de Proyectos de Inversión, el cual es el esquema de consolidación de todos los proyectos de inversión pública del país, independientemente de la fuente de financiación, y está soportado por una herramienta tecnológica denominada Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP. El Banco Único de Proyectos de Inversión consolida todos los bancos de proyectos territoriales y permite conformar la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión definida en la Ley 152 de 1994, para lo cual define los criterios generales para la creación y operatividad de los bancos territoriales.

Ilustración 25 Ciclo de vida de la inversión pública



Fuente: Dirección de inversiones y finanzas públicas – DIFP, con base en DNP – DSEPP (2019)







Tabla 13 proyectos viabilizados en banco de proyectos por secretaría e instituto descentralizado viabilizados y registrados BPIM 2020-2023

<b>SECRETARIA /INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>TOTAL, POR SECRETARIA</b>
GENERAL	3		2		5
PLANEACIÓN	9				9
HACIENDA	1				1
ADMINISTRATIVA	2	1			3
GOBIERNO	7	3	12	1	23
SALUD	6				6
EDUCACIÓN	7	1	1		9
DESARROLLO ECONÓMICO	3				3
CULTURA	8	2	2		12
GESTIÓN DE RIESGO	7				7
<b>TOTAL, POR VIGENCIA</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>78</b>

Fuente: secretaria de planeación Banco de proyectos de inversión





Los documentos de respaldo al Banco de Proyectos están en la página del CIMPP.

Anexo 1 Enlace del banco de proyectos

Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI

El POAI es una herramienta de planificación de la inversión que permite determinar el conjunto de planes, programas y proyectos que de manera prioritaria se incorporarán en el presupuesto anual del municipio, el mismo fue formulado en relación con lo propuesto en el plan de desarrollo junto con la programación anual de inversiones.

El documento es insumo principal para poder elaborar el presupuesto del municipio. Ya que el mismo es realizado luego de que cada secretaría en el mes de agosto realice su proyección por vigencia y lo remita a la Secretaría de Planeación quien debe revisar y consolidar conforme a los techos presupuestales calculados por la Secretaría de Hacienda. El reporte de seguimiento de ejecución se realiza trimestralmente y es publicado en la página web de la alcaldía<sup>3</sup>.

<b>Ejecución POAI secretaria de Planeación 2020- 2023</b>				
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Total Apropriado</b>	\$ 3.377.074.313	\$ 13.344.863.094	\$ 12.136.403.993	\$ 9.028.330.717
<b>Total Ejecutado</b>	\$ 2.971.277.306	\$ 11.314.945.989	\$ 11.688.819.412	\$ 7.782.023.344
<b>% de Ejecución</b>	88%	85%	96%	86%

Fuente: Secretaría de Planeación – POAI

<sup>3</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=132#gsc.tab=0>





## Plan de Acción

El presente instrumento de planeación sirve para la programación anual de las metas del Plan de Desarrollo, el cual posibilita a cada área de trabajo orientar sus tareas y focalizar las acciones acordes con los compromisos y proyectos establecidos. Este documento se formula en cada una de las secretarías en el mes de enero de cada vigencia y se publica en la página web de la Alcaldía el 31 de enero de cada año <sup>4</sup>.

El seguimiento a este instrumento de planeación es realizado de forma trimestral donde cada secretaria realiza las actualizaciones de las actividades desarrolladas y la ejecución presupuestal de las mismas. De igual manera se realiza el reporte de evaluación a la oficina de Control Interno una vez al año en el mes de enero.

Anexo 2: Enlace de los planes de acción.

### Plan Anual de Adquisiciones

Este existe como una de las herramientas que permite identificar, registrar, programar y divulgar los requerimientos de los bienes, obras y servicios de la administración municipal, siendo el mismo formulado y ejecutado de manera eficiente permitiendo la debida contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos.

Este instrumento permite hacer un seguimiento a la planeación y ejecución de los recursos públicos, la publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es un deber legal que debe efectuarse en el SECOP II, por tal motivo el mismo es formulado en el mes de diciembre de cada vigencia y publicado a más tardar el 31 de enero de la siguiente vigencia.

Desde el inicio de gobierno, la Secretaría de Planeación, Dirección de Planeación del Desarrollo, se ha encargado de consolidar, revisar, publicar y actualizar el PAA. Las actualizaciones se realizan a solicitud de las secretarías ejecutoras, teniendo en cuenta el

<sup>4</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=3&cnt=122#gsc.tab=0>





presupuesto de cada una y son publicadas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada "SECOP II"<sup>5</sup>.

#### Políticas Publicas

La secretaria de planeación, pone a disposición el siguiente documento donde se describe la gestión realizada, sus logros, resultados obtenidos durante la vigencia 2020-2023. En relación a lo anterior podemos decir que fue necesario formular, implementar y evaluar diversas políticas públicas buscando el bienestar para diversos sectores poblacionales y sectoriales, niños, niñas y adolescentes, las mujeres, los jóvenes, la comunidad LGTBI, los afro, adulto mayor, personas con discapacidad, los habitantes de calle, vendedores ambulantes entre otros grupos sociales y poblacionales, la secretaria de planeación atendido de manera oportuna mediante mesas de trabajo a las secretarías que solicitan su apoyo.

En el año 2020

En la presente vigencia solo se ejecutó un comité de política pública de forma virtual, ya que por temas de pandemia fue imposible de forma presencial. Dado que la misma trajo a nivel global una inestabilidad en los procesos por lo tanto toco buscar alternativas de cumplimiento y desarrollo de las diversas actividades de la secretaria.

En el año 2021:

En razón a lo anterior, la secretaria de planeación funge como secretaria técnica del comité de políticas públicas el cual desarrolla sus actividades con base a los lineamientos expedidos en el decreto 1000-0467 del 2021 y el procedimiento PROPET-09 del 2022, los cuales han servido de base para lo que se ha desarrollado en cuanto a políticas públicas.

En la vigencia también se realizó la invitación al primer comité de políticas públicas realizado el 23 de abril para la socialización y presentación de ajustes de Políticas Públicas.

<sup>5</sup> Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>





El segundo Comité de Política Pública se realizó el jueves 9 de septiembre, con el propósito de socializar el Decreto 1000- 0467 del 10 de agosto de 2021, junto con la presentación y solicitud de Políticas Públicas.

En el año 2022:

El primer comité fue realizado el 1 de junio donde se realizó la presentación de diversas Políticas Publicas

Se realizó la citación para Comité extraordinario de Políticas Públicas 16 de junio de 2022 donde se trató la socialización de diferentes procesos de política pública que se encontraban en formulación, implementación y evaluación, con el fin de hacer seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Ibagué

La Citación al 3 tercer Comité de Políticas Públicas fue el 09 de noviembre de 2022, allí se trataron temas como la importancia de reportar los avances para ser publicados en el aplicativo al tablero, y dar cumplimiento de esta manera al plan de desarrollo.

Se convoca al 4 comité de políticas públicas el 15 de diciembre del año 2022 siendo el ultimo a realizar, el cual tendrá como fin la socialización de diversas políticas públicas. Al finalizar este comité Se solicita por parte de la secretaria de Gobierno la realización de comité extraordinario y hacen un llamado en el comité para que las secretarias respondan oportunamente las retroalimentaciones solicitadas.

El 27 de diciembre de 2022 se realiza un comité extraordinario en el cual se Presentó la Política Publica Protección y Bienestar Animal por parte de la secretaria de Gobierno y del CAPA siendo aprobada por unanimidad del comité.

En el año 2023:

El 4 de mayo del año 2023 se realiza el 1 comité de política publicas Desde la secretaría técnica de planeación, y se explica el motivo del presente comité de policia publica, ya que en este se desarrolló los temas a manera informativa. Direccionando a cada secretaria





para que focalice el esfuerzo para cumplir las políticas conforme el plan indicativo de la alcaldía municipal de Ibagué.

se abrió paso a la presentación del informe por parte de la secretaria técnica de planeación, realizando una presentación del informe por parte de la secretaria de planeación sobre las políticas públicas del municipio de Ibagué.

El 30 de agosto del presente año se realizó el 2 comité de políticas públicas, donde se realizó la Presentación y avances a política pública de cultura, Informe de avances técnicos por parte de la secretaria de planeación. Para iniciar así el cierre de los compromisos de todas las secretarías de la administración municipal.

**Meta:** Instancia Territorial Consejo Territorial de Planeación asistida y apoyada

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$174.605.000 con lo cual se benefició a la totalidad de concejeros territoriales de planeación (CTP).

**Acciones desarrolladas:**

Para el gobierno Ibagué Vibra la participación ciudadana es lo primero, por eso acorde a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 152/1994, el cual señala que “la dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial prestara apoyo al respectivo consejo territorial de planeación, esto se traduce en el respaldo administrativo y logístico para el buen desarrollo de las funciones del mismo, por tal motivo desde la presente secretaria de planeación municipal se desarrollaron las siguientes actividades:





Se brindó el apoyo técnico, logístico, y profesional para su elección y/o actualización en la vigencia 2020

Se garantizó su función como órgano consultivo previo a la aprobación del plan de desarrollo municipal Ibagué Vibra 2020-2023

Durante la difícil etapa de la pandemia se brindó el apoyo para la realización de reuniones ordinarias y extraordinarias de manera virtual, generando links y capacitando al CTP en el uso de herramientas ofimáticas

Se brindó apoyo a cada consejero haciendo entrega de un dispositivo informático (Tablet) para asegurar su conectividad y normal funcionamiento como órgano consultor, con lo anterior se garantizaba que pudieran funcionar y desarrollar tareas propias de su investidura.

También se logró asegurar un espacio físico para el desarrollo de las reuniones periódicas de manera presencial una vez superara la contingencia mundial por el COVID -19, adicionalmente estas jornadas fueron atendidas con el servicio de refrigerio y todas las garantías ofimáticas y logísticas necesarias para el óptimo desempeño de sus funciones.

En la vigencia 2022, nuestros consejeros Territoriales, asistieron al encuentro regional de planeación participativa- Rivera Huila, mes de mayo (25 participantes), IV encuentro nacional de planeación participativa – Bogotá D.C mes de noviembre (8 participantes) XXV congreso SNP – Arauca mes de diciembre (15 participantes).

Ilustración 26 Encuentro En La Rivera Huila, Consejo Territorial De Planeación (CTP)

En el año 2022 se brindó apoyo técnico logístico para la impresión de un tiraje de 500 cartillas informativas, el acompañamiento consistió en el diseño, diagramación,





edición e ilustración, todo en conformidad con las recomendaciones de los consejeros Territoriales de Planeación.

Conforme al requerimiento del CTP, Se realizó entrega de la oficina en el piso 3 del CAM “parque Galarza”, con mobiliario, equipo de cómputo y papelería necesarios para el correcto desempeño de la junta directiva y sus comités.

En relación con lo mencionado anteriormente y conforme lo apoyado hasta el momento seguiremos apoyando la instancia del CTP hasta el último día del gobierno “Ibagué vibra”.

Meta. Centro de Información Municipal (CIM)

**Meta:** Fortalecer el Centro de Información Municipal

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$ 1.433.852.732 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

Tabla 14 Actividades centro de información CIM

Actividades desarrolladas CIM	2020	2021	2022	2023 (corte al 30 de septiembre)	Acumulado
Documentar los procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, y registros administrativos				3	3







Implementar el Plan Estadístico Territorial	1			1
Recopilar, procesar y actualizar información para el Anuario Estadístico Municipal			1	4
Elaborar y socializar boletines técnicos, coyunturales y cápsulas con información estadística que contribuya a la toma de decisiones	5	20	0	31
Coordinar y liderar reuniones del Comité Estadístico Municipal			5	20
Realizar seguimiento y monitoreo de los Observatorios del Municipio			9	36
Implementar proceso de gestión y administración de la página web del Centro Información Municipal	1			1

Fuente: Dirección planeación del desarrollo, grupo CIM

A continuación, explicaremos de forma concreta cuales son las actividades que responden a la meta con sus respectivas evidencias.

En desarrollo de la actividad N°1 donde se incorporó en el SIGAMI -Proceso Sistema Integrado de Gestión- los siguientes documentos correspondientes a la *NTC Proceso Estadístico*, por lo que se realizaron formatos donde se encuentran procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, y Registros administrativos<sup>6</sup>.

<sup>6</sup><https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=3&cnt=129&subtype=1&subcnt=226#gs.c.tab=0>





En la presente actividad se deja en evidencia la implementación del plan estadístico territorial donde se creó el sistema Norma NTC PE 1000:2020 dentro del Sistema Integrado de Gestión SIGAMI en el Proceso Estratégicos.

Por otro lado, dentro de la misma actividad se realizó el seguimiento de los 93 Registros Administrativos (RRAA) evidenciados en el Plan Estadístico 2018, con base a la nueva metodología de 2020 del DANE, de los cuales se priorizaron 4 RRAA para fortalecerlos. Se realizó instructivo para la caracterización de los RRAA como apoyo para el diligenciamiento del formulario web. Se formuló el plan de fortalecimiento de RRAA priorizados. Se realizó el ecosistema de datos del municipio de Ibagué.

En la presente actividad se plantea Recopilar, procesar y actualizar información para el Anuario Estadístico Municipal, por lo cual se ha venido desarrollando y trabajando en la elaboración de los insumos que han permitido tener las (4) versiones del anuario estadístico (2020, 2021, 2022, 2023) estando estos publicados en la página del CIMPP<sup>7</sup>.

La presente actividad se centra en elaborar y socializar boletines técnicos, coyunturales y cápsulas con información estadística que contribuya a la toma de decisiones, por lo que en el presente cuatrienio se han desarrollado 143 boletines entre observatorios, mercado laboral, pobreza y desigualdad, IPC, De igual manera se elaboraron mas de 143 capsulas informativas, todo lo que aquí hemos mencionado en la actividad tiene su reposo en la página del CIMPP<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> <https://cimpp.ibague.gov.co/anuario/>

<sup>8</sup> <https://cimpp.ibague.gov.co/>





En la presente actividad lo fundamental como grupo es coordinar y liderar todas las reuniones del Comité Estadístico Municipal, por lo que en el presente cuatrienio hemos logrado desarrollar un número de 20 reuniones teniendo un total de 6 comités en cada uno de los tres primeros años de gobierno dejando con 2 en el año en curso, de lo anterior se tienen las actas y evidencia fotográfica de cada uno de los comités.

La presente actividad tiene como objetivo realizar seguimiento y monitoreo a todos los observatorios del municipio, por lo que hemos avanzado en diversas tareas que nos han permitido trabajar sobre distintos componentes. Los cuales mencionamos a continuación.

La última actividad del centro de información municipal (CIM) tiene como fin la implementación del proceso de gestión y administración de la página web del Centro Información Municipal [cimpp.gov.co](http://cimpp.gov.co), la cual ha venido siendo actualizada de manera constante y permanente, logrando mantener la documentación vigente a disposición de la comunidad, en el desarrollo de la presente hemos realizado más de 18.825 publicaciones en la gaceta municipal, en la presente se discrimina año a año de la siguiente manera: 2020: 1.447; 2021: 8.109; 2022: 3.471; 2023: 5.798

Meta. Esquema de Asociatividad Municipal (ASOCENTRO)

**Meta:** Fortalecer el esquema de asociatividad municipal (Asocentro).

**Resultados Obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento físico del 100% con una inversión presupuestal de \$ 405.000.000 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en





general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

El presente gobierno dio continuidad al proceso asociativo denominado (ASOCENTRO), asociación entre diferentes municipios del centro del Tolima como, Anzoátegui, Alvarado, piedras, Coello, Flandes, venadillo, Ambalema, san Luis, Cajamarca y valle de san juan. En razón al proceso que fue refrendado por el concejo municipal a través del acuerdo 0041 de 22 de diciembre 2016. Y dado que el municipio de Ibagué, el 20 de junio de 2017 suscribió el convenio de ASOCIATIVIDAD SUPRAMUNICIPAL ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS Da. CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL TOMA, ASOCENTRO DEL TOMA.

Que en la Asamblea General 0001 de ASOCENTRO realizada el día 27 de noviembre de 2017, se estableció que el municipio de Ibagué debía realizar aportes por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000) MCTE para la inversión y operación de ASOCENTRO Tolima.

Que por medio del Acuerdo Municipal N" 007 del 16 de junio de 2020, se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020 — 2023", en el cual. se encuentra en la Dimensión IV "(Ibagué Nuestro Compromiso Institucional", Sector 2. "Fortalecimiento Institucional", Programa 1. "Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial", Subprograma 2. "Planificación, gestión y desarrollo territorial", Meta producto "Fortalecer el esquema de asociatividad municipal (Asocentro)".

Por lo anterior y en consecuencia con las funciones propias de la asociación nos permitimos enunciar algunas de las gestiones adelantadas por la misma en beneficio del municipio de Ibagué.





## **Fondo De Agua Del Rio Coello**

Con el apoyo de IHE DELF de Holanda, entidad UNESCO y la ONG The Nature Conservancy – TNC se realizó una reunión virtual (octubre 10) y otra presencial (octubre 24) con el fin de constituir el Comité promotor del Fondo de Agua del río Coello. Participan de estas reuniones convocadas por ASOCENTRO del Tolima: ASOCOMBEIMA, RAPE, FEDEARROZ, CELSIA, HIDROTOLIMA, CEMEX, SERVIARROZ, Centro de Productividad del Tolima, CORCUENCAS, COAGRODISTritos, USOCOELLO, ANDI, IBAL, CAMACOL, Parques Nacionales, Comisión regional de competitividad e innovación del Tolima, SENA, Comité de ganaderos del Tolima, FAO, Universidad del Tolima, CORTOLIMA, CAMACOL, ADT Protolima. La cuenca del río Coello tiene un área de impacto de 184.257 Has correspondientes a siete (7) municipios: Ibagué, Cajamarca, Rovira, San Luis, Coello, Espinal y Flandes.

Igualmente se coordinó una reunión virtual el 23 de marzo con la participación de la representante de TNC y la directora y dos subdirectores de CORTOLIMA; esto con el propósito de concertar acciones para el desarrollo del Fondo de agua del río Combeima, que lidera CORTOLIMA y el Fondo de agua del río Coello que lidera ASOCENTRO del Tolima

## **Vías Terciarias.**

En una acción articulada con INVIAS y la Secretaría de Planeación de la gobernación del Tolima realizamos en Ibagué dos eventos de capacitación para las administraciones municipales del Tolima. La primera fue referida a la capacitación cartilla “Obras menores de drenaje y estructuras viales programa Colombia rural” y la segunda se llamó “Estabilización de suelos con materiales in situ”.

Se avanzó en la gestión para estructurar y ASOCENTRO del Tolima presentar al sistema general de regalías un proyecto integral de vías terciarias con la participación de los





municipios de Coello, Flandes Alvarado y Venadillo; desafortunadamente los municipios no cumplieron con la entrega de insumos técnicos para la cumplir con este cometido.

### **Seguridad Alimentaria**

Con el apoyo de la RAPE región central, la Secretaría Departamental de desarrollo Agropecuario e IT MAKERS, se coordinó una reunión que se denominó LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LA PROVINCIA, en la que participaron representantes de las siguientes entidades: AGROSAVIA, FEDEARROZ, Comité de arroceros de Ibagué, SENA La Granja, Secretaria de salud departamental, Comité de cafeteros, ICA, ADR, Cámaras de comercio de Ibagué, Espinal y Honda, ASIATOL, Alcaldía de Alvarado y Alcaldía de Ibagué.

### **Seguridad Alimentaria**

Con el apoyo de la RAPE región central, la Secretaría Departamental de desarrollo Agropecuario e IT MAKERS, se coordinó una reunión que se denominó LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LA PROVINCIA, en la que participaron representantes de las siguientes entidades: AGROSAVIA, FEDEARROZ, Comité de arroceros de Ibagué, SENA La Granja, Secretaría de salud departamental, Comité de cafeteros, ICA, ADR, Cámaras de comercio de Ibagué, Espinal y Honda, ASIATOL, Alcaldía de Alvarado y Alcaldía de Ibagué.

Lo anterior en el propósito de formular un proyecto Modelo de gobernanza territorial para el autoabastecimiento no solo en Ibagué, si no en el Tolima.

Por lo expuesto anterior mente, la secretaria de planeación ha venido realizando el pago de forma constante y permanente para cada vigencia evidencia de ello son las resoluciones expedidas por secretaria las cuales posibilitan el pago a la asociación de municipios del centro del Tolima (ASOCENTRO). (Ver Tabla 15 Resoluciones de pago





ASOCENTRO, anexa en la informe secretaria de planeación, dirección planeación del desarrollo)

Tabla. Ejecución Física Metas de Producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Cumplir con el 100% de las actividades de rendición de cuentas	100%	88.25%
	Actualizar el Sistema Integrado de Gestión SIGAMI	1	100%
	Mantener 4 Sistemas de Gestión Certificados	4	100%
	Ejecutar el 100% de las Actividades de la Estrategia de Transparencia	100%	95.50%

**Meta:** Cumplir con el 100% de las actividades de rendición de cuentas

**Resultados obtenidos:**

Esta meta presenta un cumplimiento del 88.25%, con una inversión de \$ 287.842.093 realizando las siguientes actividades:

¿Qué es la rendición de cuentas?





El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como<sup>9</sup>: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

Adicionalmente en el municipio de Ibagué, el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo 003 de 2017 definió lo siguiente:

“Por medio del cual se modifican los artículos 2º y 3º del acuerdo No. 018 del 14 de agosto de 2006 que establece que el informe de Rendición Pública de Cuentas se realizará por medio de Audiencia Pública, con la cual se garantiza el ejercicio de control social, ésta se efectuará como mínimo dos (2) veces al año, el primer informe se desarrollará entre los meses de junio y julio presentando la información semestral, y la segunda se llevará a cabo entre los meses de diciembre y enero, consolidando la información anual”

Año 2020

Se realizó el proceso de rendición de cuentas de los primeros 100 días, el cual puede ser consultado<sup>10</sup>.

Por otro lado, en el mes de diciembre se realizó la segunda audiencia pública de rendición de cuentas la cual se relaciona en los links abajo relacionados<sup>11</sup> Esta segunda audiencia de rendición de cuentas se realizó de manera articulada junto con la Gobernación y CORTOLIMA.

<sup>9</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2019/17855-DOC-20190328.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=90#gsc.tab=0>

<sup>11</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=93#gsc.tab=0>







Actividades del proceso de rendición de cuentas: Para cumplir con este proceso de elaboración y público en la página web de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el informe de gestión del primer y segundo semestre de la vigencia 2020, en donde se da a conocer el resultado de la gestión institucional en marco del cumplimiento de las metas y actividades formuladas en el plan de desarrollo, este informe se encuentra disponible en la página web<sup>12</sup> de la Alcaldía de Ibagué.

Se realizaron encuestas de percepción con el fin de priorizar los temas de interés que los grupos de valor consideran son relevantes y de impacto sobre la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. La información puede ser visualizados en el siguiente enlace<sup>13</sup>.

Se llevó a cabo el evento de audiencia “*unidos avanzamos*” El evento se transmitió virtualmente de manera sincrónica a través de los perfiles institucionales de Facebook de la Alcaldía de Ibagué, del alcalde Andrés Fabián Hurtado, así como de los perfiles institucionales de los institutos descentralizados del Municipio de Ibagué. Las evidencias del evento pueden visualizarse en el enlace relacionado<sup>14</sup>. Al evento asistieron 518 personas de forma presencial y 5827 de manera virtual, tal como lo evidencia el siguiente reporte<sup>15</sup>

<sup>12</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=93#gsc.tab=0>

<sup>13</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=93&subtype=1&subcont=467>

<sup>14</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32318-REN-20210104142448.pdf>

<sup>15</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32314-DOC-20210104082727.pdf>





Las convocatorias para las audiencias de rendición de Cuentas se realizaron a través de los siguientes medios. Publicidad en el portal web [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co). Convocatoria a través de los perfiles institucionales de la Alcaldía de Ibagué redes sociales: Invitación directa, Voz a voz, Cuñas radiales, Llamadas telefónicas, Medios de comunicación masiva

Al finalizar cada una de las audiencias públicas de rendición de cuentas se realizó la distribución presencial y virtual sincrónicamente del formulario de evaluación<sup>16</sup> del espacio de diálogo, logrando un total de 734 respuestas. Dichos aportes y resultados nos permiten implementar una mejora continua.

En cumplimiento a la normatividad vigente y al cronograma de rendición de cuentas de la Alcaldía de Ibagué para la vigencia 2020, se realizó el acta de relatoría del espacio de diálogo<sup>17</sup>.

En lo relacionado con las preguntas formuladas por los asistentes durante las audiencias públicas, se evidencian las respuestas publicadas en el portal web de la alcaldía municipal de Ibagué a través del enlace<sup>18</sup>.

Asimismo, el equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Ibagué realizó las revistas y separatas donde se comunicó a la ciudadanía los avances y acciones adelantadas por el gobierno municipal<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32319-REN-20210104151122.pdf>

<sup>17</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32321-REN-20210104154054.PDF>

<sup>18</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32315-DOC-20210104082851.xlsx>

<sup>19</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2020/31875-DOC-20201202113421.pdf>





También se implementaron espacios virtuales de diálogo, para fomentar la discusión y participación a través de los perfiles institucionales en la Alcaldía de Ibagué en las redes sociales. Como evidencia de esto se elaboró el informe de rendición de cuentas<sup>20</sup> permanente que permite visualizar los diferentes escenarios de rendición de cuentas habilitados por la administración municipal.

Para la vigencia del 2021 se realizaron diversas actividades como lo son el informe de gestión 2021, en donde se dio a conocer el resultado de la gestión institucional en marco del cumplimiento de las metas y actividades formuladas en el plan de desarrollo, este informe se encuentra disponible en la página web de la Alcaldía de Ibagué el mismo se encuentra publicado en el siguiente enlace<sup>21</sup>.

También se realizó la encuesta de percepción con el fin de priorizar los temas de interés que los grupos de valor consideran son relevantes y de impacto sobre la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. La información obtenida se incluyó en el reporte realizado durante la segunda audiencia pública de rendición de cuentas efectuado el día 6 de diciembre de 2021, los resultados obtenidos de la encuesta se pueden visualizar en el siguiente enlace<sup>22</sup>.

La información que se difundió a través del evento denominado audiencia pública de rendición de cuentas “Unidos Avanzamos”, espacio de diálogo realizado el lunes 6 de diciembre de 2021, de manera presencial en el Coliseo de Combate y virtualmente a través del Facebook live<sup>23</sup> de la Alcaldía de Ibagué.

<sup>20</sup> <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32318-REN-20210104142448.pdf>

<sup>21</sup> [https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/40712- REN-20211119224133.pdf](https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/40712-REN-20211119224133.pdf)

<sup>22</sup> [https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/41156- DOC-20211216105721.pdf](https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/41156-DOC-20211216105721.pdf)

<sup>23</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=103>





Se realizaron audiencias sectoriales de rendición de cuentas con la participación de dependencias de la administración municipal como la Secretaría de salud y Secretaría de Cultura y ferias llevadas a los diferentes barrios de la ciudad a través de alcaldía al barrio, las evidencias de esta actividad pueden ser consultadas en la página web<sup>24</sup>.

Se realizaron ferias de transparencia entre las cuales está la realizada en marco a la audiencia pública de rendición de cuentas “Unidos Avanzamos” el día 6 de diciembre de 2021 y las ferias de servicios institucionales llevadas a cabo a través del evento de alcaldía y gobernación al barrio. evidencias<sup>25</sup>.

Se consolidaron las respuestas de los ciudadanos, realizadas durante la audiencia pública de rendición de cuentas las cuales se encuentran publicadas<sup>26</sup>, de igual manera se realizó la encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, a los asistentes presenciales como a los virtuales obteniendo los siguientes resultados<sup>27</sup>.

Se elaboró y público en la página web de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el informe de gestión del primer y segundo semestre de la vigencia 2022, en donde se da a conocer el resultado de la gestión institucional en marco del cumplimiento de las metas y actividades formuladas en el plan de desarrollo, este informe se encuentra disponible en la página web<sup>28</sup> de la Alcaldía de Ibagué.

En el evento realizó encuesta de percepción con el fin de priorizar los temas de interés que los grupos de valor consideran son relevantes y de impacto sobre la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. La información obtenida se incluyó en

<sup>24</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt= 103>

<sup>25</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt= 103>

<sup>26</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt= 103>

<sup>27</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt= 103>

<sup>28</sup>

<https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=60&subtype=1&subcnt=628>





el reporte realizado durante la primera y segunda audiencia pública de rendición de cuentas llevadas a cabo los días 25 de julio y 12 de diciembre de 2022, los resultados obtenidos en el presente enlace<sup>29</sup>.

Por otro lado, dando cumplimiento al cronograma de trabajo, se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 de la Alcaldía de Ibagué, el lunes 25 de julio de 2022 en las instalaciones del complejo cultural Panóptico, se desarrolló la feria de la transparencia, expo gestión y servicios institucionales de la administración municipal.

En dicho espacio las dependencias participantes fueron: Secretaría Administrativa, General, Planeación, Hacienda, Gobierno, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Ambiente y Gestión del Riesgo, Desarrollo Social Comunitario, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Movilidad, TIC y los institutos descentralizados IBAL, Infibagué, IMDRI y Gestora Urbana.

En la cual se contó con la asistencia presencial de más 1.656 ciudadanos, de los cuales 871 fueron mujeres con una representación del 53% del total de asistentes y de 782 hombres que corresponden a un 47% del total de participantes del evento. En cuanto a la transmisión virtual, se puede concluir de manera consolidada, de acuerdo con las cifras obtenidas en los perfiles tanto institucional (Alcaldía de Ibagué) como en el de Andrés Hurtado, se obtuvo total de 35.800 asistentes virtuales para el evento de la feria de servicios institucionales

Por otro lado, y en consecuencia del cumplimiento del cronograma se realizó la segunda feria de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2022 de la Alcaldía de Ibagué, el lunes 12 de diciembre de 2022 en las instalaciones del renovado Parque Deportivo

<sup>29</sup><https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45440-REN-20220811150515.pdf>  
<https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46508-REN-20221223104750.pdf>





tuvo la feria de la transparencia, expo gestión y servicios institucionales de la administración municipal e institutos descentralizados.

Dicho espacio se desarrolló a través de las dimensiones del plan de desarrollo municipal (Dimensión Ibagué socio cultural, dimensión Ibagué económica y productiva, dimensión Ibagué ambiental y ecosistémica, dimensión Ibagué nuestro compromiso institucional) y participaron las siguientes dependencias e institutos descentralizados: Secretaría de educación, Secretaría cultura, Secretaría de salud, Secretaría desarrollo social, IMDRI, USI, Ibagué limpia, primera gestora, Gestora urbana, Infibagué, Secretaria de hacienda, Secretaria de movilidad, Secretaría de infraestructura, Secretaría desarrollo rural, Secretaría desarrollo económico, Secretaría de las Tic, IBAL, Secretaría de Ambiente y gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría administrativa, Secretaría General.

En el anterior evento, se contó con la asistencia de 1.701 ciudadanos, de los cuales 1.060 fueron mujeres con una representación del 62 % del total de asistentes y de 611 hombres que corresponden a un 36 % del total de participantes del evento.

La ya mencionada feria de transparencia, expo gestión y servicios institucionales, abrió sus puertas para presentar la oferta institucional de la Alcaldía de Ibagué, así como de sus entes descentralizados, de manera presencial en el Parque Deportivo. Donde centro con un equipo interdisciplinario de rendición de cuentas de la entidad pues se realizó la invitación a todos entes de control y grupos de valor (poblacionales y sectoriales) para que participaran de los espacios de diálogo dispuestos por el gobierno municipal. Por lo que dejamos en los links acompañantes la evidencia de lo desarrollado<sup>30</sup>

<sup>30</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45431-REN-20220810134614.pdf>  
<https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45432-REN-20220810135642.pdf>





Para desarrollar los eventos mencionados anteriormente se usaron diferentes métodos de convocatorias como:

Publicidad en el portal web [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

Convocatoria a través de los perfiles institucionales de la Alcaldía de Ibagué redes sociales: Invitación directa, Voz a voz, Cuñas radiales, Llamadas telefónicas, Medios de comunicación masiva

Durante la primera audiencia pública de rendición de cuentas 'Ibagué ciudad creativa de la música', asistieron de manera presencial 1656 ciudadanos de los cuales 871 fueron mujeres con una representación del 53% del total de asistentes y de 782 hombres que corresponden a un 47% del total de participantes del evento.

En cuanto a las edades de mayor participación en la audiencia pública<sup>31</sup>, se puede concluir que el 56% de los asistentes son adultos con edades entre los 29 a 59 años, seguidos de los adultos mayores de 60 años o más con un 20%, y en una menor representación se encuentran los jóvenes de 18 a 28 años, con un 16% de participación, evidenciándose de manera contundente la amplia asistencia de adultos entre 29 a 59 años al espacio de diálogo. En cuanto a la asistencia virtual corresponde a un total de 37.456 ciudadanos que conocieron el avance de la gestión institucional Alcaldía Municipal de Ibagué y sus institutos descentralizados.

Ya para la segunda audiencia pública de rendición de cuentas "Ibagué Evolucionó"<sup>32</sup> llevada a cabo de manera presencial en la pista de BMX del Parque Deportivo, se contó con la asistencia de 1.701 ciudadanos, de los cuales 1.060 fueron mujeres con una representación

<sup>31</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45312-REN-20220804101219.pdf>

<sup>32</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/46519-REN-20221222140059.pdf>





del 62 % del total de asistentes y de 611 hombres que corresponden a un 36 % del total de participantes del evento.

En cuanto a las edades de mayor participación en la audiencia pública, se puede concluir que el 46 % de los asistentes son adultos con edades entre los 29 a 59 años, seguidos de los adultos mayores de 60 años o más con un 25 %, y en una menor representación se encuentran los jóvenes de 18 a 28 años, con un 19 % de participación, evidenciándose de manera contundente la amplia asistencia de adultos entre 29 a 59 años al espacio de diálogo.

De acuerdo con las cifras presentadas en relación a los asistentes virtuales, se puede concluir de manera consolidada, de acuerdo a las cifras obtenidas en los perfiles de Facebook de: Alcaldía de Ibagué, Capital Musical TV, Infibagué, Ibagué Limpia, IBAL y Andrés Hurtado, se obtuvo total de 26,206 asistentes virtuales para el espacio de diálogo audiencia pública de rendición de cuentas 'Ibagué evolucionó'.

Asimismo, en complemento de lo desarrollando en los eventos ya mencionados, el equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Ibagué realizó las revistas denominadas 'vibramos cultura'<sup>33</sup> e "Ibagué Evolucionó" donde se comunicó a la ciudadanía los avances y acciones adelantadas por el gobierno municipal.

También en la vigencia 2022 se implementaron espacios de dialogo desde la virtualidad, para fomentar la discusión y participación a través de los perfiles institucionales en la Alcaldía de Ibagué en las redes sociales. Como evidencia de esto se elaboró los informes de rendición de cuentas permanentes que permites visualizar los diferentes escenarios de rendición de cuentas habilitados por la administración municipal.

<sup>33</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45240-REN-20220726104000.pdf>







En la última vigencia Se elaboró y público en la página web de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el informe de gestión del primer semestre del 2023, donde se da a conocer el resultado de la gestión institucional en marco del cumplimiento de las metas y actividades formuladas en el plan de desarrollo, este informe se encuentra disponible en la página web<sup>34</sup> de la Alcaldía de Ibagué.

También se realizó una encuesta de percepción con el fin de priorizar los temas de interés que los grupos de valor (sectoriales y poblacionales) consideran son relevantes y de impacto sobre la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo. La información obtenida se incluyó en el reporte realizado durante la primera audiencia pública de rendición de cuentas llevada a cabo el día 23 de agosto de 2023.

Se llevó a cabo el evento de audiencia *“Ibagué evoluciona en marco del nodo institucional: Derecho al agua y a un ambiente sano, como principio fundamental, individual y autónomo”*, el espacio de diálogo que se desarrolló el día 23 de agosto de 2023, de manera presencial en el Coliseo Mayo del Parque Deportivo. El evento se transmitió virtualmente de manera sincrónica a través de los perfiles institucionales de Facebook de la Alcaldía de Ibagué, del alcalde Andrés Fabián Hurtado, así como de los perfiles institucionales de los institutos descentralizados del Municipio de Ibagué<sup>35</sup>.

También se realizó la feria de transparencia<sup>36</sup> donde las unidades administrativas e institutos descentralizados dieron a conocer la oferta que tienen disponible para los ciudadanos, complementando la información entregada con la presentación de los logros y avances de las metas del plan de desarrollo.

<sup>34</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52542-REN-20230715184338.pdf>

<sup>35</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52952-REN-20230901181139.pdf>

<sup>36</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52909-REN-20230831192400.pdf>





Siguiendo rigurosamente el cronograma trazado en la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023 de la Alcaldía de Ibagué, el miércoles 23 de agosto de 2023 marcó un hito importante en las instalaciones del nuevo Coliseo Mayor del Parque Deportivo. En este espacio se llevó a cabo la Feria de la Transparencia, Expogestión y Servicios Institucionales, un evento que se erige como un faro de apertura, participación y compromiso de la administración municipal y los institutos descentralizados.

La feria, se enmarcó en el cumplimiento del "NODO institucional" enfocado en el "derecho al agua y a un ambiente sano, como principio fundamental individual y autónomo". Este nodo es esencial y aglutina a entidades fundamentales como la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado (IBAL), Ibagué Limpia S.A. ESP, el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué (Infibagué) y la propia Alcaldía de Ibagué.

En este espectacular evento participaron una serie de entidades y dependencias de la Alcaldía de Ibagué, cuya dedicación y enfoque son cruciales para el bienestar de la comunidad. Estas dependencias y entidades se organizaron en cuatro (4) stand los cuales representaron cada una de las cuatro (4) dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Vibra 2020-2023". Dentro de los stands se contó con la participación de dieciséis (16) dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibagué y siete (7) institutos descentralizados, los cuales se organizaron de la siguiente manera:

1. Dimensión Ibagué Sociocultural: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Gestora Social, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI, Unidad de Salud de Ibagué – USI, Ibagué Limpia.

2. Dimensión Ibagué Económica y Productiva: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de las Tic, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de





Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Hacienda, Infibagué, Gestora Urbana y Sistema Estratégico de Transporte Transmusical – SETP.

3. Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémica: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL.

4. Dimensión Ibagué Nuestro Compromiso Institucional: Secretaría de Gobierno, Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría Administrativa.

Al evento asistieron 4.692 ciudadanos, de los cuales 1.628 fueron hombres y representaron el 34,69% del total de los asistentes, 2.545 mujeres las cuales representaron 54,24% del total de los asistentes y 519 N/D representando el 11,06% del total de los asistentes.

El equipo interdisciplinario de rendición de cuentas de la entidad realizó la invitación a los entes de control y grupos de valor (poblacionales y sectoriales) para que participaran de los espacios de diálogo. Las convocatorias para las audiencias de rendición de Cuentas se realizaron a través de los siguientes medios.

Publicidad en el portal web [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)

Convocatoria a través de los perfiles institucionales de la Alcaldía de Ibagué redes sociales: Invitación directa, Voz a voz, Cuñas radiales, Llamadas telefónicas, Medios de comunicación masiva

El espacio de diálogo desarrollado a través de la audiencia pública de rendición de cuentas 'Ibagué Evolucionó' permitió reunir en un solo escenario a 4.692 personas conocieran de primera mano los principales logros y avances en la gestión obtenidos por la Administración Municipal y los institutos descentralizados que componen el nodo "derecho al agua y a un ambiente sano, como principio fundamental individual y autónomo".





Una vez se desarrolló la rendición de cuentas se procedió a caracterizar a los asistentes que participaron y también se realizó distribución presencial y virtual sincrónicamente del formulario de evaluación<sup>37</sup> del espacio de diálogo, logrando un total de 2.834 respuestas. Dichos aportes y resultados nos permiten implementar una mejora continua.

Como consecuencia de las acciones más representativas e innovadoras de la estrategia de rendición de cuentas contamos, con logros y reconocimientos de orden nacional.

Para finalizar podemos informar que, estamos entregando el avance con una estrategia de rendición de cuentas que ha tenido su desarrollo en un 97.9% en lo estipulado por el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, la política de participación ciudadana y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

### **Acciones o actividades que quedan pendientes por ejecutar o implementar**

Quedan pendientes por desarrollar las siguientes actividades:

Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.

Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa

Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.

<sup>37</sup> <https://ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2023/52900-REN-20230831125645.pdf>





## Retos y Recomendaciones

De acuerdo con la experiencia de los anteriores 4 años, se recomienda:

Mantener las dos audiencias públicas de rendición de cuentas para el siguiente cuatrienio

Crear nuevo NODOS o ampliar el NODO existente, dentro del sistema territorial de rendición de cuentas, incluyendo nuevas entidades públicas y privadas

Fortalecer el dialogo en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

**Meta:** Actualizar el Sistema Integrado de Gestión SIGAMI

**Resultados obtenidos:**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 1.058.554.858 realizando las siguientes actividades: El Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI, fue creado por el decreto 1000-0518 de 2018, En el cuatrienio ha sido actualizado 4 veces por año, incluyendo mejoras significativas al Sistema.

Actualmente el SIGAMI se soporta en el decreto No. (Pendiente)quedando conformado por los siguientes Sistemas (ver informe anexo Secretaría de Planeación)

**Meta:** Mantener 4 Sistemas de Gestión Certificados

**Resultados obtenidos:**

Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, con una inversión de \$ 308.594.348 realizando las siguientes actividades. Se realizaron 4 ciclos de auditorías externas, durante los años 2020 al 2023, logrando mantener las siguientes certificaciones: Sistema de Gestión





de Calidad (ISO-9001), Sistema de Gestión Ambiental (ISO-14001), Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (ISO-45001), Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible (NTS-TS-001-01)

Para el caso de los sistemas de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, realizamos auditoría de seguimiento por ICONTEC en el 2020 y auditoría de renovación en el año 2021, obteniendo los siguientes certificados:

En cuanto a la Norma Técnica de Turismo Sostenible que lidera la Secretaría de Desarrollo Económico con el apoyo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, en el año 2022 se recibió auditoría de renovación, que estará vigente hasta el año 2024.

Para el año 2023 ICONTE después de las Auditorías Externas, recomendó que la Alcaldía conservara sus certificaciones en los Sistemas HSEQ y Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible

**Meta:** Ejecutar el 100% de las actividades de la Estrategia de Transparencia

Resultados obtenidos:

Esta meta presenta un cumplimiento del 95.50%, con una inversión de \$ 313.564.330 realizando las siguientes actividades. El señor alcalde firmó con la vicepresidenta y la secretaria de transparencia de Presidencia de la República un compromiso de transparencia, tal como se evidencia en la gráfica siguiente.





Se realizaron reportes semestrales de la Ruta por la Transparencia, en cumplimiento al compromiso que el señor alcalde firmó con la Secretaría de Transparencia, los cuales están publicados en la página de la alcaldía municipal de Ibagué<sup>38</sup>.

En la presente meta se han desarrollado una serie de actividades que han ayudado al buen desarrollo y cumplimiento de estas. En razón a ello en los años 2020 – 2023 se realizaron acciones recurrentes, evidenciando al 2023 el cumplimiento de las siguientes acciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 del 6 de marzo de 2017, que tiene como propósito “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”, la Alcaldía Municipal de Ibagué, incluyó en su página web un botón (Link) denominado “Transparencia y acceso a la información pública”, donde se encuentra publicada y disponible al ciudadano y grupos de valor la información requerida por los estándares de determinados en la Ley en mención y la Resolución 3564 de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Adicional a lo anterior, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como marco de referencia que permite dirigir y planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar y controlar la gestión de la entidad, incluye la información y comunicación en una de sus dimensiones catalogándola como articuladora interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas y garantizando el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública

Para MIPG, la información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y

<sup>38</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=4&cnt=9#gsc.tab=0>





proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Con el fin de validar la información generada frente a los avances de las acciones establecidas en el quinto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizarán monitoreos y se reportarán a la Oficina de Control Interno para el correspondiente seguimiento.

Por otro lado, las actividades establecidas dentro del quinto componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que permiten generar acciones que contribuyen a la implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, así como a disminuir los hechos de corrupción en la entidad son:

Tabla. actividades plan anticorrupción.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Coordinar y hacer seguimiento de la publicación de los estándares mínimos en el link de transparencia de la página web institucional	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Permanente







Reportar la autoevaluación de la información publicada en la página web, en el Índice de Transparencia Activa – ITA	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Del 15 al 30 de noviembre de 2023
Consolidar y publicar los avances de la Ruta por la Transparencia y la Integridad semestralmente	Dirección de Fortalecimiento Institucional	Semestral
Realizar una feria de servicios y transparencia.	Dirección de Atención al Ciudadano	Anual

Fuente: secretaria de planeación, dirección fortalecimiento institucional

A continuación, se reportarán los avances generados en cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido en la estrategia:

**Coordinar y hacer seguimiento de la publicación de los estándares mínimos en el enlace de transparencia de la página web institucional.**

La estructura de Transparencia Página Web Alcaldía Municipal De Ibagué cuenta con el botón de transparencia, visible, disponible y de fácil acceso al ciudadano en el pantallazo inicial de la página web como se evidencia continuación.

Imagen, botón de transparencia. Fuente: secretaria de planeación, dirección fortalecimiento institucional

Al presente informe se anexa la matriz de cumplimiento de la información publicada en el botón de transparencia de la página web Con el fin de garantizar que la información publicada en la página web institucional de la Alcaldía de Ibagué cumpla con los lineamientos establecidos en la normativa vigente, específicamente con las directrices de la Resolución





1519 de 2020, desde la Dirección de Fortalecimiento Institucional se han realizado acciones como la verificación a través de monitoreo de la información publicada en la página web institucional. (Ver tabla. Numeral 2.4.2 de la Resolución 1519/2020 Ministerio de las TICS en informe anexo – Secretaría de Planeación).

### **Reportar la autoevaluación de la información publicada en la página web, en el Índice de Transparencia Activa – ITA**

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Procuraduría General de la Nación en la Directiva No. 011 de 2023, en donde se establece que deberán realizar el reporte de información en la plataforma del ITA, solo aquellas entidades que durante la vigencia 2022 no fueron auditadas, aquellas que no han realizado el reporte en vigencias anteriores y las que obtuvieron una calificación en la auditoría de la vigencia 2022 inferior al 60%. Por lo tanto, hasta la fecha la Alcaldía de Ibagué no está llamada a realizar el reporte ITA, por lo tanto, se esperará hasta el mes de noviembre para confirmar que no se genere una nueva fecha de reporte y en caso de que la plataforma no se vuelva a habilitar se procederá a actualizar la estrategia suprimiendo la presente actividad.

Se anexa al presente informe directiva No. 11 de 2023 y listado de entidades priorizadas.

Consolidar y publicar los avances de la Ruta por la Transparencia y la Integridad semestralmente. Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad, se solicitó a través de correo electrónico a las dependencias responsables, los avances del primer semestre de cada uno de los compromisos de la ruta por la transparencia y la integridad.





De acuerdo con lo anterior, se consolidó el informe de avance de los 12 compromisos y se publicó en la sección de la ruta por la transparencia y la integridad en la página web institucional.

Realizar Una Feria De Servicios Y Transparencia.

El miércoles 23 de agosto de 2023, en las instalaciones del nuevo Coliseo Mayor del Parque Deportivo, se llevó a cabo la Feria de la Transparencia, Expogestión y Servicios Institucionales, un evento que se enmarcó en el cumplimiento del "NODO institucional" enfocado en el "derecho al agua y a un ambiente sano, como principio fundamental individual y autónomo". Este nodo es esencial y aglutina a entidades fundamentales como la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado (IBAL), Ibagué Limpia S.A. ESP, el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué (Infibagué) y la propia Alcaldía de Ibagué.

Imagen. Trasmisión feria de la transparencia en el marco de la rendición de cuentas.



Fuente: Secretaría de Planeación, dirección fortalecimiento institucional.



En este evento participaron una serie de entidades y dependencias de la Alcaldía de Ibagué, cuya dedicación y enfoque son cruciales para el bienestar de la comunidad. Estas dependencias y entidades se organizaron en cuatro (4) stand los cuales representaron cada una de las cuatro (4) dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué Vibra 2020-2023”. Dentro de los stands se contó con la participación de dieciséis (16) dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibagué y siete (7) institutos descentralizados, los cuales se organizaron de la siguiente manera:

1. Dimensión Ibagué Sociocultural: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Gestora Social, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI, Unidad de Salud de Ibagué – USI, Ibagué Limpia.

2. Dimensión Ibagué Económica y Productiva: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de las Tic, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Hacienda, Infibagué, Gestora Urbana y Sistema Estratégico de Transporte Transmusical - SETP

3. Dimensión Ibagué Ambiental y Ecosistémica: Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL.

4. Dimensión Ibagué Nuestro Compromiso Institucional: Secretaría de Gobierno, Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría Administrativa.

Al evento asistieron 4.692 ciudadanos, de los cuales 1.628 fueron hombres y representaron el 34,69% del total de los asistentes, 2.545 mujeres las cuales representaron 54,24% del total de los asistentes y 519 N/D representando el 11,06% del total de los asistentes. La Feria de la Transparencia, Expogestión y Servicios Institucionales fue un evento





que reunió a diversas entidades en un espacio de intercambio y diálogo, reflejando un fuerte compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible de Ibagué.

### **Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG**

La Dirección de Fortalecimiento Institucional, lidera y coordina la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual está conformado por 7 dimensiones y 19 políticas, las dimensiones son:

Primera dimensión: Talento Humano como corazón de MIPG

Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.

Tercera dimensión: Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.

Cuarta dimensión: Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.

Quinta dimensión: Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.

Sexta dimensión: Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.

Séptima dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

A continuación detallamos los responsables de las 19 políticas, de acuerdo a lo estipulado en el [Decreto 0614 de 23 de Septiembre de 2022](#).

Conformación De Equipos De Trabajo Temáticos

Los equipos de trabajo para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con cada una de las 7 dimensiones, (Ver Tabla. 7 dimensiones de MIPG.- Informe Anexo. Secretaría de Planeación)

Producto del trabajo y liderazgo en la implementación de MIPG, la Alcaldía de Ibagué, durante la vigencia 2020-2023 ha ocupado a nivel nacional el tercer puesto en los resultados






de medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI, siendo reconocida por el Departamento de Función Pública, como una entidad líder en el fortalecimiento organizacional, los siguientes son los resultados:

Ibagué entre las tres mejores capitales con índice de desempeño institucional.

Para el año 2022, las dimensiones con mejor desempeño fueron la de Dirección Estratégico y Planeación y la Control Interno, cada una con un puntaje de 96,9; las dimensiones de menor puntaje fueron la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con 76 puntos y la de Gestión para resultados con valores con 81 puntos (Ver detalle en informe anexo – Secretaría de Planeación).

Tabla. Ejecución Física Metas Del Producto

ODS	Descripción Meta Producto	Programado	Ejecutado cuatrienio Nominal	Ejecutado cuatrienio 2020-2023
	Actualizar información base de datos del SISBEN	1	1	99.25%

**Meta:** Actualizar información base de datos del SISBEN (Acuerdo 0007 de 2020).

**Resultados obtenidos:**

Esta meta presenta un cumplimiento del 99.25%, con una inversión de \$3.302.461.569 realizando las siguientes actividades, en el municipio de Ibagué en el año 2020 conforme a la





certificación de la Secretaría de Planeación Dirección de Administración del Sisbén, se efectuó el envío de la BASE DE DATOS SISBENNET AL DNP” durante once (11) meses, exceptuando el mes de noviembre una vez se recibió la directriz sobre la terminación de la metodología SISBEN III. Se logra realizar el último envío del mes de diciembre 2020.

La Dirección del Sisbén municipal adoptó la CIRCULAR 0019-4 de fecha 18 SEP. 2020 emitida por el DNP, fundamentada en la Circular 17 – 4 del 21 de julio de 2020, este Departamento Administrativo consideró a la luz de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", que la realización de encuestas a través de visitas domiciliarias presenciales se enmarcaban dentro de las actividades o casos exceptuados que permitían la libre circulación de las personas.

De tal manera, el municipio suspendió y habilitó dentro de los términos de implementación de los protocolos requeridos, la actividad de aplicación de encuestas Sisbén IV, por lo que el DNP, en consecuencia, y hasta la entrada en vigor el Sisbén IV, determinó que la base maestra continuara habilitada para los procesos de focalización de algunos programas sociales durante las vigencias 2020 y 2021.

### **Socialización De La Segunda Fase De Implementación De La Nueva Metodología Sisbén IV Vigencia 2021**

La administración del Sisbén municipal socializó el proceso de actualización de la nueva versión Sisbén IV publicando en la página de la Alcaldía de Ibaqué en el mes de mayo de 2021.





Se llevo a cabo un proceso de difusión de la nueva etapa, la cual se aplicara en los entes territoriales a nivel nacional con el cambio de puntaje a clasificación para efectuar el procedimiento en la encuesta de la Ficha de Caracterización Socioeconómica en la que está inmersa la identificación o lugar de la vivienda, datos de la vivienda, datos del hogar, antecedentes sociodemográficos, salud y fecundidad, atención a menores de cinco años, educación y ocupación e ingresos del hogar con enfoque de inclusión productiva. El levantamiento de la información se efectúa a través de dispositivos móviles de Captura DMC mediante un uso de sistema de posicionamiento global GPS.

Por otro lado la dirección del Sisbén municipal continuó realizando la socialización de la nueva metodología Sisbén IV en cada una de las comunas y corregimientos respecto al proceso de ejecución de la logística operativa para la recolección de la información digital resaltando la importancia del nuevo software a través del nuevo aplicativo Sisbén App como herramienta tecnológica para proceso de radicación por el ciudadano. En la vigencia del 2021 se realizó el cargué al Sisbén App de 1138 solicitudes para efectuar los censos a hogares que necesitaban ser vinculados al Sisbén bajo la nueva metodología conforme a parte de certificación.

### **Modernización Plataforma Tecnológica "Portal Ciudadano"**

El Departamento Nacional de Planeación, modernizó tecnológicamente el proceso en el año 2021 a través de la plataforma "Portal Ciudadano"<sup>39</sup> instrumento creado para brindar mayor cercanía al ciudadano, buscando agilizar los trámites digitales de inclusión de miembros en el hogar, actualización de información básica de las personas, consultar el estado de las solicitudes, por lo que son tramites resueltos desde el DNP a excepción de procedimiento de nueva encuesta y verificación que es remitido a cada ente territorial

<sup>39</sup> <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>







conforme el lugar de localización del ciudadano entre otros procedimientos que se realizan en la oficina local de cada municipio.

**Requisitos Para Solicitud De Nueva Encuesta En La Oficina Local:** Copia de cédula de ciudadanía al 150% del jefe de hogar, Copia de documentos del grupo familiar, Copia de recibo de agua o luz, Dos números de contacto y correo electrónico, Ciudadanos venezolanos PPT

Durante el proceso de la primera fase de barrido para la implementación de la logística operativa se adquirieron los dispositivos móviles de captura (DMC), periféricos, licencias, software para la aplicación de la nueva versión Sisbén IV en el municipio de Ibagué, - Tolima adquiridos a través de subasta inversa; adjudicados por la Empresa Comercializadora SERLE.COM S.A.S con un total de 130 equipos de marca – TPLINK NELFOS conformados por los accesorios: Cargados, audífonos, batería externa, micro SD, lápiz táctil, vidrio templado, estuche. Herramientas utilizadas para el proceso de la segunda fase.

Imagen. Elementos Adquiridos Para Implementar La Metodología IV.

#### **Proceso De Transición Avances Nueva Metodología Sisbén IV**

El DNP realizó la capacitación virtual al personal contratado expidiendo la certificación para efectuar el proceso operativo. Que el DECRETO 441 DE 2017 Numeral 10 estableció "Realizar capacitaciones para la actualización de la metodología, el software y nuevas herramientas que implemente el DNP".

El personal contratado realizó el proceso de capacitación como lo establece el Departamento Nacional de Planeación DNP. Se aclara, que a la fecha está pendiente el personal nuevo de contratación de prestación de servicios, los registros que certifican el





proceso, reposan en una carpeta de archivo secretarial. Una vez capacitados se efectúa capacitaciones presenciales en terreno.

Por otro lado, la dirección de Administración del Sisbén, efectuó constantes capacitaciones de seguridad y salud en trabajo a la personal contratista y de planta de la oficina local Sisbén para dar inicio al proceso de logística operativa con el personal en campo.

### **Logística Operativa Fase Dos Demandas**

La organización de la logística operativa en las unidades de cobertura al momento de planear y determinar las cargas de trabajo de los correspondientes encuestadores es ejecutada por los coordinadores de campo y supervisores para el control operativo conforme a la ruta territorial asignada por la Dirección para desarrollar la operatividad en terreno de las encuestas a la población Ibaguereña conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

El proceso de la operatividad se desarrolla conforme los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Nacional para la aplicación de las encuestas en los Dispositivos móviles y las funciones establecidas en el Manual del encuestador quien es la persona responsable de recolectar la información veraz y consistente de cada hogar en la ficha socioeconómica de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.

**Funciones Efectuadas Por El Encuestador Una Vez Efectuada La Asignación De Carga Laboral:** Llevar a cabo correctamente el proceso de aplicación de la encuesta,,Cumplir con las cargas de trabajo asignadas, Llevar la responsabilidad del DMC y del material que le sea entregado, Velar por su correcto uso y conservación, Aplicar la encuesta en cada uno de los hogares existentes en las viviendas que le fueron asignadas siguiendo los lineamientos





del Manual del encuestador y aquellos recibidos en la capacitación., hacer una segunda visita cuando haya ausencia del informante calificado o cuando el resultado de la primera visita sea encuesta incompleta o informante calificado ocupado. -Esta condición aplica para las encuestas que se apliquen en la cabecera municipal.

Informar al supervisor aquellas situaciones especiales o problemas que encuentre en la realización de su trabajo y que no estén contemplados en el manual del encuestador.

Terminada la encuesta informar de forma inmediata al supervisor para que le asigne la siguiente vivienda, lo anterior aplica para las encuestas ubicadas en la cabecera municipal. Asistir a las reuniones de seguimiento y evaluación que cite el supervisor funciones establecidas en el Manual del encuestador para aplicación de encuestas con dispositivo móvil de captura DMC según lineamiento del DNP.

### **Un Sisbén Más Cerca A La Gente**

Posición georreferenciación y ubicación satelital en la vivienda donde reside el ciudadano que solicitó la encuesta Proceso de supervisión en terreno al encuestador depende directamente del supervisor quien le asigna su carga de trabajo, realiza acompañamiento, resuelve inconvenientes que se presente en el área operativa. Una vez terminada la carga operativa el administrador de la dirección del Sisbén procede a transmitir la información recolectada en la encuesta desde el dispositivo móvil DMC al Departamento Nacional de Planeación, para la publicación de la base certificada Resolución 0553 marzo 4 de 2021 establece los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación por el DNP, en un término de 6 días hábiles contados a partir de la fecha de generación de





respuesta de aceptación en aplicación al Decreto 441 de 2017 artículo 2.2.8.1. Actividades del DNP.

Por otro lado, la personería municipal de Ibagué realizó auditoría y acompañamiento en agosto de 2022 en el proceso operativo de realización de las jornadas de encuestas verificando el procedimiento aplicable de la nueva metodología Sisbén IV con la dirección de administración municipal del Sisbén dando cumplimiento a la ley anticorrupción.

Que conforme los procesos de solicitud se emitió la Circular 001 Gobernación del Tolima secretaria de Planeación y Tic noviembre de 2022: Establece las medidas preventivas temporales, bloquear las solicitudes que tengan las siguientes características y que son presentadas por portal ciudadano como las que se reciben de los municipios Sisben APP: Cambio de jefe de hogar, Retiro de jefe de hogar, Retiro del cónyuge cuando la mujer es jefe de hogar, Cambio de parentesco del jefe de hogar, Cambio de la pregunta si el cónyuge vive en el hogar o NO, Cambio de estado civil del jefe de hogar, Fraccionamiento de hogar en varios hogares, Retiros por inclusión en otra ficha, Retiros de personas donde el jefe de hogar sea mujer con hijos.

#### **Posteriormente se emite la circular externa 002**

Dejando vigente la anterior sobre medidas preventivas temporales y el registro de población migrante venezolana en Sisbén previo PPT Permiso de protección temporal previo cumplimiento al Decreto 216 de 2021 y la Resolución 971 de 2021.

#### **Avances proceso gradual transición nacional de la metodología Sisbén IV nuevos criterios de aplicabilidad programas sociales**

La oficina de Administración del Sisbén del municipio de Ibagué inicio el proceso gradual logrando avanzar en la aplicación de las encuestas, socialización de las actividades





de la metodología Sisbén IV, actividades de jornadas de sisbenización y atención al ciudadano para la actualización permanente de la base de datos dando prioridad al nuevo proceso de transición del gobierno nacional y nuevos criterios de aplicabilidad para acceder a los programas sociales como Mi Casa Ya, Transito a Renta ciudadana, acceso a matrícula cero de educación superior, programa Colombia mayor y régimen subsidiado en salud.

Se definieron las líneas estratégicas con el fin de avanzar en el Censo de la población que se había postulado al subsidio de vivienda del Programa Nacional Mi Casa Ya, conforme al proceso de transición establecido por el gobierno nacional a partir del mes de abril del año 2023 bajo los nuevos criterios de aplicabilidad para postulación y acceso al subsidio de vivienda con clasificación Sisben de A1 a D20 con el fin de construir la ruta en el mediano plazo para garantizar la coordinación compartida en el enrutamiento de la población para ser censada de ciudadanos que no cuenten con Sisbén y/o requerían actualización según los nuevos procesos de transición nacional.

Acciones implementadas de la mano de la Cámara Colombiana de la Construcción "CAMACOL" y representantes de las constructoras en el municipio de Ibagué, determinándose un enlace de coordinación para cada constructora, con el propósito de avanzar en el proceso de población sisbenizada.

En el marco del nuevo proceso de transición se efectuó la socialización de las líneas estratégicas con las constructoras: Amarilo, Aranjuez, Bolívar, Hacienda Santa Cruz, Prodesa, Los Driguel, Triada, Ambalá, Torreón, Construcciones JF, Rac, Colpatria, Maca, Ice Carolina, Plinco, Habilidad de los andes y Cfyv Construcciones.

### **Transición de la mano para avanzar en la afiliación al Régimen Subsidiado**

Con el fin de contribuir al proceso de transición en la afiliación al Régimen subsidiado, el Sisbén acompañó la secretaria de salud municipal con el fin de construir la ruta factible en





el mediano plazo para garantizar la coordinación compartida a partir de los datos detallados por la Secretaria de Salud bajo la Dirección de Aseguramiento de la población susceptible de afiliación al Régimen subsidiado:

### **Personas que se encuentren afiliadas con metodologías anteriores**

Personas que no cuenten con Sisbén para aplicación de encuesta acorde al volumen de solicitudes registradas en el aplicativo Sisbén App y capacidad operativa respetando el derecho a la igualdad y consideraciones contempladas en el Decreto 439 de 2023 contribuyendo a la priorización de casos de salud.

Para el caso de transición de población sisbenizada a régimen subsidiado según los siguientes apartes.

Que el 25,14% de la población afiliada al régimen subsidiado con corte a 31 de diciembre de 2022, no había actualizado la encuesta del Sisbén entre otros factores como capacidad administrativa en algunos municipios y especialmente falta de actualización de la información por el ciudadano.

Que con el fin de garantizar la continuidad de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud como medida transitoria se amplía el plazo referido según lo contemplado en el Artículo 6. Transitoriedad. 6.2 A más tardar el 5 de marzo de 2024 las entidades territoriales deberán haber actualizado la clasificación de las personas afiliadas al Régimen Subsidiado en la nueva metodología Sisbén IV.

El Decreto 439 de 2023 sustentó el análisis realizado por la Presidencia de la República del proceso administrativo ejecutado a nivel nacional, frente a la capacidad operativa del Sisbén en todos los entes territoriales.

### **Total, Población censada Sisbén IV municipio de Ibagué:**





Datos estadísticos del Departamento Nacional de Planeación ‘DNP’ precisan el total de población censada Sisbén IV en el Municipio de Ibagué al 31 de octubre es de 303.849 personas a la fecha con la nueva metodología Sisbén IV, para un total de 136.759 hombres y 167.090 mujeres con un promedio de 2,18 personas por hogar conforme los lineamientos técnicos y operativos contenidos en el CONPES 3877 de 2016.

Los grupos que concentran la mayor cantidad de personas censadas es el grupo B con un 42,62% y el grupo A agrupando un 39,65% del total de población censada con la nueva metodología de Sisbén IV, se destaca que el grupo A que representa la condición de extrema pobreza tienen una participación muy cercana al grupo B

El total de la población ibaguereña censada con versión Sisbén IV se concentra en el segundo lugar del grupo A, con una representación mayor de 69.882 mujeres censadas del total de 40727 hogares.

Se evidencia que respecto al grupo B de pobreza moderada es el que mayor cantidad de población censada registra con un total de 129.507 muestra representativa mayor a la población clasificada en el grupo C con 45.568 dentro de esa categoría.

Mientras que la población censada en el municipio de Ibagué clasificada en el grupo D se destaca que agrupa el menor número de personas no pobres ni vulnerables en total representa 8.307 personas censadas.

En el marco de la nueva metodología de Sisbén IV con el total de 303.849 de la población censada en el municipio de Ibagué se destaca la participación activa del Departamento Nacional de Planeación durante el proceso de la nueva metodología con la





mesa técnica en apoyo a la dirección del Sisbén, la capacitación de nuevas actualizaciones del DNP y visita aleatoria a terreno en el mes de mayo 2023 funcionarios del Departamento Nacional de Planeación DNP de casos censados en 2019 y años posteriores evidenciando novedades de ciudadanos que no residen en la misma dirección, fallecidos y/o residen actualmente fuera del país.

### **Novedades de verificación proceso franja roja transición Nacional metodología Sisbén IV**

#### **Casos con novedad de verificación franja roja**

Los registros marcados en casos de verificación a nivel nacional por el proceso de transición nacional, depuración y actualización se dan para garantizar la consistencia y calidad de la información de la base de datos del Sisbén IV al efectuar los procesos de validación y controles de calidad por el DNP en la nueva metodología Sisbén IV el documento CONPES 3877 incorporo técnica y operativamente acciones en la recolección de la información en los dispositivos móviles de captura DMC para consistencia y calidad de la información con herramientas de intercambio al enviar la información recolectada al DNP con la revisión periódica mediante la interoperabilidad con otras bases de datos certificadas realizando cruces de datos efectuados por el Departamento Nacional de Planeación a nivel nacional.

Dentro de los procesos de verificación del DNP de la ficha socioeconómica en el año 2023 se evidenció una franja roja al consultar por el ciudadano el grupo Sisbén en la página nacional [Sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx](http://Sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx) instando al ciudadano a realizar el trámite en la oficina local para actualización de la información para ser validada posteriormente por el DNP.







Los casos por los que la ficha se encuentra en verificación son: Registros con datos desactualizados, Desmejoramiento en el nivel educativo, movimiento e inclusiones atípicas de personas entre fichas y en hogares, desmejoramiento en sección de ingresos, desmejoramiento en la calidad de la información frente a lo inicialmente reportado entre otras registros de verificación por procedimiento y por persona de las encuestas realizadas durante los años de aplicación del censo de la nueva metodología Sisbén IV. imagen anterior refleja el caso de Verificación variable verificación calidad del registro – desmejoramiento en variables del nivel educativo - Novedad franja roja.

Fuente: [Sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx](http://Sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx). (Ver Tabla de Casos atribuibles al ciudadano a verificar vía Registros Administrativos – Circular 0012-4 del 26 de abril de 2023 Departamento Nacional de Planeación)

En el caso de verificación de calidad de la encuesta – Distancia entre la Vivienda y la aplicación de la encuesta fuera de parámetros establecidos es uno de los casos atribuibles por competencia municipal influye en factores de coordenadas GPS, condiciones climáticas, día nublado y distancia de precisión, cambio de condiciones cartográficas como se ha evidenciado en algunos territorios en el año 2017 - 2019 existía un lote en el área rural y en el 2023 se reflejan nuevos planes de vivienda cambia el escenario territorial.

El DNP estableció los registros en verificación para garantizar la consistencia y calidad de la información publicando los datos estadísticos de casos de verificación a nivel nacional, de la nueva metodología Sisbén IV y a nivel del aplicativo en el municipio están registradas en Sisbén App 9392 casos pendientes para encuesta en estado de verificación donde el ciudadano ha realizado la solicitud para proceso de actualización con novedades de verificación en la fase de demanda en la oficina municipal y a través del portal ciudadano.





La siguiente gráfica muestra el total por grupo de registros validados y personas actualizadas por el DNP. El Departamento Nacional de Planeación mediante circular 0012-4 de abril de 2023 brindó los lineamientos de aplicación de encuestas Sisbén Registros en verificación correspondientes a un bloqueo preventivo cuya causa puede generarse por distintas novedades reflejando una franja roja por factores atribuibles al ciudadano para que proceda actualizar la información y casos de competencia de cada municipio.

En el marco del nuevo proceso de transición durante la aplicación de la metodología Sisbén IV en el municipio de Ibagué según el DNP se registran 222.917 registros validados; correspondiente al 22.18%% de verificaciones por procedimiento; 3,69% verificaciones por persona y 22 en estado de excluidos.

### **Logros Orientados a los ciudadanos con respecto a los trámites ante el Sisbén**

Desde la Dirección de administración del Sisbén se logró un avance significativo para contribuir al proceso de actualización con la estrategia de atención ciudadana adelantada en la oficina local del municipio de Ibagué, en el marco del proceso de actualización de la nueva versión del Sisbén IV

Con el fin de garantizar mayor cercanía a la población, validar estado actual, informar la importancia del nuevo proceso para actualizar la información, aclarar dudas e interactuar continuamente con la ciudadanía frente a las generalidades contempladas en el nuevo proceso de transición nacional.

Ver Tabla “Orientar a los ciudadanos con respecto a los trámites ante el Sisbén”, anexo al informe – Secretaría de Planeación

### **Logros Jornadas de Socialización y Sisbenización en zona urbana y rural**






La dirección de Administración del Sisbén avanzó significativamente con jornadas de sisbenización a nivel urbano y rural para mayor cercanía a la población Ibaguereña con la socialización del proceso de transición para actualización del Sisbén IV implementando actividades de descentralización territorial para lograr la ejecución de 668 jornadas en el municipio.

Ver “Tablas logros Jornadas de Sisbenización”, anexo al informe – Secretaría de Planeación

La Dirección de Administración del Sisbén, garantizó el proceso contractual para avanzar en el proceso de la rotulación, organización del inventario y trasladar las fichas del archivo Sisbén III y Metodología IV para fortalecer el inventario de fichas en lo corrido del cuatrienio de clasificación, ordenación, borrado y nueva foliación de fichas como se registra en Informe de cumplimiento de meta y certificaciones de actividades ejecutadas <http://altabero.ibague.gov.co>

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MULTIPROPÓSITO

### Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Implementar sistema de catastro multipropósito	1	1

**Meta:** Implementar sistema de catastro multipropósito, (Resolución 494 del 2021 – 2 de julio de 2021, “Por medio de la cual se habilita como gestor catastral al municipio de Ibagué - Tolima se dictan otras disposiciones”)





## **Resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$ 10.281.098.717 en esta meta se vieron beneficiados todo ciudadano que requirió hacer un trámite dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

Desde la administración municipal a través de la Secretaria de Planeación ha sido una gran apuesta asumir la Gestoría Catastral, que en un inicio estuvo delegada a la Dirección de Información y Aplicación a la Norma Urbanística – DIANU y la operación al Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo del municipio de Ibagué – INFIBAGUE durante un año, posteriormente se adelantó contrato interadministrativo N°3696 de 2022 para continuar con la conservación y parte preoperativa de la actualización rural del municipio de Ibagué.

Para el año 2023 le es delegada la Gestoría Catastral a la Dirección de Ordenamiento Territorial, hasta el pasado mes de junio que es cuando se crea la Dirección de planeación Multipropósito, a lo largo de estos 2 años se han atendidos tramites catastrales, expedido productos catastrales y recibido diferentes derechos de petición.

Con relación a la operación general desde el 19 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2023 se tiene la siguiente información de acuerdo con reporte de radicación expedido directamente de la plataforma de Realmulticarto y del registro que se lleva desde la operación catastral:

Los usuarios atendidos durante los 2 años de operación que se llevan corresponden a 23.589 personas atendidas con la descripción que se encuentra a continuación: Ver Tabla; número de tramites desde su creación. Anexo a este informe- Secretaría de Planeación





El centro de gestión catastral funciona con la plataforma Realmulti Carto<sup>40</sup>, que es por donde se adelantan todos los tramites catastrales, los cuales desde el 19 de octubre de 2021 y con corte a 31 de octubre de 2023, se tiene un total de 9212 tramites radicados que se clasifican en Finalizados (42,52%), Rechazados (10,69%), Incompletos (0,054%) y En Tramite (46,73%).

a continuación, se describe por tipo de estado y según mutación así:

tabla: estado del tramite

ITEM	En Tramite	Finalizado	Incompleto	Rechazado	Total general
ADICIÓN DE CONSTRUCCIÓN	97	19		31	147
ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA	3			2	5
AUTO ESTIMACIÓN DE AVALUÓ	9	155		2	166
CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN MEJORA	3			3	6
CAMBIO DE DESTINO ECONÓMICO	75	74		31	180
CAMBIO DE MEJORA A CONSTRUCCIÓN	39	5		25	69
CAMBIO DE PROPIETARIO	2419	2879	5	281	5584
CAMBIO DE REFERENCIA	2				2
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL	20	1		3	24
CORRECCIÓN DE NOMENCLATURA	22	35		8	65
ELIMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	3				3
ELIMINACIÓN DE MEJORA	50	2		50	102
ENGLIBE	33	5		23	61
INSCRIPCIÓN DE MEJORA	230	9		126	365
INSCRIPCIÓN NUEVO PREDIO	47	1		44	92
INSCRIPCIÓN PH	73	26		55	154
MODIFICACIÓN A UN REGLAMENTO RPH	3	4		4	11
RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS	220	23		60	303
RECTIFICACIÓN DE DATOS JURÍDICOS DEL PREDIO	470	594		107	1171
REVISIÓN DE AVALUÓ	336	64		56	456
SEGREGACIÓN O RELOTEO	151	21		74	246
<b>Total general</b>	<b>4305</b>	<b>3917</b>	<b>5</b>	<b>985</b>	<b>9212</b>

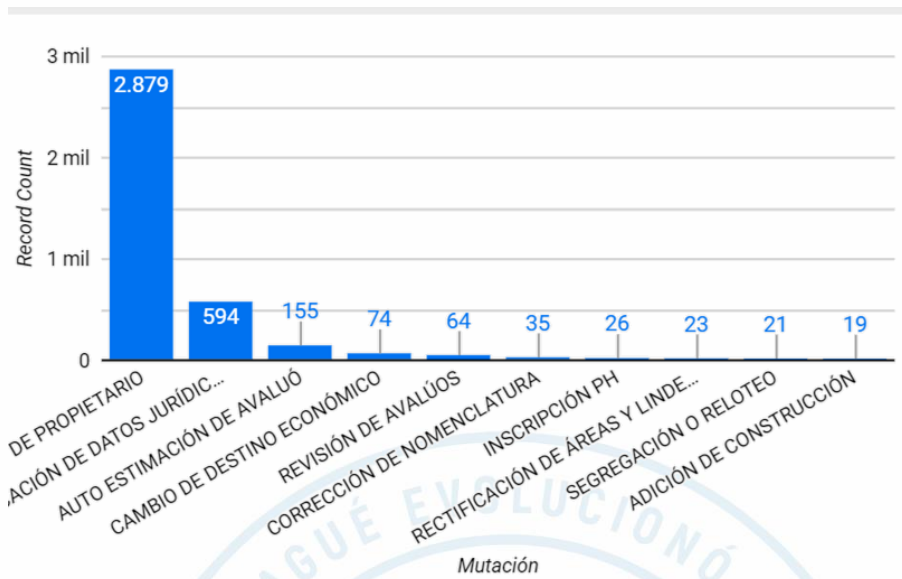
Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

## TRAMITES FINALIZADOS

Grafica: tramites rechazados

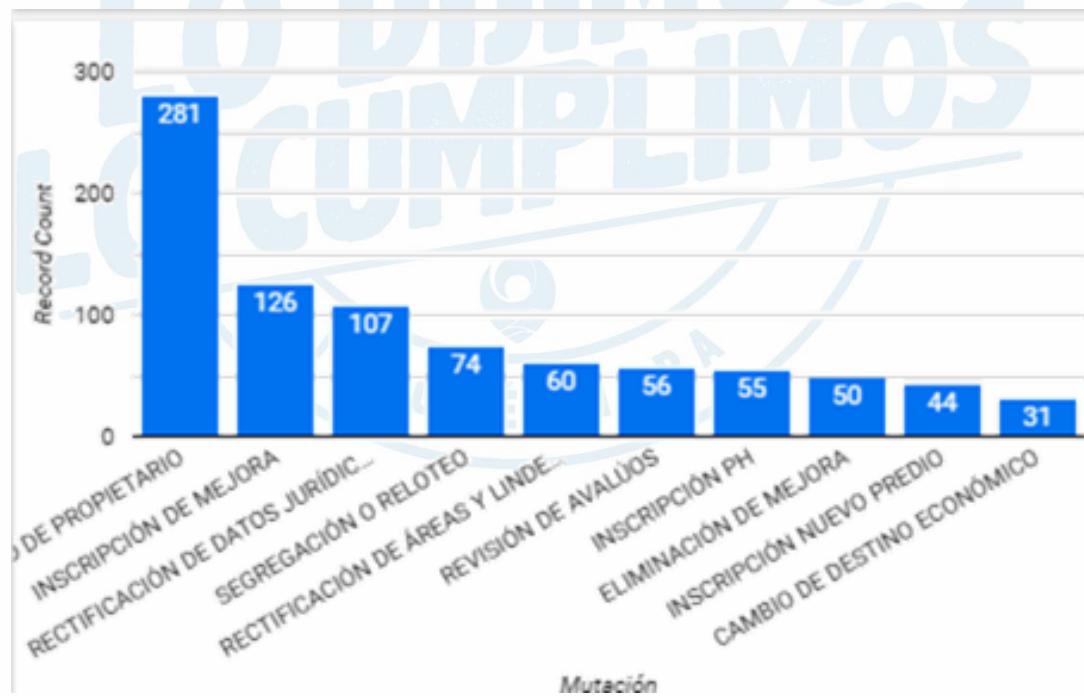
<sup>40</sup> <https://www.realidad5.com/realmultipropositoibague/servlet/com.realmultipropositogam.iniciosesion>





Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

### TRAMITES RECHAZADOS



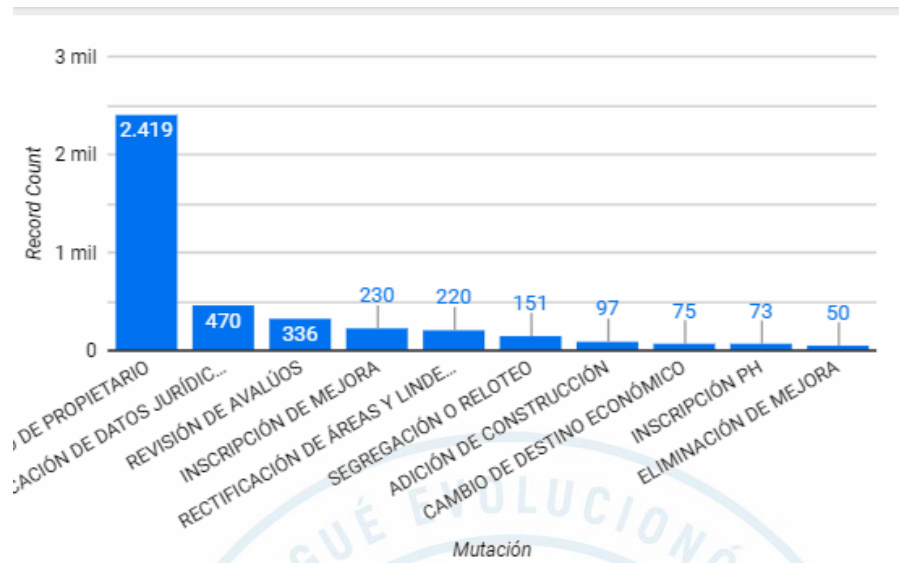
Grafica: tramites rechazados

Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

### EN TRAMITE

Grafica: tramites rechazados





Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

**De lo que se encuentra en tramite esta distribuido en las diferentes areas tal como Se Describe A Continuación:**

Tabla de distribucion por tramites funcionarios

AREA / ACTIVIDAD DEL TRAMITE	CANTIDAD
AVALUADORA	331
aprobación de formulario de predicación	3
Asigna tramite a jurídico	2
Asigna trámite al Avaluador	3
Asigna trámite al Avaluador después Revisión de Aspectos	1
Asignar Trámite al Prediador	3
Crea formulario Avalúo	28
Crea formulario Avalúo opc 2	13





Revisar doc radicados Avaluador	184
verifica ficha/ajusta infor Avaluador	94
<b>GEO</b>	<b>14</b>
Aprobación Formulario de Georreferenciación	4
Asigna trámite al Avaluador	3
Asignar trámite al Georeferenciador	5
Crear formulario de Georeferenciación	2
<b>JURIDICA</b>	<b>804</b>
Aprueba resolución	73
Asigna tramite a jurídico	150
Crear formulario de Georeferenciación	2
Crear resolución	107
Notifica al usuario que radica	5
Revisar doc radicados Jurídico	450
Revisar documentos radicados por prediador	1
Verifica Ficha predial por Jurídico	15
Verificar ficha predial por Georeferenciador	1
<b>LIDER CATASTRO</b>	<b>5</b>
aprobación formulario de prediación	1
Asigna tramite a jurídico	4
<b>NOMENCLATURA</b>	<b>4</b>
Asigna el trámite a Nomenclador	4
<b>PREDIACION</b>	<b>1661</b>







aprobación formulario de prediación	544
Aprueba resolución	2
Asigna el trámite a prediador después revisión Geo	3
asigna el trámite después rev nomenclatura	3
Asigna tramite a jurídico	4
Asigna trámite al Líder jurídico	2
Asignación trámite líder Geo	4
Asignar Trámite al Prediador	16
Crear Formulario Prediación	50
Crear resolución	1
Revisar doc radicados Jurídico	14
Revisar documentos radicados por prediador	764
Revisar Ficha Predial	244
Tramite asignado a Coordinador	5
Verifica ajuste de Nomenclatura	1
Verifica el formulario de Geo	1
verifica ficha/ajusta infor Avaluador	3
<b>RADICADOR</b>	<b>1221</b>
aprobacion formulario de prediación	2
Crear resolución	5
Notifica al usuario que radica	9
Revisar documentos radicados por prediador	1
Revisar Ficha Predial	1





Tramite asignado a Coordinador	1203
<b>#N/D</b>	<b>265</b>
Asignar Trámite al Prediador	1
Crear formulario de Georeferenciación	1
Crear Formulario Prediación	2
Crear resolución	22
Revisar doc radicados Jurídico	76
Revisar documentos radicados por prediador	157
Revisar Ficha Predial	2
Verifica Ficha predial por Jurídico	2
Verificar ficha predial por Georeferenciador	2
<b>Total general</b>	<b>4305</b>

Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

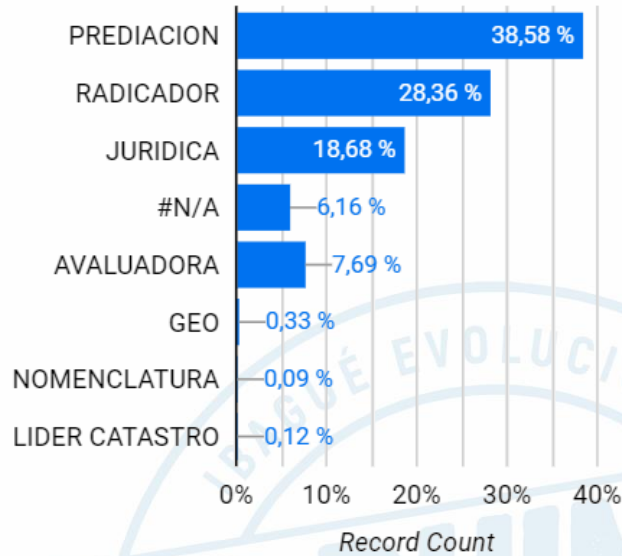
**Distribucion de tramites por area:**

Tabla de distribucion por rol





### DISTRIBUCIÓN POR ROL



Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

De otro lado se tiene la expedición de productos catastrales para el 2023:

Tabla: productos catastrales vigencia 2023

<b>PRODUCTOS ENTREGADOS</b>	<b>CANT.</b>
CERTIFICADO CATASTRAL INDIVIDUAL	665
CERTIFICAD CATASTRAL ESPECIAL	101
CERTIFICADO DE AVALÚO CATASTRAL	31
CERTIFICADOS DE NO PROPIEDAD	246
CERITIFICADO DE PLANO PREDIAL CATASTRAL ( <b>CARTA CATASTRAL URBANA</b> )	297
CARTA CATASTRAL RURAL	74







MANZANA CATASTRAL URBANA	25
PLANO ZONA HOMOGenea FISICA URBANA	2
PLANO ZONA HOMOGenea GEOECONOMICA URBANA	2
PLANO ZONA HOMOGenea FISICA URBANA	1
PLANO ZONA HOMOGenea FISICA RURAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>1445</b>

Fuente: Dirección de Planeación Multipropósito.

## DIRECCION DE DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA URBANÍSTICA.

**Tabla.** Ejecución de Metas de Producto

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Actualizar e Implementar el sistema de información geográfico SIG	1	85.25%
	Desarrollar la estrategia de gestión documental digital para la preservación histórica	1	82%





**Meta:** Actualizar e Implementar el Sistema de Información Geográfico SIG.

Resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 85.25% con una inversión de \$2.418.317.037 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

En la realización del avance de la meta en los Años 2020 a 2023, se encuentran 2 actividades esenciales en la implementación y apoyo para los servidores públicos como para la ciudadanía. Una de las actividades en el cuatrienio 2020-2023 se encuentra sobre 3613 PQRS Recibidos de los cuales se han contestado dentro de términos 941 y 54 se encuentran en trámite sin vencer términos, y contestados fuera de términos 2460, derechos de petición en rojo 158. Teniendo un total de trámites y PQRS que se presentaron en estos Años fueron de 35801 de los cuales se contestaron 34546.

Para el beneficio de la comunidad correspondientes a trámites de la dirección de información y aplicación de la norma urbanística. (Ver Tabla Tramites 2020-2023 -DIANU- en el informe de Gestión anexo a este documento- Secretaría de Planeación)

Siendo la segunda actividad; *Realizar la Digitalización de la Cartografía y Cargue de Información en plataformas digitales (Ventanilla Única del Constructor - MIVUC)*. Esta ventanilla funciona como medio facilitador para realizar los trámites en línea (uso de suelo, Nomenclatura, Riesgos) y de este modo se facilite a la ciudadanía el acercamiento con el gobierno municipal y a su vez se realice la racionalización de trámites para disminuir el riesgo de corrupción. La acción desarrollada en este sentido es el actualizar la APP para realizar el trámite de compatibilidad de uso del suelo completamente digital y se ahorre en tiempo de





desplazamiento y eliminación de tramitología, además podrá generar su trámite desde cualquier dispositivo electrónico que tenga conectividad a Internet.

En el desarrollo de esta actividad se ha realizado un avance del 65% en la digitalización y automatización de los trámites en línea, así como su actualización e implementación.

**Meta:** Desarrollar la estrategia de gestión documental digital para la preservación histórica.

#### **Resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 82% con una inversión de \$ 468.164.304 en el cumplimiento de esta, se benefició al municipio en general dadas las acciones que desarrollamos. Por lo que a continuación enunciaremos lo realizado en el período del cuatrienio.

Dando cumplimiento, a la meta en el cuatrienio del 2020 al 2023, se realizó la intervención de la documentación del archivo de gestión Años 2020 al 2023, realizando los procesos de clasificación, ordenación y descripción de carpetas para los años 2020 y 2021 quedando al 100%, para el año 2022 tiene los procesos de clasificación, ordenación e inicio del proceso de descripción y para el año 2023 el proceso de clasificación y pendiente los demás procesos.

En el cuatrienio se intervinieron 212 cajas para un promedio de 1.194.000 folios.

Beneficiando a la totalidad de habitantes del municipio de Ibagué y ciudadanía en general a la cual interesen documentos de carácter catastral correspondientes a los procesos de usos de suelo, compatibilidades, conceptos técnicos, entre otros.





Imagen: del archivo del expediente municipal



Fuente Dirección de DIANU

Las actividades: realizar la digitalización de acervo documental del archivo urbanístico y realizar la digitalización de acervo documental del archivo urbanístico, presentaron un desarrollo de 293 carpetas y licencias expedidas por curadurías x carpetas se desarrollaron un total de 400, distribuidas. (Ver Tabla distribución de licencias por año- Anexo a este informe- Secretaría de Planeación)

En este cuatrienio se dio inicio con el traslado del acervo documental del Archivo Urbanístico, correspondiente a la serie Licencias Urbanísticas. En este acervo se encuentra información desde el año 1950 al año 2021. Contiene los urbanismos y licencias de construcción de cada predio, expedidas desde el año 1950 a enero de 1997 por la secretaria de planeación y expedidas por las curadurías 1 y 2, a partir de febrero de 1997 a la fecha.



**El archivo también desarrollo las siguientes actividades.**

Se realizó el traslado de las unidades de conservación (cajas X200) del salón 2 hacia el salón 1, para el desmonte de la estantería en total 45, con el objetivo de dejar los espacios según la norma en los corredores, ya que la falta de este limita, las búsquedas y la conservación de la información.

Se organizó la información de los años 2010 a 2017 de Curaduría Dos en un total de 1.080 unidades de conservación en la estantería reubicada.

Se trasladó el acervo documental correspondiente a los Urbanismos ya que en el lugar que se encontraban, se presentaba humedad en la pared.

También se trasladó información correspondiente al Centro documental. (Formato de gran tamaño).



Imagen: evidencia de los archivos sistematizados

Fuente Dirección de DIANU





## las actividades desarrolladas en el archivo de gestión fueron

El Acervo documental que reposa en el archivo de gestión corresponde a los años 1974 al Año 2023 de esto se realizó una clasificación dando como resultado :

### *Fondo Acumulado N° 1*

En este fondo encontramos información de los años 1971 al año 2002. Este acervo documental se le debe realizar inventario en estado natural para ser entregado al grupo de Gestión documental de la alcaldía del municipio de Ibagué con el objetivo de seguir el proceso archivístico. Se calcula que la información está contenida en 225 cajas aproximadamente. Se inició las actividades correspondientes a los procesos de intervención

Clasificación, Depuración y Ordenación : Inicio el 20 abril del 2023 – Finalización el 30 de septiembre del 2023

Inventario : Del 01 del octubre hasta el 20 del mes de octubre.

A la fecha la información correspondiente a este fondo está totalmente intervenida y lista para ser trasladada al archivo central. Siendo esta la primera transferencia de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística.

### **Fondo Acumulado N°2**

Corresponde a la información de los años del 2003 al 2019 . La información está contenida en 312 cajas aproximadamente.

Se realizó el proceso de clasificación por años en las fechas en el rango de fechas de 07 de septiembre del 2023 al 03 de octubre del presente año ( 9 jornadas ) , estas actividades fueron realizadas con el apoyo de 10 estudiantes pertenecientes al programa técnico en asistencia en organización de archivos SENA.

Esta intervención se inició con 312 cajas y se finalizó con 261, durante el proceso de depuración se encontró información correspondiente al fondo acumulado 1 de los años 1973





al 2002 contenidas en 12 cajas. Se entregaron depuradas por series y organizadas por años al personal encargado.

**NOTA:** Queda pendiente el proceso de depuración, ordenación y descripción.

## TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

La información que se debe transferir es desde el año 2003 al 2019

Años 2002- 2003-2004-2005-2006-2007-2008 se encuentran en el fondo acumulado sin ningún proceso archivístico

*Años 2009* se encuentra totalmente intervenido listo para transferir ( se entrega inventario en medio magnético ).

*Años 2010 -2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017* se encuentran con 6 de los 8 procesos archivísticos , Pendiente de una revisión para corregir foliación, bolisillos de CD y manejo de planos. Los procesos que faltan son : Descripción e inventarios formatos FUID.

*Años 2018 - 2019* se encuentra totalmente intervenido listo para transferir. ( se entrega inventario en medio magnético ). esta son las actividades realizadas en el archivo de gestión

Se hizo un primer traslado del piso 7 al piso 8 de la información correspondiente a los años 2020 y 2021, Segundo traslado desde el 8 piso a las instalaciones del archivo urbanístico de los años correspondiente del 2017-2018-2019-2020-2021.

Se intervino la información correspondiente a los años 2018-2019-2020-2021 con todos los procesos archivísticos, para presentar ante el Archivo General de la Nación.

Se digitalizó la información requerida por los usuarios internos y externos correspondientes a los urbanismos y licencias de construcción expedidas por las curadurías 1 y 2 del municipio de Ibagué. ( se entrega digitalización en medio magnético ).





## Intervención archivo de gestión presentado al AGN

Imagen archivo Urbanístico



Fuente: Dirección de DIANU

## Archivo de gestión en el primer traslado

Imagen archivo Urbanístico



Fuente: Dirección de DIANU



Imagen archivo Urbanistico



Fuente: Dirección de DIANU

**Despues del segundo traslado archivo de gestion**

Imagen archivo Urbanistico

Fuente: Dirección de DIANU



Después del tercer traslado intervenido archivo de gestión.



Imagen archivo Urbanistico





Fuente: Dirección de DIANU

**Tabla. Ejecución Física Metas de Producto**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020-2023
	Desarrollar de forma integral los Instrumentos normativos de planificación, de gestión y financiación del territorio.	9	100%
	Normalización y reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares.	10	30%
	Actualización, revisión y/o modificación territorial para el desarrollo municipal integrado.	6	100%



	Adopción y/o reglamentación de las áreas delimitadas para la incorporación de la gestión del riesgo.	21	52.38%
	Seguimiento, implementación y actualización del Expediente Municipal	1	95%

**Meta:** desarrollar de forma integral los instrumentos normativos, de planificación, de gestión y financiación del territorio

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$ 2.448.292.902 cual se benefició a la totalidad de la población ibaguereña.

**Acciones desarrolladas:**

**VIGENCIA 2020:** Resolución No. 00082 del 26 de noviembre de 2020 , Resolución No. 00010 del 3 de febrero de 2020 , Resolución No. 00011 del 6 de febrero de 2020, Resolución No. 00021 del 19 de febrero de 2020, Resolución No. 00022 del 05 de marzo de 2020, Resolución No 48 del 21 de septiembre del 2020.

**VIGENCIA 2021.** Decreto Municipal No. 0155 del 16 de abril de 2021, Resolución No. 00002 del 13 de enero de 2021, Resolución No. 00017 del 04 de marzo de 2021, Resolución No. 00044 del 24 de mayo de 2021, Resolución No. 0006 del 22 de enero del 2021, Resolución No. 00060 del 10 de junio de 2021, Resolución No 44 del 24 de mayo del 2021

**VIGENCIA 2023:** Resolución No 00281 del 10 de mayo del 2023 , Resolución No 318 del 21 de junio del 2023.





**Tabla 1. Planes parciales en el polígono de expansión “Parque Deportivo”**

N°	Plan Parcial	Estado	Enlace web/ anexo
1	Rincón del recreo	Adoptado mediante Decreto 389 de 2013	Decretos y cartografía disponibles en la sección planes parciales del sitio web: <a href="https://cimpp.ibague.gov.co/archivo/">https://cimpp.ibague.gov.co/archivo/</a>
2	Arrolima	Adoptado mediante Decreto 673 de 2004 y modificado por el Decreto 457 de 2010	
3	La Samaria	Adoptado mediante Decreto 1204 de 2011 y modificado por los Decretos 357 de 2014 y 1010 de 2019	
4	Santa Cruz 1	Adoptado mediante Decreto 224 de 2018	
5	Santa Cruz 2	Adoptado mediante Decreto 834 de 2018 y modificado por el Decreto 155 de 2021	
6	Urbana	Adoptado mediante Decreto 742 de 2019	

Fuente: dirección ordenamiento territorial sostenible

**Tabla 2. Planes parciales en el polígono de expansión “Picalaña”**

N°	Plan Parcial	Estado	Enlace web/ anexo
1	El Zorro	Adoptado mediante Decreto 223 de 2018.	Decretos y cartografía disponibles en la sección planes parciales del sitio web: <a href="https://cimpp.ibague.gov.co/archivo/">https://cimpp.ibague.gov.co/archivo/</a>
2	Corinto	Adoptado mediante Decreto 1247 de 2019.	

Fuente: dirección ordenamiento territorial sostenible

### Planes Parciales En Curso

**Plan Parcial Floreal.** Sector el País. Presentado por INGEREDES S.A.S. identificada con NIT 800.058.474 y SAN LUIS INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 900.428.388, quienes para efectos de la presente se denominarán LOS PROMOTORES, a través de su apoderada, la señora ANGIE DANIELA BUITRAGO PEÑA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.110.574.032 de Ibagué, presentaron mediante los radicados N°2023-040222 del 26 de mayo de 2023 y 2023-041976 del 31 de Mayo del 2023, la formulación del Plan Parcial denominado “Floreal”, y que, según los documentos suministrados por los promotores, el proyecto de plan parcial está conformado por los predios identificados con las matrículas inmobiliarias 350-280164, 350-5381,350-77759 y 350-229898.

La Secretaría de Planeación mediante oficio N°1210-40019 del 05 de julio de 2023, inició verificación del cumplimiento de la documentación exigida en el artículo 2.2.4.1.1.7 del





Decreto Nacional 1077 de 2015. Por lo que mediante oficio N°1210-41616 del 11 de julio de 2023, la Secretaría de Planeación informó que, una vez transcurrido el termino de treinta (30) días hábiles, determinó prorrogar por treinta (30) días hábiles más para la revisión del proyecto de plan parcial en mención.

En el marco de revisión del proyecto de plan parcial, la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible, a través del oficio 1210-46004 del 24 de julio de 2023 solicitó concepto técnico a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL, con la finalidad de aclarar la información contenida en el documento N° 200-0274 emitido por la empresa en mención respecto de la dualidad conceptual de “factibilidad técnica” otorgada en contraposición a la “factibilidad hidrosanitaria” a otorgar una vez ejecutadas las condiciones planteadas en dicho documento; y se brinde información referente a las redes matrices, locales y/o primarias de servicios de acueducto y alcantarillado que puedan estar ubicados o proyectados a ubicar sobre la totalidad de lotes sobre el área de planificación del plan parcial referido.

Que la Secretaría de Planeación por medio del oficio N° 1210-54680 del 23 de agosto de 2023 remitió acta de observaciones expedidas por la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible para que fueran realizadas las actualizaciones, correcciones, aclaraciones y/o observaciones pertinentes al documento del proyecto del plan parcial “Floreal”. En razón a la solicitud de prórroga, la Secretaría de Planeación concede prórroga solicitada por los promotores mediante oficio radicado N°2023-075744 de fecha 20 de septiembre de 2023 de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1077 de 2015, artículo 2.2.4.1.1.9 y el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por su parte, se expidió oficio N° 1210-72671 del 12 de octubre de 2023 la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible reiteró la solicitud a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado – IBAL para que se pronunciara en relación a la información







requerida, toda vez que a esa fecha no se recibió respuesta a las solicitudes referidas anteriormente; situación que persiste a la fecha actual. Que mediante radicado 2023- 085443 del 23 de octubre, los promotores radicaron la contestación de las observaciones expedidas por la dirección.

En razón a la falta de respuesta por parte de la empresa IBAL, se expidió la Resolución 01262 del 25 de octubre del 2023<sup>41</sup>, que suspende términos.

**Plan Parcial Perales.** Sector Parque Deportivo. Mediante Radicado 2023-062607 del 10/08/2023 se radicó solicitud de aprobación de Plan Parcial Perales ubicado en el sector del parque deportivo.

Que mediante oficio 1210-59414 del 6 de septiembre del 2023 se solicitó pronunciamiento de la empresa ibaguereña de servicios públicos IBAL, respecto a la factibilidad de acueducto y alcantarillado.

Que el 7 de octubre del 2023, se radicó solicitud de prórroga para la contestación de las observaciones por parte de los promotores del proyecto del Plan Parcial. Ante la falta de contestación, mediante radicado 1210-72727 del 12 de octubre del 2023,<sup>42</sup> se remitió reiteración de solicitud de pronunciamiento por parte del IBAL. A la fecha se encuentra en términos para dar contestación a las observaciones.

**Plan Parcial Ocobos.** Sector Aparco. A través del Radicado Pisami 2023-037508 del 16 de mayo de 2023, el señor Nicolás Laserna Serna en calidad de representante legal de URBINCO S.A.S y de SOCIEDAD AGROPECUARIA LASERNA S.A.S, radicó solicitud de presentación del proyecto de plan parcial denominado "*Parque de los Ocobos*". En revisión a

<sup>41</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1a2Ec7AdSbvzukmQGV9Mg7nYLz3w6hpsr?usp=sharing>

<sup>42</sup>

[https://drive.google.com/drive/folders/1qN7CVYissz6bNhl2fBFAQI5vA2nVWfS9?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qN7CVYissz6bNhl2fBFAQI5vA2nVWfS9?usp=share_link)





dicha radicación, a través de Oficio 1210-31349 del 31 de mayo de 2023 este Despacho encontró que la misma se encontraba incompleta de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015, en virtud de lo cual elevó requerimiento al solicitante para efectos de que, en el marco del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, allegara los documentos faltantes en el término de un (1) mes, prorrogable por un (1) mes adicional. Que en razón a que no se solicitó prórroga por parte del promotor, se realizó el desistimiento del Plan Parcial.

**Plan Parcial Cañasgordas.** Sector Picalaña. Mediante radicado 2019-99175 de noviembre del 2019, allegaron proyecto de formulación del Plan Parcial. Que 16 de marzo del 2020 mediante radicados 2020-012690 y 2020-012693 se inició formalmente la revisión del proyecto de formulación del Plan Parcial, en razón a ello. mediante oficio del 4 de agosto del 2020 se expide acta de observaciones al proyecto del plan parcial para lo cual, los promotores solicitan mediante oficio 2020-45166 del 1 de septiembre prórroga para el término de contestación de las observaciones. Una vez lo anterior, el 2 de octubre del 2020 los promotores radican contestación de las observaciones.

Que la Secretaría de Planeación resolvió emitir concepto favorable a la formulación del proyecto del plan parcial, para lo cual expidió la Resolución 00082 del 26 de noviembre del 2020, “por la cual se otorga viabilidad a la formulación del proyecto de plan parcial de desarrollo denominado “cañas gordas” localizado en el suelo de expansión de Picalaña del municipio de Ibagué”; que en el artículo tercero de citada resolución determina que el decreto de adopción del plan parcial podrá realizar aclaraciones o ajustes en área, valores y demás disposiciones necesarias para su implementación.

Una vez expedida la Resolución de viabilidad, se remitió al proceso de concertación con la Corporación, para lo cual, el 14 de diciembre del 2020, se suscribió acta de concertación con la Corporación Autónoma y la secretaría de planeación, motivo por el cual se expide la





Resolución 2676 del 22 de diciembre del 2020 “Por medio de la cual se aprueba la concertación en los asuntos exclusivamente ambientales del Plan Parcial Cañas Gordas del Municipio de Ibagué”

Que una vez concertado el Plan Parcial, se efectuaron modificaciones por parte del promotor, para lo cual se expidió solicitud de pronunciamiento a la corporación mediante oficio 1210-51224 del 1 de agosto del 2022, en el cual, se otorgó contestación de la modificación en el oficio 100.03.3.1 en los siguientes términos:

La concertación se realiza sobre las determinantes ambientales expedidas por la Corporación para el plan parcial, y en este proceso se dio cumplimiento.

En el tema hidrológico se concertó que en la quebrada El Rodeo, la determinante ambiental de ronda hídrica quedaría de 20 metros; sin embargo, los gestores manifestaron dejar hasta 30 metros.

De igual manera quedaron dos canales de riego, con la ronda hídrica establecida en el POT del municipio de Ibagué. En cuanto a las escorrentías de aguas lluvias se definió en el DTS que, por la topografía del terreno, irían directamente a la quebrada mencionada, documento que fue adoptado en la concertación.

El canal que se muestra en la figura del oficio aparece tal como se concertó y así aparecen en los documentos que presentaron ya ajustado.

Resumen de oficios del Plan Parcial Cañas Gordas. Ver Tabla resumen oficios plan parcial cañas gordas anexo a este informe-

En razón a la modificación, la Secretaría de Planeación efectuó una serie de consideraciones al proyecto del Plan Parcial, dentro de las cuales, se precisó la diferencia de áreas registrales, topográficas y catastrales; en razón a lo anterior, el 25 de noviembre del





2022, los promotores remiten contestación por medio de correo electrónico en los siguientes términos. Se relaciona en este informe a través del anexo.

Que, en ese mismo sentido, resulta necesario señalar que a través de Radicado 2020ER0057003 la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible elevó la siguiente consulta ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Que, sobre el particular, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio contestación a través de Concepto 2020EE0061280 del 19 de agosto del 2020.

Para el caso del proyecto Plan Parcial “Cañasgordas”, las áreas que determinan el área de delimitación y que son las incorporadas en la propuesta de formulación del Plan parcial, son las áreas topográficas, existiendo diferencias entre estas con las áreas registrales de cada uno de los folios de los inmuebles que hacen parte del Plan Parcial.

En ese sentido, no ha sido posible la expedición del Decreto de adopción del Plan Parcial, hasta tanto no se realice el proceso de rectificación de áreas y linderos de los inmuebles que hacen parte del proceso de formulación del Plan Parcial, y sean concordantes las áreas registrales con las áreas presentadas (áreas topográficas).

Que, por otro lado debe señalarse que el Decreto No. 0378 del 27 de junio de 2023 “Por medio del cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales, para la planta de empleos de la administración central municipal de Ibagué y se derogan unos actos administrativos” establece que el propósito principal de la Dirección de Planeación Multipropósito es “(...) la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral y los procedimientos de enfoque catastral multipropósito que determine el gobierno nacional, en cumplimiento del marco normativo vigente”.





Que, en mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, a través de Memorando 1210-42871 del 26 de septiembre de 2023, la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible solicitó a la Dirección de Planeación Multipropósito información sobre el estado del proceso de aclaración y rectificación de áreas y linderos adelantado ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con radicado No. 2732020ER12849-O1 – F:131 – A:130, de los predios ubicados en el sector de Picalaña que hacen parte del plan parcial “Cañas gordas” Se le indicó a la Dirección de Planeación Multipropósito que la respuesta al ya citado memorando 1210-42871 del 26 de septiembre de 2023, se requería de manera necesaria para efectos de dar contestación a la solicitud presentada bajo Radicado No. 2023-061479 del 08 de agosto de 2023, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte del Gestor Catastral.

Ver documentación en el siguiente link que corresponde a la carpeta de Formulación Cañas<sup>43</sup>Gordas del Correo Institucional del [Pot@ibague.gov.co](mailto:Pot@ibague.gov.co).

#### Unidades De Actuación Urbanística

1	Revisar y aprobar cuando sea el caso, la delimitación de las unidades de actuación urbanística, conforme al plan parcial del cual hace parte y al POT vigente.
---	--

**DECRETO 1000-0299 del 27 de mayo del 2022** “por la cual se aprueba la delimitación de la unidad de actuación urbanística N° 3 del plan parcial Varsovia, adoptado mediante decreto n° 1.1-0067 de 2008 modificado mediante decreto N° 1-0331 de 2010, y se dictan otras disposiciones”

<sup>43</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1Zfopio8zDvfxRvksTHJVdn0eqmaHeD1B?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Zfopio8zDvfxRvksTHJVdn0eqmaHeD1B?usp=share_link)





## Planes Maestros

	Dirigir y coordinar la expedición de la viabilidad o concepto de los Planes Maestros que se lleguen a presentar o diseñar, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial.
--	---

**Plan Maestro De Movilidad Y Espacio Público:** Decreto 1000-0835 del 10 de noviembre del 2022, Decreto 1000-0547 del 28 de septiembre

La información de los citados Actos Administrativos, anexos, cartografía, actas de socialización se encuentran en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co) en el siguiente Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1msRSCqI\\_axSkcy1ViwxtE5oLq-oY7o\\_N?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1msRSCqI_axSkcy1ViwxtE5oLq-oY7o_N?usp=share_link)

## Plan Maestro De Equipamiento De Cultos

Por su parte, la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible (a la fecha de presentación del informe), desarrollando y ejecutando el Plan Maestro de Cultos, en razón a que Decreto 1-1201 de 2011 “*Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de equipamientos Cultos en el Municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones*” tiene su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

En ese sentido, y con las determinaciones de los siguientes objetivos:

Propiciar buena accesibilidad a los equipamientos mediante el fortalecimiento de la tendencia a su localización dentro del área de influencia de las vías principales de la ciudad, con el fin de contribuir con unas dinámicas de movilidad más eficientes.





Fortalecer el papel de los equipamientos como elementos ordenadores de ciudad por medio de orientaciones dirigidas a que los nuevos se localicen en torno a los espacios y ejes estructurantes del tejido urbano, con el fin de recuperar su rol como puntos de referencia y de integración social de manera que ayuden a estructurar y ordenar el territorio.

Tender a que la localización de los equipamientos cumpla criterios de multifuncionalidad de los servicios sociales que se prestan como medida para lograr el equilibrio territorial y garantizar mayor cobertura, proximidad y diversidad de servicios sociales y conectividad con la red de infraestructura peatonal.

Buscar que los equipamientos localizados en zona de riesgo mitigable empleen medidas técnicas que permitan reducir su vulnerabilidad mediante implementación de las acciones de mitigación del riesgo establecidas en la normatividad vigente.

Determinar los lineamientos urbanísticos de los equipamientos con el fin que cumplan con las condiciones necesarias como un equipamiento de culto determinada en el Decreto 1000-0823 del 2014, se hace entrega de los siguientes documentos adelantados: Documento síntesis de la actualización del diagnóstico, Documento Técnico Soporte (DTS), Documento de caracterización actualizada de los equipamientos de culto localizados en la ciudad de Ibagué, Documento de caracterización actualizada de inmuebles que destinan sus actividades a la realización de actividades de culto localizados en la ciudad de Ibagué, Proyecto de Decreto "Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Equipamiento de Cultos del Municipio de Ibagué". Los anteriores, documentos se encuentran en el Drive del correo





institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co), los cuales podrá encontrar en la carpeta Plan Maestro de Cultos<sup>44</sup>

## PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*Resolución 00136 del 2022. "por medio de la cual se otorga viabilidad al plan maestro de acueducto urbano en el municipio de Ibagué"*

Los documentos correspondientes al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, se encuentra en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co), en la carpeta PMAA<sup>45</sup>

### Instrumento De Financiación

7	Estudiar y promover la aplicación de los instrumentos de gestión y financieros establecidos en el ordenamiento territorial, compensación, transferencias de derecho de dominio, distribución de cargas y beneficios y plusvalías en los diferentes tratamientos urbanísticos y clasificaciones del suelo del municipio.
---	---

Decreto 1000-0832 de noviembre del 2022, Resolución 1200-0065 del 24 de marzo del 2023, Resolución 1200-0015 del 16 de febrero del 2023, Resolución 1200-0016 del 16 de febrero del 2023, Resolución 1200-0065 del 24 de marzo del 2023, Resolución 1200- 319 del 2023, Resolución 1200- 004 del 2023.

<sup>44</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1zSBV3cFQ67JSte5YYIZH2foHAh-UgCDT?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1zSBV3cFQ67JSte5YYIZH2foHAh-UgCDT?usp=share_link)

<sup>45</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1aW2r3LZEXtde2zTLfayuAHws\\_ISI0upb?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1aW2r3LZEXtde2zTLfayuAHws_ISI0upb?usp=share_link)







Mediante oficio 1210-43870 del 17 de julio del 2023 y reiterado mediante oficio del mes de septiembre se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, la inscripción de la Liquidación de la Plusvalía a los predios 350-23768; 350-114308; 350-211895; 350-219472; 350-261841.

### Macroproyecto - Operaciones Urbanas

3	Revisar y aprobar las Operaciones Urbanas que se presenten como propuestas de desarrollo, de iniciativa pública o privada.
4	Revisar y aprobar los macro proyectos que sean presentados al municipio de Ibagué, como instrumento de desarrollo local.

Mediante el Decreto Municipal No. 1 – 1171 del 28 de diciembre de 2011 “Por medio del cual se adopta el Macroproyecto Urbano denominado ZONA T en el Subcentro de la Calle 60 en Ibagué y se dictan otras disposiciones” se adoptó el Macroproyecto Urbano denominado Zona T ubicado en el suelo Urbano del Municipio de Ibagué. Citado Macroproyecto fue reconocido por el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué, el cual, en el párrafo 3 de su artículo 475 dispuso “Entiéndase incorporados los actos administrativos que adoptan el macroproyecto Zona T (...) y otros macroproyectos antes de la entrada en vigencia del presente decreto, los cuales se entenderán incorporados al presente plan de ordenamiento territorial, continuando vigentes y haciendo parte integrante del mismo”.

En concordancia con el artículo 21 “Instrumentos de gestión y actuación aplicables al macroproyecto” del Decreto Municipal No. 1-1171 de 2011 el cual, estableció que “Para garantizar la asunción de cargas voluntarias, el uso racional del suelo y el cumplimiento de las normas urbanísticas mediante el reparto equitativo de las cargas y beneficios de





conformidad con las normas contenidas en el presente decreto, **se plantean las operaciones urbanas como el instrumento de gestión del suelo** y las licencias de urbanismo y construcción como instrumentos de actuación urbanística para el desarrollo de los suelos incluidos dentro del Macroproyecto Zona T (...)” determinando como requisito para el desarrollo de los Macroproyectos los desarrollos de las Operaciones Urbanas, y bajo el precepto del artículo 35 del Decreto Municipal No. 1 – 1171 de 201, mediante radicado 2023-071986 del 08 de septiembre de 2023 y 2023-075582 del 20 de septiembre de 2023, el señor Federico Arbeláez Sarmiento en calidad de propietario del predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 350-177633, que hace parte del Macroproyecto Urbano Zona T, solicitó adicionar un diseño de perfil vial denominado “Corte G-G” al artículo 16 del Decreto No. 1 – 1171 de 2011 y ajustar el “Plano No. 10: Plano Propuesta Cargas Urbanísticas Voluntarias Zona T y Secciones Viales”, con la finalidad de atender las necesidades de generar una bahía de estacionamientos sobre la Calle 64 del Municipio de Ibagué.

En Respuesta a Radicados Externos No. 2023-071986 del 08 de septiembre de 2023 y No. 2023 – 075582 del 20 de septiembre de 2023, la Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible, expidió Acta de Observaciones con el fin de ajustar el Macroproyecto de la Zona T.

#### **Fichas Normativas -Upz**

	Dirigir y coordinar las acciones orientadas para diseñar, aprobar, actualizar y socializar las fichas normativas o de sector que se llegaren a presentar, como instrumento reglamentario del plan de ordenamiento territorial.
--	--

	Evaluar, revisar y aprobar los planes zonales que se presenten como iniciativa pública o privada, verificando el cumplimiento y concordancia con el desarrollo urbanístico del sector y el plan de ordenamiento territorial.
--	--





Se entrega proyecto de Decreto “Por medio del cual se expide la regulación común a la reglamentación de las Unidades De Planeamiento Zonal, de los Sectores y de los Subsectores, para la formulación de las fichas normativas del municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones” el cual tiene como objeto “Expedir la regulación y marco normativo general para la reglamentación de las Unidades De Planeamiento Zonal - UPZ, de los Sectores y de los Subsectores Normativos del municipio de Ibagué, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto Municipal 1000-0823 de 2014 (en adelante POT) y en los decretos reglamentarios 1000-0543 de 2015 y 1000-0978 de 2015.”

El Proyecto de Decreto que se deja a la Dirección para el avance, estudio y adopción del mismo los siguientes anexos:

Documento Técnico de Soporte “DTS”. Glosario.

Cartografía: Mapa U14.1 Clasificación de las UPZ.

Mapa U5.2 Corredores Viales Urbanos. Ficha General.

El proyecto de acto administrativo en comento, se entrega en el presente

Se entrega sectorización de las UPZ, proyecto de decreto de cada una de ellas y cartografía de delimitación de cada una de las UPZ. En ese sentido, la información, soportes y documentación referenciada, cartografía se encuentra cargada en el drive del correo electrónico institucional [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co)<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1sQJJ9mjotCLOA1\\_5sECuJtbrGs5dvApo?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1sQJJ9mjotCLOA1_5sECuJtbrGs5dvApo?usp=share_link)





### Planes De Implantación.

6	Revisar y aprobar los Planes de Implantación, con el ánimo de mitigar el impacto que puedan llegar a generar los equipamientos públicos o privados y los establecimientos comerciales e industriales.
---	---

Resolución No. 00053 del 07 de octubre de 2020, Resolución No. 00139 del 31 de marzo de 2022, Resolución No 1112 del 31 de mayo del 2022, Resolución No 1115 del 6 de junio del 2022, Resolución No 3306 del 5 de diciembre del 2022, Resolución No 358 del 26 de julio del 2023, Resolución No 1255 del 10 de octubre del 2023.

Ver Planes de Implantación, la relación en Excel y sus resoluciones en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co) en el siguiente link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qVZV3n0Y985TJmRTguqyHJDLL\\_ddc-Hc?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1qVZV3n0Y985TJmRTguqyHJDLL_ddc-Hc?usp=share_link)

A la fecha se encuentran en proceso el Plan de Implantación de Hacienda el Vergel, Analicemos y Grupo Éxito.

### Adopción De Nomenclatura Urbana

9	Dirigir y coordinar los estudios y propuestas generales para la definición de la nomenclatura vial y domiciliaria del área urbana y centros poblados del municipio, así como para identificar y corregir las inconsistencias existentes.
---	--

Resolución No 00012 del 10 de febrero del 2020, Resolución No 00314 del 13 de junio del 2023-





Se realiza el compilatorio, escáner y consolidado de la totalidad de las Resoluciones expedidas por la Secretaría de Planeación referente a las Nomenclaturas. Ver Resoluciones escaneadas y consolidadas en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co)<sup>47</sup>:

**Adopción De Mobiliario Urbano.**

**Vigencia 2020:** Resolución No. 00121 del 24 de diciembre de 2020, Resolución No. 00120 del 24 de diciembre de 2020

**Vigencia 2021.** Resolución No. 00031 del 08 de abril de 2021, Resolución No. 00032 del 09 de abril de 2021, Resolución No. 00037 del 07 de mayo de 2021, Resolución No. 00043 del 18 de mayo de 2021, Resolución No. 00130 del 15 de octubre de 2021, Resolución No. 00096 del 20 de agosto de 2021, Resolución No. 00179 del 24 de diciembre de 2021.

**Vigencia 2022:** Resolución No. 00008 del 02 de febrero de 2022, Resolución No. 01003 del 11 de mayo de 2022

**Recursos De Apelación**

7	Proyectar, aprobar y suscribir dentro los términos legales las respuestas a derechos de petición y/o recursos que se interpongan para dar solución a las inquietudes de los usuarios, en lo referente al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial y aplicación de normas urbanísticas.
0	Analizar, proyectar y expedir los recursos, las aclaraciones, modificaciones o revocatorias de las licencias urbanísticas que otorgan los Curadores Urbanos, durante el

<sup>47</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1e6LiUlcv0H4fsqhLgfEBM0yyd-m4BILf?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1e6LiUlcv0H4fsqhLgfEBM0yyd-m4BILf?usp=share_link)





proceso de recurso de apelación de que trata el decreto nacional 1077 de 2015, o el que lo modifique o sustituya.
---

Vigencia 2020: Resolución No. 00079 del 19 de noviembre de 2020, Resolución No. 00081 del 19 de noviembre de 2020, Resolución No. 00097 del 14 de diciembre de 2020

**Vigencia 2021.** Resolución No. 00005 del 22 de enero de 2021, Resolución No. 00021 del 10 de marzo de 2021, Resolución No. 00033 del 09 de abril de 2021, Resolución No. 00061 del 16 de junio de 2021, Resolución No. 00071 del 04 de marzo de 2021, Resolución No. 00145 del 05 de noviembre de 2021.

**Vigencia 2022.** Resolución No. 00022 del 28 de febrero de 2022, Resolución No. 00609 del 02 de mayo de 2022, Resolución No. 01320 del 19 de agosto de 2022, Resolución No. 01671 del 19 de septiembre de 2022, Resolución No. 01680 del 04 de octubre de 2022, Resolución No. 02392 del 31 de octubre de 2022

**Vigencia 2023:** Resolución No. 1210-0018 del 21 de febrero de 2023, Resolución No. 1210-00306 del 09 de junio de 2023, Resolución No. 1210-00307 del 09 de junio de 2023, Resolución No. 00308 del 09 de junio de 2023.

**Meta:** actualización, revisión y/o modificación territorial para el desarrollo municipal integrado

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 100% con una inversión de \$339.192.136 con lo cual se benefició a la totalidad de la población ibaguereña.





**Acciones desarrolladas:**

**Acción Urbanística**

***Función***

	Dirigir y coordinar la reglamentación de los artículos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial cuando sea el caso, y propender por su buena implementación.
0	Formular y actualizar en coordinación con las entidades interesadas, la normativa municipal de urbanismo y construcción cuando sea el caso, y así lo establezca el plan de ordenamiento territorial vigente.
9	Promover un trabajo articulado con las curadurías urbanas, para la reglamentación y socialización de la normativa urbanística y territorial.
	Analizar y evaluar con los diferentes actores comprometidos, la operatividad del plan de ordenamiento territorial y sus instrumentos, con el ánimo de proponer nuevas alternativas de ejecución y mejoramiento

**Acciones Desarrolladas:**

Decreto No. 1000-00015 del 19 de enero de 2021, Decreto No. 1000-0466 del 03 de agosto de 2021, Decreto No 1000-0547 del 28 de septiembre del 2023, Decreto No. 1000-00941 del 24 de diciembre de 2021, Decreto No. 1000-00933 del 10 de noviembre de 2022, , Decreto No. 1000-00834 del 10 de noviembre de 2022, Decreto No. 1000-00835 del 10 de noviembre de 2022, Decreto No. 1000- 00865 del 25 de noviembre de 2022, Decreto No 1000-0690 del 18 de octubre del 2023

**Documentos Técnicos De Soporte**

**Estudios – Proyectos de Decretos**





4	Dirigir y coordinar la elaboración y actualización de todos los estudios que sean necesarios, para conocer el funcionamiento, crecimiento y características de todos los temas que conforman el ordenamiento territorial.
2	Planear y reglamentar el desarrollo y localización de la infraestructura municipal entre ellos la vial, de servicios públicos domiciliarios, equipamientos y de espacio público, con las demás entidades de orden municipal, departamental y nacional, organismos no gubernamentales y la comunidad en general.

*DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE “Identificación de predios ubicados en suelo de expansión urbana que no pueden desarrollarse mediante plan parcial en los términos dispuestos en la normatividad vigente”*

Con el objetivo dar cumplimiento a la orden emitida por el Tribunal Administrativo del Tolima en la sentencia de segunda instancia, con el número de radicado 73001-33-33-012-2022-00332-01; Por lo tanto, el objetivo de este documento es llevar a cabo los estudios necesarios para la incorporación de los terrenos o áreas que no puedan desarrollarse debido a su extensión inferior a las doce (12) hectáreas y que estén contiguos a un plan parcial aprobado, con el fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con la normativa vigente.

En consecuencia, la eventual incorporación de los terrenos que no cumplan con el requisito de las doce (12) hectáreas y que estén contiguos a un plan parcial aprobado requiere previamente la identificación de las áreas o terrenos que se encuentren en dichas condiciones. Este aspecto constituye el tema central del documento técnico, ya que sin esta información no se dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo dichas incorporaciones.







### **Suelo de expansión “Parque Deportivo”**

En este polígono existen a la fecha 7 planes parciales aprobados:

- o Plan parcial “Arrolima” adoptado mediante Decreto N°673 de 2004.
- o Plan parcial “La Samaria” adoptado mediante Decreto N°1204 de 2011.
- o Plan parcial “Rincón del Recreo” adoptado mediante Decreto N°389 de 2013.
- o Plan parcial “Santa Cruz 1” adoptado mediante Decreto N°224 de 2018.
- o Plan parcial “Santa Cruz 2” adoptado mediante Decreto N°834 de 2018.
- o Plan parcial “Urbana” adoptado mediante Decreto N°742 de 2019.

### **Suelo de expansión “Picalaña”**

En este polígono existen a la fecha 2 planes parciales aprobados:

- o Plan parcial “El Zorro” adoptado mediante Decreto N°223 de 2018.
- o Plan parcial “Corinto” adoptado mediante Decreto N°1247 de 2019.

### **Suelo de expansión “Aparco”**

En este polígono existen a la fecha no existen planes parciales aprobados, por lo cual, la totalidad de las 217 hectáreas que conforman el suelo de expansión “Aparco” están disponibles para realizar la delimitación de planes parciales

**Suelo de expansión “El País”** En este polígono existen a la fecha 1 plan parcial aprobado: o Plan parcial “El Canelo” adoptado mediante Decreto N°1022 de 2016.

Ver DTS de suelos de expansión<sup>48</sup> en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

<sup>48</sup> [https://drive.google.com/file/d/1P7dWJRFVhCo2DJbOIfsaeuM8JCsjhhDg/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1P7dWJRFVhCo2DJbOIfsaeuM8JCsjhhDg/view?usp=share_link)





**Caracterización de Parqueaderos Públicos** Se realiza caracterización de la totalidad de los parqueaderos públicos registrados en la Secretaría de Gobierno, en el cual se genera una ficha de condiciones urbanísticas, ficha catastral, área de terreno, área construida, uso del suelo, riesgo, ubicación. Se realiza DTS de cada uno de ellos, y se proyecta una tabla dinámica de los mismos, de igual forma se realiza la espacialización en la planimetría de cada uno de los parqueaderos públicos registrados, lo que permite tomar decisiones en razón a determinar en qué áreas de la ciudad se cuentan con déficit de parqueaderos públicos o en que lugares de la ciudad se tiene mayor demanda de los mismos. Así mismo, se entrega proyecto de decreto de incentivo para la construcción de parqueaderos públicos en concordancia a las potestades reglamentarias establecidas en el Decreto 1000-0823 del 2014, así como una tabla resumen, verbi gracia:

Tabla decreto 823del 2014

TABLA 1	COMUNAS													Total general
USO DEL SUELO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CENTRAL	82	1	4	9					4	1				101
COMERCIO ESPECIAL	10	3	1						2					16
EQUIPAMIENTO COLECTIVO			1		1		1		4					7
EQUIPAMIENTO ESCENCIAL	3		1				1							5
INDUSTRIA ESTABLECIDA								1						1
INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO								5						5
RESIDENCIAL PRIMARIO	7		3	1	5	5	1	3	5					30
RESIDENCIAL SECUNDARIO	3	6	3	5	3	7	7	3	2	5	3			47
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1		1					1	1					4
SERVICIO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL			1											1
ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL (en blanco)	3						1						1	5
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>228</b>

NUMERO	NOMBRE	CODIGO
25	PARQUEADERO BOSSA	730010105000000730011000000000.
MATRICULA INMOBILIARIA		FICHA CATASTRAL
350-34480		10500730011000.
CATEGORIA	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA
3	419.00	327.00
USO DEL SUELO	RIESGO	
RESIDENCIAL SECUNDARIO	RIESGO BAJO RM	
PROPIETARIO		
NUBIA MARLENY BOSSA TORRES		
DIRECCION		
CALLE 29 # 6-23 B7		
BARRIO	COMUNA	
BELALCAZAR	3	
EMAIL	CONTACTO	
nubiatorres@gmail.com	3134956810	

BARRIOS POR COMUNA	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

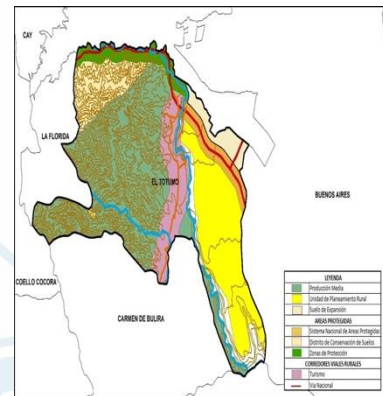




Ver DTS<sup>49</sup> de suelos de expansión en el Drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

### Caracterización y Proyecto de Reglamentación de CENTRO POBLDO EL TOTUMO:

Se realizó la caracterización y estableció la normativa para el centro poblado rural el Totumo, se realizó el respectivo ajuste de las coordenadas que definen el perímetro correspondiente, tomando como base el análisis técnico contenido en el Documento Técnico de Soporte (DTS) formulado por la Secretaría de Planeación – Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible, de conformidad en lo dispuesto en el POT, la normativa nacional y las demás normas complementarias, de allí se deja, proyecto de decreto con la norma urbanística del centro poblado en cada uno de los sectores, documento técnico de soporte y planimetría adjunta y presentación para socialización con el sector del totumo.



El diagnóstico de una zona o región consiste en la investigación e identificación de características generales, sistemas de producción predominantes, especies agropecuarias, canales y medios de comercialización, mercadeo, transporte, aspectos relacionados con la salud, educación y armonizados con el medio ambiente, suelos y aguas; de tal manera que se facilite obtener una información básica, verídica de las debilidades, fortalezas y oportunidades del corregimiento 16 dentro del marco municipal y departamental, generando la formulación, evaluación y selección de alternativas o estrategias de acción en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales contemplando procedimientos de gestión y acciones urbanísticas integradas dentro de un marco de

<sup>49</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1aRQ0wYJnAbt3fm5drzxORx7VaZQKmi3q?usp=sharing>





desarrollo sostenible a través del tiempo tanto del medio ambiente como de la calidad de vida de los habitantes.<sup>50</sup> Ver contenido en el drive del correo institucional Pot@ibague.gov.co.

### **Función**

3	Definir las condiciones para la entrega y características de las cesiones obligatorias, así como su normatividad en los diversos tratamientos urbanísticos y áreas del municipio
---	--

**Caracterización de las cesiones urbanísticas:** En suelo rural y en suelo Urbano, se generó la consolidación de las cesiones urbanísticas destinadas para equipamientos y zonas verdes del Municipio de Ibagué, información que fue suministrada por la dirección de recursos físicos quien cuenta con el inventario de bienes inmuebles del municipio; en razón a lo anterior, se constituyeron unas fichas las cuales se incorporó la información urbanística necesaria para la caracterización de cada una de ellas, esto es usos actuales en el Plano U2.1 o R2.1, área de terreno, área construida, ficha catastral, matricula inmobiliaria, ubicación, denominación, igualmente, se consolidó un plano en donde se espacializa la caracterización en tres planos, uno para zona rural, otro de equipamientos del suelo urbano y plazas parques y zonas verdes en suelo urbano identificación de las zonas de cesión así:

### **Suelo Rural**

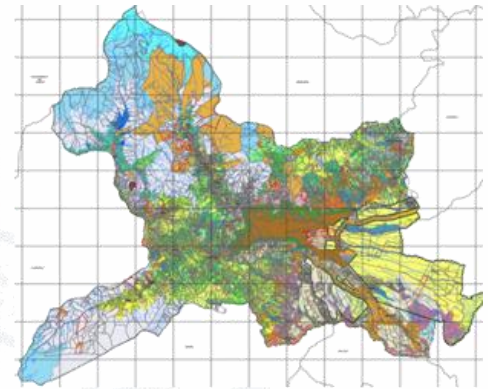
Mapas suelo rural

<sup>50</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1ntUEjLC2WvS3AGgOuSDfGawHqFqKaM1j?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1ntUEjLC2WvS3AGgOuSDfGawHqFqKaM1j?usp=share_link)





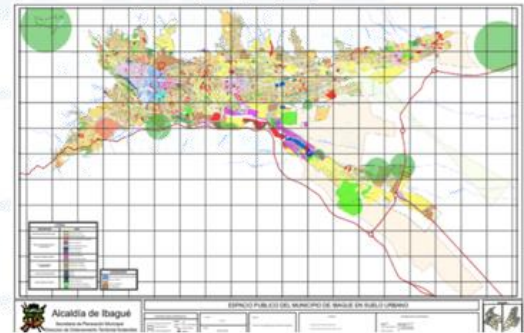
 Alcaldía Municipal <b>Ibaqué</b> NIV. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Código: FOR-14 PRO-GRF-01	Versión: 01 Fecha: 2019/09/26	 <b>IBAQUÉ VIBRA</b>
	FORMATO: FICHA TÉCNICA DE LOCALIZACIÓN		
FECHA: OCTUBRE 2023	TIPO DE SUELO: RURAL EXPANSION SUBURBANO		
USO DE SUELO: Sistema municipal de áreas protegidas			
LOCALIZACIÓN: BIEN INMUEBLE		FISCAL: PUBLICO PROT. FUENTES HEDRICAS: X	
LOCALIZACIÓN:		INFORMACION CATASTRAL:	
		ESCRITURA: SI C. DE TRADICIÓN: SI FICHA CATASTRAL: 73801800306110058000 MATRICULA INMOBILIARIA: 350-175785 DIRECCION: KARRERA 1 S NUMERO 6 - 27 LA ZULIA I CORREGIMIENTO: Villa Restrepo VEREDA: Villa Restrepo AREA TERRENO: 554326.00 AREA CONSTRUIDA: 0.0 RESOLUCION: SI No N° Resolución: X 065_074	



## Suelo Urbano

### Mapa suelo urbano

 Alcaldía Municipal <b>Ibaqué</b> NIV. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Código: FOR-14 PRO-GRF-01	Versión: 01 Fecha: 2019/09/26	 <b>IBAQUÉ VIBRA</b>
	FORMATO: FICHA TÉCNICA DE LOCALIZACIÓN		
FECHA: OCTUBRE 2023	USO DEL SUELO: PLAZAS PROGRES PLAZOLETAS	RIESGO: BAJO RM ESTRATO: 2	
CLASIFICACION PRECIO POR USO DE SUELO:			
LOCALIZACIÓN: BIEN INMUEBLE		URBANO RURAL FISCAL PUBLICO: X	
LOCALIZACIÓN:		INFORMACION CATASTRAL:	
		ESCRITURA: SI C. DE TRADICIÓN: NO FICHA CATASTRAL: 013100000100 MATRICULA INMOBILIARIA: 300-19003 DIRECCION: CALLE 108 CARRERA 2 SUR EL JARDIN TRANSVERSAL 5 SUR 196 - 08 URBANIZACION LA CIMA BARRIO COMUNA: I AREA DE TERRENO: 12006 m2 AREA CONSTRUIDA: SI No N° Resolución: X 2717	
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Código: FOR-14 PRO-GRF-01			
FORMATO: FICHA TÉCNICA DE LOCALIZACIÓN Versión: 01			



Fuente: dirección de ordenamiento territorial

Ver contenido en el drive<sup>51</sup> del correo institucional [Pot@ibague.gov.co](mailto:Pot@ibague.gov.co).

## Circulares

5	Dirigir y coordinar las actividades encaminadas a sustanciar, aprobar y suscribir los vacíos normativos, contradicciones de normas e imprecisiones cartográficas, con la expedición de los actos administrativos correspondientes.
---	--

<sup>51</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1eBasxkLrllwD5h5TBw5L9Y9SIbNc1IIO?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1eBasxkLrllwD5h5TBw5L9Y9SIbNc1IIO?usp=share_link)





CIRCULAR No. 00042 del 03 de noviembre de 2021, CIRCULAR ACLARATORIA No. 00021 del 09 de junio de 2022, CIRCULAR ACLARATORIA No. 00022 del 19 de agosto de 2022, CIRCULAR ACLARATORIA No 1200.018 del 24 de febrero del 2023

### **Imprecisiones Cartográficas**

Resolución No. 00046 del 27 de agosto de 2020, Resolución No. 00080 del 19 de noviembre de 2020, Resolución No. 00100 del 17 de diciembre de 2020, Resolución No. 00107 del 21 de diciembre de 2020, Resolución No. 00007 del 05 de febrero de 2021.

**Meta:** Normalización y reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares

### **Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 30% con una inversión de \$883.652.426 durante el periodo 2020-2023 con lo cual se benefició a la totalidad de la población ibaguereña.

### **Acciones desarrolladas:**

#### **Normalización Y Reglamentación De Desarrollos Urbanísticas**

Funciones asignadas a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a través del Decreto 1000-0425 del 2020, para adelantar el proceso de normalización y reglamentación de desarrollos urbanísticos conforme a lo establecido en la Ley 388 de 1997





## **FUNCIÓN**

31. Expedir los lineamientos y determinantes que se requieran para los procesos de legalización de asentamientos y regulación urbanística.

## **Acciones Desarrolladas**

### **Expedición del Decreto No. 1000-479 del 17 de agosto de 2021 2021.**

En primer lugar, debe señalarse que se expidió el Decreto No. 1000-0479 del 17 de agosto de 2021 “Por el cual se adopta el procedimiento para adelantar la legalización de asentamientos humanos de origen informal en el Municipio de Ibagué, se determinan las condiciones especiales para efectivizar su implementación en el territorio y se dictan otras disposiciones.

El precitado Decreto puede consultarse en la gaceta<sup>52</sup> normativa del Municipio de Ibagué.

Por otro lado, a continuación, se señalan las actuaciones realizadas en cumplimiento de la meta en cuestión respecto de sendos asentamientos humanos de origen informal en el Municipio de Ibagué.

**Asentamiento Humano “El Triunfo.** Se expide la Resolución No. 3471 del 15 de diciembre de 2022, a través de Oficio 1210-65889 del 22 de septiembre de 2023, se expidió

<sup>52</sup> <https://ibague.gov.co/portal/seccion/normatividad/index.php#gsc.tab=0>





la Demarcación de Determinantes Urbanísticas (Plano Topográfico) para el proceso de legalización del asentamiento El Triunfo de la Comuna 4.

Se deja elaborada la propuesta urbanística final de “*El Triunfo*”, Se deja elaborado Documento Técnico de Soporte del procedimiento de legalización de asentamiento humano de origen informal “El Triunfo”, Se convocó al Comité Técnico de Legalización al que hace referencia el Decreto 1000-0479 de 2021, Actas de Visita y de Reunión, Estudios concordancia de Títulos, Fichas técnicas, Nomenclatura, Planos versión 26 de octubre del 2023, Solicitudes y respuestas, Soportes de etapas del proceso.

#### Presentación

La información podrá ser encontrada en la carpeta denominada Legalización El Triunfo<sup>53</sup> en el drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

#### **Asentamiento humano “Orquídeas”**

Se realiza Informe técnico y jurídico sobre el Sector “*Las Orquídeas*” en el cual se describen aspectos como origen del asentamiento, matrícula inmobiliaria matriz y matrículas derivadas, dirección actual y anterior, área de delimitación, uso del suelo, tratamientos, amenaza y riesgo, identificación de infraestructura vial y cobertura de servicio de transporte, caracterización de afectaciones, registro fotográfico, estado jurídico y las actuaciones adelantadas por el equipo de Legalización de Asentamientos Humanos de la Secretaría de Planeación (Se adjunta).

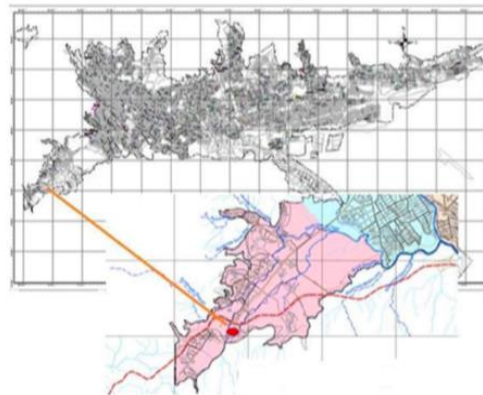
<sup>53</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/17eZ891ULCm3IQip\\_\\_U86Q4NeyVsh-h9E?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/17eZ891ULCm3IQip__U86Q4NeyVsh-h9E?usp=sharing)







El asentamiento Las Orquídeas está ubicado en la comuna 13 de la ciudad de Ibagué, entrando por la avenida Boquerón, detrás de la UCI del Sur. El asentamiento Las Orquídeas es un sector 99% consolidado, con viviendas propias de un proceso de auto construcción, el sector cuenta con 80 casas, 10 Lotes los cuales en la actualidad se están terminando de verificar con la actualización del levantamiento topográfico que se adelanta por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial – Planeación Municipal. Según visita realizada el día 12 de septiembre de 2023 Se expide la Resolución No. 1103 del 19 de mayo de 2022 “Por la cual se incorporan los estudios detallados de riesgo para el sector Orquídeas del Sur y en consecuencia se realiza una precisión cartográfica a la planimetría oficial del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué”.



Estudio de Títulos Plano de redes de energía eléctrica suministrado el 12 de octubre del 2023 por la empresa Celsia de las Orquídeas comuna 12





La información podrá ser encontrada en la carpeta denominada Legalización<sup>54</sup> compilado con los demás asentamientos en el drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

### **Asentamiento humano “La Mansión”**

Se realiza Informe sobre el Asentamiento Humano “Sector La Mansión” en el cual se realiza una detallada descripción sobre los antecedentes cronológicos del Sector la Mansión , el cual contiene una relación de las actuaciones que se han adelantado para efectos de lograr su legalización urbanística; matrícula inmobiliaria matriz y derivadas, tratamiento del sector, afectaciones, análisis de los predios manzana a manzana, estado jurídico de los predios, y las actuaciones adelantadas por el equipo de Legalización de Asentamientos Humanos de la Secretaría de Planeación.

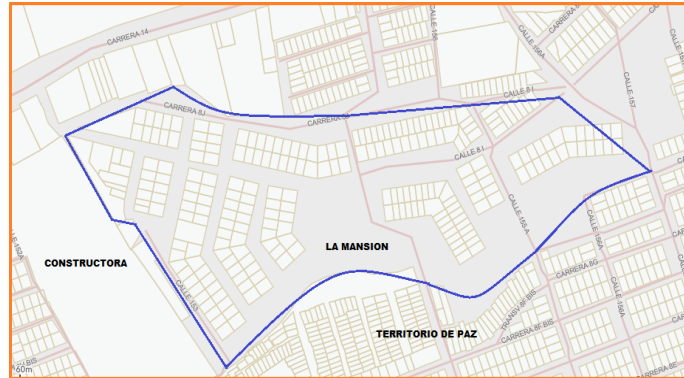
El asentamiento La Mansión está ubicado en la comuna 7 de la ciudad de Ibagué, entrando por la avenida Ambalá, frente al centro recreacional Comfatolima. El asentamiento La Mansión es un sector 99% consolidado, con viviendas propias de un proceso de autoconstrucción, el sector cuanta con 13 Manzanas y 238 predios los cuales en la actualidad se están terminando de verificar con la actualización del levantamiento topográfico que se adelanta por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial – Planeación Municipal.

<sup>54</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUiJX-XI1XUYFCT8\\_pA?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUiJX-XI1XUYFCT8_pA?usp=sharing)





### Mapa asentamiento la mansión



Fuente: dirección de ordenamiento territorial

Con el fin de poder adelantar un diagnóstico acerca del estado actual de este asentamiento y sus posibilidades de ser legalizado, vamos a conocer un poco acerca de la cronología de actividades que se realizaron en el sector, lo cual es factor determinante para un proceso de legalización:

FECHA	ACTIVIDAD
1990	Solicitud aprobación planos topográfica urbanización "LAS PALMAS" después "LA MANSION"
1990	Res. 0318, por la cual se aprueba plano topográfico urbanización "LAS PALMAS" de Planeación Municipal
1991	Disponibilidad de servicios públicos para el proyecto "EL PALMAR"
1991	Nueva solicitud aprobación planos topográficos de loteo urbanización "LAS PALMAS" después "LA MANSION"
1992	Planeación Municipal Oficio 1415 por medio del cual se concede visto bueno al ante proyecto de loteo "EL PALMAR"





1993	<p>Solicitud aprobación del proyecto denominado "CONJUNTO CAMPESTRE EL PALMAR"</p> <p>Comendidamente solicito a ustedes, se sirvan a ordenar a quien corresponda la autorización para aprobación del Conjunto denominado " CONJUNTO CAMPESTRE EL PALMAR", ubicado en el costado sur vía Ibagué - San Berbardo, calle 151 y 152, frente a Lagos Club Comfacopi, demarcación 0655 del 3 de diciembre de 1991 con levantamiento topográfico No 318 del 3 de marzo de 1990. Con un área del lote de 53.914,77 metros cuadrados. El área comunal de 8.085,72 metros cuadrados; área en vías: 18.285,55 metros cuadrados; área zona verde: 5.735,00 metros cuadrados área total lotes: 21.808,50 metros cuadrados; número de lotes: (222) doscientos ventidos lotes. Recibo de caja No 99336 del 28 de mayo de 1992.</p>
1993	<p>Presentación por parte de las urbanizadoras de documentación anexa al proyecto</p> <p>La presente con el objeto de presentar documentación anexa según decreto No 000215 del 20 de marzo de 1992, para aprobación del Proyecto de loteo denominado " Urbanización Conjunto Campestre el Palmar"</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Solicitud firmada por el propietario y Arquitecto diseñador.</li> <li>2- Copia de la Escritura.</li> <li>3- Certificado de Libertad del Predio.</li> <li>4- Copia del plano de visto bueno aprobado.</li> <li>5- Certificado de viabilidad ambiental expedido por Cortolima.</li> <li>6- Certificado de vertimiento de aguas expedido en Cortolima.</li> <li>7- Original y dos copias de los planos de loteo, acueducto, alcantarillado, ductos telefonicos y electricos con el visto bueno de las r respectivas empresas.</li> <li>8- Formato de citación a los vecinos.</li> </ol>
1993	Solicitud cambio de nombre de "EL PALMAR" a "LA MANSION"
1993	<p>Res. 0483. POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPARTE APROBACION AL LOTEO DENOMINADO "LA MANSION" Y SE CONCEDE PERMISO PARA ACOMETER OBRAS DE URBANISMO</p>



	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE :</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> Conceder aprobación del loteo denominado "LA MANSION", ubicado el costado sur Vía Ibagué San Bernardo frente al Club Confacopi Calles 151 y 152, con un Area total de 53.914.77 M2., área Predial 21.808.50 M2., área vías 16.650.90 M2., Área peatonal 1.634.65 M2., área comunal 8.085.72 M2., Control Ambiental 5.735 M2., según planos diseñados por el Arq. RAMIRO GONZALEZ ZARETE con T.P. No. 25700-33342.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> Conceder autorización al señor (a) <b>GLORIA INES PARDO GONZALEZ</b> por el término de dos (2) años contados a partir del día siguiente de la ejecutoria de la presente providencia, para realizar las obras de urbanismo que se especifican en el Art. siguiente, según los planos que se mencionan en los considerandos de esta Resolución y los que hacen parte integral de esta.</p>
<p>1993</p>	<p>Escritura pública 2322, notaria 4 de Ibagué entrega áreas de sesión a favor del Municipio de Ibagué::</p> <p>VIAS VEHICULARES, Área total 16.650,90mts incluidos parqueadero</p> <p>VIAS PEATONALES, área total 1.634,65mts</p> <p>AREA DE PROTECCION ECOLIGICA, 5.735mts</p> <p>AREAS COMUNALES, 8.085,72mts</p> <p>TOTAL AREA CEDIDA AL MUNICIPIO DE ACUERDO A ESCRITURA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>PRIMERO : Que y en el caracter antes mencionado cede y transfiere a título gratuito y en forma irrevocable al MUNICIPIO DE IBAGUE, las siguientes áreas : de terreno que hacen parte de las obras de urbanismo del globo de terreno en mayor extensión situado en el costado sur de la vía Ibagué-San Bernardo calles 151 y 152; frente al Club Acopi del perímetro urbano de la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima, comprendidas dentro de los siguientes linderos y dimensiones : =====</p> </div> <p>32.106,27mts</p>
<p>1993</p>	<p>Matricula inmobiliaria 350-13730, folio de matrícula del cual se desengloban los predios del loteo, pero no se le asignaron ficha a las áreas de sesión del municipio..</p>
<p>1993</p>	<p>Escritura 3507 Notaria 3 RELOTEO, escritura mediante la cual las propietarias del proyecto realizan cambios de numero de predios en algunas manzanas, hacen repartición de manzanas y predios entre las socias del proyecto, venden algunas manzanas a una</p>





	asociación de vivienda y se reparten las obras de urbanismo de acuerdo a los predios asignados a cada una.
1994	Resolución 629 por medio de la cual se aclara resolución. "Aclárese el artículo segundo de la resolución 0483 del 14 de mayo de 1993 "conceder autorización a GLORIA INES PARDO GONZALEZ Y LIVIA SILVIA LEON, por el término de Dos (2) años, contados a partir del día siguiente a la ejecutoria, para realizar las obras de urbanismo que se especifican en el artículo....""
1994	Constancia de radicación ante instrumentos públicos, de la escritura de áreas de sesión al municipio de Ibagué.
1994	Resolución 629 Aclaración Res. 0483
1998	Resolución 329 se concede licencia de construcción de 82 viviendas
2007	Resolución No. 73001-1-07-0297 de octubre 11 de 2007, curador urbano No. 1 del municipio de Ibagué, por medio de la cual se aprueba el nuevo loteo presentado por la señora MARLENY RAMIREZ, para adelantar el desarrollo de sesenta y cinco (65) lotes destinados a vivienda unifamiliar de interés social nivel 1...
INFORMACION QUE REPOSA EN EL ARCHIVO URBANISTICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	

Así mismo, se deja el Plano Topográfico para ser aprobadas las determinantes



urbanísticas, verificadas en terreno con el respectivo informe de visitas.



La información podrá ser encontrada en la carpeta denominada Legalización<sup>55</sup> compilado con los demás asentamientos en el drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co). Ver Es una gran apuesta para la administración entrante aunar esfuerzos para lograr que el catastro cuente con una planta de personal mínima para no desatender la prestación del servicio público catastral y que tenga tanta afectación como la causada durante el primer semestre del año 2023, es importante contar con personal idóneo y al que se le garantice permanencia, toda vez que mientras el personal tiene una curva de aprendizaje los tramites continúan rezagados, es por esto que se plantea un esquema para el adecuado funcionamiento del SERVICIO PUBLICO CATASTRAL, y es un Coordinador de Predicación, 6 lideres de proceso, 18 profesionales y 20 técnicos, esto de acuerdo a como esta la estructura y forma de operación del modelo establecido por IGAC Nacional. Cuatros Asentamiento humano (Ver en el anexo Secretaría de Planeación). Igualmente, la información podrá ser encontrada en la carpeta denominada Legalización compilado<sup>56</sup> con los demás asentamientos en el drive del correo institucional de la Dirección [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

**Meta:** adopción y/o reglamentación de áreas delimitadas para la incorporación de la gestión del riesgo

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 52.38% con una inversión de \$421.865.785 en lo corrido del 2020 al 2023, con lo cual se benefició a la totalidad de la población ibaguereña.

<sup>55</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUijX-XI1XUYFCT8\\_pA?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUijX-XI1XUYFCT8_pA?usp=sharing)

<sup>56</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUijX-XI1XUYFCT8\\_pA?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/12p4DzfS5R6wX8HUijX-XI1XUYFCT8_pA?usp=sharing)





**Acciones desarrolladas:**

**Función**

21	Dirigir y coordinar las acciones para proyectar, supervisar, revisar e implementar estudios ambientales, de amenazas y riesgos, de tal manera que se encuentren en concordancia con los lineamientos nacionales y en coordinación con la autoridad ambiental regional
----	---

La Tabla Actos Administrativos De Adopción De Estudios De Riesgos se encuentra anexo al presente documento. Informe de Planeación.

**Estudios Pendientes Por Adopción**

ESTUDIOS DE RIESGO REALIZADOS Y PENDIENTES POR ADOPCIÓN IBAGUÉ								
No	SUELO	TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE	CTO	PROCESO	CD		
						Lee	No Lee	faltan datos
1	Rural	De valle	Puentes de Pastales	GEPAD	Por Adoptar	X		faltan datos
2	Urbano	De tallado	La Esperanza	GEPAD	Por Adoptar	X		faltan datos
3			Ucraniana y la Aurora	GEPAD	Por Adoptar	X		faltan datos
4			San Francisco	GEPAD	Por Adoptar			faltan datos
5			Cerro de Granate	GEPAD	Por Adoptar			faltan datos







6			Libertador - La Vega	GEPAD	Por Adoptar		X	
7		Básicos	Lote Belen	Particular	Por Adoptar		X	
8			Lote San Isidro	Particular	Por Adoptar			X
			Aptos para adoptar					
			Estudios con observaciones pendientes de ajustes o aclaraciones					
			No se van a adoptar por falta de información o porque ya se adoptó estudio de riesgo que incluye ese sector					

La información podrá ser encontrada en la carpeta denominada Riesgos-POT que se encuentra en el drive del correo institucional del [Pot@ibague.gov.co](mailto:Pot@ibague.gov.co) en el link [https://drive.google.com/drive/folders/14Gw9vpj\\_XFUmUAQbiONuY2rBvvJkopIZ?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/14Gw9vpj_XFUmUAQbiONuY2rBvvJkopIZ?usp=sharing) <sup>57</sup>allí, se encuentran los planos de riesgos adoptados, los actos administrativos expedidos, los estudios que hacen parte integral de los actos administrativos, relación de cada uno de los

<sup>57</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/14Gw9vpj\\_XFUmUAQbiONuY2rBvvJkopIZ?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/14Gw9vpj_XFUmUAQbiONuY2rBvvJkopIZ?usp=sharing)





estudios por adoptar con sus respectivos soportes, así como las minutas de los actos de administrativo de adopción de Barrio Cerro de Granate, del Barrio Libertador, La Vega, Ucrania y La Aurora.

**META:** Número de seguimientos, Implementaciones Y Actualizaciones Del Expediente Municipal

**Meta:** Número de Seguimientos, Implementaciones y actualizaciones del expediente municipal

**Resultados obtenidos:**

En la presente meta se tuvo un cumplimiento del 95% con una inversión de \$551.124.610 en lo corrido del 2020 al 2023, con lo cual se benefició a la totalidad de la población ibaguereña.

**Acciones desarrolladas:**

**Expediente Municipal**

El municipio de Ibagué implementó del decreto No. 1000-823 de 2014 por medio del cual se adoptó la revisión y ajuste plan de ordenamiento territorial del municipio de Ibagué y el acuerdo municipal No. 012 de Septiembre de 2022 mediante el cual se adicionaron unos artículos, los anteriores en función de administrar el funcionamiento del territorio y como herramienta técnica y normativa, teniendo en cuenta variables ambientales, sociales y económicas en suelo urbano y rural, con el fin de optimizar y aprovechar sus ventajas y potenciales, mediante el actuar administrativo y la ejecución de programas y proyectos relacionados con la utilización, apropiación y transformación del espacio físico urbano y





rural, coadyuvando al mejoramiento de un desarrollo urbano y rural ordenado, con el fin de disminuir el riesgo de convertirse en un territorio desordenado e ineficiente.

Las fases necesarias para la estructuración y desarrollo se encuentran definidas, para ello se debe llevar a cabo un adecuado diagnóstico y preparación del plan de ordenamiento territorial, con el fin de ser aprobado, adoptado, implementado y ejecutado por el municipio en el marco de las necesidades.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo llamado expediente Municipal, que evalúe la gestión y avance del plan de ordenamiento territorial, lo que le permitirá evaluar, verificar, identificar y reconocer los indicadores que contribuyen o no al cumplimiento de los objetivos a mediano y largo plazo, instrumento que a su vez, brinda el suministro para determinar los resultados y comportamientos en los indicadores, entendido como la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra e identificar esos contenidos del POT que deberán someterse a revisión y ajuste, e incluso determinar y verificar los posibles errores que no permiten la adecuada implementación y ejecución del plan de ordenamiento territorial municipal.

El expediente municipal de Ibaqué, está definido en la normativa vigente, como el mecanismo para el monitoreo en la gestión, implementación y avance de las políticas territoriales definidas en el POT del municipio de Ibaqué, por ende esta herramienta de gestión, permitirá tener control del avance de cada una de las acciones tanto del suelo urbano como rural, permitiendo determinar el grado de eficiencia y efectividad en la implementación, que de acuerdo a la “Guía para la elaboración y puesta en marcha del Expediente Municipal-cuarta versión”, el expediente municipal no es un subproducto del POT sino un instrumento que las administraciones municipales, deben incorporar para hacer seguimiento y evaluación a la planificación del territorio. (MVCT. 2019). En este sentido el Expediente municipal aparece





como la herramienta idónea para capturar el proceso de transformación, mediante el monitoreo del estado de avance del desarrollo del territorio y el avance en la concreción del modelo de ocupación del territorio que se promueve a través del POT de Ibaqué.

En virtud de las disposiciones emitidas por la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios sobre el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial. Las administraciones municipales y distritales tienen claramente definida su competencia y autonomía en orientar los procesos de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial; en este sentido, el artículo 122 de la citada ley, establece el seguimiento y evaluación es un componente estructural del expediente municipal.

El expediente municipal deberá definir una serie de indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación de manera eficiente a lo diagnosticado, formulado y logrado por el POT. Estos indicadores de ejecución constituyen la herramienta para determinar el cumplimiento en la implementación de las acciones públicas proyectadas para el ordenamiento del territorio. Este sistema de información de avance del cumplimiento del POT, permitirá evaluar si con la aplicación de sus estrategias, instrumentos de planificación, gestión y financiación, así como la normativa dispuesta, están apuntando al logro de los objetivos y políticas a mediano y largo plazo propuestos, así como al desarrollo del modelo de ocupación proyectado,

El seguimiento de implementación del POT, permitirá construir una base comparativa con respecto a la misión de ordenamiento territorial del municipio de Ibaqué de largo plazo y así dar cuenta de la articulación y ejecución de las políticas públicas que se han proyectado con el fin de alcanzar la visión de ciudad formulada por la colectividad, y trazar las nuevas alertas mediante la evaluación de los indicadores de gestión que se deberán ajustar, las





cuales deberán estar señaladas en estricto rigor e incorporadas en las eventuales revisiones del POT.

Se establece adicionalmente que el seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista POT. (art. 2.2.2.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1232 de 2020.

En este sentido, el expediente municipal del municipio de Ibagué, brinda cumplimiento a la Ley de Transparencia la Ley 1712 de 2014, que como herramienta normativa regula y establece directrices en el manejo de la información pública, el fortalecimiento del componente de datos abiertos y el mejoramiento del flujo de información entre cada una de las entidades adscritas a la alcaldía y los ciudadanos, permitiendo así, servir de mecanismo para el análisis, toma de decisiones y soporte para adelantar los respectivos procesos de revisión y ajuste de POT que se requieran.

Por consiguiente, el expediente municipal de Ibagué está en constante actualización y consolidación, con el fin de realizar un verdadero y eficaz diagnostico al cumplimiento de los diferentes procesos en el marco de desarrollo de los índices del Plan de Ordenamiento Territorial.

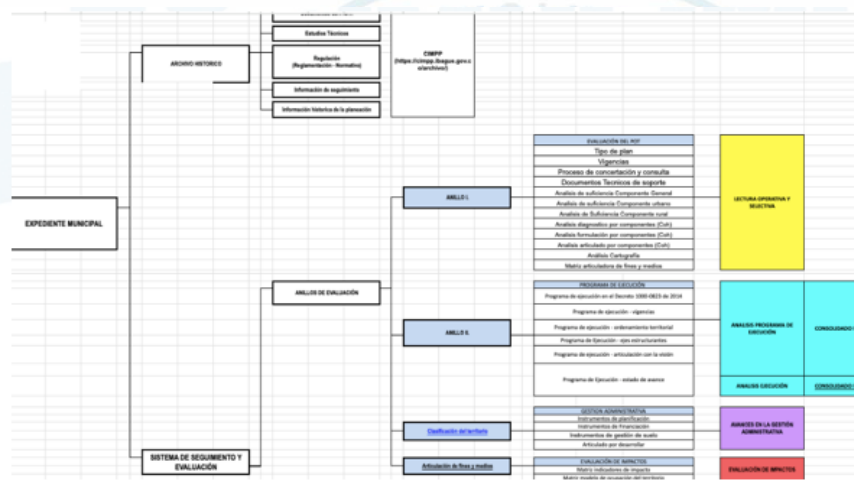
De acuerdo al centro de información para la planeación participativa "Cimpp", el expediente municipal, es el sistema de información para la planificación territorial que abarcara componentes como el archivo técnico e histórico de la planificación territorial municipal y el correspondiente sistema de seguimiento y evaluación, pero de ninguna manera se definirá como un subproducto del POT , si no aquella herramienta que servirá para realizar el seguimiento y evaluación del territorio, para lo cual los municipios deberán incorporarlo.





El expediente municipal de Ibagué, evaluará el POT de largo plazo adoptado mediante el Acuerdo No. 0116 del 27 de diciembre de 2000 y la expedición del Decreto 1000 0823 del 23 de diciembre del 2014; es así como se analiza cada una de las matrices de seguimiento, el mapa de P.O.T. y la matriz de articulación de fines y medios, que conforman el componente de evaluación del expediente municipal de Ibagué.

**Matriz de fines y medios que conforman el expediente municipal**



Fuente: dirección de plan de ordenamiento territorial sostenible

**Nomas del expediente municipal**

EXPEDIENTE MUNICIPAL		POSTALÓN
VIGENCIA		
Departamento	Municipio	Marco Normativo
TOLEMA	IBAGUÉ	Artículo 28, Ley 588 de 1997
LARGO PLAZO	El contenido estructural del que tendrá una vigencia de largo plazo, que para sus efectos se entenderá como el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales.	
MEDIANO PLAZO	Los contenidos de los componentes actuales y futuros de mediano plazo tendrán una vigencia correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales.	
CORTO PLAZO	Los contenidos actuales y futuros de corto plazo y los programas de ejecución regular durante un período constitucional surgidos de la programación municipal y distrital, tendrán una vigencia que se define según el tipo de la programación de las actuaciones contempladas e de sus propios efectos.	
VIGENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE IBAGUÉ		
En la actualidad el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué se encuentra en la vigencia de mediano plazo		





Fuente Dirección ordenamiento Territorial

Se hace entrega del seguimiento del expediente municipal, el documento técnico de soporte tanto del diagnóstico y formulación, el seguimiento mediante indicadores, las solicitudes, requerimientos y contestaciones de las entidades correspondiente al seguimiento de las actuaciones contenidas en el plan de ordenamiento territorial<sup>58</sup>.

### **Anexos Expediente Municipal**

Anexo 1. Mapa Conceptual POT

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=1357854172>

Anexo 2. Análisis de Suficiencia Componente General

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=532204713>

Anexo 3. Análisis de Suficiencia Componente Urbano

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=754443864>

Anexo 4. Análisis de Suficiencia Componente Rural

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=1584609727>

Anexo 5. Articulación de Fines y Medios

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=103437773>

Anexo 6. Matriz de Fines y Medio ICR

<sup>58</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1SaTmksKRcygmFXhx9EMJXtObdgRuqPoY?usp=sharing>





<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=1166667232>

[t#gid=1166667232](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=507632970)

Anexo 7. Matriz de Fines y Medio RAPAPC

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=507632970>

[t#gid=507632970](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=1133732675)

Anexo 8. Matriz de Fines y Medio FCVPM

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=1133732675>

[t#gid=1133732675](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=590772103)

Anexo 9. Matriz de Fines y Medio PPCTM

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=590772103>

[t#gid=590772103](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=445702775)

Anexo 10. Matriz 1. Visión

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=445702775>

[t#gid=445702775](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=2054703582)

Anexo 11. Matriz 2. M. Ocupación

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=2054703582>

[t#gid=2054703582](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=924918634)

Anexo 12. Matriz 4. Proyectos

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=924918634>

[t#gid=924918634](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ambrLrPMhTfmRvt79J7iVWEIZXoYYjuL/edit#gid=924918634)

## FUNCIÓN

22	Planear y reglamentar el desarrollo y localización de la infraestructura municipal entre ellos la vial, de servicios públicos domiciliarios, equipamientos y de espacio público, con las demás entidades de orden municipal,
----	--







	departamental y nacional, organismos no gubernamentales y la comunidad en general.
--	--

**Reglamentaciones Viales:** Resolución No. 01006 del 11 de mayo de 2022, Resolución No. 01106 del 23 de mayo de 2022, Resolución No. 01107 del 23 de mayo de 2022, Resolución No. 00275 del 14 de abril de 2023, Resolución No. 00276 del 14 de abril de 2023, Resolución No. 00277 del 14 de abril de 2023, Resolución No. 00278 del 14 de abril de 2023, Resolución No. 00314 del 13 de junio de 2023, Resolución No. 00317 del 21 de junio de 2023, Resolución No. 00327 del 06 de julio de 2023, Resolución No. 00600 del 31 de agosto de 2023 ,“

Se realizó consolidación de las resoluciones en un Excel con los componentes de los perfiles, la relación de cada una de las vías y el acto administrativo de la adopción, además, de la demarcación en un plano para ser publicado en la ventanilla única del constructor con el fin que la comunidad y los operadores de norma logren determinar el perfil de las diferentes vías de la ciudad.

Las reglamentaciones viales, la consolidación tanto en planimetría como en Excel<sup>59</sup>, se encuentra en el Drive del correo institucional del [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

### Determinantes Urbanísticas

#### Función

28	Expedir determinantes urbanísticas en el marco de los diferentes procesos de intervención en el municipio.
----	--

<sup>59</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1eJrAWH7HRTtfK8aE\\_b3mYqs9KOI\\_\\_btC?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1eJrAWH7HRTtfK8aE_b3mYqs9KOI__btC?usp=sharing)





Se realizó la expedición de determinantes urbanísticas tanto para el suelo urbano como para el suelo rural, se consolidó una base de datos de las determinantes expedidas del 2020 al 2023, con los siguientes componentes de cada uno de los inmuebles objeto de solicitud

La base de datos respecto a las demarcaciones de las determinantes urbanísticas<sup>60</sup> se encuentra en el Drive del correo institucional del [pot@ibague.gov.co](mailto:pot@ibague.gov.co).

### Pisamis

17	Proyectar, aprobar y suscribir dentro los términos legales las respuestas a derechos de petición y/o recursos que se interpongan para dar solución a las inquietudes de los usuarios, en lo referente al proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial y aplicación de normas urbanísticas.
----	---

A la fecha los indicadores de la dirección, se encuentran en el siguiente estado, se ejecuta seguimiento periódico de cumplimiento de las contestaciones en las fechas correspondientes, así mismo, se delegan semanalmente nuevas asignaciones que son remitidas mediante correo electrónico, asignadas mediante la plataforma pisami y en un drive de Excel que permite ver aquellos que no cuenta con la activación del sistema pisam. ver solicitudes y contestación en <sup>61</sup>

<sup>60</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1HsO3JKbOrI82x2bwKsnhXlmlgBv-7CQI?usp=sharing>

<sup>61</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1MKJcJ-RlOrBACIW9UmunTfw58AAH0sur?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1MKJcJ-RlOrBACIW9UmunTfw58AAH0sur?usp=share_link)





### Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	META PLAN	META 2020-023	LOGRO 2020- 2023
	Alcanzar un índice desempeño fiscal	75%	75%	90.49%
	Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal	1	1	1
	Implementar la inteligencia artificial en el esfuerzo fiscal	1	1	1
	Alcanzar El Índice De Recuperación De Cartera	100	100	82,81
	Incrementar el Impulso de Expedientes de Cobro Persuasivo y Coactivo	10%	10%	9,457%
	Gestión para la Consecución de Recursos Externos – Presupuesto del Municipio.	10%	0	7%

**Meta:** Alcanzar un índice desempeño fiscal

### Resultados obtenidos:

Con una inversión de \$ 1,468,088,164 y con un porcentaje de Ejecución del 90.49% durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se llevó a cabo el avance de cada una de las Actividades desarrolladas para el seguimiento de procesos de fiscalización de los impuestos del Municipio, para el seguimiento al proceso de fiscalización de los impuestos del Municipio de Ibaque de la siguiente manera:





### **Acciones desarrolladas**

Se realizó la remisión de la cartera de Industria y Comercio y vigencias anteriores a cobro coactivo.

Se remitieron expedientes a cartera de impuesto predial Unificado

Se realizaron invitaciones de Cobro Persuasivo e invitaciones a declarar de nuevos contribuyentes.

se realizó el envío de liquidaciones oficiales de revisión LOR e INEXTACTOS.

se enviaron liquidaciones oficiales de aforo

se envió emplazamientos para declarar

recursos de consideración evaluados y proyectados y un total de revocatorias directas.

Respuesta a peticiones, quejas y reclamos registrados en la Plataforma PISAMI.

**Meta:** Fortalecer Los Procesos De Gestión De La Tesorería Municipal

### **Resultados obtenidos:**

Con una inversión de \$2,184,725,609 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 100% del 2020 al 2023, se beneficiaron por las estrategias implementadas por la secretaria de Hacienda a través de la Dirección de Tesorería para adelantar los procesos iniciales de recuperación de cartera, se oficializaron mandamientos de pago, así:





### Acciones desarrolladas

- La tesorería municipal para el cumplimiento de la meta producto generó más de 24 empleos
- Restructuración y organización de la tesorería municipal.
- Restructuración de los grupos de trabajos de la tesorería municipal cobro coactivo. Secretaria: es donde llega la cartera remitida desde la dirección de rentas y se adelantan los primeros procesos de cobro coactivo. Este grupo de trabajo está dividido en dos secciones:
  - a. Secretaria impuesto predial unificado
  - b. Secretaria impuesto industria y comercio, comparendos de tránsito y otras multas. Impulso procesal: es donde continúa el proceso de cobro coactivo con el objetivo de recuperar la totalidad de la cartera y evitar prescripción de la misma. Este grupo de trabajo está dividido en cinco secciones: a. Impulso Impuesto Predial Unificado vigencia 2013 a 2017; 2016 a 2017;- 2015-2016-2017 y 2018 a 2019. b. Impulso comparendos de tránsito vigencia 2019-2020. c. Impulso otras multas.
- Atención al ciudadano: se tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la prestación de diferentes servicios, en todas sus Dependencias y a través de los distintos canales de comunicación, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano que tienen como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión.





- Facilidades de pago (Acuerdos de pago): se da la oportunidad a los deudores de aliviar sus obligaciones tributarias, con el fin de evitar el proceso coactivo por la morosidad de las mismas. Este grupo de trabajo se divide en dos:
  - a. Facilidad de pago impuesto industria y comercio e impuesto predial unificado.
  - b . Facilidad de pago comparendos de tránsito.
- PQR's: se adelanta la gestión para el mejoramiento de respuestas, este grupo de trabajo se divide en tres: a. PQR's comparendos de tránsito. b. PQR's impuesto industria y comercio e impuesto predial unificado
- APLICACIÓN DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL Al realizar el proceso de embargo a cuentas bancarias de las diferentes carteras allegadas a Cobro Coactivo y cuyo objetivo tiene el recaudo de las acreencias a favor del municipio, se realiza el proceso de aplicación de títulos, es decir, se aplican a favor del municipio los valores que son trasladados a la cuenta del Banco Agrario previa la persistencia en la deuda y los valores consignados.
- BASE IMPULSO PROCESAL PREDIAL Estos procesos se iniciaron en el año 2019 y tienen un total de 2.870 fichas catastrales que presentan el siguiente estado de interrupción del término de prescripción
- De los 1.308 procesos que se encuentran en estado MOROSO, 1.307 procesos tienen citación con 500 efectivamente entregadas, mientras que las otras 804 no fueron entregadas.





- Se notificaron 1.273 procesos de los cuales 320 notificaciones fueron entregadas, mientras 129 no fueron entregadas a los contribuyentes. Se notificaron 789 procesos por página web Los procesos MOROSOS tienen un valor total de \$ 655.524.232. 23% 3% 24

**Meta:** Implementar la Inteligencia Artificial en un Esfuerzo Fiscal

**Resultados obtenidos:**

Con una inversión de \$118.297.700 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 68,75% durante el año 2020 y el 2023, se beneficiaron todos los contribuyentes del impuesto predial unificado e industria y comercio.

**Acciones desarrolladas**

Esta meta buscó fortalecer las bases de datos para ser más eficientes en los servicios, con el fin de lograr liquidar en línea los impuestos y no demorar de acuerdo con las mutaciones que se tengan de los predios y, con respecto al impuesto de industria y comercio se buscó tener información localizada en relación con todos los comerciantes de la ciudad.





**Meta:** Alcanzar El Índice De Recuperación De Cartera

**Resultados obtenidos:**

Con una inversión de \$ 3.388.314.722 millones de pesos y con un porcentaje de ejecución del 82,81% durante el año 2020 y el 2023, contribuyentes de 13 comunas y 17 corregimientos en 703 barrios de la ciudad, han sido beneficiados por las estrategias implementadas por la secretaria de Hacienda para facilitar para el pago de obligaciones tributarias en mora o con procesos de cobro coactivo iniciados.

**Acciones desarrolladas**

- Orientados por los principios de eficiencia, eficacia y economía de la gestión pública, la dirección de Tesorería en acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, desarrolló actividades acreditadas por el despacho de la Secretaría de Hacienda en alcanzar el índice de recuperación de cartera. se destacan los siguientes:
- Acercamientos para formar, motivar facilitar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.
- se adelantó de manera exitosa feria con oferta institucional de la Dirección de Tesorería y Dirección de rentas.
- Se desarrollaron jornadas donde se tratan temas como impuesto predial unificado, industria y comercio, certificados de paz y salvo, certificados







de valorización y contribución en general como estrategia propia se origina Hacienda más cerca de ti en los centros comerciales.

- Acercamiento a la ciudadanía en un proceso que consiste en desarrollar una relación positiva entre los contribuyentes y la administración municipal, generando confianza y seguridad que necesita ser alimentada con el tiempo para mantenerse dentro del marco de la estrategia de aumento de recaudo.

A lo largo de las actividades realizadas por la Secretaría de Hacienda dando alcance al calendario tributario que le permite a los contribuyentes estar al día sobre sus obligaciones indicando hasta cuando hay plazo para pagar y así evitar las posibles multas o sanciones por el no pago de impuestos (predial unificado e industria y comercio).

Se extendió un canal de comunicación nuevo como lo es la línea de WhatsApp que de manera exitosa lo logro un acercamiento más personal con todos los ciudadanos.

**Meta:** Incrementar El Impulso De Expedientes De Cobro Persuasivo Y Coactivo

### **Resultados obtenidos:**

Con una inversión de \$667.814.666 y con un porcentaje de ejecución del 94,57% durante el año 2020 y el 2023, Más de 1.500 procesos de contribuyentes y/o contraventores se impulsaron con la ejecución de la estrategia implementada por la tesorería municipal acreditada por el despacho de la Secretaria de Hacienda para





descongestionar y dar trámite a los expedientes abiertos evitando la prescripción de los mismos.

### **Acciones desarrolladas**

Incrementar el impulso de expedientes de cobro coactivo.

**Secretaria:** se inició los procesos de la cartera remitida desde la Dirección de Rentas hacia el grupo cobro coactivo de la Dirección de Tesorería; se adelantan los primeros procesos de cobro coactivo. Este grupo de trabajo está dividido en dos secciones:

- ✓ secretaria impuesto predial unificado.
- ✓ secretaria impuesto industria y comercio, comparendos de tránsito y otras multas.

**Impulso procesal:** es donde continúa el proceso de cobro coactivo con el objetivo de recuperar la totalidad de la cartera y evitar prescripción de la misma. Este grupo de trabajo está dividido en cinco secciones:

- ✓ Impulso Impuesto Predial Unificado vigencia 2012-2015.

**Impulso Cartera De Ica Vigencias Anteriores** En el año se realizaron actuaciones a expedientes de la cartera de ICA con la que se buscó la recuperación de la cartera aproximadamente \$20.948.019.000,00 millones de pesos. Una vez finalice la etapa de Impulso procesal de la cartera de ICA se hará una nueva revisión con el fin de obtener datos de recuperación de cartera y terminación de proceso con valor.





**Impulso Cartera De Ica** Se inició el impulso de la cartera de ICA con una base 1.795 expedientes y al consultar la plataforma PISAMI presentaron estado MOROSO. Se han realizado un total de 526 revisiones de expedientes que arrojaron como resultado 1 acuerdo de pago, 516 procesos MOROSOS y 9 paz y salvos

**Meta:** Gestión para la Consecución de Recursos Externos – Presupuesto del Municipio.

### Resultados obtenidos

Con un porcentaje de ejecución del 70% para el año 2020, la Secretaría de Hacienda gestionó y dio cumplimiento con los requisitos para lograr el desahorro, que no se había logrado desde el 2018 en la Alcaldía Municipal, todos estos recursos son para mejorar la calidad de vida de los ibaguereños.

### Acciones desarrolladas

- A través de proyectos de inversión social, mediante el Decreto No. 1000-0524 del 23 de octubre del 2020
- La Administración central a cargo del Alcalde Andrés Fabián Hurtado adelantó la gestión del recurso del crédito mediante la negociación con la Financiera de Desarrollo Territorial SA. FINDETER por un valor de 105 mil millones de pesos, mediante Acuerdo Número 0006 de 2020 (01 junio 2020)






- Recursos de FONPET. La Secretaría de Hacienda luego de arduas gestiones realizadas, logró obtener recursos a través del desahogo del Fonpet por \$8.968.052.290, los cuales permitieron garantizar el pago de la mesada pensional por valor de \$2.970.000
- Recaudos por Plusvalía. A través de gestiones para el recaudo vigilancia y fiscalización de sus tributos en especial lo concerniente al impuesto de participación en plusvalía, logró un importante recaudo por este concepto, en especial lo correspondiente al plan parcial zorro, quienes realizaron pago total de su obligación en efectivo por la suma superior a los 4 mil millones, los cuales fueron recaudados en virtud de la aplicación del decreto municipal 1000-312-2020.

De acuerdo al Plan de Desarrollo “Ibaqué Vibra 2020 – 2023”, podemos evidenciar los siguientes resultados obtenidos en el cumplimiento de cada una de las metas de producto de la Secretaría General y las razones o aspectos técnicos y/o legales que no permitieron el cumplimiento.

#### Ejecución Física Metas de Producto:

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano	4	4





**Meta:** Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano

**Resultados obtenidos:**

La Secretaría General en su rol de ordenadora del gasto del rubro de inversión No. 2020730010026 y la Dirección de Atención al Ciudadano como ejecutora de la Meta **Dotar 4 oficinas para la atención y orientación al ciudadano**, durante el periodo 2020 a 2023, con una inversión financiera de \$393,918,162, con una ejecución física de \$97.50 realizó diferentes acciones para fortalecer el equipo de trabajo para dar radicar y direccionar los PQR que llegan a la Administración Municipal por parte de la comunidad en general. Como el acompañamiento institucional desde la Secretaría General en los eventos de "Alcaldía al Barrio" y "Alcalde al Barrio" con el objetivo de acercar a la administración con las comunidades. Se realizó la dotación tecnológica para el servicio de la ciudadanía como son mobiliario, computadores y modernización de la oficina central y los CAM.

Dentro de las actividades enfocadas en fortalecer la Atención al ciudadano, se han realizado las siguientes actuaciones en la oficina principal de la Alcaldía Municipal de Ibaqué y en los Centros de Atención Municipal.

- Radicación de PQR (Peticiones, quejas y reclamos) enviados por la ciudadanía Ibaquereña a través de los diferentes canales tales como: Ventanillas de radicación, correo electrónico: [pqr@ibague.gov.co](mailto:pqr@ibague.gov.co), buzones de sugerencias, correo certificado con las diferentes empresas transportadoras y





el chat virtual habilitado en la página de la Alcaldía de Ibagué: [www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co) que permite a los ciudadano el contacto directo con un funcionario que atenderá sus inquietudes en tiempo real.

- La dirección de atención al ciudadano dispone de funcionarios para realizar seguimientos diarios a las solicitudes radicadas en la entidad donde se verifica la clasificación de tipos documentales y el direccionamiento, de estos seguimientos se generan informes semanales que se envían a los funcionarios de las diferentes ventanillas, con el fin de mitigar el riesgo de la mala clasificación y direccionamiento.

Así mismo, esta dirección ha diseñado controles los cuales están establecidos en el procedimiento de peticiones, quejas y reclamos, al igual que en la resolución interna de los derechos de petición.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que, dentro de la estrategia de Fortalecimiento de la Eficiente Atención al Ciudadano, se lleva a cabo el seguimiento de radicados clasificados con el tipo documental requerimientos entes de control; trámites judiciales y varios, dentro de la plataforma PISAMI, de la administración municipal para que las diferentes secretarías y direcciones realicen la respectiva gestión para dar respuesta a los requerimientos en los plazos estipulados en la ley.

Por último, es importante resaltar que la Dirección de Atención al Ciudadano realiza acompañamiento en todas las jornadas de “alcalde al barrio” “alcaldía al Barrio”






y “rendiciones de cuentas” con el fin de atender y orientar continuamente de manera oportuna y eficaz a la ciudadanía ibaguereña.

Oficina de Comunicaciones

**Ejecución Física Metas de Producto:**

ODS	Descripción Meta Producto	Meta Cuatrienio	Ejecutado 2020 - 2023
	Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones	1	1

Meta: Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones

**Resultados obtenidos:**

La Secretaría General en su rol de ordenadora del gasto del rubro de inversión No. 214300901217 y la Oficina de Comunicaciones como ejecutora de la meta: Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones, durante la vigencia 2020 – 2023, realizó diferentes acciones para la promoción y difusión del avance de la gestión institucional de la Alcaldía Municipal de Ibaque y los institutos descentralizados, con una inversión financiera de \$241,190,724 y una ejecución física del 75%.

Durante el periodo 2020 se realizó la inversión de recursos en pago de derechos fonográficos, compra de equipos tecnológicos, pauta con medios masivos de comunicación y suscripción de contratos e prestación de servicios profesionales y





de apoyo a la gestión, con el propósito de desarrollar actividades que apuntaran al cumplimiento de la meta.

**Meta:** Fortalecer la estrategia de cooperación internacional y/o con entidades públicas y/o privadas

**Resultados obtenidos:**

Con una inversión financiera de \$ 122,322,205 y una física del 100%. En el marco de la Estrategia de Cooperación Internacional la Secretaría General a través del Grupo de Relaciones Estratégicas busca liderar el relacionamiento de la Alcaldía Municipal de Ibagué con instituciones, organizaciones, agencias, gobiernos de índole nacional e internacional y ciudades hermanas que promuevan y apoyen el intercambio de experiencias y conocimientos, la ejecución de proyectos y firma de acuerdos de cooperación internacional en beneficio de la población ibaguereña.

El Grupo de Relaciones Estratégicas con el apoyo de la Secretaría de Cultura buscan posicionar a Ibagué internacionalmente, abrir sus puertas a la comunidad mundial y establecer redes de cooperación para fortalecer a la cultura y la creatividad, ubicándolas en el centro del desarrollo sostenible. Se realizó la postulación como Capital Americana de la Cultura 2022 ante el Bureau Internacional de Capitales Culturales. La designación de Ibagué como Capital Americana de la Cultura 2022 constituye la oportunidad de potenciar todas nuestras manifestaciones artísticas y culturales, de visibilizar internacionalmente el patrimonio, promover la oferta de







festivales y espectáculos, intercambiar experiencias y la posibilidad de establecer redes para la difusión del trabajo cultural de nuestro territorio.

**Meta:** Implementar 3 sistemas de Gestión Anti soborno, Seguridad de la información y Cultura de Paz Organizacional

**Resultados obtenidos:**

Con una inversión financiera de \$ 41,531,000 y física del 66.67%. En el marco de la Implementación del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional en la Alcaldía Municipal de Ibaque y de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Empresa, que permite a las organizaciones participar y comprometerse con la contribución de la Gestión de Cultura de Paz Organizacional en Colombia y, sin duda alguna, sirve como instrumento para apoyar a la implementación de los Acuerdos de Paz del país, al adoptar el cumplimiento de referenciales e implementación este sistema de gestión.

El Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional tiene como alcance a todas las sedes de la Administración Central Municipal y el cumplimiento de la legislación nacional, regional y territorial; al igual la aplicación de los requisitos de la Norma Técnica de Empresa para la Gestión de Cultura de Paz Organizacional de acuerdo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en los servicios que promueven el Desarrollo Social (Gestión de Salud, Gestión Educativa, Gestión Social, Comunitaria, Artística y Cultural), Económico (Gestión del Desarrollo





Económico y la Competitividad, Gestión de Innovación y TIC), Ambiental (Gestión Ambiental), de Desarrollo Territorial (Gestión de Infraestructura y Obras Públicas, Gestión del Tránsito y la Movilidad) e Institucionalidad Política (Gestión del Servicio de Atención al Ciudadano, Gestión de la Gobernabilidad, Participación, Justicia y Convivencia Ciudadana), en el Municipio de Ibaque, identificando sus aspectos e impactos significativos del SGCPO. Dicho alcance tiene en cuenta el contexto interno y externo de la Administración. Al igual que la Alcaldía como representante del ente territorial tiene autoridad y capacidad administrativa para ejercer control, influencia y liderazgo en todas sus partes interesadas.

ODS	Descripción Meta Producto	META PLAN	META 2020-2023	LOGROS
	Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de rendición de cuentas	100%	100%	88,25%
	Cumplir el 100% de las actividades de la estrategia de participación ciudadana	100%	100%	90%
	Actualizar el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibaque SIGAMI	1	1	1
	Mantener 4 Sistemas de Gestión certificados	4	4	4
	Fortalecer e implementar la estrategia de comunicaciones	1	1	1
	Fortalecer la estrategia de cooperación internacional y/o con entidades públicas y/o privadas	1	1	1
	Ejecutar 100% de las actividades estrategia de transparencia y acceso a la información pública	100%	100%	82%
	Implementar 3 sistemas de gestión anti soborno, seguridad de la información y cultura de paz organizacional.	3	1	1





ODS	Descripción Meta Producto	META PLAN	META 2020-2023	LOGROS
	Fortalecer la política pública del empleo digno y decente al interior de la Alcaldía Municipal de Ibaque, mediante la implementación de la estrategia del Teletrabajo	1	1	1
	Conservar la gestión documental al interior de la Administración Municipal.	85%	85%	85
	Fortalecer la identificación y legalización de los bienes fiscales y de uso público	3.273	90	151
	Infraestructura TIC implementada en un 70%	70%	70%	66%
	Diseñar una estrategia para el manejo de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	1	3	3
	Servicios tecnológicos implementados y optimizados en un 83%	83%	83%	100%
	Implementar 6 soluciones tecnológicas para la gestión de procesos	6	1	1
	Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	83,9%	83,9%	91%
	Publicar ejercicios de uso y de aprovechamiento de datos abiertos.	4	1	1
	Publicar y actualizar conjunto de datos abiertos	15	0	1
	Mantener el índice de cumplimiento de TIC para la sociedad (trámites y servicios en línea, PQR, servicios centrados en el usuario) al 85%	85	85	85
	Automatizar 12 nuevos trámites y/o servicios	12	3	5
	Implementar APP (Aplicaciones) para el fortalecimiento de actividades en la Alcaldía de Ibaque y para la ciudadanía.	12	3	3
	Asistir y apoyar instancia territorial Consejo Territorial de Planeación	1	1	1





ODS	Descripción Meta Producto	META PLAN	META 2020-2023	LOGROS
	Fortalecer y modernizar la secretaria de planeación	1	1	0.75
	Fortalecer el Centro de Información Municipal	1	1	80%
	Actualizar información base de datos del SISBEN	1	1	100%
	Desarrollar de forma integral los instrumentos normativos, de planificación, de gestión y financiación del territorio	9	1	1
	Normalización y reglamentación de desarrollos urbanísticos irregulares	10	3	0
	Desarrollar la estrategia de gestión documental digital para la preservación histórica.	1	1	0.63
	Actualización, revisión y/o modificación territorial para el desarrollo municipal integrado	1	1	1
	Adopción y/o reglamentación de áreas delimitadas para la incorporación de la gestión del riesgo	21	7	4
	Seguimiento, Implementación y actualización del Expediente Municipal	1	1	1
	Implementar sistema de catastro multipropósito	1	1	1
	Actualizar e Implementar el sistema de información geográfico SIG	1	1	0.78
	Fortalecer el esquema de asociatividad municipal (Asocentro)	1	1	1
	Alcanzar un índice desempeño fiscal	75	75	56,3
	Fortalecer los procesos de Gestión de la Tesorería municipal	1	1	1
	Implementar la inteligencia artificial en el esfuerzo fiscal	1	1	1
	Alcanzar el Índice de Recuperación de Cartera	0,6%	0,06	0,045
	Incrementar el Impulso de Expedientes de Cobro Persuasivo y Coactivo	0.1	0,1	0,075





## Políticas Públicas

### Introducción

Las políticas públicas se definen como “la acción del Estado orientada por el gobierno que, de una manera coherente, integral, legítima, sistemática y sostenible, busca responder a las demandas sociales y desarrollar los mandatos constitucionales y legales, acudiendo a distintos métodos de análisis, modelos de gestión y criterios de evaluación, con la participación de los actores involucrados en el problema y en la búsqueda de la solución” (Cuervo, 2010, pág. 7).

El planteamiento previo, dota de fuerza teórica-práctica al decreto No. 0567 del 29 de octubre de 2010 por medio del cual se crea el comité de políticas públicas de la alcaldía de Ibaqué, siendo ello una respuesta a la necesidad institucional del municipio por implementar un sistema de evaluación que mida los resultados de las políticas y proyectos del gobierno, fomentando y garantizando no solo la eficiencia de los recursos públicos sino también la democratización de la administración pública y por ende la mejora en la vinculación de las etapas que conforman el ciclo de las políticas públicas: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El presente capítulo tiene como objetivo central, exponer un balance detallado en materia de políticas públicas realizado durante la vigencia 2020-2023, considerando que es así como se conocerá la gestión gubernamental, programas, estrategias, y proyectos que permiten la construcción de múltiples recomendaciones





a la nueva administración 2024-2027 y por ende un proceso de empalme de gobiernos optimo y eficiente, que pretende promover el fortalecimiento en la formulación y ejecución de las políticas que integran el plan de desarrollo, dado que al realizarse un rastreo permanente de las mismas, se obtendrá en primera instancia mejora en la toma de decisiones por parte del gobierno municipal y por ende la generación de mejores resultados en su implementación; paralelo a ello, se propenderá la consecución de mayor legitimidad a la administración municipal puesto que se conocerán los impactos y resultados de las políticas públicas, acompañado de la creación de espacios caracterizados por la participación de los distintos actores y sectores de la sociedad para discutir y promover iniciativas encaminadas a la solución de problemas sociales.

Política Pública De Gratuidad En La Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria Y Educación Media A Todos Los Estudiantes Matriculados En Las Instituciones Y Centros Educativos Oficiales Del Municipio De Ibaqué Estado:

El estado de la política pública de gratuidad en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y educación media a todos los estudiantes matriculados en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Ibaqué es implementado. Este panorama institucional permite constatar que las acciones de gobierno desarrolladas en la vigencia 2020-2023 poseen una continuidad encargada de garantizar el bienestar social, además de cohesionar y coordinar los esfuerzos administrativos e institucionales al alcance de mejoras en la calidad de la educación,





cobertura y accesibilidad, dado que al asegurarse la pertinencia y calidad de los recursos educativos, se corrobora que el accionar gubernamental se direcciona por principios de inclusión y equidad asumiendo la educación como un derecho y no un privilegio.

### **Marco normativo**

Su marco normativo se remite inicialmente al Acuerdo Municipal No. 003 del 11 de marzo de 2009, bajo el cual el Concejo Municipal estableció la política pública de gratuidad en la educación preescolar y básica primaria y creó el fondo para la gratuidad escolar: “Ibagué bien educada”; el mismo es derogado por el Acuerdo Municipal No. 021 del 12 de diciembre de 2012, y partir de allí, se presenta la ampliación de la cobertura de la política de gratuidad educativa al nivel de educación media y se establece como beneficiarios a todos los estudiantes matriculados en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Municipio de Ibagué.

Tomando como base lo expuesto, es importante señalar que la Alcaldía Municipal transfiere recursos por concepto de gratuidad a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas oficiales, los cuales provienen de las siguientes dos fuentes de financiación: recursos del sistema general de participaciones y recursos propios del municipio.

De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional a través de la directiva ministerial No. 23 del 23 de noviembre de 2011 estableció el procedimiento para el giro directo de los recursos de gratuidad. A nivel nacional para reconocer el valor per





cápita, se tomaron como base los cobros que hasta el año 2011 eran cubiertos por el estudiante, en este sentido se analizaron las resoluciones que reglamentan el cobro de costos educativos en 30 entidades territoriales, las cuales representan aproximadamente un 45% de la matrícula.

Como producto de este ejercicio, los valores promedio per cápita a reconocer para la vigencia 2020-2023 al municipio de Ibaque, fueron los siguientes:

Tabla No.1: Resumen ejecuciones presupuestales secretaría de educación 2020 – 30/10/2023

Vigencia Fiscal	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución
2020	\$ 307.370.065.867	\$ 288.521.899.968	93,87%
2021	\$ 323.448.994.549	\$ 307.342.654.255	95,02%
2022	\$ 337.372.602.515	\$ 331.821.238.492	98,35%
2023	\$ 321.767.468.471	\$ 233.921.845.558	72,70%
<b>Total general</b>	<b>\$ 1.289.959.131.402</b>	<b>\$ 1.161.607.638.273</b>	<b>90,05%</b>

Fuente: Gestión Financiera – SEMI

### Acciones realizadas por secretaria de educación

Durante el cuatrienio en estudio, la secretaria de educación en lo que respecta a la política pública de gratuidad educativa, adelanto acciones a través de los siguientes programas, alcanzando una ejecución a la fecha del 90.5%.

En primer lugar se establece lo concerniente a la construcción y adecuación de la infraestructura educativa oficial para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje frente a ello se establecieron como metas que 80 sedes educativas contaran con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar y 26 sedes educativas con







jornada única construidas, como balance general se arroja que a la fecha se cuenta con 15 obras terminadas, 5 en ejecución, 2 con viabilidad técnica y 4 con licencia expedida.

Posteriormente se encuentra el fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para los niveles de preescolar básica y media en el sector oficial Ibaque, frente a ello la administración municipal ha desarrollado programas de alimentación, transporte escolar y apoyo económico materializándose en acciones como:

- Estudiantes atendidos con alimentación escolar anualmente (Ajuste lineamiento por emergencia COVID-19),
- La contratación de la compra de uniformes escolares para los estudiantes de las instituciones educativas de la zona rural del municipio de Ibaque, beneficiando cerca de 6.150 alumnos.
- El subsidio de transporte escolar, que durante la vigencia beneficio anualmente cerca de 15.000 estudiantes.
- La destinación de recursos económicos a las instituciones educativas oficiales, para que continúen conformando las bandas sinfónicas, marciales o folclóricas, con el propósito de favorecer y fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en el ámbito artístico y cultural.

Seguido está el programa de fortalecimiento de la apropiación de las tics en las Instituciones Educativas Oficiales, entre las acciones realizadas se destaca el fortalecimiento de las sedes educativas del municipio con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales (atención emergencia COVID-19), siendo ello una meta del subprograma educación rural con equidad para la región y





presentando una ejecución para el cuatrienio del 100%. Frente a este contexto es necesario resaltar, que durante la vigencia 2020-2023 con recursos del SGP girados por el Ministerio de Educación Nacional, se logró beneficiar todas las instituciones educativas oficiales con el servicio de internet.

Otro de los proyectos viabilizados, es la modernización de la gestión educativa para el siglo XXI, bajo este concepto se anudaron esfuerzos institucionales para llevar a cabo acciones como:

- Realización de la escuela de liderazgo, para dar cumplimiento a la meta de Instituciones Educativas con plan de formación para rectores en temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.
- Dotación de 57 Instituciones Educativas con material escolar, bibliográfico y didáctico.
- Gestión del pago de nómina de la planta global en 59 IE oficiales, al igual que la garantía del pago de servicios públicos, y la contratación de vigilancia, aseo y mantenimiento de las IE oficiales.

El siguiente programa ejecutado por la secretaria de educación es la transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior, el cual reúne acciones como los convenios con varias Instituciones de Educación superior, mediante las cuales se beneficiaron 910 jóvenes, a los cuales se les apoyo con subsidio para el pago de sus semestres académicos.

Por último, se establece el programa de transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños y adolescentes jóvenes de Ibaqué, allí se resalta el accionar de la secretaria en materia de emprendimientos





implementados con jóvenes rurales, a través de estrategias educativas como el apoyo económico a proyectos de huerta escolar.

### **Recomendaciones secretaria de educación**

La secretaria de educación direcciona sus recomendaciones a la nueva administración teniendo como premisa principal garantizar el derecho a la educación, considerándolo un poderoso instrumento para erradicar los efectos de la desigualdad, pobreza y marginalidad en el municipio, por lo que expone múltiples parámetros, entre los cuales se encuentra:

- Establecer formas de articulación entre cobertura, calidad educativa, oficina de planta de docentes y administrativos e inspección y vigilancia.
- Poder realizar contratación para elaboración de manual de procesos y procedimientos de los administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales.
- Realizar la actualización del manual de funciones y competencias de los administrativos de las Instituciones Educativas.
- Contar con personal para poder realizar seguimiento en las plataformas de SIGEP, EDEL y apoyar los procesos de talento humano, en cuanto a casos especiales y mayor seguimiento al ausentismo laboral de las Instituciones Educativas.





- Revisar la sostenibilidad fiscal del programa de alimentación escolar, las coberturas propuestas por la administración superan significativamente las programadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- El fondo de gratuidad educativa Ibaque bien educada, se encuentra desfinanciado, lo que supone un riesgo para garantizar la sostenibilidad de las estrategias de acceso y permanencia.
- El déficit de recursos destinados al pago de las nóminas del sector educativo se genera por los altos costos de las mismas y la restricción que tiene la Ley 715/01 en materia de crecimiento de los recursos del SGP, por tanto se recomienda no incrementar los costos de las nóminas de administrativos por encima de lo que incremente el gobierno Nacional.
- Los servicios de vigilancia y aseo de las Instituciones Educativas Oficiales comprenden el rubro más alto de gastos administrativos financiados con recursos propios del Municipio, conforme a lo presentado en el anteproyecto se programaron recursos en la apropiación inicial para comenzar los procesos de contratación de los mismos una vez se inicie formalmente la ejecución del presupuesto 2024.
- Se recomienda que las órdenes de prestación de servicios que se viabilicen para la secretaría se realicen principalmente conforme a la disponibilidad de recursos apropiados inicialmente.





## **Política Pública: Ibagué Capital Andina De Los Derechos Humanos Y La Paz Del Municipio De Ibagué 2019-2030**

### **Estado**

La política pública: Ibagué capital andina de los derechos humanos y la paz del municipio de Ibagué 2019-2030, liderada por la secretaría de gobierno se encuentra en etapa de implementación.

### **Marco normativo**

La presente tiene su base normativa en el acuerdo número 001 del 08 enero de 2019.

### **Acciones realizadas por secretaria de gobierno**

Durante la vigencia 2020-2023 la política pública enunciada, fue desarrollada e implementada en el municipio a través de estrategias ligadas a: jornadas de reconciliación en materia de convivencia ciudadana y paz, capacitaciones a organizaciones y sociedad civil en materia de derechos humanos, fortalecimiento al ciudadano, derechos civiles y políticos, formalización de acciones de prevención, protección y garantías de no repetición enmarcadas en el conflicto armado; lo previo evidencia como el gobierno local ratifico su compromiso con factores como la cultura de paz organizacional.





## **Recomendaciones secretaria de gobierno**

La secretaria de gobierno principal actor gubernamental encargado de la política pública Ibagué capital andina de los derechos humanos y la paz del municipio de Ibagué 2019-2030, dirige su recomendación a la nueva administración municipal destacando la necesidad ineludible de que la implementación de la política pública quede enmarcada en las metas del Plan de Desarrollo y que se programen los recursos presupuestales que garanticen la ejecución de las líneas de acción, dado que así se conseguirá la incorporación y apropiación del enfoque de derechos en las estrategias, planes, programas y proyectos que permitan la garantía de los derechos humanos en el municipio de Ibagué para toda la ciudadanía en general.

## **Política Pública De Libertad De Culto Y Religión**

### **Estado**

La política pública de libertad de culto y religión se encuentra en estado de implementación en el municipio.

### **Marco normativo**

La política pública citada, esta reglamentada en el municipio a través del acuerdo 025 de 2018 del 4 de diciembre 2018 “por medio de la cual adopta la política pública de libertad de culto y religión del municipio y se dictan otras disposiciones”.





## Acciones realizadas por secretaria de gobierno

La administración 2020-2023 realizó acciones para avanzar en dicha área iniciando por:

- Formulación del plan estratégico de la política pública, allí la secretaria de gobierno se encargó de crear el grupo de derechos humanos, libertades y asuntos religiosos adscrito a la dirección de participación ciudadana.
- Entrega oficial de la oficina de libertad religiosa; es así como se constata que durante la vigencia se salvaguardo y garantizo el goce efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos, a través de la promoción y apropiación de estrategias que consoliden a Ibagué como una ciudad que previene y reduce posibles vulneraciones, y consolida una cultura que reconoce y fortalece la labor social y el aporte al bien común de las entidades religiosas y sus organizaciones.
- El comité municipal de libertad religiosa lidero la formulación de la política pública de libertad de culto y de religión 2019-2029, la cual para el segundo semestre del 2023 cuenta con comité técnico aprobado por decreto 0634. De esta manera, se evidencia una ampliación del accionar institucional de la secretaria de gobierno y por ende mayor impacto sociocultural en la comunidad Ibaguereña, puesto que al priorizar mesas de trabajo transversales con los múltiples actores tanto institucionales como religiosos, sociales y económicos de la ciudad permite un tratamiento amplio de las problemáticas y elabora planes de acción que generan un impacto significativo en el sector religioso del municipio.





- Aplicación de exoneración de impuesto predial a las Iglesias de la ciudad por parte de la secretaría de hacienda.
- Revisión y elaboración de propuestas para armonizar el plan maestro de equipamiento de cultos, por parte de la secretaría de planeación.
- Capacitación en primera instancia a líderes religiosos en temas como salud mental desde la secretaría de salud y posteriormente al sector educativo sobre la importancia del respeto a la libertad de culto desde la secretaría de educación.
- Uso de espacio público adyacente en los horarios de cultos por parte de la secretaría de movilidad y gestora urbana.
- Articulación de oferta institucional en programas que beneficien al adulto mayor, a la mujer, niños, niñas y adolescentes, población de discapacidad, que se encuentren en las iglesias.
- Creación del micro sitio de asuntos religiosos en articulación con la secretaria de las TIC, la oficina comunicaciones y la secretaria de gobierno.

### **Recomendaciones secretaria de gobierno**

Frente a la política pública de libertad de culto y religión institucionalizada en el municipio por la secretaria de gobierno, se establecen múltiples recomendaciones a la administración 2024-2027 direccionadas principalmente a la obligación del gobierno local por conseguir la implementación de la política pública con asignación de presupuesto, en vista de que es necesario que los presupuestos públicos tengan un enfoque con compromiso de salvaguardar y garantizar el goce pleno de los derechos humanos. Paralelo y como estrategia de fortalecimiento se expone la necesidad de







garantizar la participación del comité municipal de libertad religiosa con los temas concernientes al sector religioso, a su vez de realizar un trabajo transversal con la secretaria de planeación para la formulación del nuevo plan de ordenamiento territorial. Finalmente, se sugiere dar cumplimiento anual al acuerdo municipal 011 de 2017 encargado de institucionalizar la conmemoración del día de la libertad religiosa teniendo como factor indispensable la destinación de recursos para el mismo.

## **Política Pública De Seguridad Y Convivencia Ciudadana**

### **Estado**

La política pública de seguridad y convivencia ciudadana, está en estado de implementación en el municipio de Ibaque.

### **Marco normativo**

Mediante el acuerdo 037 del 21 de diciembre de 2016 se implementan los lineamientos para la política pública de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Ibaque y se dictan otras disposiciones.

### **Acciones realizadas por secretaria de gobierno**

- La secretaria de gobierno 2020-2023 inicialmente lleva a cabo la implementación de la misma a través de la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), adoptado mediante decreto municipal No. 1000 -





0410 de 2020, y en el cual se establecieron 3 líneas de acción, 19 programas estratégicos y 77 actividades estratégicas.

- Se formularon proyectos y se adelantaron procesos contractuales para el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública y los organismos de seguridad integrantes del Comité de Orden Público con presencia en el municipio.
- Desde la dirección de justicia en desarrollo de la estrategia local de reconciliación y cultura de paz, se implementó la estrategia de “justicia móvil”, con la cual, en articulación con el centro de conciliación y mediación policial de la policía metropolitana de Ibaque, y un equipo de abogados y psicólogos, se realizaron diferentes jornadas de diálogo, conciliación y/o mediación policial en las diferentes comunidades.
- Se desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), y en articulación con la fuerza pública y los diferentes organismos de seguridad y entidades que integran el comité de orden público, se adelantaron diferentes acciones que, permitieron mejorar los índices de criminalidad en el municipio comparados con el anterior cuatrienio

Del mismo modo, la secretaria de gobierno implemento múltiples estrategias institucionales con el objetivo de garantizar una ciudad segura y tolerante garante de atender los fenómenos sociales y de criminalidad que afectan la ciudad a través de la prevención, vigilancia y control, e infraestructura y tecnología, por lo que se formularon los proyectos y adelantaron los procesos contractuales para el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública y los organismos de seguridad integrantes del comité de orden público.





## **Recomendaciones secretaria de gobierno**

En lo que respecta a la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, la secretaria de gobierno recomienda al nuevo gobierno municipal la formulación dentro de los primeros 6 meses de gobierno del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dado que al ser una importante herramienta de planeación y gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana caracterizada por su integralidad y multisectorialidad, permite garantizar logros en materia de seguridad democrática disminuyendo los niveles de criminalidad y conflictividad social siendo estos factores indispensables para direccionar la ciudad hacia altos niveles de desarrollo.

## **Política Pública De Protección Y Bienestar Animal**

### **Estado:**

La secretaria de gobierno durante la vigencia 2020-2023 logro la implementación de la política pública de protección y bienestar animal en la jurisdicción del municipio de Ibaque.

### **Marco normativo:**

La política pública de protección y bienestar animal, remite su marco normativo al acuerdo 007 del 1 junio del 2023 “por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal en la jurisdicción del municipio de Ibaque se dictan otras disposiciones”.





## Acciones realizadas por secretaria de gobierno

- Se impactó a la ciudadanía sobre la importancia de la tenencia responsable, realizando una campaña frente al maltrato animal y actividades de espectáculo.
- Se implementaron acciones y estrategias efectivas que fomentaron la educación de los propietarios y poseedores de animales de compañía, promoviendo el conocimiento de sus derechos y el respeto y cumplimiento de sus deberes y obligaciones en materia de cuidados de salud del animal, alojamiento y tenencia en viviendas urbanas y rurales, condiciones higiénico sanitarias, alimentación, custodia, velando por que las condiciones sean las más adecuadas, y que no se produzca ninguna situación de peligro o incomodidad para los vecinos u otras personas en general, o para el propio animal. En cada una de estas jornadas se realizó un trabajo dedicado a las de adopciones, tenencia responsable y de manera conjunta esterilizaciones, tenencia responsable, desparasitación y vacunas contra la rabia.
- Se promovió la participación de las organizaciones protectoras de animales en el Municipio de Ibagué, por ello se organizaron dos reuniones en el año donde se manejaron las actividades que el CAPA debe realizar para el mejoramiento del bienestar animal en la ciudad de Ibagué, con la participaron de las protectoras animales aportando e incentivando las campañas realizadas en el transcurso del cuatrienio.





- Para brindar atención integral a los animales domésticos, en abandono y garantizar su rescate, atención médico-veterinaria, alojamiento, adopción, control de la reproducción y adopción, apropiando y destinando las partidas presupuestales necesarias para tal efecto, se han desarrollado diferentes actividades, destacado el arduo trabajo en el tema de las esterilizaciones.
- Para desarrollar e implementar medidas de control higiénico sanitario y de capacitación en materia de prevención y control de enfermedades zoonóticas a los albergues privados de animales víctimas de actos de maltrato o en situación de abandono, a cargo de organizaciones y/o fundaciones protectoras de animales o personas naturales, se llevaron a cabo campañas de capacitación específicamente con estudiantes de epidemiología de sexto semestre de la Remington.
- En lo referente al desarrollo de acciones encaminadas a que las condiciones de habitabilidad y atención integral en el Centro de Atención y Protección Animal municipal, es importante destacar que a la fecha la construcción del MEGACAPA lleva un porcentaje de avance de 61,03% según lo informado por la interventoría.
- En el desarrollo de acciones para implementar la activación de un protocolo de atención de animales víctimas de maltrato, abuso o en situación de abandono en el Municipio de Ibaqué y sus corregimientos, se dio la construcción en trabajo mancomunado con la personería, de una ruta de atención para la prevención, atención integral y protección animal.





## Política Pública De Desarrollo Económico De Ibagué

La gestión institucional realizada en materia de políticas públicas por la secretaria de desarrollo económico durante la vigencia 2020-2023, se orientó hacia la formulación e implementación de políticas públicas que tienen como eje central la consecución del desarrollo económico a través de estrategias como: la generación de empleo, el fortalecimiento de la productividad, el desarrollo empresarial, la formalización laboral, el desarrollo humano integral, la innovación, las alianzas socioeconómicas entre público y privado, el fomento de la equidad y la mejora permanente de los ingresos de los ciudadanos.

### Estado

La política pública de desarrollo económico de Ibagué, se presenta en estado de implementación destacando que la ejecución de las líneas estratégicas se establece de acuerdo con los siguientes plazos: largo plazo (10 años), mediano plazo (5 años) y corto plazo (3 años).

### Marco normativo

El Honorable Concejo Municipal aprueba y da viabilidad el acuerdo 0014 del 23 noviembre del 2022, referente a la política pública de desarrollo económico de Ibagué, la cual establece como objetivo central incrementar la competitividad, productividad, atracción de inversión, aplicación de herramientas TIC y sofisticación e integración de





las cadenas productivas locales, regionales y nacionales con procesos de innovación cualificando la mano de obra.

Así mismo como estrategia fundamental para el desarrollo óptimo y transversal de la presente política pública, se establece por decreto 0036 del 17 de enero del 2023 la creación y reglamentación del comité de seguimiento, siendo el encargado de la implementación del plan estratégico de la política pública de desarrollo económico.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo económico**

Para dar cumplimiento a la meta de reformulación a la política pública de desarrollo económico, se realizaron por parte de la secretaria de desarrollo económico las siguientes acciones:

- Durante la vigencia 2020 se realizaron diferentes mesas de trabajo con dependencias de la Alcaldía Municipal de Ibaque, instituciones públicas y asociaciones gremiales sin ánimo de lucro, contando con la participación de representantes de la ANDI, Cámara de Comercio, academia, ORMET, entre otros, en donde se analizaron acciones fundamentales para actualizar o reformular la política pública de desarrollo económico. Paralelo se entablaron diálogos permanentes con el ministerio del trabajo, la secretaria de planeación del municipio, la secretaria de cultura y la de movilidad.
- Para el 2021 se dio inicio al proceso de alistamiento de la política pública, siendo liderada desde la Dirección de Emprendimiento, Empleo y Fortalecimiento Empresarial a través de mesas de trabajo por parte del equipo





estructurador de esta dependencia. Se promovieron diferentes programas estratégicos para mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas mediante la implementación de acciones que generaron un desarrollo económico de la ciudad y una recuperación de la economía; en articulación con FINDETER fue definido un plan de trabajo y una metodología en el proceso de formulación. Sumado a lo anterior, se realizaron mesas de trabajo con los diferentes actores para la identificación de problemas, análisis de indicadores y diagnósticos desde el sector o gremio que representaban cada uno, contando con la participación del sector privado, universidades, sector público y miembros del consejo municipal de planeación.

- Durante la vigencia 2021 se suscribió contrato interadministrativo No. 2142 del 23 de agosto de 2021, para la reformulación, actualización, y construcción de la política pública de desarrollo económico.
- En el año 2022 se inició la estructuración del documento técnico de la política pública de desarrollo económico. Una vez concluido este proceso se elaboró el proyecto de Acuerdo y posterior a ello fue radicado y aprobado en el I Concejo Municipal. En esta vigencia se dio un significativo cumplimiento de la meta proyectada con la aprobación del acuerdo que adoptó la política pública de desarrollo económico. También se inició la implementación de la política con la aplicación del plan estratégico el cual comprende determinadas acciones que se deben perseguir con todos los actores que lo comprometen.







- En la vigencia 2023 se continuó con la fase de implantación de la política pública ejecutando las acciones contenidas en el plan estratégico de la misma en cada una de las líneas estratégicas.
- Se realizaron capacitaciones y asistencia técnicas en el uso de la ventanilla única empresarial, a los beneficiarios de las estrategias de formalización empresarial crecer más, ser formal.
- Se realizaron las mediciones económicas de los eventos culturales, gastronómicos, deportivos, entre otros, que se realizaron en la ciudad que generaron picos en la demanda de la oferta de servicio y bienes que se encuentran en la ciudad.
- Se ejecutó la estrategia Descubre Ibaqué visibilizando la ciudad y su oferta turística, en ciudades como Bogotá y Medellín, cómo un destino turístico a visitar, todo ello aprovechando la ubicación y condiciones estratégicas de la ciudad, cómo un destino de paso.
- Promoción de comité logístico integrado por actores del orden nacional, departamental y municipal, para la concertación de proyectos y acciones interinstitucionales.
- Se diseñó el producto turístico del Cañón del combeima.
- Se ejecutaren dos campañas de formalización empresarial, Crecer más ser formal, y Crecer más ser formal joven.
- Se desarrolló una estrategia de promoción de inversión extranjera directa para la focalización y priorización en el municipio de Ibaqué.





- Se diseñó e implementó una estrategia que fomentó la cultura emprendedora en el capital económico, humano y social de los ibaguereños denominada “ruta de emprendimiento en comunas vamos de la idea al negocio” dicho programa tuvo como objetivo principal brindar un acompañamiento a los emprendimientos en edad temprana, la cual contemplo tres sesiones denominadas
  - Varios sectores culminaron a satisfacción el proceso de certificación laboral por competencias acorde al perfil ocupacional, mejorando sus destrezas, conocimientos y habilidades que con lleven al buen manejo de las políticas internas de la empresa y el buen servicio al cliente.
  - Para la Administración Municipal Ibaque Vibra fue importante brindar el fortalecimiento y acompañamiento a emprendedores y empresarios de la ciudad, lo cual se vio reflejado con la generación de espacios de creación e innovación en el marco de la implementación de la Política Publica de Desarrollo Económico la cual le apostó a todas y cada una de las actividades desarrolladas durante las vigencias 2020 al 2023 brindando de esta manera, todas las herramientas en la implementación de diferentes estrategias que conducen a lograr la consolidación de la ciudad de Ibaque como líder en desarrollo económico.





## **Recomendaciones secretaria de desarrollo económico**

La secretaria en estudio, recomienda tener la plena observancia al Acuerdo No. 0014 de 2022, el cual les brindará todas las herramientas para la implementación de las estrategias que conducen a lograr la consolidación de la ciudad de Ibaque como líder en desarrollo económico y competitividad. Además, recomendó ceñirse al plan estratégico consagrado en el documento técnico de la Política Publica mencionada con el fin de dar continuidad al progreso obtenido.

## **Política Pública De Vendedores Informales Para El Municipio De Ibaque Estado**

La política pública de vendedores informales para el municipio de Ibaque se encuentra aprobada y ad-portas de iniciar su implementación. Es importante señalar que la administración local 2016-2019 no presentó una intervención concreta en esta realidad socioeconómica, razón por la cual, la presente fue sujeta a todo un proceso problematización, diagnóstico y formulación durante la actual vigencia.

## **Marco normativo**

El marco normativo inicialmente tiene en cuenta los lineamientos de la ley 1988 del 2019 al igual que la resolución 1213 del 2020, la cual reglamenta la elaboración de los plazos y la metodología para su elaboración y el Decreto 801 del 2022. A partir





de allí, se dio cabida a su aprobación por el Concejo Municipal de Ibaque, bajo el acuerdo municipal 0001 del 09 de mayo del 2023, y su comité de seguimiento que fue creado y reglamentado por el decreto 0319 del 7 de junio del 2023, siendo este encargado de hacer seguimiento a la implementación del plan estratégico de la política pública.

La política pública mencionada, permite reconocer como la secretaria de desarrollo económico al ser la responsable, amplio su accionar institucional y administrativo, posibilitando el adecuado tratamiento de temáticas relacionadas con: espacio público, desempleo, pobreza, desigualdad, calidad de vida, seguridad, entre otras, constatando así una mejora en la gestión pública.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo económico**

Es importante señalar que la política pública expuesta, tiene acciones previas a su aprobación materializadas por medio de la meta 15 que pretendió desde el accionar institucional de la secretaria de desarrollo económico brindar asistencia técnica y/o capacitaciones a 200 vendedores informales en estrategias de comercialización. A partir de allí se desarrollaron a largo de la vigencia las siguientes estrategias:

- Curso en estrategias de comercialización denominado “Técnicas en Ventas” para vendedores informales de la ciudad de Ibaque, el cual estuvo liderado por el SENA.





- Gran apuesta interinstitucional con el programa de la Vicepresidencia de la Republica “laboratorio social para la inclusión productiva de emprendedores de a pie”, donde se realizó una estrategia para aumentar las ventas de los vendedores informales.
  - Para el cumplimiento de la meta se desarrollaron actividades en alianza con SENA regional Tolima, Banca de las oportunidades, y Davivienda.
  - Se llevaron a cabo actividades en conjunto con la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias (UAEOS) y FUNDECOMPE operador de la UAEOS, y se dinamizaron 3 fomentos asociativos solidarios contribuyendo con la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de vendedores informales
    - Se realizo la identificación de vendedores informales ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Ibagué.
    - Se desarrollaron actividades en alianza con Cámara de Comercio de Ibagué.

## **Política Pública Para El Empleo Digno Y Decente En El Municipio De Ibagué**

### **Estado**

La política pública de empleo digno y decente se encuentra en estado de implementación, la misma se encargó de formalizar la decisión del gobierno municipal para abordar este desafío socioeconómico y además de ello trazar una hoja de ruta





de como orientaran sus actuaciones a través del despliegue de programas e iniciativas específicas.

### **Marco normativo**

- En principio se destaca que la política pública fue aprobada por el Concejo Municipal bajo el acuerdo 0024 del 2014, la misma establece como objetivo principal el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, para el logro de resultados como la formalización empresarial y laboral, una disminución efectiva de la tasa de desempleo de la ciudad, aumento en la capacidad de adquisición de los ciudadanos y disminución de la pobreza en el territorio.
- ODS número 8: Trabajo decente y crecimiento económico, alineando al municipio a parámetros establecidos a nivel nacional a través del plan de desarrollo nacional 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en su artículo 74 que busca construir y adoptar la política pública de trabajo digno y decente.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo económico**

- Durante la vigencia 2020-2023 la política pública de empleo y trabajo decente es debidamente actualizada por la secretaria de desarrollo económico en lo que respecta a los lineamientos de aplicación, generando a su





vez un plan estratégico para su implementación, el cual podrá ser adoptado e implementado para el cumplimiento de su objetivo principal.

- Se formulo, oriento y coordino las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales; con especial atención para las personas en discapacidad.
- Ejecución del programa de reactivación económica y generación de ingresos Ibagué vibra (con prioridad para la población vulnerable, en condición de pobreza y pobreza extrema entre otros). Destacando acciones como: implementación del tercer piloto de bares y gastrobares para la reactivación económica de este sector en la ciudad, estrategia apropiación digital comercio 2.0, laboratorio social para la inclusión productiva de micronegocios informales, ferias,
  - En una alianza con la Agencia Pública de empleo del SENA se implementó una estrategia de promoción de las ofertas de empleo existentes en la ciudad, entre ellos se destaca el programa “el cañón vibra y emprende”,
  - Se trabajó en dos estrategias llamadas: “empleo al barrio y empleo al parque”, que logró acercar el empleo a la comunidad.
  - Se desarrollaron estrategias como “Ibagué crea” para permitir que la población joven del municipio fortaleciera sus emprendimientos, apoyo a las ideas de negocio, aceleración de unidades productivas e incluirlos en ruedas de negocios y así fortalecer el empleo juvenil.





## Recomendaciones secretaria de desarrollo económico

- Se recomienda la actualización completa de la política pública para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué establecida en el Acuerdo 024 del 15 de diciembre de 2014, como quiera que este Acuerdo en su artículo 8 prevé que, “Dentro de la implementación de la Política Pública para el Empleo Digno y Decente, se llevará al campo de aplicación en todo el Municipio de Ibagué, durante el periodo 2014 – 2024.”

En consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Ibagué deberá presentar en 2025 la correspondiente actualización ante el Concejo Municipal, ya sea estableciendo una nueva, o ajustando la actual a las condiciones de empleo del municipio.

- La secretaria de desarrollo económico 2020-2023 en cabeza de su dirección de turismo, basándose en la experiencia e idoneidad de sus funcionarios, directores y ordenadora del gasto, direcciona sus recomendaciones a la consecución del eficiente, eficaz y óptimo desempeño administrativo y técnico del nuevo gobierno municipal.

En consecuencia de lo expuesto, identifica la necesidad de una lectura y posterior tratamiento institucional del turismo en la ciudad, dado que recomienda la construcción de la política pública de pública de turismo, puesto que así se integrarán las acciones, decisiones, inacciones, acuerdos e instrumentos de las autoridades locales a la intervención, tratamiento y alcance de factores como: fortalecimiento del turismo rural comunitario, desarrollo de







estrategias para el fortalecimiento del turismo étnico, promoción del destino a nivel nacional, entre otras estrategias que fortalecerán esta esfera económica de Ibagué.

## **Política Pública De Infancia Y Adolescencia**

### **Estado**

La política pública de infancia y adolescencia, está en estado de actualización, la secretaria de desarrollo social comunitario anudo esfuerzos para llevar a cabo este proceso, el cual para el segundo semestre del 2023 se encuentra ad portas de presentarse a sanción por parte del Concejo Municipal, la misma presenta un cumplimiento del 91,67%, con una inversión de \$471,040,834.

### **Marco normativo**

La política pública en mención se reglamenta a través del acuerdo municipal No. 018 de 2015 “por del cual se adopta la política pública de infancia a adolescencia para el municipio de Ibagué y se dictan otras disposiciones”

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario**

- Se diseñaron e implementaron estrategias como: “recreando” y “vibra por la niñez”, para garantizar la recreación dirigida a la primera infancia, infancia y adolescencia. Estas acciones contribuyeron al 100% del





cumplimiento de la meta, con una inversión de \$913,915,287; se beneficiaron en total a 3.215 niños, niñas y adolescentes

- Se diseñó e implementó la ruta integral de atenciones de primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial y étnico. Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, con una inversión de \$47,185,000; se beneficiaron a 80 niños, niñas, y adolescentes, a través de las siguientes acciones: construcción del documento diagnóstico, análisis de la arquitectura institucional del territorio, se realizó la triangulación de las instancias institucionales del territorio con relación a los tópicos de infancia y adolescencia, se llevó a cabo el análisis de la estructura organizativa del territorio, se realizaron actividades lúdico dinámicas con los menores para socializar el diagnóstico situacional de niñas, niños y adolescentes del municipio de Ibagué.

- Se acompañó y fortaleció la realización de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes. Esta meta presenta un cumplimiento del 100% con una inversión del 2020 a 2023 de \$69,566,667, en el cual se han beneficiado niños, niñas y adolescentes en edad de 7 a 17 años, a través de estrategias como: un mundo para todos y la niñez y la adolescencia unidos por el cambio.

- 

## **Política Pública De Primera Infancia**

### **Estado**





La política pública de primera infancia se encuentra en etapa de formulación por parte de la secretaria de desarrollo social comunitario, ad-ortas de ser presentada a sanción por parte del Concejo Municipal, siendo previamente validada por el comité de políticas públicas de la secretaría de planeación. Es importante señalar que la misma es meta del plan de desarrollo.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario**

- Se avanzo en la construcción del documento diagnóstico trabajando de manera articulada con el PNUD de la Oficina de Naciones Unidas.
- Se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo en las áreas urbana y rural de la ciudad, en las cuales se han abordado ejes estratégicos clave en la formulación de la política pública.
- En el proceso de recolección de la información se hizo uso del árbol de problemas el cual debía ser completado por los líderes asistentes a la mesa de trabajo.
- Esta meta presenta un cumplimiento del 16.67%, con una inversión de \$42,800,000 se benefició a todos los niños de la primera infancia.





## Política Pública De Juventudes

### Estado

La secretaria de desarrollo social comunitario en su dirección de infancia, adolescencia y juventud se encargó de realizar durante la vigencia 2020-2023 la actualización de la política pública de juventudes.

### Marco normativo

Sancionada a través del Acuerdo 016 del 13 de agosto de 2019, y a la fecha presenta un cumplimiento del 75%, con una inversión de \$1,354,059,678.

### Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario

- Creación del observatorio de juventudes que integre las caracterizaciones de la población juvenil del municipio de Ibagué. Esta meta presento un cumplimiento del 100% con una inversión de \$74,849,617. En aras de esto se realizaron actividades como la consolidación del sistema de información, que permite la compilación de datos y por ende la posterior toma de decisiones en beneficio de esta comunidad.
- Fortalecimiento del concejo municipal de juventud, con una inversión de 257.693.00 beneficiando de forma directa a 19 jóvenes del municipio, a través de acciones como: socialización del calendario electoral de los consejos de juventud y apoyo y fortalecimiento de los candidatos al consejo de juventud.





- Se brindo atención, orientación y seguimiento psicológico enfocada al fortalecimiento familiar y la prevención de conductas suicidas, a través de campañas como “hagamos like a la vida”
- Programa somos semilla: se desarrolló acompañamiento psicosocial a instituciones educativas y de formación del municipio, esto con el fin de fomentar y promover el proyecto de vida como eje central en la juventud de Ibaqué.
- Programa accionarte: se llevaron a cabo diversos ejercicios y actividades enfocadas en la prevención de violencias a través del fomento del respeto por la diferencia y el diálogo para la resolución de conflictos.
- Programa péguale a la no violencia: fortalecimiento de centros de atención integral a jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de hechos de violencia, a través de la implementación de espacios para los jóvenes del municipio.
- Jóvenes que vibran por la vida “jóvenes que construyen ciudad y territorio”: busca fomentar estrategias orientadas a jóvenes entre los 14 y 28 años de la ciudad de Ibaqué cuyo fin es generar las condiciones necesarias para la protección, promoción y restitución de sus derechos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, como protagonistas del desarrollo social de la ciudad.





## **Política Pública De Habitante De Calle**

### **Estado**

La política pública de habitante de calle para el segundo semestre del 2023 se encuentra en etapa de formulación. La secretaria de desarrollo social comunitario ha direccionado sus esfuerzos institucionales frente a esta política para la consecución de programas que se dirijan a la inclusión social de la población en condición de habitante de calle, paralelo ha buscado el fortalecimiento de la mesa interinstitucional de habitante de calle para propender por el cumplimiento de la política pública de esta población, puesto que así se conseguirán las garantías para llevar a cabo estrategias como: capacitaciones a dicha población para que puedan acceder al mercado laboral, caracterización de este segmento poblacional que permita realizar intervenciones psicosociales, ayuda terapéutica para el tratamiento de problemáticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas a través de la generación de vínculos con IPS, fundaciones y asociaciones, dignificación del habitante de calle acompañado de la generación para la posterior difusión de rutas de atención por parte de la administración municipal.

## **Política Pública De Población Afrodescendiente**

### **Estado**

La política pública de población afrodescendiente se encuentra en estado de formulación, a espera para proceder se radica ante el Concejo Municipal de Ibaqué.





## **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario**

La política pública de población afrodescendiente se establece como meta del cuatrienio, a la fecha posee una ejecución del 0.16 dado que se realizaron las siguientes acciones:

- Consolidación de un documento actualizado que refleja la problemática actual de las comunidades afrodescendientes del municipio de Ibagué. Este documento plantea actividades específicas para el desarrollo social, organizativo, económico y otros aspectos relevantes de este grupo poblacional.
- El 27 de diciembre de 2021, se realizó la socialización de la política pública afrodescendiente "Para la garantía de derechos de la comunidad afrodescendiente del municipio de Ibagué" en el Consejo de Política Social de manera virtual. La política fue aprobada por unanimidad.
- Posteriormente, la secretaría de planeación entregó la viabilidad técnica el pasado 5 de septiembre de 2023, mediante memorando 038435. Con esta viabilidad, se solicitó la viabilidad a la secretaría de hacienda, la cual se encuentra en espera para proceder a radicar la política ante el Concejo Municipal de Ibagué.

Es importante señalar que dicha política pública fue formulada en la vigencia 2016-2019 a través del programa Ibagué equitativa en convivencia y en paz con las etnias a partir de allí la esfera institucional adelanto estrategias que pretendían la caracterización de las comunidades indígenas y la población afrodescendientes residente en el Municipio de Ibagué, para de esta manera consolidar la política pública





como una herramienta indispensable para lograr la garantía de derechos de este grupo poblacional.

Durante la administración 2020-2023, fue añadida a un subprograma de gobierno denominado diversidad técnica y cultural. Es ineludible exponer que el accionar administrativo de la vigencia en cuestión, permitió avanzar en materia de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad territorial con las comunidades Afro del Municipio de Ibaque, dado que gestiono mediante resolución 2043 de 29 de septiembre de 2021, PREDIO FMI 350-42364, un bien inmueble para la creación y formalización de la casa afro.

## **Política Pública De Discapacidad**

### **Estado**

La política pública de discapacidad enmarca un pilar esencial en el accionar institucional de la secretaria de desarrollo social comunitario; para el segundo semestre del 2023 la misma se establece en etapa de formulación haciendo parte del programa denominado atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar y el subprograma Ibaque territorio incluyente con la discapacidad, buscando garantizar el goce y reconocimiento pleno de los derechos a través de estrategias direccionadas a la búsqueda de inclusión social, laboral al igual que la protección de una atención preferencial acompañada de accesibilidad y calidad.







## **Política Pública Adulto Mayor**

### **Estado**

La política pública de vejez y envejecimiento para el municipio de Ibagué, fue aprobada y actualmente se encuentra en estado de implementación.

### **Marco normativo**

Fue aprobada e implementada a través del acuerdo municipal No. 019 del 2016.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario**

- La política pública mencionada tiene como objetivos de gobierno el diseño e implementación de estrategias que garanticen el desarrollo de la población adulta mayor en pro de una vejez sana, activa, económicamente protegida y digna teniendo como base normativa el cumplimiento pleno de los derechos humanos.
- Se fortalecieron los centros vida y/o centros de bienestar de adulto mayor, la inversión total en este programa durante el cuatrienio fue de \$10,323,582,134, provenientes de la estampilla adulto mayor y otras fuentes y se beneficiaron 10.065 personas mayores del municipio de Ibagué.
- Se brindo atención y orientación con enfoque diferencial a los adultos mayores del área urbana y rural priorizados. Gestionando un cumplimiento del 100% la meta de atención integral a personas mayores en el





cuatrienio, con una inversión de \$5.681.196.056 y realizando más de 100.000 atenciones y orientaciones realizadas a los adultos mayores del municipio.

## **Política Pública LGBTI**

### **Estado**

La política pública LGBTI del municipio, se fue implementada con éxito durante el cuatrienio que termina y desplegada mediante un plan de acción anual que ha establecido diferentes actividades en el marco de la garantía y promoción de derechos para la comunidad LGBTI.

### **Marco normativo**

Reglamentada y desarrollada a través del acuerdo municipal 015 de 2019.

### **Acciones realizadas por secretaria de desarrollo social y comunitario**

La meta de la implementación de la política pública LGBTI presenta un cumplimiento del 85%, con una inversión de \$249,044,336 se benefició a 6454 personas, a través de las siguientes acciones:

- Se realizaron visitas a Instituciones Educativas para sensibilización y formación en derechos humanos, respeto a la diversidad y capacitación a gobiernos escolares en acceso a la justicia para personas LGBTI.





- Se acompañó y promovió, eventos y conmemoraciones como la marcha del orgullo LGBTI, el día de la visibilidad trans, la semana del orgullo LGBTI, el día contra la homofobia, transfobia y bifobia entre otras.
- Se implementaron jornadas de salud, aseguramiento y prevención. Así como acciones de formación en diversos temas en el marco del componente de generación de empleo y entrega de oportunidades de ingresos.
- Para el 2023 se consolidó la mesa LGBTI del municipio, donde confluyeron 13 organizaciones y mediante la cual se han tramitado actividades, gestiones y acciones administrativas para la garantía y promoción de derechos.

### **Recomendaciones secretaria de desarrollo social comunitario**

Para la dirección de mujer género y diversidad sexual la secretaria de desarrollo social comunitario recomienda:

- Priorizar la contratación del proceso de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- Promover el desarrollo de estrategias que contribuyan al cambio de imaginarios sociales patriarcales que permitan la visualización de hombres y mujeres como sujetos y sujetas de derechos.
- Desarrollar procesos de reconversión socio laboral dirigidos a mujeres en condición de extrema vulnerabilidad (mujeres en ejercicio de prostitución y habitantes de/en calle).





- Promover estrategias de empoderamiento económico de las mujeres
- Promover medidas de estabilización económica dirigidas especialmente a mujeres víctimas de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar.
- Fortalecer el desarrollo de campañas de promoción y prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres en articulación con las diferentes instituciones que tienen competencia en la ruta de atención.
- Promover el desarrollo de estrategias comerciales (ferias) que contribuyan a fortalecer pequeñas y medianas empresarias que generan recursos a partir del emprendimiento.
- Implementar estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, tales como la prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad.

Ahora en las recomendaciones de la dirección de infancia, adolescencia y juventud, se establece lo siguiente:

- Priorizar la contratación del proceso de atención a niñas, niños y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Continuar con la implementación de la política pública de juventudes del municipio de Ibaqué
- Mejorar la infraestructura de los centros de desarrollo infantil que se hallan a cargo de la administración municipal.





- Se recomienda dar continuidad a los procesos de vinculación laboral de jóvenes como medida para generar primeras oportunidades y hacer frente a la situación de desempleo que enfrenta el municipio de Ibagué.
- Priorizar la contratación del proceso de atención a niñas, niños y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Continuar con la implementación de la política pública de juventudes del municipio de Ibagué
- Mejorar la infraestructura de los centros de desarrollo infantil que se hallan a cargo de la administración municipal.
- Dar continuidad a los procesos de vinculación laboral de jóvenes como medida para generar primeras oportunidades y hacer frente a la situación de desempleo que enfrenta el municipio de Ibagué.

En lo que concierne a la dirección de grupos étnicos y población vulnerable se establecen recomendaciones como:

- Deben de realizarse todos los esfuerzos presupuestales y gestiones administrativas para que este establecimiento funcione sin solución de continuidad.
- Lograr la vinculación del personal calificado y con experiencia para dar cumplimiento a los servicios que han de ser prestados en estos centros, que valga recordarse, Ibagué cuenta con tres ubicados en el barrio La Cima, el barrio Popular, y en el barrio Industrial. Es importante, además, mejorar los espacios físicos y con ello incentivar la participación de las personas mayores.





- Se recomienda mejorar las instalaciones de la oficina Colombia mayor.
- Realizarse todos los esfuerzos presupuestales y gestiones administrativas para que sean proporcionadas las ayudas humanitarias de manera permanente y eficiente, en cumplimiento al ordenamiento jurídico colombiano en protección a la población víctima de Colombia.
- Se recomienda dar continuidad a los procesos que se han adelantado con la población con discapacidad por medio de los centros de atención y desarrollo de habilidades.
- Es importante continuar apoyando las fundaciones y/o hogares de paso, así como la implementación del hogar de paso municipal para los habitantes de calle,
- Debe de trabajarse por el fortalecimiento organizativo de los diferentes grupos étnicos, en búsqueda de proteger el patrimonio sociocultural de las organizaciones del municipio de Ibaque,
- Se sugiere trabajar en el diseño, programación y puesta en marcha de un sistema de información para la caracterización de los diferentes grupos poblaciones que residen en el municipio de Ibaque.

### **Política Pública De Ciencia, Tecnología, Innovación Y Tic**





## Estado

La política pública de ciencia, tecnología, innovación y tic se encuentra en estado de implementación. Es ineludible señalar como en la vigencia actual se presenta el seguimiento de una misma línea estratégica en referencia a la administración precedente, dado que, adoptan y dan continuidad a la Política Pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC.

## Marco normativo

Aprobada e implementada por parte del Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 006 del 9 de mayo de 2018, que permite vislumbrar sinergia entre dichos actores postulando como premisa fundamental hacer el acceso de las TIC un derecho, y no un privilegio.

## Acciones realizadas por secretaria de las TIC

Entre las acciones realizadas por las secretaria de las TIC se destacan las siguientes:

- En el segundo semestre del 2023 la Política Pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC presenta un cumplimiento de sus metas del 90%, siendo gestionadas en el municipio a través de programas caracterizados por tener de pilar principal la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana, el desarrollo empresarial y la competitividad de la región, impulsando así una amplia cobertura e impacto en los ciudadanos de programas que proyectaron como objetivos específicos: facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la





información y las comunicaciones en todo el territorio nacional y el fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

- Creación, presentación y posterior implementación del acuerdo No. 010 del 11 de agosto de 2020: por medio del cual se crea el reconocimiento anual para el fomento de la investigación y la academia “adelante con la investigación” y se dictan otras disposiciones, destacando el trabajo mancomunado de las TIC y la secretaria de educación, dado que esta última tiene como función liderar la mesa técnica de convocatoria de grupos de investigación.
- Formulación y aplicación del acuerdo No. 020 del 5 de diciembre de 2020: por medio del cual se institucionaliza la semana de la ciencia, tecnología, innovación y tic y la feria institucional de la ciencia, tecnología, innovación y tic en el municipio de Ibaque y se dictan otras disposiciones.
- La secretaría de las TIC logró implementar estrategias de capacitaciones virtuales y presenciales para que los habitantes del sector urbano y rural, con el objeto de mejorar sus entornos económicos, comercializar producto mediante el uso de los recursos tecnológicos y apropiación de los mismos. Se beneficiaron 23029 habitantes y hubo una ejecución de recursos de \$169,900,000.
- La secretaría de las TIC logró mediante estrategias que las personas en situación de discapacidad del municipio de Ibaque, realizaran procesos de formación apropiación de las TIC, garantizando la inclusión social







y la disminución de la brecha digital. Se beneficiaron 182 habitantes y hubo una ejecución de recursos de \$32,122,184.

- La secretaría de las TIC durante el cuatrienio logró la dotación, el mantenimiento, la operación de los Puntos Vive Digitales y/ Centros Digitales, así mismo, con el SENA se aunaron esfuerzos para brindar capacitaciones de calidad, aportando al desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Se beneficiaron 1996 habitantes y hubo una ejecución de recursos de \$1,191,633,149.

- La secretaría de las TIC logra el objetivo de disminución de brecha digital, mediante las zonas vibra el cual permite a los habitantes del sector urbano y rural, hacer llamadas gratuitas, mejorar sus entornos económicos, comercializar producto y capacitarse. Se instalaron 280 puntos con una ejecución de recursos de \$6,897,936,526.

- La secretaría de las TIC logró llevar al sector rural formación en TIC, como mecanismos para que los habitantes mejoren sus entornos económicos, logren comercializar producto y haciendo uso y apropiación de los recursos tecnológicos. Se beneficiaron 752 ciudadanos y hubo una ejecución de recursos de \$59,183,837.

- El municipio de Ibaqué actualmente cuenta con un porcentaje de penetración del acceso a internet al 28.9%, conforme al reporte lo que significa que hay 156.656 conexiones fijas a internet en el segmento residencial, con una ejecución de recursos de \$20,938,318.





- Se apoyo a 10 proyectos o iniciativas encaminados a la investigación, ciencia, tecnología e innovación y tic. Beneficiando a 14 habitantes con una ejecución de recursos de \$271,995,732.
- La secretaría de las TIC desarrollo la estrategia de movilidad sostenible, a través de charlas en las ciclovías, beneficiando a una población de 257 habitantes con una ejecución de recursos de \$29,565,253.
- La Alcaldía de Ibaqué, mediante la Secretaría de las TIC implemento estaciones de carga solar en forma de árbol emblemático como es el Ocobo, beneficiando a 398 personas con una ejecución de recursos de \$387,083,333.
- Se implementaron estrategias de apropiación para el empoderamiento tic en las mujeres, beneficiando 1534 ciudadanas con una ejecución de \$37,631,755.
- Se implementaron estrategias de capacitación a 1000 empresarios en transformación digital, comercio electrónico e industrias 4.0, beneficiando a 2208 habitantes con una ejecución de recursos de \$113,713,300.
- Ejecución de proyectos para la apropiación de las TIC en beneficio del orden territorial, económico y social, beneficiando a 397 habitantes y con una ejecución de recursos de \$188,131,705.
- Se implementaron estrategias de apoyo técnico para el fortalecimiento de clúster TIC, beneficiando a 180 ciudadanos con una ejecución de recursos de \$104,789,000.





- Se presento el aumento de estrategias para el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), beneficiando tanto a servidores públicos como a toda la población Ibaguereña que hace uso de los servicios ciudadanos digitales y demás servicios que presta la Alcaldía de Ibagué, frente a ello hubo una ejecución de recursos de \$3,600,000.
- La Alcaldía de Ibagué, mediante la Secretaría de las TIC ha desarrollado estrategias en los sistemas de información para lograr fortalecer la relación entre el Estado y el ciudadano, beneficiando a servidores públicos y a la ciudadanía ibaguereña que haga uso de los servicios ciudadanos digitales, presentándose una ejecución de recursos de \$3,500,000.

### **Recomendaciones secretaria de las Tics**

Continuamente, en lo que corresponde a las recomendaciones, es imprescindible mencionar como la actual administración dio cumplimiento a las realizadas por el gobierno precedente, dado que adelanto acciones ligadas a la situación actual de la zona rural en materia de conectividad, brecha digital, modelos empresariales, niveles de productividad e integración, es por ello que adelanto a través de la propuesta “Pilar + Agro” capacitaciones que permitieron la apropiación de tic a la población rural. Paralelo a lo expuesto, el gobierno municipal ejecuto acciones relacionadas con el acceso a servicio de conectividad e internet a lo largo de la ciudad a partir de propuestas como: “Pilar + cerca de la ciencia, tecnología e innovación” e “Ibagué es Marketing Digital”.





En la misma línea, el gobierno 2020-2023 evidencia y recomienda inicialmente a la nueva mandataria en lo que corresponda al pilar de políticas públicas, dar continuidad a la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, teniendo en cuenta los procesos de transformación digital que realiza la Alcaldía de Ibaque como estrategia para asumir los retos de la cuarta revolución industrial, involucrando no solo posibles cambios tecnológicos, sino también, la adecuación de los procesos y su cultura, todo esto para facilitar, entre otros propósitos y objetivos, la eficacia y eficiencia del Estado, facilitar la interacción con la ciudadanía, e incrementar el uso de tecnologías actuales y emergentes para la generación de valor público; en cumplimiento del Acuerdo No. 006 del 2018.

Asimismo, aconseja implementar y desarrollar oportunamente estrategias que posibiliten dar ejecución a los acuerdos municipales formulados en la vigencia, por lo cual, se deben masificar esfuerzos que permitan que servicios como el “árbol solar” continúen en óptimo funcionamiento, al igual que, garantizar la contratación de recurso humano capacitado para dar tratamiento a estrategias del Plan de Transformación Digital ya que hacen parte de la actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, además de contribuyen al mantenimiento de la prestación del servicio, la disminución de la brecha tecnológica, el fortalecimiento de la conectividad y la mejora de la infraestructura tecnológica.





## **Política pública “una apuesta para la paz”**

### **Estado**

La política pública “una apuesta para la paz” se establece en estado de implementación en el municipio. Es importante señalar que iniciando este cuatrienio, se logró identificar que a esta política le hacía falta plan de acción para poderla presentar de manera concreta, por lo que la secretaria asumió la responsabilidad de adelantar el estudio, poder materializarlo y así mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales del municipio de Ibagué.

### **Marco normativo**

Adoptada por el Concejo Municipal de Ibagué con el acuerdo municipal No. 026 de 2018.

### **Acciones realizadas por secretaria de agricultura y desarrollo rural**

- Formación de un equipo multidisciplinario para avanzar en la formulación del esbozo del plan de acción en el 2022. durante este proceso, se revisó y mejoró la matriz de acciones en construcción, planteando programas, proyectos, actividades y metas para el período 2018-2028, tomando como base el plan de desarrollo municipal "Ibagué vibra 2020-2023" (Tabla).

Tabla. Esbozo del plan de acción para el cumplimiento de la política pública rural “una apuesta para la paz” (2018-2028).





PROGRAMA: PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.		
1	Proyecto:	La agroecología, una apuesta para todos.
	Actividad:	Realizar 40 talleres en producción de biofertilizantes, agricultura ecológica, fertilización, suelos y cultivos, así como la elaboración de Bioabonos sólidos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar cuatro (4) talleres de formación anual.
2	Proyecto:	Estrategias e implementación de producción limpia.
	Actividad:	Capacitar a 400 productores en estrategias e implementación de producción limpia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Estrategia para apoyar 40 pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.
PROGRAMA: RESCATE Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS Y TRADICIONALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO DE LOS HABITANTES.		
1	Proyecto:	Creación de iniciativas alimentarias rurales.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
2	Proyecto:	Implementación de las BPA, BPP, BPM.
	Actividad:	Capacitar a 600 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Capacitar y certificar anualmente a 60 productores en buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
PROGRAMA: SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.		
1	Proyecto:	Emprendimientos organizados para el desarrollo rural autogestionado.
	Actividad:	Fortalecer 30 procesos productivos de emprendimiento rural.
PROGRAMA: ZONIFICACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES SOCIO PRODUCTIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS.		
1	Proyecto:	Caracterización socio productiva de los corregimientos de Ibaqué.
	Actividad:	Registrar 5.000 productores agropecuarios en los corregimientos del municipio de Ibaqué.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un Diagnóstico Agropecuario Municipal sistematizado, registrando como mínimo 500 productores anuales.
PROGRAMA:		
1	Proyecto:	Sistemas de información para la toma de decisiones de productores, comercializadores y consumidores.
	Actividad:	Formular e implementar el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria (PMEA).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Actualizar anualmente el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria (PMEA).
PROGRAMA:		





1	Proyecto:	Estrategias e implementación de producción de material vegetal certificado.
	Actividad:	Implementación de vivero municipal registrado ante el ICA.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Metas del plan de desarrollo: Aumentar en uno (1) el número de Viveros Municipales registrados ante el ICA.
<b>PROGRAMA:</b>		
1	Proyecto:	Fortalecimiento de sistemas productivos y agroalimentarios en el Municipio de Ibagué.
	Actividad:	Producción de plántulas de material vegetal agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Producir al menos 130.000 de plántulas de material Vegetal Agrícola en el Vivero Municipal para las cadenas priorizadas.
<b>PROGRAMA: FOMENTO DE LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS.</b>		
1	Proyecto:	Mercados campesinos Ibagué (Un campo para todos).
	Actividad:	Realizar 1.000 eventos móviles o fijos de mercados campesinos en el municipio de Ibagué.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos 100 eventos móviles o fijos de Mercados Campesinos anualmente.
2	Proyecto:	Compras públicas locales (públicas y privadas) para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.







	Actividad:	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar la plataforma virtual de comercialización para el sector agropecuario.
3	Actividad:	Realizar 10 talleres en compras públicas y privadas locales para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos un (1) taller anual de compras públicas y privadas locales para el fortalecimiento de los procesos asociativos y cooperativos.
4	Proyecto:	Productores apoyados mediante la realización de eventos de circuitos cortos de comercialización.
	Actividad:	Apoyar al menos a 400 productores agropecuarios en eventos de circuitos cortos de comercialización.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Apoyar al menos 40 productores de forma anual en eventos de circuitos cortos de comercialización.
5	Proyecto:	Estrategia para apoyar pequeños y medianos productores con certificación en agricultura orgánica y/o producción limpia.
	Actividad:	Vinculación de 400 familias productoras mediante el apoyo en el proceso de producción y en la obtención de la certificación orgánica y/o producción limpia.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar anualmente a 40 productores en certificación orgánica y/o producción limpia.
6	Proyecto:	Productores apoyados mediante la realización de giras de intercambio de saberes.
	Actividad:	Realizar salidas pedagógicas en temas de intercambios de saberes en prácticas agropecuarias.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos 25 productores anualmente con una salida.
7	Proyecto:	Estrategia comercial y de innovación para el fortalecimiento técnico, talento humano de apoyo a los productores.
	Actividad:	Beneficiar al menos a 1.000 productores en asistencias técnicas y capacitación respecto a las prácticas de bienestar animal y lo dispuesto en la ley de protección y bienestar animal; así como realizar jornadas de capacitación y seguimiento técnico a los productores beneficiados.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos a 100 productores anualmente en asistencias técnicas.
<b>PROGRAMA: PRODUCCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO.</b>		
1	Proyecto:	Incentivo a la producción y comercialización de plantas medicinales y aromáticas.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un (1) programa de huertas orgánicas para la paz y post pandemia.
<b>PROGRAMA: EXTENSIÓN RURAL Y AGROPECUARIA INTEGRAL.</b>		
1	Proyecto:	Innovación tecnológica para la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC.
	Actividad:	Beneficiar a 3.000 familias en procesos de innovación tecnológica a sus sistemas productivos agropecuarios (marquesinas, sistema silvopastoril, entre otros).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Beneficiar al menos a 300 familias anualmente en proyectos de infraestructura para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.
2	Proyecto:	Construcción de infraestructura para la transformación y comercialización de la producción agropecuaria.
	Actividad:	Beneficiar a los productores agropecuarios con la construcción de seis (6) obras de infraestructura (bodegas, centros de acopio y/o plantas de transformación).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Construcción de al menos dos (2) infraestructuras trianuales requeridas para la transformación y comercialización de productos agropecuarios.
3	Proyecto:	Identificar y promover el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias.





	Actividad:	Ejecutar actividades con al menos seis (6) proyectos de encadenamiento productivo con estándares de calidad.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Fortalecer y dinamizar las cadenas productivas priorizados con al menos seis (6) cadenas productivas.
4	Proyecto:	Fortalecimiento para la producción de la ACFC.
	Actividad:	Realizar 20.000 asistencias técnicas para el fortalecimiento de la producción de la ACFC.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar como mínimo 2.000 visitas de asistencia técnica anuales.
5	Proyecto:	Sistemas de ganadería sostenible para contribuir a la reducción de la huella de carbono.
	Actividad:	Fomentar la ganadería sostenible mediante el establecimiento de 300 de parcelas agrosilvopastoriles.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar anualmente 30 parcelas agrosilvopastoriles para el fomento a la ganadería sostenible.
6	Proyecto:	Conservación de polinizadores.
	Actividad:	Fortalecimiento a 500 apicultores pequeños y nuevos con capacitación y entrega de colmenas.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar anualmente 50 módulos de producción apícola.





7	Proyecto:	Fortalecimiento en los procesos de agricultura familiar urbana.
	Actividad:	Actividad: Establecer 500 huertas familiares urbanas.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Apoyar con al menos 50 huertas familiares establecidas anualmente.
<b>PROGRAMA: ACCESO Y USO DE LA TIERRA PARA UNA IBAGUÉ INCLUYENTE.</b>		
1	Proyecto:	Formalización y acceso de la tierra en Ibagué para la pequeña y mediana propiedad.
	Actividad:	Realizar 20 mesas de trabajo en la zona rural del municipio de Ibagué en temas de formalización y acceso de la tierra en Ibagué para la pequeña y mediana propiedad y acceso integral a la tierra en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras o quien haga sus veces, y demás entidades competentes.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar por lo menos dos (2) mesas de trabajo con temas relacionados a la formalización de pequeña y mediana propiedad rural.
<b>PROGRAMA: EDUCACIONES RURALES Y DIFERENCIALES PARA UNA RURALIDAD DIVERSA EN IBAGUÉ.</b>		
1	Proyecto:	Lineamientos de educación campesina y rural para para el desarrollo del campo con perspectiva en agroecología.
	Actividad:	Implementar un (1) programa de escuela campesina agroecológica.





	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Implementar un (1) programa de escuela campesina agroecológica.
PROGRAMA: VIVIENDAS RURALES PARA LA PAZ.		
1	Proyecto:	Solución de viviendas adecuadas con particularidades del medio rural y tecnologías apropiadas.
	Actividad:	Realizar 433 caracterizaciones y georreferenciaciones de vivienda rural.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	-
PROGRAMA: PLANES DE INTEGRACIÓN REGIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.		
1	Proyecto:	Construir programas de desarrollo rural con enfoque territorial para Ibagué y la Región Centro.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD Y ECONOMÍA SOLIDARIA.		
1	Proyecto:	Apoyo técnico y financiero a procesos asociativos y de economía solidaria.
	Actividad:	Realizar 100 apoyos técnicos de procesos asociativos y de economía solidaria a asociaciones de productores rurales.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Subsidios NO reembolsables para capital semilla de carácter asociativo.





	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
3	Proyecto:	Política de créditos agropecuarios (FAG, ICR y otros).
	Actividad:	Beneficiar 500 productores rurales con incentivos de capitalización rural y/o FAG.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Aumentar en 1.500 el número de productores agropecuarios apoyados con ICR y FAG.
PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA CAMPESINA.		
1	Proyecto:	Empoderamiento de la cultura campesina Ibaquereña.
	Actividad:	Realizar 10 eventos en empoderamiento de la cultura campesina Ibaquereña. (Secretarías de Cultura y Desarrollo Económico).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Diálogos de saberes ancestrales (fomentar las corporaciones culturales en la zona rural que enaltezca la cultura campesina).
	Actividad:	Realizar 40 eventos que resalten la cultura y los saberes campesinos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
PROGRAMA: RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LA MUJER CAMPESINA COMO EJE ARTICULADOR DE LA CULTURA RURAL.		





1	Proyecto:	Fomentar la capitalización de la mujer rural.
	Actividad:	Beneficiar a 1.000 mujeres rurales en diferentes procesos de capitalización como: fortalecimiento técnico, generación de capacidades y/o proyectos productivos.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL COMO EJE ARTICULADOR DE DERECHOS SOCIALES Y COLECTIVOS.		
1	Proyecto:	Proyecto: Fomento a investigaciones del rescate de la memoria histórica de la ruralidad de Ibaqué. Jóvenes rurales: Cosechadores de Paz.
	Actividad:	Realizar 10 conversatorios académicos y de territorio, sobre el rescate de la memoria histórica de la ruralidad de Ibaqué. (Secretarías de cultura, Planeación y Desarrollo Económico).
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS RURALES Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.		
1	Proyecto:	Mejoramiento de la infraestructura vial de la zona rural del municipio de Ibaqué.
	Actividad:	Realizar el mejoramiento de la infraestructura vial a 15.000 kilómetros de la red vial de la zona rural del municipio de Ibaqué.







	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
2	Proyecto:	Construcción de cables aéreos en zonas de ladera de difícil acceso.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
3	Proyecto:	Mejoramiento y optimización de la infraestructura de riego y drenaje, para zonas de mayor demanda de agua para cultivos.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
4	Proyecto:	Plantas procesadoras agroindustriales y de transformación para economías campesinas hacia el fortalecimiento de los corregimientos.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
5	Proyecto:	Centros de acopio para fortalecer procesos de comercialización.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Dirección de Desarrollo Rural.
PROGRAMA: LA ALCALDÍA EN SU CORREGIMIENTO.		
1	Proyecto:	Veedurías de las comunidades rurales.





	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones en la zona rural del municipio de Ibaqué, sobre la conformación de veedurías de las comunidades rurales y sus funciones.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.
<b>PROGRAMA: EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS.</b>		
1	Proyecto:	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Ibaqué – CMDR
	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones en temas de fortalecimiento de las capacidades de los miembros del CMDR.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar al menos dos (2) capacitaciones anuales con la participación de los miembros del CMDR.
2	Proyecto:	Fomento y participación de las organizaciones rurales.
	Actividad:	Realizar 20 capacitaciones de fortalecimiento a las organizaciones rurales.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.
3	Proyecto:	Formación gratuita en gestión pública, formulación y gestión de proyectos para líderes y lideresas de la zona rural.
	Actividad:	Realizar 10 capacitaciones en gestión pública, formulación y gestión de proyectos para líderes y lideresas de la zona rural a través de la





		Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Realizar una (1) capacitación anual en formulación de proyectos.
4	Proyecto:	Articulación interinstitucional en pro del desarrollo rural.
	Actividad:	Realizar 100 sesiones del CMDR que permitan la articulación interinstitucional en pro del desarrollo rural.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Convocar y desarrollar al menos 10 sesiones anuales del CMDR.
5	Proyecto:	Diseñar e implementar mecanismos de instrumentos que fomenten la participación de la comunidad rural.
	Actividad:	Realizar 30 eventos de oferta institucional en la comunidad rural.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Convocar y desarrollar al menos tres (3) eventos de oferta institucional anuales en el sector rural.
<b>PROGRAMA: SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.</b>		
1	Proyecto:	Implementación de programas investigativos interinstitucionales con enfoque territorial rural.
	Actividad:	Alta Dirección.
	Meta en el Plan de Desarrollo Municipal:	Despacho.







## **Recomendaciones secretaria de agricultura y desarrollo rural**

El principal desafío es culminar e implementar el plan de acción de la política pública rural "una apuesta para la paz," diseñado para el periodo 2018-2028, con el fin de atender las necesidades de los residentes en las zonas rurales de Ibaqué; se recomienda la socialización de los documentos relacionados con la política pública de desarrollo rural entre los miembros de la nueva alta dirección de las secretarías de la administración municipal involucradas, dado que esto permitirá que, basados en la experiencia del personal de planta, se definan acciones concretas para la formulación del plan de desarrollo municipal del cuatrienio 2024-2027, con el objetivo de materializar la política pública y contribuir al bienestar de los habitantes y al desarrollo del sector agropecuario en Ibaqué.

También, es importante organizar mesas de trabajo con la nueva alta dirección y los funcionarios de planta de la secretaria de planeación, así como de las demás secretarías que respaldan la implementación de esta política pública, estas mesas deben centrarse en definir la asignación de recursos necesarios para garantizar su cumplimiento.

## **Política Pública De Cultura Municipal De Ibaqué**

### **Estado**

La secretaría de cultura en la actualidad no cuenta con ninguna política vigente, ya que en el año 2019 se recibió un proceso del cual el Concejo Municipal de Ibaqué, no lo aprobó como una meta del plan de desarrollo, por ende y en vista de la necesidad del sector cultural general de la ciudad se presentó ante el Comité de Políticas Públicas, del cual se aprobó realizar una actualización al proceso llevado.





Para el segundo semestre del 2023 la política pública de cultura del municipio de Ibagué se encuentra en etapa de formulación, a espera de obtener en primera instancia el certificado de impacto fiscal, el aval de planeación, la aprobación de la oficina jurídica y finalmente, la aprobación ante el Honorable Concejo Municipal de Ibagué.

### **Acciones realizadas por secretaria de cultura**

- La secretaria de cultura ha venido avanzando en la formulación de su política pública; durante esta vigencia se avanzó en la formulación de la misma pese a no ser una meta del Plan de Desarrollo 2020-2023. Sin embargo, decidieron incluirlo en la agenda de este periodo para actuar en el problema y de esta manera ejecutarlo a favor del municipio de Ibagué, estructurando las acciones y prácticas sociales de los organismos públicos y de otros agentes sociales y culturales que buscan así fortalecer las buenas prácticas culturales, crear oportunidades para desarrollar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas, fomentando el arte y la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones a través de alianzas interinstitucionales de carácter público y privado, generando estímulos que dinamicen los procesos de creación, producción, divulgación, investigación, circulación, formación artística y cultural de la ciudadanía ibaguereña.
- En el segundo semestre del 2021 se inició un proceso de concertación con diferentes agentes culturales de la mano del Consejo Municipal de Cultura, del cual se obtuvo como resultado la fase de agenda





pública; una vez concluida la etapa de ideación colectiva, agenda pública, se realizó la construcción de los documentos técnicos.

- En lo corrido del año 2022 y 2023 se presenta al comité municipal de política públicas los documentos técnicos, los cuales fueron aprobados para continuar con las instancias: planeación, hacienda y jurídica.
- Durante el resto de la vigencia se realizó un proceso de modificación y adecuación de los documentos atendiendo las recomendaciones emitidas por el comité.
- La política pública de cultura de Ibaqué 2023-2033 radico el documento diagnóstico junto con el plan estratégico ante la secretaria de planeación y están a la espera de la viabilidad para presentar ante el concejo municipal en el mes de diciembre.

#### **Recomendaciones secretaria de cultura**

- Lograr que la política pública de cultura se aplique en la ciudad por los siguiente 10 años, al mismo tiempo que se vea en las comunidades el impacto de cada una de las acciones propuestas en la PPC y las demás que se esperan de la misma trayendo un beneficio a la ciudad.





## Política Pública Vida Saludable Y Condiciones No Transmitibles

### Estado

La política pública vida saludable y condiciones no transmitibles del municipio de Ibagué se encuentra en estado de implementación.

### Marco normativo

Esta política fue adoptada mediante decreto 1000-0455 del 09 de agosto de 2021.

### Acciones realizadas secretaria de salud

- Acuerdo para el fomento de la actividad física en espacios laborales.
- Promoción de alimentación saludable: implementación de mercados campesinos.
- Atención primaria en salud: alfabetización en salud-consumo de frutas y verduras, actividad física, cesación de consumo de tabaco y alcohol.
- Atención primaria en salud: alfabetización en salud detección temprana de cáncer.
- Sensibilización y movilización social para la promoción de los derechos en relación con detección temprana de cáncer.
- Implementación de las rutas de atención integral en salud RÍAS-Promoción y mantenimiento.







- Se realizaron 4 reuniones del comité de estilos de vida saludables en el cual se hace seguimiento al plan de acción de las instituciones que participan en dicho comité, generando diferentes informes e impactando a la comunidad en general.
- Se gestiono la asistencias técnicas a EAPB e IPS en las rutas de promoción y mantenimiento de la salud.
- Se ejecutaron diferentes estrategias de información y educación a la comunidad en general, contando con jornadas tanto en asociaciones y ferias, así como en jornadas propias de la secretaria de salud (PIC).

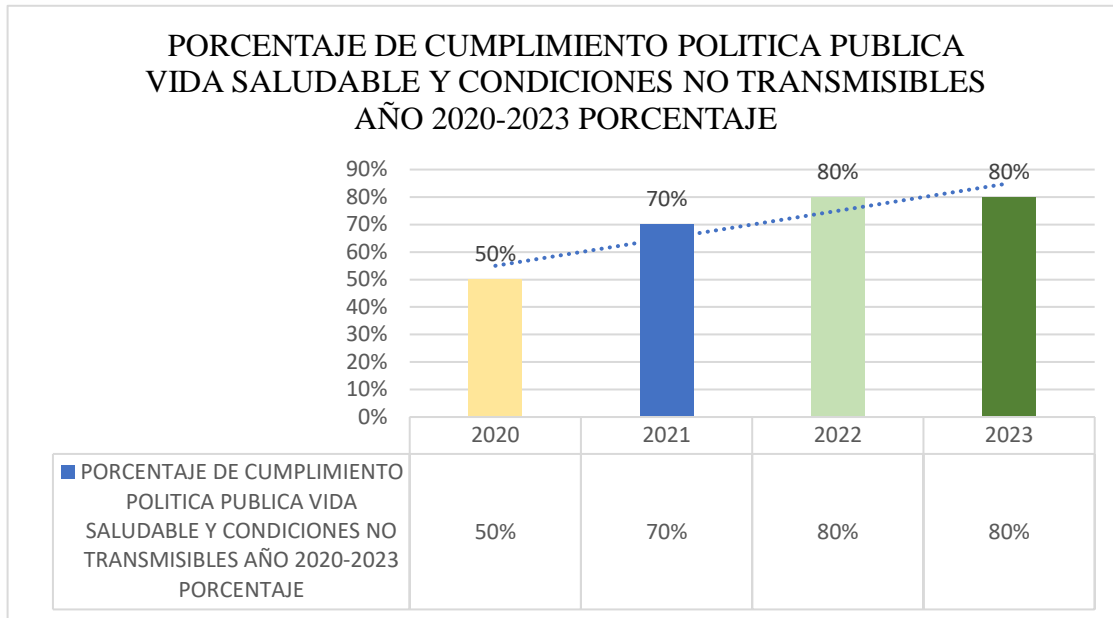
#### **Recomendaciones secretaria de salud**

Seguir implementando para la nueva administración la política pública vida saludable y condiciones no transmisibles para la promoción y prevención de las enfermedades no transmisibles.





Grafica. Cumplimiento política pública vida saludables y condiciones no transmisibles



Fuente: Secretaría de Salud

De acuerdo con el grafico, se puede determinar el % de implementación de cada una de las políticas y un resumen el cual se describe a continuación:

- Año 2020: implementación de la política pública con el 50%
- Año 2021: implementación y aprobación el 09 de agosto de 2021 de la política pública con el 70%.
- Año 2022: como se observa en la gráfica a lo largo de la vigencia se ha logrado el incremento en la ejecución del plan de acción de la política pública.
- Año 2023: como se observa en la gráfica a lo largo de la vigencia se ha logrado el incremento en la ejecución del plan de acción de la política pública.





## **Política Pública De Salud Sexual Y Reproductiva Para Niños**

### **Estado**

La política salud sexual y reproductiva para niños se encuentra implementada en el municipio de Ibagué.

### **Marco normativo**

Fue adoptada por el ACUERDO 014 DE 2015 y se encuentra vigente desde el 11 de diciembre del 2015.

### **Acciones realizadas**

La metodología aplicada, Para la formulación de la Política Pública de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos (SDSR) del municipio de Ibagué, se desarrolló un diagnóstico comunitario e institucional, como herramienta fundamental para identificar o tener un mejor acercamiento a la situación actual de la salud desde la perspectiva de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en Ibagué, para lo cual, se conjugaron diferentes metodologías de tipo cualitativo y cuantitativo aplicada de acuerdo a los momentos de curso de vida. La ordenación sistemática y el análisis de la información, permitieron conocer la percepción, conocimientos, imaginarios, factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo frente a la salud sexual y reproductiva, con el objetivo, de poder perfilar las propuestas de respuesta o solución a los determinantes que afectan la población ibaguereña, así como el estímulo de los factores protectores.





## **Política Pública De Salud Sexual Y Reproductiva Para Niños**

### **Estado**

Se implementa a través de las acciones diarias de gestión de la salud pública mediante los equipos de línea naranja, psicólogos de vigilancia epidemiológica, psicólogos de común ay curso de primeros auxilios psicológicos.

### **Marco Normativo**

Acuerdo 002 del 05 de mayo del 2021

### **Acciones Desarrolladas**

De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social, la dimensión convivencia social y salud mental, que tiene como objetivo generar Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, desde la Administración “Ibaque vibra” se desarrollaron las siguientes estrategias:





1. **Tú me importas:** Acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos de notificación en salud mental por comunas y corregimientos”

**Objetivo:** Se verifica el estado de salud, verificación de atención en salud mental, activación de ruta de ser requerido y fortalecimiento de las habilidades para el afrontamiento.

**Población Beneficiada:** Usuarios que son notificados a través del sistema de información SIIVIGILA

	Intento de Suicidio	Violencia
Visitas realizadas	427	694
Seguimientos realizados	220	197

2. **Escuadrones defensores por la vida:** Las visitas domiciliarias de seguimiento a casos reportados por la comunidad, línea naranja y orientadores escolares.

**Objetivo:** Realizar visitas y seguimientos a usuarios reportados por solicitud de líderes, orientadores escolares y la comunidad, para establecer riesgo de los usuarios en salud mental, ante los eventos de salud mental.

**Población Beneficiaria:** Todos los habitantes del municipio de Ibaque.





**Se han realizado 192 visitas domiciliarias y 151 seguimientos**

3. **Psicólogo en tu barrio:** Acciones de Información en salud dirigidas a la comunidad

Objetivo: realizar información en salud en temas como mitos y verdades de la conducta suicida, rutas de atención en salud mental, prevención de la violencia de género y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Población Beneficiaria: todas las personas del municipio de Ibagué que quieran acceder a las jornadas de información en salud.

**Se han realizado 256 barrios**

4. **Tu caja de herramientas:** Desarrollo de capacidades a docentes orientadores de las Instituciones Educativas y colegios en el área urbano y rural

Objetivo: se fortalece en habilidades para la promoción y cuidado de la salud mental a través de la actualización de temas como la prevención del suicidio, de las violencias, del consumo de sustancias psicoactivas, identificación de riesgos, activación de rutas de atención entre otros.

Población beneficiada: Docentes orientadores y docentes de las instituciones educativas del municipio de Ibagué.





## Se han realizado 82 jornada en Instituciones Educativas

5. **Línea “Yo te escucho”**: Línea de Atención telefónica gratuita, que realiza orientación psicológica en salud mental a través de profesionales de psicología entrenados en atención en crisis, con disponibilidad las 24 horas del día los siete días de la semana (24/7).

## Se han atendido 2.821 casos a través de la línea de apoyo emocional

6. **Curso primeros auxilios psicológicos**: Capacitar y entrenar de manera presencial a la comunidad en general frente a la adquisición de herramientas de intervención en primeros auxilios psicológicos para afrontar los efectos psicológicos de una emergencia sanitaria.

## Se han capacitado 1786 personas

7. **En la lupa por tu salud mental**: Acciones de inspección y vigilancia a IPS urgencias

**Objetivo**: Verificar la notificación oportuna de los eventos en salud mental y al cumplimiento de las rutas y protocolos establecidas.

**Población Beneficiaria**: todos los habitantes del municipio de Ibaque que consulten las urgencias para atención en salud mental.





**Se han visitado 12 IPS de urgencias.**

## **Política Pública Seguridad Alimentaria Y Nutricional**

### **Estado**

Se envió documento de política Pública a planeación con memorando No 052653 el día 16 de noviembre de 2023 para su revisión.

### **Marco Normativo**

Aún se encuentra en estudio por parte de planeación para su divulgación.

### **Recomendaciones Secretaría De Planeación**

La secretaria de planeación como actor institucional encargado de liderar la planeación integral del municipio mediante la orientación, coordinación y seguimiento de las políticas territorial, económica, social, ambiental y cultural, y de los instrumentos que de ella se deriven, con el propósito de construir una ciudad equitativa, sostenible y competitiva garantizando el crecimiento ordenado a través del mejor aprovechamiento del territorio en beneficio de todos sus habitantes conforme al plan de desarrollo, se permite la elaboración de recomendaciones para la administración municipal 2024-2027 inclinadas a:

En primera instancia, se recomienda realizar la asignación de recursos a las políticas públicas del municipio, dado que constata el eficiente respaldo institucional en pro del auge y maximización del bienestar social, garantizando la protección de los derechos sociales.







En convergencia con el planteamiento previo, se solicita para la vigencia 2024-2027 la construcción y posterior aplicación de los planes de acción de cada una de las políticas públicas que rigen en el municipio, puesto que así la gestión institucional se caracterizara por tener en su base la convergencia de factores como: resultados, metas, indicadores, objetivos, presupuesto, compromisos, acuerdos y una óptima articulación intersectorial con los diferentes actores estatales y sociales.

Seguido, desde una perspectiva general del municipio y el accionar gubernamental es oportuno realizar la formulación del plan de desarrollo de una manera transversal, convergente y coordinada tanto con las secretarías que representa la esfera estatal como con los múltiples actores y sectores sociales que influyen en las distintas esferas del municipio, dado que de esta manera se posibilitara la planificación y orientación de las políticas públicas a las diferentes demandas sociales y problemáticas presentadas en el municipio.

Paralelo a lo expuesto, se recomienda el desarrollo de estudios generales y sectoriales que direccionen las políticas públicas y den una mayor eficiencia a la acción gubernamental, todo ello ligado a la permanente participación ciudadana en los procesos de planeación debido que así se garantizan y salvaguardan desde el ámbito público acciones en pro de salvaguardar los derechos y deberes de la población.

Ahora de manera concreta, y con relación a lo expuesto a lo largo del capítulo presentado, la secretaria de planeación como actor técnico de la administración, reconoce y formula las siguientes recomendaciones:





Inicialmente y tomando como referencia argumentos presentados por la secretaria de desarrollo económico que convergen con otras dependencias del gobierno 2020-2023, se permite desde un accionar técnico recomendar a la nueva administración un tratamiento transversal al turismo en la ciudad, es decir priorizar un trabajo mancomunado y permanente entre las secretarías y gerencias que conforman el gobierno municipal. La estrategia institucional expuesta, debe contar en primera instancia con la participación del consejo municipal de turismo y su correspondiente comité técnico en la construcción del plan de desarrollo, desencadenando la creación y programación constante de mesas de trabajo e interinstitucionales lideradas por la secretaria de desarrollo económico en su dirección de turismo que involucren a actores institucionales como: secretaria de las Tics, secretaria de cultura, IMDRI, secretaria de desarrollo económico, entre otras, dado que así se conseguirá adelantar acciones en materia de: capacitaciones al informador turístico local, fortalecimiento de plataformas como descubre Ibaqué encargadas de potencializar este sector económico, conocimientos de la agenda cultural y deportiva de la ciudad, campañas de sensibilización, actualización y promoción del inventario turístico.

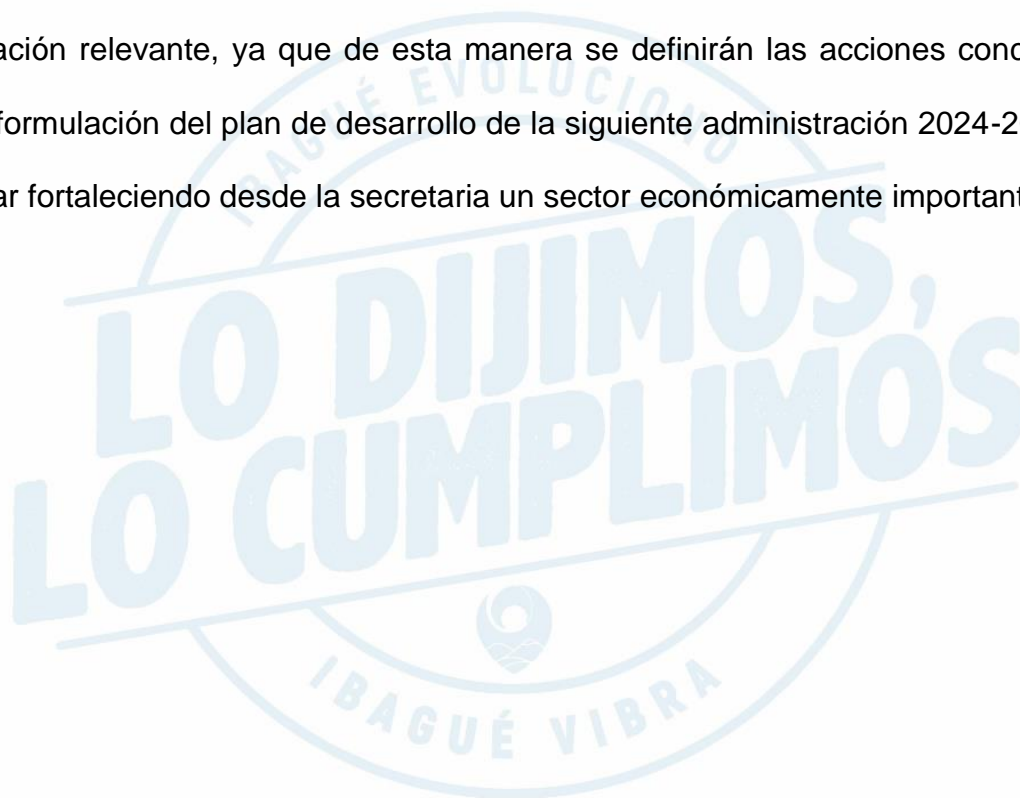
Posteriormente como secretaria de planeación, se sugiere a la administración 2024-2027 prestar especial atención a una recomendación realizada en la vigencia 2016-2019 relacionada con la contribución de la secretaria de las TIC en el sector turístico, dado que se constató la necesidad de fortalecer plataformas digitales encargadas de la divulgación de la oferta turística, gastronómica y cultural de la ciudad, puesto que posibilitan en primera instancia mejorar el empleo, dinamizar la economía e incentivar la inversión en el municipio, además de, generar un sistema de





información turística u observatorio para la medición de la actividad turística, arrojando indicadores que sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal.

Finalmente, en lo que respecta a la secretaria de agricultura y desarrollo rural, se reconoce la necesidad de adelantar la socialización de los documentos relacionados con la política pública con las diferentes secretarías que tienen una participación relevante, ya que de esta manera se definirán las acciones concretas para la formulación del plan de desarrollo de la siguiente administración 2024-2027 y continuar fortaleciendo desde la secretaria un sector económicamente importante.





## Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG

La Dirección de Fortalecimiento Institucional, lidera y coordina la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual está conformado por 7 dimensiones y 19 políticas, las dimensiones son:

- Primera dimensión: Talento Humano como corazón de MIPG
- Segunda dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, su objetivo es PLANEAR.
- Tercera dimensión: Gestión con Valores para el Resultado, su objetivo es HACER.
- Cuarta dimensión: Evaluación para el Resultado, su objetivo es ACTUAR.
- Quinta dimensión: Control Interno, su objetivo es VERIFICAR.
- Sexta dimensión: Información y Comunicación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG.
- Séptima dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación, es TRANSVERSAL a todo el MIPG

A continuación detallamos los responsables de las 19 políticas, de acuerdo a lo estipulado en el [Decreto 0614 de 23 de Septiembre de 2022](#).





**Conformación De Equipos De Trabajo Temáticos:** Los equipos de trabajo para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo con cada una de las 7 dimensiones, son los siguientes:

<b>1. Dimensión de talento humano</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Responsables y/o equipos temáticos</b>
<b>Política de Talento Humano</b>	Director (a) de Talento Humano
<b>Política de Integridad</b>	Director (a) de Talento Humano

<b>2. Dimensión de direccionamiento estratégico y planeación</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Responsables y/o equipos temáticos</b>
<b>Política de Planeación Institucional</b>	Director (a) de Fortalecimiento Institucional y director (a) de Planeación del Desarrollo
<b>Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público</b>	Secretario (a) de Hacienda
<b>Compras y Contratación Pública</b>	Jefe de la Oficina de Contratación





<b>3. Dimensión de gestión para el resultado con valores</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Responsables y/o equipos temáticos</b>
<b>Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procedimientos</b>	Director (a) de Fortalecimiento Institucional  Director (a) de Recursos Físicos y Director (a) de Talento Humano
<b>Política de Gobierno Digital</b>	Secretario (a) de las TIC
<b>Política de la Seguridad Digital</b>	Secretario (a) de las TIC
<b>Política de Defensa Jurídica</b>	Director (a) de la Oficina Jurídica
<b>Política de Participación ciudadana en la Gestión Pública</b>	Director (a) de Participación Ciudadana y Comunitaria
<b>Política de Servicio al Ciudadano</b>	Director (a) de Atención al Ciudadano
<b>Política de Racionalización de Trámites</b>	Director (a) de Fortalecimiento Institucional
<b>Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</b>	Director (a) de Fortalecimiento Institucional y Director (a) de Planeación del Desarrollo
<b>Política de Mejora Normativa</b>	Jefe de la Oficina Jurídica





4. Dimensión de evaluación de resultados	
Políticas	Responsables y/o equipos temáticos
Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Director (a) de Fortalecimiento Institucional y director (a) de Planeación del Desarrollo

5. Dimensión de información y comunicación	
Políticas	Responsables y/o equipos temáticos
Política de Gestión Documental	Director (a) de Recursos Físicos – Grupo de Gestión Documental
Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Director (a) de Fortalecimiento Institucional
Política de Gestión de la Información Estadística	Director (a) de Planeación del Desarrollo





6. Dimensión de gestión del conocimiento	
Políticas	Responsables y/o equipos temáticos
Política de Gestión del Conocimiento	<p><b>Lidera:</b></p> <p>El/la director (a) Talento Humano</p> <p><b>Equipo Temático - delegados de:</b></p> <p>Director (a) de Fortalecimiento Institucional</p> <p>Secretario (a) de las TIC</p> <p>Jefe de la Oficina de Comunicaciones</p> <p>Jefe de la Oficina Jurídica</p> <p>Director (a) de Recursos Físicos</p>

7. Dimensión de control interno	
Políticas	Responsables y/o equipos temáticos
Política de Control Interno	Jefe de la Oficina de Control Interno
	Director (a) de Fortalecimiento Institucional

Producto del trabajo y liderazgo en la implementación de MIPG, la Alcaldía de Ibagué, durante la vigencia 2020-2023 ha ocupado a nivel nacional el tercer puesto en los resultados de medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI, siendo reconocida por el Departamento de Función Pública, como una entidad líder en el fortalecimiento organizacional, los siguientes son los resultados:







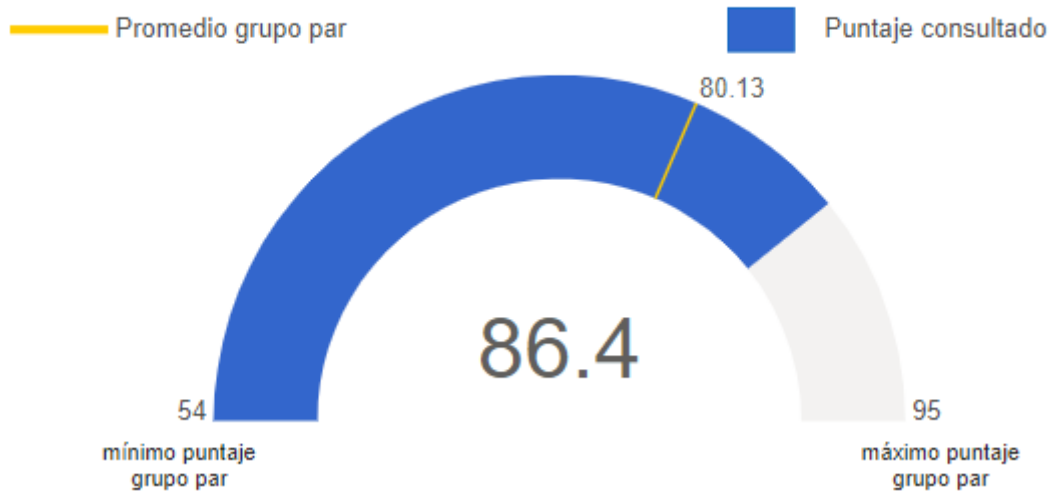
### Año 2022:

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Alcaldía de Ibagué fue reconocida como la tercera entidad a nivel nacional con el mejor Desempeño Institucional, ganándole en esta ocasión a ciudades capitales como Medellín, Cali y Barranquilla entre otras.





## Índice de Desempeño Institucional

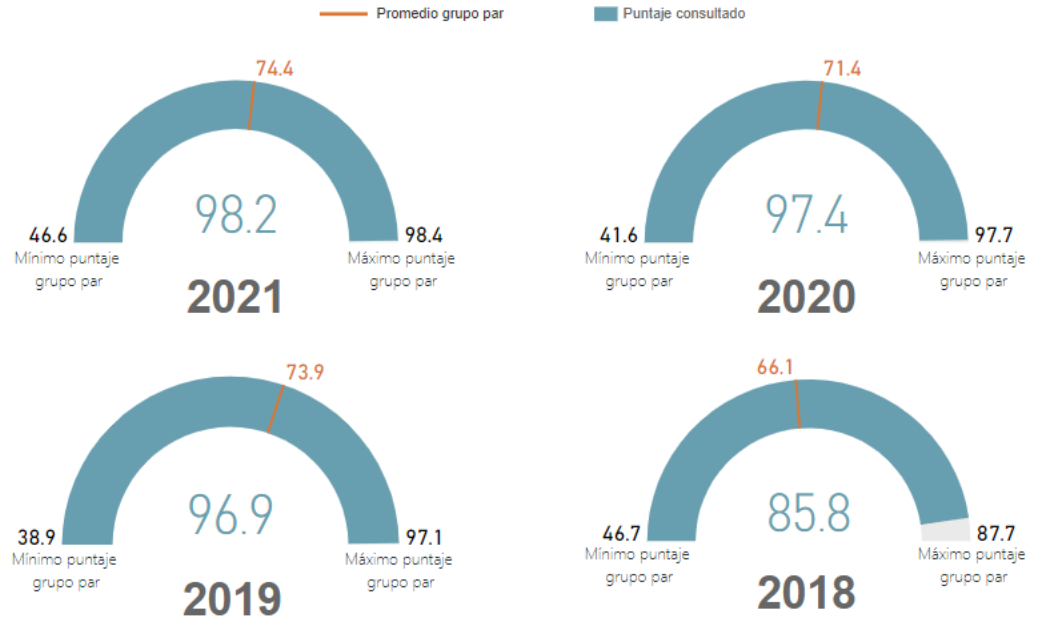


Aunque el índice de Desempeño Institucional disminuyó comparado con los años anteriores, esto se debe a que los líderes de políticas a nivel nacional modificaron algunas preguntas del FURAG, no pudiendo la entidad evidenciar adecuadamente los registros que validaban el cumplimiento de los requisitos





**I. Índice de Desempeño Institucional**



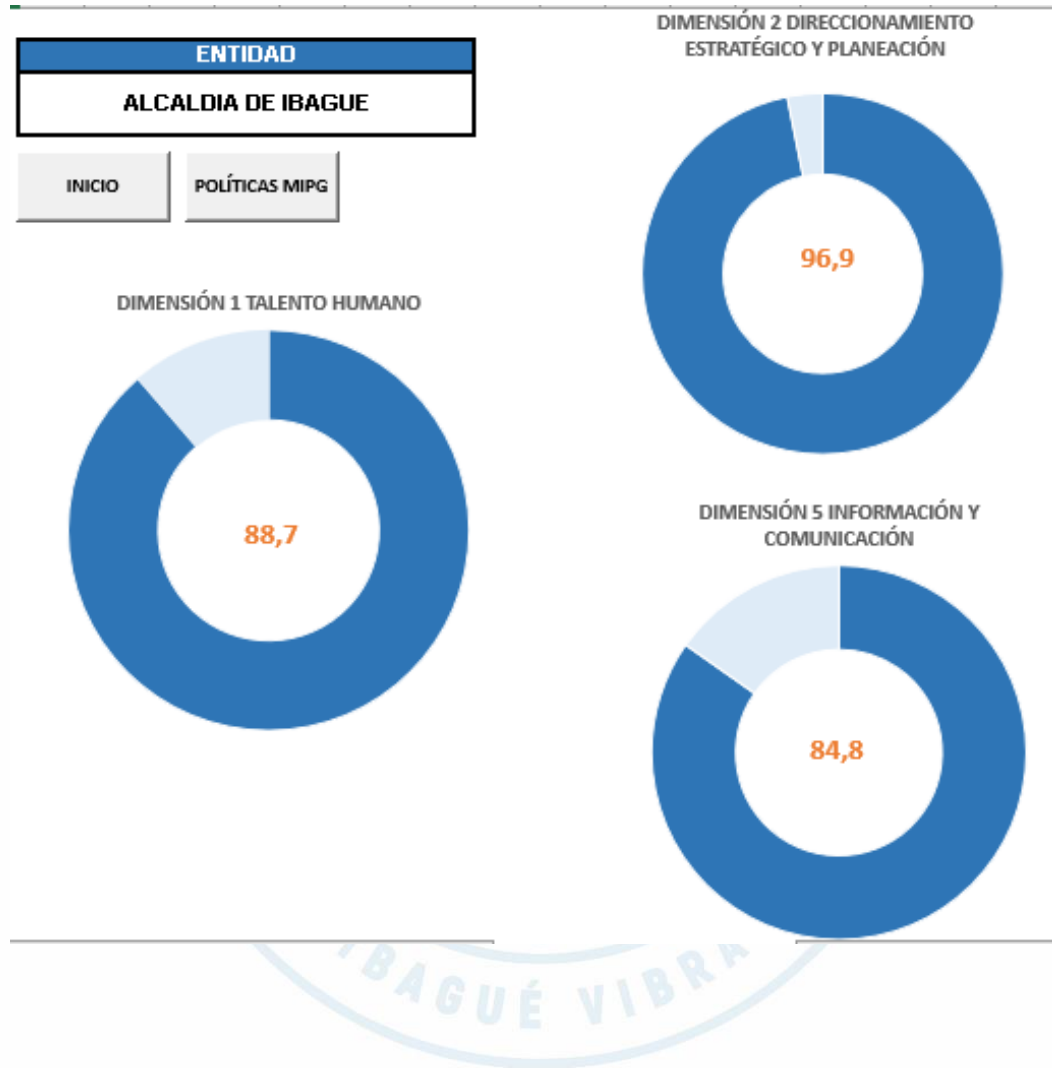
Como se puede apreciar los resultados, han ido en aumento desde que se realizó la primera medición en el año 2018.

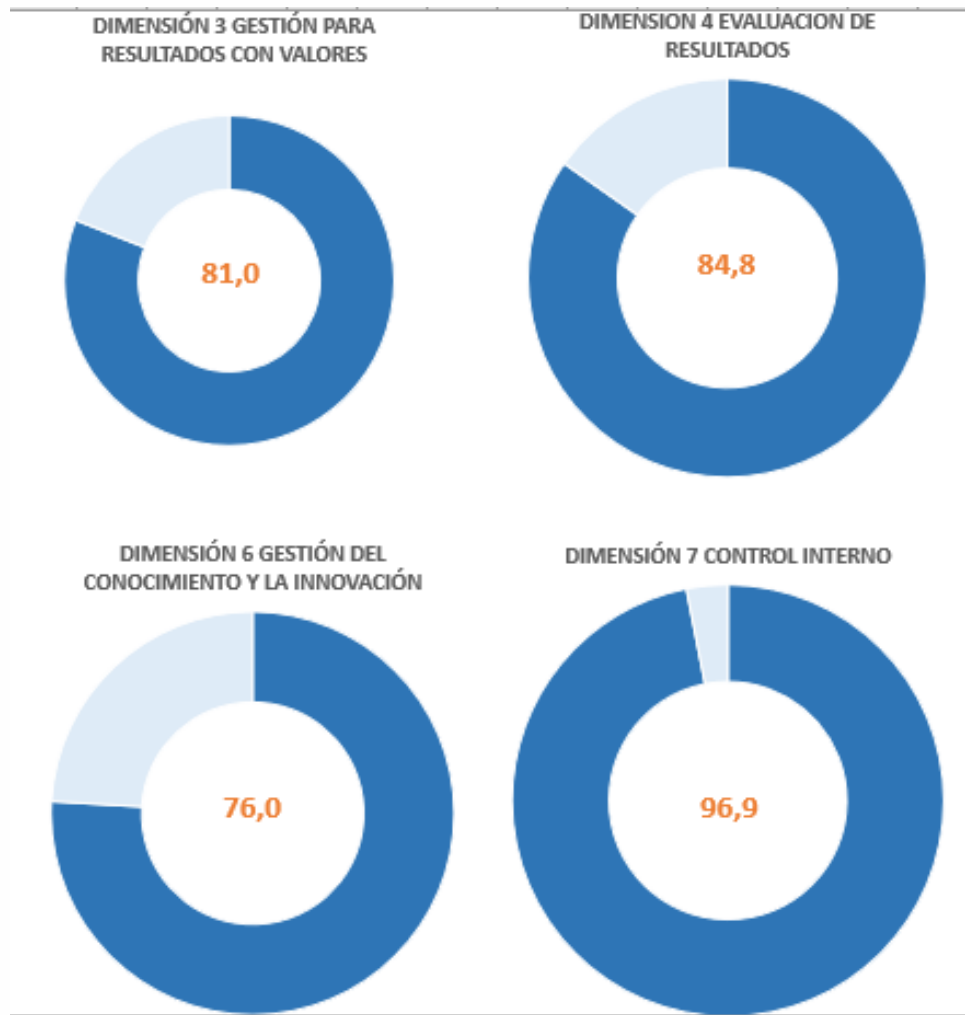
**Desempeño de las Dimensiones de MIPG:**





**Año 2022**





Para el año 2022, las dimensiones con mejor desempeño fueron la de Dirección Estratégico y Planeación y la Control Interno, cada una con un puntaje de 96,9; las dimensiones de menor puntaje fueron la de Gestión del Conocimiento y la Innovación con 76 puntos y la de Gestión para resultados con valores con 81 puntos



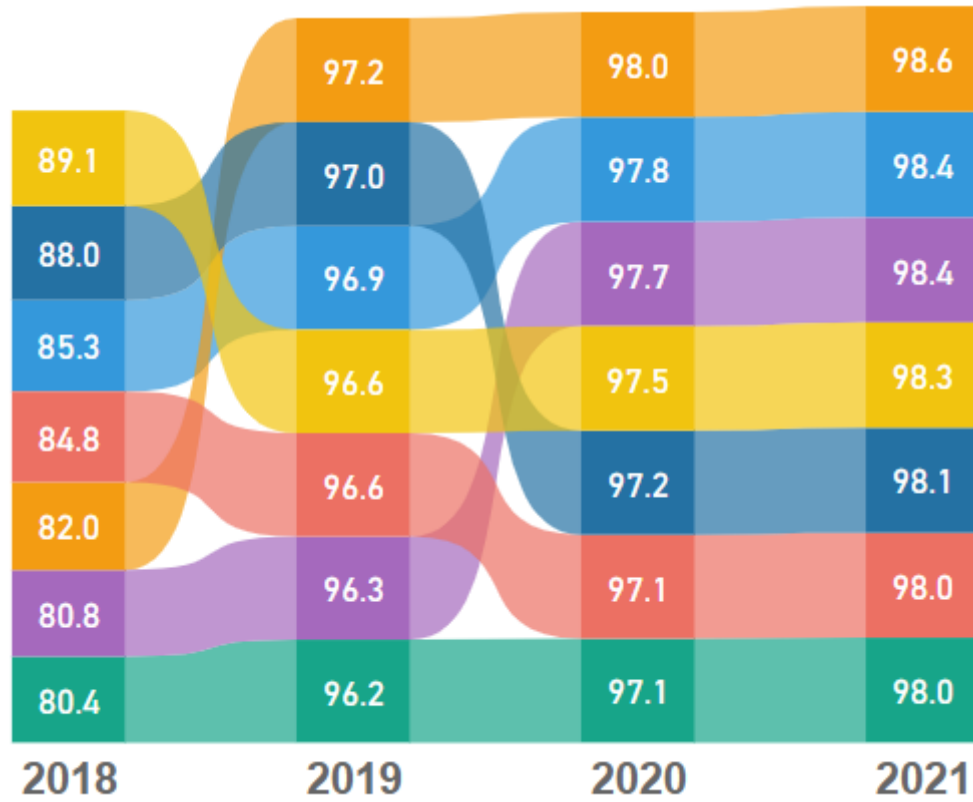


Comparativos años 2018 al 2021

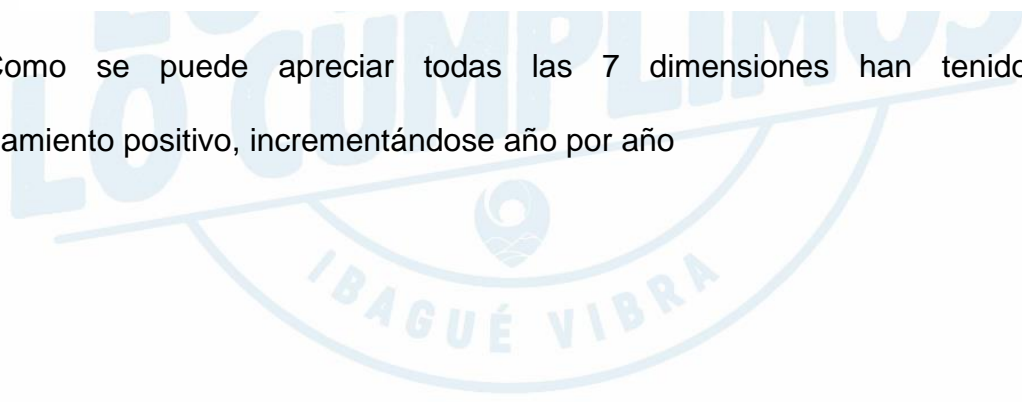
- Talento humano
- Direccionamiento y planeación
- Gestión para resultados
- Evaluación de resultados
- Información y comunicación
- Gestión del conocimiento
- Control interno

	2018	2019	2020	2021
Talento humano	80.4	96.2	97.1	98.0
Direccionamiento y planeación	80.8	96.3	97.7	98.4
Gestión para resultados	85.3	96.9	97.8	98.4
Evaluación de resultados	82.0	97.2	98.0	98.6
Información y comunicación	84.8	96.6	97.1	98.0
Gestión del conocimiento	88.0	97.0	97.2	98.1
Control interno	89.1	96.6	97.5	98.3





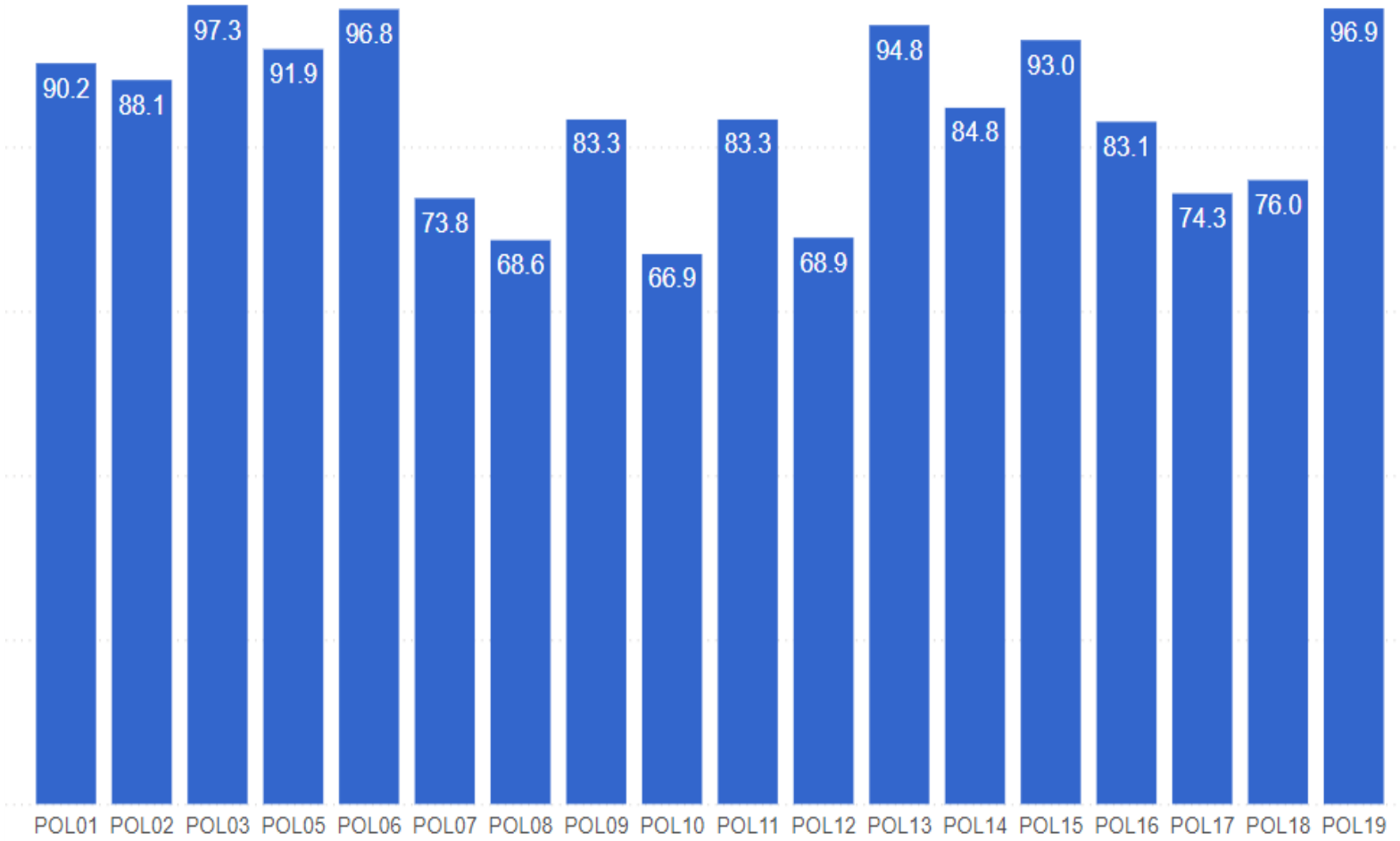
Como se puede apreciar todas las 7 dimensiones han tenido un comportamiento positivo, incrementándose año por año





## Desempeño de las Políticas de MIPG

**Año 2022**







## POLITICAS

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL05: Compras y Contratación Pública

POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL07: Gobierno Digital

POL08: Seguridad Digital

POL09: Defensa Jurídica

POL10: Mejora Normativa

POL11: Servicio al ciudadano

POL12: Racionalización de Trámites

POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

POL16: Gestión Documental

POL17: Gestión de la Información Estadística

POL18: Gestión del Conocimiento

POL19: Control Interno

Años 2018-2021

Para el año 2022 las políticas de mejor resultado fueron la de planeación institucional con 97.3 puntos, Control interno con 96.9 puntos y la de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos con 96.8 puntos

Las políticas con menor calificación en la vigencia evaluada 2022 fueron: la Política de Mejora normativa con 66.9 puntos, la política de seguridad digital con 68.6 puntos y la política de racionalización de trámites con 68.9 puntos





**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	79.2	96.1	97.3	98.1
POL02: Integridad	81.1	93.4	90.1	93.3
POL03: Planeación Institucional	80.5	96.3	97.6	98.4
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	71.5	78.0	68.1	87.9
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	86.5	90.6	97.3	96.5
POL06: Gobierno Digital	84.6	96.1	96.9	97.9
POL07: Seguridad Digital	86.1	85.6	94.9	96.5
POL08: Defensa Jurídica	87.2	92.3	95.6	99.9
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	84.6	96.7	97.1	98.0
POL10: Servicio al ciudadano	84.4	97.8	97.7	98.4
POL11: Racionalización de Trámites	99.0	98.0	98.2	98.8
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85.4	97.6	98.1	98.7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82.0	97.2	98.0	98.6
POL14: Gestión Documental	75.6	96.4	89.6	91.7
POL15: Gestión del conocimiento	88.0	97.0	97.2	98.1
POL16: Control Interno	89.1	96.6	97.5	98.3

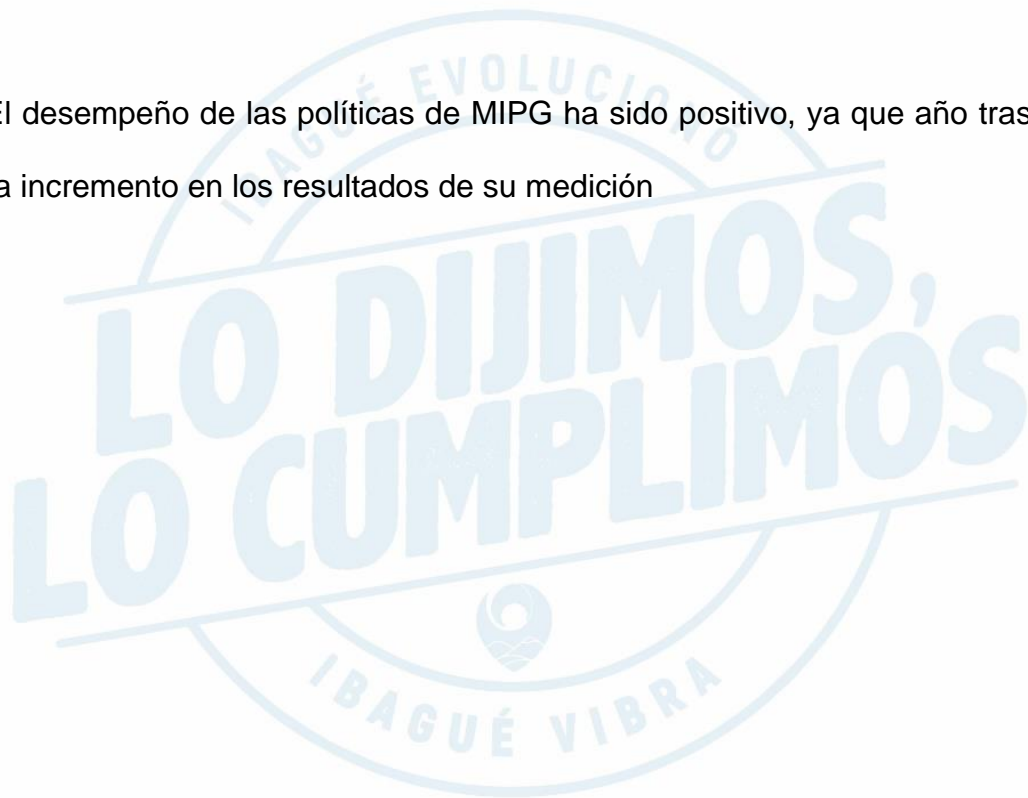




#### IV. Índices de las políticas nuevas de gestión y desempeño

Índice	2019	2020	2021
POL17: Mejora Normativa	57.6	53.6	57.0
POL18: Gestión de la Información Estadística	77.4	83.2	85.3

El desempeño de las políticas de MIPG ha sido positivo, ya que año tras año presenta incremento en los resultados de su medición





### PARTE III: Gestión financiera y presupuestal

Teniendo en cuenta el postulado de gobierno “impuestos más justos”, durante este cuatrienio se avanzó en la estructuración de los procesos internos de fiscalización y cobro coactivo desde una visión amplia en pro de las posibilidades de pago en favor de los contribuyentes. Proyectos impulsados desde el despacho de Hacienda tales como el acuerdo que incentivo la creación de nuevos empleos a través de la concesión de beneficios tributarios, el estatuto de rentas que se actualizo después de 20 años y los beneficios de exoneración de intereses en materia tributaria, lograron, no solo incentivar el pago sino aliviar las finanzas de los Ibaquereños.

Desde la dirección de presupuesto se avanzó en el control de las ejecuciones presupuestales y deuda pública viabilizando el marco fiscal de mediano plazo con un cuidado riguroso del manejo de las finanzas del municipio, cristalizado año a año en el marco del proyecto de acuerdo del presupuesto, puesto a consideración del Concejo Municipal.

Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2020:

	APROP DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
<b>Secretarías y/o Institutos</b>	<b>\$ 697.738.206.585</b>	<b>\$ 510.661.393.139</b>	<b>73%</b>
Secretaria de Planeación	\$7.636.131.703	\$3.581.602.260	47%





Secretaria de Hacienda	\$2.637.352.023		0%
Secretaria Administrativa	\$1.733.285.756	\$30.426.670	2%
Secretaria de Gobierno	\$7.970.121.796	\$2.354.591.587	30%
Secretaria de Educación	\$290.768.531.327	\$239.770.356.160	82%
Secretaria de Movilidad	\$7.379.819.054	\$3.367.187.300	46%
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario	\$17.730.040.504	\$13.284.509.653	75%
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	\$5.484.728.608	\$1.908.639.171	35%
Secretaria de Infraestructura	\$72.067.939.107	\$15.195.757.031	21%
Secretaria General	\$607.000.000	\$52.908.332	9%
Secretaria de Cultura	\$8.624.074.900	\$2.585.262.705	30%
Fondo local de Salud	\$228.357.838.611	\$208.099.589.584	91%
IMDRI	\$14.992.395.826	\$5.996.279.639	40%
Secretaria de las Tic	\$2.526.280.647	\$1.189.593.785	47%
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	\$26.989.681.723	\$11.451.147.542	42%
Secretaria de Desarrollo Económico	\$2.232.985.000	\$1.793.541.720	80%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2021:

Secretarías y/o Institutos	APROP	COMPROMISOS	%
	DEFINITIVA		
	<b>\$879.069.655.678</b>	<b>\$749.707.013.428</b>	<b>85%</b>
Secretaria de las Tic	\$3.837.348.157	\$3.733.916.744	97%
Secretaria General	\$506.475.000	\$482.750.699	95%
Secretaría de Educación	\$323.448.994.549	\$307.342.654.255	95%





Secretaría de Desarrollo Social comunitario	\$17.318.276.297	\$16.414.534.243	95%
Secretaría de Movilidad	\$ 13.088.255.818	\$12.208.948.630	93%
Secretaría de Hacienda	\$3.536.832.187	\$3.287.322.478	93%
Secretaría de Cultura	\$12.688.863.363	\$11.752.652.923	93%
Secretaría de Salud	\$286.548.137.852	\$261.223.818.939	91%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$3.170.109.066	\$2.744.947.093	87%
Secretaría de Planeación	\$13.973.444.244	\$11.856.852.034	85%
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	\$49.804.685.116	\$40.986.545.070	82%
Secretaría Administrativa	\$1.520.000.000	\$1.250.749.865	82%
Secretaría de Gobierno	\$15.935.546.960	\$10.061.913.495	63%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	\$7.503.328.114	\$4.337.948.718	58%
Secretaría de Infraestructura	\$116.996.757.301	\$52.835.253.012	45%
Instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibaque- IMDRI	\$9.192.601.654	\$9.186.205.230	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2022:

	APROP DEFINITIVA	COMPROMISOS	%
<b>Secretarías y/o Institutos</b>	<b>\$1.011.212.000.000</b>	<b>\$856.055.000.000</b>	<b>85%</b>
Secretaría de Planeación	\$12.406.000.000	\$11.689.000.000	94%
Secretaría de Hacienda	\$3.465.000.000	\$3.446.000.000	99%
Secretaría Administrativa	\$1.494.000.000	\$1.346.000.000	90%
Secretaría de Gobierno	\$23.946.000.000	\$16.157.000.000	67%





Secretaría de Educación	\$337.373.000.000	\$331.821.000.000	98%
Secretaría de Movilidad	\$22.972.000.000	\$22.592.000.000	98%
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	\$17.228.000.000	\$16.454.000.000	95%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	\$24.859.000.000	\$7.594.000.000	30%
Secretaría de Infraestructura	\$175.919.000.000	\$81.367.000.000	46%
Secretaria General	\$812.000.000	\$253.000.000	31%
Secretaría de Cultura	\$14.515.000.000	\$14.216.000.000	97%
Secretaría de Salud	\$321.057.000.000	\$304.537.000.000	94%
IMDRI	\$9.979.000.000	\$9.979.000.000	100%
Secretaria de las Tic	\$4.964.000.000	\$4.885.000.000	98%
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	\$37.223.000.000	\$26.717.000.000	71%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2023:

	<b>APROP DEFINITIVA</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>%</b>
<b>Secretarías y/o Institutos</b>	<b>\$1.095.462.451.860</b>	<b>\$807.380.836.027</b>	<b>74%</b>
Secretaría de Planeación	\$9.028.000.000	\$7.772.000.000	86%
Secretaría de Hacienda	\$3.176.153.223	\$3.146.382.162	99%
Secretaría Administrativa	\$934.298.637	\$824.453.865	88%
Secretaría de Gobierno	\$20.516.000.000	\$8.895.000.000	43%



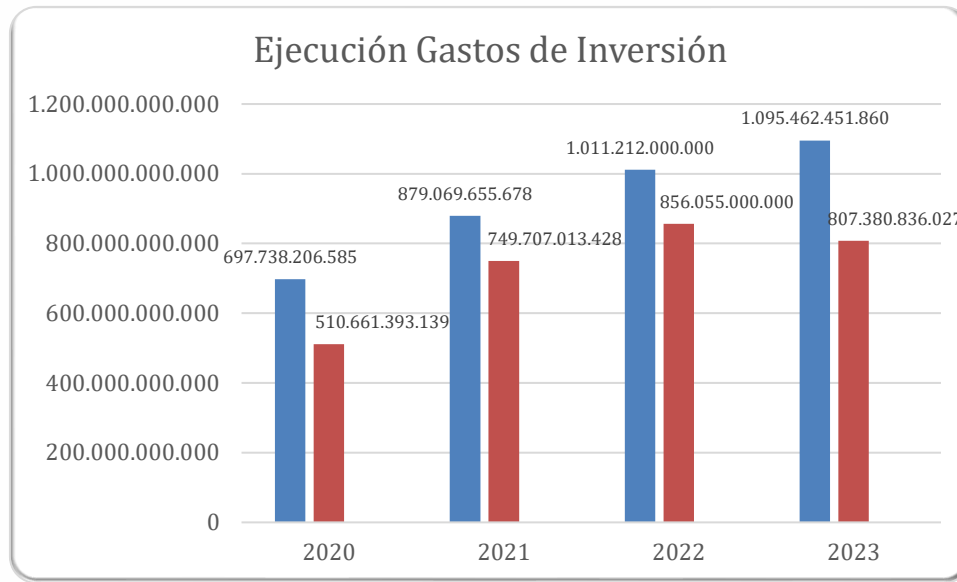


Secretaría de Educación	\$360.707.000.000	\$260.612.000.000	72%
Secretaría de Movilidad	\$20.813.000.000	\$20.025.000.000	96%
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	\$21.037.000.000	\$17.809.000.000	85%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	\$25.873.000.000	\$20.819.000.000	80%
Secretaría de Infraestructura	\$147.196.000.000	\$95.342.000.000	65%
Secretaría General	\$658.000.000	\$607.000.000	92%
Secretaría de Cultura	\$19.937.000.000	\$18.174.000.000	91%
Secretaría de Salud	\$378.831.000.000	\$286.000.000.000	75%
Instituto municipal para el deporte y la recreación de Ibaque- Imdri	\$15.753.000.000	\$15.753.000.000	100%
Secretaría de las Tic	\$2.977.000.000	\$2.724.000.000	92%
Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	\$65.168.000.000	\$46.041.000.000	71%
Secretaría de Desarrollo Económico	\$2.858.000.000	\$2.837.000.000	99%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

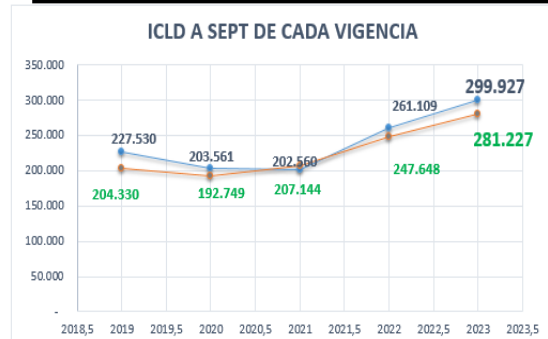
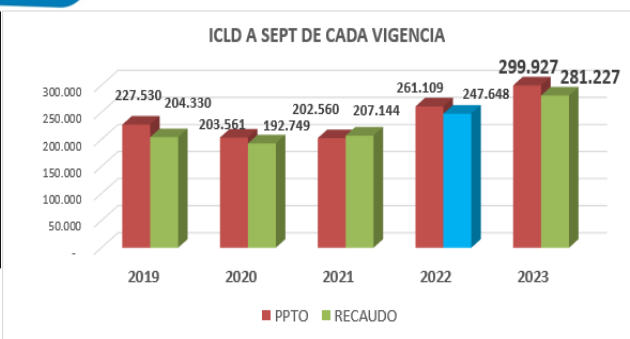






## INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION A OCT COMPARATIVO

ICLD A SEPT DE CADA VIGENCIA			
VIGENCIA	PPTO	RECAUDO	% EJCUC
2019	227.530	204.330	89,8%
2020	203.561	192.749	94,7%
2021	202.560	207.144	102,3%
2022	261.109	247.648	94,8%
<b>2023</b>	<b>299.927</b>	<b>281.227</b>	<b>93,8%</b>



**COMPARADOS 2020 Y 2023 EL RECAUDO EN TERMINOS ABOLUTOS ES DE \$88.477 MILLONES MAS DE ICLD, ES DECIR, UN 46% MAS EN EL MISMO CORTE DEL AÑO**





## INFORME DE DEUDA PÚBLICA

### Saldo Deuda Pública

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE							
SALDO DEUDA PUBLICA A DICIEMBRE DE 2022, MOVIMIENTO AÑO 2023 Y SALDO A SEPTIEMBRE 2023							
BANCO	No. OPERACIÓN	ACUERDO AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SALDO INICIAL CAPITAL 2023	DESEMBOLSOS 2023	ABONOS A CAPITAL ENERO A SEPTIEMBRE 2023	NUEVO SALDO CAPITAL SEPTIEMBRE 2023
AGRARIO	725066010341651	007 DEL 14-JUL-2016	26.921.508.944,00	13.460.754.404,00		2.523.891.480,00	10.936.862.924,00
AGRARIO	725066010359028	007 DEL 14-JUL-2016	11.253.222.389,00	6.329.937.589,00		1.054.989.600,00	5.274.947.989,00
AGRARIO	725066010360876	007 DEL 14-JUL-2016	21.825.268.667,00	12.958.753.217,00		2.046.118.950,00	10.912.634.267,00
AGRARIO	725066010425684	024 DEL 10-OCT-2018	40.000.000.000,00	35.000.000.000,00		3.750.000.000,00	31.250.000.000,00
AGRARIO	725066010451547	007 DEL 04-MAY-2017	8.575.000.000,00	6.125.000.000,00		918.750.000,00	5.206.250.000,00
AGRARIO	725066010451537	007 DEL 04-MAY-2017	9.945.972.578,00	7.770.291.098,00		932.434.920,00	6.837.856.178,00
FINDETER	901000000301	006 DEL 01-JUN-2020	105.000.000.000,00	33.047.477.384,00	15.082.312.977,00	-	48.129.790.361,00
FINDETER	9010000004401	006 DEL 01-JUN-2020					
FINDETER	9010000004402	006 DEL 01-JUN-2020					
FINDETER	9010000004403	006 DEL 01-JUN-2020					
FINDETER	9010000004404	006 DEL 01-JUN-2020					
FINDETER	9010000004405	006 DEL 01-JUN-2020					
FINDETER	9010000004406	006 DEL 01-JUN-2020					
AGRARIO	725066010517755	012 DE 2021	60.000.000.000,00	-	10.000.000.000,00	-	10.000.000.000,00
<b>TOTALES</b>			<b>283.520.972.578,00</b>	<b>114.692.213.692,00</b>	<b>25.082.312.977,00</b>	<b>11.226.184.950,00</b>	<b>128.548.341.719,00</b>





PARTE IV.

**1. Retos y recomendaciones**

Secretaría	Retos y recomendaciones
<p><b>Administrativa</b></p>	<p>Es importante generar más espacio de convivencia entre los niveles directivo y demás niveles, con el fin de mejorar el clima laboral en todas las áreas de la entidad.</p> <p>Es de vital importancia contar con un sistema que permita conocer las condiciones socio-económicas de los funcionarios en tiempo real, esto con el fin de garantizar las actividades propuestas dentro del Plan de Bienestar e Incentivos.</p> <p>Se requiere para darle cumplimiento a la política el diseño de pruebas para evaluar a quienes se presenten como candidatos en cargos de libre nombramiento y remoción.</p> <p>Es necesario diseñar el sistema propio de evaluación de desempeño laboral para los funcionarios de carrera administrativa y en período de prueba.</p>
<p><b>Dirección de Justicia</b></p>	<p>En lo referente a las estrategias de prevención se recomienda enfáticamente dar continuidad a los</p>





	<p>programas de oferta institucional al segmento etario constituido por la población adolescente en condiciones de vulnerabilidad dado su entorno geográfico y socioeconómico (barrios priorizados por PICSC PAZ). Este segmento poblacional es el más frágil y el más influyente en la comisión de conflictividades, violencias y delitos. Del mismo modo, se sugiere ampliar la oferta de programas de prevención en seguridad a través de la inclusión social a otros segmentos poblacionales vulnerables, tales como la comunidad LGBTI, la primera infancia, las mujeres y los adultos mayores. Desarrollar este tipo de programas en los barrios más vulnerables probó ser altamente efectivo para prevenir el desencadenamiento de situaciones contrarias a la seguridad y la convivencia.</p>
<p><b>CAPA Centro de Atención Protección Animal</b></p>	<p>Garantizar el personal necesario tanto profesional médico, como asistencial, en el Mega capa para evitar interrumpir la atención integral que requieren los seres sintientes.</p> <p>Mantener los recursos necesarios para el CAPA que permitan tener insumos médicos veterinarios y de alimentos para los seres que se encuentran al cuidado directo de la administración Municipal a través del CAPA.</p> <p>Dar cumplimiento a los acuerdos Municipales Acuerdo Municipal N°006 de 2013. Acuerdo Municipal</p>





	<p>Nº014 de 2016. Acuerdo Municipal Nº027 de 2020. Acuerdo Municipal Nro.003 de abril 25 de 2022.</p> <p>Realizar los registros administrativos según lo direccionando a través de SIGAMI</p> <p>Dotar al Mega capa.</p> <p>Con implementos médicos y mobiliarios requeridos para su funcionamiento</p>
<p><b>Dirección de Espacio Público</b></p>	<p>Recomiendan seguir con los proyectos y campañas de sensibilización para un buen uso del espacio público, instruyendo con cultura ciudadana principalmente los vendedores informales y la ciudad en general, articulado con los defensores del espacio público, Gestora Urbana, Policía Metropolitana, Migración Colombia y la Secretaría de Tránsito y Movilidad para mitigar el uso indebido del espacio público, esto se hace fundamental, porque vincula directamente la sociedad demostrando que es un derecho fundamental los espacio libres, que nos pertenece a todos, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, que se evitan inconvenientes de deterioro urbano y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos.</p> <p>Le dan suma importancia seguir con la articulación de la política pública de vendedor informal</p>





	<p>con el proyecto de la calle 14 para cumplir con la finalidad, objetivos específicos, general y principios del Acuerdo Municipal.</p> <p>Sugieren seguir la recuperación de espacios visuales con los operativos de desmonte de publicidad ilegal, la cual perjudica a los ibaguereños en todos los sectores.</p> <p>Recomiendan avanzar dando cumplimiento a las normativas vigentes de la Ley 1801 de 2016, en la realización de visitas de control de la integridad urbanística, atendiendo solicitudes de permisos de ocupación e inspecciones técnicas de apoyo, solicitadas por las inspecciones de policía. Lo anterior para dar una excelente ejecución y cumplimiento se sugiere armar unos buenos equipos de descongestionamiento con personal técnico necesario ya que la Dirección contará con un material de apoyo tecnológico para el desarrollo de informes profesionales con georreferenciación.</p>
<p><b>Dirección de participación ciudadana y comunitaria</b></p>	<p>De acuerdo con las diferentes funciones y responsabilidades que tiene la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en su labor de garantizar el Derecho a la Participación de todos los ciudadanos, se hace necesario proyectar la Secretaría</p>





	<p>de Participación Ciudadana con presupuesto y planta de personal acorde a los requerimientos y exigencias de Ibagué como una ciudad que crece y se desarrolla de manera rápida.</p> <p>Promoción y Fortalecimiento de los Comités de Desarrollo y control Social y sus vocales de control como veedores de la prestación adecuada de los Servicios Públicos domiciliarios, a través de recursos económicos, de fortalecimiento de habilidades y Logísticos para el desempeño óptimo de sus funciones.</p> <p>Asignación de los recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, que garanticen una infraestructura física adecuada, tecnología de punta y capacitación a servidores en aras de prestar un servicio de calidad a los ciudadanos y grupos de valor. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1000-0613 del 23 de septiembre de 2022: “Por el cual se regula el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué SIGAMI, se definen los equipos de trabajo para su operación, los elementos de la plataforma estratégica y se dictan otras disposiciones” (entre ellos la creación del proceso Misional: Gestión de Participación Ciudadana).</p>
--	---





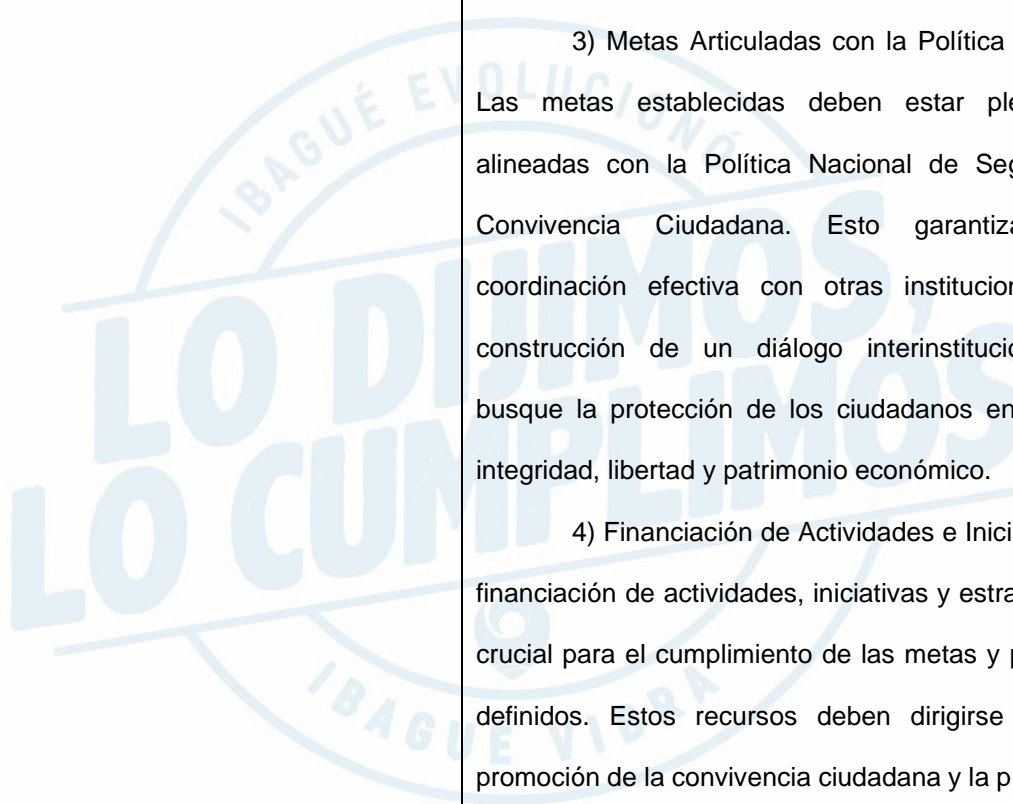
	<p>Asignar un vehículo tipo camioneta para realizar las visitas de Inspección vigilancia y control y las demás diligencias relacionadas con las Juntas de Acción Comunal de la zona urbana y de la rural especialmente, teniendo en cuenta que el municipio de Ibagué tiene veredas lejanas y de difícil acceso.</p> <p>Adecuada asignación de las PQR por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano y las demás dependencias teniendo en cuenta los términos específicos de cada solicitud ciudadana.</p>
<p><b>Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b></p>	<p>En el transcurso de este período, la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha realizado importantes avances en la consecución de sus metas y objetivos. No obstante, se han identificado retos y se proponen recomendaciones para fortalecer aún más su desempeño y contribuir al bienestar de la comunidad en Ibagué.</p> <p>Retos:</p> <p>1) Asignación de Presupuesto: Es fundamental asignar un presupuesto adecuado que permita atender las necesidades administrativas y contractuales de la dirección. La disponibilidad de recursos es esencial para la ejecución efectiva de las iniciativas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.</p>







	<p>2) Personal de Planta y Contratistas: Contar con un equipo de trabajo suficiente, compuesto por personal de planta y contratistas, es esencial para llevar a cabo las funciones de la dirección de manera eficiente. Esto incluye la capacitación y formación de los miembros del equipo para abordar los desafíos de seguridad y convivencia de manera efectiva.</p> <p>3) Metas Articuladas con la Política Nacional: Las metas establecidas deben estar plenamente alineadas con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Esto garantizará una coordinación efectiva con otras instituciones y la construcción de un diálogo interinstitucional que busque la protección de los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.</p> <p>4) Financiación de Actividades e Iniciativas: La financiación de actividades, iniciativas y estrategias es crucial para el cumplimiento de las metas y productos definidos. Estos recursos deben dirigirse hacia la promoción de la convivencia ciudadana y la prevención de delitos de alto impacto en la ciudad de Ibaque.</p> <p>5) Líneas de Acción para Grupos Poblacionales: Se recomienda crear líneas de acción específicas dirigidas a grupos poblacionales diversos, como niños, niñas y adolescentes (NNA), veteranos de la fuerza pública, redes de apoyo por comunas, deportistas, artistas urbanos, habitantes de la calle,</p>
--	--





	<p>gremios, entre otros. Esto permitirá abordar las necesidades particulares de cada grupo y promover la convivencia de manera más efectiva.</p> <p>6) Alcance de la Participación de Gestores de Convivencia: Es necesario establecer claramente el alcance de la participación de los gestores de convivencia en operativos y capacitar al personal en intervenciones relacionadas con temas de seguridad y convivencia ciudadana. Esta capacitación garantizará un desempeño más efectivo y seguro en situaciones operativas.</p> <p>7) Indumentaria y Confusión de Colores: Siguiendo la recomendación del Ministerio Público, se sugiere que la indumentaria utilizada por los gestores de convivencia y las chaquetas verdes no sean del mismo color que el uniforme institucional de la fuerza pública. Esto evitará confusiones con el uniforme de la Sijin y garantizará una identificación clara de los gestores de convivencia</p> <p>8) Capacitación de Personal Contratista: El personal contratista que forme parte de la Dirección debe recibir capacitación para que pueda brindar apoyo efectivo a la fuerza pública en operativos y la ejecución de planes de seguridad. Esto garantizará la coordinación y el desempeño eficiente en situaciones de seguridad.</p>
--	---





	<p>9) Continuidad en Decretos de Prevención del Delito: Es importante dar continuidad a los decretos destinados a la prevención del delito, especialmente aquellos que se enfocan en la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes, así como de la comunidad en general.</p> <p>Estas recomendaciones y retos se presentan con el propósito de fortalecer aún más la labor de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el cumplimiento de sus metas y en la promoción de un entorno más seguro y armonioso en la ciudad de Ibagué. La colaboración interinstitucional y el compromiso con la comunidad son fundamentales para alcanzar estos objetivos.</p>
<p>La Secretaría de Desarrollo Económico</p> <p><b>Dirección de turismo</b></p>	<p>Construcción de la política pública de turismo</p> <p>Continuar con el fortalecimiento del turismo rural comunitario</p> <p>Desarrollar la segunda fase de la estrategia de fortalecimiento del turismo étnico (población indígena) en el marco de la política pública para la garantía de derechos de la población indígena.</p> <p>Desarrollo de campañas de formalización y prevención de vencimientos de RNT</p> <p>Capacitación de informador turístico local para víctimas del conflicto y firmantes de paz en el marco del programa de inclusión con población vulnerable</p>





	<p>Fortalecimiento de la plataforma DESCUBRE IBAGUE</p> <p>Establecer una mesa interinstitucional turística en el marco de eventos y temporadas altas, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de turismo.</p> <p>Promoción de destino a nivel internacional</p> <p>Adelantar el proceso contractual para la participación del municipio en la vitrina turística ANATO 2024</p> <p>Programar mesa de trabajo con el comité técnico de turismo sostenible para revisar compromisos del plan de acción de las No conformidades menores y generar el programa por cada secretaria con sus respectivos presupuestos</p> <p>Adelantar el proceso contractual de auditoria con ICONTEC para auditoria de mantenimiento d la norma técnica sectorial de turismo sostenible</p> <p>Continuar con el diseño, elaboración e instalación de señalética turística en los corredores turísticos y adelantar el proceso para la señalética del producto turístico del Cañón del Combeima</p> <p>Realizar mesa de trabajo con la secretaria de Cultura y el IMDRI para conocer la agenda de actividades culturales y eventos deportivos.</p> <p>Realizar en el primer trimestre el consejo municipal de turismo</p>
--	---





	<p>Continuar con las campañas de sensibilización contra la ESCNNA, se recomienda asignar un presupuesto importante para esta actividad</p> <p>Realizar trabajo de campo en los corredores turísticos para actualizar el inventario turístico</p> <p>Continuar fortaleciendo el producto turístico del Cañón del Combeima y el manual de imagen del mismo</p>
<p>MOVILIDAD</p>	<p>Digitalización del archivo de historias vehiculares en su totalidad e implementación de un sistema para hacer uso del mismo y reducir los tiempos en el área de atención de trámites y reducir casos de corrupción.</p> <p>Se encuentra un hallazgo recurrente de Auditorías internas y externas tanto del Sistema de Gestión de Gestión de la Alcaldía de Ibagué SIGAMI, como de Control Interno e Icontec sin resolver y es el alto volumen de PQR vencidos incumpliendo la resolución 0017 del 01- Julio del 2020 en su artículo No. 9: término general para resolver las peticiones, y el numeral 8.7 de la Norma ISO 9001 V. 2015.</p> <p>Por lo tanto, se requiere realizar contingencia para la respuesta de los vencidos y evitar el aumento de los mismos.</p>





<p>GESTORA URBANA</p>	<p>Formular las Políticas que Aplican a la Empresa, como documento guía orientador para su implementación.</p> <p>Adelantar las acciones de mejora que resulten de la evaluación 2022, para mejorar los índices de desempeño de las Políticas de Gestión del Conocimiento, Planeación Institucional, Gestión documental, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Defensa Jurídica y Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.</p>
<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p><b>1. Reto:</b> Mejorar la infraestructura vial rural.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> La Secretaría debe mantener un programa de mantenimiento rutinario que permita intervenciones regulares en reparaciones menores, evitando el deterioro y garantizando la transitabilidad de las vías. Además, es crucial identificar las vías terciarias más críticas y estratégicas para la producción agropecuaria y el transporte de productos, priorizando la inversión en su mejoramiento y mantenimiento. Diversificar las fuentes de financiamiento es esencial, incluyendo recursos gubernamentales y acuerdos público-privados,</p>





para financiar la construcción y el mejoramiento de las vías rurales. Así mismo, se recomienda fomentar la creación de cooperativas de transporte locales que puedan proporcionar servicios de transporte accesibles y confiables a la población rural, compartiendo los costos de mantenimiento vial. Por último, se debe promover una activa participación de las comunidades rurales en la planificación y toma de decisiones relacionadas con la infraestructura vial, asegurando que se aborden sus necesidades específicas de manera efectiva.

**2. Reto:** Vivienda rural.

**Recomendación:** La Secretaría debe considerar el aumento del presupuesto destinado a la mejora de aspectos de vivienda rural, lo cual puede lograrse mediante la gestión de recursos con entidades departamentales y nacionales. Dado que la vivienda rural desempeña un papel fundamental en el bienestar de la comunidad rural, se sugiere abordar este aspecto con prioridad.

Además, se recomienda adoptar un enfoque centrado en el mejoramiento de la





vivienda rural usando técnicas de utilización y transformación de la guadua. Para lograrlo, se proponen intervenciones directas en las veredas, que incluyan la realización de talleres de trabajo y la provisión de maquinaria para la utilización y transformación de espacios esenciales en las viviendas. Estas intervenciones pueden llevarse a cabo mediante modelos de trabajo colaborativo, como las mingas. La participación activa de los habitantes rurales en el proceso de mejora de sus viviendas es esencial para asegurar que las soluciones se adapten a sus necesidades y contextos. Sería beneficioso considerar la integración del SENA en esta iniciativa, utilizando el vivero municipal como epicentro de talleres y como un vehículo de soporte técnico para los planes de mejoramiento de la vivienda rural. Así mismo, se sugiere la realización de talleres de intercambio en satélites móviles rurales para difundir estas prácticas de mejora de viviendas y promover la participación de un público más amplio.

**3. Reto:** Gestión de recursos, acceso a mercados y comercialización.







	<p><b>Recomendación:</b> La Secretaría debería explorar la posibilidad de gestionar recursos a nivel nacional e incluso, internacional, para apoyar la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal a su cargo. Además, se deben establecer alianzas estratégicas entre las asociaciones de productores rurales locales y compradores, empresas y organizaciones, que estén dispuestas a adquirir los productos directamente de los productores locales, evitando intermediarios. Facilitar la formación y el acceso a plataformas de comercialización en línea para promover la venta directa de productos agropecuarios y artesanales.</p> <p><b>4. Reto:</b> Planificación de proyectos de infraestructura.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Secretaría debe considerar seriamente la contratación de una comisión topográfica o la compra de equipos de topografía para mejorar la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la infraestructura vial y agropecuaria. Esto garantizará una gestión</p>
--	---





más precisa y eficaz de los recursos y un mejor mantenimiento de las vías rurales. Así mismo, se debe solicitar el traslado de un ingeniero civil a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. La incorporación de este profesional fortalecerá la capacidad de planificación y ejecución de proyectos relacionados con infraestructura rural, vías, vivienda y otros aspectos relevantes. Esto permitirá una gestión más eficaz de los recursos y una mejora significativa en el desarrollo de áreas rurales del municipio.

**5. Reto:** Optimización de prácticas agrícolas.

**Recomendación:** La Secretaría debería gestionar recursos para realizar un análisis y caracterización de suelos en la zona rural de Ibaqué para optimizar las prácticas agrícolas y mejorar la productividad del sector agropecuario.

**6. Reto:** Diversificación de cultivos.

**Recomendación:** Fomentar la diversificación de los cultivos en el municipio, lo





que no solo reduciría la dependencia de un solo producto, sino que también aumentaría la seguridad alimentaria y la estabilidad económica de los agricultores de Ibaqué. El análisis de suelos sería de gran utilidad para abordar este desafío de manera eficaz.

**7. Reto:** Incremento de la productividad ganadera.

**Recomendación:** La Secretaría debería implementar un programa de mejoramiento genético de ganado (con salto directo), lo que incluye la adquisición de equipos para diagnosticar preñez (ecógrafos) y el suministro de medicamentos necesarios. Esto permitiría elevar la calidad y la productividad de la ganadería local y promover el crecimiento sostenible del sector ganadero en el municipio.

**8. Reto:** Implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG).

**Recomendación:** En colaboración con Catastro Multipropósito, la Secretaría debería





impulsar el desarrollo de un SIG centrado en la producción agrícola del municipio. Esto facilitará una gestión más eficiente de la tierra, permitiendo una planificación y toma de decisiones más efectivas en proyectos agrícolas.

**9. Reto:** Coordinación y continuidad en proyectos productivos.

**Recomendación:** La Secretaría debe implementar un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos productivos que garantice la continuidad de las iniciativas. Además, se deben establecer canales de coordinación efectivos entre el personal de planta, supervisores de metas y contratistas para mejorar la eficiencia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

**10. Reto:** Conocimiento de programas y proyectos por parte del personal.

**Recomendación:** La Secretaría debe actualizar continuamente al personal para garantizar que conozca en detalle los programas y proyectos en desarrollo dirigidos a la zona rural.





	<p>Esto puede lograrse a través de comités técnicos en el que participe todo el equipo de trabajo de la Secretaría y de otras dependencias y entes descentralizados.</p> <p><b>11. Reto:</b> Comunicación y difusión de actividades de la Secretaría.</p> <p><b>Recomendación:</b> En colaboración con la Oficina de Comunicaciones, la Secretaría debe desarrollar un plan de difusión de sus actividades dirigido a la comunidad. Este plan debe incluir estrategias de comunicación oportunas y efectivas, como el uso de medios locales y redes sociales. Además, la creación de un sitio web o plataforma digital puede ser útil para mantener a la comunidad informada sobre los programas y proyectos en curso. Una comunicación transparente y efectiva puede fortalecer la relación entre la Secretaría y la comunidad rural.</p> <p><b>12. Reto:</b> Cumplimiento de plazos en respuesta a derechos de petición.</p>
--	--





	<p><b>Recomendación:</b> Es crucial que la Secretaría cumpla con los plazos establecidos en la ley para responder a derechos de petición. Esto requerirá una revisión de los procesos internos y, si es necesario, una asignación de recursos adicionales para garantizar una respuesta oportuna. Cumplir con estos plazos fortalecerá la imagen de la Secretaría y fomentará la confianza de la comunidad en la dependencia y, por ende, en la administración municipal.</p> <p><b>13. Reto:</b> Eficiencia en procesos contractuales.</p> <p><b>Recomendación:</b> Para acelerar los procesos contractuales, es esencial revisar los procedimientos internos y asegurarse de que el personal jurídico cuente con experiencia en contratación pública. Se recomienda fomentar la colaboración y coordinación entre los supervisores de proyectos y el equipo jurídico para mejorar la eficiencia en el proceso precontractual y contractual. Esta sinergia contribuirá a una gestión más efectiva y a una resolución oportuna de posibles desafíos legales en todas las etapas de</p>
--	--





los proyectos. La optimización de los tiempos de los procesos contractuales acelerará la contratación de personal y la ejecución de los proyectos.

**14. Reto:** Limitación en la movilidad del personal.

**Recomendación:** Considerar la solicitud de adquisición de un mayor número de vehículos en óptimas condiciones para mejorar la movilidad y la efectividad de las operaciones en la Secretaría, dado su enfoque en el sector rural. Esto permitirá que el personal se desplace de manera más eficiente y brinde un mejor apoyo a las comunidades rurales.

**15. Reto:** Mejora de las instalaciones y recursos físicos de la Secretaría.

**Recomendación:** Es necesario emprender esfuerzos destinados a la mejora de las instalaciones y recursos físicos de la Secretaría, lo que implica la creación de espacios adecuados para el personal contratista y sala de





reuniones. Esta iniciativa podría explorar vías de obtención de recursos a través de la administración municipal o la búsqueda de alianzas con otras entidades. La disponibilidad de instalaciones apropiadas no solo impulsará la eficiencia y el bienestar del personal, sino que también se traducirá en una mejor ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente, se debería gestionar un presupuesto destinado a mejorar elementos como los equipos de cómputo y otros suministros de oficina, lo que incluye las actualizaciones tecnológicas necesarias.

**16. Reto:** Accidentes laborales.

**Recomendación:** Es necesario establecer capacitaciones específicas para el manejo de situaciones de accidentes de trabajo, incluyendo la designación clara del enlace encargado de gestionar estos casos. Dichas capacitaciones deben abordar los procedimientos, tiempos del proceso y la documentación necesaria para una respuesta efectiva y oportuna en caso de incidentes laborales.







	<p><b>17. Reto:</b> Capacitación y desarrollo del personal.</p> <p><b>Recomendación:</b> La Secretaría debe implementar programas de capacitación, trabajo en equipo y promoción de la empatía entre su personal de planta y contratistas. Esto puede lograrse mediante la organización de talleres, cursos y actividades que mejoren las habilidades y relaciones interpersonales del equipo. La inversión en el desarrollo del personal es esencial para una ejecución eficiente de las metas y proyectos.</p> <p><b>18. Reto:</b> Transición de personal.</p> <p><b>Recomendación:</b> Es esencial que la Secretaría tenga en cuenta el personal de planta que se encuentra o se encontrará en retén pensional. Debe prepararse para esta transición, asegurando que la transferencia de conocimientos y experiencia se realice de manera efectiva y que las vacantes se cubran con personal calificado.</p>
--	---





	<p>La implementación de estas recomendaciones puede ayudar a la Secretaría a superar sus retos y mejorar su eficiencia en la ejecución de metas y proyectos destinados al desarrollo de la zona rural.</p>
--	--





## 2. Compromisos pendientes

ítem	Secretaría	Compromisos pendientes
1	Hacienda	<p>Fortalecer el grupo de cobro coactivo con la finalidad de impulsar la cartera entregada en el año 2023 por parte de la dirección de rentas, con el fin de mejorar el recaudo de ingresos de las carteras tanto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, como de INDUSTRIA Y COMERCIO.</p> <p>Continuar con los procedimientos de saneamiento contable y jurídico de las carteras de difícil cobro, así como aquellas cuyos ingresos sean ínfimos pero el gasto en su impulso sea mayor.</p> <p>Continuar con los avances en los procesos de plusvalía de los planes parciales adelantados junto con la secretaria de planeación y que estén próximos a solicitar las exoneraciones respectivas a la secretaria de Hacienda, así como los acuerdos de pago, relacionados con este tributo.</p>
2	Secretaría de Desarrollo Económico- Dirección de emprendimiento	<p>Contrato de Comodato No. 2646 de 2019, 5 Años. Se encuentra vigente y en ejecución el Contrato de Comodato No. 2646 de 2019. Suscrito entre el Municipio de Ibagué y la Junta de Acción Comunal del Barrio Ancón, Comuna 2.</p>





		Finaliza <b>25 de junio del 2024</b> , se deberá realizar la respectiva liquidación o prórroga según sea el caso
3	<p><b>Contactos:</b></p> <p>adhesiones_sena@sena.edu.co</p> <p>Ana María Rodríguez Chaves, arodriguezc@sena.edu.co;</p> <p>Cristian Galindo cgalindo@sena.edu.co;</p> <p>Isidro Beltrán Hernández ibeltran@sena.edu.co</p>	Adhesión No 0026 al contrato No. C01. PCCNTR.2564825 DE 2021. Se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.2564825 de 2021. La Adhesión se encuentra vigente y debe ser liquidada una vez finalice el plazo de ejecución, adicionalmente se debe realizar la devolución de los recursos no ejecutados y lo correspondiente a los rendimientos financieros
4	Secretaría de Desarrollo Económico	Mesa de vivienda y desarrollo económico- Comité de política social. Se reúne mínimo 4 veces al año. Decreto 1000-1573 del 27 de diciembre del 2019 Artículo décimo cuarto.
5	Secretaría de Desarrollo Económico	Comité seguimiento Política Pública de Desarrollo Económico. El comité sesiona trimestralmente los primeros 5 días del correspondiente mes. Decreto 0036 del 17 de enero del 2023. Artículo Séptimo. El comité sesionara trimestralmente los primeros 5 días del correspondiente mes
	Secretaría de Desarrollo Económico	Comité seguimiento Política Pública vendedores informales. El comité realizará sesiones ordinarias como mínimo 4 veces al año.





6		Decreto 0319 del 7 junio del 2023. Artículo sexto: El comité de seguimiento de la Política pública de vendedores informales para el municipio de Ibagué-Tolima realizará sesiones ordinarias como mínimo 4 veces al año
7	DIRECCIÓN DE TURISMO	PARTICIPACION VITRINA TURISTICA ANATO 2024. 28 febrero al 1 marzo 2024. Adelantar el proceso contractual para participar en ANATO 2024
		MESA DE TRABAJO CON LA ALTA DIRECCION CERTIFICACION NORMA TECNICA SECTORIAL DE TURISMO SOSTENIBLE. 15 de febrero del 2024 Socialización Plan de acción informe auditoria 2023
		CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO. Primer trimestre 2023. Incluir al Consejo municipal de turismo en la construcción del Plan de desarrollo
		GESTION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PROMOCION TURISTICA. Primer bimestre 2023. Gestión con entidades APP GICA, Alternativas viales y Aero civil
	TIC	Asignar presupuesto para implementar las políticas y controles del





<p>8</p>		<p>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p> <p>Culminar el proceso de implementación del protocolo IPV6</p> <p>Adquirir los complementos necesarios del firewall para garantizar la seguridad de la información</p> <p>Establecimiento e implementación del Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI</p> <p>Actualizar y ejecutar el plan de capacitación y sensibilización del SGSI</p> <p>Certificación ISO 27001</p> <p>Implementar controles que fortalezcan la seguridad de la Base de Datos</p> <p>Migración a la nube de la ARP PISAMI</p> <p>Garantizar la contratación de personal de desarrollo que soporta la operación de la plataforma PISAMI</p> <p>Implementar el plan de transformación digital</p>
----------	--	--





		<p>Apoyar la innovación en Entidad y en el territorio</p> <p>Actualización de la licencia y versión de Oracle Se recomienda dar continuidad a la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, teniendo en cuenta los procesos de transformación digital que realiza la Alcaldía de Ibaque como estrategia para asumir los retos de la cuarta revolución industrial, involucrando no solo posibles cambios tecnológicos, sino también, la adecuación de los procesos y su cultura, todo esto para facilitar, entre otros propósitos y objetivos, la eficacia y eficiencia del Estado, facilitar la interacción con la ciudadanía, e incrementar el uso de tecnologías actuales y emergentes para la generación de valor público. En cumplimiento del Acuerdo No. 006 del 2018.</p> <p>Renovar los contratos para la prestación del Servicio de conectividad e</p>
--	--	--





		<p>internet para las sedes de la administración municipal, puntos vive digital, Vivelab y dependencias externas donde ejecutan programas la alcaldía de Ibagué.</p> <p>Garantizar la contratación del recurso humano para mantener el servicio de administración de los puntos vive digitales tradicionales, plus y vivelab; esta actividad garantiza el cumplimiento de la estrategia de actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC.</p> <p>Contratar recurso humano con perfil y experiencia en diseño y desarrollo de proyectos de ciencia tecnología e innovación para el grupo de fortalecimiento a la innovación</p> <p>Implementar estrategias de Plan de Transformación Digital y hace parte de la estrategia de actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC.</p>
--	--	--







		<p>Implementar la Semana y Feria de Ciencia, Tecnología e Innovación en cumplimiento del Acuerdo No. 20 de 2020 y hace parte de la estrategia de actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC.</p> <p>Renovar los contratos para prestar servicio de conectividad para las 280 zonas wifi gratuitas, instaladas en el municipio de Ibaqué. Este servicio de internet gratuito a través de las zonas wifi, hace parte de la estrategia de actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC, razón por la cual se debe dar continuidad a este servicio.</p> <p>Dar continuidad e implementar estrategias de mantenimiento preventivos o correctivo a los mobiliarios urbanos “árbol solar”, hace parte de la estrategia de actualización de la política pública de Ciencia, Tecnología, Innovación y TIC,</p>
--	--	---





		<p>razón por la cual se debe dar continuidad a este servicio.</p> <p>Garantizar la contratación de personal para el mantenimiento y desarrollo de software y soporte técnico.</p> <p>Formular proyecto para la implementación del PETIC y del PESI</p> <p>Mejorar la infraestructura tecnológica Fortalecer los mecanismos de seguridad de la red y las bases de datos</p> <p>Fortalecer el uso y apropiación de la ARP- PISAMI de propiedad de la Entidad</p>
	<p>Movilidad</p>	<p>Se recomienda dar estricto cumplimiento a los requisitos legales y manuales para la aprobación de trámites de la secretaría de Movilidad</p> <p>Se recomienda hacer las gestiones necesarias para la contratación de la Plataforma para la liquidación, radicación y aprobación de trámites RNC, RNA, RNMA, RNMR.</p>





9		<p>Se recomienda hacer las gestiones necesarias para la contratación de insumos y tarjetas preimpresas de licencias de tránsito y licencias de conducción.</p> <p>Se recomienda hacer seguimiento a la entrega puntual de los informes mensuales del funcionamiento de la PLATAFORMA.</p> <p>Se recomienda la contratación de personal administrativo, debido al incremento de trabajo en la dependencia, por eso es importante tener apoyo a nivel asistencial, técnico y profesional.</p> <p>Es importante contar con los implementos para la correcta prestación del servicio, (papel, impresoras, tóner).</p> <p>Es importante el mejoramiento de las instalaciones de la secretaría.</p> <p>Es importante tener en cuenta que a finales de diciembre 2023 y principios de enero de 2024, se debe realizar las Resoluciones “por medio de las cuales se fijan las tarifas por concepto de derechos y venta de servicios de la Secretaría de Movilidad de Ibaqué para la vigencia 2024”. Seguidamente durante el mes de enero de 2024 se debe realizar la parametrización de la Plataforma Moviliza, con los valores generados en las Resoluciones anteriores para cada uno de los</p>
---	--	---





		<p>trámites que se brindan en la Secretaría. Sin dicha parametrización no se puede empezar la aprobación de ningún trámite en el 2024.</p> <p>(La anterior es la compilación de toda la información referente a todas las acciones adelantadas por parte de la Dirección de trámites y servicios asumidos por la Ing. Diley Vanessa Barrero Olaya a partir del 4 de agosto de 2022 a la fecha).</p>
10	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<p>Contratar el suministro de combustible para la maquinaria amarilla y el parque automotor para asegurar el funcionamiento continuo de los equipos.</p> <p>Contratar el mantenimiento de la maquinaria amarilla y el parque automotor para prolongar la vida útil de los activos.</p> <p>Contratar profesionales en ingeniería civil para realizar seguimiento a los convenios solidarios establecidos para la construcción de placa huella.</p>
11	Dirección de Asuntos Agropecuarios y UMATA	<p>Contratar personal de apoyo para el mantenimiento del Vivero Municipal El Libertador y asegurar la continuidad del material vegetal.</p> <p>Enero de 2024</p>





		<p>Contratar personal de apoyo para el mantenimiento del Vivero Municipal El Libertador y asegurar la continuidad del material vegetal.</p>
<p>12</p>	<p>Secretaría de Planeación</p>	<p>El Plan Maestro de Cultos vigente a la fecha, expedido con el Acuerdo 116 del 2000 vence el 31 de diciembre del 2023, por lo cual, es preponderante avanzar en la adopción de un PMC que se ajuste a las disposiciones del Decreto 1000-0823 del 2014.</p> <p>El Plan de Ordenamiento Territorial se encuentra en el periodo y vigencia del mediano plazo, el cual vence el último día hábil del 2023, por lo que en concordancia con la Ley 388 de 1997, se deberá determinar dentro de los primeros seis meses si se efectúa la revisión correspondiente al mediano constitucional.</p> <p>El Tribunal en acción de cumplimiento determinó un tiempo de 6 meses para la reglamentación de incentivos de parqueaderos públicos, dicho término se vence en el mes de enero del 2024.</p> <p>Se deberá culminar el proceso de aprobación del triunfo, la mansión, orquídeas del sur.</p> <p>Planes parciales en curso deben cumplir con los términos contenidos en el Decreto 1077 del 2015.</p>





		<p>Es una gran apuesta para la administración entrante aunar esfuerzos para lograr que el catastro cuente con una planta de personal mínima para no desatender la prestación del servicio público catastral y que tenga tanta afectación como la causada durante el primer semestre del año 2023, es importante contar con personal idóneo y al que se le garantice permanencia, toda vez que mientras el personal tiene una curva de aprendizaje los tramites continúan rezagados, es por esto que se plantea un esquema para el adecuado funcionamiento del <u>SERVICIO PUBLICO CATASTRAL</u>, y es un Coordinador de Prediación, 6 lideres de proceso, 18 profesionales y 20 técnicos, esto de acuerdo a como está la estructura y forma de operación del modelo establecido por IGAC Nacional.</p>
13	IBAL	<p><b>Retomar la Implementación del programa IBAL en los barrios:</b> Me complace presentar esta recomendación para la implementación del programa IBAL en los barrios. que llevará la oferta institucional de</p>





		<p>nuestra empresa a los barrios de la ciudad de manera regular, con el objetivo de fortalecer nuestra relación con la comunidad y promover una mayor conciencia sobre nuestros servicios y la importancia del uso responsable del agua. Se propone que este programa se lleve a cabo al menos una vez al mes. Es indispensable la asignación de recursos a esta oficina para lograr.</p> <p style="text-align: center;"><b>Razones para la Implementación del Programa. Mejora de la Participación Comunitaria:</b> La implementación del programa IBAL al barrio nos permitirá establecer una relación más estrecha con la comunidad, fomentando la participación activa y el diálogo.</p> <p style="text-align: center;"><b>Concientización sobre la Importancia del Agua y Servicios de Acueducto y Alcantarillado:</b> Este programa proporcionará una plataforma para educar a los residentes sobre la importancia de un uso responsable del agua y promover nuestros servicios.</p>
--	--	--





		<p style="text-align: center;"><b>Identificación de Necesidades</b></p> <p><b>Locales:</b> Al interactuar directamente con los residentes en sus comunidades, podemos identificar mejor las necesidades y preocupaciones locales, lo que nos permitirá adaptar nuestros servicios y comunicaciones en consecuencia.</p> <p>Se recomienda asignar un presupuesto a la actividad institucional que lleva la oferta a los barrios de la ciudad por varias razones:</p> <p><b>Recursos para la Ejecución:</b> Para implementar cualquier programa efectivamente, es esencial contar con los recursos adecuados. Un presupuesto asignado permitirá, adquirir materiales promocionales y llevar a cabo las actividades planificadas.</p> <p><b>Calidad y Profesionalismo:</b> Al asignar un presupuesto, se puede garantizar la calidad y el profesionalismo en la ejecución</p>
--	--	--







		<p>del programa. Esto incluye la creación de material promocional de alta calidad, lo que refleja positivamente en la empresa.</p> <p><b>Amplitud de Alcance:</b> Un presupuesto adecuado permitirá llegar a un mayor número de barrios y residentes. Esto es especialmente importante si el objetivo es llegar a una audiencia diversa y amplia en toda la ciudad.</p> <p><b>Competitividad y Percepción de la Empresa:</b> Una inversión en programas comunitarios muestra el compromiso de la empresa hacia la comunidad y la responsabilidad social. Esto puede mejorar la percepción de la empresa y su competitividad en el mercado.</p> <p>En resumen, asignar un presupuesto a esta actividad es esencial para garantizar que el sea efectivo, bien planificado y ejecutado. Además, muestra el compromiso de la empresa con la comunidad y puede</p>
--	--	---





		generar beneficios a largo plazo en términos de imagen y satisfacción de los clientes.
--	--	--





### 3. Anexos

1. Informes Contratación
2. Informe Inventario General Alcaldía
3. Informe Jurídico
4. Información Financiera
5. Anexos Sectoriales
6. Informes por Secretarías:
  - ✓ Secretaría de Educación
  - ✓ Secretaría de Cultura
  - ✓ Secretaría de Salud
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Social
  - ✓ IMDRI
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Económico
  - ✓ Secretaría de las TIC
  - ✓ Secretaría de la Movilidad
  - ✓ Secretaría de Infraestructura
  - ✓ Gestora Urbana
  - ✓ Secretaría de Desarrollo Rural
  - ✓ INFIBAGUÉ
  - ✓ Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo
  - ✓ IBAL
  - ✓ Secretaría de Gobierno
  - ✓ Secretaría Administrativa





- ✓ Secretaría de Planeación
- ✓ Secretaría de Hacienda
- ✓ Secretaría General
- ✓ SETP



